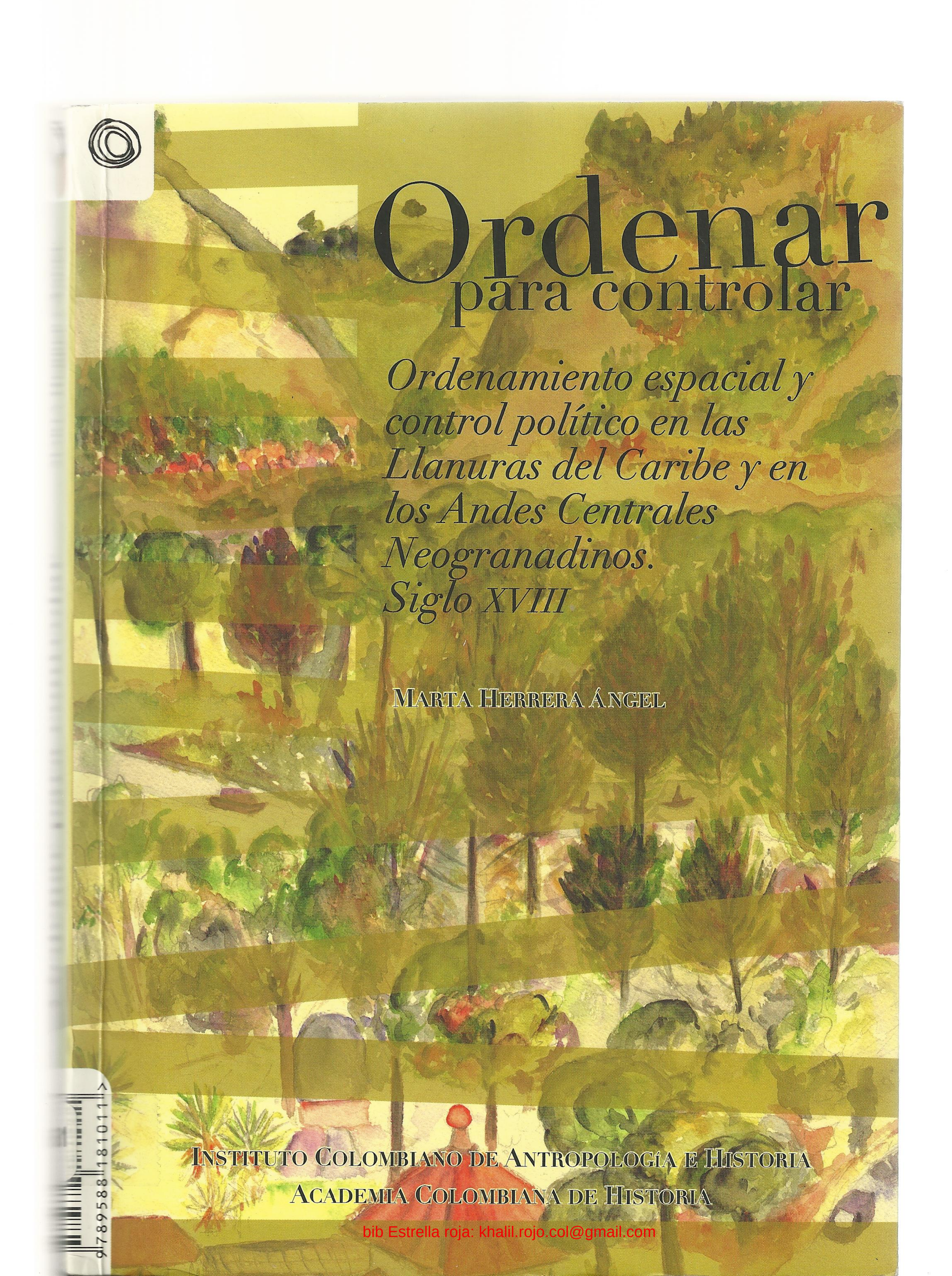


Ordenar para controlar

Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII

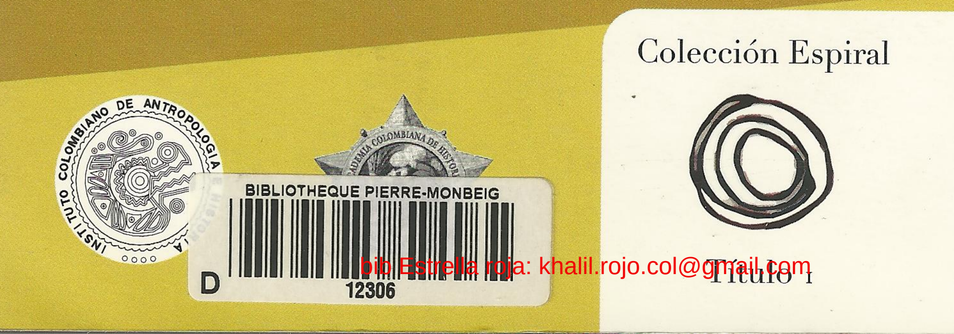
Marta Herrera Ángel

Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Academia Colombiana de Historia



Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales, siglo XVIII estudia comparativamente las estructuras del ordenamiento espacial y político en las llanuras del Caribe (provincias coloniales de Cartagena y Santa Marta) y en los Andes Centrales (provincia de Santafé y antigua jurisdicción de la ciudad de Tunja). Analiza los procesos económicos, sociales y políticos experimentados en estas dos grandes regiones durante el siglo XVIII, basándose en la consulta de documentos del Archivo General de la Nación en Bogotá y del Archivo General de Indias en Sevilla, para aproximarse a la especificidad de los complejos procesos regionales y locales que se vivían en cada una de las regiones consideradas. Resalta la importancia de las formas de organización espacial y política vigentes en las áreas rurales y su articulación con los centros urbanos de los que dependían jurisdiccionalmente. El texto busca dimensionar la importancia social y política de un ordenamiento espacial, cuyo sentido y alcance se oculta tras la familiaridad y naturalidad con la que se lo percibe. Se trata de una forma de ordenamiento que tiende a pasar desapercibida, porque el espacio -más que manifestarse abiertamente como lo hace el tiempo- estructura silenciosa e inconscientemente la cotidianidad. Es precisamente en esa manifestación en el plano de lo inconsciente donde radica su fortaleza y su poder para moldear el comportamiento de los seres y las colectividades, tanto en lo que tiene que ver con los esfuerzos que se adelantan para dominar a la población, como en la resistencia que esta última opone a esa dominación.

MEJOR INVESTIGACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DEL 2000
PREMIO DE LA FUNDACIÓN ALEJANDRO ÁNGEL ESCOBAR



Colección Espiral



Título 1

ISBN 958-8181-01-1

Marta Herrera Ángel es politóloga de la Universidad de los Andes. Se desempeñó por más de diez años en distintos cargos de la administración pública, el último de los cuales fue el de Secretario del Consejo de Ministros de la administración de Virgilio Barco. Posteriormente realizó la Maestría en Historia de la Universidad Nacional de Colombia y el Doctorado en Geografía de la Universidad de Syracuse (Nueva York). Su tesis doctoral recibió en el año 2000 el premio de Ciencias Sociales y Humanas de la Fundación Alejandro Ángel Escobar. Actualmente se desempeña como investigadora independiente y es catedrática de la Universidad Pontificia Javeriana, de la Universidad de los Andes y de la Universidad Nacional de Colombia.

Además de numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales ha publicado, entre otros, los siguientes libros: *Poder local, población y ordenamiento territorial en la Nueva Granada –siglo XVIII-* Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996. *Territorio, población y trabajo indígena. Provincia de Pamplona siglo XVI*, Bogotá, Centro de Investigaciones de Historia Colonial y Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes de Norte de Santander, 1998, en coautoría con Hermes Tovar y Luis Enrique Rodríguez.



Otros títulos recientes del ICANH en el área de Historia:

Letras y folios. Fuentes documentales para la historia colonial del Nuevo Reino de Granada. Selección de archivos colombianos y españoles.
Formato digital. Varios autores

Obras completas de Jaime Jaramillo Uribe
Tomo I
El pensamiento colombiano en el siglo XIX
Tomo II
Ensayos de historia social

Tiempos para rezar y tiempos para trabajar: la cristianización de las comunidades muiscas durante el siglo XVI
Mercedes López

Otros títulos recientes de la Academia Colombiana de Historia:

Raíces históricas de la cultura y otros ensayos.
Eduardo Santa

El registro oculto. Los sefardíes del Caribe en la formación de la nacionalidad colombiana, 1813-1886.
Adelaida Sourdís Nájera

El corsario Luis Aury, intimidades de la independencia
Antonio Cacua Prada

ISBN 958-8181-01-1

Nicolás Morales (ICANH)
Coordinación editorial

Juan Pablo Fajardo
Andrés Fresneda
Diseño y diagramación

La Silueta
Producción gráfica

Portada: diseño a partir de la acuarela
"El monte, lo montuoso y la montaña" de Marta Herrera (Julio,1999)

La publicación de este libro contó con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Cultura

República de Colombia
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



MC
MINISTERIO DE CULTURA

Colombia. Abril, 2002

ordenar para controlar

Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales Neogranadinos. Siglo XVIII

Marta Herrera Angel

Academia Colombiana de la Historia
Instituto Colombiano de Antropología e Historia

índice

índice de cuadros

índice de esquemas

índice de gráficos

índice de mapas

agradecimientos

La lista de personas e instituciones que de una forma u otra han hecho posible la elaboración de este trabajo es interminable, pero dos de ellas ocupan un lugar especial. Una es David Robinson, director de la disertación que, con algunas modificaciones, constituye este trabajo. El apoyo que me dio para realizar mis estudios de doctorado, su permanente ayuda y estímulo durante mi estadía en Syracuse, sus enseñanzas, la confianza que depositó en mi trabajo y la generosidad con que me ha ayudado en todo momento, así como la paciencia que ha tenido con mis demoras en la conclusión de este trabajo, están más allá de todo límite. Mi deuda de gratitud hacia él es inmensa y mis palabras se quedan cortas para expresarla. La otra persona es mi hijo César Enrique, cuyo afecto, paciencia y solidaridad para con mi trabajo han sido un permanente estímulo, tanto en los momentos de alegría que hemos compartido, como en aquellos en los que la fatiga y el agotamiento se han manifestado. A los dos: *¡muchas gracias!*

En el campo académico también he contado con el invaluable apoyo de innumerables profesores, cuyas enseñanzas, críticas y comentarios han sido fundamentales en el curso de mis estudios, mi desempeño profesional y mis investigaciones. En Bogotá mención especial debo hacer a Dora Rothlisberger, Gabriel Murillo, Fernando Cepeda, Mario Latorre, Jaime Jaramillo Uribe, Darío Fajardo, Medófilo Medina, Marco Palacios, Francisco Leal Buitrago, Carlos Miguel Ortiz, Mauricio Archila, Malcolm Deas, Camilo Domínguez y Hermes Tovar. Muchas de las sugerencias del profesor Tovar se acogieron en este trabajo y resultaron de gran utilidad para la organización del material. En Syracuse, las enseñanzas de James y Nancy Duncan, de Mark Monmonier, de John Agnew y de Jacob Bendix fueron particularmente enriquecedoras, al igual que los comentarios de Karin Rosemblatt. La ayuda de Michael Kirchoff con la impresión de los mapas que forman parte de este trabajo fue inapreciable. María Lucía Sotomayor me aportó valiosas críticas y comentarios, al igual que Tati (Aída Gálvez) y María Clemencia Ramírez, cuya amistad me reconfortó en los momentos difíciles y me acompañó en los de alegría. Otro tanto hizo mi hermana Leonor Herrera Angel, con sus conocimientos y bien dotada biblioteca. Su respaldo, al igual que el de mi hermano Alberto Herrera Ángel y el de César Giraldo Nieto fueron fundamentales para adelantar mis estudios en Syracuse. En esa ciudad y en Bogotá, la atención y comprensión de los doctores Enrique Gutiérrez y L. J. Bennerson ha sido inapreciable. El recuerdo de Enrique (El Gato) siempre trae consigo una sonrisa.

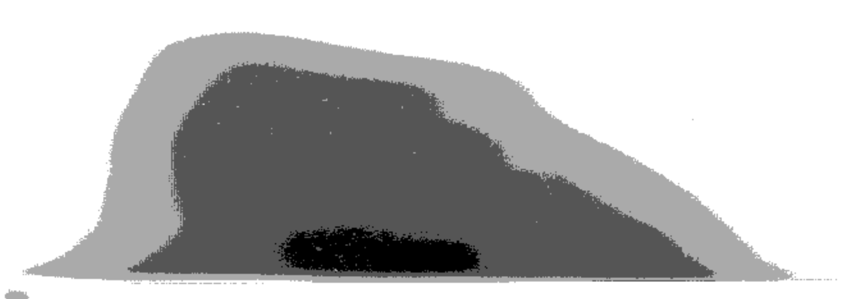
Muchos estudiantes y compañeros hicieron aún más grata nuestra estadía en Syracuse. En todo momento Angelo Rivero-Santos le hizo honor a su nombre. La acogida de Judy Walton, de Melody Warren y de Jonathan Hancock, fue inolvidable, al igual que la compañía de André y de Patricia, de Alberto y de Marta, de David Bloom, de Euan Hague, Shannon O'Lear, Scott Anderson, Merje Kuus, Rhodri Williams, Jon Bohland, Cate, Candice... A Nick, Winnie y Theresa no los podremos olvidar!!! La compañía de Germán Ruiz, Javier Torres, Dionisio Varela y Santiago Mutis, en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de los Andes, fue particularmente enriquecedora y muy agradable. Los amigos y familiares en Bogotá han sido tolerantes con la necesidad de aislamiento que conlleva el trabajo de la escritura. En este sentido la comprensión y el apoyo de Luz Elvira Prieto ha sido inigualable, al igual que el aliento de Ofelia, Leonor, Germán, Paola, Julián y Marcela Herrera. Con Angélica Vargas ha sido grato compartir durante un trecho nuestras alegrías y angustias "tesísticas" y alegra ahora sentirla volar.

En la Universidad de Syracuse la acogida que me dio el Departamento de Geografía fue particularmente calurosa, al igual que la del *Dellplain Program for Latin American Studies*, la del *Graduate School* y la del *Maxwell School of Citizenship and Public Affairs*. En forma permanente recibí su apoyo, al igual que el de la Bird Library, el Departamento de Idiomas, la Oficina de Servicios Internacionales y la *Bursar Operations* de esa Universidad. A Patricia Burak, Michael Smithee y Betty Neely les estoy muy agradecida.

Mis estudios e investigaciones he podido adelantarlos gracias al apoyo financiero de varias instituciones, nacionales y extranjeras. Los créditos del Icetex han sido en este sentido fundamentales. Las becas que me proporcionaron el Departamento de Geografía y el *Dellplain Program for Latin American Studies* de la Universidad de Syracuse, y la misma Universidad de Syracuse, me permitieron adelantar los estudios de doctorado. Para el desarrollo de esta investigación y la que adelanté sobre Santafé, recibí el apoyo de Colcultura, a través de sus fondos de becas Francisco de Paula Santander, tercera convocatoria, en 1991, y VIII Convocatoria de Becas Nacionales de Colcultura, 1996. Para el desarrollo de las actividades investigativas, tanto aquí en Bogotá, como en Sevilla, fueron fundamentales las becas que recibí de la Universidad de Syracuse: la Beca de Investigación para Estudiantes de Postgrado, la *Joan de Sardon-Glass Award* y la Beca de investigación del *Graduate School*. A todas estas instituciones, ¡Muchas Gracias!

En Bogotá, durante largas temporadas, el Archivo General de la Nación ha sido como mi segundo hogar. La hospitalidad y el apoyo de su Director, el doctor Jorge Palacios Preciado, han sido inigualables, lo mismo que el de su personal, cuya gentileza y espíritu de colaboración han hecho más fácil y grato el acceso a la documentación que allí reposa. Sus jefes de Sala, Clara Inés Casilimas, Adelaida Sourdís y Mauricio Tovar siempre me ayudaron en mil formas. La alegría, empuje y sentido de colaboración de Carlos Puentes, han sido particularmente estimulantes. El apoyo de Sara González para la divulgación de los resultados de mis investigaciones ha sido inapreciable. De igual forma no puedo dejar de mencionar la valiosa colaboración que he recibido en la biblioteca Luis Angel Arango, la biblioteca del Cinep y la que me brindaron Norberto, Luz Marina y Gloria, en la Biblioteca Cervantes.

También estoy muy agradecida con los funcionarios del Archivo General de Indias y de la biblioteca de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, en Sevilla, por su generosa hospitalidad. Durante mi estadía en esa ciudad disfruté enormemente de sus gentes y de lo que para mí era un enrevesado ordenamiento espacial. Perderme por sus calles era una delicia, salvo que tuviera que cumplir con algún compromiso. La



calidez que viví en la casa de Carmen y las atenciones de Rosario y José Luis me hicieron sentirme como en casa. La compañía de Julián y Cristina Ruiz Rivera me deparó ratos muy agradables y la ayuda de Eduardo Barrera fue un gran estímulo para mí. Rafa me salvó de un ataque de virus, que amenazó con dejar a mi computador fuera de combate, con las graves consecuencia que ello habría tenido.

Para efectos de la selección de una de las regiones eje de este trabajo, las llanuras del Caribe, la compañía de Adelaida Sourdís fue particularmente importante. Su estímulo, sus conocimientos y su amor por esa región tienen mucho que ver con una decisión de la que no he hecho sino alegrarme. El Caribe constituye un mundo apasionante, en el que la realidad supera a la fantasía, donde el arriba y el abajo remiten a realidades distintas a las que mi mente andina podía imaginar y donde aprendí que amo el páramo y la neblina, pero que me deslumbra y atrae la luz y el calor del Caribe.

Con la conclusión del texto y la defensa de la disertación mis deudas de gratitud se han incrementado. La generosidad con que el jurado acogió la disertación y le otorgó la calificación de *with distinction* (laureado) y posteriormente el reconocimiento que le fue dado por la Fundación Alejandro Ángel Escobar al conferirle el Premio de Ciencias Sociales año 2000, me han deparado momentos de gran satisfacción y estímulo. A ambos jurados, el uno integrado por Myron Lichtblau, James Duncan, Karin Rosemblatt, Peter Castro, William Mangin y por el director de la disertación, el profesor David Robinson, y el otro por Jaime Jaramillo Uribe, Myriam Jimeno Santoyo, María Mercedes Botero, Diana García de Olarte, José Rafael Toro y Gustavo Wilches Chaux, les estoy inmensamente agradecida. También a las directivas de la Fundación Alejandro Ángel Escobar, a su Directora, Camila Botero, y a Sonia Cárdenas, cuya gentileza y calidez jamás olvidaré.

El apoyo de Aída Martínez en la Academia Colombiana de Historia y del Comité Editorial en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, hicieron posible que estas dos instituciones se unieran para coeditar el texto, lo que ha sido un gran motivo de alegría para mí. A los directores de estas dos instituciones, Santiago Díaz Piedrahita y María Victoria Uribe, les agradezco la acogida que dieron a la iniciativa de Aída y del Comité Editorial del Instituto; a Aída y a los integrantes del Comité su solidaridad y el aliento que le han dado a mi trabajo. Con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia mis deudas de gratitud van más allá del apoyo a la publicación del texto. La continuación de la investigación sobre los indígenas Chimila, tema que como se anota en este trabajo amerita una mayor profundización, ha sido posible gracias a su apoyo. De igual forma su respaldo a otras iniciativas que me han vinculado con esta institución ha sido invaluable. A Mauricio Pardo, a Margarita Chaves, a Patricia Tovar, a María Teresa Salcedo, a Emiro Díaz, a Nubia Alba Chavarro y, en general al personal del Instituto, les estoy muy agradecida por la ayuda que me han brindado. Mención especial debo hacer de Guillermo Sosa, quien realizó una cuidadosa lectura del texto y formuló observaciones que me fueron de gran utilidad.

También creo que puedo agradecerle algo a mi terquedad. A pesar de todos los problemas que haya podido ocasionarme, ha impedido que me aleje de los pinceles, colores y papeles, a despecho de mis limitaciones en el campo de la pintura. En lo que podríamos denominar como la recta final de este trabajo, con la mayoría de los textos elaborados, el armazón global que los articulaba, no aparecía, ni se configuraba. Estaba ahí, pero no se hacía explícito. La presión del tiempo causaba la angustia que muchos conocen. En un rapto de irresponsabilidad puse todo a un lado y dispuse mis materiales para pintar la montaña frente a mi ventana. En esa jornada de pintura y la del día siguiente algo pasó y la estructura del texto que estaba engarzada en un oscuro rincón

fluyó. La pintura de la carátula es uno de esos dibujos. Sé que el texto y su estructura están reflejados en ella, aunque no entiendo ni puedo explicar cómo, en qué forma o de qué manera. Allí están. ¿Será que al pintar, no importa si "bien" o "mal", establecemos un diálogo con nosotros mismos? No lo sé, pero agradezco no haber abandonado mi placer por colores y formas, aunque sobre los resultados sigo siendo escéptica. Tal vez por eso agradezco aún más la receptividad con que Nicolás Morales acogió la posibilidad de colocar uno de esos dibujos como portada. Su apoyo en todos los momentos del proceso de publicación de este libro ha sido invaluable. Su paciencia frente a mis retrasos en las fechas de entrega del texto editado resultaron inapreciables. Su cuidado y el cariño con que ha atendido el proceso de edición de este texto y, en general, de los textos a su cargo son ejemplares. De otra parte, el trabajo de diseño de Juan Pablo Fajardo y de Andrés Fresneda, al tiempo que han hecho posible incorporar en el diseño de la carátula "El Monte, lo Montuoso y la Montaña", harán más agradable la lectura del texto, a despecho de las limitaciones financieras y, por ende, de espacio.

introducción

ESPACIO Y PODER

La poca importancia que se ha dado a los asentamientos nucleados rurales, en el conjunto de los estudios sobre el urbanismo en Hispanoamérica, no guarda proporción con el papel que desempeñaron dentro del proceso de estructuración de la sociedad colonial.[1] Una rápida revisión de las cifras globales permite entrever su importancia. Hacia finales del siglo XVIII más del 94% de los asentamientos nucleados fueron clasificados como pueblos; sólo cerca del 6% eran villas o ciudades.[2] Se podría argumentar que la mayor atención que se le ha prestado a las ciudades radica en la alta proporción de población que concentraban. Sin embargo, este no parece ser el caso. En 1778, por ejemplo, Santafé, la ciudad capital del Nuevo Reino de Granada, sólo albergaba alrededor del 18% de la población de su provincia; el resto de los habitantes estaba organizado en torno de los pueblos de indios.[3] En las provincias de Cartagena y Santa Marta, donde había más ciudades y villas que en Santafé, la proporción de sus

---

[1] David Robinson critica esta orientación y muestra que en Latinoamérica es necesario redefinir los conceptos de urbano y rural, sobre la base de la comprensión de los distintos tipos de asentamientos, sus interrelaciones y el papel que desempeñaron (David Robinson, «Changing settlement patterns in colonial Hispanic America», Peter J. Ucko, Ruth Tringham y G. W. Dimbleby, *Man, Settlement and Urbanism. Proceedings of a meeting of the Research Seminar in Archaeology and Related Subjects held at the Institute of Archaeology*, London University, Cambridge, Schenkman Publishing Company, 1972, pp. 931–943). Sobre los temas que han recibido más atención en los estudios sobre el urbanismo hispanoamericano véase: Richard Morse, «Trends and Issues in Latin American Urban Research, 1965–1970», *Latin American Research Review –LARR–*, 6 (1), 1971, pp. 3–52; Francisco de Solano, Richard M. Morse, Jorge Enrique Hardoy y Richard P. Schaedel, «El proceso urbano iberoamericano desde sus orígenes hasta principios del siglo XIX. Estudio bibliográfico», Francisco de Solano (comp.), *Estudios sobre la Ciudad Iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», 1975, pp. 727–866; Woodrow Borah, «Trends in Recent Studies of Colonial Latin American Cities», *Hispanic American Historical Review –HAHR–*, 6 (3), 1984, pp. 535–554 y Fred Bronner, «Urban Society in Colonial Spanish America: Research Trends», *LARR*, 21 (1), 1986, pp. 7–72.

[2] En 1786 había en los territorios Hispanoamericanos 8.478 asentamientos nucleados. De ellos sólo el 5.6% eran villas o ciudades, el 94.4% restante fueron clasificados como *pueblos* (Francisco de Solano, *Ciudades Hispanoamericanas y Pueblos de Indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990, p. 156, nota 5). Sobre estas cifras conviene anotar que el concepto de *pueblo* se usó algunas veces en su sentido específico, es decir, para referirse a los *pueblos de indios* y otras veces en un sentido más general, que incluía otras categorías, tales como, parroquia, sitio o *real de minas*.

habitantes aumentaba (21% en Cartagena y 37% en Santa Marta), aunque continuaba siendo minoritaria.[4]

Las cifras, a pesar de su importancia, no permiten por sí solas dar una idea del papel que desempeñaron dentro del ordenamiento económico, social y político colonial los miles de pueblos, parroquias, sitios y lugares, que si bien no tenían la calidad de villas o de ciudades, con frecuencia se erigieron en núcleos que atendieron las necesidades de la población rural asentada dentro de su territorio jurisdiccional. Lamentablemente, la literatura que ha discutido los fenómenos urbanos y rurales, salvo algunas excepciones,[5] ha enfatizado aspectos específicos y sus hallazgos no se han incorporado dentro de una perspectiva más amplia, que permita entender el papel que, durante la colonia, jugaron los pequeños asentamientos rurales en el contexto de las sociedades hispanoamericanas.[6] En lo que tiene que ver con el ordenamiento territorial y espacial

---

[3] Según el censo de la ciudad de Santafé y su jurisdicción, levantado en 1778, había en la provincia 88.308 habitantes, de los cuales 16.002 (el 18%) residían en la ciudad de Santafé y el resto de la población (72.306 personas, el 82%) se organizaban alrededor de los 48 pueblos de indios de la provincia (A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 137, f. 901r.; este censo puede verse también en Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria al Poder del Número. Censos y Estadísticas de la Nueva Granada 1750 1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp. 286–9). Según el informe de Silvestre, fechado en 1789, once años después de levantado el censo de 1778, la provincia contaba con 119.790 almas, de las cuales 18.161 (el 15%) vivían en la ciudad (Francisco Silvestre, «Apuntes Reservados», Germán Colmenares, (comp.), *Relaciones e Informes de los Gobernantes de Nueva Granada*, 3 Vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1989, T. II, pp. 35-152, pp. 57-60). La diferencia en las proporciones radica, en parte, a que Silvestre incluyó el partido de Guaduas dentro de la provincia de Santafé, lo que no se observa en el censo de 1778.

[4] Los datos de Cartagena son de 1778 y los de Santa Marta de 1793 (Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 470–486 y 507-517).

[5] Véase, por ejemplo, Charles Gibson, *Los Aztecas bajo el Dominio Español* (1974), 2a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1975; Ramón Gutiérrez, (ed.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya–Yala, 1993; David J. Robinson (ed.), *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*, Syracuse, Syracuse University, 1979; Alan Durston, "Un régimen urbanístico en la América Hispana colonial: el trazado de damero durante los siglos XVI y XVII", *Historia*, Vol. 28, Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994, pp. 59–115; Bernardo García Martínez, *Los Pueblos de la Sierra: el Poder y el Espacio entre los Indios del Norte de Puebla hasta 1700*, México; El Colegio de México, 1987; Jaime Salcedo Salcedo, *Urbanismo Hispano–Americano. Siglos XVI, XVII y XVIII. El Modelo Urbano aplicado a la América Española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano CEJA, 1994 y Gary W. Graff, «Spanish Parishes in Colonial New Granada: Their Role in Town–Building on the Spanish–American Frontier», *The Americas* 33 (2), 1976, pp. 336–351. En el campo monográfico y referido a la Nueva Granada véase: Angela I. Guzmán, *Poblamiento y Urbanismo Colonial en Santander*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987 y *Poblamiento e Historias Urbanas del Alto Magdalena, Tolima. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Bogotá, Ecoe Editores, 1996; Gabriel Martínez Reyes, *Funcionamiento Socio–económico de la parroquia virreinal. En Málaga, Servitá y pueblos anexos, especialmente en los años de 1801 a 1810*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1975; Armando Martínez Garnica, "El régimen de la parroquia neogranadina en Santander", mecanografiado, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1994; Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus Poblamientos Urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996; Jairo Gutiérrez Ramos y Armando Martínez Garnica, *La Provincia de García Rovira. Orígenes de sus Poblamientos Urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996 y Armando Martínez Garnica y Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Soto. Orígenes de sus Poblamientos Urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1995.

[6] Este problema se hace extensivo a otros aspectos de la historiografía colonial, como lo indican James Lockhart, «The Social History of Colonial Spanish America: Evolution and Potential», *LARR*, 7 (1), 1972, pp. 6–45 y Woodrow Borah, «Trends in Recent Studies", quienes lo atribuyen a las deficiencias y dificultades que presentan las generalizaciones en el contexto de los estudios sobre Hispanoamérica; David Robinson, «Changing settlement patterns", p. 939, refiriéndose específicamente a la orientación de los estudios sobre el urbanismo hispanoamericano, plantea que el problema radica en la falta de estudios más detallados sobre los tipos de

de estos asentamientos, los estudios se han centrado en las congregaciones adelantadas en el siglo XVI;[7] en los esfuerzos hechos para entender la articulación entre el ordenamiento territorial y espacial prehispánico y el colonial, las estructuras de poder a las que uno y otro respondían y la forma como se amalgamaron dentro del ordenamiento colonial.[8] Se trata de temas importantes, pero que remiten sólo a aspectos muy reducidos dentro de la variada gama de problemas que genera el ordenamiento espacial y político de la mayor parte de la población hispanoamericana durante el período colonial.

Adicionalmente, buen número de trabajos han abordado el tema desde una perspectiva legalista,[9] que informa más sobre las disposiciones legales expedidas por la Corona, que sobre la dinámica de los asentamientos. Otros estudios, aunque no se han centrado específicamente en el ordenamiento espacial o territorial de los asentamientos, estudian temáticas de importancia para la comprensión de estos fenómenos, tales como

---

asentamientos, a la forma como se transformaron a lo largo del período colonial y a las deficiencias en la definición de conceptos tales como rural–urbano.

[7] Peter Gerhard, «La Evolución del Pueblo Rural Mexicano: 1519–1575», *Historia Mexicana*, Vol. 24, No. 4, 1975, pp. 566–578; «Congregaciones de Indios en la Nueva España antes de 1570», Bernardo García Martínez (ed), *Los Pueblos de Indios y las Comunidades*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 30–79 y «Continuity and Change in Morelos, México», *The Geographical Review*, Vol. 65, New York, The American Geographical Society, 1975, pp. 335–352; Alejandro Málaga Medina, «Toledo y las Reducciones de Indios en Arequipa. Aspecto Demográfico», *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Vol. 16, No. 3, Sevilla, Escuela de Estudios Americanos, 1972, pp. 389–400; Edda O. Samudio A., "Los Pueblos de Indios de Mérida", *Edificar*, año 1, No. 1, Mérida (Venezuela), Facultad de Arquitectura y Arte, Universidad de los Andes, 1997, pp. 36–61; Orlando Fals Borda, «Indian Congregations in the New Kingdom of Granada: Land Tenure Aspects, 1595–1850», *The Americas*, 13, 1956–1957, pp. 331–351 y Marta Herrera Angel, "Ordenamiento Espacial de los Pueblos de Indios: Dominación y Resistencia en la Sociedad Colonial", *Revista Fronteras*, Vol. II, No. 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pp. 93–128.

[8] Véase Jack Anthony Licate, *Creation of a Mexican Landscape. Territorial Organization and Settlement in the Eastern Puebla Basin, 1520–1605*, Chicago, University of Chicago, 1981; Charles Gibson, *Los Aztecas*; George Kubler, «The Colonial Plan of Cholula», Jorge E. Hardoy y Richard P. Schadel (eds.), *El Proceso de Urbanización en América desde sus Orígenes hasta nuestros días* (XXXVII Congreso de Americanistas), Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1969, pp. 209–223; Sidney D. Markman, «El paisaje urbano dominicano de los pueblos de indios en el Chiapas colonial», Jorge E. Hardoy y Richard P. Schadel (eds.), *Las Ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, 1975, pp. 165–199 y «Reflejo de las variables étnicas en la urbanización de Centroamérica colonial: la mestización como una causa determinante del carácter urbano y arquitectónico»; Jorge E. Hardoy y Richard P. Schaedel (eds.), *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina* (XLI Congreso Internacional de Americanistas, V Simposio sobre Urbanización en las Americas, México, 1974), Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1977, pp. 113–127; Nancy M. Farriss, «Nucleation versus Dispersal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatán», *HAHR*, Vol. 58, No. 2, Durham, Duke University Press, 1978, pp. 187–216; Luis Millet Cámara, Herber Ojeda M. y Vicente Suárez A., «Tecoh, Izamal: Nobleza Indígena y Conquista Española», *Latin American Antiquity*, 4 (1), marzo 1993, pp. 48–58 y Marta Herrera Angel, *Poder Local, Población y Ordenamiento Territorial en la Nueva Granada. El Corregimiento de Naturales en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996 y "El Espacio Etnico y el Espacio Provincial", Hermes Tovar et al., *Territorio, Población y Trabajo Indígena. Provincia de Pamplona siglo XVI*, Bogotá, Centro de Investigaciones de Historia Colonial y Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander, 1998, pp. 13–52.

[9] Véanse, por ejemplo, Francisco Domínguez y Compañy, «Los pueblos de Indios. Su Organización y Régimen Municipal», *Revista de la Biblioteca Nacional* (Cuba), Vol. 9, 1958, pp. 171–181; Francisco de Solano, «Urbanización y Municipalización de la Población Indígena», Francisco de Solano (comp.), *Estudios sobre la Ciudad*, pp. 241–268; «Política de Concentración de la Población Indígena (1500–1800): Objetivos, Proceso, Problemas, Resultados», Jorge E. Hardoy y Richard P. Schaedel (eds.), *Asentamientos urbanos*, pp. 89–112 y *Ciudades Hispanoamericanas* y Carmelo Sáenz de Santa María, «La «Reducción a Poblados» en el siglo XVI en Guatemala», *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 187–228.

la política de segregación racial o espacial; el papel del adoctrinamiento y la organización parroquial para controlar las áreas rurales y la forma como en el contexto de la economía local se articularon los pueblos de indios con las haciendas.[10]

Los trabajos citados, sin embargo, constituyen sólo una mínima parte de los estudios sobre el urbanismo hispanoamericano, que se han alejado de la tendencia a estudiar sólo las ciudades y las villas. De otra parte, en el campo de los estudios sobre las áreas rurales hispanoamericanas, el problema de la nucleación de la población tampoco ha recibido atención, salvo en lo concerniente a su relación con las haciendas.[11] Esta tendencia a hacer caso omiso de la forma como se organizaba la población rural en Hispanoamérica resulta altamente problemática ya que, como lo ha expresado Reichel-Dolmatoff, esas pequeñas poblaciones "son los crisoles donde se funden las diversas tradiciones culturales."[12]

La importancia de estudiar los pequeños asentamientos "rurales" se pudo establecer al analizar las estructuras de poder local en la provincia de Santafé, Nuevo Reino de Granada, en el siglo XVIII. Ese ejercicio llevó a apreciar que los pueblos de indios se constituyeron en piezas básicas para la estructuración de variados mecanismos de poder en la provincia. Su organización interna y su agrupación en corregimientos hizo posible ejercer un efectivo control político tanto sobre las comunidades indígenas, como sobre la población no indígena en general. La investigación hizo posible igualmente apreciar que el ordenamiento espacial de la población se constituía en una pieza fundamental para entender su organización política.[13] Estos hallazgos estaban en consonancia con lo señalado en los estudios adelantados desde diferentes disciplinas, en el sentido de que existe una estrecha articulación entre el ordenamiento espacial, el ejercicio del poder y los mecanismos adoptados para confrontarlo.[14]

El objetivo de este trabajo es precisamente el de explorar este problema, en un contexto más amplio, centrando la atención en el ordenamiento espacial y político de la población asentada fuera de los grandes núcleos urbanos, esto es de las ciudades y las villas coloniales. Se busca básicamente analizar el papel que desempeñaron los

[10] Véase, por ejemplo, Magnus Mörner, *La Corona Española y los Foráneos en los Pueblos de Indios de América*, Estocolmo, Instituto de Estudios Ibero-Americanos, 1970; James Lockhart, *Nahuas and Spaniards. Postconquest Central Mexican History and Philology*, Stanford, Stanford University Press, 1991; Adriaan C. van Oss, *Catholic Colonialism: A Parish History of Guatemala, 1524–1821*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986; William B. Taylor, *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth-Century Mexico*, Santanford, Stanford University Press, 1996 y Arij Ouweneel, *Shadows over Anáhuac. An Ecological Interpretation of Crisis and Development in Central Mexico 1730-1800*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996.

[11] Para una revisión de la bibliografía sobre los estudios en las áreas rurales véase Louisa Schell Hoberman y Susan Migden Socolow (eds.), *The countryside in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996 y Eric Van Young, «Mexican Rural History Since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda», *LARR* 18 (3), 1983, pp. 5-61.

[12] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario de Viaje del P. Joseph Palacios de la Vega entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada 1787–1788*, Bogotá, Editorial ABC, 1955, p. 15.

[13] Marta Herrera Angel, *Poder Local*.

[14] Ver, entre otros, Michel Foucault, *Discipline and Punish. The Birth of the Prison* (1975), New York, Vintage Books, 1979; Henry Lefebvre, *The production of Space* (1974), Oxford, Blackwell Publishers, 1991; Michel de Certeau, *The Practice of Everyday Life* (1974), Berkeley, University of California Press, 1988; James Duncan, *The City as a Text: The Politics of Landscape Interpretation in the Kandyan Kingdom*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990 y «The Power of Place in Kandy, Sri Lanka: 1780-1980», John A. Agnew y James S. Duncan, *The Power of Place. Bringing together Geographical and Sociological Imaginations*, London, Unwin Hyman, 1989, pp. 185-201 y David Harvey, *The Condition of Postmodernity. An Enquiry into the Origins of Cultural Change* (1990), 8ª reimpresión, Cambridge, Blackwell, 1994, en especial pp. 226-239.

asentamientos nucleados "rurales" dentro del ordenamiento político provincial, lo que implica centrar la atención en ellos, sin desconocer, claro está, las relaciones que establecieron con las ciudades y villas a las que estaban adscritos jurisdiccionalmente. Un estudio anterior, en el que se consideró la dinámica espacial y política de la provincia de Santafé, resaltó el protagonismo político y administrativo de los pueblos y de los corregimientos de indios, ya que hasta mediados del siglo XVIII, a excepción de la ciudad de Santafé –capital del virreinato de la Nueva Granada–, los demás asentamientos nucleados eran todos pueblos de indios, administrados a través de la institución del corregimiento.[15] La predominancia de los pueblos y su organización en corregimientos no era, sin embargo, la constante en las provincias neogranadinas. Por este motivo se consideró que un estudio comparativo centrado en otra u otras provincias que presentaran características distintas a las ya estudiadas, podría aportar elementos para una mejor comprensión de los asentamientos rurales y de su estructura administrativa. Sobre el particular ya Germán Colmenares había planteado que en el siglo XVIII se podían identificar cuatro modelos de poblamiento en la Nueva Granada: el que se organizó en torno a los pueblos de indios, que sería el caso de la provincia de Santafé; el de las parroquias tempranas del siglo XVII en Vélez y Pamplona; el vallecaucano, de poblamiento en torno a las capillas de las haciendas o en los márgenes de la misma y el que se presentó en Cartagena, con los *arrochelados*.[16]

La hipótesis de Colmenares sobre estos modelos de poblamiento está articulada con la discusión en torno a las regiones y a la nación. Se trata de un problema que ha preocupado a varios estudiosos y, en el contexto de las investigaciones sobre el Nuevo Reino de Granada y luego sobre la república de Colombia, parte de la base de que existen marcadas diferencias regionales.[17] Si bien no hay acuerdo sobre el período en que se configuraron y sobre los criterios a utilizar para definir las regiones, su existencia se da por hecho cierto y se afirma que Colombia es y ha sido un país de regiones. Aunque no es mi intención adentrarme en el debate sobre la región, es pertinente para efectos de este estudio considerar tres aspectos que se relacionan estrechamente con este tema: de una parte, las marcadas diferencias que, durante un mismo período, se dan dentro de distintas áreas del territorio neogranadino respecto a problemas tales como el poblamiento o la organización política; de otra, la selección y delimitación de las unidades espaciales de análisis que se estudiarán en este trabajo y, finalmente, lo relativo a las relaciones entre regiones y a la heterogeneidad del espacio regional.

En lo que tiene que ver con el primer problema, resulta claro que en el estado actual de las investigaciones sobre el territorio neogranadino –al menos en lo que tiene que ver con el ordenamiento espacial y político colonial– no se cuenta con sufi-

---

[15] Marta Herrera Angel, *Poder Local*.

[16] Germán Colmenares, "Región-Nación: Problemas de Poblamiento en la Epoca Colonial" (1988), *Revista de Extensión Cultural*, Nos. 27-28, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, junio de 1991, pp. 6-15, p. 9. El término ***arrochelados*** se utilizó en la región Caribe para referirse a pobladores, por lo general pobres, que se asentaban fuera de los *sitios* o asentamientos nucleados y cuya organización social y espacial no se ajustaba a los parámetros establecidos por el Estado colonial. El término y las ambigüedades que se presentaron en su uso se discutirán en detalle en el capítulo V.

[17] Véase, por ejemplo, Jaime Jaramillo Uribe, "Ideas para una caracterización Socio-Cultural de la Regiones Colombianas», *Ensayos de Historia Social*, 2 Vols., Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1989, T. II, pp. 59-91; Germán Colmenares, "Región-Nación"; Orlando Fals Borda, "Ordenamiento Territorial e Integración Regional en Colombia», Orlando Fals Borda et al., *La Insurgencia de las Provincias. Hacia un Nuevo Ordenamiento Territorial para Colombia*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia y Siglo XXI Editores, 1989, pp. 11-78 y Hermes Tovar Pinzón, "La Historia Regional como Problema y como Programa de la Historia Nacional", *Caribabare*, año 4, No. 4, Yopal, Centro de Historia de Casanare, 1992, pp. 11-46.

cientes estudios como para proceder a hacer generalizaciones.[18] Las hipótesis de Colmenares –basadas es sus dilatados y profundos estudios– requieren ser desarrolladas y profundizadas.[19] Al igual que en otros espacios hispanoamericanos, los estudios regionales se constituyen en una vía metodológica importante para evitar caer en planteamientos globales, que hablan más sobre lo que las leyes disponían, que sobre la dinámica social de los territorios objeto de estudio.[20] Por ello considero que la aproximación regional resulta de gran utilidad, siempre y cuando no se vea a la región como algo homogéneo y que existe como tal,[21] sino más bien como un recurso metodológico, que se define en función a la problemática estudiada.[22]

Respecto a la selección de las áreas en que se centra este estudio (véase el Mapa No. 1), la exploración inicial de la bibliografía y de la documentación permitió establecer que el ordenamiento espacial y político de las provincias caribeñas (Cartagena y Santa Marta) presentaba interesantes y enriquecedores contrastes respecto a lo que se había observado en la provincia de Santafé. En la región Caribe el pueblo de indios no tenía una primacía similar a la que se había observado en Santafé y el corregimiento de indios sólo se estableció en el siglo XVIII, con unas características muy distintas a las que tuvo en Santafé. Estas y otras diferencias, además de los interesantes fenómenos de poblamiento que se observaron en las dos provincias caribeñas, nos llevaron a centrar en ellas este estudio. La revisión inicial de la información también mostró que había áreas contiguas a la provincia de Santafé, como por ejemplo la jurisdicción de la ciudad de Tunja, cuyo ordenamiento espacial y político, aunque no era igual al de Santafé, presentaba similitudes que podían enriquecer la percepción de las provincias andinas. Su inclusión ha permitido matizar ciertos aspectos, al tiempo que otros se han relativizado, lo que proporciona una base más sólida para la comparación que se busca establecer entre las provincias andinas y las de la región Caribe.

En cuanto a la selección de las unidades espaciales de análisis que se considerarán en este trabajo, se pensó inicialmente en acoger la propuesta de Lockhart y

---

[18] Un ejemplo de las dificultades que ofrecen las generalizaciones, que no se basan en un conocimiento detallado de los procesos, lo ofrece el aparte dedicado a la colonia de la obra de Fabio Zambrano y Oliver Bernard, *Ciudad y Territorio. El Proceso de poblamiento en Colombia*, Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos y Fundación de Estudios Históricos Misión Colombia, 1993, pp. 25–61.

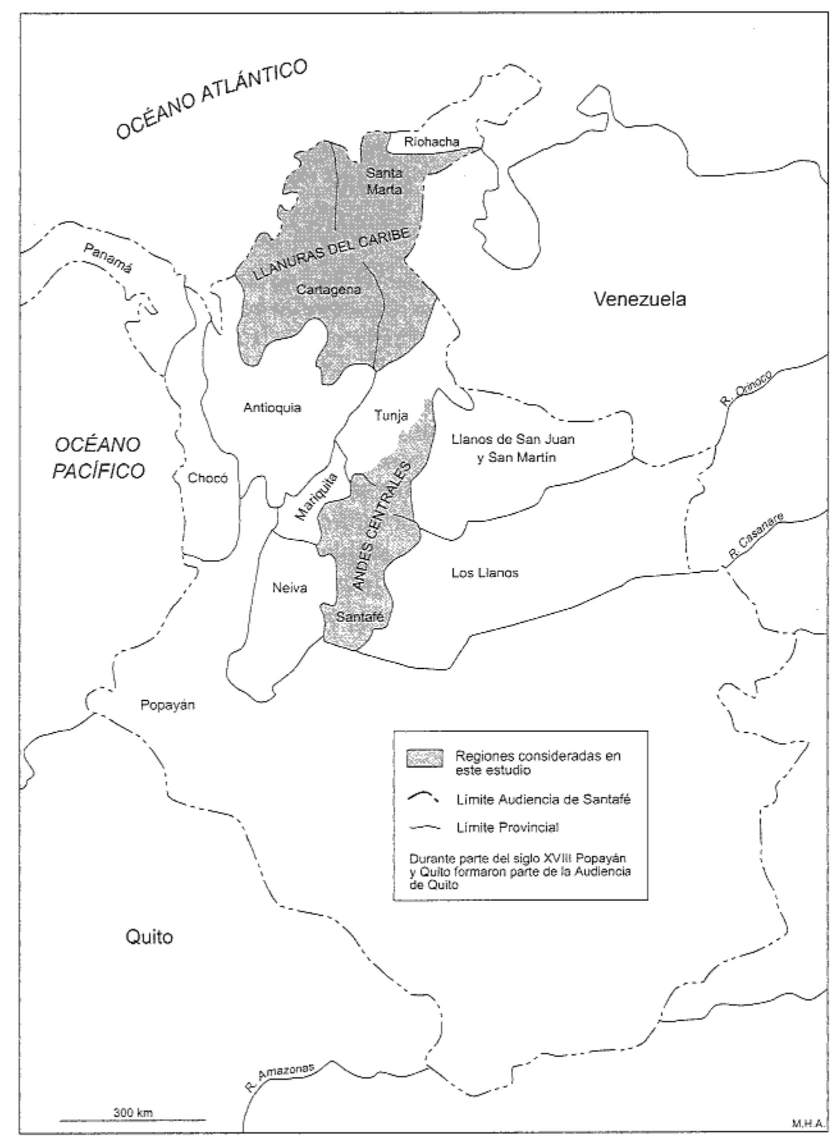
[19] Antes de su lamentable fallecimiento, Germán Colmenares, además de formular sus hipótesis de carácter general sobre el poblamiento ("Región–Nación: Problemas de Poblamiento"), había avanzado en el estudio de este problema en la gobernación de Popayán, como se aprecia en su artículo "Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca 1810–1830", Germán Colmenares, Zamira Díaz de Zuluaga, José Escorcia y Francisco Zuluaga, *La Independencia. Ensayo de Historia Social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986, pp. 137–180. Véase, Hernán Lozano, "Colmenares, un rastro de papel", *Historia y Espacio*, separata, No. 14, Cali, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, junio de 1991.

[20] Para una discusión sobre la unidad y las variaciones regionales en Hispanoamérica véase, entre otros, la introducción de James Lockhart al libro de Ida Altman y James Lockhart, *Provinces of Early Mexico. Variants of Spanish American Regional Evolution*, Los Angeles, University of California, 1976, pp. 3–28 y Eric Van Young, "Doing Regional History: A Theoretical Discussion and some Mexican Cases", *Year Book 1994. Conference of Latin Americanist Geographers*, Vol. 20, Austin, University of Texas, 1994, pp. 21–34.

[21] Sobre este punto véanse las críticas de Bourdieu al concepto de región, así como sus observaciones sobre las implicaciones políticas de ese concepto en Pierre Bourdieu, *Language and Symbolic Power* (1977–1982), 3ª ed., Cambridge, Harvard University Press, 1994, en especial pp. 220–228.

[22] R. J. Johnston, *Geography and Geographers: Anglo–American human Geography since 1945*, London, Edward Arnold/New York, Routledge, 1991, p. 49.

Mapa No. 1
Nueva Granada Siglo XVIII
Llanuras del Caribe y Andes Centrales



Fuentes: Felipe Pérez, *Atlas Geográfico e Histórico de la República de Colombia (Antigua Nueva Granada) el cual compendia las Repúblicas de Venezuela y Ecuador con arreglo a los trabajos del General de Ingenieros Agustín Codazzi*, París, Imprenta Lahure, 1889, láminas IV y V; Hermes Tovar Pinzón, «El Estado Colonial», mapa «Regiones económicas de la Nueva Granada (fines del siglo XVIII) y «Plan Geográfico del Virreinato Santafé de Bogotá Nuevo Reino de Granada, que manifiesta su demarcación territorial...por el D.D. Francisco Moreno y Escandón...1772», Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Atlas de Colombia*, Bogotá, IGAC, 1977, contraportada.

Notas: Límites provinciales aproximados
Durante algunos períodos la ciudad de Ríohacha o Río de la Hacha fue cabeza de provincia y gobierno separado, mientras que en otros formó parte de la provincia de Santa Marta (José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 224-8)

Schwartz quienes, para estudiar los casos de México y Perú, tomaron como unidad de análisis a la **provincia,** por constituirse en «...the smallest self-contained unit intelligible on its own terms.»[23] Esta delimitación presenta varias ventajas. En primer lugar, era la que se usaba en la época, lo que de por sí disminuye el riesgo de establecer divisiones anacrónicas. En segundo lugar, facilita el manejo de la información, ya que ésta se discriminó en su mayoría siguiendo las divisiones político-administrativas. En tercer lugar, se trata de delimitaciones que nada tuvieron de gratuitas, sino que se establecieron en función de una variada gama de factores que incluyó, desde los parámetros culturales a partir de los cuales se percibió el territorio, hasta las variaciones que sufrió esa percepción como resultado de la confrontación con las prácticas cotidianas, pasando por los conflictos y la conciliación de intereses de diverso orden, que con tales divisiones se buscó hacer prevalecer.[24] Se ha hablado incluso de un "patrón de regiones subyacente a las divisiones administrativas,".[25]

Sin embargo la delimitación de espacios sobre la base de las provincias coloniales también presentaba ciertos problemas. En la región Caribe, a pesar de la aparente claridad y nitidez en la división jurisdiccional entre las provincias de Santa Marta y Cartagena, que establecía una importante vía fluvial como lo era el río Magdalena como línea divisoria, en la práctica lo que primó fue la ambigüedad jurisdiccional entre ambas. La estrecha vinculación entre los procesos de orden espacial y político que tenían lugar en una y otra banda del río, unida al hecho de que la villa de Mompox, un importante centro político ubicado en el área limítrofe de las dos provincias, ejerció su influencia sobre ambas, indicaba que no era viable centrar el estudio en una de ellas. Por ese motivo se optó por mirarlas como conjunto.

La utilización de la unidad provincial en el caso de Santafé no presentaba mayores problemas.[26] En el caso de Tunja otro tanto sucedía al optar tomar como unidad de análisis "el reino de Tunja" o la "antigua provincia de Tunja", como lo han hecho otros investigadores.[27] Este territorio que, a grandes rasgos, coincide con el actual departa-

---

[23] James Lockhart y Stuart B. Schwartz, *Early Latin America. A History of Colonial Spanish America and Brazil* (1983), Cambridge University Press, 1989, pp. 38-9. Este libro fue publicado en castellano con el título de *América Latina en la Edad Moderna. Una Historia de la América Española y el Brasil Coloniales*, Madrid, Ediciones Akal, 1992. Según esta versión (p. 43), la traducción del texto citado sería: "...la unidad más pequeña dotada de un sentido inteligible en sus propios términos.". Cabe anotar, sin embargo, que esa traducción omite el término *self-contained*, de difícil traslación al español y que equivale a completo en sí mismo o autónomo, si se toma en el sentido de que dispone de todos los elementos para constituirse en una unidad. Aclarado este punto, el texto podría traducirse así: "...la unidad autónoma más pequeña, comprensible en sus propios términos."

[24] Sobre la relación entre el ordenamiento administrativo de un territorio y los intereses económicos subyacentes en tal organización véase Dominique Margairaz, «La formation du réseau des foires et des marchés: stratégies, practiques et ideologies», *Annales Économies Societés Civilisations*, año 41, No. 6, París, Krausreprint, nov.-dic. de 1986, pp. 1215-1242.

[25] Anthony McFarlane, *Colombia antes de la Independencia. Economía, Sociedad y Política bajo el Dominio Borbón* (1993), Bogotá, Banco de la República y El Ancora Editores, 1997, p. 23.

[26] Comparada con las provincias de Santa Marta, Cartagena y Tunja, la provincia de Santafé era relativamente pequeña y su división político-administrativa presentó una gran continuidad a lo largo del período colonial. Se ha planteado la hipótesis de que ese ordenamiento se basó en el que existía antes de la invasión europea, salvedad hecha del territorio Panche, que fue el que presentó cierta indefinición jurisdiccional en el período colonial (Marta Herrera Angel, *Poder Local*, capítulo I).

[27] Germán Colmenares, *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia Social (1539-1800)*, Tunja, Biblioteca de la Academia Boyacense de Historia, 1984 y Juan Friede, "Algunas consideraciones sobre la Evolución Demográfica en la Provincia de Tunja», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura -ACHSC-*, No. 3, Bogotá, Universidad

mento de Boyacá,[28] comprendía originalmente los dominios de los caciques Muiscas de Tunja, Sogamoso y Duitama.[29] En el siglo XVIII Basilio Vicente de Oviedo se refería a él como el de la "jurisdicción de la ciudad de Tunja",[30] denominación que se ha acogido en este trabajo. Para facilitar la lectura, se denominarán **Andes centrales** los territorios de la provincia de Santafé y de la jurisdicción de la ciudad de Tunja y **llanuras del Caribe** los de las provincias de Cartagena y Santa Marta.[31]

La importancia de estas dos regiones, como conjunto, se aprecia al considerar que hacia 1770 concentraban alrededor del 44% de los asentamientos nucleados de la Audiencia de Santafé[32] y según los censos efectuados alrededor de 8 años después, contaban aproximadamente con el 50% de la población de esa Audiencia.[33] Estas dos regiones, cada una con diferentes modelos de poblamiento y de organización política, estaban articuladas

---

Nacional de Colombia, 1965, pp. 5–19. Durante la colonia, la "antigua provincia de Tunja" formó parte del corregimiento de Tunja, que era un Corregimiento de Provincia (sobre este corregimiento véase Ulises Rojas, *Corregidores y Justicias Mayores en Tunja*, Tunja, 1962).

[28] Juan Friede, "Algunas consideraciones", p. 7, precisa que "la antigua provincia de Tunja coincide con el actual departamento de Boyacá, aproximadamente".

[29] Germán Colmenares, *La Provincia*, p. 80. El autor añade que posteriormente su territorio se extendió, al servir la ciudad de punto partida de varias expediciones conquistadoras. Hacia 1580 el corregimiento de Tunja comprendía las ciudades de Pamplona y Mérida y la villa de San Cristóbal y todavía en el siglo XVIII conservaba a Vélez, Pamplona, las villas de Socorro y San Gil y el partido de Servitá, además de la jurisdicción de la ciudad de Tunja (véase también Ulises Rojas, *Corregidores*).

[30] Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada* (1761), Luis Augusto Cuervo (comp.), Bogotá, Imprenta Nacional, 1930, p. 119.

[31] También se ha utilizado el concepto de región del Caribe para designar a las provincias de Cartagena y Santa Marta. Se excluye de este estudio a la Guajira que, durante algunos períodos del siglo XVIII, formó parte de la provincia de Santa Marta. Sobre lo relativo a esa provincia en el siglo XVIII véase Eduardo Barrera, "Mestizaje, Comercio y Resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII", mecanografiado, 1997. La Introducción de ese trabajo resulta bastante útil para formarse una idea de los trabajos sobre la región, que centran su atención en el período colonial. Agradezco a su autor haberme facilitado una versión del texto, originalmente su tesis de Maestría en Historia de la Universidad Nacional, a la que le introdujo algunas variaciones y correcciones y que actualmente se encuentra publicado: Eduardo Barrera, *Mestizaje, Comercio y Resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000. Sobre la Guajira durante el período colonial véase también: José Polo Acuña, "Protesta y Resistencia Indígena en la Guajira 1750-1800", Tesis de Maestría en Historia, Bogotá, mecanografiado, Universidad Nacional de Colombia, 1999; "Los Wayúu y los Cocina: dos caras diferentes de una misma moneda en la Resistencia Indígena en la Guajira, siglo XVIII", *ACHSC*, No. 26, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999, pp. 7–29 y "Poblamiento y Conflicto Social en la Frontera Guajira (1700-1800)", *El Taller de la Historia* No. 1, Cartagena, Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, 2001, pp. 27–78 y Lance Grahn, "The Socioeconomic Structure of Place. Guajiro Pastoralism and Mythohistorical evolution in the eighteenth century", Laura Escobari de Querejazu (coord.), *Colonización Agrícola y Ganadera en América, siglos XVI–XVIII. Su impacto en la población aborigen*, 48° Congreso Internacional de Americanistas, Estocolmo, Suecia, 4–9 de julio de 1994, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1995, pp. 127–151. El libro de Gerardo Ardila (ed.), *La Guajira*, Bogotá, Fondo FEN Colombia y Universidad Nacional de Colombia, 1990, aunque no se centra en el período colonial, desarrolla temáticas que resultan de gran utilidad para la comprensión de ese período. Por último cabe anotar que en nuestro trabajo tampoco se considera lo relativo a las islas de San Andrés y Providencia, cuyo proceso histórico fue significativamente diferente al de las provincias aquí consideradas (James J. Parsons, *San Andrés y Providencia. Una Geografía Histórica de las Islas Colombianas del Caribe* (1956), 3ª ed., Bogotá, El Áncora Editores, 1985).

[32] Josef Antonio Pando, «Ytinerario Real de Correos del Nuevo Reyno de Granada y Tierra Firme» (ca. 1770), David J. Robinson (comp.), mecanografiado, pp. 248–300. Agradezco al profesor David Robinson el haberme facilitado el acceso a este importante documento. La numeración que aquí se le asigna corresponde a la versión mecanografiada, ya que el documento no está numerado.

económica y políticamente.[34] En ellas se asentaron los centros de poder más importantes de la Nueva Granada en el siglo XVIII: las ciudades de Cartagena y Santafé.[35] La preponderancia económica, social y política que tuvieron se expresó, frecuentemente, en pugnas y rivalidades. Múnera afirma que a finales del período colonial tomó forma el conflicto económico entre ambas y que este proceso configuró: "una visión temprana, embrionaria si se quiere, de conciencia regionalista,".[36] Por lo demás ambas regiones mantuvieron importantes y permanentes vínculos comerciales a todo lo largo del período colonial, que se veían permanentemente reforzados debido a que el mar Caribe era la principal vía de acceso de mercancías procedentes de ultramar y de otras colonias europeas.[37]

De otra parte, el que ambas regiones se puedan caracterizar en función a su modelo de poblamiento y de organización política no implica que, en esos niveles, presentaran necesariamente cierta homogeneidad. Esto último se aplica particularmente a la región Caribe, donde lo que se aprecia es una dinámica espacial y política en la que se complementaron distintas formas de organización dentro del espacio regional.[38] La diversidad al interior de las regiones ha sido subrayada por varios autores. Posada Carbó, por ejemplo, se refiere a la diversidad caribeña y propone que la región se trabaje como un *ensemble*, sin que el uso de este término implique que las regiones sean uniformes en sí mismas.[39] Por su parte McFarlane, después de varias consideraciones, acoge el enfoque tradicional de Ospina Vásquez[40] que:

---

[33] Los datos de población se tomaron de Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 80–5 y 378; la información respecto a las jurisdicciones que hacían parte del distrito de la Audiencia de Santafé de Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", pp. 40–95. Un cuadro resumen de la información de Silvestre aparece en Marta Herrera Angel, *Poder Local*, cuadro No. 15, p. 112.

[34] Sobre la articulación existente entre las provincias neogranadinas en el siglo XVIII véase Beatriz Patiño Millán, "Factores de unidad en el Nuevo Reino de Granada y la posterior formación del Estado Nacional", *Estudios Sociales*, No. 3, Medellín, Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales –FAES–, septiembre de 1988, pp. 95–128.

[35] Antes de extinguirse el primer virreinato de la Nueva Granada en 1723, el Consejo de Indias estudió la posibilidad de que fuera Cartagena y no Santafé la capital del virreinato (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 385). Véase también Germán Colmenares, "Factores de la Vida Política Colonial: el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII (1713–1740)", Jaime Jaramillo Uribe (ed.), *Manual de Historia de Colombia* (1978), 3 Vols., 3ª ed., Bogotá, Procultura S.A., Instituto Colombiano de Cultura, 1984, T. I, pp. 386–415, pp. 403–5; Alfonso Múnera, *El Fracaso de la Nación. Región, Clase y Raza en el Caribe Colombiano (1717–1810)*, Bogotá, Banco de la República y El Áncora Editores, 1998, p. 27 y Adolfo Meisel Roca y María Aguilera Díaz, "Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 34, No. 45, Bogotá, Banco de la República, 1998, Biblioteca (Virtual) Luis Angel Arango.

[36] Precisamente el trabajo de Múnera busca destacar:

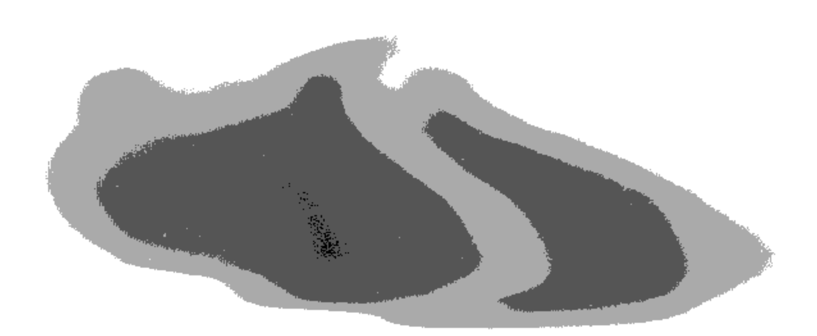
"cómo a la par que toma forma, a finales de la Colonia, el conflicto económico entre Cartagena y Santa Fe, las ciudades más poderosas del virreinato y centros de poder regional, se configura una visión temprana, embrionaria si se quiere, de conciencia regionalista," (Alfonso Múnera, *El Fracaso*, p. 27).

[37] Lance Grahn, *The Political Economy of Smuggling. Regional Informal Economies in Early Bourbon New Granada*, Dellplain Latin American Studies No. 35, Boulder, Colorado y Oxford, Westview Press, 1997 y Christiane Laffite Carles, *La Costa Colombiana del Caribe (1810–1830)*, Bogotá, Banco de la República, 1995. Véase también capítulo I.

[38] En los Andes centrales estas diferencias, si bien existieron, fueron menos marcadas que en la región Caribe. Sobre las subregiones de los Andes centrales véase María Clemencia Ramírez y María Lucía Sotomayor, «Subregionalización del Altiplano Cundiboyacense: Reflexiones Metodológicas», *Revista Colombiana de Antropología*, No. 26, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1988, pp. 175–201.

[39] Eduardo Posada Carbó, *El Caribe Colombiano. Una Historia Regional (1870–1950)*, Bogotá, Banco de la República y el Áncora Editores, 1998, pp. 27–30.

[40] Luis Ospina Vásquez, *Industria y Protección en Colombia 1810–1930* (1955), 2ª. ed. Bogotá, Editorial La Oveja Negra, 1974, véase, en especial, pp. 21–62.



"caracteriza la economía colonial por regiones, partiendo del supuesto de que cada región tiene su propia estructura peculiar, basada en la historia de la interrelación de españoles y nativos después de la conquista y moldeada por variaciones locales de geografía, clima, recursos y acceso a los circuitos del comercio de ultramar."[41]

Se observa en este planteamiento que el concepto de región no se concibe como un espacio homogéneo, sino como un espacio articulado, que presenta una estructura peculiar.[42]

Una vez hechas las anteriores consideraciones relativas a la delimitación y manejo de unidades de análisis que se estudiarán en este trabajo, conviene precisar el sentido que se le dará a dos conceptos básicos en términos de los problemas que aquí se discuten: el **territorio** y el **ordenamiento espacial**. El primero es definido por Agnew como:

"A general term used to describe a portion of space occupied by a person, group or STATE. When associated with the state the term has two specific connotations. The first is one of territorial SOVEREIGNTY, whereby a state claims exclusive legitimate control over a given area defined by clear boundaries. The second is that of an area not fully incorporated into the political life of a state, as with a "colonial" territory...

In more social geographical usage, territory refers to a bounded SOCIAL SPACE occupied and used by different social groups as a consequence of their practice of TERRITORIALITY or the field of POWER exercized over space by dominant institutions. From this point of view, territory can be used as an equivalent to such spatial concepts as PLACE and REGION."[43]

La anterior definición remite básicamente a dos problemas: el de la territorialidad y el del uso socio–geográfico del espacio. En el primer caso hace referencia a un territorio delimitado, ocupado por una persona, grupo o por un Estado.[44] Es decir, a un espacio que se considera propio, en oposición al espacio del otro. Este manejo del concepto no difiere mucho del que se utiliza en los estudios sobre comportamiento animal, de acuerdo con el cual la territorialidad se define como el comportamiento mediante el cual un organismo reclama y defiende un área contra miembros de su propia especie.[45] El otro sentido que se le da al término remite a su uso socio geográfico y lo hace asimilable o equivalente a los conceptos de **lugar** o **región**.[46]

---

[41] Anthony McFarlane, *Colombia*, p. 23.

[42] Una aproximación similar puede verse en Maurice Brungardt, "Tithe Production and Patterns of Economic Change in Central Colombia, 1764–1833", Ph.D. Thesis, Austin, University of Texas, 1974", p. 1.

[43] John Agnew "Territory", R. J. Johnston, Derek Gregory y David M. Smith (eds.), *The Dictionary of Human Geography*, 3ª ed. revisada y actualizada, Cambridge, Basil Blackwell, 1994, p. 620; mayúsculas en el original. El texto traduce:

"Término de carácter general usado para describir una porción de espacio ocupada por una persona, un grupo o por un ESTADO. Cuando se asocia con el concepto de Estado el término tiene dos connotaciones específicas. La primera es la de SOBERANÍA territorial, por la cual un Estado reclama el control exclusivo y legítimo sobre un área circunscrita por fronteras precisas. La segunda es la de un área que no ha sido totalmente incorporada a la vida política del Estado, como sucede con un territorio "colonial"...

Al dársele un sentido más socio geográfico, el concepto de territorio hace referencia a un ESPACIO SOCIAL delimitado, ocupado y usado por diferentes grupos sociales como consecuencia de su práctica de la TERRITORIALIDAD, o al campo de PODER ejercido sobre el espacio por las instituciones dominantes. Desde este punto de vista, la palabra territorio puede ser usada como equivalente a los conceptos espaciales de LUGAR y REGIÓN."

[44] Ibid.

[45] Edward T. Hall, *The Hidden Dimension* (1966), New York, Anchor Books, 1969, p. 7.

[46] John Agnew, "Territory", R. J. Johnston et al. (eds.), *The Dictionary*, p. 620.

Se aprecia entonces que, en un sentido estricto, el concepto de territorio hace referencia a la propiedad o apropiación de un espacio y a las formas cómo distintas sociedades producen diferentes formas de territorialidad.[47] El considerar los ríos como barreras naturales que, por eso mismo deben dividir territorios, constituye un ejemplo de la construcción de criterios para definir territorialidad.[48] Este sentido o significado del término se concentra entonces en el problema de la apropiación del espacio, más que en la identificación del manejo que las diferentes culturas le dan a un espacio considerado propio. Pero precisamente al considerarlo en su otro sentido, que centra la atención en el tipo de manejo o de ordenamiento que se le da al espacio, el concepto de territorio resulta insuficiente y remite a otras categorías como *lugar* o *región* que, en últimas, terminan por desvincularse del concepto que les dio origen.

Por tal motivo, para evitar confundir dos niveles de análisis (apropiación de un espacio y el manejo del mismo), se ha considerado preferible limitar aquí el uso del concepto de **territorio** para hacer referencia al espacio que se considera propio, en oposición al ajeno. Lo relativo al manejo u ordenamiento que se hace del territorio considerado como propio, se ha trabajado con el concepto de **ordenamiento espacial** o *Landscape* propuesto por Duncan y que se define como un "culturally produced model of how the environment should look".[49] Tal concepto incorpora no sólo los elementos físicos del paisaje, como montañas, valles, árboles, campos de cultivo, ciudades y villas, sino también el tipo de ordenamiento o arreglo de esos elementos.[50] Para efectos de este trabajo el concepto de *landscape* (ordenamiento espacial[51]) ha resultado muy útil, pero su aplicación a los fenómenos aquí estudiados hace necesario introducir algunos matices que den cuenta, por una parte, de las normas del Estado colonial sobre el particular y, de otra, de la variedad de modelos que coexistían al interior de las regiones consideradas.

En lo que tiene que ver con las disposiciones estatales sobre la materia, se tiene el que hemos denominado *modelo de ordenamiento espacial legal*, es decir, el que fue diseñado por el Estado colonial. Un ejemplo de este ordenamiento fue el que se estableció para los asentamientos nucleados, precisándose que debían contar con una plaza y una iglesia en el centro del área construida y disponer las calles en forma de cuadrícula o damero.[52] El carácter impositivo de este modelo es el que se busca subra-

---

[47] Ibid. Sobre los acuerdos territoriales entre culturas distintas Harvey afirma que: "Indeed, the conflict in part was precisely over the proper sense of space that should be used to regulate social life and give meaning to concepts such as territorial rights." (David Harvey, *The Condition of Postmodernity*, p. 203): "Ciertamente, parte del conflicto radica, precisamente, sobre el sentido adecuado de espacio que debe usarse para regular la vida social y dar sentido a conceptos tales como el de derechos territoriales."

[48] Este argumento fue utilizado en el curso de un conflicto limítrofe que sostuvieron en el siglo XVIII las ciudades de Río del Hacha y Valledupar, en el que una de las partes alegó que el río Ranchería debía considerarse como límite, ya que había sido puesto por *natura* en medio de las dos ciudades. Se añadía, además, que en caso de duda los fines de las jurisdicciones se entienden ser divisas por ríos, porque se cree *que el río fue puesto por natura* por término cuasi infinito en las regiones (A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 10, f. 264v.; subrayados nuestros).

[49] James Duncan, "The Power of Place", p. 186: "un modelo culturalmente producido sobre cómo debe estar organizado el entorno".

[50] Ibid.

[51] Debe anotarse que en español la palabra más cercana a *landscape* es la de *paisaje*, pero tiene unas connotaciones distintas a las de la palabra en inglés, lo que da lugar a equívocos. David Robinson precisa que el término *paisaje* tiene una relación más fuerte con el campo, que la palabra *landscape* ("El Significado de "Lugar" en América Latina", *Revista de Extensión Cultural*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 1989, pp. 6–24, p. 7). Para evitar caer en estas confusiones, se utilizará aquí el concepto de *ordenamiento espacial* como equivalente a *landscape*.

[52] Véanse, por ejemplo, las Instrucciones de 1559 para juntar a los indios de los términos de la ciudad de Santafé en pueblos, en A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, ff. 752r. a 753r.



var, ya que si bien la ideología estatal y su legislación pueden considerarse como una producción cultural, el que se impusiera coercitivamente llevó a las comunidades a someterlo a transformaciones, para adecuarlo a sus necesidades, intereses y a sus propias ideas sobre cómo organizar el espacio.[53] La magnitud de estas transformaciones fue significativa y, desde esta perspectiva, en muchos casos el mayor o menor ajuste al modelo de ordenamiento espacial legal que se presentaba en las regiones consideradas, resulta indicativo sobre su nivel de sujeción al control Estatal.[54]

En cuanto a los diversos modelos de ordenamiento espacial que coexistían al interior de las regiones estudiadas, se tiene que algunos de ellos prevalecían en territorios que no estaban bajo control del Estado colonial, como era el caso del Territorio Chimila en la provincia de Santa Marta. De otra parte, hubo extensas áreas en las que el control colonial no era cuestionado, pero sobre las cuales sólo se tenía un dominio relativo. Allí se establecieron formas de ordenamiento espacial que presentaban pocas similitudes con el *modelo de ordenamiento espacial legal*. Esto nos lleva a plantear la existencia de diversos *tipos* o *modelos* de ordenamiento espacial, conceptos que en este escrito se utilizarán como sinónimos. Con ellos se indica que un área o un grupo de asentamientos en particular comparten elementos en común, que permiten identificarlos como similares y, a la vez, diferenciarlos de otros modelos que coexisten con ellos. Este planteamiento lleva a precisar que aquí no se hace tanto énfasis en la idea de cómo se ordena el espacio en función a los criterios culturales, tal como lo propone la definición de Duncan antes citada, sino más bien en la forma como efectivamente se ordenó. Lo anterior considerando que, en algunos de los casos estudiados, el deber ser del ordenamiento era dado fundamentalmente por el Estado y que no todos los modelos de ordenamiento se ajustaron a esta imposición. En otros casos, que por el contrario se organizaron al margen del Estado, la documentación permite apreciar algunos aspectos de su ordenamiento, pero proporciona muy pocos elementos para entender los criterios culturales que le daban sentido.

Este texto está integrado por dos partes, cada una de las cuales, a su vez, se divide en tres capítulos. La primera parte presenta el marco global y general a través del cual se examina el ordenamiento espacial y político de las dos grandes regiones consideradas. Para el efecto analiza y contrasta la forma como se percibió el medio ambiente geográfico en cada una de ellas, así como la morfología de su poblamiento y la organización político administrativa con que contaban. La segunda parte penetra en los tipos de ordenamiento espacial específicos que se daban en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales y en los fenómenos de poder asociados con los mismos, mediante el estudio de los pueblos de indios de los Andes centrales, los pueblos de indios, los sitios y las rochelas de las llanuras del Caribe y el ordenamiento espacial del territorio Chimila, en la provincia de Santa Marta.

Sobre la base de esta división, en el primer capítulo se analizan las características geográficas de las llanuras del Caribe y de los Andes centrales. La aproximación que se hace de este problema busca, fundamentalmente, entender cómo fue percibido y apropiado el espacio geográfico de estas regiones por parte de los pobladores que lo habitaron en el siglo XVIII. Se trata de un esfuerzo que busca articular la geografía física

[53] Debe subrayarse que este planteamiento se aplica a las comunidades nativas y a la población procedente de Africa, cuyos patrones culturales eran distintos a los europeos, como también a la población procedente de España. Como lo ha precisado Foster, el diseño en forma de damero que se impuso en Hispanoamérica no coincide con el de las ciudades y pueblos que prevalecía en España al momento de la conquista (George M. Foster, *Cultura y Conquista. La Herencia Española de América* (1960), 1ª ed. en español, México, Universidad Veracruzana, 1962, pp. 71-95).

[54] Ibid.

con la geografía humana, al centrar la atención no sólo en los fenómenos geográficos en sí mismos, sino en la forma como esos fenómenos fueron incorporados en la vida diaria de la población que los experimentaba. Este problema amerita la mayor atención, ya que las dos regiones estudiadas presentan características geográficas muy distintas y el tipo de adaptación al medio que se dio en una y otra región tuvo un importante impacto sobre la organización económica, social, política y espacial de la población. Su comparación mostrará además de los marcados contrastes entre ambas regiones, la diversidad geográfica al interior de las mismas y la forma como las sociedades allí asentadas respondieron a las posibilidades y limitaciones que presentaba el medio.

Se aprecia en este capítulo que en el siglo XVIII –y posiblemente desde antes– en las llanuras del Caribe se privilegió la movilidad espacial de la población pobre de la provincia, mientras que en los Andes centrales los continuos desplazamientos de esos pobladores tendieron a ser más restringidos. La movilidad caribeña se generalizó a pesar de que dentro de los parámetros políticos imperiales se buscaba controlar y limitar los desplazamientos de la población, como mecanismo para facilitar su dominación. En la región Caribe un esfuerzo por reducir tales desplazamientos hubiera perjudicado el comercio y, con ello, las bases económicas de los sectores acaudalados de la sociedad. Finalmente la economía mantuvo su preeminencia, a expensas del control político de la población.

La preparación de este capítulo ha sido muy importante para el desarrollo de la investigación y también muy dispendiosa. Posiblemente la tendencia a considerar el espacio y su manejo como algo natural,[55] explique el que este tipo de información sea tan escasa, escueta y fragmentaria. La reconstrucción de la geografía, del paisaje y de las percepciones que sobre ellos se tenían en los Andes centrales y en las llanuras del Caribe en el siglo XVIII exige el acopio y la articulación de innumerables datos sueltos, esparcidos por los fondos de los archivos y en los escritos de gentes de la época. Por ello, y considerando que los grandes cambios climáticos no se inscriben en el ciclo corto, se ha recurrido a descripciones e investigaciones que trascienden la temporalidad de este trabajo, tales como las crónicas y relaciones tempranas del siglo XVI, las observaciones de los viajeros del siglo XIX y los estudios geográficos del siglo XX.[56] Entre los trabajos descriptivos correspondientes a siglos distintos al XVIII resultaron de especial importancia las obras de Luis Striffler, viajero franco-prusiano, que recorrió buena parte del Caribe colombiano entre 1841 y 1891.[57] Sus descripciones son valiosas por su sensibilidad frente a lo que observaba y por sus dotes narrativas, pero en especial, como él mismo lo indica, porque vivió en el área y tuvo la oportunidad de apreciar los cambios estacionales que allí se operaban.[58] De cualquier forma debe precisarse

---

[55] Sobre este problema véase James S. Duncan y Nancy Duncan, «(Re)reading the Landscape», *Environment and Planning D: Society and Space*, Vol. 6, 1988, pp. 117-126, en especial pp. 123-4.

[56] Resulta interesante anotar la similitud que presentan las relaciones y crónicas del siglo XVI, algunas descripciones de la segunda mitad del siglo XVIII y las narraciones de los viajeros del siglo XIX. Se aprecia en estos textos el interés y el asombro por el medio ambiente, por la geografía. Tal actitud, que es menos común en los escritos de otras épocas, resulta explicable si se considera que tanto los cronistas tempranos, como los científicos y viajeros de finales del siglo XVIII y del siglo XIX, estaban "descubriendo" el medio y aún no lo habían incorporado como algo natural.

[57] Luis Striffler, *El Río Cesar. Relación de un Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta en 1876*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1986; *El Río San Jorge* (1880), Cartagena, Tipografía de El Anunciador, s.f. (ca. 1920) y *El Alto Sinú. Historia del Primer Establecimiento para Extracción de Oro en 1844* (1871), Bogotá, Barranquilla, Ediciones Gobernación del Atlántico, 1993.

[58] Striffler señaló, refiriéndose al panorama que presenta el recorrido por el río San Jorge, que: "si este extranjero ha subido en tiempo de lluvia, puede decir que ha hecho cinco jornadas seguidas sin ver un pedazo de tierra fuera del agua." y luego añade que podrá describir el recorrido: "tal cual se les apareció en la estación del año en que efectuaron su

que con el uso de materiales de otros siglos se buscó ilustrar o aclarar la información que se encontró en los documentos y descripciones del siglo XVIII, cuando tal información permitía establecer con cierta certeza que se hacía referencia a fenómenos similares. Es decir que no se hicieron extrapolaciones sobre los fenómenos climáticos y las prácticas asociadas con éstos.

El segundo capítulo analiza el poblamiento. Se consideran los tipos de asentamientos nucleados "rurales" más comunes en las regiones estudiadas: los pueblos de indios, las parroquias, los sitios y los anexos. Ello permite apreciar que se trataba de clasificaciones que hacían referencia a características que tenían importantes repercusiones dentro de la organización de la vida diaria de sus habitantes. También la tenían para las autoridades coloniales, ya que expresaban las posibilidades de controlar a sus habitantes. Es por ello que el predominio de uno u otro tipo de asentamiento y su distribución en las regiones consideradas resulta indicativo sobre la capacidad del Estado colonial para ejercer un control relativamente efectivo sobre la población. Sobre esta base se podrá apreciar que las pautas de poblamiento vigentes en la región Caribe en el siglo XVIII no sólo contrastaban con las de los Andes centrales, sino que presentaban un tipo de ordenamiento que, en la práctica, hacía que sobre buena parte del territorio el Estado colonial sólo ejerciera un control formal.

El tercer capítulo estudia el manejo administrativo de los asentamientos. Un primer problema que se aborda es el de la ambigüedad jurisdiccional que se presentó entre las provincias de Cartagena y Santa Marta. Se plantea como hipótesis que allí, a diferencia de lo que sucedió en los Andes centrales, límites provinciales importantes –como por ejemplo el río Magdalena que dividió a esas dos provincias–, se establecieron sin tener en cuenta las delimitaciones territoriales prehispánicas, lo que dificultó su cimentación. Se trata de un fenómeno aparentemente intrascendente, pero cuyas consecuencias para efectos de la consolidación del poder estatal resultan de gran importancia, ya que no sólo generó problemas en términos de la administración de los territorios de ambas provincias, sino que adicionalmente dificultó que el orden político-administrativo –y con él orden estatal en general– se erigiera en el orden natural, cuya legitimidad, en tanto que tal, se viera reforzada.[59] Lamentablemente sobre las llanuras del Caribe, a diferencia de lo que sucede con los Andes centrales, son muy escasos los estudios sobre las comunidades que ocupaban el área en el momento de la invasión y sobre la forma como se articuló ese ordenamiento dentro del sistema colonial. Este problema, además de la diversidad caribeña, ha dificultado la comprensión del proceso de consolidación de las estructuras político–administrativas de la región y ha hecho más dispendiosa la investigación.

En el tercer capítulo también se analiza lo relativo a la institución del corregimiento de naturales, que en los Andes centrales se estableció en el siglo XVI, mientras que en la región Caribe sólo se introdujo en el siglo XVIII. Se plantea que la tardía instauración del corregimiento en las llanuras del Caribe dificultó el manejo unificado de los pueblos de indios y dejó su administración en manos de los cabildos de las ciudades y las villas, lo que limitó la capacidad de la Corona para establecer un

---

excursión, sin poder dar la menor idea de sus variaciones periódicas, ni de las inmediaciones de la línea que se les hizo seguir. Sobre tales nociones tan inexactas estriba la fama universal que tienen varios países poco frecuentados." (Luis Striffler, *El Río San Jorge*, p. 92).

[59] Sobre la compleja articulación entre la costumbre, la normatividad y la consideración de un orden como legítimo véase Max Weber, *Economía y Sociedad* (1922), 3ª reimpresión, 2 Vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1977, T. I, pp. 18–31. La importancia política de la tradición o la costumbre para efectos de la conservación del poder, ha sido resaltada por Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*, *Obras*, Barcelona, Editorial Vergara, 1974, pp. 121–5.

manejo más ajustado a sus intereses, que a los de los sectores dominantes del área. Por último se considera el cargo de capitán á guerra, que fue común en la región Caribe, pero que no se estableció en los Andes centrales. Se trata de una institución que ha recibido poca atención por parte de los investigadores[60] y lo que se aprecia a partir de su estudio es que el establecimiento o no de este cargo reflejó el tipo de problemática social y política que se vivía en una y otra región. A diferencia de lo que podría pensarse, la presencia de una autoridad que tenía funciones militares, como lo era el capitán á guerra, indicaba una menor capacidad del Estado para ejercer un control relativamente efectivo sobre la población. No se contaba en la región Caribe con la multiplicidad de autoridades que en los Andes centrales se articulaban alrededor de la institución del corregimiento de indios. Allí el capitán á guerra tenía que recurrir a los pobladores de los asentamientos para desarrollar actividades que, en muchos casos, tenían que ver más con la guerra que con el control policivo de la población.

Una vez presentado el marco global a partir del cual se estudia el fenómeno del poblamiento y su vinculación con el control político en las regiones consideradas, se incursiona en los asentamientos predominantes en una y otra área. En el capítulo cuarto se analiza la articulación entre la organización espacial y el control político en los pueblos de indios de los Andes centrales. Se muestra que la forma como se estructuró su ordenamiento espacial y jurisdiccional a fines del siglo XVI y principios del XVII, sentó las bases para que constituyeran en espacios a partir de los cuales se ejerció el control de la población indígena, como también el de los mestizos o vecinos que se agregaron a su territorio jurisdiccional. Mediante la regulación del tiempo y del espacio para el desarrollo de las actividades de socialización, los pueblos se constituyeron en efectivos canales para difundir los mensajes y valores del Estado colonial. Espacios como su iglesia y su plaza no sólo sirvieron como escenarios en los que se materializaba el poder, sino que, además, sus mensajes implícitos llevaban a la incorporación del sistema jerárquico en que se fundamentaba la sociedad colonial.

En los capítulos quinto y sexto se penetra en el ordenamiento espacial y político de las llanuras del Caribe. Lo primero que sobresale en esa región es la coexistencia de variados modelos de ordenamiento espacial, derivados, básicamente, del hecho de que allí el Estado colonial no controlaba la totalidad del territorio y donde ese control no le era disputado, la sujeción de la población a las pautas que buscaba imponer era precaria. Sobre la base de esta dualidad entre el ejercicio/o no del control territorial, se han dividido los dos capítulos.

El capítulo quinto se centra en los territorios cuyo control no le era disputado abiertamente al Estado. Allí se considera el ordenamiento espacial y político de los pueblos de indios, los *sitios* y las rochelas. Si bien desde el punto de vista administrativo estos asentamientos presentaban diferencias de importancia, no siempre se aprecia lo mismo en lo que se refiere a sus pautas de ordenamiento económico, social y político. Aunque la información descriptiva sobre las características físicas de estos asentamientos es escasa, lo que hace que varios de los planteamientos tengan un carácter hipotético y tentativo, se alcanza a apreciar una relativa indiferenciación entre los pueblos, los sitios y las rochelas. Este fenómeno no se deriva de la imposición de un modelo de ordenamiento espacial común, como sería el caso del damero colonial, sino, por el contrario, de formas de organización económica, social, política y espacial, que se alejaban de la normatividad colonial. Se plantea, a manera de hipótesis, que en la mayor parte de los asentamientos de las llanuras del Caribe se cumplía sólo en

[60] No he encontrado estudios sobre esta institución para la Nueva Granada y tampoco para otras colonias hispanoamericanas.

forma limitada con principios básicos para el control colonial, como eran la concentración de la población alrededor de "centros" en que se viera reflejada la importancia de las altas jerarquías, la restricción de los desplazamientos de la población y el control de los tiempos y espacios de socialización, a partir de la continua y constante reunión de los pobladores, en función a los requerimientos del culto cristiano. Estos elementos resultaban fundamentales para que la población interiorizara el orden jerárquico de la sociedad colonial, que aseguraba su dominio sobre ella.

Pero mientras que en los sitios, pueblos y rochelas la separación del orden colonial tenía un carácter que podía considerarse como pasivo, en el territorio de los "indios bravos" sus habitantes mantenían una total independencia política respecto al Estado. Tanto los indígenas Chimila, que ocupaban la mayor parte de la provincia de Santa Marta, como los indígenas Cuna–Cuna, asentados al sur del río Sinú, en la provincia de Cartagena, enfrentaron con sus armas las gestiones del Estado colonial para someterlos a su control y apoderarse de sus territorios.[61] El capítulo sexto se

---

[61] Sobre los Chimila véase Gerardo Reichel–Dolmatoff, "Mitos y Cuentos de los Indios Chimila», *Boletín de Arqueología*, Vol. 1, No. 1, Bogotá, Servicio Arqueológico Nacional, 1945, pp. 4–30 y "Etnografía Chimila», *Boletín de Arqueología* Vol. 2, No. 2, Bogotá, Servicio Arqueológico Nacional, 1946, pp. 95–155; Carlos Alberto Uribe, "Un marco teórico de Referencia para el Estudio de las Relaciones Interétnicas: Análisis del Caso de los Chimila», Bogotá, Universidad de los Andes, Tesis de Grado para optar la Licenciatura en Antropología, 1974; "Chimila", Instituto Colombiano de Antropología, *Introducción a la Colombia Amerindia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1987, pp. 51–62; "La Etnografía de la Sierra Nevada de Santa Marta y las Tierras Bajas Adyacentes», Carlos Alberto Uribe (coord.), *Geografía Humana de Colombia. Nordeste Indígena*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992, pp. 9–214; "La Rebelión Chimila en la Provincia de Santa Marta, Nuevo Reino de Granada, durante el Siglo XVIII", *Estudios Andinos*, año 7, No. 13, Revista de Ciencias Sociales en la Región Andina, Lima, Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, 1977, pp. 113–165 y "We, the elder brothers: Continuity and change among the Kággaba of the Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia", Ph. D. Dissertation, University of Pittsburgh, 1990, pp. 85–114; Marianne Cardale de Schrimpff, "Techniques of Hand–Weaving and Allied Arts in Colombia (with particular reference to indigenous methods and where possible, including dyeing, fibre preparation and related subjects)", 2 Vols., University of Oxford, Ph.D. Thesis, 1972, T. I, pp. 122–182; Mauricio Tovar y Raúl Urdaneta, "La Encomienda en la Provincia Chimila: el caso de la boga de Cozcorrucio (año 1611)", Bogotá, mecanografiado, 1983; María Trillos Amaya, *Lenguas Aborígenes de Colombia. Descripciones 10. Categorías Gramaticales de Ette Taara –Lengua de los Chimila–*, Bogotá, Centro de Ediciones CCELA–Uniandes, 1996 y "ETTE TAARA: del ocultamiento a la revitalización lingüística –los chimila del Ariguaní–", Marta Pabón Triana (coord.), *Lenguas Aborígenes de Colombia. Memorias 3*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1995, pp. 75–89; Magda Lalinde Sarmiento, "Recopilación Etno–Histórica sobre los Indios Chimila", Tesis de Licenciatura en Antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 1970 y Luis Tiberio Galindo Villalobos, "Causas que diezmaron a la sociedad aborigen Chimila", Tesis para optar el título de Antropólogo, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1984. Sobre los indígenas Tunu–Cuna o Cuna–Cuna asentados al suroccidente de la provincia de Cartagena, véase Patricia Vargas, *Los Embera y los Cuna: Impacto y Reacción ante la Ocupación Española, siglos XVI y XVII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología y Cerec, 1993; B. Le Roy Gordon, *El Sinú. Geografía Humana y Ecología* (1957), Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1983; James Parsons, *Urabá, salida de Antioquia al Mar. Geografía e Historia de su Colonización* (1967), 2ª ed., Banco de la República y El Áncora Editores, 1996; Caroline A. Williams, "Resistance and Rebellion on the Spanish Frontier: Native Responses to Colonization in the Colombian Chocó, 1670–1690", *HAHR*, 79 (3), 1999, pp. 397–424; "Descripción ó relación del Golfo del Darién e Istmo del mismo nombre" escrita por Antonio Arévalo en 1761 y la "Descripción de la Provincia del Darién" hecha por el obispo de Panamá en 1741 (ambas en Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección de Documentos Inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*, 4 Vols., Bogotá, Imprenta de Vapor Zalamea Hermanos y Casa Editorial de J. J. Pérez, 1891–1894, T. II, pp. 251–273 y 273–291, respectivamente); Hermes Tovar Pinzón (comp.), «Descripción de la Provincia del Darién a Norte y Sur. Medios de Poblarla al Sur y Discurso Reflexivo sobre la Conquista, por el Teniente del Batallón de Panamá Dn. Manuel

centra en el estudio de los Chimila, con el fin de profundizar en la dinámica de la confrontación territorial entre los "Indios Bravos" y el Estado colonial. Se muestra que en el contexto de esta guerra por el territorio, el ordenamiento espacial jugó un papel fundamental. Buena parte de la confrontación armada tuvo en la mira destruir el ordenamiento espacial del enemigo y la fortaleza o debilidad de los bandos en conflicto dependió también, en gran medida, de su ordenamiento espacial.

La temática que se analiza en los diferentes capítulos conduce a la hipótesis global que se desarrolla en este trabajo y que puede exponerse, en términos generales, de la siguiente manera. En el siglo XVIII el ordenamiento espacial de los Andes centrales estaba fundamentado en una tupida red de pueblos de indios, que se había establecido en el siglo XVI, a partir de la cual el Estado colonial había logrado ejercer el control político, social e ideológico sobre la población indígena, mestiza, blanca y africana. Mediante la organización de los pueblos en corregimientos, el Estado colonial había logrado cimentar en ellos una estructura espacial y administrativa que le permitió ejercer el control de la población a través de sus propios funcionarios, dando así un manejo relativamente unificado a los pueblos.[62]

Pero además la estructura del ordenamiento espacial y político de los pueblos de indios permitió que las autoridades establecieran una continua vigilancia sobre la población radicada en el pueblo y sus alrededores. Los mestizos, los blancos pobres y ricos y los esclavos, en su mayoría no vivían dentro del pueblo de indios, pero se mantenían permanentemente vinculados a éste dada la periodicidad de los mercados y de los servicios religiosos que allí se prestaban y a los cuales les era forzoso asistir. Su continua vinculación con el pueblo permitió que la articulación de las pautas culturales indígenas, europeas y africanas se hiciera bajo el control y la supervigilancia de curas y administradores coloniales, quienes estuvieron en capacidad de inculcar valores y patrones de comportamiento que el Estado colonial buscaba fijar entre los habitantes de las colonias.

Por el contrario, en las llanuras del Caribe la rápida y temprana disminución de la población indígena, no permitió la conformación de un entramado de asentamientos que sirviera de base para dar amplia divulgación a las pautas culturales europeas y articularlas con las de los indios y los africanos.[63] Sólo sobrevivió un número reducido de pueblos.

García de Villalba», *ACHSC*, No. 3, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1965, pp. 135–194. La documentación sobre los Cuna-Cuna también es abundante; veáse, por ejemplo, A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552, 488 y 385; A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 123, ff. 640r. a 642r.; *Milicias y Marina*, 125, ff. 404r. a 413r. e *Historia Civil*, 14, ff. 923r. a 1006r.

[62] La importancia y las consecuencias prácticas que tenía para la corona el contar con funcionarios sobre los que ejercía su control ha sido destacada por Magali Sarfatti, *Spanish Bureaucratic Patrimonialism in America*, Berkely, California, 1966, quien clasifica al Estado colonial español como una burocracia patrimonial, con base en los planteamientos de Weber sobre las relaciones patrimoniales de dominación y la organización estatal patrimonial (véase Max Weber, *Economía y Sociedad*, T. II, pp. 753–847).

[63] En la región Caribe se presentan serias dificultades para precisar la magnitud de la caída demográfica de la población, como consecuencia de la invasión europea en el siglo XVI, debido a que la información cuantitativa con que se cuenta es muy reducida, como lo discute Germán Colmenares, *Historia Económica y Social de Colombia 1537–1719* (1973), 3a. ed., Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1983, pp. 106–8. Sobre este problema véanse, además, Hermes Tovar et al. (comps.), *Convocatoria*, p. 22; Hermes Tovar (comp.), *Relaciones y Visitas a los Andes. S. XVI*, 4 Vols., Bogotá, Colcultura, Instituto de Cultura Hispánica, 1993–1996, T. II, pp. 17–79 y *La estación del miedo o la desolación dispersa. El Caribe colombiano en el siglo XVI*, Bogotá, Ariel Historia, 1997; Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia. El Establecimiento de la Dominación Española*, Bogotá, Presidencia de la República, 1996, pp. 76–78; María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, Escuela Superior de Investigaciones Científicas, 1983, pp. 50 y 209; María Dolores González Luna, *Resguardos Coloniales de Santa Marta y Cartagena y Resistencia Indígena*, Bogotá, Banco Popular, 1993, p. 39; Julián Ruiz Rivera, *Los Indios de Cartagena Bajo la Administración Española en el siglo XVII*,

Las distancias entre ellos fueron frecuentemente grandes y el número de sus habitantes pequeño en comparación con los de Santafé o Tunja.[64] Las ciudades y las villas asumieron como parte de sus funciones la administración de los indígenas y no se desarrollaron instituciones específicamente diseñadas para administrar a los pueblos de indios y a la población que se asentó lejos de las ciudades y las villas.

El manejo administrativo que se le dio a las comunidades indígenas caribeñas presentó así un carácter más «privado» y menos ajustado a las normas del Estado colonial. Pero además, el reducido número de poblados indígenas y la limitada presencia de otro tipo de asentamientos desde los cuales las autoridades pudieran controlar a la población, permitió la proliferación de espacios en los cuales los indios, los esclavos huidos, los negros, zambos, blancos desertores de las milicias, mulatos y mestizos transformaron y recrearon sus pautas culturales, sin la supervigilancia permanente de los portadores de la ideología y política occidentales. La posibilidad que tuvieron los pobladores para organizarse siguiendo pautas distintas a las establecidas por el Estado colonial, unida a la mayor vulnerabilidad del área frente a los enemigos del imperio español, hizo que fuera necesario dar un mayor peso al control militar. Desde el punto de vista administrativo este fenómeno se expresó en la frecuencia con que allí se instauraron las capitanías á guerra, institución que no operó en las provincias de Santafé y Tunja, donde fueron los corregimientos de indios las unidades administrativas básicas.

Fue sobre la base de esta organización espacial y política claramente diferenciada que se aplicaron las reformas borbónicas. Es precisamente al considerar la dimensión política del ordenamiento espacial, que se obtiene una mejor comprensión de la importancia que se dio a la reorganización espacial y político-administrativa de la población en el siglo XVIII.[65] Hacia 1740, junto con el establecimiento definitivo del

---

Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996, pp. 59–65 y José Agustín Blanco Barros, *El Norte de Tierradentro y los Orígenes de Barranquilla. Estudios y Documentos para una Geografía Histórica del Departamento del Atlántico*, Bogotá, Banco de la República, 1987, pp. 57 y 81–4. Lo relativo a la disminución del número de pueblos en la región Caribe en el siglo XVI se discute en Marta Herrera Angel, "Desaparición de Poblados Caribeños en el siglo XVI", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 34, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, enero–diciembre de 1998, pp. 124-165.

[64] Para información respecto a la población indígena de los Andes centrales en el siglo XVI y sobre su proceso demográfico a lo largo de ese siglo véase Hermes Tovar (comp.), *No hay Caciques ni Señores, Barcelona*, Sendai Ediciones, 1988, pp. 81–90 y 103–117 y Hermes Tovar, «Estado Actual de los Estudios de Demografía Histórica en Colombia», *ACHSC*, No. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970, pp. 65-140; Juan Friede, «Algunas Consideraciones"; Germán Colmenares, *Historia y La Provincia*; Jaime Jaramillo Uribe, «La Población Indígena de Colombia en el Momento de la Conquista y sus Transformaciones Posteriores», *ACHSC*, No. 2, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1964, pp. 239-293; Juan A. Villamarín, «Encomenderos and Indians in the Formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá Colombia –1537 to 1740–», 2 Vols., Brandeis University, tesis doctoral, Departamento de Antropología, 1972 y Juan A. Villamarín y Judith Villamarín, «Colonial Censuses and Tributary Lists of the Sabana de Bogotá Chibcha: Sources and Issues», David J. Robinson (ed.), *Studies in Spanish American Population History*, Boulder, Westview Press, 1981, pp. 45–92; María Angeles Eugenio Martínez, *Tributo y Trabajo en Nueva Granada. (De Jiménez de Quesada a Sande)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1977 y Julián Ruiz Rivera, *Fuentes para la Demografía Histórica de Nueva Granada*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972 y *Encomienda y Mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1975.

[65] Sobre estas reformas en las regiones estudiadas, véanse: los informes de los virreyes en Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*; Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos de la Nueva Granada a Finales del siglo XVIII* (1779), Germán Colmenares y Alonso Valencia, (comps.), Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1985. Con relación a las reformas adelantadas en los Andes centrales véase: Josefina Chaves de Bonilla (comp.), «Informe del

Las distancias entre ellos fueron frecuentemente grandes y el número de sus habitantes pequeño en comparación con los de Santafé o Tunja.[64] Las ciudades y las villas asumieron como parte de sus funciones la administración de los indígenas y no se desarrollaron instituciones específicamente diseñadas para administrar a los pueblos de indios y a la población que se asentó lejos de las ciudades y las villas.

El manejo administrativo que se le dio a las comunidades indígenas caribeñas presentó así un carácter más «privado» y menos ajustado a las normas del Estado colonial. Pero además, el reducido número de poblados indígenas y la limitada presencia de otro tipo de asentamientos desde los cuales las autoridades pudieran controlar a la población, permitió la proliferación de espacios en los cuales los indios, los esclavos huidos, los negros, zambos, blancos desertores de las milicias, mulatos y mestizos transformaron y recrearon sus pautas culturales, sin la supervigilancia permanente de los portadores de la ideología y política occidentales. La posibilidad que tuvieron los pobladores para organizarse siguiendo pautas distintas a las establecidas por el Estado colonial, unida a la mayor vulnerabilidad del área frente a los enemigos del imperio español, hizo que fuera necesario dar un mayor peso al control militar. Desde el punto de vista administrativo este fenómeno se expresó en la frecuencia con que allí se instauraron las capitanías á guerra, institución que no operó en las provincias de Santafé y Tunja, donde fueron los corregimientos de indios las unidades administrativas básicas.

Fue sobre la base de esta organización espacial y política claramente diferenciada que se aplicaron las reformas borbónicas. Es precisamente al considerar la dimensión política del ordenamiento espacial, que se obtiene una mejor comprensión de la importancia que se dio a la reorganización espacial y político-administrativa de la población en el siglo XVIII.[65] Hacia 1740, junto con el establecimiento definitivo del

---

Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996, pp. 59-65 y José Agustín Blanco Barros, *El Norte de Tierradentro y los Orígenes de Barranquilla. Estudios y Documentos para una Geografía Histórica del Departamento del Atlántico*, Bogotá, Banco de la República, 1987, pp. 57 y 81-4. Lo relativo a la disminución del número de pueblos en la región Caribe en el siglo XVI se discute en Marta Herrera Angel, "Desaparición de Poblados Caribeños en el siglo XVI", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 34, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, enero-diciembre de 1998, pp. 124-165.

[64] Para información respecto a la población indígena de los Andes centrales en el siglo XVI y sobre su proceso demográfico a lo largo de ese siglo véase Hermes Tovar (comp.), *No hay Caciques ni Señores, Barcelona*, Sendai Ediciones, 1988, pp. 81-90 y 103-117 y Hermes Tovar, «Estado Actual de los Estudios de Demografía Histórica en Colombia», *ACHSC*, No. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970, pp. 65-140; Juan Friede, «Algunas Consideraciones"; Germán Colmenares, *Historia* y *La Provincia*; Jaime Jaramillo Uribe, «La Población Indígena de Colombia en el Momento de la Conquista y sus Transformaciones Posteriores», *ACHSC*, No. 2, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1964, pp. 239-293; Juan A. Villamarín, «Encomenderos and Indians in the Formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá Colombia -1537 to 1740-», 2 Vols., Brandeis University, tesis doctoral, Departamento de Antropología, 1972 y Juan A. Villamarín y Judith Villamarín, «Colonial Censuses and Tributary Lists of the Sabana de Bogotá Chibcha: Sources and Issues», David J. Robinson (ed.), *Studies in Spanish American Population History*, Boulder, Westview Press, 1981, pp. 45-92; María Angeles Eugenio Martínez, *Tributo y Trabajo en Nueva Granada. (De Jiménez de Quesada a Sande)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1977 y Julián Ruiz Rivera, *Fuentes para la Demografía Histórica de Nueva Granada*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972 y *Encomienda y Mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1975.

[65] Sobre estas reformas en las regiones estudiadas, véanse: los informes de los virreyes en Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*; Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos de la Nueva Granada a Finales del siglo XVIII* (1779), Germán Colmenares y Alonso Valencia, (comps.), Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1985. Con relación a las reformas adelantadas en los Andes centrales véase: Josefina Chaves de Bonilla (comp.), «Informe del

virreinato, se dio comienzo de una extensa reforma espacial y político–administrativa que buscó adecuar las estructuras de ese ordenamiento, a los cambios operados dentro de la sociedad, en especial a la creciente importancia demográfica y económica de los sectores mestizos. A pesar de los esfuerzos unificadores del imperio, las medidas que se adoptaron no pudieron ser uniformes. Tampoco lo fueron las respuestas que generaron. En términos de las dos regiones consideradas, parte central de la diferencia radicaba en que mientras el mestizo andino había sido incorporado al orden colonial, mediante su articulación jurisdiccional y espacial a los pueblos de indios, no había sucedido lo mismo con los llamados "libres de todos los colores" caribeños. Mientras los primeros acogieron de buen grado las iniciativas de los funcionarios estatales para que asumieran el control del poblado, mediante la transformación los pueblos de indios en parroquias, lo que generó diversos tipos de acciones por parte de las comunidades indígenas afectadas por la iniciativa –incluida su participación en la Revolución de los Comuneros–, los libres caribeños ocuparon los sitios mientras se mantuvo el ímpetu "poblador", para retornar luego al monte, símbolo de perdición para las autoridades y de refugio para la población.

La investigación cuyos resultados se presentan en este texto se desarrolló fundamentalmente a través de la consulta de documentos que reposan en el Archivo General de la Nación, en Bogotá, y en el Archivo General de Indias, en Sevilla. Así mismo se consultaron los escritos de los cronistas coloniales, transcripciones documentales y bibliografía secundaria. Con base en esta información y con la que se encuentra en las mapotecas de los archivos mencionados, se elaboraron los mapas que acompañan el texto.[66] El material empírico recopilado se leyó y analizó buscando no

---

Visitador real Don Andrés Berdugo y Oquendo sobre el estado social y económico de la población indígena, blanca y mestiza de las provincias de Tunja y Vélez a mediados del siglo XVIII», *ACHSC*, No. 1, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1963, pp. 131–196; Joaquín de Aróstegui y Escoto, Informe de la Visita que practicó a la provincia de Santafé en 1758, Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 229–285 y Diana Bonnett, "Tierra y Comunidad un Dilema Irresuelto. El Caso del Altiplano Cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada) 1750–1800", Tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2001. Respecto a las reformas llevadas a cabo en el Caribe, incluido el norte de la provincia de Antioquia, véase: José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos en la Provincia de Santa Marta. Siglo XVIII*, 3 Vols., Bogotá, Colegio Máximo de las Academias de Colombia Libreros Colombianos, 1987; Antonio de la Torre y Miranda, «Noticia Individual de las Poblaciones Nuevamente Fundadas en la Provincia de Cartagena», José P. de Urueta (comp.), *Documentos para la Historia de Cartagena*, 8 Vols., Cartagena, Tipografía Araujo, 1890, T. IV, pp. 33–78; Gerardo Reichel–Dolmatoff, (comp.), *Diario*; David J. Robinson (comp.), *Francisco Silvestre. Relación de la Provincia de Antioquia*, Medellín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988 y Emilio Robledo (comp.), *Bosquejo Biográfico del Señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia 1785–1788*, 2 Vols., Bogotá, Banco de la República, 1954; Orlando Fals Borda, *Historia Doble de la Costa* (1976–1986), 4 Vols., 2ª ed, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980–1986, T. IV, pp. 53A–71A y 53B–71B; María Dolores González Luna, «La Política de Población y Pacificación Indígena en las Poblaciones de Santa Marta y Cartagena (Nuevo Reino de Granada) 1750–1800», *Boletín Americanista*, año XX, No. 28, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1978, pp. 87–118; Pilar Moreno de Angel, *Antonio de la Torre y Miranda Viajero y Poblador. Siglo XVIII*, Bogotá, Editorial Planeta, 1993; Gilma Mora de Tovar, «Poblamiento y Sociedad en el Bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII», *ACHSC*, No. 21, Bogotá, Universidad Nacional, 1993, pp. 40–63; Jorge Enrique Conde, «Espacio, Sociedad y Conflictos en la Provincia de Cartagena. 1740–1815», Tesis para optar la Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1995, publicado posteriormente, con el mismo título, Barranquilla, Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999.

[66] Algunas de las obras publicadas en el siglo XX incluyen mapas sobre el período colonial, elaborados, al parecer, con base en la información que proporcionan los documentos de archivo. Lamentablemente la información de estos mapas no siempre coincide con la que

sólo profundizar en el conocimiento de las regiones estudiadas, sino también en el manejo de herramientas teóricas y metodológicas necesarias para acceder a las complejas y nada obvias interrelaciones existentes entre el ordenamiento espacial, el control político y el desarrollo de mecanismos de resistencia para confrontarlo.[67]

---

ofrecen los documentos y, como no se indican sus fuentes, resulta muy difícil de establecer el origen de las inconsistencias, por lo que resultan poco confiables (véanse, por ejemplo, los mapas que se incluyen en María Dolores González Luna, *Resguardos* y Consejo Regional de Planificación –CORPES– de la Costa Atlántica, *Mapa Cultural del Caribe Colombiano*, Bogotá, Corpes de la Costa Atlántica, 1993).

[67] En este sentido han sido particularmente enriquecedoras las lecturas de Pierre Bourdieu, *The Logic of Practice* (1980), Stanford, Stanford University Press, 1990; *Outline of A Theory of Practice* (1972), Cambridge, Cambridge University Press, 1993 y *Language and Symbolic Power;* Jacques Le Goff, *Time, Work, and Culture in the Middle Ages* (1977), Chicago, University of Chicago Press, 1980; Fernand Braudel, *El Mediterráneo y el Mundo Mediterráneo en la Epoca de Felipe II* (1949 1966), 2 Vols., 2a. reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1987 y *La Historia y las Ciencias Sociales* (1958), 2a. ed. en español, Madrid, Alianza Editorial, 1970; David Robinson, "La ciudad colonial hispanoamericana: ¿símbolo o texto?", José Luis Peset (comp.), *Ciencia, Vida y Espacio en Iberoamérica*, Vol. II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, pp. 249–280; Michel de Certeau, *The Practice*; James S. Duncan, «The Power of Place" y *The City as a Text*; James S. Duncan y Nancy Duncan, «(Re)reading the Landscape»; David Harvey, *The Condition of Postmodernity*; Denis E. Cosgrove, *Social Formation and Symbolic Landscape*, New Jersey, Barnes & Noble Books, 1984; Michel Foucault, *Discipline and Punish*; James C. Scott, *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985 y Henry Lefebvre, *The Production of Space*.

PRIMERA PARTE

LA GEOGRAFIA, EL POBLAMIENTO Y LAS ESTRUCTURAS DE PODER

I. LAS LLANURAS DEL CARIBE Y LOS ANDES CENTRALES: LA PERCEPCION DEL ESPACIO GEOGRAFICO

El estudio sobre el ordenamiento espacial y el control político de las llanuras del Caribe y de los Andes centrales en el siglo XVIII, coloca al investigador ante dos panoramas que presentan marcados contrastes. Lo primero que sobresale es el medio ambiente físico. Las disimilitudes se detectan rápidamente al comparar los datos que aporta la geografía física. La altura sobre el nivel del mar, las precipitaciones y temperaturas promedio o el tipo de vegetación predominante en una y otra región dan una idea de esos contrastes. Pero lo que se busca en este capítulo no es presentar ese tipo de información, o por lo menos no sólo esa información, sino aproximarnos a la forma como las personas que habitaron esos espacios en el siglo XVIII percibieron y se apropiaron de fenómenos geográficos que formaban parte de su cotidianidad. Lo que interesa en este capítulo es entonces articular los datos y medidas que ofrece la geografía física, con las descripciones y representaciones que implícita o explícitamente aparecen en los informes oficiales, los relatos de los viajeros o las declaraciones que se dieron en el curso de visitas, procesos judiciales o averiguaciones sobre ciertos hechos. Se quiere obtener así una aproximación a la forma como la gente se relacionó con el medio geográfico y a la relatividad de sus percepciones, dependiendo de las experiencias en que se enmarcaba ese acercamiento.

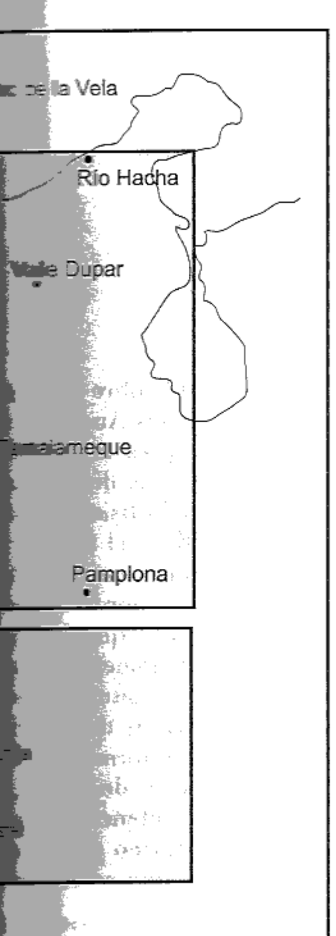
A. La Contraposición entre el Agua y las Alturas

En los Andes prima la montaña (véase Mapa No. 2). El paisaje se ve enmarcado por gigantescas elevaciones que se encadenan unas con otras, caprichosamente, formando valles, precipicios, suaves pendientes y abruptos cortes en las rocas.[1] Arriba y abajo,

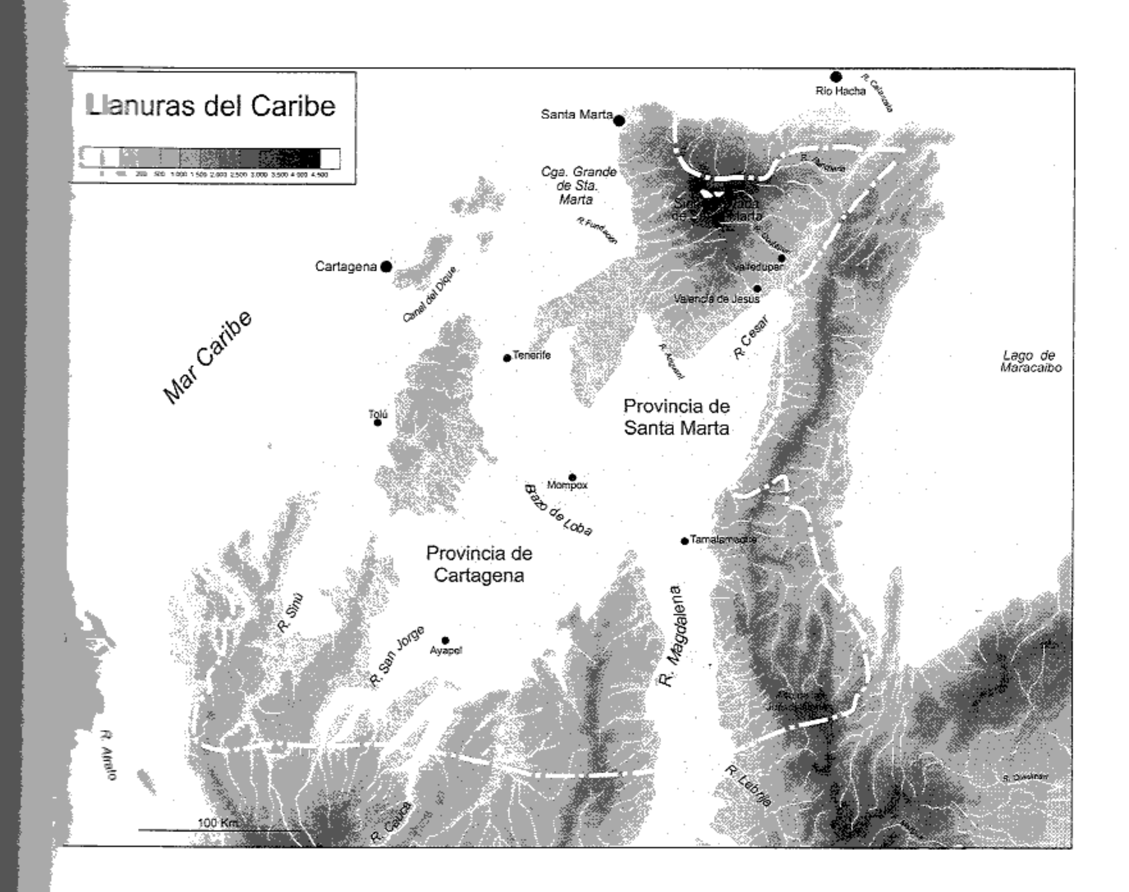
[1] Véanse descripciones de estos paisajes correspondientes al siglo XVIII en Alejandro de Humboldt, "Descripción de la Sabana de Bogotá", Enrique Pérez Arbeláez (comp.), *Alejandro de Humboldt en Colombia. Extractos de sus Obras Compilados, Ordenados y Prologados con Ocasión del Centenario de su Muerte, en 1859*, Bogotá, Empresa Colombiana de Petróleos, 1959, pp. 144–166; David Robinson (comp.), *Mil Leguas por América. De Lima a Caracas 1740–1741. Diario de don Miguel de Santisteban*, Bogotá, Banco de la República, 1992 y Josef Antonio Pando, «Ytinerario», parte 5ª, índice de las carreras, pp. 93–247. Sobre las características geográficas de los Andes centrales véase Alfred Hettner, *La Cordillera de Bogotá. Resultados de Viajes y Estudios* (1892), Bogotá, Ediciones del Banco de la República, 1966; Pablo Vila, "Regiones Naturales de Colombia (Un Ensayo Geográfico)», *Colombia*. No. 3, marzo abril de 1944, pp. 3–10 y *Nueva Geografía de Colombia. Aspectos Político, Físico, Humano y Económico*, Bogotá, Librería Colombiana Camacho Roldán y Cia., 1945, pp. 31–45 y 175–9 y Ernesto Guhl, *Colombia: Bosquejo de su Geografía Tropical*, 2 Vols., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1976, T. I, pp. 19–21, 31–67, 74–89.

Mapa No. 2
Llanuras del Carbe y Andes Centrales
Mapa del Relieve



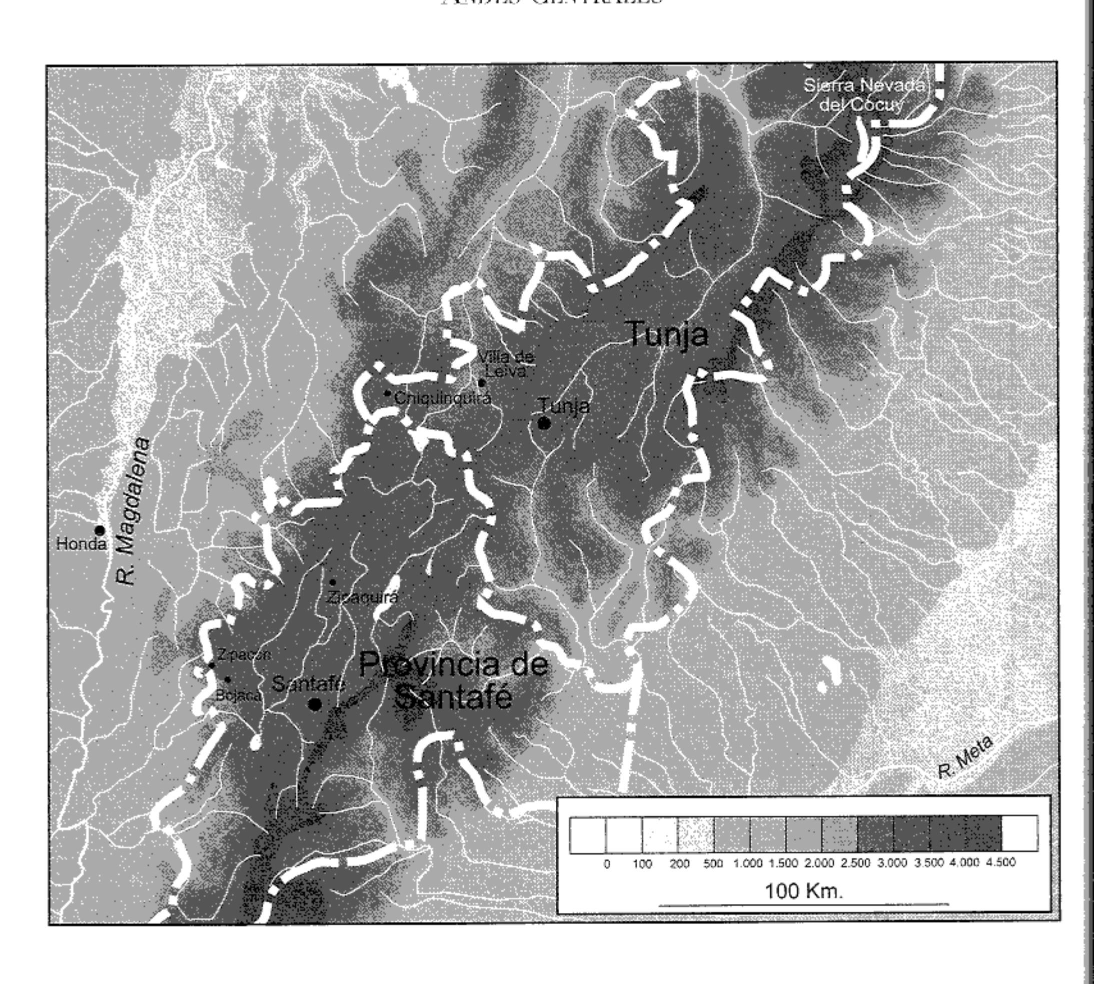


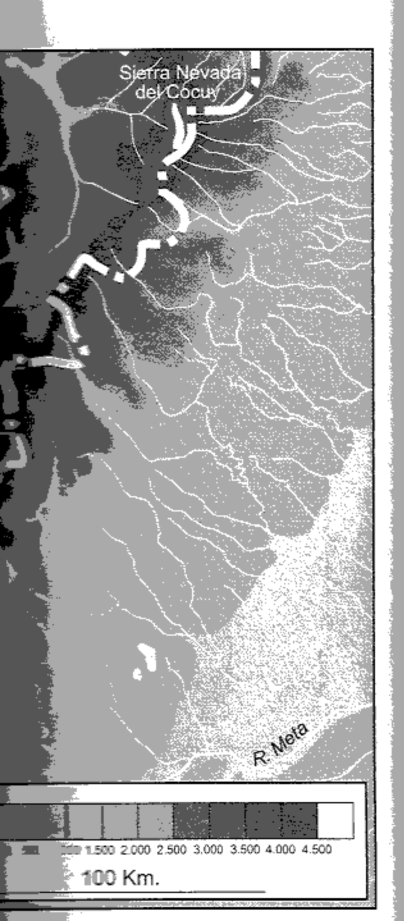
la Vela
Rio Hacha
Dupar
Pamplona
Nueva
ranada



Llanuras del Caribe
Rio Hacha
Santa Marta
Cga. Grande de Sta. Marta
Cartagena
Canal del Dique
Mar Caribe
Valledupar
Valencia de Jesus
R. Cesar
Tenerife
Lago de Maracaibo
Provincia de Santa Marta
Tolú
Mompox
Brazo de Loba
Tamalameque
Provincia de Cartagena
R. Sinú
R. San Jorge
Ayapel
R. Magdalena
R. Atrato
R. Lebrija
R. Cauca
100 Km

Andes Centrales





subir y bajar son referentes que se vinculan fundamentalmente con las elevaciones del terreno. Lo mismo sucede con el clima, cuyas variaciones se presentan de acuerdo con la altura.[2] El curso de los ríos también se ve determinado por ésta. En el transcurso de milenios las aguas se han abierto paso hasta formar estrechos callejones, por donde el líquido fluye velozmente. A veces se despeña formando inmensas cascadas y otras se desliza perezosamente por los valles.[3] Puede alimentar lagunas o arrasar de cuando en cuando las riberas aledañas.[4] Llega incluso a represarse y luego desbordarse acabando con todo lo que encuentra a su paso.[5] Pero resulta impensable en el contexto del paisaje andino que periódicamente un río o una quebrada cambie su curso y devuelva las aguas hacia su origen. Los ríos bajan por la montaña suavemente o estrellándose contra las rocas, pero no la remontan. Su destino son las tierras bajas, en donde establecen otra relación con la naturaleza que los circunscribe.

El agua, a pesar de ser imprescindible para la supervivencia de la población andina, ocupa, por decirlo así, un papel secundario frente a la montaña. Es cierto que los diferentes grupos buscan casi invariablemente su cercanía para asentarse, ya que lo usual es que el líquido se obtenga directamente de los ríos y quebradas, sin recurrir a las aguas subterráneas. Pero, en términos generales, los cauces de agua que fluyen a lo largo de todo el año, abundan. Son los desniveles del terreno los que condicionan en cierta forma la elección sobre el uso de las tierras. Los valles y las suaves pendientes proporcionan, por lo general, un medio más propicio para la agricultura.[6] El que se siembre en fuertes pendientes está relacionado con el control que grupos o individuos ejercen sobre las mejores tierras, obligando a otros agricultores a aferrarse a suelos quebrados y de menor rendimiento. En muchos casos, sin embargo, la pendiente es tal que ni la extrema necesidad permite cultivarla.

De la altura dependen los frutos que pueden obtenerse y la fauna que puede encontrarse.[7] En conjunción con otros factores, como por ejemplo la humedad reinante en una determinada área, la altura define los límites entre uno y otro tipo de vegetación.

---

[2] Por su posición geoastronómica «El principal factor determinante de variaciones regionales de temperatura a través del territorio es la altitud,...»; en términos generales en el territorio de la actual Colombia «la temperatura disminuye en un grado centígrado por cada 184 metros de aumento de altura sobre el nivel del mar.» (Ernesto Guhl, *Colombia: Bosquejo*, T. I, p. 181). Véase también Pablo Vila, *Nueva Geografía*, p. 69 y Contraloría General de Cundinamarca, *Geografía Económica de Cundinamarca*, *La Población y el Territorio*, T. I, Bogotá, Imprenta Departamental, 1957, p. 77. Otros autores proporcionan estimativos un poco diferentes, de acuerdo con los cuales la temperatura baja 2/3° C por cada 100 metros de ascenso sobre el nivel del mar, es decir, 1° C por cada 147 metros (Thomas van der Hammen y Enrique González, "Historia de Clima y Vegetación del Pleistoceno Superior y del Holoceno de la Sabana de Bogotá", *Boletín Geológico* Vol. XI, nos. 1–3, Bogotá, Servicio Geológico Nacional, 1963, pp. 189–226, p. 205).

[3] Véase, por ejemplo, la descripción que hizo de Alejandro de Humboldt del Salto del Tequendama, en Enrique Pérez Arbelaez (comp.), *Alejandro de Humboldt en Colombia*, pp. 103–7.

[4] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 653r.

[5] Como consecuencia de este tipo de fenómenos murió en 1785 Roque Gutiérrez, uno de los más eficientes herbolarios de Mutis, al represarse y desbordarse la Quebrada Seca, que desemboca en el río Magdalena, en la cercanías de la ciudad de Honda (Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Diario de Observaciones de José Celestino Mutis (1760–1790)*, 2ª ed., 2 Vols., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1983, T. II, pp. 624).

[6] Sobre condiciones de cultivo en los Andes centrales en el siglo XVIII véase: A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, ff. 623r. a 625r.

[7] Alejandro de Humboldt y A. Bonpland, *Ideas para una geografía de las plantas más un cuadro de la naturaleza de los países tropicales, basado en las observaciones y mediciones que se realizaron entre los paralelos 10° latitud norte hasta 10° latitud sur, durante los años de 1799, 1800, 1801, 1802 y 1803* (1807), Bogotá, Jardín Botánico "José Celestino Mutis", 1985, pp. 21–25; 35–46; 98–101 y 103–105 y Pablo Vila, *Nueva Geografía*, pp. 261–2.

Allí donde la humedad es mayor y las estaciones secas poco marcadas, el bosque se prolongará hasta aproximadamente los 3.900 metros sobre el nivel del mar. Por el contrario, donde la humedad es menor y las estaciones secas son más pronunciadas, ese límite bajará a los 3.200 metros sobre el nivel del mar.[8] Más allá del borde del bosque es difícil hacer producir la tierra y tolerar el frío y la humedad. Más abajo, hasta los 2.000 metros de altura, las turmas, los fríjoles, batatas, ñames, ibias, cubias, arracachas y ahuyamas nativas, comparten el espacio con el trigo, la cebada, los garbanzos, las lentejas y las alverjas venidas de Europa. El maíz, "trigo de los indios", se da bien a esa altura, pero produce más cosechas anuales en tierras más bajas y cálidas, donde se da junto con el plátano, la caña de azúcar, el arroz y la yuca.[9] El tono de los verdes varía desde el grisáceo de los páramos, hasta el exuberante esmeralda y limón de las tierras bajas.

> "El color auzl (sic por azul) del cielo se torna más profundo y oscuro mientras más se gana altura. La altura del lugar de ubicación modifica a un mismo tiempo la disminución del peso, el grado de calor del agua hirviendo, la intensidad de los rayos solares y su refracción."[10]

Color y luz están íntimamente relacionados con la elevación del terreno, al igual que la tendencia al uso de calurosas mantas o delgados trajes.

Por el contrario, en las llanuras del Caribe, desde el valle del río Cesar hasta las serranías de San Jerónimo, Abibe y Ayapel, lo que rápidamente acapara la atención es el agua (véase Mapa No. 3). Los ríos, caños, arroyos, las ciénagas y el mar establecen ejes de referencia que contrastan con los de las cordilleras andinas. En los Andes, con frecuencia, los ríos y quebradas se perciben como obstáculos en los caminos.[11] En la

---

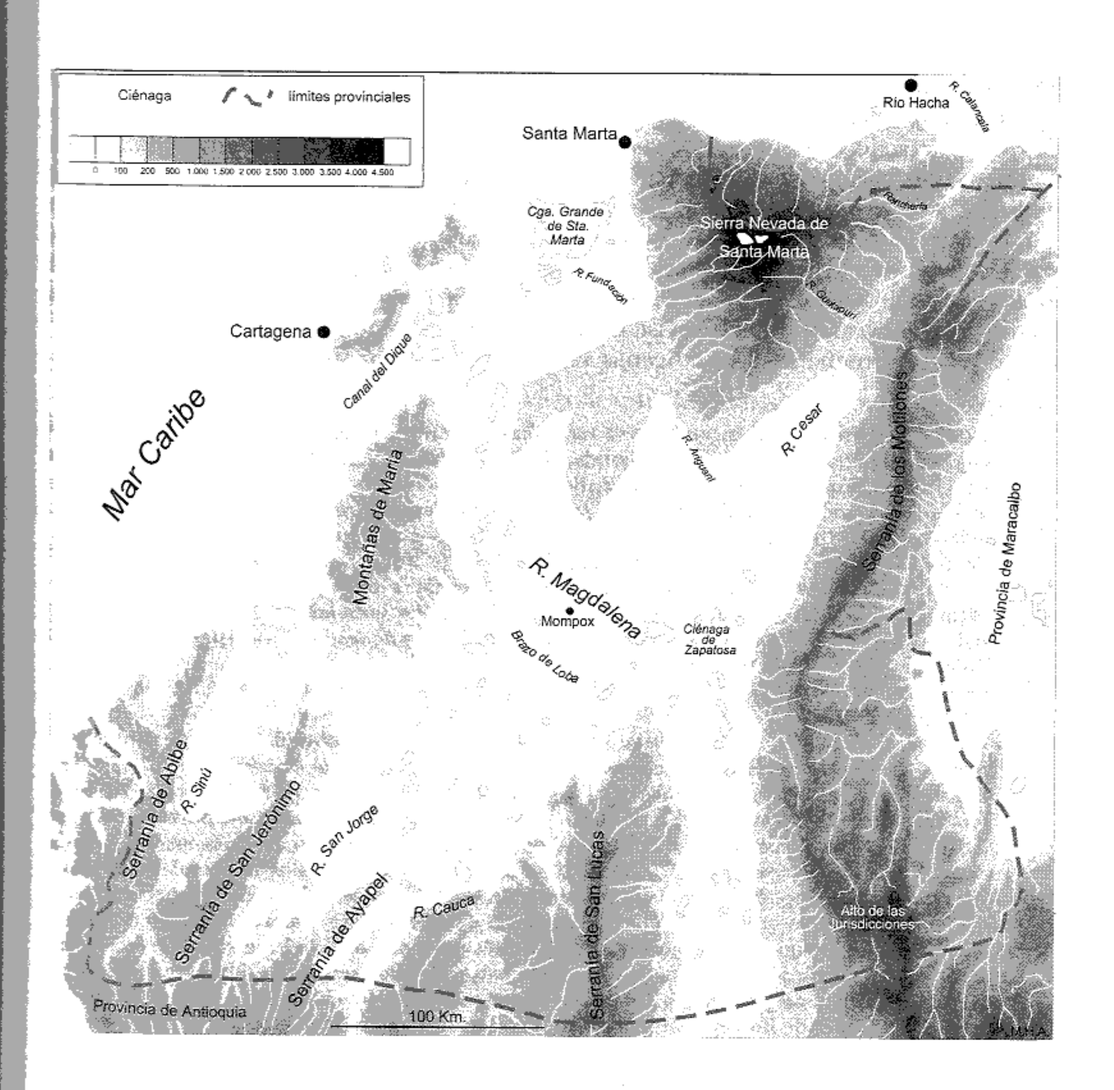
[8] Thomas van der Hammen y Enrique González, "Historia de Clima", p. 221.

[9] Sobre el tipo de cultivos propios de los diferentes pisos térmicos se formularon numerosas observaciones en el siglo XVIII. Véase, por ejemplo, Alonso de Zamora, *Historia, de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada* (1701), 4 Vols., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1980, T. I, pp. 131–2; Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 97–112; Alejandro de Humboldt y A. Bonpland, *Ideas para una Geografía de las Plantas*, pp. 103–105 y Francisco José de Caldas, "Notas de Caldas sobre las "Ideas para una geografía de las plantas" de Humboldt", Alejandro de Humboldt y A. Bonpland, *Ideas para una Geografía de las Plantas*, pp. 113–135.

[10] Alejandro de Humboldt y A. Bonpland, *Ideas para una Geografía de las Plantas*, p. 22.

[11] Ernesto Guhl, haciendo referencia a la situación vigente en el siglo XX, observa que por la naturaleza montañosa de la región andina el tráfico fluvial es desconocido, exceptuando el área del río Magdalena (*Colombia: Bosquejo*, T. I, p. 146). Durante el período colonial la navegación se practicó en algunos ríos y lagunas de los Andes centrales, aunque esta actividad nunca tuvo un papel similar al que jugó en el Caribe (Anónimo, "Descripción de la Ciudad de Tunja, sacada de las Informaciones hechas por la Justicia de aquella Ciudad en 30 de mayo de 1610 años", *CODEIN*, T. IX, pp. 393–451, pp. 395–399). Lo más frecuente era que se desarrollaran diversos mecanismos para atravesar los ríos, mientras que el grueso de la jornada se realizaba por tierra. Así, en algunas partes el río Bogotá se cruzaba en balsas, como acostumbraban a hacerlo los habitantes de Chía en el siglo XVIII (A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 72, f. 186r.) y los de Cota (Luis Wiesner, «Historia y Producción del Resguardo Indígena de Cota (Cundinamarca) 1539–1876», tesis para optar el grado de licenciatura en Antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 1981, p. 160). También se construyeron puentes y, en el caso de ríos muy caudalosos o donde se dificultaba la construcción de puentes, se hizo uso de sistemas especiales, como las tarabitas, que permitían atravesar ríos como el Chicamocha (Josefina Chaves de Bonilla, "Informe", pp. 192 y 194; Anónimo, "Descripción de la ciudad de Tunja", p. 396 y A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 803v. y 804r.). De otra parte, en los Andes centrales, con alguna frecuencia, se informó de casos en que se ahogaban indígenas y también vecinos, al verse forzados a atravesar ríos y quebradas que, por el invierno, se encontraban crecidos (véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, f. 98r. y 102v.; *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 817r. y v. y 822r.; Juan Friede (comp.), *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*, 8 Vols., Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1976, T. VI, p. 142 y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, p. 141). Sobre las dificultades que ofrecían los ríos en el invierno en los Andes centrales, véase también A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay Caciques*, pp. 155–7.

Mapa No. 3
Llanuras del Caribe
Red Fluvial



Fuentes: ICAG, *Atlas*, Mapa General de Colombia, Parte Norte.

región Caribe, además de eventuales obstáculos, son también los caminos mismos, son las vías que conectan unos sitios con otros, lugares de comercio e intercambio, que se ven afectados por el verano o por el invierno.[12] En el siglo XVIII los víveres que se producían en las haciendas eran llevados en canoas a las minas, para alimentar a los trabajadores.[13] El ganado cruzaba el río en balsas y, a veces, era llevado a nado por el río.[14] Muchos de los abastos necesarios para las ciudades y villas eran transportados por agua, al igual que las mercancías que entraban por los puertos hacia el interior de la Nueva Granada y las que salían "del reino y de la tierra" hacia los puertos de la región Caribe.[15] El río era también lugar de venta y medio de transporte de un comercio al menudeo, que nutría a los habitantes de las riberas. En el Río Magdalena, por ejemplo, "Continuamente andan canoas vendiendo huevos, pollos, gallinas, tasajo, tocino, azúcar, alfandoque, raspadura, etc.".[16] Era una vía de transporte que formaba parte de la vida cotidiana de la población. Las viviendas, por pobres que fueran, usualmente contaban con barquetas como parte de su dotación.[17] Para las autoridades eran elementos casi que indispensables para desempeñar sus funciones; los capitanes á guerra, los corregidores y demás autoridades con frecuencia se desplazaban en barquetas para ir a capturar sospechosos, levantar sumarias informaciones o solucionar problemas en sus jurisdicciones.[18] Curas y obispos debían hacer uso de ellas en sus desplazamientos, ya se tratara de realizar visitas pastorales, de atender a un feligrés moribundo o de capturar arrochelados e indígenas refugiados en los montes.[19]

---

[12] La provincia de Cartagena «por la ramazón de sus ríos, ciénagas y caños, la hace traficable por agua» (Antonio de la Torre y Miranda, "Noticia Individual", p. 40). Véase también Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, p. 26B. Sobre las diferentes posibilidades de navegación en invierno y verano véase Luis Striffler, *El Río Cesar* y *El Río San Jorge* y Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía de Colombia* (1901), 3 Vols., Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de Economía Nacional, 1974, T. I, pp. 365, 368 y T. II, pp. 368, 438 y 580.

[13] A.G.N. (Bogotá), *Testamentarias Bolívar*, 10, ff. 685r. a 695v. y Josef Antonio de Pando, "Ytinerario", p. 130. Sobre las actividades económicas de las haciendas en la costa Caribe en el siglo XVIII, véase Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda Colonial y Formación Social*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988 y Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud, Mestizaje y Hacienda en la Provincia de Cartagena: 1533–1851", *Desarrollo y Sociedad*, No. 4, Bogotá, CEDE, Universidad de los Andes, 1980, pp. 227–277, pp. 255 y ss.

[14] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 305–7; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519; Pedro Simón, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* (1626), 7 Vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1981–1982, T. VI, p. 507 y Antonio Julián, *La Perla de América. Provincia de Santa Marta* (ca. 1787), Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951, pp. 101–2. Luis Navarro García, "El Privilegio de los Regidores en el Abasto de Cartagena de Indias", *Anuario de Estudios Americanos* T. XXXVIII, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1981, pp. 173–214, pp. 203–4, nota 49, transcribe un documento de 1746, según el cual el ganado que se llevaba de la villa de Mompox a Cartagena debía embalsar o atravesar tres veces el río Magdalena. En ese mismo artículo (pp. 185–6) se hace referencia a la declaración de un criador de ganado, hecha hacia 1745, de acuerdo con la cual había perdido un vaquero, 50 cabezas de ganado y 9 caballos, cuando transportó 250 reses "nadando desde Menchiquejo", cerca de Mompox, hasta los playones de Bocachica, cerca a Cartagena, en tiempo de crecientes, es decir de invierno.

[15] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 4, f.897r. y *Consulados Colonia*, 1, ff. 245r. y 250r.

[16] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas de la Naturaleza* (ca. 1775), 4 Vols., Bogotá, Banco Popular, 1970, T. I, p. 78. Véase también A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 373r. y José Agustín Blanco Barros, *Sabanalarga: sus Orígenes y Fundación Definitiva*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1977, p. 72.

[17] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 7, f. 989r. y v. y *Visitas Bolívar*, 6, ff. 689r., 692r. y v. y Gerardo Reichel–Dolmatoff (comp.), *Diario*, pp. 44–5.

[18] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 201, f. 154r.; *Caciques e Indios*, 1, f. 374v.; *Visitas Bolívar*, 6, f. 34r. y v. y *Juicios Criminales*, 184, f. 34r.

[19] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff. 977r., 986r. y 988v.; *Caciques e Indios*, 1, f. 403v.; *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 43r. a 45r., 52r. y 53r.

En vastas extensiones de la región Caribe el grueso del transporte se realizaba por agua, lo que llevaba aparejado unos relativamente altos requerimientos de mano de obra. En 1741 Santisteban calculó que los bogas vinculados con el transporte de mercancías por el río Magdalena, desde Mompox hasta Honda, es decir en la ruta hacia Santafé, oscilaban entre 800 y 1500 hombres.[20] Arriba y abajo, subir y bajar son conceptos que refieren su sentido al curso de los ríos y de las corrientes de agua. Se baja de Mompox a Cartagena.[21] Se sube de Mompox a Honda[22] y, desde esta perspectiva, también se sube de Mompox a la ciudad de Santafé.[23] La dirección en que se viaje define la duración de la travesía.[24] Según estimativos elaborados en el siglo XVIII para el transporte del correo, con la misma embarcación y el mismo número de bogas, subir de Mompox a Honda tomaba 12 días y bajar de Honda a Mompox 6.[25] Hasta los nombres que se les dan a los cursos de agua cambian: en los Andes a toda corriente pequeña se la denomina quebrada y a los cursos de agua de mayor tamaño, ríos; en cambio en las llanuras caribeñas será un arroyo si su curso es rápido, un caño si es lento y sólo muy pocos se califican de ríos.[26] En las áreas más secas, hacia el nororiente de la Depresión Momposina, donde algunos cursos de agua se secan durante el verano, la población establecía diferencias entre los ríos de aguas vivas, es decir los que permanecían a lo largo de todo el año, y aquellos que se secaban y transformaban en zanjones durante el verano.[27]

B. La Montaña y el Monte

Es más, en las llanuras del Caribe el concepto de montaña –que comparada con la de los Andes, es una pequeña elevación[28]– tiene en su sentido de monte, de montuoso, una connotación muy particular y de una importancia que no tuvo en los Andes centrales en el siglo XVIII. Por ejemplo, la sabana de Bogotá, donde estaban ubicados la gran mayoría de los pueblos de la provincia de Santafé, fue descrita como llana y sin montes, aunque circundada por la cordillera.[29] Según Pando, el administrador de correos, en el camino de Santafé a Facatativá (véase Mapa No. 4), "Se atraviesa el anchuroso llano que toma el nombre del rio Bogota q[u]e pasa por el centro,.... de bellísimas praderas sin arbol ninguno".[30] Santa Gertrudis la describía como:

> "Esta pampa, que es del todo llana, tiene una vista muy alegre, porque está llena de casas a trechos poblada de indios y mestizos, con variadas arboledas y sembrerías de maíz, habas y papales, con sus bardas o paredes de tapia. Todo lo que es pasto común es

---

[20] David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, p. 174.

[21] A.G.I., *Santa Fe*, 365.

[22] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 81.

[23] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 201, f. 227r. y 244v. y *Visitas Bolívar*, 1, f. 3r.

[24] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 25, f.441v., 442r., 444r. y 446r.

[25] Josef Antonio Pando, "Ytinerario", p. 80. La duración del viaje podía ser más corta, aunque más costosa, ya que era necesario pagarle más al piloto y a los bogas y, en ciertos casos, incorporar otro boga. En todo caso se mantenían las diferencias en la duración del viaje, dependiendo si se bajaba o subía el río.

[26] Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. I, p. 330. Según Antonio Julián, *La Perla*, pp. 109–10, llamaban quebradas a los ríos pequeños o torrentes. La documentación deja translucir un sentido semejante, como en el caso del señalamiento según el cual el arroyito de Taroa se introducía en la quebrada de Moreno (A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 10, f. 267v.).

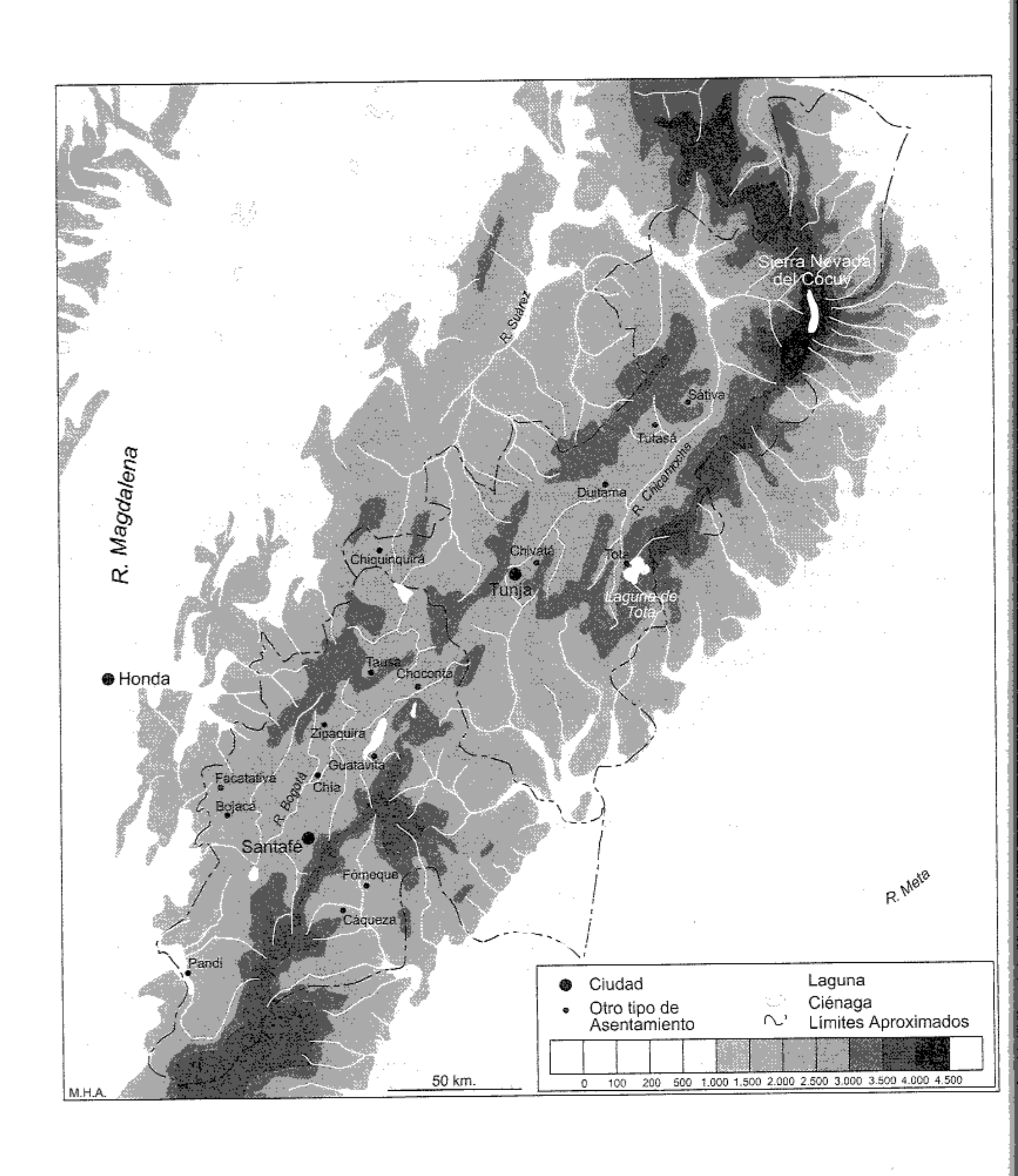
[27] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 11, f. 742r. y *Miscelánea Colonia*, 10, ff. 264v. a 270r.

[28] En las llanuras del Caribe la altura promedio no pasa de 300 mts. sobre el nivel del mar (Ernesto Guhl, *Colombia*, T. II, p. 147).

[29] Juan López de Velasco, *Geografía y Descripción Universal de las Indias* (1574), Marcos Jiménez de la Espada (comp.), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971, p. 181.

[30] Josef Antonio Pando, "Ytinerario", p. 99.

Mapa No. 4
Andes Centrales
Relieve y Asentamientos Mencionados en el Capítulo





gramadal, y a trechos entreverado con pajonal... Es clima frío y caliente, porque allí el sol abrasa, y en quitarse del sol uno se hiela. A lo que se deshace la niebla amanece toda aquella pampa poblada de bestias y ganado así vacuno como ovejuno y cabruno que causa alegría verlo."[31]

Una situación similar ofrecía el paisaje entre Santafé y Tunja y en la jurisdicción de esta última ciudad, aunque allí el terreno es más escarpado.[32] En 1741 Santisteban anduvo "más de ocho leguas de tierra llana, de praderías y sembraduras", cuando se dirigía hacia Zipaquirá.[33] Antes de Tunja, en el trayecto hacia la Venta de Puente de Piedra, el camino era desigual "pero sin aspereza ni peligro, aunque hay un retazo de monte claro algo pantanoso."[34] De Tunja a Duitama y luego a la Venta de Tutazá la llanura era "deliciosa y fértil", el "camino llano y muy poblado" y en los márgenes del río había "una deliciosa arboleda".[35] Ya al llegar a Sátiba empezaban a hacerse presentes las cuestas en el camino.[36] En el trayecto del río Magdalena a Santafé y en general en las vertientes occidental y oriental de la cordillera Oriental, Santafé y Tunja contaban con algunos terrenos escarpados, en los que predominaba el monte, pero estos eran una parte relativamente pequeña de la jurisdicción de estas ciudades.[37] En los Andes centrales lo que sobresalía era la campiña y, en la campiña, los pueblos. Entre unos y otros era muy difícil encontrar áreas de refugio, relativamente deshabitadas, a donde escapar de las autoridades o de la vida "en policía".

Por el contrario en las llanuras del Caribe la montaña, concebida como lo montuoso,[38] como el monte, es decir lo que está cubierto por espesa vegetación,[39] estaba

---

[31] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. II, p. 198.

[32] David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, pp. 185–219.

[33] Ibid., p. 201.

[34] Ibid., p. 202.

[35] Ibid., pp. 204–5.

[36] Ibid., pp. 205–219.

[37] Las descripciones sobre estas vertientes son frecuentes en la documentación y en los textos de los cronistas, que narraron el ingreso de las tropas conquistadoras al territorio Muisca. Sobre la vertiente occidental hay bastantes descripciones posteriores, elaboradas por viajeros que escribieron sobre los pormenores del recorrido entre Honda y Santafé (véanse, por ejemplo, Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. II, pp. 179–198 y David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, pp. 178–184). Sobre la vertiente oriental véase A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 9, ff. 655r. a 657r.; Pedro Gómez Ramos (comp.), "Diario y Relación del viaje hecho por el capitán D. Antonio de la Torre por diversas partes del Virreinato de Nueva Granada (1782–1783)", *Historiografía y Bibliografía Americanistas* Vol. XVII, Nos. 1–2, marzo julio, 1973, pp. 53–90 y Roberto Velandia, *Descubrimientos y Caminos de los Llanos Orientales*, Bogotá, Colcultura, s.f.

[38] Montuoso o montuosa: "Cerrado ó rodeado de montes y espessuras". La palabra *monte*, por su parte, tiene varios significados, además del de una parte de tierra notablemente encumbrada sobre las demás, entre ellos el de tierra cubierta de árboles que llaman monte alto o de malezas que llaman monte bajo (Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, edición facsímil, 3 Vols. (divididos en 6 tomos), Madrid, Editorial Gredos, 1984, Vol. II, T. IV, pp. 601 y 603, en adelante citado como: *Diccionario de Autoridades*).

[39] Véase cómo utiliza Antonio de la Torre y Miranda («Noticia Individual», p. 43) el concepto de montaña, como sinónimo de monte e indicando la existencia de espesa vegetación, y no para expresar altura. Otro tanto puede observarse en la descripción que hizo Pedro de Mercado sobre el extravío de un padre en las «espesas montañas» de los alrededores de Mompox, cuando fue «al monte con alguna gente para buscar maderas» (*Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús* (ca. 1683), 4 Vols., Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1957, T. II, pp. 161–2). Véase también el uso del concepto en la Relación de Tenerife de 1580 (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 314; esta Relación, al igual que otras que fueron publicadas por Hermes Tovar y aquí se citan, fueron transcritas también por Víctor Manuel Patiño (comp.) «Relaciones Geográficas de la Nueva Granada (siglos XVI a XIX)», *Cespedesia* No. 45–6, suplemento no. 4, Cali, enero–junio 1983).

siempre al alcance de la mano. Fue el lugar de refugio y de huida por excelencia. En las ciudades de Santa Marta, Cartagena y Río del Hacha era en el monte donde se refugiaba la población cuando atacaban los piratas y corsarios.[40] Al monte se fueron los indios del pueblo de Mahates (Mapa No. 5), cuando en 1725 los despojaron de sus tierras y se les ordenó agregarse al pueblo de Morroa.[41] Otro tanto hicieron los indios del pueblo de Tablada en 1730, al no poder pagar sus tributos, debido a los destrozos que habían sufrido como resultado de las avenidas o inundaciones causadas por el río Magdalena.[42] En las montañas de María se refugiaron cientos de esclavos fugitivos, que se habían retirado a ellas para hacer habitables sus malezas con la fundación de un palenque, cuya reducción se adelantaba en 1714.[43] En el monte se encubrió María Beleño en 1750, para escapar de varios negros cimarrones que intentaban raptarla.[44] Joseph de Altamar logró salvar su vida, cuando en 1740 fue atacado por los "indios Bravos" de la provincia de Santa Marta, refugiándose en el monte, de donde fue a salir a una ciénaga que atravesó a nado.[45] De los montes sacó de la Torre y Miranda, en la segunda mitad del siglo XVIII, alrededor de 43.000 almas que fundaron en ellos sus rochelas y cancheras.[46] En 1750 el gobernador de Santa Marta afirmó que la huida de las gentes a la montaña, fuera de los pueblos, se debía muchas veces a las extorsiones y vejaciones de los jueces.[47]

El monte, sin embargo, no sólo fue el refugio contra los peligros representados por la agresión de otros hombres. También lo fue frente a otras amenazas. En el pueblo del Alto del Rey, sobre las riberas del río Magdalena, cuando los niños dieron la alarma de que venía el caimán, se levantó todo el pueblo gritando y hombres y mujeres se fueron al monte.[48] Paradójicamente, la montaña también era lo inculto, lo que estaba fuera de control. Es decir, que a la vez que era refugio, era lugar de perdición.[49] De las "montañas y garras del demonio" sacaron los frailes de la misión de Becerril del Campo a los indios Acanayutos hacia 1717.[50] En 1790 el virrey afirmaba que "en la fragosidad, y aspereza de las Montañas de que en la mayor parte se compone" la provincia de Cartagena, habitaban muchas personas y familias enteras "haciendo una vida enteram[en]te Barbara en lo Politico, y Cristiano".[51] Era perentorio sacar a los hombres de los montes, pues vivían allí como fieras.[52] Los hacía "díscolos é indisciplinados".[53]

---

[40] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518 y 504 y Ernesto Restrepo Tirado, *Historia de la Provincia de Santa Marta* (1929), Bogotá, Colcultura, 1975, pp. 185, 282, 292 y 319.

[41] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488. Otros señalamientos, relativos al Caribe, sobre huida de los indios al monte, cuando por algún motivo se rebelaron o afrontaron situaciones difíciles para la supervivencia en A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 7, ff. 622v. y 623r. e *Historia Eclesiástica*, 15, f. 243v.

[42] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488.

[43] Ibid. Sobre estos palenques y la guerra que se adelantó contra ellos en el siglo XVII, véase Roberto Arrázola, *Palenque, Primer Pueblo Libre de América*, Cartagena, Ediciones Hernández, 1970 y María del Carmen Borrego Plá, *Palenques de Negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1973.

[44] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034, ff. 1v. y 81v.

[45] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, ff. 688v, 689r. y 693r.

[46] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552.

[47] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 214.

[48] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 73.

[49] Véanse anotaciones al respecto en A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 990v.; *Miscelánea Colonia*, 22, f. 119r., *Curas y Obispos*, 25, f. 453r.; *Poblaciones Varias*, 4, f. 421v. y *Visitas Cundinamarca*, 7, f. 622v. y 623r.

[50] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518.

[51] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1068.

[52] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 990v.

[53] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552.

... huida por excelencia. En ... era en el monte donde se ...[48] Al monte se fueron los ... 1725 los despojaron de sus ... tanto hicieron los indios ... debido a los destrozos ... causadas por el río ... de esclavos fugitivos, que ... con la fundación de un ... monte se encubrió María ... que intentaban raptarla.[44] ... atacado por los "indios ... monte, de donde fue a salir ... la Torre y Miranda, en la ... que fundaron en ellos sus ... Marta afirmó que la huida de ... veces a las extorsiones

... los peligros representados ... otras amenazas. En el pueblo ... los niños dieron la alarma ... y hombres y mujeres se ... lo inculto, lo que estaba ... lugar de perdición.[49] De las ... misión de Becerril del Campo ... que "en la fragosidad, y ..." la provincia de Cartagena, ... vida enteram[en]te Barbara ... hombres de los montes, pues ...".[53]

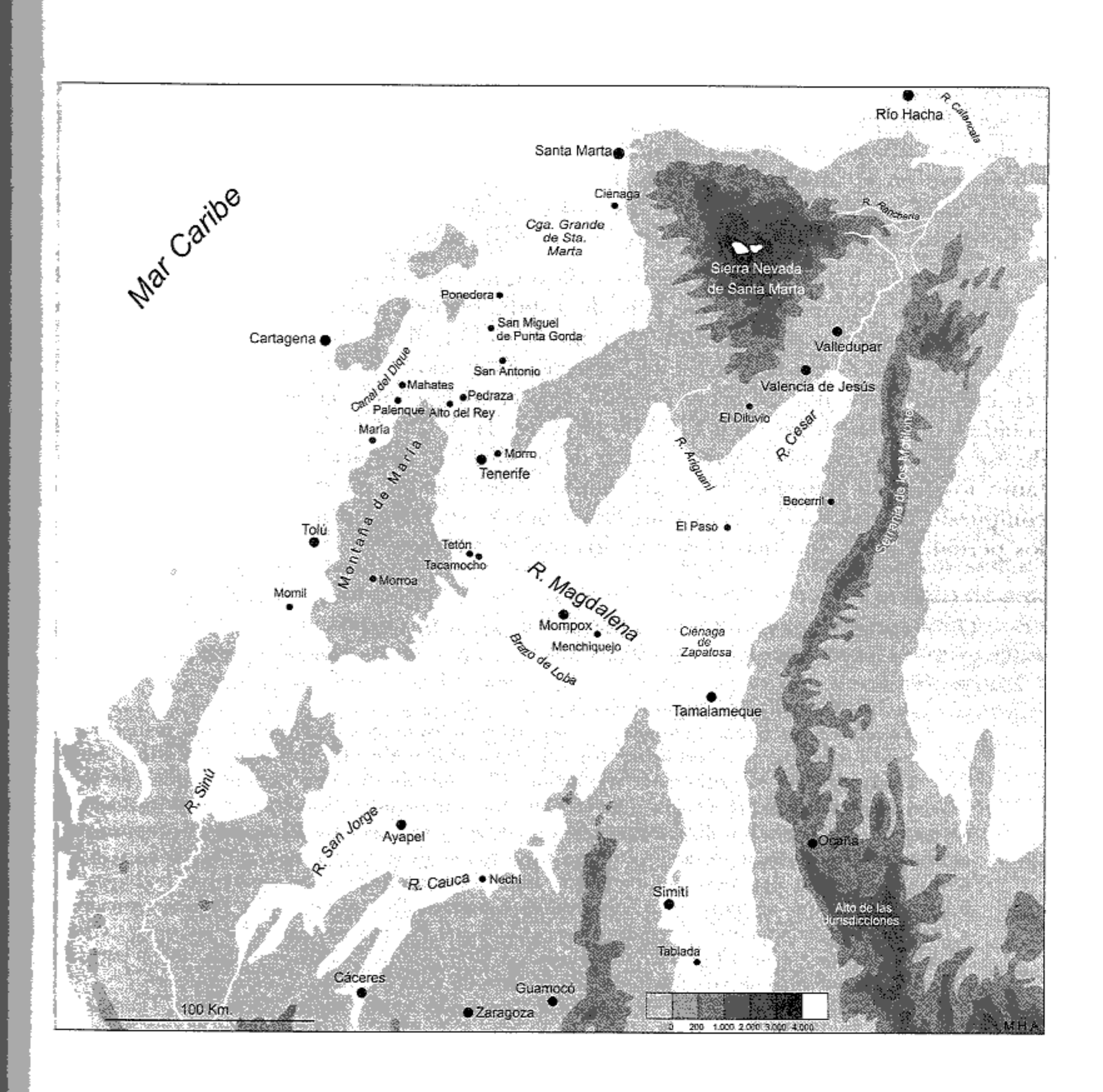
... rado, *Historia de la Provincia de* ... y 319.

... al Caribe, sobre huida de ... afrontaron situaciones difíciles ..., 7, ff. 622v. y 623r. e *Historia*

... contra ellos en el siglo XVII, véase ... Cartagena, Ediciones Hernández, ... *Cartagena de Indias a fines del siglo*

... *y Obispos*, 13, f. 990v.; *Miscelánea* ..., 4, f. 421v. y *Visitas Cundinamarca*,

Mapa No. 5
Llanuras del Caribe
Asentamientos mencionados en el capítulo



C. La Estacionalidad en las Llanuras del Caribe y los Microclimas de los Andes Centrales

De otra parte, aunque lo que se entiende en los Andes por montaña, es decir, la gran elevación, que impresiona, que impacta y que siempre está presente como punto de referencia, no sea conocido en extensas zonas de la región Caribe, los desniveles del terreno tienen allí una importancia fundamental. Muchos cerros, cuya altura es relativamente pequeña, en comparación con las montañas andinas, son percibidos como grandes elevaciones que ofrecen serias dificultades para ser transitados. Pero además, son esas elevaciones del terreno, aparentemente pequeñas, las que no son cubiertas por las aguas cuando llegan los meses de lluvia, de invierno, de frecuentes «tempestades de aguaceros, huracanes, rayos y centellas».[54] Es en estas tierras más altas donde los pobladores ubican sus viviendas al resguardo de las aguas, cuando llegan las crecientes del río en el invierno.[55] Es allí donde se puede mantener el ganado cuando las tierras bajas quedan cubiertas por las aguas.[56] A los terrenos elevados queda reducida la tierra útil de las extensas llanuras caribeñas durante el invierno.[57]

Y es que los ciclos de invierno y de verano ejercen su impacto sobre los Andes centrales y las llanuras del Caribe, pero de distinta manera. Ambas regiones experimentan el verano o estación seca durante el último mes del año y los primeros del siguiente, luego de lo cual llegan las lluvias del invierno. Estas duran hasta finalizar el año, pero se ven interrumpidas por un breve período seco conocido como el veranillo de San Juan, debido a que tiene lugar hacia el 24 de junio, fecha en que los católicos celebran la fiesta de ese santo.[58] Este ciclo, característico de la zona intertropical en que están ubicados tanto los Andes centrales como las llanuras del Caribe, puede verse también como compuesto de dos veranos y dos inviernos que se suceden en un mismo año,[59] aunque los períodos secos son más cortos en los Andes centrales.[60]

---

[54] Antonio de la Torre y Miranda, «Noticia Individual», p. 43.

[55] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 373r. y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 166–7.

[56] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 8, f. 72r. y 81r. y v.

[57] Es importante llamar la atención sobre los planteamientos de Posada Carbó respecto a la apreciación sobre la gran fertilidad tropical, especialmente en las llanuras del Caribe, donde ésta es sugerida por la exuberante vegetación. El autor observa que esa idea parece ser poco exacta, al menos como una regla general. Durante el invierno, se inundan grandes extensiones de terreno, quedando inutilizables para la agricultura y la ganadería. El medio es propicio para el desarrollo de epidemias. Además, los cursos de agua tienen con frecuencia un comportamiento errático y una fuerte inundación fácilmente destruye trabajos de infraestructura que se han hecho con grandes esfuerzos. Para el desarrollo de una agricultura a gran escala, usualmente se requiere de grandes inversiones para adecuar las tierras (véase Eduardo Posada Carbó, *El Caribe Colombiano*, pp. 50–7). Como Posada lo indica, buena parte de estos planteamientos se ven ilustrados en la obra de Luis Striffler, *El Río San Jorge*.

[58] James Ralph Krogzemis, "A Historical Geography of the Santa Marta Area, Colombia", Geography Ph.D. Dissertation, Berkeley, University of California, 1968, p. 88 y Robert Eidt, "La Climatología de Cundinamarca", *Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, No. 32, Vol. VIII, Bogotá, Editorial Voluntad, 1952, pp. 489–503. Lo relativo al veranillo fue tomado de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, "Cartagena en el año de 1735", Eduardo G. de Piñeres (comp.), *Documentos para la Historia del Departamento de Bolívar*, Cartagena, Tipografía de Antonio Araujo, 1889, pp. 273–321, p. 290 y de Antonio Joseph García, *Kalendario Manual y Guia de Forasteros en Sant(a)fé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año 1806. Compuesta del Orden del Superior Gobierno* (1806), edición facsimilar, Bogotá, Banco de la República, 1988, p. 34.

[59] Ernesto Guhl, *Colombia*, T. I, p. 175. La percepción sobre la existencia de dos veranos también se dio en el período colonial. En 1571 el fraile Gaspar de Puerto Alegre observó que en Santafé y Tunja se presentaban dos veranos (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay Caciques*, p. 149).

Sin embargo, el impacto de la periodicidad de las lluvias difiere en cada región. A pesar de la coincidencia temporal del ciclo invierno–verano entre la región Caribe y los Andes centrales, la topografía introduce diferencias radicales entre una y otra área. En los Andes los ramales de las cordilleras hacen sentir su presencia, dando lugar al fenómeno de la distribución vertical de las precipitaciones, con tres pisos de nubes ecuatoriales en las zonas montañosas. Dentro de tal distribución, los niveles máximos de precipitación se localizan debajo de los 1.500 mts. sobre el nivel del mar.[61] Las máximas alturas en la llanuras caribeñas –exceptuada la Sierra Nevada de Santa Marta– están en esa área de mayor pluviosidad, por lo cual, en general, las áreas cercanas a las cordilleras andinas son las más húmedas. En los Andes centrales, por el contrario, la intensidad de las precipitaciones se ve matizada por la altura.[62] Cien metros arriba o abajo en la pendiente de la montaña, el encajonamiento en un valle, la ubicación al borde de una sabana o en medio de ella definirán el microclima. Y los Andes centrales son eso: multiplicidad de climas y microclimas.[63] Una o dos horas de viaje por una escarpada pendiente llevan a experimentar el cambio entre el intenso frío, acompañado de verdes grisáceos que se perfilan desdibujados entre la neblina, y un clima templado, en el que se anuncia la intensidad y el brillo de los verdes de las tierras cálidas.

En este contexto, el clima definido por la altura tiene en los Andes centrales un impacto mayor que el invierno o el verano. En el siglo XVIII, en los bordes de la sabana de Bogotá, un pueblo que perdía sus cultivos en las tierras altas, como consecuencia de las heladas o bajas temperaturas nocturnas, podía sobrevivir gracias a lo que había cultivado en las tierras bajas.[64] Desde luego, en los Andes centrales también hay diferencias entre el verano y el invierno y se establecen ciclos, aunque menos marcados que en la región Caribe. Viajar en el período lluvioso resulta mucho más demorado y difícil que en verano.[65] En la sabana de Bogotá, un brillante y cálido día de agosto de mediados del siglo XIX, el cielo azul y el aire despejado, acompañaba la siega del trigo. Era el veranillo de San Juan. Ochenta peones se movían metódicamente en la misma dirección, acompañando los golpes de la hoz, con cantos y el grito de *gea, gea, gea*. Ese era el espectáculo de la hacienda. En las estancias, eran los domingos del veranillo los días en que se convidaba a otros estancieros para segar los pequeños trigales.[66] La chicha acompañaba la faena, que culminaba con una fiesta. Segadores y amarradoras[67] intercambiaban miradas y coqueteos, que terminaban en casamientos.[68] La gran hacienda y los pequeños y medianos cultivos se veían todos pautados cíclicamente por la sucesión de meses lluviosos y secos. La necesidad de mano de obra para cumplir las tareas agrícolas se concentraba en ciertos meses del año. La hacienda suplía estos requerimientos mediante la contratación de peones. Los pequeños y medianos estancieros recurrían al intercambio de trabajo, práctica que tenía su origen

---

[60] Ernesto Guhl, *Colombia*, T. I, p. 188, «Ciclo Anual de Lluvias». Sobre el área andina, específicamente sobre la provincia de Santafé, se incluyen observaciones sobre el clima, aunque no tan completas como las existentes sobre las llanuras del Caribe, en Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay Caciques*, p. 149.

[61] Ernesto Guhl, *Colombia*, T. I, p. 186.

[62] Ibid.

[63] Ibid.

[64] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 25, f. 610r.

[65] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 8, f. 486r. y 488v. y *Visitas Cundinamarca*, 9, f. 673v.

[66] Eugenio Díaz Castro, *El Rejo de Enlazar* (1873), Eugenio Díaz Castro, *Novelas y Cuadros de Costumbres* (recopilación y notas de Elisa Mujica), 2 Vols., Bogotá, Procultura, 1985, T. II, pp. 17–164, pp. 91–94.

[67] Los segadores cortaban el trigo y, a continuación, las amarradoras formaban los haces o gavillas de trigo (*Diccionario de Autoridades*, Vol. II, T. IV, p. 121 y Vol. III, T. VI, p. 65).

[68] Eugenio Díaz Castro, *El Rejo de Enlazar*, pp. 91–94.

en el pasado prehispánico. La estacionalidad en la demanda de mano de obra afectaba también a aquellos que se veían obligados a trabajar para otros, ya que muy pocos trabajadores agrícolas contaban con un trabajo estable. Su vinculación con la hacienda dependía de los requerimientos estacionales de mano de obra por parte de ésta.[69]

Las ciudades, villas, pueblos y parroquias andinas no escapaban de esta sucesión de sol y lluvia. Los frutos de cosecha que se pueden consumir dependen de la estación. Las casas y caminos deben construirse o repararse en el verano. En el invierno se percibirán los daños y se marcarán las goteras que hay que tapar cuando vuelva a imponerse el sol. Pero en la ciudad o en el campo los ciclos son caprichosos. Una ligera llovizna o una lluvia torrencial en medio del verano, en enero, puede hacer fracasar la ciega o un día de trilla.[70] Con frecuencia unas horas o días de sol ponen una nota de alegría dentro de un riguroso invierno. A veces las variaciones son tales que el verano parece invierno y el invierno verano.[71] De otra parte, el verano o el invierno pueden prolongarse más de lo acostumbrado. En 1735 los indios de los pueblos del partido de Zipaquirá, en la provincia de Santafé, pedían que se les rebajara el tributo, ya que las muchas lluvias no les habían dado lugar a las labores de la tierra y habían perdido sus sementeras.[72] En 1766 el corregidor del partido de Bogotá se quejaba de que los "continuados veranos, hielos, mugues, y otras epidemias" habían dejado tan pobres a los indios, que algunos se habían transformado en mendigos, otros estaban dedicados al pillaje y muchos abandonaban sus pueblos.[73] En 1776 se experimentó un riguroso verano en los Andes centrales y hubo escasez general. En muy pocos lugares la continua sucesión de días calurosos y noches particularmente frías perdonó los cultivos. Esos días soleados, en los que imperaban la luminosidad y el intenso azul del cielo, eran también secos y sin lluvias. Además, anunciaban noches en las que la ausencia de nubes permitía ver el magnífico espectáculo de un cielo tachonado de estrellas, pero también que el calor se escapara rápidamente, dando lugar a las temidas heladas, que resultaban tanto más destructivas para los cultivos debido a la sequía imperante.[74] En la ciudad de Tunja y su comarca fue la "anbruna tan temeraria...que se morian; los mas de nesecida".[75] Se le llamó el año del hambre.[76] El exceso de lluvias también podía arrasar con los cultivos. Con frecuencia, la pérdida de cosechas por el verano o por el invierno y las hambrunas subsiguientes venían acompañadas de epidemias, como las que se reportaron en el corregimiento de Bogotá en 1782 y luego en 1793–1794, de las que muchos indios murieron.[77] Los registros de defunciones aumentaban regularmente

---

[69] Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda Colonial*, pp. 76–80.

[70] Eugenio Díaz Castro, *El Rejo de Enlazar*, pp. 39–40 y 44–5 y A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 63, f. 356v.

[71] Pablo Vila, *Nueva Geografía*, pp. 83–4.

[72] A.G.N. (Bogotá), *Tributos*, 15, f. 313r.

[73] A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 116, f. 669r. y v.

[74] Sobre la asociación entre el verano, la sequía y las heladas, llamadas también "yelos", en la época, véase A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 25, ff. 609r. a 610v. y 613r. a 619v.

[75] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 628r. Según Joaquín de Finestrad la carestía y el hambre se experimentaron entre 1774 y 1776 ("El Vasallo Instruido" (1783), Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez (comps.), *Los Comuneros*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1905, pp. 1–207, p. 105).

[76] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, ff. 623v. y 651r. y v.

[77] A.G.N. (Bogotá), *Tributos*, 20, ff. 571r. a 572v. y *Caciques e Indios*, 25, ff. 616r. y 620r. Renán Silva, *Las Epidemias de Viruela de 1782 y 1802 en la Nueva Granada. Contribución a un Análisis Histórico de los Procesos de Apropiación de Modelos Culturales*, Cali, Universidad del Valle, 1992, p. 28, se refiere a la asociación entre epidemia, escasez y carestía y atribuye las dos últimas a actividades especulativas. Sin embargo, valdría la pena explorar con más detalle y en forma sistemática la vinculación entre largos períodos de intenso verano o de intensas lluvias, pérdida de cosechas y brotes epidémicos, ya que en la documentación de los Andes centrales con

entre marzo y mayo, durante la temporada invernal.[78] En esos meses la epidemia de viruela de 1783, que fue una de las que causó mayores estragos en la ciudad de Santafé y en varios pueblos de los Andes centrales en el siglo XVIII, cobró el mayor número de víctimas.[79] Otras consecuencias de los fenómenos climáticos también se hacían sentir en las ciudades. En 1805 en Santafé los víveres estaban muy caros, como consecuencia de un largo y fuerte verano que comenzó en junio de 1804.[80]

Pero si bien en los Andes centrales los ciclos de invierno y el verano se asocian con la recolección y siembra de cosechas, la morbilidad y la construcción o reparación de casas y caminos, en las llanuras del Caribe el impacto de la estacionalidad climática es mucho más intenso. Allí las variaciones entre uno y otro período no sólo son más pronunciadas, sino que además, definen los sitios habitables para hombres y animales. El ciclo agropecuario y silvícola que se establece de acuerdo con el nivel de las aguas

---

frecuencia se aprecia esta asociación (además de los documentos citados, véanse las cuentas de los tributos presentadas por los corregidores de Guatavita entre 1697 y 1730 en A.G.I. (Sevilla), *Contaduría*, 1595; la relación de ingresos y gastos del cura del pueblo de Chivatá, en jurisdicción de la ciudad de Tunja, de 1783, en la que hace referencia a la pérdida de los frutos por el "verano cruel de aquel año" y a los crecidos gastos por el "calamitoso" tiempo de epidemia de viruelas (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff 662r. a 680v.) y *Curas y Obispos*, 25, ff. 876r. y 910r. y v., donde se menciona la gran peste de 1775, la notoria necesidad que experimentó el reino en el año 1776 y el caos que generó entre la población indígena la política de agregación de pueblos adelantada en 1777, cuando aún la población no se reponía de los desastres causados por el hambre y la epidemia).

[78] Martha Emilia Galarza, "Localidades Sabaneras siglos XVII XIX. Un estudio de demografía histórica", 2 Vols., Bogotá, Informe final presentado a la Corporación de Estudios Antropológicos para el Desarrollo –CEAD– y a COLCIENCIAS, mecanografiado, enero de 1991, T. II, p. 34.

[79] Ibid., T. II, pp. 27–34, 76–80 y 124–9, incluye las series de defunciones de los pueblos de Sopó, Guasca y Gachancipá, en la provincia de Santafé, y muestra la ocurrencia de este fenómeno. Otras referencias a esta epidemia no son tan claras o no procesan información que permita confirmar, ampliar o rechazar estos resultados. Por ejemplo, el cura del pueblo de Chivatá, en jurisdicción de la ciudad de Tunja, se refirió a los efectos de la epidemia de viruela de 1783 en su pueblo y otros comarcanos y también al fuerte verano que se experimentó en ese año (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff 662r. a 680v.). Según una solicitud para relevar a los indios del partido de Bogotá del pago de tributo, la escasez y la epidemia se experimentó en 1782 y 1783 (A.G.N. (Bogotá), *Tributos*, 20, f. 571r. a 572v.), lo que podría indicar que allí la epidemia llegó antes que a los pueblos de Sopó, Guasca y Gachancipá. José María Caballero, *Diario* (ca. 1819), Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 1990, p. 45, anotó que en 1783 fue la peste grande de viruelas. María Himelda Ramírez, "Las Mujeres y la Sociedad de Santafé de Bogotá a fines de la Colonia (1750–1810)", Tesis para optar el grado de Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1996, p. 17, se refiere a la epidemia de viruela en la ciudad de Santafé de 1782–3 (esta tesis fue recientemente publicada bajo el título de *Las Mujeres y la Sociedad Colonial de Santa Fe de Bogotá, 1750–1810*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000). Renán Silva, *Las epidemias*, p. 30, aclara que la epidemia debió detectarse a mediados de 1782 en la región Caribe, llegar hacia noviembre a la ciudad de Santafé y tener "su punto más alto, en cuanto a la gravedad del contagio, entre diciembre y enero." de 1783. Según el virrey Caballero y Góngora la epidemia se declaró en 1782 en las provincias de la región Caribe y en 1783 se expandió "por todo el Reino" (Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, p. 416). Nótese, en todo caso, que si bien según los registros de defunciones de los pueblos de Sopó, Gachancipá y Guasca, la epidemia hizo mayores estragos en los meses en los que usualmente tiene lugar el primer período invernal del año (Martha Emilia Galarza, "Localidades Sabaneras", T. II, pp. 27–34, 76–80 y 124–9), según el cura de Chivatá en 1783 se registró un fuerte verano (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff 662r. a 680v.). Estos señalamientos podrían estar indicando entonces que en 1783 se presentó una perturbación en el ciclo climático y que en los meses de marzo a mayo de ese año no necesariamente se presentaron las lluvias acostumbradas. Una mejor comprensión del proceso requeriría de estudios que permitieran reconstruir la historia del clima a lo largo de ese siglo, con los que no se cuenta.

[80] José María Caballero, *Diario*, p. 55.

resulta allí incluso más complejo que en el área andina. En las llanuras del Caribe, aproximadamente entre abril y noviembre, se experimenta el período invernal. Es la estación de continuas lluvias, de frecuentes tormentas de truenos y rayos, cuando "de un instante á otro se forman horribles Turbonadas; y desgajándose las Nubes con Agua se convierten en ríos las Calles, y los Campos parecen dilatados Mares;".[81] En esta época el calor, de por si agobiante a todo lo largo del año, es más intenso.[82]

Desde mediados de junio hasta agosto el invierno se ve brevemente interrumpido por el veranillo de San Juan. En esos días se recoge el maíz que se ha sembrado al comenzar las lluvias.[83] Durante los primeros meses del invierno, antes del veranillo, las lluvias son menos intensas. El segundo período invernal no sólo es más fuerte, sino que con las aguas viene un gran viento bramando de norte a sur y otras de sur a norte. Se consideraba a estos fenómenos más como huracanes que como vendavales, porque duraban poco y derrumbaban los árboles, echaban al suelo el maíz y anegaban las canoas que cogían sin abrigo en el río Magdalena.[84] Fernández de Oviedo describía que después de uno de estos huracanes, él había

> "visto en montes muy espessos y de grandissimos arvoles en espacio de media legua y de un quarto de legua continuado estar todo el monte trastornado y derribados todos los arvoles chicos y grandes y las rayzes de muchos dellos para arriba".[85]

Paradójicamente, en tiempo de vendavales, es decir, durante los meses de septiembre, octubre y parte de noviembre, el mar estaba más claro y quieto, por lo que era tiempo de la pesca de la perla.[86] Además, las lluvias formaban pozos que proporcionaban agua potable en la seca zona costera del nor-oriente de la ciudad de Santa Marta.[87] En las llanuras del curso bajo del río Magdalena, por el contrario, con el aumento de las lluvias y de las crecientes de los ríos, los peces se refugian en las ciénagas[88] que, a su vez, se transforman en lagunas. La productividad de la pesca se reduce al mínimo,[89] al tiempo que se facilita el tráfico fluvial.[90] Los secos cauces de los afluentes del río Cesar se llenan de agua y fluyen hacia él, haciéndolo navegable.[91] Al aumentar el nivel de las aguas, los ríos Sinú, San Jorge y Cauca quedan comunicados y las embarcaciones pueden pasar de uno a otro.[92] Con base en el conocimiento de estos fenómenos

---

[81] Jorge Juan y Antonio de Ulloa, "Cartagena en el año de 1735", p. 290. Sobre los vendavales y turbonadas que empezaban hacia mediados de mayo en la costa Caribe, también hizo referencia Josef Antonio Pando, "Ytinerario", p. 145.

[82] Jorge Juan y Antonio de Ulloa, "Cartagena", p. 290.

[83] Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 313-4.

[84] Ibid. En el siglo XVIII Antonio de Narváez y la Torre se refería a este tiempo como de vendavales (Antonio Narváez y la Torre, «Provincia de Santa Marta y Río Hacha del Virreynato de Santafé» (1778), Alfonso Múnera (comp.), *Ensayos Costeños. De la Colonia a la República: 1770–1890*, Bogotá, Colcultura, 1994, pp. 31–73, p. 44. Este informe aparece transcrito también en Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. II, pp. 173-202).

[85] Gonzalo Fernández de Oviedo, *De la Natural Hystoria de las Indias* (1526), edición facsímil, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1969, p. 30.

[86] Antonio de Narváez y Latorre, "Provincia de Santa Marta", pp. 44–5.

[87] Ibid., p. 45.

[88] Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Diario*, T. I, p. 72.

[89] Amparo Murillo Posada et al., *Un Mundo que se mueve como el Río. Historia Regional del Magdalena Medio*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología y PNR, 1994, p. 30.

[90] Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, p. 368. Una observación similar se hizo en el siglo XVI (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 292).

[91] Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, p. 365 y Luis Striffler, *El Río Cesar*, p. 21.

[92] Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, p. 580. Véase una descripción muy completa de estos fenómenos, en lo que tenía que ver con los ríos San Jorge y Cauca, en Luis Striffler, *El Río San Jorge*.

Striffler afirmó, en el siglo XIX, que era de suponerse que se podía navegar casi en línea recta desde el río Ariguaní, afluente del Cesar, hasta Ayapel[93] (véase Mapa No. 6). Sin embargo, en algunas partes, como en el río Magdalena, el exceso de lluvias podía tornar peligrosa la navegación.[94] En otras partes hacía más demorados los viajes. Por ejemplo, en el río San Jorge un trayecto río arriba, que en el verano se podía hacer en 8 o 10 días, en el invierno, con la crecida del río, duraba entre 15 y 20 días.[95]

De ótra parte, el invierno era también el tiempo de las avenidas o inundaciones y con ellas de las epidemias, cuya intensidad estaba en relación con la abundancia de las aguas. En la villa de Tenerife en el siglo XVIII, por ejemplo, se indicaba que las epidemias anuales de calenturas eran recias si las avenidas habían sido grandes y cortas si habían sido pequeñas. Los pobladores festejaban anualmente a las vírgenes y mártires Eulodia y Eulilona, a quienes tomaron por abogadas para que mantuvieran alejadas a las enfermedades invernales.[96] En 1786 el cabildo de Mompox tramitó ante la Audiencia y luego ante el Consejo de Indias la consecución de recursos para construir murallones, albardas y otras defensas para contener las inundaciones del río Magdalena, luego de las cuales, afirmaron, se seguían en la villa epidemias generales que le costaban la vida a más de 300 personas, contrayendo las demás otros males.[97] Pero además de las inundaciones, también se presentaba el problema de la humedad. En el siglo XVIII, en las expediciones contra los Chimila, las lluvias hacían más lento el movimiento de las partidas, por "la espectativa de la seca de los arboles, q[u]e quedan llenos de agua, y mojan los transitantes a q[ue] se agrega el cresido num[er]o de enfermos con calenturas, y otros accidentes tomados de las humedades".[98] Las nuevas fundaciones resistían mal este período. En la segunda mitad del siglo XVIII el cura del pueblo de San Miguel de Punta Gorda, conformado por Chimilas recientemente reducidos, se quejaba de que en invierno, cuando amenazaba la creciente, debía irse. Los indios entonces se refugiaban en la montaña, huyendo del agua y de la escasez de bastimento. Muchos de los pocos bienes que quedaban en el pueblo eran robados por los transeúntes y luego, después de la creciente, venía la peste de la que morían varios indígenas y él se enfermaba. Se lamentaba el religioso de que perdía en invierno lo que había ganado en verano.[99]

Es también en el período de lluvias cuando buena parte de los pobladores y el ganado deben trasladarse desde las riberas de los ríos y sitios inundables, hacia lugares

---

[93] Luis Striffler, *El Río Cesar*, p. 58.

[94] Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, p. 438. En el siglo XVI se bogaba por el Magdalena durante el verano entre mediados de diciembre hasta mediados de marzo y durante los tres meses siguientes se cerraba la boga, por las crecientes. Se reanudaba a fines de mayo o principios de junio hasta septiembre, cuando se volvía a cerrar (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 292 y 317). Estos ciclos de la boga (conocido el primero como boga grande y el segundo como boga pequeña) fueron incorporados en varias ordenanzas sobre la boga, como por ejemplo, las de 1552 y las de 1576 (Juan Friede (comp.), *Fuentes Documentales*, T. VI, p. 71 y Antonio Ybot León, *La Arteria Histórica del Nuevo Reino de Granada (Cartagena-Santa Fé 1538-1798)*, Bogotá, Editorial ABC, 1952, pp. 75-6).

[95] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 1, f. 385r. Algunos apartes de este documento fueron publicados por Marta Fajardo (comp.), "Informes sobre los Indígenas de San Cipriano, Jurisdicción de Ayapel (Antioquia) hacia 1782-1792", *ACHSC*, No. 4, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969, pp. 159-171, pero la parte pertinente a la anterior observación presenta problemas de transcripción paleográfica, que no permiten entender muy bien el sentido del texto.

[96] José Nicolás de la Rosa, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Santa Marta* (ca. 1741), Barranquilla, Biblioteca Departamental del Atlántico, 1945, pp. 184-5. Una queja similar sobre la asociación entre los tiempos de aguaceros, las crecientes del río y las enfermedades se formuló en la Relación de Tenerife de 1580 (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones*, T. II, pp. 341-2).

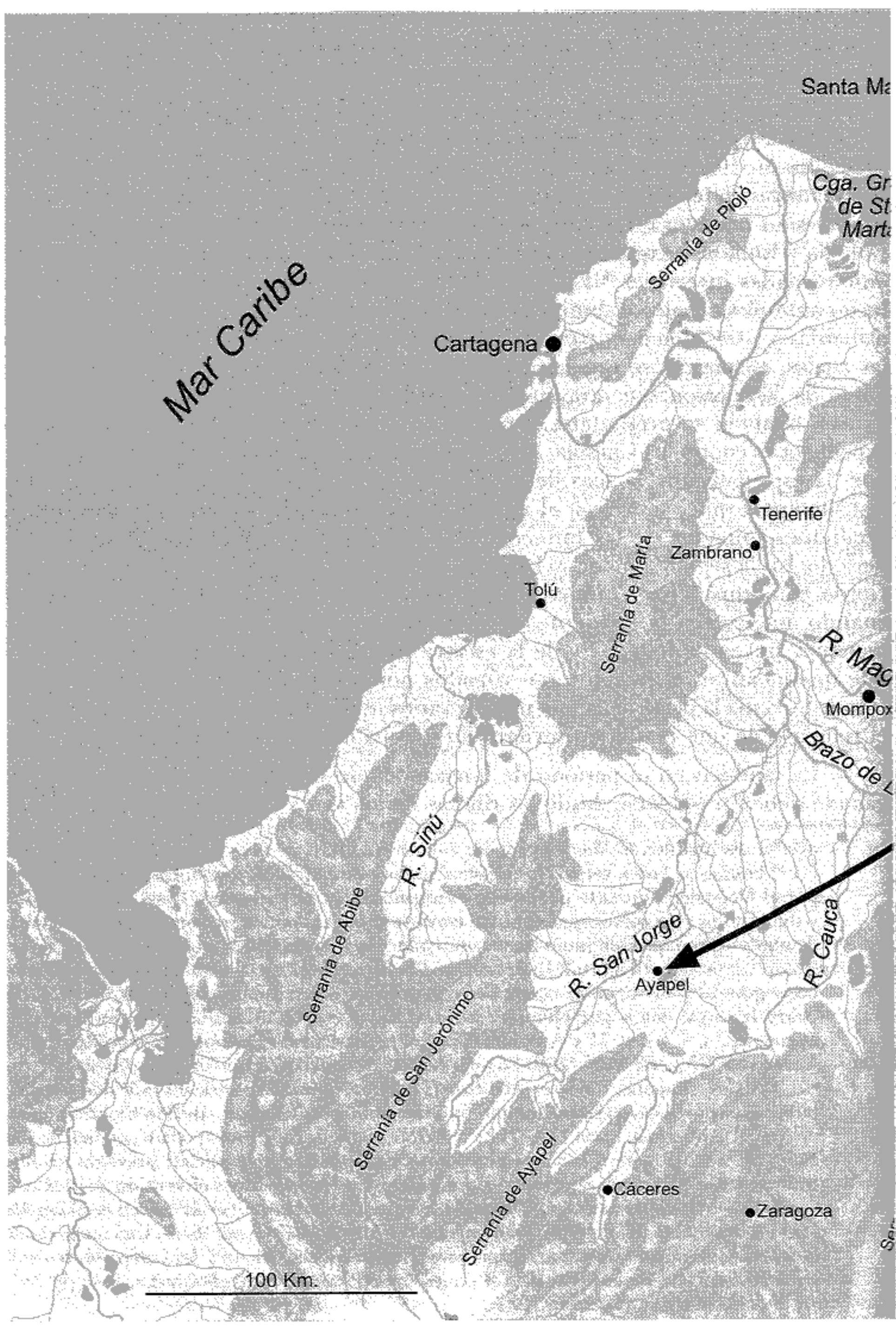
[97] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1069.

[98] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 9, f. 735r.

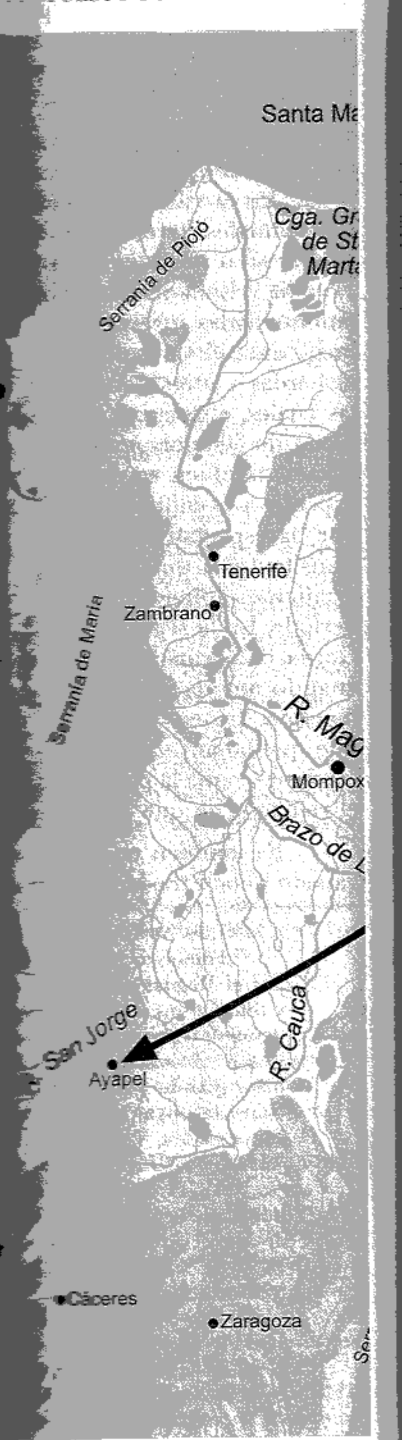
[99] A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 15, f. 593r. y v.

Mapa No. 6

Viaje en línea recta entre el río Cesar y Ayapel propuesto por Striffler



Fuente: Luis Striffler, *El Río Cesar*, p. 58.


Serranía de Piojó
Tenerife
Zambrano
Serranía de María
Mompox
San Jorge
Ayapel
R. Cauca
Cáceres
Zaragoza

Río Hacha
Sierra Nevada
de Santa Marta
Valledupar
Valencia de Jesús
R. Cesar
Serranía de los Motilones
Lago de
Maracaibo
Magdalena
Tamalameque
La Gloria
Ocaña
Simití
Alto de las
Jurisdicciones
Serranía de San Lucas
0 100 200 500 1.000 1.500 2.000 2.500 3.000 3.500 4.000 4.500
M.H.A.

que no sean cubiertos por las aguas.[100] Se presenta entonces el masivo desplazamiento de hombres y animales hacia las sabanas, como se denomina a esas extensas planicies que por su mayor altura no son cubiertas por las aguas.[101] Entretanto, las inundadas márgenes de los ríos quedan deshabitadas.[102] Las elevaciones cercanas a ellos, donde habían podido crearse asentamientos más estables porque la altura los protegía de las aguas,[103] se abarrotaban de gente. En Lorica cientos de familias, cuyas casas se anegaban la mayor parte del año, se veían obligadas a recogerse en las ajenas, donde vivían con mucha incomodidad por la estrechez de los alojamientos.[104]

Luego, desde diciembre hasta marzo predomina el verano,[105] época más favorable para la vida, en que el calor se hace menos insoportable debido a que los vientos del nordeste, los alisios, "refrescan algo la Tierra:".[106] A pesar de la intensidad de los rayos solares y de la ausencia de nubes, esta "brisa general, ...hace respirar, aun a los que nacieron en temple más benigno.".[107] Durante el verano hombres y animales se desplazan a las vegas de los ríos y a las áreas cenagosas para disponer de agua y alimentos.[108] Al iniciarse ese período se recoge la cosecha de la siembra de septiembre, también llamada *arroxado*, que se ha sembrado al comenzar el segundo y más fuerte invierno.[109] Se adelantan igualmente parte de las siembras del año, aprovechando que los playones de los ríos quedan al descubierto, al igual que extensas zonas de las ciénagas.[110] En esos

---

[100] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 47 y 50; Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. III, p. 868; Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 23B-24B y T. III, pp. 57A y 60B; Luis Striffler, *El Río Cesar*, p. 21 y *El Río San* Jorge, pp. 31, 50 y 69 y Adelaida Sourdís, "Estructura Ganadera en el Caribe Colombiano Durante el siglo XVIII", *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. LXXXII, No. 790, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1995, pp. 611-629, p. 623.

[101] Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, p. 578 y Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. III, pp. 57A y 60B.

[102] Luis Striffler, *El Río Cesar*, p. 21. Para una detallada descripción de estos procesos, véase Luis Striffler, *El Río San Jorge*, en especial pp. 49 y ss.

[103] En 1742 el cura del partido de Sabanalarga conceptuaba que la feligresía podría congregarse en La Ponedera, a orillas del río Magdalena, ya que allí el terreno era alto y, por tanto, libre de sus inundaciones (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 373r. y v.).

[104] Informe de Antonio de la Torre y Miranda sobre nuevas poblaciones en el Darién, 1783, A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552.

[105] Ernesto Guhl, *Colombia*, T. I, p. 188, cuadro «Ciclo Anual de Lluvias»; Pablo Vila, *Nueva Geografía*, pp. 106-7; James Ralph Krogzemis, "A Historical Geography", p. 30 y Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. III, p. 57A. Estas observaciones, en términos generales, coinciden con las hechas en el siglo XVI sobre los meses en los que se experimentaba el verano y el invierno (Gonzalo Fernández de Oviedo, *De la Natural Hystoria*, p. 25 y Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 291 y 314).

[106] Jorge Juan y Antonio de Ulloa, "Cartagena", p. 290. Sobre el efecto refrescante de estos vientos véase también A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 8, f. 95r.; Josef Antonio Pando, "Ytinerario", p. 145; James Krogzemis, "A Historical Geography", p. 88; Lance Grahn, *The Political Economy*, pp. 103-4 y Luis Luciano Napoleón Bonaparte Wyse, "El Canal de Panamá", (1886), Carlos María de la Condamine y Luis Luciano Napoleón Bonaparte Wyse, *La América Meridional*, Bogotá, Colcultura, 1992, pp. 163-213, pp. 186-7 y nota 117.

[107] Alonso de Zamora, *Historia*, T. III, p. 62.

[108] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 8, f. 72r.; Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud, Mestizaje y Hacienda", p. 257 y Ernesto Guhl, *Colombia*, T. II, pp. 148 y 152. Este fenómeno ya se observaba en el siglo XVI (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 292) y su práctica se mantenía en la segunda mitad del siglo XX, aunque se notaban ya limitaciones por la llegada de colonos y el establecimiento de cercas, que impedían la movilización de los ganados (James Ralph Krogzemis, "A Historical Geography", pp. 51 y 59).

[109] Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 313-4. En 1742 el cura de Sabanalarga indicaba que en diciembre los pobladores ya tenían recogidas sus cosechas y empezaban a labrar (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, ff. 373v. y 374r.).

[110] Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. I, p. 344; Orlando Fals Borda, *Historia*

la pesca abunda,[111] ya que los peces abandonan las ciénagas que se empiezan a y remontan el curso de los ríos para el desove, en un proceso migratorio que se como la «subienda».[112] Pedro Antonio, un indio del pueblo del Tetón, resaltaba la dancia de pesca en el verano, señalando que "en tiempo de seca" sacaban los peces anzuelo del caño del pueblo.[113] En esos meses los peces están más gordos y proveen abundante cantidad de grasa animal. Se encuentran en las ciénagas gran cantidad tortugas, manatíes, iguanas, caimanes, babillas y roedores acuáticos.[114] Es también la porada en que se recogen los huevos de las tortugas, los caimanes y las iguanas en playas que han quedado al descubierto.[115] Las vacas paridas se separan de los terneros se empieza la fabricación de queso, mantequilla y suero salado.[116] Se dispone entonces mayores recursos alimenticios.[117]

El verano trae consigo la bonanza que se asocia con el carnaval, con la fiesta, con desenfreno. En enero de 1791 el cabildo de Mompox buscaba que las autoridades de Santafé le permitieran ejercer algún control sobre una isla que se formaba frente a la villa durante el verano y que, por ser isla, pertenecía a la jurisdicción de Santa Marta. Allí en los "últimos días de la carne", es decir antes de cuaresma, hacia mediados de febrero, se ofendía a Dios con la práctica de una serie de diversiones. En la isla se reunían no sólo los "hijos de familia" con los esclavos, sino también con las mujeres y se hacían juegos de envite,[118] suerte, azar y rifas. Otro tanto sucedía en Magangué, dentro de la jurisdicción de Mompox, donde con motivo de la feria que tenía lugar en los primeros días de febrero para celebrar el día de la Purificación de Nuestra Señora, se desarrollaban actividades similares.[119]

Sin embargo, no todo era abundancia y vida fácil en el verano. En algunas partes la llegada de la estación seca alimentaba los conflictos sociales. En los poblados el agua escaseaba. Los vecinos de Momil, al secarse las ciénagas, se veían forzados a desplazarse más de media legua para conseguir agua de mala calidad en el cañón del río.[120] Tampoco

---

Doble, T. I, pp. 18A–19A, 23B–24B; A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, ff. 373v. y 374r.; Luis Striffler, *El Río San Jorge*, p. 55 y María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, p. 5.

[111] Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. III, pp. 20A–23A; Luis Striffler, *El Río San Jorge*, p. 47 y ss. y María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, p. 5. En el siglo XVI también se mencionaba la abundancia de pesca en el verano (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 261 y 292).

[112] James J. Parsons, «Los Campos de Cultivo Prehispánicos del bajo San Jorge», *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias*, Vol. XII, No. 48, Bogotá, *Academia Colombiana de Ciencias Exactas*, 1970, pp. 449–458, p. 455.

[113] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 201, f. 140r.

[114] James J. Parsons, «Los Campos de Cultivo», p. 455.

[115] Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 344–5.

[116] Luis Striffler, *El Río San Jorge*, p. 50. En el siglo XVIII no son muy frecuentes las referencias a la producción de queso en las llanuras del Caribe, pero se encuentra evidencia que indica que su producción era importante. En 1752 se acusaba a los indios del pueblo de Malambo de haber participado conjuntamente con los Chimila en un ataque contra corrales de ganado ubicados en la orilla opuesta del río Magdalena, es decir, en la provincia de Santa Marta, donde quemaron casi 40 arrobas de queso en una sola casa (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 457r.).

[117] Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, p. 610. En el siglo XIX Luis Striffler, refiriéndose a la abundancia que se experimentaba en el verano, cuando la población se radicaba en las ciénagas, afirmaba: "la ciénaga es el paraíso del sabanero; la *Sabana*, su purgatorio." (*El Río San Jorge*, p. 50; subrayado en el original).

[118] Envite: "El acto de apostar y parar dinéro en el juego de los naipes, dados ú otro género de juegos, poniendo tanta cantidad á tal ó a tal suerte, ó carta" (*Diccionario de Autoridades*, Vol. II, T. III, p. 531).

[119] A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 127, ff. 886r. a 889r; Antonio Joseph García, *Kalendario*, p. 20 y Amparo Murillo Posada et al., *Un Mundo*, pp. 54–8.

abundaban las tierras donde el ganado pudiera pastar durante los meses de sequía. Por controlarlas entraron en largos y a veces feroces conflictos los vecinos y los pueblos. En 1810 los indios de Ciénaga iniciaron un pleito contra Felix Palar, el nuevo dueño de las tierras que lindaban con el pueblo, porque éste intentaba dar por terminado el intercambio que había funcionado entre los propietarios de esos terrenos y el pueblo, consistente en pasar en invierno su ganado a las tierras de los indios, que no se inundaban, y en verano permitir que ellos llevaran a pastar su ganado a sus tierras, ya que en esa época escaseaba el agua en las de los indios.[121] En 1791 los pobladores del sitio de San Antonio lograron que las autoridades desolaran y tumbaran el *sitio* de Pedraza, recientemente fundado, cuyos vecinos querían apoderarse de esas tierras que en invierno se inundaban, pero que en verano servían de refugio al ganado.[122]

En esas tierras y en otras similares, los hatos[123] se dispersaban y sólo se podían unir y juntar en los abrevaderos hacia principios de junio, cuando con las primeras lluvias se fructificaban las sabanas y pastos y el ganado tenía suficiente agua para mantenerse.[124] Era un ganado que se había tornado bravo en la libertad de la llanura y que sólo podría reunirse cuando instintivamente buscara el agua. En marzo de 1741, en el contexto de la guerra contra Inglaterra, en Cartagena había escasez de carne. El virrey envió órdenes perentorias a los dueños de los hatos para superar la emergencia. Sin embargo, su excelencia tuvo que esperar pacientemente hasta que lloviera. No había otra forma de reunir al ganado.[125]

En el siglo XVIII el verano era también la época en que con mayor frecuencia los indios «bravos» atacaban y eran atacados.[126] Sin el estorbo de las lluvias que dificultaban el paso por los montes y libres de las tareas agrícolas, que se realizaban durante el invierno, los hombres de ambos bandos se preparaban para la guerra.[127] Se

---

[120] Informe de Antonio de la Torre y Miranda sobre nuevas poblaciones en el Darién, 1783, A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552.

[121] A.G.N. (Bogotá), *Tierras Magdalena*, 2, ff. 803v. y 804r.

[122] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 8, ff. 31r. a 32r. y 36r. a 50r.

[123] La palabra *hato* tiene varios significados. Aquí se usa en el sentido de "rebaño ó manáda que consta de muchas cabézas de ganado" (*Diccionario de Autoridades*, Vol. II, T. IV, p. 131). En Colombia, Cuba, Santo Domingo y Venezuela significa también: "Hacienda de campo destinada a la cría de toda clase de ganado, y principalmente del mayor" (*Diccionario de la Lengua Española*, T. II, p. 1088).

[124] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 56.

[125] Ibid., p. 55 y 58.

[126] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 698v.; *Conventos*, 15, f. 523v. y 537v.; *Caciques e Indios*, 9, ff. 550v., 557v. y *Caciques e Indios*, 12, ff. 15r., 24v. y 44v.; José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 206, 268 y 296.; José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 59-60, 82 y 249 y T. III, p. 144; A.G.I. (Sevilla), *Santa* Fe, 522. Las observaciones en el sentido de que los indios atacaban en verano abundan; sin embargo, se han encontrado referencias a ataques Chimila realizados en meses considerados de invierno, como el que tuvo lugar el 17 de septiembre de 1766 en el monte de Garupar (A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 32r. a 64r.). Es probable que en el verano, en la provincia de Santa Marta, el tránsito por algunas áreas se dificultara debido a la escasez de agua. En 1765, por ejemplo, una partida contra los Chimila que salió por la falda del caño de Michichoa se vio obligada a regresar y salir al sitio de Santa Ana, a orillas del río Magdalena, "por la total falta de agua en el presente tiempo de verano" (A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 9, f. 669v. a 670r.).

[127] En la época se hicieron varios señalamientos sobre la predilección por realizar los ataques durante el verano. Se observó que en los meses de invierno, abril y mayo, en los que abundaban las lluvias, la población preparaba y hacía sus labranzas y sementeras. En junio, época de verano, cuando cesaban las lluvias, los moradores ya habían concluido sus faenas agrícolas (José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 284-5). La estacionalidad de la guerra, en función del ciclo agrícola, ha sido indicada por Duby, en el contexto de las guerras feudales europeas (Georges Duby, *El Domingo de Bouvines* (24 (sic. por 27) de julio de 1214) (1973), Madrid, Alianza Editorial, 1988, p. 34). Respecto a la incidencia de la

imponía entonces tomar medidas para defenderse del agresor. Los Chimila abandonaban sus pueblos y rancheríos y se refugiaban en los montes.[128] Los habitantes de los pueblos, por su parte, se veían precisados a estar todos con las armas en la mano. Decenas de vecinos organizaban correrías para neutralizar los ataques de los indios.[129] Durante el siglo anterior las entradas contra los palenques de cimarrones, que se habían establecido en la espesura de los montes en la provincia de Cartagena, sólo eran viables de llevar a cabo durante el verano.[130] Partidas integradas por cientos de hombres, entre ellos los indios Pintados de esa provincia y de la de Santa Marta, entraban en busca de los esclavos que habían huido de sus amos.[131] Era también en el verano cuando se prefería o podía realizar ciertas actividades, como la congregación de poblaciones, la apertura de caminos y hasta las visitas pastorales.[132]

En los meses de marzo y abril, al finalizar el verano, se preparan las tierras que se cultivarán al llegar el invierno.[133] Se derriban los montes y se hacen las quemas.[134] En las áreas más secas de las llanuras, hacia el nororiente, el fuego puede surgir accidentalmente.[135] En el siglo XIX Luis Striffler caracterizó esta época como los fuegos del mes de marzo, durante la cual se presentaba una especie de fiesta nocturna, de una magnificencia, plena de juegos de luces y humos.[136] Pero además, antes de empezar el invierno sucede en algunas partes de las llanuras del Caribe lo que sería absolutamente impensable y fantástico en el mundo andino: ¡los ríos cambian su curso, las aguas de los caños dejan de confluir al río y es el río el que aporta sus aguas turbias a sus caños afluentes! Así, en el verano, cuando las lluvias disminuyen drásticamente, los caños del bajo río San Jorge fluyen en dirección norte hasta desembocar en el río.[137] En marzo o abril, sin embargo, las aguas turbias de este río penetran por la desembocadura de sus afluentes y cambian su curso, llevándolas en un continuo flujo y reflujo en dirección sur.[138] Llega entonces nuevamente el período de invierno. En abril y mayo, cuando caen los primeros aguaceros, se hacen las siembras.[139] Es también el tiempo de dejar barbechando las tierras que se dejarán en des-

---

estacionalidad climática sobre las acciones guerreras, véase también Fernand Braudel, *El Mediterráneo*, T. I, pp. 324–337.

[128] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 401.

[129] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, ff. 698v. y 699r.

[130] Roberto Arrázola, *Palenque*, pp. 85, 182, 239, 247 y 257.

[131] Ibid., pp. 124, 198 y 251 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 12.

[132] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 988r.; *Caciques e Indios*, 46, f. 230v.; José M. De-Mier (comp.), T. I, pp. 40, 171 y 191 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 600 y 1171. En 1757 el obispo de Santa Marta anotó que no había podido realizar su visita por ser invierno, época en que los caminos y los ríos se ponían intransitables y, además, había conocido riesgo de enfermar con las aguas (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523). De la Torre y Miranda precisó que los mejores meses para iniciar el establecimiento de poblaciones entre el Sinú y el Atrato, eran enero y febrero, porque el tiempo era más seco y la época era la de los mejores vientos (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552).

[133] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 284–5; Juan Friede (comp.), *Fuentes Documentales*, T. VI, p. 71 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552.

[134] Luis Striffler, *El Río Cesar*, p. 111 y Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, pp. 52–3.

[135] Luis Striffler, *El Río Cesar*, p. 111.

[136] Ibid., pp. 111–112.

[137] Clemencia Plazas y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos en el Bajo Río San Jorge*, Bogotá, Banco de la República, 1981, p. 15. Sobre el cambio en el curso de los ríos en el área llaman la atención también Luis Striffler, *El Río San Jorge*, pp. 5 y 6 y Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, p. 590. Ambos autores califican de anormal este fenómeno, sin detenerse mucho a explicarlo o a establecer cómo afectaba a los pobladores del área.

[138] Clemencia Plazas y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos*, p. 15.

[139] Antonio de la Torre y Miranda, «Noticia Individual», p. 44; A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 46, f. 220v.; José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 284–5 y 291; Luis Striffler, *El Río*

imponía entonces tomar medidas para defenderse del agresor. Los Chimila abandonaban sus pueblos y rancheríos y se refugiaban en los montes.[128] Los habitantes de los pueblos, por su parte, se veían precisados a estar todos con las armas en la mano. Decenas de vecinos organizaban correrías para neutralizar los ataques de los indios.[129] Durante el siglo anterior las entradas contra los palenques de cimarrones, que se habían establecido en la espesura de los montes en la provincia de Cartagena, sólo eran viables de llevar a cabo durante el verano.[130] Partidas integradas por cientos de hombres, entre ellos los indios Pintados de esa provincia y de la de Santa Marta, entraban en busca de los esclavos que habían huido de sus amos.[131] Era también en el verano cuando se prefería o podía realizar ciertas actividades, como la congregación de poblaciones, la apertura de caminos y hasta las visitas pastorales.[132]

En los meses de marzo y abril, al finalizar el verano, se preparan las tierras que se cultivarán al llegar el invierno.[133] Se derriban los montes y se hacen las quemas.[134] En las áreas más secas de las llanuras, hacia el nororiente, el fuego puede surgir accidentalmente.[135] En el siglo XIX Luis Striffler caracterizó esta época como los fuegos del mes de marzo, durante la cual se presentaba una especie de fiesta nocturna, de gran magnificencia, plena de juegos de luces y humos.[136] Pero además, antes de empezar el invierno sucede en algunas partes de las llanuras del Caribe lo que sería absolutamente impensable y fantástico en el mundo andino: ¡los ríos cambian su curso! ¡las aguas de los caños dejan de confluir al río y es el río el que aporta sus aguas turbias a sus caños afluentes! Así, en el verano, cuando las lluvias disminuyen drásticamente, los caños del bajo río San Jorge fluyen en dirección norte hasta desembocar en el río.[137] En marzo o abril, sin embargo, las aguas turbias de este río penetran por la desembocadura de sus afluentes y cambian su curso, llevándolas en un continuo flujo y reflujo en dirección sur.[138] Llega entonces nuevamente el período de invierno. En abril y mayo, cuando caen los primeros aguaceros, se hacen las siembras.[139] Es también el tiempo de dejar barbechando las tierras que se dejarán en des-

---

estacionalidad climática sobre las acciones guerreras, véase también Fernand Braudel, *El Mediterráneo*, T. I, pp. 324–337.

[128] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 401.

[129] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, ff. 698v. y 699r.

[130] Roberto Arrázola, *Palenque*, pp. 85, 182, 239, 247 y 257.

[131] Ibid., pp. 124, 198 y 251 y José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 12.

[132] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 988r.; *Caciques e Indios*, 46, f. 230v.; José M. De–Mier (comp.), T. I. pp. 40, 171 y 191 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 600 y 1171. En 1757 el obispo de Santa Marta anotó que no había podido realizar su visita por ser invierno, época en que los caminos y los ríos se ponían intransitables y, además, había conocido riesgo de enfermar con las aguas (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523). De la Torre y Miranda precisó que los mejores meses para iniciar el establecimiento de poblaciones entre el Sinú y el Atrato, eran enero y febrero, porque el tiempo era más seco y la época era la de los mejores vientos (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552).

[133] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 284–5; Juan Friede (comp.), *Fuentes Documentales*, T. VI, p. 71 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552.

[134] Luis Striffler, *El Río Cesar*, p. 111 y Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, pp. 52–3.

[135] Luis Striffler, *El Río Cesar*, p. 111.

[136] Ibid., pp. 111–112.

[137] Clemencia Plazas y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos en el Bajo Río San Jorge*, Bogotá, Banco de la República, 1981, p. 15. Sobre el cambio en el curso de los ríos en el área llaman la atención también Luis Striffler, *El Río San Jorge*, pp. 5 y 6 y Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, p. 590. Ambos autores califican de anormal este fenómeno, sin detenerse mucho a explicarlo o a establecer cómo afectaba a los pobladores del área.

[138] Clemencia Plazas y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos*, p. 15.

[139] Antonio de la Torre y Miranda, «Noticia Individual», p. 44; A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 46, f. 220v.; José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 284–5 y 291; Luis Striffler, *El Río*

canso.[140] Las aguas cubren nuevamente las extensas llanuras bajas y sólo quedan al descubierto algunas orillas elevadas de los caños y uno que otro camellón.[141] El ciclo de abandono de las tierras inundadas se repite.

D. Sedentarismo y Trashumancia

Esta trashumancia ha sido la respuesta adaptativa dada por los pobladores de la región Caribe a estos ciclos de inundación y sequía, al menos durante los últimos siglos.[142] Sin embargo, en esa región se han afrontado los cambios cíclicos del clima a través de otro tipo de respuestas. Entre los siglos IX A. C. y XII D. C. en algunas áreas de las llanuras del Caribe se construyeron grandes obras hidráulicas, para regular el curso y el nivel de las aguas.[143] Mediante la combinación de camellones artificiales y de extensos sistemas de drenaje, se pudo explotar la rica fauna ribereña, al tiempo que se mantenían cultivos mixtos estables de frutales y tubérculos y se aumentaba la fertilidad de la tierra. Los camellones y el sistema de drenajes permitieron que el área inundable pudiera ser permanentemente habitada y cultivada, manteniéndose así una producción agrícola continua, capaz de sostener poblaciones con una alta densidad demográfica. Mientras que con el sistema de roza y quema se puede sustentar una población aproximada de 70 habitantes por km^2, el de drenaje en zonas pantanosas puede sostener alrededor de 1.000.[144]

Cesar, pp. 111–115; Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, pp. 623–4 y Bernardo Ramírez del Valle y Edgar Rey Sinning, *La Mojana: Poblamiento, Producción y Conflicto Social*, Mompox, Costa Norte Editores Colombia Ltda., 1994, p. 125. Es de anotar que de la Torre y Miranda («Informe», p. 44) precisó que las siembras se hacían tres veces al año con varios frutos. En la descripción de la villa de Tenerife de 1580 se indicó que en el área comenzaba a llover desde abril hasta mediados de junio y "a estas primeras aguas se sienbra el mayz", que se recoge durante el veranillo, desde mediados de junio hasta finales de agosto; en septiembre volvía a llover, con más fuerza aún, y volvían a sembrar maíz cuando se presentaban las primeras aguas. Este maíz se recogía a fines de diciembre y principios de enero (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 314).

[140] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 263.

[141] Clemencia Plazas y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos*, p. 15.

[142] En el siglo XVI uno de los mejores repartimientos de la provincia de Cartagena era el de la provincia del Aguila, que en lengua de los indios se dice *Magançi* o *Mogançi*. Esta, en tiempo de verano estaba en tierra firme y durante el invierno quedaba convertida en isla, de unas ocho leguas de longitud y tres de ancho «los yndios del dicho repartimyento tienen heredades e otras cosas fuera de dicho termy(n)o» y por ello se asignó con las «labranças que tienen en tiempo de creçiente e verano fuera de lo que le ataja el río» (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II., pp. 378–9). Sobre la trashumancia de los pobladores del área en el siglo XIX véase Luis Striffler, *El Río San Jorge* y *El Río Cesar* y Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, pp. 584–633. Sobre esta trashumancia, que se ha identificado con un régimen anfibio, en particular por parte de Orlando Fals Borda, se observa que:

«Este ritmo anfibio, combinado y complejo, que el riberano domina a la perfección con la tecnología propia que ha desarrollado a través de los siglos desde la época precolombina, se ha visto poco afectado por la mecanización y otros elementos de la agricultura moderna.» (*Historia Doble*, T. I, pp. 24B).

[143] Sobre los camellones prehispánicos véase Clemencia Plazas y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos* y Clemencia Plazas et al., *La Sociedad Hidráulica Zenú. Estudio Arqueológico de 2.000 años de Historia en las Llanuras del Caribe Colombiano*, Bogotá, Banco de la República, 1993. Lo relativo a la datación de estos camellones fue tomado de Clemencia Plazas et al., *La Sociedad Hidráulica*, pp. 10 y 126. Véase también James J. Parsons, «Los Campos de Cultivos Pre-Hispánicos». Orlando Fals Borda (*Historia Doble*, T. I, p. 32B) indica que los Malebúes construyeron terrazas agrícolas en el Cerro de Barco, cerca de las bocas del río Cesar.

[144] Clemencia Plazas y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos*, pp. 66–72. Sobre la adecuación de tierras mediante la construcción de obras hidráulicas en el período prehispánico, en otras áreas de América, véase Alfred H. Siemens, *Tierra Configurada. Investigaciones de los*

canso.[140] Las aguas cubren nuevamente las extensas llanuras bajas y sólo quedan al descubierto algunas orillas elevadas de los caños y uno que otro camellón.[141] El ciclo de abandono de las tierras inundadas se repite.

D. Sedentarismo y Trashumancia

Esta trashumancia ha sido la respuesta adaptativa dada por los pobladores de la región Caribe a estos ciclos de inundación y sequía, al menos durante los últimos siglos.[142] Sin embargo, en esa región se han afrontado los cambios cíclicos del clima a través de otro tipo de respuestas. Entre los siglos IX A. C. y XII D. C. en algunas áreas de las llanuras del Caribe se construyeron grandes obras hidráulicas, para regular el curso y el nivel de las aguas.[143] Mediante la combinación de camellones artificiales y de extensos sistemas de drenaje, se pudo explotar la rica fauna ribereña, al tiempo que se mantenían cultivos mixtos estables de frutales y tubérculos y se aumentaba la fertilidad de la tierra. Los camellones y el sistema de drenajes permitieron que el área inundable pudiera ser permanentemente habitada y cultivada, manteniéndose así una producción agrícola continua, capaz de sostener poblaciones con una alta densidad demográfica. Mientras que con el sistema de roza y quema se puede sustentar una población aproximada de 70 habitantes por km^2, el de drenaje en zonas pantanosas puede sostener alrededor de 1.000.[144]

Cesar, pp. 111–115; Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, pp. 623–4 y Bernardo Ramírez del Valle y Edgar Rey Sinning, *La Mojana: Poblamiento, Producción y Conflicto Social*, Mompox, Costa Norte Editores Colombia Ltda., 1994, p. 125. Es de anotar que de la Torre y Miranda («Informe», p. 44) precisó que las siembras se hacían tres veces al año con varios frutos. En la descripción de la villa de Tenerife de 1580 se indicó que en el área comenzaba a llover desde abril hasta mediados de junio y "a estas primeras aguas se sienbra el mayz", que se recoge durante el veranillo, desde mediados de junio hasta finales de agosto; en septiembre volvía a llover, con más fuerza aún, y volvían a sembrar maíz cuando se presentaban las primeras aguas. Este maíz se recogía a fines de diciembre y principios de enero (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 314).

[140] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 263.

[141] Clemencia Plazas y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos*, p. 15.

[142] En el siglo XVI uno de los mejores repartimientos de la provincia de Cartagena era el de la provincia del Aguila, que en lengua de los indios se dice *Magançi* o *Mogançi*. Esta, en tiempo de verano estaba en tierra firme y durante el invierno quedaba convertida en isla, de unas ocho leguas de longitud y tres de ancho «los yndios del dicho repartimyento tienen heredades e otras cosas fuera de dicho termy(n)o» y por ello se asignó con las «labranças que tienen en tiempo de creçiente e verano fuera de lo que le ataja el río» (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II., pp. 378–9). Sobre la trashumancia de los pobladores del área en el siglo XIX véase Luis Striffler, *El Río San Jorge y El Río Cesar* y Francisco Javier Vergara y Velasco, *Nueva Geografía*, T. II, pp. 584–633. Sobre esta trashumancia, que se ha identificado con un régimen anfibio, en particular por parte de Orlando Fals Borda, se observa que:

«Este ritmo anfibio, combinado y complejo, que el riberano domina a la perfección con la tecnología propia que ha desarrollado a través de los siglos desde la época precolombina, se ha visto poco afectado por la mecanización y otros elementos de la agricultura moderna.» (*Historia Doble*, T. I, pp. 24B).

[143] Sobre los camellones prehispánicos véase Clemencia Plazas y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos* y Clemencia Plazas et al., *La Sociedad Hidráulica Zenú. Estudio Arqueológico de 2.000 años de Historia en las Llanuras del Caribe Colombiano*, Bogotá, Banco de la República, 1993. Lo relativo a la datación de estos camellones fue tomado de Clemencia Plazas et al., *La Sociedad Hidráulica*, pp. 10 y 126. Véase también James J. Parsons, «Los Campos de Cultivos Pre Hispánicos». Orlando Fals Borda (*Historia Doble*, T. I, p. 32B) indica que los Malebúes construyeron terrazas agrícolas en el Cerro de Barco, cerca de las bocas del río Cesar.

[144] Clemencia Plazas y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos*, pp. 66–72. Sobre la adecuación de tierras mediante la construcción de obras hidráulicas en el período prehispánico en otras áreas de América, véase Alfred H. Siemens, *Tierra Configurada. Investigaciones de los*

El mecanismo adaptativo utilizado por las culturas prehispánicas en extensas áreas de las llanuras caribeñas durante alrededor de dos milenios, permitió sustentar una alta densidad de población y un tipo de asentamiento de carácter sedentario. A pesar de las cíclicas sucesiones de invierno y verano, la población no se veía obligada a trasladarse de un sitio a otro para escapar de los efectos de las estaciones. Por el contrario, el tipo de respuesta al medio ambiente que se dio durante el período colonial que inducía era a la movilidad y a la trashumancia. En realidad se trataba de una gran paradoja. Las instituciones coloniales, diseñadas para administrar a los nativos sometidos, trataban de concentrarlos y de reducir y controlar sus desplazamientos, para asegurar así su dominación. La encomienda, la reducción de indios a pueblos diseñados en forma de damero, el establecimiento de resguardos, pueden verse dentro de esta perspectiva. Otro tanto se aprecia en mecanismos como la mita y el concierto.[145] La organización que se estableció para el pago del tributo, fuente de ingresos que tanto interesó a la Corona a lo largo del período colonial, se basaba en la capacidad para mantener a los indios vinculados a sus respectivos pueblos. En los Andes centrales resultaba más fácil ejercer ese control. Aunque se presentaban frecuentes quejas sobre indios que abandonaban sus pueblos,[146] los pobladores no se veían obligados a abandonar cíclicamente sus viviendas o a movilizar el ganado como consecuencia de las estaciones. El requerimiento de arrieros que transportaran las cargas, tampoco adquirió las dimensiones que tuvo la boga en las llanuras del Caribe.[147] La agricultura era la base de la economía en los Andes centrales y esa actividad se desarrollaba sin que fuera necesaria la movilización de la población a gran escala. Las haciendas rodeaban los poblados y, a pesar de que las distancias entre unos y otras imponían desplazamientos, estos no tenían una magnitud tal que le facilitara a los pobladores escapar del control de las autoridades.

Pero en las llanuras caribeñas los mecanismos de adaptación al medio y la actividad económica presionaron en un sentido totalmente opuesto. La ley ordenaba, pero la economía disponía. En un medio cíclicamente acuático, en el que se estableció un sistema económico que requería el continuo desplazamiento de mercancías y la utiliza-

Vestigios de Agricultura Precolombina en Tierras Inundables Costeras desde el norte de Veracruz hasta Belice, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989; Andrew Sluyter, "Intensive wetland agriculture in Mesoamerica: Space, Time and Form", *Annals of the Association of American Geographers*, 84 (4), 1994, pp. 557–584 y Janice Darch (ed.), *Drained Field Agriculture in Central and South America*, BAR International Series 189, Oxford, BAR, 1983.

[145] En los Andes centrales la mita minera y urbana, al igual que el concierto agrícola, forzaban los desplazamientos temporales de mitayos y concertados, con frecuencia a grandes distancias, como en el caso de la remisión de indígenas a las minas de Mariquita. En ambos casos se diseñaron mecanismos para controlar los desplazamientos y evitar la huida de los indígenas que, al parecer, no fueron muy exitosos. En los Andes centrales el concierto obligatorio fue suprimido en 1720 y la mita en 1729 (A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 116, ff. 533v. a 536r. y *Caciques e Indios*, 72, f. 323r. y v.). Sobre la forma como operaron la mita y el concierto en los Andes centrales, antes de su supresión véase Germán Colmenares, Margarita de Melo y Darío Fajardo (comps.), *Fuentes documentales para la historia del trabajo en Colombia*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1968; María Angeles Eugenio Martínez, *Tributo y Trabajo* y Julián Ruiz Rivera, *Encomienda y Mita* y «La Plata de Mariquita en el siglo XVII: Mita y Producción» (1972), *Cuadernos de Historia*, No. 5, Tunja, Ediciones Nuestra América, 1979.

[146] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 12, f. 306r. y v.; *Caciques e Indios*, 49, ff. 29r. a 32r.; *Caciques e Indios*, 56, ff. 316r. a 354r.; *Miscelánea Colonia*, 123, ff. 23r. a 34v., *Virreyes*, 9, ff. 1114r. a 1123r. y *Milicias y Marina*, 116, ff. 669r. a 670r.

[147] Se encuentran referencias a la utilización de mulas para llevar la producción agrícola de los pueblos a la ciudad de Santafé o a otros lugares para su venta, como por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 17, f. 705v.; *Curas y Obispos*, 49, f. 392r. y *Visitas Cundinamarca*, 7, ff. 889r. a 891r. y v. También hubo indígenas del partido de Bogotá que se hicieron arrieros y se fueron a Quito y a Pamplona y no volvieron (A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 123, ff. 25v. a 26v.).

ción de abundante mano de obra para llevarlo a cabo, los hombres, o por lo menos buena parte de ellos, tenían que viajar de un lado a otro permanentemente. El transporte por río hacía necesario el empleo de numerosos pobladores en las labores de la boga; otro tanto sucedía, aunque en menor medida, con el ganado.[148] La movilidad impuesta por el comercio y el transporte, fue uno de los resultados más evidentes de la compleja articulación de medio- adaptación–economía que se dio en las llanuras del Caribe durante el período colonial. La movilidad fue también uno de los factores que tuvo un mayor impacto sobre la organización política de la población, ya que frecuentemente le permitía burlar la acción de las autoridades.[149] Hacia mediados del siglo XVIII, por ejemplo, varios indígenas del pueblo de Talaigua, acusados de flecheros, argumentaron desconocer el bando que les prohibía pasar al margen oriental del río Magdalena. Indicaron que posiblemente se había publicado mientras estaban en Honda o Zaragoza, a donde se habían desplazado trabajando como bogas, lo que fácilmente podían demostrar.[150]

E. Diversidad y Movilidad en la Región Caribe

Sin embargo, ni las llanuras del Caribe, y menos aún la región costeña del norte del país, tienen un carácter homogéneo.[151] Si bien su contraste con el área Andina puede llevar a percibirlas de esta forma, en la medida en que las variaciones en su interior fueron menores que las que se presentaban con los Andes, una mirada al interior del área lo que pone en evidencia es su diversidad. A medida que se avanza hacia el sur el clima se hace más húmedo y cálido y los períodos de verano más cortos. Fray Juan de Santa Gertrudis anotaba que al subir de Cartagena hacia Mompox y luego hacia Honda, el calor se hacía más intenso y disminuía el refresco de la brisa. Señalaba que no entraba el viento, porque a ambos lados del río Magdalena, a pesar de ser la tierra muy llana, "todo es monte real muy espeso, y así muchísimo el calor que se padece".[152] Mompox, sin embargo, parecía llevarle la delantera, en este sentido, a toda la región Caribe.[153] El jesuita Toebast la describió en 1681 como "¡Una ciudad que es como una hoguera encendida!"[154] Según Santa Gertrudis, todo era monte cerrado, donde no se había visto jamás un soplo de viento. Mompox:

> "Propiamente es un infierno chico. Por las noches no se podía parar en la cama: quitaba el colchón, menos; me quitaba la túnica, tampoco; me ponía desnudo sobre los ladrillos, y no podía parar. De estos calores nos salió a todos un sarpullido como sarna en todo el cuerpo, con una comezón que nos traía locos."[155]

---

[148] En el siglo XVIII las embarcaciones más grandes, los *champanes*, ocupaban entre 12 y 24 bogas (María Angeles Eugenio Martínez, "Reapertura de la vía Carare–Vélez. El asiento de Blas de la Terga (1754)", *Anuario de Estudios Americanos*, No. XLI, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano–Americanos de Sevilla, 1984, pp. 513–552, p. 530). Según un cálculo que se hizo en el siglo XVIII, se utilizaban seis hombres para movilizar 100 reses, en el área entre Mompox y Cartagena (Luis Navarro García, "El Privilegio", p. 203).

[149] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 25, f. 442v. y 446v. y *Milicias y Marina*, 148, f. 657r. y *Milicias y Marina*, 130, f. 320r.

[150] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 201, ff. 47r. a 51v.

[151] Jaime Jaramillo Uribe, «Ideas para una Caracterización», p. 67; Eduardo Posada Carbó, *El Caribe*, pp. 26–33 y Hermes Tovar Pinzón, «El Estado Colonial Frente al Poder Local y Regional», *Nova Americana* No. 5, Torino, Guilio Einaudi Editore, 1982, pp. 39–77, p. 43.

[152] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 60.

[153] "Mompós es uno de los sitios más calientes de América.", anotó Humboldt en su diario y luego repetía "Mompós. Ya he mencionado arriba el espantoso calor de este lugar." (Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje por el Magdalena" (1801), Aníbal Noguera Mendoza (comp.), *Crónica Grande del Río Magdalena*, T. I, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, MCMLXXX, pp. 145–171, pp. 150 y 152).

[154] Manuel Briceño Jáuregui, *Los Jesuitas en el Magdalena. Historia de una Misión*, Bogotá, Editorial Kelly, 1984, p. 29.

La percepción del clima tampoco era homogénea. Mientras que el fraile y sus ...pañeros, que eran chapetones, es decir recién llegados a América, sudaban por el ...or. una "señora arrebosada con un reboso de bretaña, nos saludó y me dijo: Padre, ...ame Dios, y que frío hace."[156] Lo que para los recién llegados era un "ardiente clima ...e sofoca y desalienta aun a los irracionales",[157] que disuadía a muchos funcionarios y ...s a aceptar cargos en la región, para otros formaba parte de lo usual y cotidiano.

Una relatividad similar en la percepción de la fauna se observa respecto a los ...squitos, que fueron la pesadilla de viajeros y funcionarios que visitaban la región.[158] ... también fray Juan, quien con su divertida y fresca narrativa, nos permite apreciar ... fenómeno. Cuenta el fraile que en el pueblo de San Pedro, a orillas del río Magda-... le preguntó a un indígena por qué los pollos y las gallinas casi no tenían plumas ... le respondió que por las picaduras de los mosquitos y, como en ese pueblo no ... visto mosquito alguno, creyó que era una broma. El indígena le aclaró que en el ... los animalitos estaban en el monte, pero que en la noche los vería:

> "Entre dos luces se armó la mesa para cenar. Apenas nos sentamos cuando oigo que por el monte se venía acercando un ruido como un aguacero. Yo dije: Ya viene el aguacero. Pero el indio me respondió: Padre, no es aguacero; son los mosquitos que ya ...nen. Ello (sic) teníamos pollos asados y huevos escaldados. Yo a la que vi llover ...bre mi tanto mosquito, que eran unos pocos los que venían por delante a dar el aviso, ...é un huevo, me agaché, y puesta la capilla, a toda prisa me lo comí, y sin embargo ... dieron bastantes piquetes. Yo tenía la cama compuesta, y tirado el toldo. Vestido me ...tré en ella...los demás padres hubieron de desamparar la mesa, y hacer lo mismo, ... con un huevo en la mano, cual con una presa de asado; y los indios comiéndose lo ... quedó, y estaban ellos retozando a carcajadas."[159]

Pero además de las diferentes percepciones sobre el medio ambiente, la gran ...sidad que presenta la región Caribe se aprecia incluso al interior de sus ...giones. Desde el punto de vista geográfico las llanuras caribeñas se extienden ... la Sierra Nevada de Santa Marta y el occidente de la serranía de los Motilones y ..., hasta las estribaciones de los Andes, es decir, hasta las serranías de Abibé, San ...o, Ayapel y San Lucas (véase Mapa No. 7). Incluyen el valle del Cesar, la Depre-... Momposina, el valle del Sinú y las serranías y planicies costeras.[160] Las llanuras ... parte de lo que se conoce en la actualidad como la «región costeña del norte

---

[155] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 74.

[156] Ibid.

[157] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 988v.

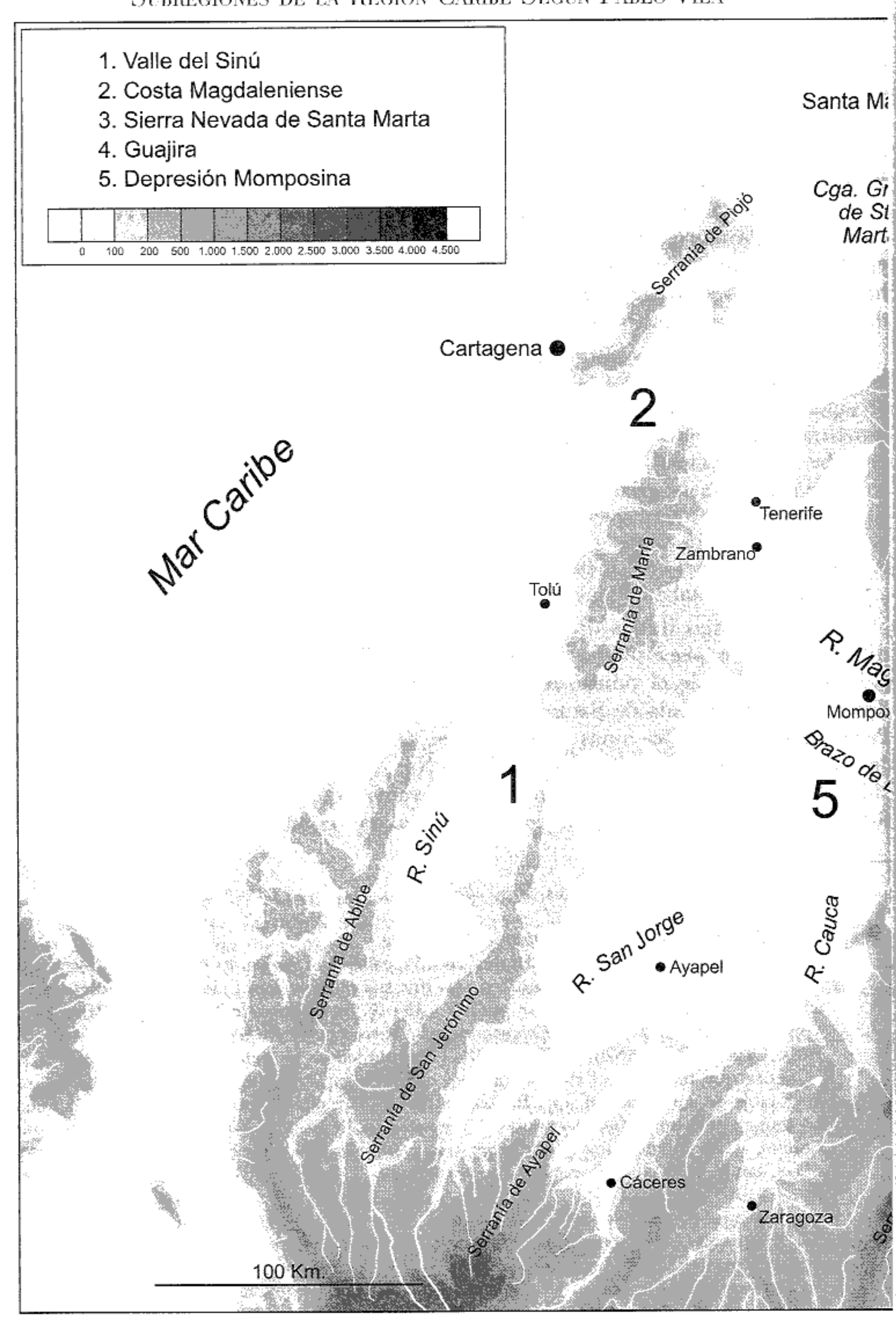
[158] Alejandro de Humboldt, "Diario", p. 154, calificó al mosquito de "animal detestable" y le dedicó varias páginas de su "Diario", en las que sus observaciones científicas se mezclan con su ...tipatía contra este animal (véase pp. 152 y 154–6). En el libro de Alejandro de Humboldt y A. Bonpland, *Viage á las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente hecho en 1799 hasta 1804*, 5 Vols., París, Casa de Rosa, 1826, T. III, pp. 101–112, también se le dedican numerosos comentarios y se anota que tanto en el río Magdalena, como en el Orinoco, los mosquitos eran "materia inagotable de conversación" (pp. 101–2). La Torre y Miranda habla de "la ynfinidad de Plagas, de ... tenperam[en]to Ardiente y humedo, tenpestuoso, lleno de Arbustos, de Ynsectos, y animales venenosos, perjudialissimos a los Europeos" (A.G.I. (Sevilla), *Santa* Fe, 1075). Sobre los mosquitos, véase, también, A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 988r. y Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Diario*, T. I, p. 76.

[159] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, pp. 72–3.

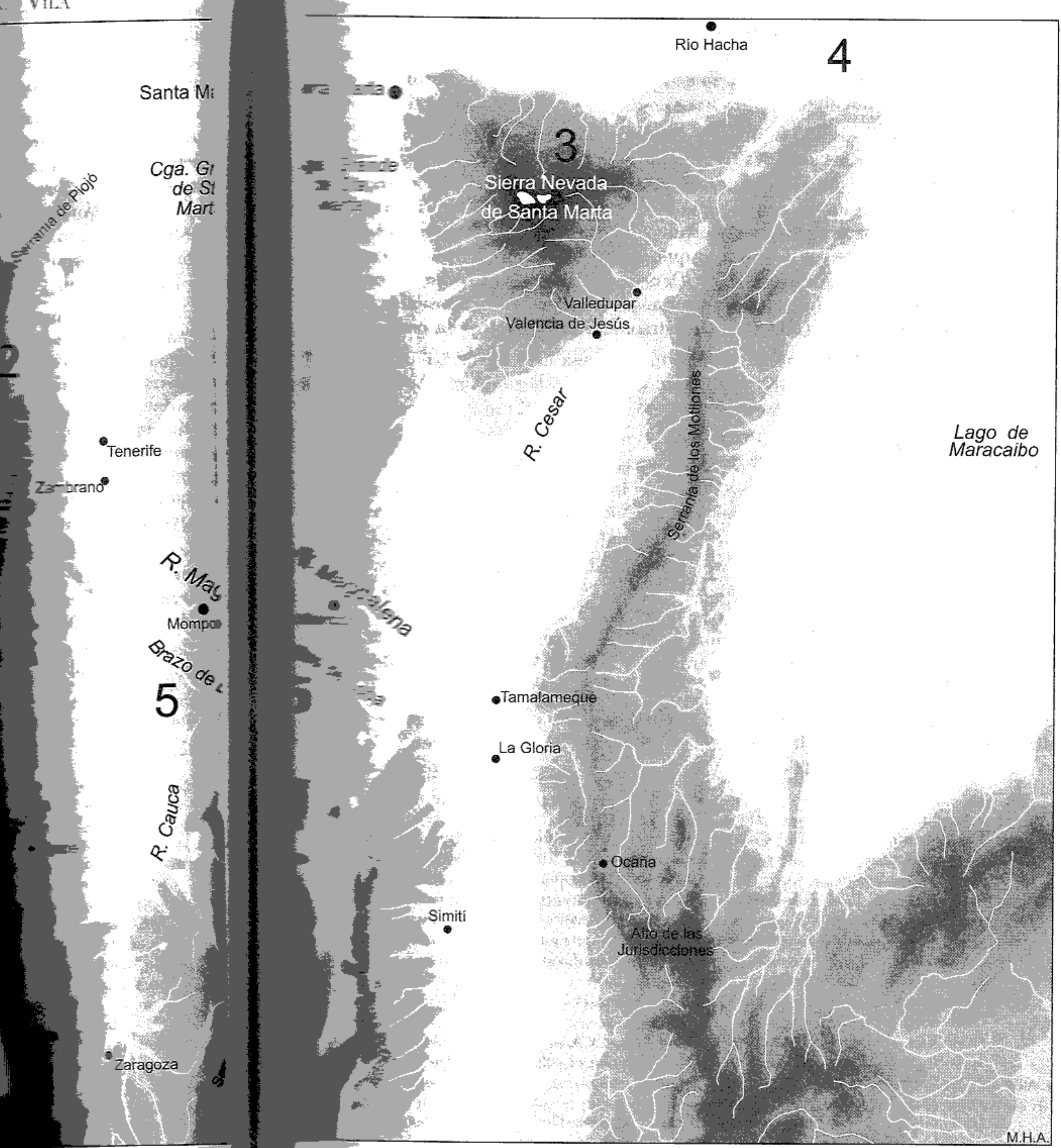
[160] Germán Galvis Vergara, «La Plataforma Caribeña», Fondo FEN Colombia, *Caribe Colombia*, Bogotá, Fondo FEN, 1990, pp. 51–67, p. 59. Nótese que según este autor el valle del río Cesar no forma parte de la Depresión Momposina, a diferencia de otros autores que sí consideran a este ... como parte de esta Depresión (Striffler, *El Río San Jorge*, p. 6 y *El Río Cesar*, p. 58; Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, p. 16B y Pablo Vila, «Regiones Naturales», *Colombia*, Nos. 3 y 4, p. 12).

Mapa No. 7

Subregiones de la Región Caribe según Pablo Vila



Fuente: Pablo Vila, «Regiones Naturales», parte 2a


Río Hacha
4
3
Sierra Nevada
de Santa Marta
Valledupar
Valencia de Jesús
R. Cesar
Serranía de los Motilones
Lago de
Maracaibo
Serranía de Piojó
2
Tenerife
5
Tamalameque
La Gloria
R. Cauca
Ocaña
Simití
Alto de las
Jurisdicciones
Zaragoza
M.H.A.

Río Hacha

4

Santa Marta

Santa Marta

3

Sierra Nevada de Santa Marta

Cga. Grande de Sta. Marta

Serranía de Piojó

Valledupar

Valencia de Jesús

2

R. Cesar

Serranía de los Motilones

Lago de Maracaibo

Tenerife

Zambrano

R. Magdalena

Mompox

Brazo de Loba

5

Tamalameque

La Gloria

R. Cauca

Ocaña

Simití

Alto de las Jurisdicciones

Serranía de San Lucas

Zaragoza

M.H.A.

del país»,[161] que comprende, además de las llanuras del Caribe, la península de la Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta. Pero dentro de toda el área ni el valle del Sinú; ni la costa Magdaleniense, que se ubica entre ese valle y la desembocadura del río Magdalena, en donde se levantan las serranías de María[162] y Piojó, de alturas inferiores a los 500 mts. sobre el nivel del mar; ni la Sierra Nevada de Santa Marta, con elevaciones hasta de 5.700 metros sobre el nivel del mar; la Guajira o la Depresión Momposina[1] se constituyen áreas homogéneas.

La Depresión Momposina, la última de las subregiones antes mencionadas, la de mayor extensión y la que en el siglo XVIII ejerció un mayor y más amplio impacto sobre las llanuras caribeñas, sirve de ejemplo para ilustrar esta diversidad. Es esta una extensa área que en buena parte coincide con el delta interior que forma el bajo río Magdalena. Su delimitación, sin embargo, resulta difícil de precisar debido a la variedad de descripciones que se dan sobre los territorios que la integran. Germán Galvis consider que el valle del Cesar no forma parte de la Depresión Momposina.[164] Por el contrari según Fals, la Depresión «comprende las zonas inundables y cenagosas de los ri Magdalena, Cesar, San Jorge y Cauca en sus cursos bajos.»[165] Pablo Vila precisó que

> «Desde la Gloria a Zambrano, el Magdalena atraviesa esta región (la Depresión Momposina y el Magdalena central) de Sudeste a Noroeste. Por la derecha afluyen al gran río, el Cesare, y por la izquierda el Cauca y el San Jorge.»[166]

Striffler, para dar una idea

> «de la extensión del llano en el que se confunden las aguas, basta decir que se extiende desde *Ayapel* hasta el pie de la *Sierra Nevada de Santa Marta* y desde las primeras alturas de *Zaragoza* y *Simití* hasta el pie de las altiplanicies de las *Sabanas* en las costas del Atlántico.»

Estas descripciones se precisan un poco más al considerar el relieve. Según la Depresión Momposina se halla dentro de un cuadrilátero de montañas formado las líneas orográficas de San Jerónimo, María-Piojó, la Sierra Nevada de Santa Marta Sierra de los Motilones y los extremos de las serranías de San Lucas y Ayapel. decir, que a grandes rasgos, la Depresión Momposina se extiende desde la Sie Nevada de Santa Marta hasta Cáceres y Zaragoza y a lo largo del río Magdalena e tramo comprendido entre la Gloria al sur y Zambrano al norte.

Como se puede observar se trata de una vasta área que, a lo largo de los San Jorge y Cesar, tiene una longitud aproximada de 350 Km.[169] A esa Depres convergen, no sólo el río Magdalena, cuya importancia fue capital en términos de

---

[161] Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I. p. 19B.

[162] Las Serranías de María o Montaña de María corresponden a la actual Serranía de S Jacinto (véase Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, *Atlas de Colombia*, Bogotá, IGAC 1977, plancha No. 2 y el mapa de la provincia de Cartagena elaborado en 1787 en A.G. (Bogotá), *Mapoteca* 2, 1284). Dimas Badel, *Diccionario Histórico Geográfico de Bolívar*, Corozal Talleres El Ideal, 1943, p. 401, precisa que en su recorrido por los terrenos de Bolívar la Serranía de San Jerónimo recibe algunas denominaciones particulares, como Sierra Flor entre Chinú y Caracol o Sierra o Montes de María entre Ovejas y El Carmen.

[163] Pablo Vila, "Regiones Naturales", parte 2ª, pp. 9-13.

[164] Germán Galvis Vergara, «La Plataforma Caribeña», p. 59.

[165] Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, p. 16B.

[166] Pablo Vila, «Regiones Naturales», *Colombia*, Nos. 3 y 4, p. 12.

[167] Luis Striffler, *El Río San Jorge*, p. 6, subrayados en el original. Véase también del mismo autor, *El Río Cesar*, p. 58.

[168] Pablo Vila, *Nueva Geografía*, p. 168.

[169] Ibid., p. 49. Estos indicativos sobre la extensión de la Depresión no son compartidos por Guhl (*Colombia*, T. I, p. 119) quien afirma que tiene una extensión de 130 km. en su parte más ancha y 75 km. en su parte más larga, aunque no precisa sus límites (salvo El Banco, p. 112), ni

del país»,[161] que comprende, además de las llanuras del Caribe, la península de la Guajira y la Sierra Nevada de Santa Marta. Pero dentro de toda el área ni el valle del Sinú; ni la costa Magdaleniense, que se ubica entre ese valle y la desembocadura del río Magdalena, en donde se levantan las serranías de María[162] y Piojó, de alturas inferiores a los 500 mts. sobre el nivel del mar; ni la Sierra Nevada de Santa Marta, con elevaciones hasta de 5.700 metros sobre el nivel del mar; la Guajira o la Depresión Momposina[163] se constituyen áreas homogéneas.

La Depresión Momposina, la última de las subregiones antes mencionadas, la de mayor extensión y la que en el siglo XVIII ejerció un mayor y más amplio impacto sobre las llanuras caribeñas, sirve de ejemplo para ilustrar esta diversidad. Es esta una extensa área que en buena parte coincide con el delta interior que forma el bajo río Magdalena. Su delimitación, sin embargo, resulta difícil de precisar debido a la variedad de descripciones que se dan sobre los territorios que la integran. Germán Galvis considera que el valle del Cesar no forma parte de la Depresión Momposina.[164] Por el contrario, según Fals, la Depresión «comprende las zonas inundables y cenagosas de los ríos Magdalena, Cesar, San Jorge y Cauca en sus cursos bajos.»[165] Pablo Vila precisó que:

> «Desde la Gloria a Zambrano, el Magdalena atraviesa esta región (la Depresión Momposina y el Magdalena central) de Sudeste a Noroeste. Por la derecha afluyen al gran río, el Cesare, y por la izquierda el Cauca y el San Jorge.»[166]

Striffler, para dar una idea

> «de la extensión del llano en el que se confunden las aguas, basta decir que se extiende desde *Ayapel* hasta el pie de la *Sierra Nevada de Santa Marta* y desde las primeras alturas de *Zaragoza* y *Simití* hasta el pie de las altiplanicies de las *Sabanas* en las costas del Atlántico.»[167]

Estas descripciones se precisan un poco más al considerar el relieve. Según Vila la Depresión Momposina se halla dentro de un cuadrilátero de montañas formado por las líneas orográficas de San Jerónimo, María-Piojó, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Sierra de los Motilones y los extremos de las serranías de San Lucas y Ayapel.[168] Es decir, que a grandes rasgos, la Depresión Momposina se extiende desde la Sierra Nevada de Santa Marta hasta Cáceres y Zaragoza y a lo largo del río Magdalena en el tramo comprendido entre la Gloria al sur y Zambrano al norte.

Como se puede observar se trata de una vasta área que, a lo largo de los ríos San Jorge y Cesar, tiene una longitud aproximada de 350 Km.[169] A esa Depresión convergen, no sólo el río Magdalena, cuya importancia fue capital en términos de las

---

[161] Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, p. 19B.

[162] Las Serranías de María o Montaña de María corresponden a la actual Serranía de San Jacinto (véase Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, *Atlas de Colombia*, Bogotá, IGAC, 1977, plancha No. 2 y el mapa de la provincia de Cartagena elaborado en 1787 en A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca* 2, 1284). Dimas Badel, *Diccionario Histórico Geográfico de Bolívar*, Corozal, Talleres El Ideal, 1943, p. 401, precisa que en su recorrido por los terrenos de Bolívar, la serranía de San Jerónimo recibe algunas denominaciones particulares, como Sierra Flor entre Chinú y Caracol o Sierra o Montes de María entre Ovejas y El Carmen.

[163] Pablo Vila, "Regiones Naturales", parte 2ª, pp. 9-13.

[164] Germán Galvis Vergara, «La Plataforma Caribeña», p. 59.

[165] Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, p. 16B.

[166] Pablo Vila, «Regiones Naturales», *Colombia*, Nos. 3 y 4, p. 12.

[167] Luis Striffler, *El Río San Jorge*, p. 6, subrayados en el original. Véase también del mismo autor, *El Río Cesar*, p. 58.

[168] Pablo Vila, *Nueva Geografía*, p. 168.

[169] Ibid., p. 49. Estos indicativos sobre la extensión de la Depresión no son compartidos por Guhl (*Colombia*, T. I, p. 119) quien afirma que tiene una extensión de 130 km. en su parte más ancha y 75 km. en su parte más larga, aunque no precisa sus límites (salvo El Banco, p. 112), ni

comunicaciones y del comercio entre el área andina y las costas caribeñas,[170] sino también el río Cesar,[171] que tiene una trayectoria norte–sur y los ríos Cauca y San Jorge, de trayectoria sur–norte. La dirección y la navegabilidad de estos ríos permite que toda la Depresión esté conectada por vía fluvial durante la mayor parte del año. De otra parte, conviene tener en cuenta que el escaso declive del terreno forma «...un territorio semiacuático, en el cual ciénagas y anegadizos, brazos y caños, se entrelazan laberínticamente.»[172] Por ello, cuando las aguas no caben en sus cauces, los ríos se pueden derramar y «hay años en que todo el territorio se convierte naturalmente en una inmensa ciénaga, de variada profundidad.»[173]

Se trata entonces de una llanura semiacuática,[174] que anualmente recibe el efecto fertilizador de las aguas que se estancan temporalmente,[175] por lo que los playones de las ciénagas y los ríos adquieren un gran valor para las actividades agropecuarias.[176] Sin embargo, es en el verano que esta área, al igual que el resto de las Llanuras del Caribe, ofrece una mayor abundancia de recursos, gracias a la subienda y a la posibilidad de desarrollar labores agrícolas. Es también en el verano cuando se facilita el tráfico terrestre, ya que las ciénagas y los desbordados lechos de los ríos se transforman en playones o sabanas que se cubren de yerba[177] y por donde las bestias de carga pueden transitar.

Pero además de estas transformaciones periódicas que se operan en la Depresión Momposina y la región Caribe en general, como consecuencia de la estacionalidad hídrica, se aprecia igualmente un marcado contraste entre las tierras ubicadas al oriente del Brazo de Loba del río Magdalena y las que se encuentran al occidente. En las primeras prima el bosque seco tropical. En el extremo oriental de la Depresión la sequedad se agudiza y los terrenos del valle del río Cesar, a la altura de Valledupar caen dentro de la clasificación de bosque muy seco tropical. Hacia el occidente del Brazo de Loba, por el contrario, lo que prima es el bosque húmedo tropical.[178] Estas variaciones en la vegetación están relacionadas, básicamente, con las diferencias en los volúmenes de precipitación dentro del área. En general, en todas las llanuras del Caribe la temperatura promedio

---

parece considerar que se prolonga desde la Sierra Nevada de Santa Marta, tal como lo plantean Vila y Striffler, ya citados.

[170] Se trata del mayor de los ríos interandinos que corren a lo largo de los Andes en Sur América (Pablo Vila, *Nueva Geografía*, p. 100). En 1801 Alejandro de Humboldt ("Diario de Viaje", p. 159) observó: "Todos los artículos...que necesitan Santa Fe, Popayán y en parte también el Chocó, son importados a través del Río Grande (río Magdalena).".

[171] Aunque actualmente la navegación por el río Cesar se ha visto limitada por la sedimentación y el bajo nivel del río, en otras épocas fue importante. Grandes embarcaciones se desplazaban desde el río Magdalena hasta Saguero, el mayor puerto en el río Cesar, ubicado a menos de 10 km. al sur de Valledupar (James Ralph Krogzemis, "A Historical Geography", pp. 58–9). Lamentablemente el autor no indica la fecha a la que hacen referencia estas observaciones; en el contexto de la obra es posible que se refieran a la primera mitad del siglo XX. En el siglo XVIII la navegación, al menos en algunos trayectos del río, se vio limitada por el temor de los ataques Chimila (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 353 y 308–10) y sólo en la década del 70 de ese siglo se reportó que estaba libre del peligro de los ataques indígenas (ibid., T. III, p. 74–5); Antonio Julián sugiere que ésta era una importante vía del contrabando (*La Perla*, pp. 281–2).

[172] Pablo Vila, «Regiones Naturales», *Colombia*, Nos. 3 y 4, p. 12.

[173] Luis Striffler, *El Río San Jorge*, p. 6.

[174] Pablo Vila, *Nueva Geografía*, p. 49.

[175] Luis Striffler, *El Río San Jorge*, p. 6.

[176] Los playones se consideran ciénagas periódicas, en parte alimentadas por los ríos, a través y por encima de los diques aluviales naturales, que forman los ríos en sus orillas (Ernesto Guhl, *Colombia*, T. I, pp. 119 y 123).

[177] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 201, f. 17r.

[178] IGAC, *Atlas de Colombia*, mapas de «Ecología Vegetal», pp. 51, 57 y 61.

anual es superior a los 27° centígrados,[179] pero mientras al nororiente de la Depresión Momposina, en la provincia de la Guajira, la precipitación promedio anual es muy baja (en Ríohacha es de 802 mm. anuales), en Mompox, en la parte central de la Depresión es de 1.768 mm, al suroccidente en Majagual, es de 2.950 mm anuales y en Cáceres, en el extremo sur, es de 3.898 mm.[180] Se tiene entonces que dentro de la Depresión se experimenta un incremento gradual en la pluviosidad que va desde terrenos semidesérticos al nororiente, hasta zonas bastante húmedas al suroccidente, en los límites con la región montañosa andina.[181]

En parte como resultado del régimen de lluvias del área nororiental de la Depresión, los cambios que se presentan en el paisaje entre la estación lluviosa y la seca, son dramáticos. Al empezar el invierno, el 28 de abril de 1742, la defensa de Cartagena hacía imperioso el envío de ganados a esa plaza. A pesar de lo angustiante que resultaba esta situación, el capataz encargado de conducir el ganado desde El Diluvio, en la provincia de Santa Marta, encontró que en todo el monte les llegaba el agua al estribo y en los amagamientos o quebradas tenían que ir a nado. Por este motivo decidió retirar la hacienda «por que dice se le entregó no para que la perdiera como reconocía la pérdida de seguir viaje.»[182] Más de un siglo después, en 1876, Striffler recorrió esta misma zona durante los días más rigurosos del verano y refirió que uno de sus acompañantes consideró que el Diluvio estaba mal nombrado, ya que allí «escaseaba lo que en el diluvio bíblico hubo con tanto exceso».[183] A pesar de la lejanía temporal entre ambas observaciones, su contraste es útil para ejemplificar las anotaciones que se encuentran en la documentación colonial sobre las marcadas diferencias que presentaba el paisaje en el invierno y en el verano y la forma cómo ciertas actividades adquirían un carácter estacional.[184]

El suroccidente de la Depresión no escapa al marcado contraste que se establece entre el verano y el invierno y a la estacionalidad de las actividades que se deriva de los cambios medioambientales, pero éstos presentan un carácter distinto. Otra descripción de Striffler, a pesar de corresponder al siglo XIX, también puede resultar ilustrativa:

> «La ciénaga de *Doña Luisa* es un punto interesante en cualquiera estación del año; cuando llena de agua, es un mar con un oleaje bravío al menor viento, que imposibilita entonces el tránsito a las piraguas del país,... En la estación seca se transforma en una llanura sin la menor sombra; por lo cual nadie se arriesga a pasarla con el sol de medio día.»[185]

En lo que tiene que ver con el clima se observa entonces que al interior de la Depresión Momposina se presentan, en términos generales, ciertas características comunes, como por ejemplo la existencia de ciclos estacionales, la transformación de las ciénagas en playones y de los playones en ciénagas y la trashumancia de hombres y animales pero, al mismo tiempo, una gran diferencia en las condiciones que imperan en la parte nororiental, es decir en la provincia de Santa Marta, y en la suroccidental (provincia

---

[179] Ernesto Guhl, *Colombia*, T. II, p. 147.

[180] Ibid., T. I, cuadro No. 2, «El Ciclo Anual de Lluvias en Colombia», p. 191.

[181] Ibid., T. II, p. 148.

[182] José M. De-Mier, *Poblamientos*, T. I, p. 75. El significado de la palabra amagamiento fue tomado de Eugenio Quintero, "Ayapel", Luis Striffler, *El Río San Jorge*, pp. 110-113, p. 111.

[183] Luis Striffler, *El Río Cesar*, pp. 25 y 98. El autor observó que llegaron a las márgenes del Cesar el 6 de marzo «i puede decirse que esa es la época del año en que menos agua tiene.» (ibid., p. 127).

[184] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 988r. y *Visitas Bolívar*, 6, f. 698v.; José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 206 y 196 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 40, 59-60, 82 y 191.

[185] Luis Striffler, *El Río San Jorge*, p. 39.

de Cartagena y extremo oriental de la de Antioquia). En el siglo XVIII tales similitudes y diferencias no se limitaron (como tampoco hoy en día) al clima. En la parte norte de la Depresión sobresalía como actividad económica fundamental de la población sometida al Estado colonial la cría de ganados.[186] Salvedad hecha de los alrededores de Valledupar, la producción agrícola de estos habitantes en la provincia de Santa Marta era reducida.[187] No sucedía lo mismo con los Chimila en su territorio, pero esta producción se mantenía al margen de los mercados coloniales.

En la parte suroccidental de la Depresión Momposina no se observaba esta especialización, ni la existencia de sectores de población radicalmente marginados de los mercados coloniales. Allí no sólo se criaba ganado, sino que había una importante producción agrícola que se comercializaba y también se explotaba el oro de aluvión.[188] La producción ganadera, en todo caso, no parece haber suplido las necesidades de la población, ya que de la provincia de Santa Marta provenía buena parte del ganado y de los productos derivados que se consumían en la de Cartagena y en la parte norte de la de Antioquia.[189] La menor producción ganadera de la provincia de Cartagena era atribuida por Pombo al cobro del impuesto de la sisa, del cual estaban exentas la de Santa Marta, Antioquia y Chocó.[190]

F. Mompox: el Agua y la Articulación entre los Andes y el Caribe Neogranadinos

La variedad, sin embargo, se articuló geográfica y económicamente en torno a centros específicos y en el caso que nos ocupa ese centro fue la villa de Mompox, ubicada prácticamente en el centro de la Depresión Momposina. Esa villa, a pesar de que no fue capital de provincia y ni siquiera ciudad, ocupó, junto con Honda, un papel central en la intermediación del comercio neogranadino.[191] Al parecer este papel se vio reforzado en el siglo XVIII, ya que en el siglo XVI, Mompox, a pesar de su temprana importancia, estuvo próxima a desaparecer en varias oportunidades y hasta el siglo XVIII compartió su papel comercial con la ciudad de Tamalameque. En 1575 la Audiencia de Santafé propuso que se cambiara la ubicación de Mompox, dado que esta villa estaba en la barranca del río Magdalena, cuya creciente anual era muy grande y por tanto estaba sujeta a inundaciones anuales. Por este motivo no sólo corría peligro la ropa y hacienda

---

[186] Antonio de Narváez y La Torre, «Provincia de Santa Marta", p. 49; José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 172–3 y Antonio Julián, *La Perla*, p. 101.

[187] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 217, describió la riqueza agrícola de Valledupar.

[188] En las orillas del Cauca se producía cacao, con el que se abastecía Mompox (José Ignacio de Pombo, "Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma" (1810), Alfonso Múnera (comp.), *Ensayos Costeños*, pp. 79–224, p. 144). Sobre la producción de oro en la provincia (ibid., pp. 89 y 132).

[189] José Nicolás de la Rosa observó que de la provincia de Santa Marta se hacían frecuentes sacas a la de Cartagena «por ser allí la cría tan moderada que no alcanza a lo que necesita.» (*Floresta*, p. 175). Antonio Julián, *La Perla*, p. 101, indica que Santa Marta proveía de carne a las ciudades de Simití, Guamocó y a otros pueblos de la provincia de Zaragoza.

[190] José Ignacio de Pombo, «Informe», p. 85. Este autor indica que se cobraba un real de sisa por la carne de vaca y dos por la de puerco y que en muchas partes el precio de esas carnes era de sólo 6 a 8 reales (ibid.). En la segunda mitad del siglo XVIII la actividad ganadera de la provincia de Cartagena se concentraba en las sabanas de Tolú, la Depresión Momposina, en el partido de Tierradentro y en menor escala en las inmediaciones de la ciudad de Cartagena (Adelaida Sourdís, "Estructura de la Ganadería", pp. 614–5). Véase también Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda Colonial*, pp. 93–7.

[191] Antonio Julián anotó que esa villa era «de gran comercio» (*La Perla*, p. 201). Según Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje", p. 149, en Mompox "se hacen tantos negocios, si no más que en Cartagena,...".

de los mercaderes, sino que también la villa estaba próxima a desaparecer por es[illegible] destruyendo el río. Se proponía que Mompox se juntara con Tamalameque.[192] La iniciati[illegible] sin embargo, no se llevó a efecto. En 1580 se indicó que en Tamalameque y en Momp[illegible] descargaban las mercadurías que subían los bogas de Tenerife.[193]

A finales del siglo XVII la ciudad de Tamalameque había crecido bastante [illegible] contaba con un activo comercio, pero a principios de febrero de 1708, un incend[illegible] consumió casi un centenar de viviendas en la calle real. Tanto las casas de bahareq[illegible] como las de teja fueron destruidas.[194] La ciudad no pudo recuperarse de este desast[illegible] Hacia 1720 el dinamismo económico de la ciudad de Tamalameque cedió en favor d[illegible] de Mompox. En esa fecha las autoridades se quejaron de que los vecinos [illegible] Tamalameque estaban abandonando la ciudad. Los de mayor caudal se habían i[illegible] para Mompox y la gente pobre para Simaná.[195] De allí en adelante la supremacía [illegible] Mompox se hizo indiscutible. A Mompox llegaban los ganados de la provincia d[illegible] Santa Marta.[196] De El Paso, en esa provincia, se llevaba carne y sebo a Cartagen[illegible] Mompox, al río Cauca y de allí a la tierra del oro, es decir a la provincia de Cáceres [illegible] a Antioquia.[197] De Valledupar se sacaba cordobán, suela, sebo, quesos, carne salada [illegible] corambre[198] al pelo para Mompox, Tamalameque, Tenerife, río del Cauca, Zarago[illegible] provincia de Cáceres y Antioquia.[199] También llegaban a Mompox los productos agrícolas de la parte suroccidental de la Depresión Momposina. El cacao producido [illegible] orillas del río Cauca abastecía a Mompox.[200]

Por Mompox también transitaban las mercancías procedentes del Nuevo Reino, que bajaban por Honda y por Ocaña y los oros de las minas del sur de la provincia de Cartagena y del norte de la de Antioquia.[201] En las cajas de Mompox se fundían y quintaban los oros que se sacaban de las orillas de los ríos San Jorge, Cauca, Nechí y otros que descendían de las montañas de Guamocó.[202] Con la reactivación de la minería antioqueña en el oriente de la provincia, en el área de Santiago de Arma de Rionegro, durante la segunda mitad del siglo XVIII, se le dio mayor importancia al camino hacia el río Magdalena, por el que salía el oro y entraban mercancías procedentes de Santafé, Tunja, Vélez, Cartagena, Mompox, Buga y Popayán.[203] Ocaña, por su parte, abastecía de panela a Cartagena, Mompox, la provincia de Remedios y las ciudades de Simití y Guamocó, a cambio de ropas y géneros de España, que se adquirían en Mompox y de polvo y puntas de oro que se producían en las áreas mineras. Ocaña también abastecía de sábanas, medias, camisas, toallas, ruanas, sobretoldos y otras prendas de algodón a la costa Caribe y a las orillas del río Magdalena.[204]

---

[192] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 16 y Juan Friede (comp.), *Fuentes Documentales*, T. VI, p. 402.
[193] Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 325.
[194] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 192–3.
[195] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519; A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15 ff. 134r. a 136v. y José M. De Mier (comp.), *Poblamientos*, T. III, pp. 149–50.
[196] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 175 y 206 y ss; Antonio Julián, *La Perla*, pp. 100–103 y Adelaida Sourdís, "Estructura de la Ganadería", pp. 613–616.
[197] Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 209.
[198] Corambre: "Los cueros ó pellejos de los animales, curtidos o sin curtir: y con particularidad los del toro, vaca, buey ó macho de cabrío." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. I, T. II, p. 589).
[199] Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 217.
[200] José Ignacio de Pombo, «Informe», p. 144. En las márgenes del río Magdalena también había producción "del más exquisito cacao" (Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, p. 205).
[201] Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje", p. 149.
[202] José Ignacio de Pombo, «Informe», pp. 89–90 y Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, p. [illegible]
[203] Víctor Alvarez, «De la Región a las Subregiones en la Historia de Antioquia», VIII Con[illegible] Nacional de Historia de Colombia, *Fronteras, Regiones y Ciudades en la Historia de Col[illegible]* Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1992, pp. 151–176, p. 161.

de los mercaderes, sino que también la villa estaba próxima a desaparecer por estarla destruyendo el río. Se proponía que Mompox se juntara con Tamalameque.[192] La iniciativa, sin embargo, no se llevó a efecto. En 1580 se indicó que en Tamalameque y en Mompox descargaban las mercadurías que subían los bogas de Tenerife.[193]

A finales del siglo XVII la ciudad de Tamalameque había crecido bastante y contaba con un activo comercio, pero a principios de febrero de 1708, un incendio consumió casi un centenar de viviendas en la calle real. Tanto las casas de bahareque como las de teja fueron destruidas.[194] La ciudad no pudo recuperarse de este desastre. Hacia 1720 el dinamismo económico de la ciudad de Tamalameque cedió en favor del de Mompox. En esa fecha las autoridades se quejaron de que los vecinos de Tamalameque estaban abandonando la ciudad. Los de mayor caudal se habían ido para Mompox y la gente pobre para Simaná.[195] De allí en adelante la supremacía de Mompox se hizo indiscutible. A Mompox llegaban los ganados de la provincia de Santa Marta.[196] De El Paso, en esa provincia, se llevaba carne y sebo a Cartagena, Mompox, al río Cauca y de allí a la tierra del oro, es decir a la provincia de Cáceres y a Antioquia.[197] De Valledupar se sacaba cordobán, suela, sebo, quesos, carne salada y corambre[198] al pelo para Mompox, Tamalameque, Tenerife, río del Cauca, Zaragoza, provincia de Cáceres y Antioquia.[199] También llegaban a Mompox los productos agrícolas de la parte suroccidental de la Depresión Momposina. El cacao producido a orillas del río Cauca abastecía a Mompox.[200]

Por Mompox también transitaban las mercancías procedentes del Nuevo Reino, que bajaban por Honda y por Ocaña y los oros de las minas del sur de la provincia de Cartagena y del norte de la de Antioquia.[201] En las cajas de Mompox se fundían y quintaban los oros que se sacaban de las orillas de los ríos San Jorge, Cauca, Nechí y otros que descendían de las montañas de Guamocó.[202] Con la reactivación de la minería antioqueña en el oriente de la provincia, en el área de Santiago de Arma de Rionegro, durante la segunda mitad del siglo XVIII, se le dio mayor importancia al camino hacia el río Magdalena, por el que salía el oro y entraban mercancías procedentes de Santafé, Tunja, Vélez, Cartagena, Mompox, Buga y Popayán.[203] Ocaña, por su parte, abastecía de panela a Cartagena, Mompox, la provincia de Remedios y las ciudades de Simití y Guamocó, a cambio de ropas y géneros de España, que se adquirían en Mompox y de polvo y puntas de oro que se producían en las áreas mineras. Ocaña también abastecía de sábanas, medias, camisas, toallas, ruanas, sobretoldos y otras prendas de algodón a la costa Caribe y a las orillas del río Magdalena.[204]

---

[192] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 16 y Juan Friede (comp.), *Fuentes Documentales*, T. VI, p. 402.
[193] Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 325.
[194] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 192-3.
[195] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519; A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15 ff. 134r. a 136v. y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. III, pp. 149-50.
[196] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 175 y 206 y ss; Antonio Julián, *La Perla*, pp. 100-103 y Adelaida Sourdís, "Estructura de la Ganadería", pp. 613-616.
[197] Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 209.
[198] Corambre: "Los cueros ó pellejos de los animales, curtidos o sin curtir: y con particularidad los del toro, vaca, buey ó macho de cabrío." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. I, T. II, p. 589).
[199] Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 217.
[200] José Ignacio de Pombo, «Informe», p. 144. En las márgenes del río Magdalena también había producción "del más exquisito cacao" (Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, p. 205).
[201] Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje", p. 149.
[202] José Ignacio de Pombo, «Informe», pp. 89-90 y Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, p. 124B.
[203] Víctor Alvarez, «De la Región a las Subregiones en la Historia de Antioquia», VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia, *Fronteras, Regiones y Ciudades en la Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1992, pp. 151-176, p. 161.

El flujo de alimentos, manufacturas y oro, aseguró el abasto de la villa y su dinámica comercial y le permitió producir y concentrar excedentes para alimentar a la ciudad de Cartagena, ese gran puerto caribeño que dominaba sobre el mar, pero no sobre su provincia. Mompox, «villa de gran comercio de ropas y géneros de España»,[205] recibía de Cartagena mercancías procedentes de Europa, del Caribe y de Norteamérica, para repartirlas hacia el interior e internarlas a sitios tan remotos como Quito, el Callao y Lima.[206] También recibía mercancías de contrabando de Río del Hacha, de las bocas del Magdalena[207] y, en general, del litoral Caribe, calificado por algunos como el "litoral del contrabando".[208] En ciertos períodos este comercio se activó aún más debido a los ataques de los piratas, que obligaron a establecer un itinerario alternativo de la vía marítima que unía a Cartagena con Guayaquil, a través de los Andes. En 1739, por ejemplo, la carga de las naves de España fue dirigida por vía Bogotá–Quito, para luego ser reembarcada a Guayaquil con destino al Callao y la carga destinada a España se devolvió por la misma vía. Al parecer a partir de esa época se estableció entre Cartagena y Payta (vía Quito) un itinerario de contrabando.[209] Algunos mercaderes de Quito también iban a Cartagena siguiendo desde La Plata el curso del río Magdalena, viaje que hacía obligatorio el paso por Mompox.[210] Fue así como la dinámica comercial de Mompox se vio reforzada por el tráfico ilegal de mercancías, cuya magnitud la erigió en la capital del contrabando del Nuevo Reino de Granada.[211] Uno y otro, el comercio legal y el ilegal, requirieron de una numerosa población dedicada a hacer posible el transporte fluvial de las mercancías.[212] En las llanuras del Caribe, dentro de la relación que se había establecido con el medio ambiente, el agua era la principal vía de comunicación y la actividad de la boga indispensable para suplir las exigencias del comercio y del transporte.

Por lo demás, mercaderes y mercancías no fueron los únicos que se vieron obligados a navegar los ríos caribeños o a pasar por Mompox. La villa era un lugar de paso obligado para la mayor parte de la burocracia imperial designada para desempeñar

---

[204] Antonio Julián, *La Perla*, pp. 118 y 125.

[205] Ibid., p. 118.

[206] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 365.

[207] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504, 518, 519 y 522.

[208] Lance Grahn, *The Political Economy*, p. 1, afirma que "the Colombian coast between Lake Maracaibo and the Gulf of Urabá could be labeled the littoral of contraband." ("la costa Colombiana, entre el Lago de Maracaibo y el Golfo de Urabá, podía ser catalogada como el litoral del contrabando."). Antonio Julián, *La Perla*, p. 285, indicó que el comercio ilícito subía por el río Atrato y más hacia el oriente, en la provincia de Cartagena, por varias ciénagas confinantes con Sinú y Tolú y por el canal del Dique; luego en Santa Marta, por la ciudad, por río Hacha y también por Bahía Honda.

[209] Jean Paul Deler, *Ecuador. Del Espacio al Estado Nacional*, Quito, Ediciones Banco Central del Ecuador, 1987, p. 85 y nota No. 154.

[210] Antonio Julián, *La Perla*, p. 267. Véanse referencias a la vía que iba por La Plata en A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 6, ff. 633r. y 659r. y Carlos María de la Condamine, "La América Meridional." (1745), p. 47. Josef Antonio Pando, "Ytinerario", incluye la descripción detallada de las rutas Santafé–Cartagena, pp. 99–113; Santafé–Popayán, por La Plata, pp. 182–193; Popayán–Quito, pp. 206–211 y Quito–Guayaquil, pp. 225–229, así como una descripción más sintética de la carrera general o ruta principal Cartagena–Lima, pp. 235–246. Según los cálculos de Pando, para transportar el correo entre Cartagena y Lima se requerían 73 días, más 7 días de detenciones en varios lugares; el correo entre Cartagena y Santafé tardaba 17 días (ibid., pp. 246–7). También hay referencias al diario paso de correos o *chasquis* y comerciantes por esta ruta en A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 521.

[211] Orlando Fals Borda, *Historia*, T. I, p. 35B.

[212] Según Orlando Fals Borda (ibid., p. 124B) se calculó que en 1785, en el curso de tres meses, se transportaron en 51 champanes de Mompox, 5.000 fardos y cajones de mercaderías hacia el interior del reino, actividad en la cual se emplearon más de 1.300 hombres.

sus servicios en la Nueva Granada. Pocos eran los presidentes, virreyes, arzobispos y oidores que podían escapar del viaje Cartagena–Santafé y si se veían obligados a hacerlo, tenían que hacer uso de las embarcaciones que surcaban el río Magdalena y pernoctar en la villa de Mompox.[213] Otro tanto sucedía con las jerarquías menores. Algunos burócratas, científicos, frailes y sacerdotes dejaron cortos pero sentidos testimonios de su paso por las riberas del Magdalena, en las que la villa siempre aparece, diluida entre el bochorno y el calor, que dejaban al escritor sin energías para ver más allá de la incomodidad que le causaban.

Evidentemente Mompox merecería un estudio a profundidad que mostrara la forma como desde allí se articuló el comerció neogranadino. Sus conflictos comerciales y administrativos con Cartagena, al igual que sus períodos de auge y de decadencia en el siglo XVIII, también ameritarían mayor atención.[214] Sin embargo, este trabajo no se centra en esa villa, sino en el territorio que la alimentó con sus ganados, sus productos agrícolas y su oro y que tuvo en ella a su capital administrativa. Se trata de un área que presenta una gran diversidad y, al mismo tiempo, una fuerte articulación. Tal articulación trascendió los límites político–administrativos que se fijaron desde las primeras décadas del dominio colonial, al establecer el río Magdalena como límite entre las provincias de Santa Marta y Cartagena. Esta es una de las razones que invitan a estudiar ambas provincias como conjunto. La otra, no menos importante, es la variedad de formas de poblamiento que presentaba la Depresión Momposina en el siglo XVIII. Esta característica hace que se constituya en un magnifico ejemplo de las particularidades que asumió el poblamiento de la costa Caribe colombiana. Pero además, la articulación que presentó la Depresión Momposina en el siglo XVIII no fue estática y no se circunscribió a los que, dentro de cierta perspectiva, podrían considerarse como sus límites geográficos. El área que se articuló económica y políticamente con Mompox fue muy fluida. A veces llegó casi hasta la ciénaga de Santa Marta por el norte y hasta la desembocadura del Sinú por el occidente. Algo similar sucedió con sus pobladores, que con frecuencia se desplazaron de un lugar a otro, sin preocuparse mucho por las disposiciones del Estado para evitarlo.

Precisamente por la fluidez del territorio caribeño y de sus pobladores se tratará en lo posible de presentar una visión global de las llanuras Caribeñas y, aunque el grueso del trabajo se centrará en la Depresión Momposina, sus límites se asumirán con flexibilidad, para no limitar artificialmente una dinámica que se caracterizó más bien por su fluidez. Creemos que la comprensión y contraste de las formas de poblamiento de la región Caribe y las que primaron en los Andes centrales neogranadinos enriquecerán no sólo la visión sobre las pautas de poblamiento de una y otra área, sino que también llamarán la atención sobre la importancia que esas pautas han tenido sobre una configuración regional del país,[215] que dista mucho de ser homogénea y claramente delimitada.

---

[213] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 201, f. 220r.; Anónimo, "Un Virrey Apoplégico. Diario de la subida por el Río Magdalena del Exmo. Sr. Virrey don Juan Díaz Pimienta y lo ocurrido hasta su Fallecimiento" (1782), Aníbal Noguera Mendoza (comp.), *Crónica Grande del Río Magdalena*, T. I, pp. 129–139 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. III, p. 180.

[214] Sobre estos puntos resulta ilustrativo el documento publicado por Gustavo Bell Lemus (comp.), "Contrabando e intereses comerciales en Mompós en el siglo XVIII", *Revista Huellas*, No. 20, Barranquilla, Universidad del Norte, 1987, pp. 47–66.

[215] La importancia de las pautas de poblamiento para la comprensión de la configuración regional fue indicada hace ya varios años por Germán Colmenares, "Región–Nación", pero no se han realizado esfuerzos sistemáticos por desarrollarla.

II. LA MORFOLOGIA DEL POBLAMIENTO

A las distintas posibilidades y limitaciones que ofrecía la geografía de los Andes centrales y de las llanuras del Caribe a los pobladores del siglo XVIII, se articulaban formas de poblamiento que presentaban marcados contrastes.[1] En los Andes centrales predominó un *tipo de ordenamiento espacial* de carácter relativamente homogéneo, que reflejó y reforzó el control que tenía el Estado colonial sobre la población.[2] En la región Caribe, por el contrario, lo que sobresale es la heterogeneidad de las formas de

[1] Salvo los trabajos de Germán Colmenares, "Región–Nación" y "El tránsito a sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada. Cartagena y Popayán, 1780–1850" (1987), *Revista Huellas*, No. 29, Barranquilla, Uninorte, 1990, pp. 8–24, no se han adelantado estudios comparativos sobre las formas de poblamiento vigentes en la Nueva Granada en el siglo XVIII. Fabio Zambrano y Oliver Bernard, *Ciudad y Territorio*, pp. 25–61, presentan una generalización para el período colonial, pero sus planteamientos resultan demasiado globales y aportan muy poca evidencia para sustentar sus afirmaciones. El artículo de Jaime Salcedo Salcedo, "Los Pueblos de Indios en el Nuevo Reino de Granada y Popayán", Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de Indios*. pp. 179–203, incluye algunos elementos comparativos relativos a los pueblos de indios organizados en el siglo XVI. Sobre el poblamiento neogranadino en diversas áreas del territorio, distintas a las de las regiones consideradas en este estudio, véase: Germán Colmenares, "Castas, patrones de poblamiento"; Angela I. Guzmán, *Poblamiento y Urbanismo* y *Poblamiento e Historias*; Gary W. Graff, "Spanish Parishes" y "Cofradías in the New Kingdom of Granada: Lay Fraternities in a Spanish-American Frontier Society", Ph.D. Thesis, University of Wisconsin, 1973, cap. III; Alberto Corradine, *Arte y Arquitectura en Santander*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1986 y "Urbanismo español en Colombia. Los pueblos de indios", Ramón Gutiérrez (Coord.), *Pueblos de Indios*. pp. 157–178; Gabriel Martínez Reyes, *Funcionamiento Socio-Económico*; Armando Martínez Garnica, "El régimen de la parroquia"; Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Guanentá*; Jairo Gutiérrez Ramos y Armando Martínez Garnica, *La Provincia de García Rovira* y Armando Martínez Garnica y Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Soto*.

[2] Sobre el poblamiento en los Andes centrales véase Germán Colmenares, "Región–Nación"; *La Provincia* e *Historia Económica*; Juan A. Villamarín, "Encomenderos and Indians"; Juan A. Villamarín y Judith E. Villamarín, "Chibcha Settlement Under Spanish Rule: 1537 1810" David J. Robinson, (ed.), *Social Fabric*, pp. 25–84; Orlando Fals Borda, "Indian Congregations"; Magnus Mörner, "Las comunidades Indígenas y la Legislación Segregacionista en el Nuevo Reino de Granada", Bogotá, *ACHSC*, No. 1, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1963, pp. 63–88; Guillermo Hernández Rodríguez, *De los Chibchas a la Colonia y a la República. Del Clan a la Encomienda y al Latifundio en Colombia* (1949), 2a. ed., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura –Colcultura–, 1975; Jeanne Mavis Burford de Buchanan, "Pueblo, Encomienda y Resguardo"; Marta Herrera Angel, "Espacio y Poder. Pueblos de Indios en la Provincia de Santafé (siglo XVIII)", Bogotá, *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXXI, 1994, pp. 35–62; "Population, Territory and Power in Eighteenth Century New

ordenamiento espacial y de control territorial.[3] Esa variedad expresó diferentes niveles de sujeción al control colonial, que iban desde la autonomía política y económica de las comunidades indígenas no sometidas, hasta la fidelidad que se exigía de plazas fuertes como la de la ciudad de Cartagena, sobre las que se apuntalaba el control militar del imperio.[4]

En este capítulo se estudian las diferencias que se presentaban en las formas de poblamiento de una y otra región, desde la perspectiva de su organización político administrativa.[5] Para el efecto, en la primera parte se precisarán las características básicas del tipo de asentamientos "rurales" más comunes en las regiones consideradas. Es un tema que remite al predominio de cierto tipo de asentamientos en estas regiones y a la forma como tal fenómeno se relacionaba con la composición demográfica de la población y con su organización política. Se mostrará que el *sitio*, característico de las llanuras del Caribe, pero prácticamente inexistente en los Andes centrales, llevó aparejado un menor control político sobre la población "libre de todos los colores" que lo habitaba, a diferencia de lo que sucedió con los pueblos de indios, que ocuparon un papel central dentro del ordenamiento espacial de los Andes centrales.

Luego, en la segunda parte, se mirará la relación de los asentamientos "rurales" con las ciudades y las villas a las que estaban adscritos jurisdiccionalmente y sobre las cuales recaía su administración. Se apreciará que en este nivel se presentaron significativas diferencias entre la región Caribe, donde las ciudades y villas fueron numerosas, y los Andes centrales que contaron con un número relativamente reducido de estos asentamientos. Tales variaciones reflejaban importantes diferencias en la estructura administrativa de ambas regiones, ya que mientras en las llanuras del Caribe los centros urbanos ejercieron un control directo sobre los asentamientos de su jurisdicción, en los Andes centrales este manejo se vio apoyado y mediatizado por los corregimientos de indios. Esta institución no sólo le permitió a las ciudades o a las villas controlar un mayor número de asentamientos, sino que facilitó el que se estableciera un ordenamiento administrativo más acorde con los intereses de la corona.

La tercera parte se dedicará a mirar lo relativo a la densidad del entramado de asentamientos controlados por el Estado, que era mucho menor en las llanuras caribeñas, que en los Andes centrales. Se apreciará que en la región Caribe, estos espacios en los que no figuraban poblados reconocidos como tales por el Estado colonial, eran ocupados por comunidades en las que primaba un tipo de organización que confrontaba las disposiciones estatales. En esos territorios, si bien el control territorial del Estado colonial no era cuestionado por la población, el dominio que se tenía sobre ésta era precario. La reorganización del poblamiento que se llevó a cabo en esa región en el siglo XVIII, se

---

Granada: Pueblos de Indios and Authorities in the Province of Santafé", Austin, *Yearbook, Conference of Latin Americanist Geographers*, 1995, pp. 121-131 y *Poder Local*.

[3] Sobre le poblamiento en la región Caribe, véase: Germán Colmenares, "Región-Nación" y "El tránsito a sociedades campesinas"; Orlando Fals Borda, *Historia Doble* y *Capitalismo, Hacienda y Poblamiento* (1973), 2a. ed., Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1976; María Dolores González, "La Política de Población"; Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento y Sociedad"; Pilar Moreno de Angel, *Antonio de la Torre*; Jorge Enrique Conde Calderón, *Espacio y Sociedad*; José Agustín Blanco Barros, *Sabanalarga* y *El Norte de Tierradentro*.

[4] Una proporción considerable de los estudios sobre la región Caribe se han centrado en la ciudad de Cartagena, véase Sergio Solano, *Bibliografía Histórica del Caribe Colombiano*, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 1990. Sobre la historiografía de Cartagena véase Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca (eds.), *Cartagena de Indias y su Historia*, Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Seccional del Caribe y Banco de la República, 1998.

[5] En los capítulos IV y V se profundiza lo relativo al ordenamiento espacial de los pueblos de indios y de los *sitios* y al control político que éste llevaba aparejado.

dirigía a reforzar ese dominio. En los Andes centrales el objetivo fue otro. La sujeción de la población al ordenamiento colonial no estaba en cuestionamiento, lo que se buscó fue adecuar su ordenamiento espacial y administrativo a los cambios demográficos que se habían operado al interior de la sociedad. Las precisiones que se harán en este capítulo aportarán elementos para comprender cómo se articuló el ordenamiento espacial con el control territorial y político en las regiones consideradas.

A. Tipología de los Asentamientos Controlados por el Estado en los Andes Centrales y en la Región Caribe

> "Inhabited space –starting with the house– is the privileged site of the objectification of the generative schemes, and, through the divisions and hierarchies it establishes between things, between people and between practices, this materialized system of classification inculcates and constantly reinforces the principles of the classification which constitutes the arbitrariness of a culture."[6]

Parte como resultado de la poca atención que han recibido los asentamientos nucleados de las áreas rurales hispanoamericanas, se presenta una gran confusión respecto a los tipos de poblados alrededor de los cuales se organizaba la vida cotidiana de la población sometida al Estado colonial.[7] Aunque una mirada superficial pueda identificar fácilmente a un pueblo con una parroquia y hasta con una villa, se trataba de asentamientos con características muy distintas.[8] En la sociedad colonial las divisiones raciales establecidas por el Estado, se veían complementadas y reforzadas con las normas relativas al ordenamiento espacial de la población, al cual iba aparejado un tipo de organización administrativa.[9] La parte central de una ciudad o de una villa era ocupada por los "españoles", mientras que en la periferia, en los llamados arrabales, se asentaban los indios que prestaban sus servicios a los "españoles" allí radicados.[10] Fuera de esas poblaciones para "españoles", en las áreas "rurales" se erigieron los pueblos de indios para la población nativa, donde los "españoles" no debían residir,[11] salvo

---

[6] Pierre Bourdieu, *The Logic of Practice*, p. 76: "El espacio habitado –empezando por el de la casa– es el lugar privilegiado para la objetivación de los esquemas generativos. Mediante las divisiones y jerarquías que establece entre cosas, personas y prácticas, este sistema de clasificación materializado inculca y constantemente refuerza los principios de clasificación que constituyen la arbitrariedad de la cultura."

[7] David Robinson, "Changing settlement".

[8] Es usual que en los estudios sobre el poblamiento y la organización política en el período colonial estos términos se usen en forma muy laxa. Véase, por ejemplo, Anthony McFarlane, *Colombia*, pp. 353 y 365–8; Jorge Enrique Conde Calderón, "Espacio, Sociedad", s.p., capítulo IV; Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento", pp. 40–41 y Margarita Garrido, *Reclamos y Representaciones Variaciones sobre la Política en el Nuevo Reino de Granada, 1770–1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993, pp. 113–125.

[9] Magnus Mörner, *La Corona Española*; "Las Comunidades" y *La Mezcla de Razas en la Historia de América Latina* (1967), Buenos Aires, Paidos, 1969 y Jaime Jaramillo Uribe, "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", *ACHSC*, No. 3, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1965, pp. 21–48.

[10] David Robinson, "El Significado de 'Lugar'", p. 13. Aunque, como lo indica el autor, en algunos casos estos pobladores se ubicaron incluso dentro de la ciudad misma, debe subrayarse que no lo hacían en calidad de vecinos, que gozaban del privilegio de ocupar el área central de las ciudades o de las villas. En 1807, por ejemplo, el agente del fiscal del crimen en la ciudad de Santafé pedía aumento de sueldo y precisaba que vivía en una casa en la plaza mayor "que debe mantener por ser aparente para su destino" (A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 4, f. 382r.). Sobre la ocupación del área central y su relación con la organización jerárquica de los centros urbanos en la sociedad colonial véase, también, Alan Durston, "Un régimen urbanístico", pp. 71–3.

[11] *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (1681), 3 Vols., 4ª impresión, Madrid, por la viuda de D. Joaquín Ibarra, MDCCLXXXXI, T. II, libro VI, título III, leyes XXI y XXII. Estas disposiciones

excepciones, como en el caso de sus respectivos curas. Para la población procedente de Africa no se definía una tipología de asentamientos, ya que se la incorporaba dentro del ámbito de lo "español", en su calidad de esclavos. Muchos de ellos vivieron en las haciendas y en las minas, en donde desarrollaban sus actividades productivas.[12]

Estos parámetros, aparentemente sencillos, encerraban serias dificultades de aplicación, no sólo por la magnitud de los espacios en América, sino porque no contemplaron el fenómeno del mestizaje, que horadó las claras diferencias entre lo indio, lo español y lo africano. De esta manera, aunque lo dispuesto por la ley tuvo un importante impacto sobre la forma como se organizó la población, no da cuenta de las complejidades y variaciones que presentó la aplicación del modelo de segregación espacial. Este último, con el tiempo, no sólo se hizo más complejo, sino que sirvió para interiorizar parámetros de jerarquización racial y social.[13] La articulación entre las exigencias legales y la dinámica social hizo posible, por ejemplo, que en muchos pueblos de indios la segregación espacial operara en un alto porcentaje, a pesar de que se hubieran transformado en espacios en los que se regularizaron los intercambios y las relaciones entre los indígenas y "españoles".[14] A un mismo tiempo, el concepto de pueblo tomaba un sentido más específico, en el que se reflejaba la incorporación del esquema segregacionista en la vida cotidiana de la población. Así, mientras que en el siglo XVI con frecuencia se utilizó el concepto de "pueblo" para referirse a los asentamientos de "españoles",[15] paulatinamente este concepto se asoció con los asentamientos para indígenas y, en el siglo XVIII, sólo muy esporádicamente se utilizó para referirse a otro tipo de asentamientos.[16]

---

fueron reiteradas posteriormente; véase, por ejemplo, Richard Konetzke (comp.), *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica 1493–1810*, 3 Vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958, Vol. III, T. I, p. 285-6. Véase también Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe", pp. 155–7 y 169 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 397.

[12] Robert West, *La Minería de Aluvión en Colombia durante el Período Colonial* (1952), Bogotá, Imprenta Nacional, 1972, pp. 80–5; Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda*, pp. 45–58; Angela I. Guzmán, *Poblamiento* e *Historias*, pp. 79–84 y 124–138 y Rafael Antonio Díaz, *Esclavitud, Región y Ciudad. El Sistema Esclavista Urbano-Regional en Santafé de Bogotá, 1700–1750*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano CEJA, 2001, pp. 36–58, 118–9 y 127–132.

[13] Sobre la relación entre la organización del espacio y la interiorización de las jerarquías sociales y raciales en el caso de las ciudades hispanoamericanas véase David Robinson, "La Ciudad colonial".

[14] Como se verá con más detalle en el capítulo IV, disentimos de lo planteado por Juan Friede, *Los Chibchas bajo la Dominación Española* (1960), 3a. ed., Bogotá, La Carreta, s.f. y por Magnus Mörner, "Las Comunidades" y *La Corona*, quienes asumen que todos los "vecinos" que aparecen registrados en los censos de los Andes centrales habitaban en los poblados indígenas o en sus resguardos y, por lo tanto, se constituían en habitantes "ilegales" de los pueblos, que contravenían las normas de segregación espacial. Sobre este problema véase Jorge Orlando Melo, "¿Cuánta Tierra Necesita un Indio para Sobrevivir?", *Gaceta*, Nos. 12–3, Bogotá, Colcultura, 1977, pp. 28–32 y Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 89–90; "Population, Territory and Power" y "Espacio y Poder"; Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe" y Joaquín de Aróstegui y Escoto, "Informe".

[15] Véase, por ejemplo, Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. III, pp. 274, 279, 287 y 289 y *Recopilación*, libro IV, título V, ley XI y título VII, ley II. De cualquier forma conviene llamar la atención sobre los distintos significados que se le daban (y se le dan) a la palabra *pueblo*: "El lugár ó Ciudad que esta poblado de gente.", "Se toma tambien por el conjunto de gentes que habitan el lugár." y "Se llama tambien la gente común y ordinaria de alguna Ciudad ó población, á distincion de los Nobles" (*Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. V, p. 422). Sobre la ambigüedad del concepto véase igualmente Sylvia Broadbent, *Los Chibchas. Organización Socio-Política*, serie latinoamericana No. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1964, p. 19.

[16] Jaime Salcedo Salcedo, *Urbanismo Hispano-Americano*, pp. 121–5. Una excepción en este sentido parecería presentarse en la provincia de Popayán; en la relación de los pueblos y sitios que se elaboró en 1797, se hizo referencia a algunos asentamientos, como por ejemplo a Tuluá, indicándose: "este *pueblo es de libres* y algunos pocos indios" (Hermes Tovar et al. (comps.), *Convocatoria*, p. 327; subrayados míos).

De esta forma, la pertenencia a uno u otro tipo de asentamiento y el lugar que se ocupaba dentro de él, indicaban y reforzaban el lugar del individuo dentro de la sociedad.[17]

1. Los Asentamientos para Indígenas

En términos generales los asentamientos de los indígenas organizados bajo el control del Estado se clasificaban en dos tipos: *pueblos de indios* y *pueblos de misión*. Esta clasificación apuntaba fundamentalmente a establecer el grado de incorporación de estos pobladores al sistema colonial, ya que, por lo general, los primeros estaban sometidos al vasallaje del rey, mientras que en el caso de los pueblos de misión su incorporación era incipiente. Es decir, que independientemente del tamaño o de cualquier otra particularidad notoria que los asentamientos indígenas pudieran tener, eran o pueblos de indios o de misión. Se puede ver en esta clasificación un esfuerzo por simplificar la heterogeneidad indígena, reduciéndola a un patrón común, dentro del cual se suprimían las variaciones entre comunidades, entre idiomas, al igual que entre asentamientos. Al ser incorporados al poderío del imperio, los indígenas perdían su especificidad cultural, para transformarse en vasallos del rey que debían ocupar el lugar que les había sido señalado dentro del ordenamiento económico, político y social del sistema colonial. Como tales, su lugar estaba en los asentamientos para indígenas que, para efectos del sistema colonial, no ameritaban mayores distinciones entre sí, ya que lo que importaba expresar fundamentalmente era el lugar del *indio* dentro del orden social colonial.[18] Tal simplificación encubría, sin embargo, importantes diferencias entre los pueblos de indios y el papel que, en función de estas diferencias, desempeñaban al interior del engranaje regional.

a. Las Misiones o Pueblos de Misión

La organización de los indios en misiones a cargo de comunidades religiosas, se consideraba como una fase transitoria de adecuación al orden colonial, que debía concluir con la incorporación de los indígenas en la sociedad colonial, como fieles vasallos del rey. A veces, en consideración a lo transitorio de esta fase, se posponía el reparto de los indios en encomiendas y la fijación del tributo que debían pagar.[19]

---

[17] Véase, por ejemplo, *Recopilación*, T. II, libro V, título III, ley I. Véase también David Robinson, "El significado" y "La Ciudad colonial".

[18] Sobre este punto resulta significativo lo planteado por Bourdieu, en el sentido de que:

"By structuring the perception which social agents have of the social world, the act of naming helps to establish the structure of this world,... indicates to someone that he possesses such and such property, and indicates to him at the time that he must conduct himself in accordance with the social essence which is thereby assigned to him." (Pierre Bourdieu, *Language and Symbolic Power*, pp. 105–6):

"Al estructurar la percepción que los actores sociales tienen del mundo social, el acto de nombrar ayuda a establecer la estructura de ese mundo,... le indica a alguien que posee determinadas características y, al mismo tiempo, que se debe comportar de acuerdo con la esencia social que de esta forma a él se le asigna."

[19] Sobre el carácter temporal y transitorio de las misiones véanse las quejas de los virreyes sobre su poco "adelantamiento", que se reflejaba en que había muchas que se habían mantenido como tales durante más de un siglo (Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, pp. 128 y 167–173). En una real cédula de 1714 se ordenaba informar sobre el estado de las misiones de Becerril, en la provincia de Santa Marta, con el fin de decidir si se transformaban en pueblos de indios. Esa modificación haría que los indios contribuyeran con el diezmo y demás emolumentos y limosnas que darían para vivir a los 4 religiosos radicados en ellas, con lo que quedaría "mas desahogado mi Real herario" (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518). Sobre el particular el obispo de Santa Marta conceptuó que, a pesar de las solicitudes para que se hiciese doctrina o pueblo y se encomendasen los indios, no era conveniente hacer ese cambio (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518 y A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 247r. y v.).

Dadas las características de los pueblos de misión, en muchos casos su existencia resulta indicativa sobre la antigüedad y el grado de consolidación del poder colonial sobre la población indígena de una determinada área. Hacia comienzos del siglo XVIII las misiones tomaron un nuevo impulso en la Nueva Granada.[20] Extensos territorios estaban siendo ocupados por indios "gentiles", no sometidos a la corona,[21] como era el caso de buena parte de la provincia de Santa Marta.[22]

Por el contrario, en la mayor parte del territorio de los Andes centrales la gestión de las misiones ya no era considerada como necesaria. Había en todo caso excepciones, sobre todo en área marginales y colindantes con territorios sobre los que se tenía poco control. Este fue el caso de los indígenas Tunebo (U'wa), ubicados en los alrededores de la Sierra Nevada del Cocuy, en el extremo nororiental de la jurisdicción de la ciudad de Tunja, que colindaba con los Llanos.[23] Pueblos como Güicán y Cocuy se habían establecido desde el siglo XVI, pero intermitentemente se transformaron en misiones, dada su deficiente integración al sistema colonial.[24] Sin embargo, esta situación era en cierta forma marginal dentro de la organización administrativa de la jurisdicción de la ciudad de Tunja.[25]

En cuanto a los pueblos de misión que se establecieron en las llanuras del Caribe en el siglo XVIII, no se han encontrado descripciones sobre la forma como se organizó el espacio en su interior. Se desconoce por tanto si se construyeron siguiendo el patrón de damero, que fue el que se aplicó en los pueblos de indios de los Andes centrales desde el siglo XVI. La información disponible permite apreciar que los pueblos de misión de las llanuras caribeñas usualmente contaron con iglesia, edificación que

---

Sobre el tributo que se obligaba a pagar a los indios a los que se les había asignado doctrinero véase A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 1, ff. 373r. a 409v.

[20] Jerónimo Bécker y José María Rivas Groot, *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, MCMXXI, p. 62.

[21] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 385. La magnitud del territorio que estaba por fuera del control colonial se aprecia más claramente en los informes tardíos, que reflejan una mayor información sobre la situación del virreinato. Véase, por ejemplo, el informe presentado por Moreno y Escandón en 1772 en Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 165–190.

[22] Este problema se tratará en detalle en el capítulo VI. Véanse por ejemplo las descripciones sobre las misiones de Becerril en la provincia de Santa Marta elaboradas durante las primeras décadas del siglo XVIII en A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518; A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 6, ff. 666r. a 668v. y 996r. a 998r. y *Conventos*, 9, 16r. a 21r.; las de las misiones de los capuchinos en esa misma provincia, que estuvieron en funcionamiento entre mediados y fines del siglo XVIII, en A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 15, f. 490r. a 587v. y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*.

[23] Véanse los Mapas No. 1, en la Introducción, y No. 9, que se incluye más adelante en este capítulo, en los que aparecen los pueblos aquí mencionados. A diferencia de lo que sucedía en la jurisdicción de la ciudad de Tunja, en los Llanos Orientales el control de la población indígena era restringido y la actividad misionera era importante (véase Jane Rausch, *Una frontera de la Sabana Tropical. Los Llanos de Colombia 1531–1831* (1984), Bogotá, Banco de la República, 1994). Sobre los indígenas U'wa o Tunebo véase Ann Osborn, *El Vuelo de las Tijeretas*, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República, 1985; *La Cerámica de los Tunebos. Un Estudio Etnográfico*, Bogotá, FIAN, Banco de la República, 1979 y *Las Cuatro Estaciones. Mitología y Estructura Social entre los U'wa*, Bogotá, Banco de la República, 1995.

[24] Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay Caciques*, pp. 87–8; Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección de Documentos*, T. IV, pp. 192–99; A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 26, ff. 120r. a 128r.; *Poblaciones Boyacá*, 1, 78r. a 151r. y 220r. a 224v.; Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe", pp. 136–7 y Alba Luz Bonilla de Pico, "El Resguardo Indígena de Chita en la segunda mitad del siglo XVIII", Tunja, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1999, pp. 120–1.

[25] Estos indígenas estaban concentrados básicamente al extremo oriental de la ciudad de Tunja; véase visita de Moreno y Escandón al corregimiento de Chita en Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, pp. 144–71.

resultaba fundamental en términos del adoctrinamiento.[26] Estas iglesias fueron por lo general construcciones muy sencillas, de materiales como la paja y el bahareque, que no sólo eran baratos y relativamente fáciles de conseguir, sino que se tendían a deteriorar rápidamente, sobretodo en climas cálidos y húmedos como los que predominaban en la región Caribe, y con un listado de ornamentos relativamente reducido.[27]

b. Los Pueblos de Indios

En el siglo XVIII en Santa Marta, Cartagena, Antioquia, Tunja, Santafé, Mariquita y Neiva usualmente se denominó **pueblo** a los **pueblos de indios**,[28] cuyo poblado o asentamiento nucleado (construido alrededor de la iglesia) y su resguardo sólo debía ser ocupado por las comunidades indígenas y, en consecuencia, los estipendios del cura, así como la construcción de la iglesia y los gastos de su mantenimiento, debían ser asumidos por el encomendero o por la corona.[29] En provincias como Santafé, Tunja, Mariquita y Neiva en los alrededores de estos pueblos y de sus resguardos se asentaban vecinos "de todos los colores", es decir, población no indígena, que hacía uso de los servicios religiosos que prestaba la iglesia del poblado indígena.[30] Se consideraba a estos pobladores como **vecinos** de los pueblos de indios, ya que estaban dentro del territorio de su jurisdicción, aunque no ocupaban, estrictamente hablando, tierras indígenas.[31] En algunos casos estos vecinos residieron en las tierras o en el poblado

---

[26] Véanse por ejemplo las descripciones sobre las misiones de Becerril en la provincia de Santa Marta elaboradas durante las primeras décadas del siglo XVIII en A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518; A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 6, ff. 666r. a 668v. y 996r. a 998r. y *Conventos*, 9, 16r. a 21r.; las de las misiones de los capuchinos en esa misma provincia, que estuvieron en funcionamiento entre mediados y fines del siglo XVIII, en A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 15, f. 549v.

[27] Véanse listados de ornamentos de pueblos de misión de la provincia de Santa Marta en A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518 y en A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 15, f. 549v.

[28] Sobre las provincias de Santa Marta y Cartagena véase Antonio de Berástegui, "Defensa del Gobierno del virrey Eslava", Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, pp. 41–101, pp. 48–57; José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 179–244 y el informe del gobernador de Cartagena Juan Pimienta (1776) en Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, pp. 84–7. Lo relativo a la provincia de Antioquia puede apreciarse en Juan Antonio Mon y Velarde, "Suscinta relación de lo ejecutado en la visita a Antioquia...", Emilio Robledo (comp.), *Bosquejo Biográfico*, T. II, pp. 295–365. Para lo relativo a las provincias de Tunja, Santafé, Mariquita y Neiva véase Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 81–323. Una visión general sobre el virreinato se aprecia en Josef Antonio Pando, "Ynforme", pp. 248–300.

[29] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 29, ff. 140r. a 164v. Sobre los pueblos de indios neogranadinos en el siglo XVIII véase: Jaime Salcedo Salcedo, "Los Pueblos de Indios"; Angela I. Guzmán, *Poblamiento y Urbanismo* y *Poblamiento e Historias*; Magnus Mörner, "Las Comunidades" y *La Corona*; Alberto Corradine, *Arte y Arquitectura* y "Urbanismo español"; Juan A. Villamarín, "Encomenderos and Indians"; Juan A. Villamarín y Judith E. Villamarín, "Chibcha Settlement"; Diana Bonnett, "Tierra y Comunidad"; Francisco Zuluaga, *Los Pueblos de Indios en la Colonia*, Cali, Universidad del Valle, 1979; Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Guanentá*; Jairo Gutiérrez Ramos y Armando Martínez Garnica, *La Provincia de García Rovira* y Armando Martínez Garnica y Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Soto*; Jeanne Mavis Burford de Buchanan, "Pueblo, Encomienda"; Roberto Velandia, *Fontibón Pueblo de la Real Corona*, Bogotá, Imprenta Distrital de Bogotá, 1983; Marta Herrera Angel, "Espacio y Poder"; "Population, Territory" y *Poder Local*. Aunque en siglo XVIII Mérida ya no formaba parte del corregimiento de Tunja, conviene tener en cuenta el trabajo de Edda O. Samudio A., "Los Pueblos de Indios de Mérida", ya que ilustra aspectos importantes de la configuración de los pueblos de indios neogranadinos.

[30] Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 81–323.

[31] Se entiende por **vecino**: "El que habita con otros en un mismo barrio, casa, ú pueblo.", así como "el que tiene casa, y hogar en un Pueblo, y contribuye en él en las cargas, ú repartimientos, aunque actualmente no viva en él." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. VI, p. 428). Inicialmente en la Nueva Granada y, en general en Hispanoamérica, se daba el nombre de *vecinos* a los habitantes de las ciudades y villas. En la Nueva Granada, luego de las reformas del arzobispo

indígena, en contravención con lo estipulado por la ley, aunque no en forma tan generalizada como lo ha planteado Mörner.[32] Para evitar confusiones, en este trabajo se denominará **caserío** o **poblado** al asentamiento nucleado de los indígenas y **pueblo de indios** a la totalidad del territorio jurisdiccional del pueblo de indios, que incluía el *caserío*, el *resguardo* (esto es las tierras para cultivos y cría de ganados asignadas a los indígenas) y los terrenos ocupados por los vecinos agregados al respectivo pueblo de indios, que eran administrados espiritualmente por el cura de ese pueblo.[33]

En la región Caribe la agregación de vecinos a los pueblos de indios no fue tan generalizada. La menor y menos constante presencia de curas en esos poblados redujo la presión sobre la creciente población no indígena para aglutinarse en torno a ellos. Esto es explicable ya que, al no prestarse allí servicios religiosos a los que les fuera preciso asistir, hubo una menor tendencia a ubicarse en sus cercanías, máxime si se considera que el espacio disponible entre los pueblos era mucho más abundante que en los Andes centrales. De esta forma, fue frecuente en la región Caribe que el espacio jurisdiccional de los pueblos de indios se dividiera sólo en dos espacios (poblado y resguardo) y no sucediera, como en los Andes centrales, que contara con un tercer espacio jurisdiccional habitado por población no indígena que asistiera a los servicios religiosos que allí se prestaban.[34]

La distancia entre los pueblos y el que en sus cercanías no se asentaran vecinos, permitía a los indios oponer una mayor resistencia a la autoridad de los curas. En 1745, por ejemplo, el cura del pueblo de Tetón solicitaba que se autorizara agregar al pueblo a algunos libres, ya que se le dificultaba castigar a los indígenas que no cumplían con sus obligaciones para con la iglesia, por lo aislado que estaba el pueblo y la "falta de abrigo en la vecindad de libres".[35] Se aprecia entonces que la distribución del territorio jurisdiccional de los pueblos de indios de la región Caribe fue distinta a la que se dio en los Andes centrales, por lo que usualmente los poblados no fueron utilizados como espacios a partir de los cuales se ejerció el control sobre la creciente población no indígena asentada en las áreas rurales. Esta característica implicó diferencias de gran importancia entre los pueblos de indios de una y otra región.[36]

2. Los Asentamientos para la Población no Indígena

La diferencia entre los asentamientos para indios y para "blancos" que se daba en los Andes centrales y que se plasmó en las categorías de pueblo de indios y parroquias de blancos,[37] se presentó en otras provincias, incluidas las de la región Caribe, aunque

---

Ugarte en 1622, con la *agregación* de población no indígena a los pueblos, a estos vecinos *agregados* se les llamaba, por ejemplo, "vecinos de la ciudad de Tunja, y agregados al pueblo de Tequía, de Chita, de Soatá, de Sátiva, etc., que ahora tienen mal entendido, pues ya por costumbre y desidia de los curas de ciudades, *están constituidos* ***vecinos*** *tales de dichos pueblos* los dichos españoles" (Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, p. 117; subrayados nuestros). Debe anotarse que Oviedo utiliza aquí el término "españoles" para referirse a la población no indígena, en general. Lo relativo a las reformas de Ugarte se mirará en el capítulo IV.

[32] Magnus Mörner, "Las Comunidades" y *La Corona*. Este problema ha sido discutido en Marta Herrera Angel, "Population, Territory" y *Poder Local*, pp. 50–64 y 89-90.

[33] La forma como se distribuyó el espacio en los pueblos de indios de los Andes centrales se discutirá en detalle en el capítulo IV.

[34] Lo relativo a la organización de los pueblos de indios de la región Caribe se discute en el capítulo V.

[35] A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 126, f. 126r. y v.

[36] Véase capítulos IV y V.

[37] Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*. Véase también Gary Wendell Graff, "Cofradías", pp. 79–100. Sobre estas diferencias en la provincia de Santafé véase Marta Herrera Angel, *Poder Local*; "Population" y "Espacio y Poder".

con variaciones importantes. Estas diferencias llevan a considerar en forma separada dos tipos de asentamientos configurados para albergar a la población no indígena, que se radicaba fuera de las ciudades y las villas: los *sitios* y las *parroquias de blancos*.

a. Las Parroquias de "Blancos"

En un sentido estricto, la parroquia era:

> "La Iglésia en que se administran, por derecho y obligación, los Sacramentos á los Fieles, y en que concurren al culto divino, y a ser instruidos, y es regida o administrada por el Cura o Párocho.".[38]

El concepto "Se toma tambien por el distríto y territorio que ocupan los parrochianos, o está señalado á la Parrochia." y, además, "Se usa tambien por la jurisdiccion espiritual que tiene el cura en su distrito, o por el conjunto de todos los parrochianos, como súbditos suyos".[39] El sentido del término explica el que se hable de parroquias dentro de las ciudades, fueran éstas de "blancos" o de "indios", y el que cualquier barrio o asentamiento adscrito a un párroco –y a su iglesia– se denominara *parroquia*.[40] A su vez, la parroquia podía contar dentro de su territorio jurisdiccional con una iglesia, ubicada a cierta distancia de la principal, atendida por el párroco o por un *vicepárroco*, esto es, un cura que hacía las veces del párroco en la iglesia y en el territorio jurisdiccional que se le había asignado, y que se denominaba *viceparroquia*.[41]

En el siglo XVIII, en las regiones aquí consideradas, el término *parroquia* adquirió un significado más específico.[42] Se utilizó fundamentalmente –aunque no

---

[38] *Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. V, p. 135. Este sentido del término fue resaltado en 1779, cuando se autorizó que la iglesia del pueblo de Zipaquirá se erigiese en parroquia. En esa oportunidad el arzobispo virrey Caballero y Góngora preciso que el carácter de parroquia lo tenían también los pueblos de indios y que, por tanto, los que antes eran feligreses del pueblo de indios, quedaban dentro del mismo territorio y "deben seguir del mismo modo" (Antonio Caballero y Góngora, *Decreto de Erección de la Parroquia de la Santísima Trinidad y San Antonio de Padua de Zipaquirá, agosto 3 de 1779*, Edición Facsímil, Bogotá, Presidencia de la República, 1979, p. 9 y Roberto Velandia, *Enciclopedia Histórica de Cundinamarca*, 5 Vols., Bogotá, Biblioteca de Autores Cundinamarqueses, 1979–1982, T. V, p. 2.672). Sobre este problema véase también, en la misma obra, pp. 2.671–83; Roberto María Tisnes, *Capítulos de Historia Zipaquireña (1480–1830)*, Bogotá, 1956, pp. 33–4 y 53–60 y la *Recopilación*, T. I, libro I, título II, ley II, en que se habla de las "Iglesias Catedrales y Parroquiales de Españoles y naturales de nuestras Indias".

[39] Las tres definiciones fueron tomadas del *Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. V, p. 135. Véase también Gabriel Martínez Reyes, *Funcionamiento Socio–Económico*, pp. 19 y 89–96.

[40] Este es el caso de los barrios indígenas que había en los alrededores e incluso dentro de las ciudades o villas y que, por tener párroco y formar parte de su parroquia, tenían tal carácter. En la ciudad de Santafé, por ejemplo, Fernández de Piedrahita precisó hacia 1688 que en la ciudad había alrededor de 3.000 vecinos españoles y unos 10.000 indios "Poblados los más en lo elevado de la ciudad que llaman Puebloviejo, y en otro burgo que tienen al norte, y llaman Pueblonuevo" (Lucas Fernández de Piedrahita, *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada* (1688), 4 Vols., Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942, T. II, p. 133). Pueblonuevo, al parecer quedó comprendido en la parroquia de las Nieves (Fundación Misión Colombia, *Historia de Bogotá*, 3 Vols., Bogotá, Villegas Editores, 1988, T. I, p. 108 y Julián Vargas Lesmes, *La Sociedad de Santa Fe Colonial*, Bogotá, Cinep, 1990, p. 62).

[41] *Vice*: significa "que la persona de quien se habla tiene las veces, ú autoridad de aquella, que significa la voz, con que se forma la composición." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. VI, p. 476). Véase también, Gary W. Graff, "Spanish Parishes" y "Cofradías", p. 78.

[42] Sobre las parroquias neogranadinas véase: Gabriel Martínez Reyes, *Funcionamiento Socio–Económico*; Angela I. Guzmán, *Poblamiento y Urbanismo* y *Poblamiento e Historias*; Gary W. Graff, "Spanish Parishes" y "Cofradías", cap. III; Armando Martínez Garnica, "El régimen de la parroquia"; Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Guanentá*; Jairo Gutiérrez Ramos y Armando Martínez Garnica, *La Provincia de García Rovira* y Armando Martínez Garnica y Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Soto*.

exclusivamente– para referirse a los poblados ocupados por población no indígena, distintos a las ciudades y a las villas.[43] La **parroquia** concentraba a los "blancos" o "libres de todos los colores", quienes ocupaban el caserío y debían asumir los gastos de la iglesia, incluida su construcción o reconstrucción en caso necesario.[44] Por eso, para la erección de una parroquia de "españoles" se requería que el vecindario fuera numeroso, de tal suerte que se pudieran asegurar los gastos de la iglesia y una adecuada retribución al cura.[45]

La parroquia, al igual que el pueblo de indios contaba con un territorio jurisdiccional, que comprendía no sólo el asentamiento nucleado, sino también su entorno "rural", cuyos límites se precisaban al autorizarse su conformación.[46] En ambos casos, sin embargo, el eje nucleador de la población lo constituía la iglesia y, por lo general, lo mismo que en los pueblos de indios, la jurisdicción eclesiástica usualmente correspondía con la civil. En 1795, por ejemplo, cuando se gestionó la división de la parroquia de Tenza (Tunja), se precisó que los linderos de las parroquias nuevamente establecidas regirían también para las jurisdicciones de los alcaldes.[47] Otro tanto se hizo en 1779 en la provincia de Santafé, cuando se tramitó la transformación del pueblo de Cogua en parroquia, precisando que sus feligreses quedarían "bajo los mismos límites y jurisdicción que comprehendia el curato del Pueblo de Cogua".[48]

b. Los Sitios

En algunas provincias, como Santa Marta, Antioquia y Cartagena, la denominación de **sitio** se equivalía a la **parroquia de blancos**.[49] Sobre el particular Juan Pimienta precisó en 1776:

---

[43] Sobre este punto el cura Oviedo precisó: "Los lugares de españoles que en este Arzobispado llaman parroquias..." (Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, p. 79; posteriormente, p. 93, introdujo una observación similar).

[44] Ibid., pp. 81–323 y A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 326r. a 660v. La ley disponía que la real hacienda aportara un tercio del valor de la construcción de las iglesias parroquiales (*Recopilación*, libro I, título II, ley III). A fines del siglo XVIII, sin embargo, se buscó hacer recaer todo el peso de la construcción de la iglesia en los vecinos (véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, f. 8r. y v.). Precisamente uno de los requisitos que debían cumplir los vecinos que aspiraban a la erección de parroquia en los Andes centrales, era el de presentar una escritura otorgada por el vecindario mediante la que se aseguraba la congrua del párroco (los 50.000 maravedís de su estipendio), el sostenimiento de las cofradías y mantener lámpara y oblata (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 327r. a 328v. y 450r. a 452r.; Antonio Caballero y Góngora, *Decreto*; Roberto Velandia, *Enciclopedia*, T. V, pp. 2.671-2 y Gary Wendell Graff, "Cofradías", cap. III).

[45] Sobre el particular resulta ilustrativo el expediente relativo a la erección de la parroquia de San Juan de la Vega, aunque no se encuentra dentro de las regiones consideradas, sino en la vecindad de la provincia de Santafé, a la que perteneció durante algunos años (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 29, ff. 140r. a 164v.). Véase también Antonio Caballero y Góngora, *Decreto* y Gabriel Martínez Reyes, *Funcionamiento Socio–Económico*, p. 83.

[46] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, f. 17r. y v.; Roberto Velandia, *Enciclopedia*, T. V, p. 2.672 y Antonio Caballero y Góngora, *Decreto*, pp. 21–22.

[47] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, ff. 17r. a 18r.

[48] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, f. 459r.; en el f. 477r. se precisaron los límites de la jurisdicción de la parroquia.

[49] Véase la "Suscinta Relación" del oidor Juan Antonio Mon y Velarde en Emilio Robledo (comp.), *Bosquejo*, pp. 295–365; Diego de Peredo, "Noticia Historial de la Provincia de Cartagena de las Indias año de 1772" (José A. Blanco B. –comp.–), *ACHSC*, No. 6–7, Bogotá, Universidad Nacional, 1971–1972, pp. 119–154, p. 137; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552. En algunos casos la palabra *lugar* se utilizó como sinónimo de sitio (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034).

"En esta extensión son comprendidos individualmente ...las **parroquias** y **feligresías** siguientes: dicho **pueblo** de Zambrano **que lo es de indios**, como todos los demás que se nominen por pueblos, a diferencia de los **sitios** que se entienden los **vecindarios de todas clases** y castas de gentes."[50]

Un planteamiento similar se hizo en el informe del obispo Peredo sobre la provincia de Cartagena de 1772:

"El nombre de **Sitio** se da en esta Provincia a todo lugar que tenga alguna población aunque corta como no sea ciudad, villa o pueblo (que es significativo de los que lo son de indios), el vecindario de los sitios es mixto y común de españoles, mestizos...y otros de tales mixtiones que tienen sus determinadas denominaciones; y estos generalmente se nombran libres por distinguirse de los indios tributarios."[51]

Otro tanto se indicó en el informe sobre pueblos y curatos de Cartagena en 1806:

"Es de adbertir que en esta Provincia, se da el nombre de *sitio*, á toda congregacion en el vecindario, como no tenga titulo de ciudad, o villa, equivalente á el de lugar[52] en España y Parroquia en otras partes, como en el Arzobispado de Santa Fee: el nombre de *Pueblo*, es aqui determinado y caracteristico, de los que son havitados de Yndios, y tambien suelen llamarse *Doctrinas*; en cuya distincion se dice á los demas de los *sitios de libres*: que quiere decir congregacion de varias castas de las que componen los vecindarios comunes de la Provincia,..."[53]

c. El Sitio y la Parroquia: Bases de su Diferenciación

La aparente similitud entre **parroquia** y **sitio** esconde, sin embargo, diferencias importantes, que expresan elementos básicos del ordenamiento social, espacial y político de los Andes centrales y de las llanuras del Caribe. El concepto de **parroquia**, que era el que prevalecía en los Andes centrales, establecía una asociación implícita entre el asentamiento nucleado y su administración religiosa. Es decir que, al menos para las autoridades coloniales, un asentamiento era considerado como tal si contaba con un párroco que cuidara o administrara la vida espiritual de su feligresía. En términos del ordenamiento espacial, su presencia en el lugar usualmente llevaba implícita la existencia o por lo menos el proceso de construcción del templo, ya que sin éste no le era dable al párroco ejercer sus funciones.[54]

La asociación de territorio–asentamiento–párroco iglesia, que se expresaba en el concepto de parroquia, llevaba aparejadas una serie de consecuencias o tendencias que resultan de gran interés e importancia. Entre ellas es de destacarse, de una parte, el control que podía ejercer el Estado sobre la población al tener a un cura radicado en un asentamiento en forma permanente y, de otra, la relativa estabilidad de las parroquias. En buena medida ello se explica debido a que en los Andes centrales párroco y templo fueron figuras fundamentales para darle a un asentamientos el carácter de tal. El que hubiera un grupo de viviendas nucleadas no era suficiente

---

[50] Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios*, p. 85.

[51] Diego de Peredo, "Noticia Historial", p. 137.

[52] Lugar: "Vale también Ciudad, Villa, ó Aldea; si bien rigurosamente se entiende por Lugar la población pequeña, que es menor que Villa, y mas que Aldéa." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. II, T. IV, p. 437).

[53] Eduardo G. de Piñeres (comp.), *Documentos*, pp. 124–5, bastardillas en el original.

[54] En la documentación de los Andes centrales sólo muy esporádicamente se utiliza el concepto de *sitio*, al menos en el siglo XVIII; en tales casos, usualmente, aparece subordinado o formando parte de una parroquia o de un pueblo de indios. Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, f. 86r. y *Miscelánea Colonia*, 44, f. 933r. En la tesis de Gary Wendell Graff, "Cofradías", p. 79, aparece una referencia al *sitio* de Chiquinquirá, en el siglo XVII.

para que el asentamiento se calificara de población. Sin iglesia y sin párroco el poblado carecía de entidad. Adicionalmente el cargo de párroco en los Andes centrales fue apetecido por los sacerdotes,[55] factor que también fortaleció la permanencia de los asentamientos, ya que al haber curas interesados en dirigir las parroquias, era poco probable que quedaran vacantes.

La asociación implícita de asentamiento–párroco–iglesia no está presente en el concepto de **sitio**, que era el tipo de asentamiento que predominaba en las llanuras del Caribe. El sitio era un poblado de "libres de todos los colores" que podía contar o no con un párroco y con una iglesia. En algunos casos, la carencia de iglesia y cura obedecía a que los vecinos no contaban con recursos para construirla, asumir sus gastos y el pago de cura, aunque tanto la iglesia como el Estado habían dado la autorización correspondiente. Esta era la situación que se daba en el sitio de Ternera, cerca de Cartagena, que a pesar de ser una de las nuevas fundaciones hechas por la Torre y Miranda entre 1774 y 1776, carecía de iglesia y cura. Según el obispo que la visitó en 1779, en el sitio habitaban unas pocas familias de negros y mulatos y su notoria pobreza les impedía construirla y mantener párroco.[56] En otros casos, como en Santa Rosa de Aipaya, cerca de Ternera, los sitios contaban con ermitas, donde se podía oficiar misa, pero no con cura, debido a que los vecinos no tenían recursos para sostenerlo.[57] Había también asentamientos que se habían nucleado a cierta distancia de la parroquia a la que pertenecían. En el informe del virrey Eslava se anotó que la parroquia de Sabanalarga tenía 19 leguas de un término a otro y 52 "sitios que ocupaban sus habitantes, estando la iglesia situada en medio de su circunferencia,".[58]

Una de las consecuencias prácticas de la diferencia entre el **sitio** de las llanuras caribeñas y la **parroquia** de los Andes centrales radicaba entonces en que la parroquia, por lo general, organizaba su espacio en función a la permanente presencia de un funcionario que cuidaba por la administración espiritual de sus habitantes. Aunque la eficiencia de los curas para cumplir con su misión fue muy variable, su presencia continuada aseguraba un mínimo de control espiritual y por ende político sobre la población.[59] En últimas, dada la estrecha relación existente entre la iglesia y el Estado durante el período colonial, el cura era en ciertos aspectos asimilable a un funcionario del Estado y, por tanto, en alguna medida lo representaba ante los fieles de su parroquia.[60] En el sitio de las llanuras caribeñas, por el contrario, el carácter del asentamiento no se definía por la presencia del cura o la existencia de una iglesia. Su espacio podía o no organizarse para albergar al representante de Dios y el rey. Dada la permanente escasez de curas en la región Caribe con frecuencia carecieron del funcio-

---

[55] Véanse las observaciones que al respecto hizo el cura Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 91–323. Véase también Gary Wendell Graff, "Cofradías", p. 71.

[56] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1171. Según de la Torre y Miranda este sitio, a dos leguas de Cartagena, fue fundado de nuevo. El lo delineó y repartió solares a 50 vecinos, en total 230 personas (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 600 y 1075).

[57] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1171.

[58] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 50–1. En este señalamiento puede apreciarse el uso del término *sitio* para referirse a asentamientos que no contaban con iglesia.

[59] Sobre este problema véase el estudio de Adriaan C. Van Oss, *Catholic Colonialism*, sobre las parroquias en Guatemala durante el período colonial y Margarita Garrido, *Reclamos y Representaciones*, pp. 263–4.

[60] Sobre la articulación entre la iglesia y el Estado, a partir del patronato real, y lo que éste significó en términos del financiamiento parroquial en el caso chileno, véase Della M. Flusche, "Church and State in the Diocese of Santiago, Chile, 1620–1677: A Study of Rural Parishes", *Colonial Latin American Historical Review*, 4 (3), 1995, pp. 241–259. Véanse también varios ejemplos sobre las actividades administrativas de los curas en los Andes centrales en Marta Herrera Angel, *Poder Local*, capítulo III.

nario y con él de una importante figura que asegurara cierto control religioso y político sobre sus habitantes.[61] Los términos sitio y parroquia, que hasta cierto punto eran sinónimos, ya que ambos albergaban a población "libre de todos los colores", reflejaban también una diferencia importante entre ambos, en términos de la capacidad del Estado para ejercer un control efectivo sobre la población.

3. Los Anexos y las Agregaciones

En las llanuras del Caribe la proliferación de sitios que no tenían cura y en algunos casos tampoco iglesia, así ésta fuera una construcción de paredes de cañas o tablas, cubiertas de palmas, relativamente fácil de construir, se relacionaba estrechamente con la abundancia de anexos. Se presentaba con relación a estos **anexos** o anejos, llamados en algunos casos **agregaciones**, un interesante contraste entre la región Caribe donde abundaron y los Andes centrales donde fueron muy escasos.[62]

a. Los Anexos de las llanuras del Caribe

Básicamente un anexo era un *sitio* cuya administración religiosa dependía o estaba subordinada a la de otro, del cual estaba a cierta distancia. La administración religiosa del anexo adoptaba diferentes modalidades. En algunas oportunidades el cura párroco se desplazaba a los anexos para las celebraciones religiosas y la administración de los sacramentos; en otros, eran los fieles los que debían hacerlo. En el primer caso era usual que los vecinos tuvieran que enviar personas que llevaran el cura. Los vecinos de Tacamocho, por ejemplo, enviaban 3 mozos a recoger al cura de Tacaloa, lo que, afirmaban, les hacía perder tiempo.[63] Existía también la posibilidad de que el cura contratara a otro que asistiera continuamente en el pueblo o sitio, en calidad de vicepárroco.[64] En tal evento el sitio adquiría la categoría de **viceparroquia**. Si los anexos crecían lo suficiente como para que el vecindario pudiera sostener cura propio, podrían transformarse en parroquias.

En la provincia de Santa Marta la modalidad del anexo cobijaba también a los pueblos de indios, mientras que en la de Cartagena esta situación sólo se presentó en el caso del pueblo de Chilloa, anexo al de Menchiquejo, ubicado a dos leguas de distancia.[65] En la práctica, sin embargo, otros pueblos de indios de la provincia de Cartagena terminaban siendo administrados en el plano religioso como si fueran anexos, debido a la escasez de curas. Durante la visita pastoral del obispo Díaz de la Madrid en 1781, los indios del pueblo del Peñón, cercano al río Magdalena, le solicitaban les dotase de cura, ya que hacía más de 3 años que no lo tenían. Por este motivo se servían

---

[61] Las quejas sobre la escasez de curas en la región Caribe abundan en la documentación. Véase, por ejemplo, A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523, 518 y A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff. 979r. a 1003r. Véase también Bernard Lavallé, "Evangelización y explotación colonial: el ejemplo de las *doctrinas* en los Andes (siglos XVI–XVII)", *Rabida*, No. 11, Huelva, Patronato Provincial de Huelva del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1992, pp. 22–33, p. 27.

[62] Sobre los anexos o viceparroquias en la región Caribe véase: José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 178–236 y 241–44 y A.G.I. (Sevilla), *Santa* Fe, 552, 1034 y 1171. En la provincia de Santafé no se han encontrado casos de pueblos u otros tipo de asentamientos anexos, mientras que en Tunja, a mediados del siglo XVIII, los asentamientos que se podrían asimilar a los anexos eran alrededor del 11% (Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 119–160).

[63] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 83.

[64] Véase, por ejemplo, el informe de la visita pastoral del obispo de Cartagena presentado en 1764, al igual que la nómina de curatos que preparó en A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034.

[65] En lo que tiene que ver con Cartagena véase Diego de Peredo, "Noticia Historial", p. 137 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034; respecto a Santa Marta véase A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552; José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 169–244 y José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 66–71.

de un cura interino al que tenían que ir a recoger a su curato, al otro lado del río, todos los domingos y a veces en la noche para atender a los moribundos. En tiempo de invierno, cuando el río crecía, muchas veces les era imposible transportar al religioso, lo que iba en detrimento del cumplimiento de sus obligaciones religiosas. En este caso los indios contaban con la suerte de que el cura lo hacía de buena voluntad.[66] No les había sucedido lo mismo a otros, como los de Tablada, más al sur, cuyo interino mostraba "bastante repugnansia" y luego, cuando éste murió, el cura nombrado prefirió huir, que tomar posesión del cargo.[67]

b. Las Agregaciones de los Andes Centrales

En los Andes centrales se registraron en los censos de principios del siglo XVIII frecuentes casos de **agregados**, pero usualmente no se precisó si se trataba de parentelas o agrupaciones que compartían el mismo asentamiento del pueblo al que estaban agregados.[68] Posteriormente, en la visita de Aróstegui de 1755-1760, se registraron situaciones en las que se había ordenado a las comunidades de un pueblo **agregarse** a otro pueblo, que allí no significaba, como en la región Caribe, mantenerse en su asentamiento y depender, para efectos de la administración religiosa, del asentamiento al que se agregaba.[69] Lo que significaba la agregación de pueblos en los Andes centrales era que la población indígena del pueblo agregado debía asentarse definitivamente en el poblado al que había quedado agregado.[70] En algunas oportunidades la orden no se cumplió o sólo se cumplió parcialmente, como sucedió con Usatama, que fue agregada a Fusagasugá, pero algunos indios continuaron viviendo en el antiguo asentamiento. En este caso la iglesia se mantenía en pie, pero no contaba con ornamentos.[71] En la jurisdicción de la ciudad de Tunja se presentaba un fenómeno similar.[72]

Entonces, los pueblos agregados de los Andes centrales se diferenciaban de los pueblos anexos o agregados de las llanuras del Caribe, en que los primeros debían residir en el asentamiento al que estaban agregados, mientras que se asumía que los segundos contaban con un asentamiento distinto, sin que por ello se considerara que incumplían con las disposiciones estatales.[73] En realidad, la escasez de curas en la región Caribe era tal, que terminaba siendo el Estado el que incumplía con su obligación de velar por la adecuada administración religiosa de los indios.

De esta forma los pueblos y sitios anexos de las llanuras caribeñas estaban en una situación muy distinta a la de los pueblos agregados de Santafé. Por lo general,

---

[66] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 977r.

[67] Ibid., f. 993r. y v.

[68] Véanse los censos de tributarios de los partidos de Bogotá, Ubaté, Zipaquirá y Pasca elaborados en 1718 (A.G.N. (Bogotá), *Censos Redimibles Varios Departamentos*, 8, ff. 216r. a 222v. y *Quinas*, único, ff. 713r. a 726v.). Por el contrario, no se registraron pueblos agregados en el corregimiento de Guatavita en las cuentas de corregidores presentadas entre 1697 y 1733 (A.G.I. (Sevilla), *Contaduría*, 1595).

[69] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 794v. a 833v. (bis). El visitador hizo referencia a seis casos. Tres de ellos los protagonizaron parcialidades que vivían por fuera del asiento del pueblo; en los demás se indica que eran sólo algunos indios o familias.

[70] Debe anotarse que los vecinos a los que debía atender el cura del pueblo de indios y que se establecieron dentro de su territorio jurisdiccional, también se denominaban o consideraban *agregados* al pueblo de indios, como se verá con más detalle en el capítulo IV.

[71] Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria*, p. 277.

[72] Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 119-160 y Germán Colmenares, *La Provincia*, pp. 72-92.

[73] Véase: José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 178-236 y 241-44 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y 1034.

los anexos caribeños se mantenían en su asentamiento original y mientras no se ordenara lo contrario, debían ser dotados de cura. Si ello no era posible, podían llevar a un cura a su pueblo para que presidiera los actos religiosos. El pueblo anexo de la región Caribe podía así mantener unos niveles de autonomía con los que no contaba el pueblo agregado en los Andes centrales, cuyos habitantes, casi por definición, se encontraban al margen de la ley. Se daba por hecho que se trataba de asentamientos que existían porque sus habitantes no habían cumplido la orden de agregación y, por tanto, no tenían derecho a solicitar que se los dotara de cura. Por tal motivo debían asistir a los servicios religiosos que se oficiaban en la iglesia del pueblo al que habían sido agregados,[74] lo que los colocaba en una relación de dependencia y subordinación frente a ese asentamiento.

En términos administrativos los anexos y los agregados dependían, en primera instancia, del respectivo pueblo o sitio al que estaban anexos o agregados. Por su parte los pueblos, las parroquias y sitios dependían de las ciudades y villas a las que estaban adscritos de acuerdo con las divisiones jurisdiccionales establecidas. Como ya se anotó estos últimos asentamientos han sido los más estudiados[75] y, desde el punto de vista administrativo, presentaban como características centrales el haber sido creados fundamentalmente para albergar a la población "española", controlar un territorio jurisdiccional constituido a su vez por pueblos de indios, parroquias, sitios y otro tipo de asentamientos menores y contar con su respectivo cabildo, lo que, como se ha discutido por parte de los estudiosos del período colonial, les habría proporcionado una cierta independencia administrativa.[76] Esta institución dotaba a estos asentamientos de una autonomía relativa con la que no contaban las parroquias, los sitios y los anexos.[77]

[74] Véase por ejemplo el caso de la parcialidad de Neupsa, agregada al pueblo de Cogua Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria*, p. 258).

[75] Véase, por ejemplo, Louisa Schell Hoberman y Susan Migden Socolow (eds.), *Cities and Society*; David J. Robinson, "Córdoba en 1779: la Ciudad y la Campiña", *Gaea*, T. 17, Buenos Aires, 1979, pp. 279–312; Peter Marzahl, *Town in the Empire. Government, Politics, and Society in Seventeenth-Century Popayán*, Austin, University of Texas Press, 1978; Jacques Aprile-Gniset, *La Ciudad Colombiana. Prehispánica, de Conquista e Indiana*, Bogotá, Banco Popular, 1991; Angela I. Guzmán, *Poblamiento y Urbanismo*; Carlos Martínez, *Apuntes sobre el Urbanismo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1967 y Pablo Rodríguez, *Cabildo y Vida Urbana en el Medellín colonial 1675–1730*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1992. Véanse también las reseñas de Richard M. Morse, "Trends and Issues"; Woodrow Borah, "Trends in Recent Studies" y Fred Bronner, "Urban Society".

[76] Louisa Schell Hoberman and Susan Migden Socolow (eds.), *Cities*, p. 6 y Gary Wendell Graff, "Cofradías", p. 78–82.

[77] Respecto a este problema disiento de varios planteamientos hechos por Margarita Garrido, *Reclamos y Representaciones*, en particular en el capítulo II, y por Anthony McFarlane, *Colombia*, pp. 353–371, que resultan contradictorios por cuanto confunden los tipos de asentamientos. McFarlane, por ejemplo, afirma que "Los cabildos sólo se instituyeron en las ciudades o villas," (*Colombia*, p. 353) y luego indica: "Si un bando lograba hacerse al control del *cabildo de un pueblo*, colocaba a sus seguidores en los *villorrios y parroquias de la jurisdicción del pueblo*," (ibid., p. 366; subrayados míos). Así, implícitamente asume que la mayor parte de los asentamientos nucleados contaban con cabildos, aunque explícitamente precise que sólo las ciudades y villas los tenían. Estas imprecisiones no sólo generan confusión y dificultan la comprensión de la dinámica política que se establecía entre asentamientos de distintos tipos, sino que, al tratar de ser precisadas, generan incongruencias. Por ejemplo, el texto de McFarlane citado implicaría –con base en la tipología de los asentamientos formulada aquí– que el cabildo de un *pueblo* (y en ese sentido un asentamiento de indios) estaría colocando a sus seguidores en una *parroquia*, esto es, en un asentamiento de "blancos", cosa que uno deduce McFarlane no quería decir. En el caso de Margarita Garrido, en el capítulo relativo a "Los vecinos y lo público local", se señala: "El cabildo era el centro de toda la actividad política local... Era la única forma de gobierno en los pueblos pequeños y en las villas, las cuales eran como mundos encerrados en sí mismos."

Con relación a los cabildos, conviene anotar en todo caso que mientras que en los Andes centrales los pueblos de indios no contaron con cabildos civiles, en la región Caribe se ha encontrado evidencia sobre su existencia, aunque los señalamientos de la documentación no permiten establecer las características de su funcionamiento.[78] También debe tenerse en cuenta que, en algunos casos, cuando la actividad económica de la ciudad o la villa disminuía y se reducía su vecindario, en particular el vecindario que gozaba de una posición prestigiosa, se suprimía su cabildo o ayuntamiento y el gobernador de la provincia nombraba a un funcionario para encargarse de su administración, como sucedió, por ejemplo, con la villa de Ayapel, en la provincia de Cartagena en 1754 o con Cáceres en el norte de la de Antioquia.[79]

(*Reclamos y Representaciones,* p. 117). Dada la ubicación de este texto en el capítulo sobre vecinos, puede concluirse que no está significando con el concepto "pueblos pequeños" a los pueblos de indios, sino a los asentamientos de "blancos" distintos a las ciudades, es decir, a las villas, las parroquias y a los *sitios*, entre otros. De ser esto así, se estaría haciendo referencia a la existencia de cabildos en asentamientos que no los tenían, como era el caso de las parroquias y los sitios. En cuanto a las villas, que usualmente sí contaban con cabildo, debe considerarse que éstas eran pocas (21 en todo el virreinato de la Nueva Granada hacia 1770 –Josef Antonio Pando, "Ytinerario", p. 301–) y, en su gran mayoría, de tamaño comparable e incluso mayor que el de algunas ciudades, como sucedía por ejemplo con Mompox. Las imprecisiones anotadas, aunque aparentemente secundarias, pueden crear serias distorsiones, que terminen por adjudicarle a la "política local" procesos propios de otros niveles de la administración. En efecto, como Garrido observa –y nosotros compartimos plenamente– "La política en ese nivel local tenía ciertos rasgos particulares que merecen ser estudiados más cuidadosamente puesto que comprende la mayoría de la población de la colonia." (*Reclamos y Representaciones,* p. 117). Si se confunden los niveles y se le da al cabildo un papel central en la configuración de la "política local", con lo cual parte importante del estudio se centra en ellos, se termina por evadir el estudio de la "política local", ya que prácticamente, por definición, se centra la atención en las ciudades y en las villas, que eran las que tenían cabildos. Lo anterior no significa que para el estudio del juego político que se daba en los pueblos de indios, las parroquias y los *sitios* deba hacerse caso omiso de las actividades del cabildo de la ciudad o villa de la que estos asentamientos dependían jurisdiccionalmente, sino que tal institución debe verse como una instancia de poder de un orden jerárquico superior en términos de la "política local" y no como la institución central o el eje de la misma.

[78] Algunos estudios, como por ejemplo, los de Margarita González *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada* (1970), 3a. ed., Bogotá, El Ancora Editores, 1992, pp. 58–61 y Armando Martínez *El Régimen del Resguardo en Santander*, Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1993, p. 119 se refieren a los cabildos indios neogranadinos, como si estos hubieran sido una institución común. Sin embargo, los autores no proporcionan ninguna evidencia documental al respecto y sólo referencias a estudios hechos sobre estos temas en México y Perú. Por el contrario, en la documentación relativa a la provincia de Santafé en el siglo XVIII, por ejemplo, no se ha encontrado evidencia sobre la existencia de cabildos indios, distintos a los de las cofradías, cuyas características y funciones eran distintas a las de los cabildos aquí considerados (Marta Herrera Angel, *Poder Local*; "Autoridades indígenas en la provincia de Santafé. Siglo XVIII", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1993, pp. 9–35 y "El Corregidor de Naturales y el Control Económico de las Comunidades: Cambios y Permanencias en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII", *ACHSC*, No. 20, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1992, pp. 7–25). Villamarín ("Encomenderos and Indians", p. 282) anota que en la Sabana de Bogotá hubo un breve y fracasado intento por establecer los cabildos indios. Hasta el momento tampoco se ha encontrado evidencia sobre la existencia de cabildos de indios en la jurisdicción de la ciudad de Tunja, aunque allí, como en Santafé, también había cabildos indios de cofradías (María Lucía Sotomayor, comunicación personal). Lo señalado para los Andes centrales, sin embargo, no puede ser generalizado para todo el territorio neogranadino, ya que, por ejemplo, en la región Caribe se ha encontrado evidencia sobre existencia de cabildos o "ayuntamientos" indios en el siglo XVIII (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 977r.; *Tierras Magdalena*, 2, ff. 803v. y 805r. y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 289).

[79] Diego de Peredo, "Noticia Historial", pp. 119–154, p. 153. Véase también A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 7, ff. 587r. a 602v. y Emilio Robledo (comp.), *Bosquejo Biográfico*, T. II, p. 136.

4. La "Devoración" de los Pueblos de Indios y su Transformación en Parroquias

> "Para todo esto ponemos presente a su eselencia: el que en d[ic]ha *devoracion* del pueblo; por mandado de mi amo correg[ido]r con mucha furia y rrigor yso desbaratar los altares del cuerpo de la Yglecia; quebrandando Y des (sic) desperdiciando; todo lo mas;".[80]

En la Audiencia de Santafé, hacia mediados del siglo XVIII, se empezó a debatir nuevamente el problema de las agregaciones de los pueblos de indios en los Andes centrales. Las visitas de Berdugo y Oquendo y de Aróstegui y Escoto a las provincias de Tunja, Vélez y Santafé respondieron, precisamente, al debate que se adelantó en la Audiencia en 1754, alrededor de la solicitud del cura de Sutta–Marchán y Juca, para que los indios de estos pueblos fueran agregados a otros pueblos.[81] Este problema fue retomado posteriormente, en la década del 70, por Moreno y Escandón, a través del proyecto de anexión de *corregimientos tenues*[82] que defendió ante la corona.[83] Su posición se vio fortalecida por la forma como la Junta General de Tribunales de Santafé interpretó y utilizó la real cédula que autorizaba la ejecución de este proyecto. En efecto, más que como una agregación de corregimientos, el Tribunal la interpretó y usó para transformar a los *pueblos de indios* en *parroquias de blancos*.[84]

La transformación de un pueblo de indios en parroquia de "blancos" básicamente consistía en sacar a los indios del caserío y de las tierras comunales que usufructuaban en su pueblo de indios y trasladarlos a otro pueblo.[85] Al sacar a los

---

[80] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 627v.; subrayados nuestros. Este texto forma parte de la carta enviada en 1779 al virrey por Agustín Ycaría, indígena del pueblo de indios de Viracachá, a nombre de todos los indígenas del pueblo. La comunicación buscaba evitar que el pueblo fuera agregado, tal como se había ordenado, al de Siachoque, ambos en la jurisdicción de la ciudad de Tunja.

[81] Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe", pp. 131–2 y A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, f. 780r. a 781r. Varios pueblos de indios en la jurisdicción de Tunja fueron transformados en parroquias durante la visita de Berdugo y a otros se les quitaron parte de las tierras de sus respectivos resguardos (Orlando Fals Borda, "Indian Congregations", p. 343 y María Dolores González Luna, "La Política Reformista de los Resguardos en el siglo XVIII", Seminario de Historia de Valladolid, *Estudios sobre Política Indigenista Española en América (Simposio Conmemorativo del V Centenario del Padre de las Casas. Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid)*, 3 Vols., Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1977, T. III, 201–219, p. 205). Aróstegui y Escoto visitó la provincia de Santafé pocos años después, pero no transformó pueblos en parroquias, sino que le quitó o disminuyó las tierras a los resguardos de varios pueblos (Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 60–1; sobre estos recortes véase también Marta Fajardo (comp.), "Aspectos de la Política sobre Tierras de Indígenas en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", *ACHSC* no. 4, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969, pp. 139 158).

[82] De la documentación se desprende que se entendía por *corregimientos tenues de indios* aquellos que contaban con una reducida población indígena (véase Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios*, pp. 42–3 y 46–7).

[83] Germán Colmenares, *La Provincia*, pp. 78–92.

[84] Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios*, pp. 64–5. La Junta General de Tribunales la integraban el virrey, los oidores, el protector y el fiscal de la Audiencia, el regente y los contadores del Tribunal y Real Audiencia de cuentas y el tesorero oficial real de la Real Hacienda y Cajas (ibid., p. 65). Véase también Diana Bonnett, "Tierra y Comunidad", pp. 114–172 e Inés Restrepo Ricaurte, "La supresión del resguardo de Tasco y su traslado a Socha", Seminario de Historia de Valladolid, *Estudios sobre Política Indigenista Española en América (Simposio Conmemorativo del V Centenario del Padre de las Casas. Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid)*, 3 Vols., Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1977, T. III, pp. 221–258, p. 225.

[85] Véase A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 326r. a 433r., 443r. a 667r., 658r. a 709v.; *Curas y Obispos*, 29, ff. 140r. a 164v.; Jaime Salcedo Salcedo, *Urbanismo Hispano–Americano*, pp. 151–2;

indígenas sólo quedaban pobladores *no indios* o "blancos" dentro del territorio del pueblo transformado en parroquia. La actividad del cura se centraba en estos pobladores y como autoridad "civil" quedaban él o los alcaldes pedáneos. Las autoridades indias se mudaban junto con sus comunidades. Como resultado de tal medida se daba fin a la dualidad territorial, étnica y administrativa de los pueblos de indios.

Ahora bien, una diferencia central entre un pueblo de indios y una parroquia de "españoles" radicaba en quién se responsabilizaba por la "congrua sustentación" del cura o párroco y los gastos de la iglesia. En el caso de los indios el pago de los emolumentos del cura lo asumía el encomendero o, en su defecto, cuando eran vacos, la corona,[86] mientras que en los asentamientos de vecinos, ellos eran los que debían cubrir ese pago.[87] Por eso paralelamente se informaba a los vecinos del pueblo que había sido agregado, que si deseaban seguir contando con los servicios eclesiásticos que hasta ese momento les había prestado el cura del pueblo, debían tramitar ante las autoridades la erección de la respectiva parroquia.[88] Estas gestiones eran necesarias para que el arzobispado les autorizara la asignación de un cura. De igual forma, como con la agregación se despojaba a los indios de las tierras del poblado y del resguardo, los vecinos debían proceder a participar en el remate de esas tierras.[89]

Como resultado del proyecto de transformación de *pueblos de indios* en *parroquias de blancos*, liderado por la Audiencia de Santafé en la década del 70 del siglo XVIII,[90] en los Andes centrales se demolieron 46 pueblos.[91] Adicionalmente, se ordenó la demolición de otros 8 pueblos y se propuso la extinción de 15 más.[92] Esta agitada gestión se vio bruscamente interrumpida por la oposición con que el regente recibió la medida.[93] El funcionario indicó la conveniencia de elevar consulta al rey y, entre tanto, suspender las demoliciones,[94] determinación que fue acatada por la Audiencia.

Inés Restrepo Ricaurte, "La supresión del resguardo de Tasco"; María Dolores González Luna, "La Política Reformista" y Diana Bonnett, "Tierra y Comunidad", pp. 553–590.

[86] Un argumento que comúnmente se esgrimía a favor de las agregaciones de los pueblos de indios y de su erección en parroquias era el de que ello liberaba a las cajas reales de los gastos que generaba la iglesia y su cura (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 703v. y 704r.; véase también *Curas y Obispos*, 29, f. 140 r. y v.). En Fómeque los vecinos se referían al mal estado en que se encontraba la iglesia y añadían que su reparación correspondía a su majestad por ser pueblo (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, f. 329r. y v.).

[87] Gary Wendell Graff, "Cofradías", pp. 82–9.

[88] Uno de los requisitos que debían cumplir los vecinos que aspiraban a la erección de parroquia era el de presentar una escritura otorgada por el vecindario mediante la que se aseguraba la congrua del párroco (los 50.000 maravedís de su estipendio), el sostenimiento de las cofradías y mantener la lámpara y oblata (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 327r. a 328v., 417v. y 450r. a 452r. y Roberto Velandia, *Enciclopedia*, T. 5, pp. 2671–2).

[89] El procedimiento que se siguió puede verse en A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 443r. a 709v.

[90] Véase texto de la determinación de la Audiencia en Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, pp. 64–6.

[91] A.G.N. (Bogotá), *Estadística (Anexo Colonia)*, 1, f. 517r. y v. y Orlando Fals Borda, "Indian Congregations", p. 343–4.

[92] A.G.N. (Bogotá), *Estadística (Anexo Colonia)*, 1, f. 517r. y v. Véase también Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios*.

[93] La decisión política de llevar a cabo las agregaciones se vio seriamente cuestionada por el concepto adverso del Regente Gutiérrez de Piñeres (Germán Colmenares, *La Provincia*, 196–7). Véase texto del concepto del Regente en Margarita González, *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970, pp. 154–181. Diana Bonnett anota que ya antes de la objeción del regente, el protector de indios Francisco Javier Serna y el oidor José Joaquín Vasco y Vargas habían cuestionado la gestión de Moreno y Escandón, por no ajustarse a las disposiciones legales ("Tierra y Comunidad", pp. 157–162).

[94] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 392r. y 404r.

La intervención del Regente había logrado evitar que las agregaciones siguieran adelante, pero no la restitución de los indios cuyos pueblos ya habían sido agregados.

Dos años después, sin embargo, la participación de los indígenas en la Revolución de los Comuneros y su persistencia en hacer cumplir los acuerdos se vería recompensada con la restitución de sus pueblos.[95] La séptima capitulación propuesta por Berbeo incluía este asunto[96] pero, como es sabido, su aprobación no implicó su cumplimiento. Sin embargo, el 26 de junio de 1781, unas dos semanas después de aprobarse las capitulaciones, una "crecida multitud de yndios de distintos pueblos" se agolpó en la plaza mayor de Santafé y la Junta General:

> "...temiendose sucederia la sublebacion que amenasaba su commocion unanimes y comformes fueron de sentir que immediatamente se libraran despachos a los respectivos corregidores para que en concequencia de dicha capitulacion *pongan en posecion de sus pueblos y tierras a los yndios del distrito de su jurisdiccion*; cuyas tierras y resguardos no se huvieran vendido ni permutado:...".[97]

En la provincia de Santafé 8 de los 10 pueblos que habían sido agregados, fueron restituidos.[98] En la jurisdicción de la ciudad de Tunja el proceso de restituciones también se dio, pero no parece haber sido tan exitoso como en Santafé.[99] Las restituciones muestran, sin embargo, que la participación de los indígenas en la Revolución Comunera tuvo sentido en función a sus propios intereses.[100] Los indígenas no se incorporaron en las filas de la revolución pasivamente, al compás de los intereses de los criollos, sino que participaron en ella para defender intereses que les eran tan caros, como la recuperación de sus resguardos y poblados. Pero su participación en la Revolución Comunera fue mucho más allá. No sólo engrosaron sus filas, sino que vieron satisfechas sus demandas. La audiencia se vio forzada a dar la orden de restitución. Adicionalmente, hasta finalizar el período colonial no se volvieron a intentar nuevas agregaciones de pueblos de indios en los Andes centrales. Allí los pueblos continuaron siendo el tipo de asentamiento mayoritario hasta la Independencia.[101]

---

[95] Ulises Rojas, *Corregidores*, p. 567 y Marta Herrera Angel, *Poder Local*, p. 68.

[96] Véase texto de estas capitulaciones en Pablo E. Cárdenas Acosta, *El movimiento comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada* (1960), 2 Vols., 2a. ed., Bogotá, Tercer Mundo, 1980, T. II, pp. 18–29.

[97] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, f. 654r., subrayados nuestros.

[98] A.G.N. (Bogotá), *Archivo Bernardo J. Caicedo, Visitas*, T. I, caja 42, doc. 4, ff. 1r. a 38v.; *Poblaciones Varias*, 7, ff. 658r. a 660r.; *Empleados Públicos Cundinamarca*, 4, f. 911r. y v. En el caso de Zipaquirá, el pueblo más importante de la provincia, los indígenas fueron restituidos a sus tierras, pero el asentamiento pasó a ser parroquia de "blancos" con agregación del pueblo de indios (A.G.N. (Bogotá), *Estadística (Anexo Colonia)*, 1, f. 533r.). Los indígenas de Fontibón no pudieron retornar a su pueblo, porque éste ya había sido ocupado por los "vecinos" (Juan A. Villamarín y Judith E. Villamarín, "Chibcha Settlement", p. 71 y A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 116, f. 521r. y v.).

[99] Germán Colmenares, *La Provincia*, pp. 197–99 y A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, ff. 606r. a 655r. Según el resumen de pueblos de esa jurisdicción, preparado por el oidor Berdugo en 1755–1756, había 66 pueblos (Magnus Mörner, "Las Comunidades", pp. 87–8). En un listado de los asentamientos de esa jurisdicción, fechado en 1787, sólo aparecen registrados 28 pueblos (Ulises Rojas, *Corregidores*, pp. 583–6).

[100] Sobre la Revolución de los Comuneros véase Pablo E. Cárdenas Acosta, *El Movimiento Comunal*; John Leddy Phelan, *El Pueblo y el Rey. La Revolución Comunera en Colombia, 1781* (1978), 1a. ed. en español, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980; Mario Aguilera Peña, *Los Comuneros: Guerra Social y Lucha Anticolonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985 y Hans-Joachim König, *En el Camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750–1856* (1988), Bogotá, Banco de la República, 1994, pp. 127–147.

[101] En la jurisdicción de la ciudad de Tunja, donde la proporción de parroquias era mayor, en 1787 había un total de 44 pueblos y parroquias, de los cuales 28 eran pueblos de indios (el 64%) y 16 eran parroquias (el 36%). Ulises Rojas, *Corregidores*, pp. 583–586.

B. Las Proporciones: el Ordenamiento Administrativo

El esquema de organización administrativa variaba de provincia en provincia. Desde finales del siglo XVI y hasta la finalización del período colonial, la provincia de Santafé estaba organizada alrededor de la ciudad del mismo nombre y se dividía para su administración en corregimientos de indios. En 1760 había 7 corregimientos, cada uno con 8 pueblos en promedio.[102] A mediados del siglo XVIII en la jurisdicción de la ciudad de Tunja había una ciudad, una villa y nueve corregimientos de indios, cada uno a cargo de la administración de ocho pueblos de indios en promedio; una proporción muy similar a la de Santafé (véase Mapa No. 8).[103] Para esa época, Tunja, a diferencia de Santafé contaba con algunas parroquias, aunque pocas (véase Mapa No. 9).[104] Este tipo de ordenamiento de los Andes centrales contrasta con el que existía en las llanuras caribeñas por la misma época, como se puede ver en el Cuadro No. 1:

En el Cuadro No. 1 se aprecia que había más ciudades y villas en las llanuras del Caribe, que en los Andes centrales. La proporción entre ciudades y villas, respecto a otro tipo de asentamientos, era también mucho mayor en la región Caribe que en los Andes. En la provincia de Santa Marta había 5 ciudades y una villa que, en conjunto, ejercían su jurisdicción sobre 26 pueblos de indios y 22 sitios, es decir que, en promedio, cada ciudad o villa controlaba ocho asentamientos. En la provincia de Cartagena se aprecia que su estructura administrativa presentaba mayores semejanzas con la existente en Santa Marta, que con la que prevalecía en Santafé o en Tunja. Había siete ciudades o villas que ejercían su jurisdicción sobre 68 pueblos y sitios (véase Mapa No. 10).[105] Las ciudades y villas cartageneras controlaban, en promedio, un mayor número de pueblos y sitios que las de Santa Marta: 10 (frente a los 8 de esta última).

Las proporciones antes señaladas llevan a preguntarse por qué, mientras en los Andes centrales las ciudades controlaron numerosos asentamientos, en las provincias de la región Caribe el número de pueblos y sitios a cargo de cada ciudad o villa fue relativamente reducido. Como explicación de este fenómeno puede plantearse que la estructura administrativa de los corregimientos, que se estableció en los Andes centrales en el siglo XVI, permitió que una sola ciudad controlara un número relativamente alto de pueblos.[106] En las llanuras del Caribe, por el contrario, las ciudades y villas asumieron directamente la administración de los pueblos y luego de los sitios de su jurisdicción, sin la intermediación del corregimiento, lo que les hacía asumir una mayor carga administrativa por asentamiento.

---

[102] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, cap. I y "Espacio y Poder". Esta estructura administrativa estaba vigente en 1760. Se trató de modificar hacia 1770, mediante la transformación de varios pueblos de indios en parroquias y la agregación o fusión de los corregimientos, calificados ya en ese momento de "tenues" (véase al respecto Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*.

[103] Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 288–9.

[104] Ibid., pp. 119–160 y 288–9. En esta obra el autor suministra dos listados de pueblos y parroquias de la jurisdicción de Tunja, que presentan algunas diferencias. En las pp. 119–160 mencionó 11 parroquias y 1 viceparroquia y en las pp. 288–9, cinco parroquias y una parroquia agregada.

[105] Para la elaboración de este mapa, la información relativa a los pueblos de la provincia de Santa Marta se tomó del listado que Nicolás Gil, obispo de Santa Marta, presentó de los curatos que había en su obispado (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552). El informe no está fechado, pero debió presentarse durante el ejercicio de las funciones de este obispo entre 1756 y 1760. El listado correspondiente a la provincia de Cartagena se tomó del informe de visita del obispo de esa provincia, presentado en 1764 (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034). Según María Dolores González Luna, *Resguardos*, p. 92, la visita se realizó en 1760; sin embargo, del informe del obispo se deduce que duró un par de años y se finalizó a principios de 1764.

[106] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, capítulo III.

Mapa No. 8
Andes Centrales
Corregimientos siglo XVIII

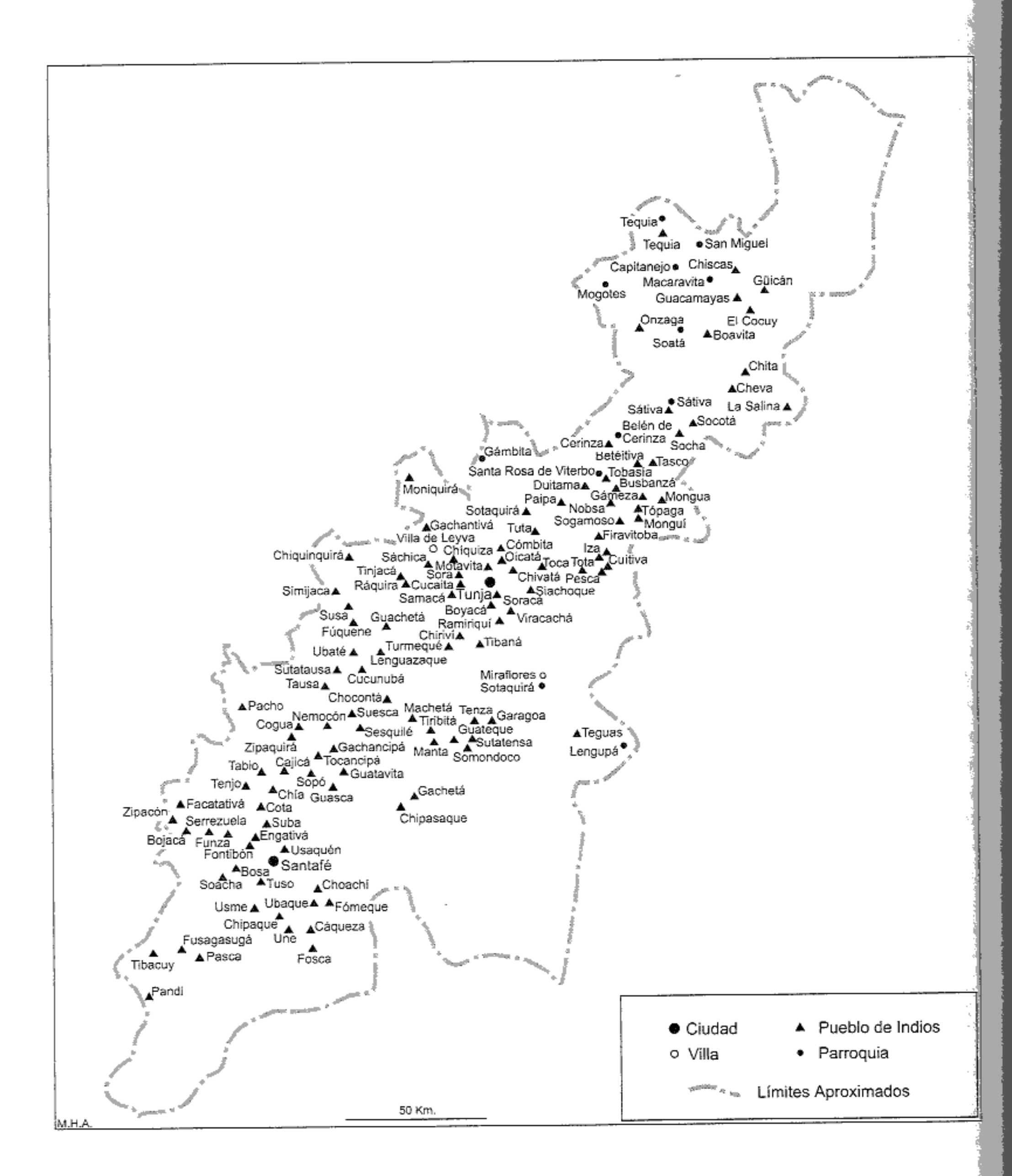


Fuentes: María Clemencia Ramírez y María Lucía Sotomayor, «Subregionalización del Altiplano Cundiboyacense: Reflexiones Metodológicas», *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXVI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1986-1988, pp. 173-201, mapa No. 3, «Cacicazgos y división político-administrativa durante la colonia»; A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 794v. a 833v. (bis); Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 119-160; Ulises Rojas, *Corregidores*, pp. 518-523 y Magnus Mörner, «Las Comunidades», pp. 87-88.

Notas: 1 Se incluye el corregimiento de Chita, ya que aunque no era Muisca, formaba parte de la jurisdicción de la ciudad de Tunja.

2 Las diferencias en cuanto a asentamientos que presenta este Mapa, con el N. 9, radican en buena parte en los distintos datos que suministra Oviedo respecto a las parroquias (véase nota 4 del Cuadro No. 1).

Mapa No. 9
Andes Centrales
Asentamientos Nucleados 1755-1760



Fuentes: A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 794v. a 833v. (bis); Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 119-160; Ulises Rojas, *Corregidores*, pp. 518-523 y Magnus Mörner, «Las Comunidades», pp. 87-88.

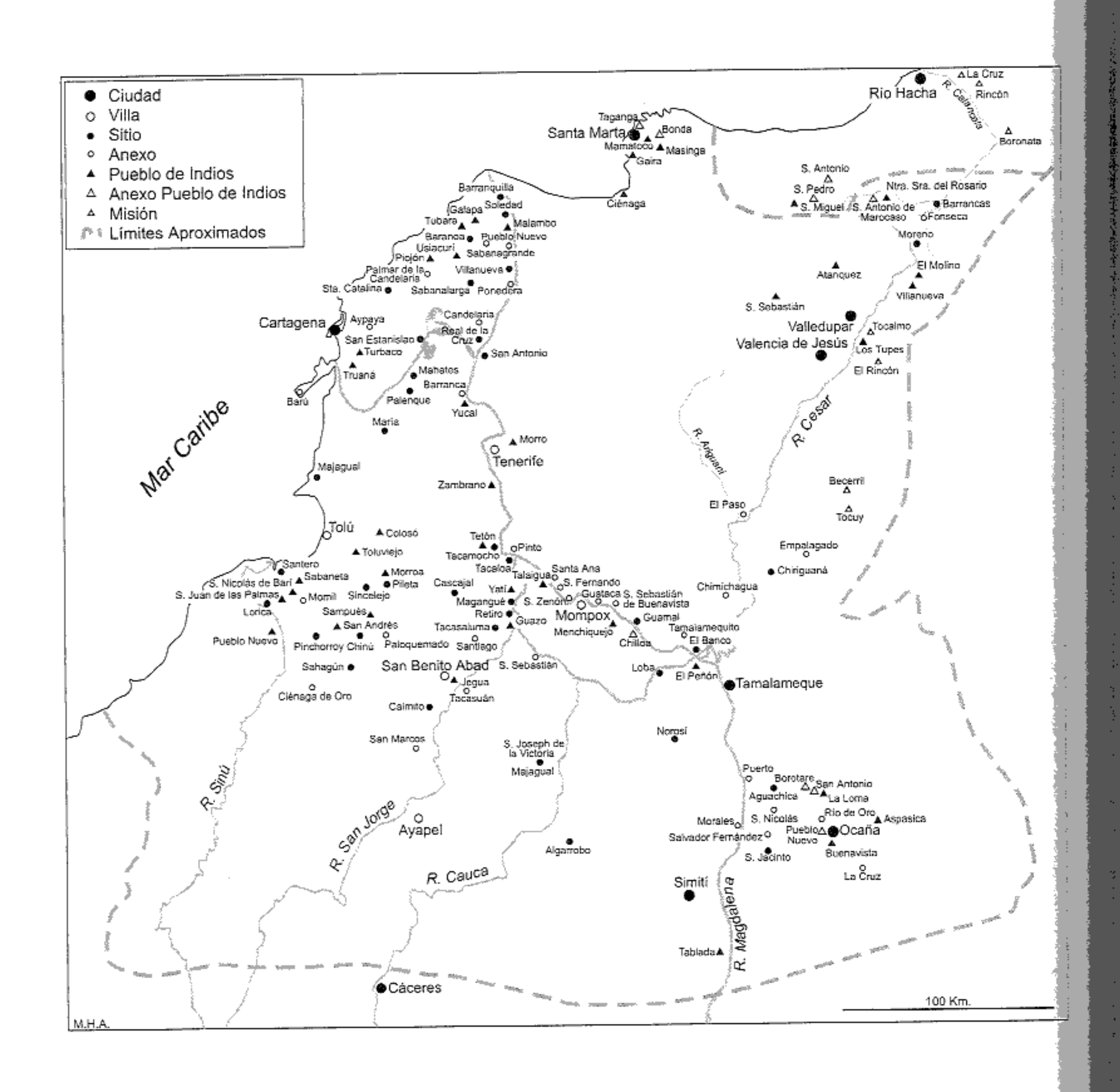
Cuadro No. 1
Llanuras del Caribe y Andes Centrales
Tipo y Proporción de Asentamientos Nucleados
ca. 1758-1764[1]

Jurisdicción Provincias o Ciudades	Ciudades	Villas	Pueblos		Parroquias o sitios		total
			Curato	Anexo	Parroquia	Anexo	
Región del Caribe							
Cartagena	3[2]	4	22	1	31	14	75
Santa Marta[3]	5	1	18	8	7	15	54
Sub total Región Caribe	8	5	40	9	38	29	129
Andes Centrales							
Santafé	1	0	52	0	0	0	53
Ciudad de Tunja	1	1	61	8	11	1	83
Sub total Andes[4]	2	1	113	8	11	1	136
total asentamientos Caribe y Andes	10	6	153	17	49	30	265

Fuentes: A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y 1034; A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 794v. a 833v. (bis), Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 119-160, Ulises Rojas, *Corregidores y Justicias Mayores en Tunja*, Tunja, 1962, pp. 518-523 y Magnus Mörner, "Las Comunidades", pp. 87-88.

Notas: [1] Los datos de la provincia de Cartagena son de 1764, los de la provincia de Santa Marta de ca. 1758, los de la provincia de Santafé 1755-1760 y los de Tunja de ca. 1761.
[2] Se incluye aquí a la ciudad de Cáceres que para efectos de la jurisdicción eclesiástica pertenecía al obispado de Cartagena, pero en lo civil dependía de la provincia de Antioquia.
[3] En la provincia de Santa Marta había además dos misiones. Los datos de Santa Marta no incluyen los de la jurisdicción de Río Hacha.
[4] Como se anotó anteriormente, Oviedo suministra datos distintos sobre los pueblos y parroquias existentes en las pp. 119-160, donde describió los diferentes asentamientos, y en las pp. 288-9, donde presentó un resumen discriminado por corregimientos. Los datos de la descripción detallada –que parecen ser los más confiables– fueron cotejados con los listados de la visita de Verdugo y Oquendo a la provincia de Tunja, transcritos por Rojas y por Mörner, ya citados, y sobre esta base se obtuvieron los datos que se presentan en este Cuadro. Es de anotar que las principales diferencias entre la lista de Oviedo y la de Verdugo radican en que el primero incluyó a las parroquias y el segundo no y en que la lista de Oviedo, por ser posterior a la visita de Verdugo, incluyó los cambios que hizo el oidor en la administración de los pueblos. Mientras que en el listado del oidor se registraron 67 pueblos y dos pueblos agregados, en el de Oviedo se registraron 61 pueblos y 8 agregados que, al parecer, corresponden a las agregaciones de Verdugo.

Mapa No. 10
Llanuras del Caribe
Asentamientos Nucleados 1758 - 1764



Fuentes: A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y 1034 y *Mapas y Planos Panamá*, 339; A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca* 2, 1284; *Mapoteca* 4, 237A; *Mapoteca* 6, 96; IGAC, *Atlas de Cartografía Histórica*, láminas XL y LIX.

De otra parte, en las llanuras del Caribe la temprana proliferación de ciudades y villas (en su gran mayoría se establecieron en el siglo XVI[107]) podría haber hecho innecesaria la división del territorio en corregimientos.[108] En todo caso, el que tanto las villas y las ciudades, como los corregimientos hayan cumplido la función de administrar los pueblos y parroquias de su jurisdicción, no implica que el tipo de administración desempeñado en uno y otro caso haya sido similar. Por el contrario, lo que se esperaría y lo que se observa es que la administración de pueblos, parroquias y sitios por parte de las autoridades de los asentamientos para "blancos", presentó significativas diferencias frente a la que adelantaron los corregidores de indios. Una de ellas, tal vez la más significativa, radicó en que mientras la organización del corregimiento giró alrededor de los pueblos de indios, en el caso de la administración adelantada por las ciudades y villas los pueblos quedaron convertidos en simples apéndices de los centros urbanos para "blancos". En los casos en que se estableció algún tipo de mediación entre estos centros y las comunidades, ésta fue ejercida por los mayordomos quienes, a diferencia de los corregidores, eran empleados de los encomenderos y no del Estado colonial.[109] En tales circunstancias el manejo de las comunidades tuvo un carácter más "privado" y menos ajustado a las normas estatales.[110]

Otra particularidad de la organización administrativa de las provincias de las llanuras caribeñas que sobresale en el Cuadro No. 1, es la alta proporción de asentamientos nucleados, diferentes a las ciudades y villas, organizados para albergar a pobladores no indígenas. Mientras que hacia mediados del siglo XVIII en la provincia de Santafé no había parroquias de blancos ni anexos y en Tunja sólo alrededor del 15% de los asentamientos eran parroquias, en Santa Marta el 41% de los asentamientos albergaban fundamentalmente a los "libres de todos los colores". En Cartagena la proporción era mayor, ya que el 60% de los asentamientos presentaban esta característica. Las anteriores cifras sugieren que en las llanuras caribeñas la población de "libres" era mayor que la indígena, mientras que en los Andes centrales la población indígena era más numerosa. Aunque no se han encontrado cifras globales de población de las provincias caribeñas correspondientes a mediados del siglo XVIII o anteriores, que permitan establecer tales proporciones, un censo posterior, el de 1778-1779, aporta una base más sólida en este sentido.[111]

El Cuadro permite apreciar que hacia finales del siglo XVIII los Andes centrales contaban con más habitantes que las llanuras del Caribe. La densidad de la población

[107] Sobre las fechas de fundación de las ciudades y villas véase María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena de Indias*, pp. 3-5; CORPES, *Mapa Cultural*, pp. 46-9; Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I y III; Juan Friede, *Los Chibchas;* Trinidad Miranda, *La Gobernación de Santa Marta (1570-1670)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976; Diego de Peredo, "Noticia Historial" y Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y Visitas*, II.

[108] Debe anotarse que no hay estudios sobre el ordenamiento político-administrativo de la región durante el período colonial, que permitan precisar la lógica de ese ordenamiento en el siglo XVI.

[109] María Dolores González Luna, *Resguardos Coloniales*, pp. 23 y 44-46 y José Agustín Blanco Barros, *El Norte de Tierradentro*, pp. 177-9.

[110] Véase un ejemplo de este tipo de manejo en la provincia de Cartagena, aunque para el siglo XVII, en María del Carmen Borrego Plá, "Cartagena de Indias en 1633: perfil del un grupo de poder", María Justina Sarabia Viejo et al. (eds.), *Entre Puebla de los Angeles y Sevilla*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1997, pp. 303-315.

[111] Véase análisis de los datos de este censo para la provincia de Cartagena en Adolfo Meisel Roca y María Aguilera Díaz, "Cartagena de Indias en 1777". Sobre el partido de Tierradentro, también en la provincia de Cartagena, véase José Agustín Blanco Barros, "El Censo del Departamento del Atlántico (Partido de Tierradentro) en el año 1777", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*", Vol. 27, No. 104, Bogotá, 1972, pp. 287-323.

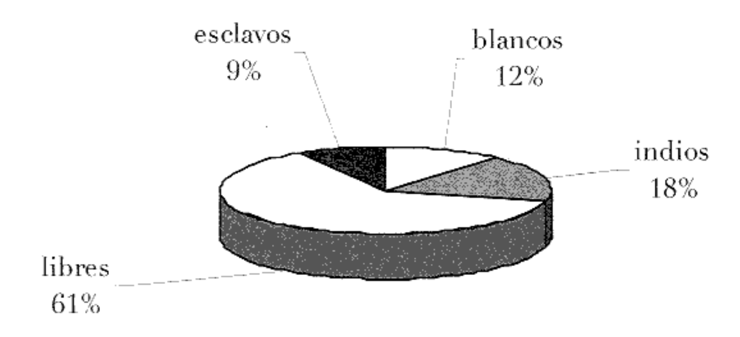
Cuadro No. 2
Llanuras del Caribe y Andes Centrales
Población Discriminada según la Clasificación de los Censos[1]
1778-1779[2]

Provincias	Categorías del Censo					
	Religiosos.	blancos	indios	libres	esclavos.	total
Llanuras del Caribe						
Cartagena	424	13.426	19.416	75.490	9.622	118.378
Santa Marta	128	4.438	8.506	22.882	3.988	39.942
Sub total Caribe	552	17.864	27.922	98.372	13.610	158.320
Andes Centrales						
Santafé	745	24.569	31.581	30.239	1.174	88.308
Ciudad de Tunja	373	57.312	31.190	47.105	790	136.770
Sub total Andes	1.118	81.881	62.771	77.344	1.964	225.078
total Caribe y Andes	1.670	99.745	90.693	175.716	15.574	383.398

Fuentes: A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 137, f. 901r. y Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 82-83 y 379-382.

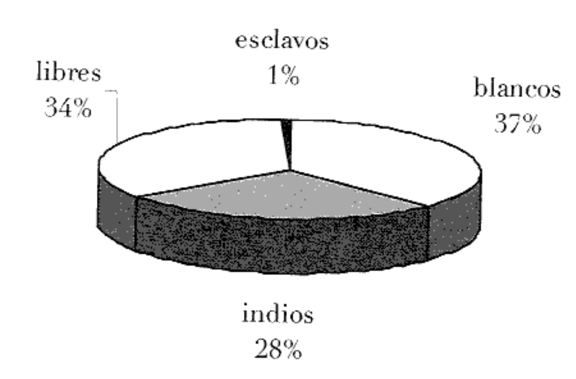
Notas: [1] Se utilizan aquí las categorías del censo y el orden que establece para incorporar a los diferentes sectores en que clasifica a la población.
[2] Los censos de Santafé, Cartagena y Santa Marta son de 1778; el de la jurisdicción de la ciudad de Tunja es de 1779.

Gráfico No. 1
Llanuras del Caribe
Composición Demográfica de la Población
1778



Fuente: Hermes Tovar Pinzón *et. al*. (comps.), *Convocatoria*, pp. 82-3.

Gráfico No. 2
Andes Centrales
Composición Demográfica de la Población 1778-1779



Fuentes: A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 137, f. 901r. y Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 379-382.

también era mayor en los Andes centrales, ya que el territorio era menor.[112] Adicionalmente el Cuadro proporciona una base para comparar la composición demográfica en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales. Esta se aprecia con más claridad en los Gráficos Nos. 1 y 2.

En el Gráfico No. 1 se aprecia que en las llanuras del Caribe en 1778 la población mayoritaria era la de libres de "todos los colores", sector que representaba más del 60% de la población. Los indígenas aventajaban a los blancos y a los esclavos, pero la diferencia entre unos y otros era menos significativa que la que se presentaba entre estos tres sectores y los "libres".

Un panorama muy distinto era el de los Andes centrales (véase Gráfico No. 2), donde la ventaja de los "libres" sobre otros sectores de la población no era tan marcada. Tampoco lo eran las diferencias entre uno y otro sector de la población, si bien los "blancos" se constituían en la mayoría (37%). Este último señalamiento debe relativizarse, ya que como se aprecia en el Cuadro No. 2, el predominio de los blancos se daba en Tunja pero no en Santafé, donde la proporción de indios y libres era similar y superior a la de los blancos. Se aprecia igualmente que la población esclava en los Andes centrales era mucho menor que en la región Caribe.

Estas cifras y proporciones resultan de gran importancia para entender los procesos sociales, económicos y políticos que se vivían en una y otra región, aunque lamentablemente la escasez de información cuantitativa sólo permite formular algunas hipótesis. La investigación que se adelantó en la provincia de Santafé mostró que los cambios en la composición demográfica de la población tuvieron un marcado

[112] Esto se aprecia en el Mapa No. 11, sobre densidad de los asentamientos, que se incluye más adelante, en este capítulo.

impacto sobre la organización administrativa de la provincia.[113] Este fenómeno se explica al considerar que el Estado colonial definía distintas relaciones laborales para los diferentes sectores étnico-raciales en que clasificaba a la población: esclavitud para los africanos y sus descendientes; concierto agrario, mita minera y urbana para los indígenas y trabajo libre asalariado para los "libres de todos los colores".[114] Lo anterior implicaría que en una determinada región donde la población indígena fuera mayoritaria, prevalecerían las relaciones sociales de producción definidas para este grupo, ya que sería el que ofrecería una mano de obra más abundante. Sin embargo, si con el transcurso del tiempo la población indígena disminuía y aumentaba la población de "blancos" el trabajo libre asalariado (u otras formas de contratación que se ajustaran al carácter "libre" de esta población) empezaría a ganar importancia en esta región. El cambio en las relaciones sociales de producción prevalecientes, presionaría la introducción de modificaciones en otras esferas, no sólo de la economía, sino del ordenamiento social en general.[115]

En los Andes centrales el proceso de disminución de la población indígena –que fue la población mayoritaria hasta mediados del siglo XVIII– se vio acompañado por la adopción de una serie de medidas, como la supresión de la mita minera y urbana y del concierto agrario obligatorio, que modificaron el régimen laboral al que estaban sometidas las comunidades.[116] La disminución de la importancia relativa de los indígenas como proveedores de mano de obra se vio reflejada en el modelo de ordenamiento espacial que empezó a ser incentivado por las autoridades.[117] El nuevo modelo consistía en la agregación de pueblos de indios y la transformación de los pueblos que quedaban abandonados en parroquias, es decir, en asentamientos para "blancos". Lo que se observa en esa región a lo largo del siglo XVIII es entonces la progresiva ruptura de un modelo de organización social, basado en la oposición entre la "república de indios" y la "república de españoles".[118] En las llanuras del Caribe, a pesar de la carencia de cifras globales de población anteriores a la década del 70 del siglo XVIII, todo parece indicar que ese modelo se había resquebrajado mucho antes que en los Andes centrales. La rápida y temprana disminución de la población indígena, la decadencia del modelo esclavista y el crecimiento demográfico de los "libres", hizo de estos pobladores la principal fuente de mano de obra a lo largo del siglo XVIII.[119] La temprana proliferación de sitios en las llanuras del Caribe y –como se verá– los esfuerzos que se hicieron para

---

[113] Marta Herrera Angel, *Poder Local*.

[114] Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda Colonial*, pp. 45-87 y "Orígenes y Características de los Sistemas de Terraje y Arrendamiento en la Sociedad Colonial durante el siglo XVIII: el Caso Neogranadino" (1982), en AA. VV., *Peones, conciertos y arrendamientos en América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, pp. 123-53.

[115] Carlos Marx, "Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política", Carl Marx y Federico Engels, *Obras Escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, 1969, pp. 186-190.

[116] El concierto agrario compulsivo se suprimió en 1720 (A.G.N., *Milicias y Marina*, 116, ff. 533v. a 536r. y Juan A. Villamarín, "Encomenderos", pp. 198-9). En cuanto a la mita urbana Juan A. Villamarín, ibid., p. 181 indica que ya para 1741 había sido abolida; sin embargo, a partir de la documentación encontrada y que el autor citado utiliza, podría pensarse su supresión fue simultánea a la del concierto agrario compulsivo (A.G.N., *Real Audiencia Cundinamarca*, 1, f. 714r. y v. y *Milicias y Marina*, 116, ff. 533v. a 536r.; en el capítulo III nos referiremos a este tema). La mita minera fue suprimida en 1729 (A.G.N., *Caciques e Indios*, 72, f. 323r. y v.; véase transcripción del texto de la Cédula Real que prohibió la remisión obligatoria a las minas en Germán Colmenares, et al., *Fuentes documentales*, pp. 168-70).

[117] Sobre la articulación entre control económico, político y espacial, véase Henry Lefebvre, *The Production of Space* y David Harvey, *The Condition of Postmodernity*, pp. 226-239.

[118] Marta Herrera Angel, *Poder Local*.

[119] Adolfo Meisel, "Esclavitud, Mestizaje y Haciendas", p. 265.

reorganizar los asentamientos de los "libres" desde las primeras décadas del siglo XVIII,[120] refuerzan esta hipótesis. Pero además debe tenerse en cuenta que en la región Caribe la organización social basada en la oposición entre la "república de indios y la república de españoles" tuvo una dinámica distinta a la que prevaleció en los Andes centrales, al igual que su proceso de sustitución. En lo que tiene que ver con el ordenamiento espacial de la población este fenómeno se refleja en el problema de la densidad de los asentamientos, que se estudiará a continuación.

C. Las Densidades: el Entramado de los Asentamientos

Como se puede apreciar en el Mapa No. 11 (que reproduce los Mapas Nos. 9 y 10, ambos presentados en la misma escala), a mediados del siglo XVIII la densidad del entramado de asentamientos nucleados en los Andes centrales era, sin discusión, mucho mayor que la de las provincias caribeñas. En la provincia de Santafé se aprecia que los pueblos de indios formaban una especie de red que cubría prácticamente todo el territorio provincial y que sólo se hacía menos densa en algunos de los bordes de la provincia o en los páramos, áreas que por su gran altura presentan mayores dificultades para la supervivencia. Una situación similar se observa en la jurisdicción de la ciudad de Tunja, aunque allí ya se aprecian algunas parroquias, concentradas al norte y al oriente, en el resto del territorio sólo había pueblos de indios.[121] Un aspecto que vale la pena resaltar sobre la densidad de los asentamientos en los Andes centrales es su antigüedad. Salvedad hecha de las pocas parroquias de la jurisdicción de la ciudad de Tunja, los demás asentamientos eran pueblos de indios, que se habían establecido en el siglo XVI. Desde esa época, hasta la finalización del período colonial, desaparecieron en esa jurisdicción alrededor de la mitad de los pueblos de indios, lo que representó una disminución muy alta, aunque de proporciones menores a la que se presentó en la región Caribe, donde ese fenómeno adquirió unas dimensiones aún más catastróficas.[122] Este punto es importante, ya que permite establecer no sólo la alta

---

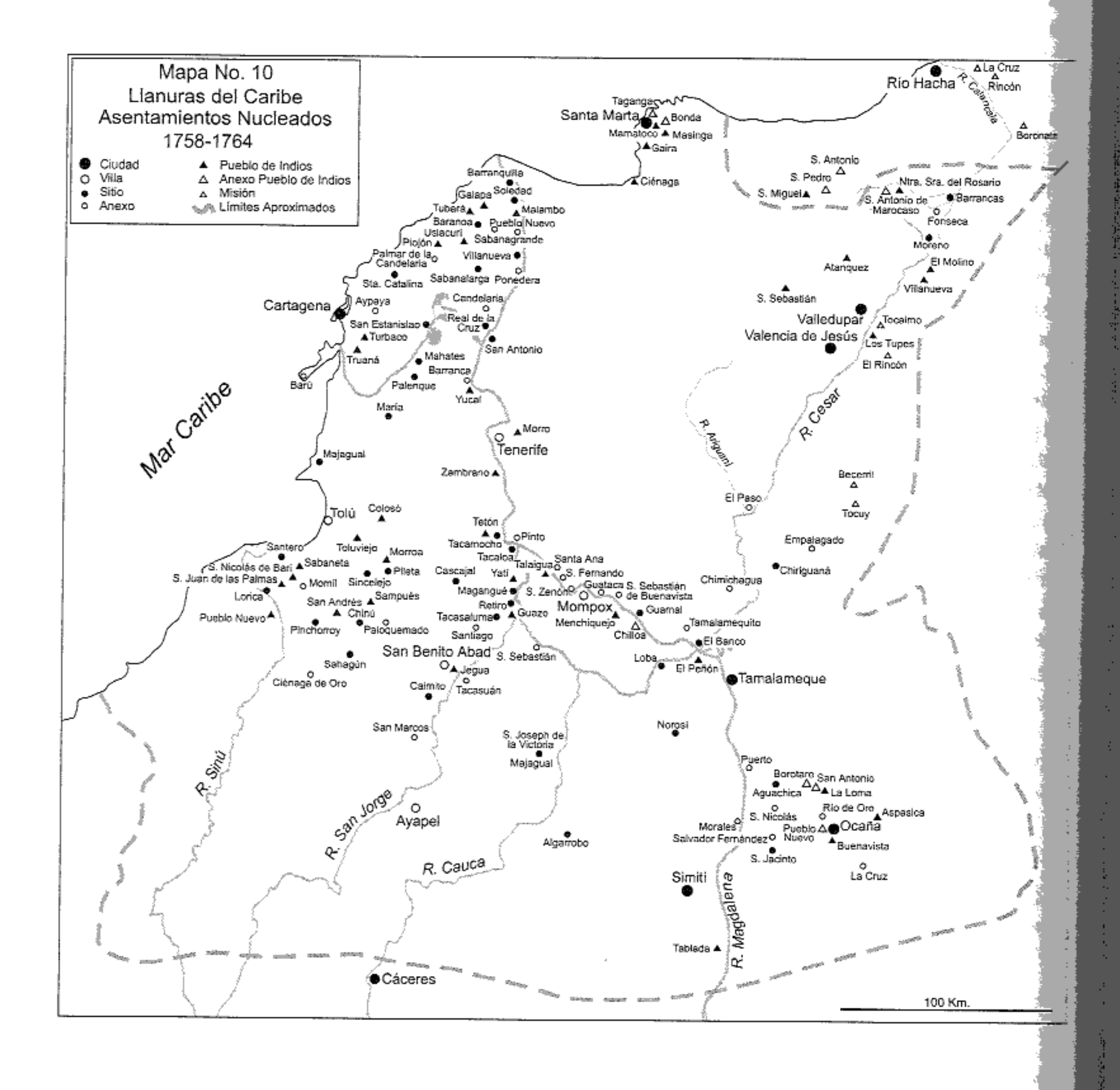
[120] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488, 518, 519 y 521; Jorge Enrique Conde Calderón, "Espacio, Sociedad", capítulo III; José Agustín Blanco Barros, *Sabanalarga*, pp. 56–67; y Orlando Fals-Borda, *Historia Doble*, T. I, p. 114B; Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento y Sociedad" y Pilar Moreno de Angel, *Antonio de la Torre*.

[121] Debe anotarse que algunos pueblos y en especial las parroquias que aparecen al norte de Tunja, como por ejemplo, Gachantivá, Tequia, Capitanejo y Mogotes, pertenecían en realidad a la jurisdicción de Vélez. Oviedo, sin embargo, las incluyó en la de Tunja y así se han registrado en el mapa (Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 119–160). En el caso de Gachantivá Oviedo precisó que estaba en la jurisdicción de Vélez, pero lo incluyó por cuanto había sido agregado a Monquirá.

[122] Según la visita de 1560 había en la jurisdicción de la ciudad de Tunja 114 pueblos (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay Caciques*, pp. 86–90) y en 1755–1756 su número se había reducido a 66 (Magnus Mörner, "Las Comunidades", pp. 87–8), es decir, que se había presentado una disminución del 42%. Según Colmenares, *La Provincia*, p. 73, había más pueblos: 146 en 1560, lo que habría significado una disminución aún mayor (del 55%). En la provincia de Santafé la disminución de pueblos parecería haber sido menos drástica: en 1560 había 52 pueblos, excluidos los Panches (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay Caciques*, pp. 78–81) y en 1755–1760 el número era el mismo (Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 70–71). Juan E. Villamarín y Judith E. Villamarín, "Chibcha Settlement", p. 26, señalan que en la Sabana de Bogotá (lo que corresponde a una parte de la provincia de Santafé) había 77 pueblos de indios en la década de 1590, que quedaron reducidos a 27 en 1810. La disparidad entre estas cifras y las anteriores parece obedecer a las diferentes fechas y unidades territoriales con que se trabaja, pero también a que los Villamarín elaboraron el cuadro de pueblos existentes a finales del siglo XVI, integrando listados preparados en diversos años: 1556, 1559, 1571, 1575, 1595 y 1601–2 (ibid., pp. 34–5), lo que tiende a introducir distorsiones difíciles de precisar, al menos en el estado actual de las investigaciones sobre los procesos de fraccionamiento y reagrupamiento de unidades políticas y de parentesco, como por ejemplo, los pueblos y las capitanías. En la

Mapa No. 11

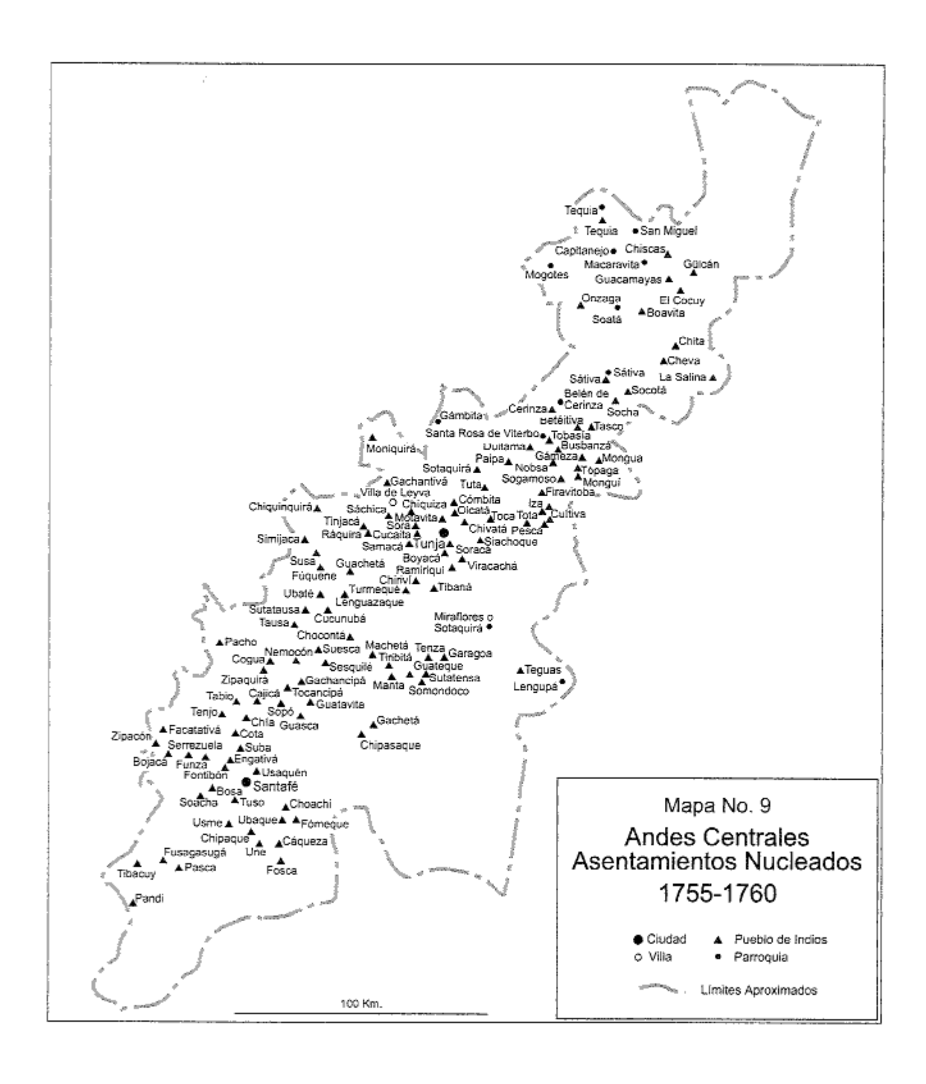
Llanuras del Caribe y Andes Centrales
Densidad de los Asentamientos a Mediados del siglo XVIII



Fuentes: A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y 1034 y *Mapas y Planos Panamá*, 339; A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca* 2, 1284; *Mapoteca* 4, 237A; *Mapoteca* 6, 96; IGAC, *Atlas de Cartografía Histórica*, láminas XL y LIX.



...N. (Bogotá), *Mapoteca* ..., láminas XL y LIX.



Fuentes: A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 794v. a 833v. (bis); Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 119-160; Ulises Rojas, *Corregidores*, pp. 518-523 y Magnus Mörner, «Las Comunidades», pp. 87-88.

densidad relativa de los asentamientos de los Andes centrales, que se mantuvo a lo largo de todo el período colonial, sino también, su relativa estabilidad.

En la provincia de Cartagena los asentamientos existentes a mediados del siglo XVIII se encontraban concentrados en los alrededores y al norte de la ciudad de Cartagena, en el partido de Tierra Adentro; en los alrededores de la villa de Tolú, en el curso bajo del río San Jorge y en las riberas del río Magdalena. En extensas áreas de la provincia no se registraron asentamientos: en la cuenca del río Sinú, salvo cerca a su desembocadura en el mar Caribe y en el alto y medio río San Jorge, mientras que eran contados los existentes en los alrededores del río Cauca, antes de su confluencia con el río San Jorge. La parte norte de la Sierra de María también aparece despejada de punticos en el mapa. En la provincia de Santa Marta se aprecia que los asentamientos, tanto de indios como de otros pobladores, se concentraban en los bordes de la provincia: las riberas del río Magdalena, los alrededores de la ciudad de Santa Marta y de Ocaña y, en menor grado al nororiente de Tamalameque y de las ciudades de Valledupar y Valencia de Jesús. En el resto del territorio no había asentamientos bajo el control del Estado colonial.

A diferencia de lo que sucedía en los Andes centrales, en las llanuras del Caribe las áreas en las que no aparecían asentamientos eran extensas y no presentaban mayores dificultades para la supervivencia humana. Se trataba de espacios que estaban poblados, pero cuyos habitantes vivían fuera del control de las estructuras administrativas del Estado.[123] No prevalecía en las llanuras del Caribe –como sí sucedía en los Andes centrales– la tupida red de asentamientos nucleados alrededor de la iglesia, entre los que sobresalía el pueblo de indios, sino pautas de asentamiento que entraban en conflicto con las que el Estado buscaba imponer, al igual que prácticas que confrontaban el orden colonial. Al navegar por el río Magdalena, después de El Banco, las canoas, chalupas y champanes que circulaban con viajeros y mercancías, evitaban la margen oriental, donde eran frecuentes los ataques de los indios "bravos".[124] En la provincia de Santa Marta, detrás de los pueblos esparcidos a lo largo del río, quienes se aventuraban a viajar entre Valle de Upar y Mompox, corrían el riesgo de ser atacados en el camino por indios que dejaban sus cuerpos cubiertos de flechas, semejando a un puerco espín.[125] En la provincia de Cartagena, atravesando el río Sicuco, los pobladores del palenque del Guamal se mantenían de la pesca y de lo que robaban a los que transitaban por los ríos Cauca y Magdalena.[126] Entre los ríos Magdalena y Sinú y en las márgenes de los ríos Cauca y San Jorge vivían libres de todos los colores "harrochelad(os) y sin particular domicilio, ni jurisdiscion alguna", sin atender a los "precectos umanos,...ni a los dibinos".[127]

---

región Caribe se presentan serias dificultades para presentar cifras globales debido a que la información cuantitativa con que se cuenta es muy reducida, como lo discute Germán Colmenares, *Historia Económica*, pp. 106–8; sin embargo, información parcial y menos directa permite apreciar el fenómeno. El problema de la disminución del número de pueblos en la región Caribe en el siglo XVI se discute en Marta Herrera Angel, "Desaparición de Poblados". Sobre la drástica disminución de la población en la región Caribe véase: Hermes Tovar Pinzón, *La estación del miedo*; *Convocatoria*, p. 22 y *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 17–79; María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena*, pp. 50 y 209; Germán Colmenares, *Historia*, p. 108; María Dolores González Luna, *Resguardos*, p. 39; Julián Ruiz Rivera, *Los Indios*, pp. 59–65; Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia*, pp. 76–78 y José Agustín Blanco Barros, *El Norte*, pp. 57 y 81–4.

[123] Alfonso Múnera, "Ilegalidad y Frontera, 1700–1800", Adolfo Meisel Roca (ed.), *Historia Económica y Social del Caribe Colombiano*, Bogotá, Ediciones Uninorte, Ceres y Ecoe Ediciones, 1994, pp. 111–154, p. 113, calcula que por lo menos un 50% de la población de las provincias de Cartagena, Santa Marta y Guajira vivían al margen de la vida institucional.

[124] Antonio Julián, *La Perla*, p. 193 y Manuel Briceño Jáuregui, *Los Jesuitas*, pp. 32–3.

[125] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 690v.

[126] Gerardo Reichel–Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 105.

Estas descripciones no corresponden a fenómenos marginales. En la provincia de Cartagena y en el extremo norte de la provincia de Antioquia, en los alrededores de la ciudades mineras de Cáceres y Zaragoza, fueron las *cancheras*, *rochelas* y *rancherías*,[128] las que agruparon frecuentemente más pobladores que los mismos pueblos, parroquias o sitios. Durante una gestión pobladora que se prolongó durante más de 4 años, entre 1774 y 1778, Antonio de la Torre y Miranda informó que había reunido a 41.133 almas en la provincia de Cartagena (un poco más de un tercio de la población de esa provincia[129]) en 43 poblaciones, la mayoría de las cuales se encontraban en "reducidas rancherías".[130] Según el padrón de familias del sitio de Nechí realizado por fray Josef Palacios de la Vega en 1787, en el poblado sólo había unos 10 vecinos, mientras que en sus inmediaciones vivían 150 familias compuestas por 921 personas, todas de arrochelados.[131] Estas cifras precisan que alrededor de 93% de la población de Nechí vivía en rochelas.

En la provincia de Cartagena la dimensión del fenómeno del arrochelamiento no sólo fue importante en términos de la numerosa población que agrupaba, sino también de la extensión territorial que cubría. Entre 1743 y 1751, aproximadamente, Francisco Pérez Vargas y Juan Guillén del Aguila adelantaron actividades pobladoras en el partido de Tierradentro, actual departamento del Atlántico, y Carlos Xavier Lora en la parte central de la provincia de Cartagena, cerca a Tetón, en los alrededores del río Magdalena, entre Mompox y Tenerife (véase Mapa No. 12).[132] Desde 1774 y hasta 1778 de la Torre y Miranda llevó a cabo los poblamientos mencionados en el valle del Sinú y en las Sabanas, en la parte central de la provincia.[133] Entre 1785 y 1788 fray Josef Palacios de la Vega desarrolló sus actividades congregadoras y pobladoras en la parte sur de la provincia y al norte de la de Antioquia, en las zonas ribereñas de los ríos San Jorge, Nechí y Cauca.[134] Los esfuerzos de estos pobladores cubrieron casi todo el territorio de la provincia de Cartagena y una pequeña porción de la de Antioquia. Allí, la población se había asentado siguiendo sus propios parámetros y el Estado colonial trataba de recuperar el control sobre ella.

Se trata de un fenómeno que contrasta con la situación que se vivía en los Andes centrales por la misma época. Es cierto que allí las autoridades mencionaban con cierta

---

[127] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, f. 40v.

[128] Estas palabras solían utilizarse como sinónimos (véase, por ejemplo, el uso de estos conceptos por parte de fray Joseph Palacios de la Vega en Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, pp. 66, 68 y 89), pero, por lo general, la palabra *rochela* fue la que más se utilizó para designar los asentamientos de población libre en las llanuras del Caribe.

[129] En 1778 la población de la provincia de Cartagena era de 118.378 habitantes (Hermes Tovar Pinzón et al. (comps.), *Convocatoria*, p. 484).

[130] Antonio de la Torre y Miranda, "Noticia Individual", pp. 45-6 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 600 y 1075. Las fundaciones y refundaciones de Latorre y Miranda fueron realizadas entre noviembre de 1774 y marzo de 1778 (Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. IV, pp. 59B-60B). Sobre la labor fundadora adelantada por de la Torre y Miranda véase: Antonio de la Torre y Miranda, "Noticia Individual", pp. 33-78; Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. IV, pp. 53A-71A y 53B-71B, en particular el mapa "Viajes y Fundaciones de Antonio de la Torre y Miranda en la Provincia de Cartagena 1774-1778", p. 61B; Jorge Enrique Conde, "Espacio, Sociedad y Conflictos", s.p., capítulo III y Pilar Moreno de Angel, *Antonio de la Torre y Miranda*.

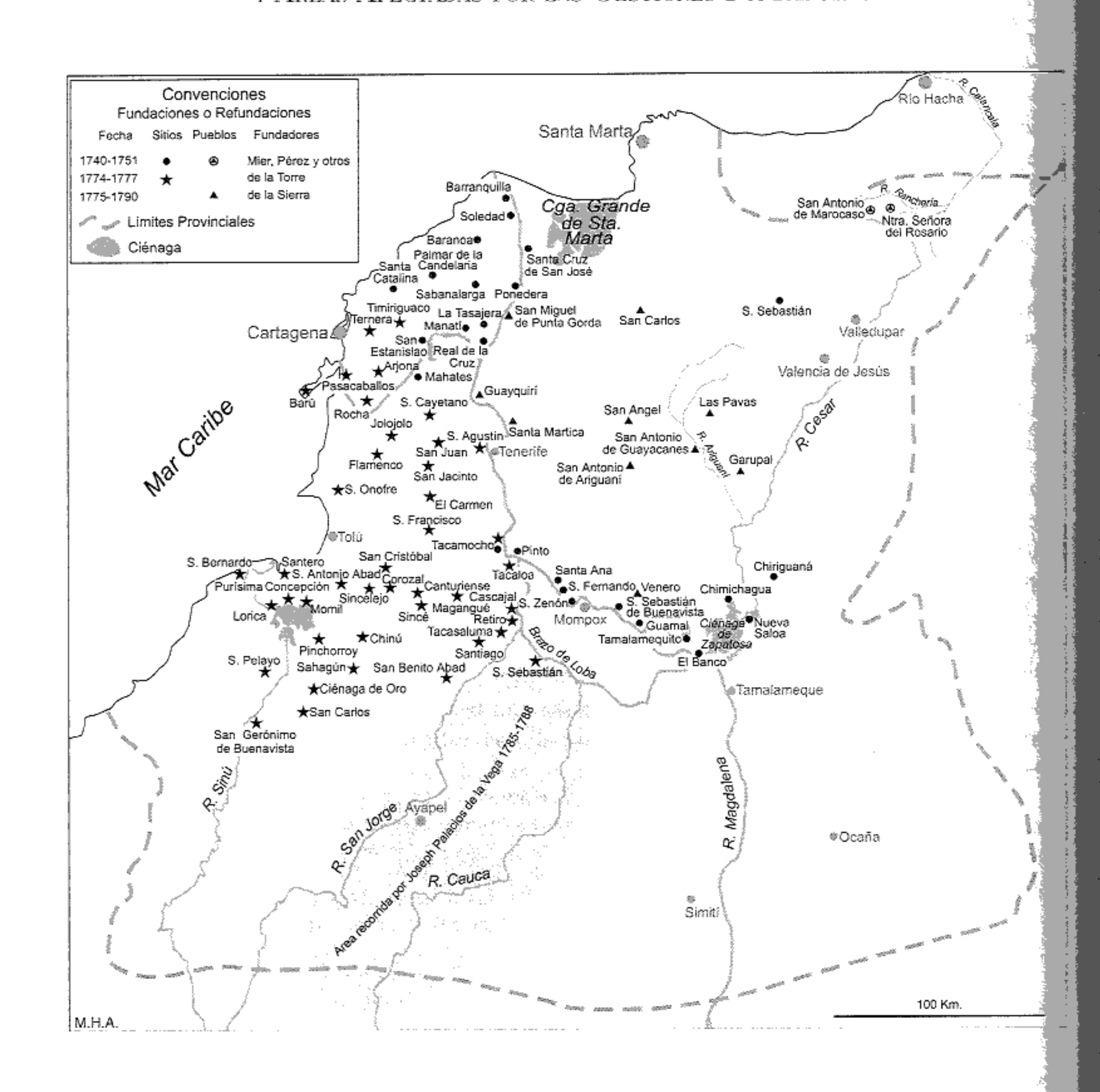
[131] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 76r. a 80r. y 40v.

[132] Jorge Enrique Conde Calderón, "Espacio, Sociedad y Conflictos" capítulo III; José Agustín Blanco Barros, *Sabanalarga*, pp. 56-67 y Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, p. 114B.

[133] Antonio de la Torre y Miranda, "Noticia Individual"; Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. IV, pp. 53A-71A y 53B-71B, en particular el mapa "Viajes y Fundaciones de Antonio de la Torre y Miranda en la Provincia de Cartagena 1774-1778", p. 61B; Jorge Enrique Conde, "Espacio, Sociedad y Conflictos", s.p., capítulo III y Pilar Moreno de Angel, *Antonio de la Torre*.

[134] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, pp. 7 y 100.

Mapa No. 12
Llanuras del Caribe 1740 - 1790
Asentamientos Fundados o Refundados y Areas Afectadas por las Gestiones Fundadoras



Fuentes: Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 50-2; José M. de Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 171-3, 184-7, 267-8 y 292-5; T. III, pp. 73, 122, 124,, 132; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 600 y *Mapas y Planos Panamá*, 339; A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca*, 2, 1284; *Poblaciones Varias*, 5, f. 58r.; Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. 4, mapa «Viajes y Fundaciones de Antonio de la Torre y Miranda en la Provincia de Cartagena 1774-1778», p. 61B. Este mapa fue reproducido también en María Dolores González Luna, *Resguardos*, p. 135. Esta autora también incluye el mapa No. 2 «Fundaciones de D. José Fernando de Mier en la gobernación de Santa Marta (1749-1753)», p. 132 y «Fundaciones de D. Agustín de la Sierra en la gobernación de Santa Marta», p. 134; debe anotarse que algunas de las ubicaciones que se plantean en esos mapas no se acogen en el que aquí se presenta; Wadsworth Clarke Douglas, «Patterns», pp. 85-7; Carlos Alberto Uribe, «Un Marco», pp. 194-197 y Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*.



preocupación las "cancheras"[135] (asentamientos que presentaban ciertas similitudes con las "rochelas"), pero se trataba de un problema secundario.[136] El virrey Flores (1776–1782) había adelantado algunas gestiones para reducir unas *cancheras* ubicadas en las inmediaciones de la ciudad de Santafé.[137] En el informe del virrey Caballero y Góngora, fechado en 1789, el mandatario expresaba su preocupación por erradicarlas, indicando que estaban formadas por vagos, que se refugiaban en los montes y guaridas "en donde se cometen los más execrables delitos y se forjan y confabulan robos y raterías y acaso medios de alterar la tranquilidad pública."[138] El virrey Ezpeleta (1789–1797) aunque no las consideraba tan peligrosas, publicó en 1790 unas ordenanzas de vagos, para que las autoridades los persiguieran y recogieran, con el fin de evitar "que de vagos pasen a delincuentes, y de aquí a forajidos en los montes."[139] Este señalamiento es importante ya que sugiere que las autoridades diferenciaban a los *vagos* de los habitantes de las *cancheras*, es decir de las gentes que se refugiaban en los montes para mantenerse al margen de la normatividad colonial. De cualquier forma, el carácter secundario de las *cancheras* en los Andes centrales, se pone de manifiesto en las apreciaciones del virrey Mendinueta (1797–1803), quien observó: "Los forajidos en los bosques parece se contentan con vegetar libremente, pues en 14 años no se ha oído decir que turben el sosiego público ni que salgan de sus guaridas a cometer alguna violencia,".[140] Los planteamientos de los virreyes permiten apreciar que, a diferencia de lo que sucedía en la región Caribe, en los Andes centrales este problema era marginal.[141]

De otra parte, en las provincias de Santa Marta y la Guajira fueron los "indios bravos" los que acapararon la atención de los administradores coloniales. Según el informe de Antonio de Narváez y la Torre en 1778 había en la provincia de La Guajira 30.000 indígenas no sometidos y en la de Santa Marta 10.000 aproximadamente, mientras que en una y otra provincia el número de "Blancos, indios reducidos, mulatos, negros libres, y esclavos, y demás castas" ascendía a 3.780 personas y a 25.000 o 30.000 almas, respectivamente.[142] En la provincia de Santa Marta, a pesar de que el número de indígenas "bravos" era menor, su control se extendía:

> "...desde el río de la Magdalena, hasta los pueblos de Molino y Villanueva, situados en los confines de la provincia hacia el oriente; y desde las inmediaciones de la ciudad de Santa Marta hasta Tamalameque, última ciudad hacia medio día,...".[143]

Según Julián estas tierras se llamaban *Tierras de Chimilas* no porque toda el área fuera ocupada por ellos, sino porque:

> "...libre e impunemente giran, corren y salen por ella con flechas en las manos los chimilas para asesinar pasajeros y hacer daños a las haciendas que encuentran, y matar a los esclavos que rodean los ganados, o trabajan en las sementeras."[144]

[135] "*Canchera*: voz americana con que se expresa el lugar adonde se refugian y esconden algunas personas viciosas, huyendo de la justicia; se toma también por los mismos individuos que viven así ocultos en los montes" (Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. III, p. 57, nota No. 40).

[136] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 87–9.

[137] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, p. 412.

[138] Ibid.

[139] Ibid., T. II, p. 207.

[140] Ibid., T. III, p. 56.

[141] A principios del siglo XIX el presbítero José Antonio de la Torre y Peña se refirió a los pobladores que vivían apartados en las montañas y afirmó que muchos de ellos eran traficantes clandestinos de tabaco, que no se empadronaban en ningún lugar (José Antonio de la Torre y Peña, *Memorias sobre la Revolución en Santafé de Bogotá en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela* (1814), Guillermo Hernández de Alba (comp.), Bogotá, Academia de Historia, MCMLX, p. 62).

[142] Antonio de Narváez y la Torre, "Provincia de Santa Marta", pp. 47–8.

[143] Antonio Julián, *La Perla de América*, p. 189.

Esta apreciación de lo que fue el territorio que los "Indios Bravos" le disputaban al Estado colonial, también fue compartida por Narváez y la Torre, quien afirmó que quedaba el

"...centro de la Provincia, y aun toda ella ocupada de indios bárbaros Chimilas, y otras Castas que saliendo a los caminos, haciendas, o labranzas mataban irremediablemente a quantos encontraban,...".[145]

Las anteriores anotaciones indican que más de dos tercios del territorio de la provincia de Santa Marta fue escenario de disputas territoriales entre los "indios bravos" y el Estado colonial a todo lo largo del siglo XVIII.[146] Esta situación también contrasta con la de los Andes centrales donde, en el siglo XVIII, no se han encontrado informes sobre comunidades indígenas no reducidas o que entraran en un enfrentamiento abierto contra el Estado colonial.[147] En la provincia de Santa Marta, al igual que en la de Cartagena, se adelantó una intensa actividad tendiente a conformar poblados, cuyo objetivo central no fue sólo el de reducir a la población arrochelada, sino a través de estas reducciones someter a la población indígena que le disputaba al Estado colonial el control del territorio.[148]

Hacia 1740 se encargó a Francisco del Campo que adelantara acciones contra los Chimilas y, como parte de éstas, el funcionario consideró el reasentamiento de indígenas en las cercanías de Valledupar[149] (véase Mapa No. 12). Entre 1744 y 1770 José Fernando de Mier y Guerra fundó 22 sitios y pueblos, varios de ellos en las riberas del río Magdalena, en los alrededores de Mompox, entre Tamalameque y Tenerife, en la provincia de Santa Marta.[150] Hacia 1776 Agustín de la Sierra estableció varios pueblos de indios en el centro de esa provincia, para congregar a los indígenas Chimila que habían sido reducidos como resultado de la guerra contra ellos.[151]

Pero aunque en principio el problema central en la provincia de Santa Marta fue el de los indios bravos y en la de Cartagena el del arrochelamiento, uno y otro fenómeno se presentaban en ambas provincias y en el área limítrofe entre ambas se

---

[144] Ibid.

[145] Alfonso Múnera (comp.), *Ensayos Costeños*, p. 48.

[146] Lola G. Luna, *Resguardos*, pp. 69–70. Véase también José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 206 y ss y Antonio Julián, *La Perla* y el capítulo VI.

[147] En los Andes centrales las quejas de los administradores coloniales respecto a las comunidades apuntaban fundamentalmente hacia las deficiencias en el conocimiento de la doctrina cristiana, incluso en áreas marginales. Véase, por ejemplo, la documentación relativa al traslado de una comunidad de indígenas Tunebo, asentada en jurisdicción del pueblo de Guacamayas o *Guaca Maias*, en el extremo nororiental de la jurisdicción de la ciudad de Tunja (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 26, ff. 120r. a 128r.).

[148] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 53–4. Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento y Sociedad", p. 47, plantea que la sujeción de los Chimila y la fundación de pueblos cumplían una función estratégica en la coyuntura de la guerra con Inglaterra. Debe anotarse que el proceso puede verse desde esta perspectiva durante la guerra, pero que posteriormente las fundaciones tuvieron un carácter estratégico en función a la guerra contra los Chimila.

[149] María Dolores González Luna, "La política de población", pp. 103–104 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 117, 132–4, 159–61.

[150] Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 106A–114 A y 112B–114B; Lola G. Luna, *Resguardos*, pp. 72–8 y mapa No. 2, "Fundaciones de D. José Fernando de Mier en la gobernación de Santa Marta (1749–1753)", p. 132; José Agustín Blanco Barros (comp.), *Dos Colonizaciones del siglo XVII* (sic por XVIII) *en la Sierra Nevada de Santa Marta*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996, pp. 13–4; A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 8, ff. 387–8); José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 176 y Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento y Sociedad", p. 49.

[151] Lola G. Luna, *Resguardos*, pp. 80–83 y mapa No. 4, "Fundaciones de D. Agustín de la Sierra en la gobernación de Santa Marta (1776)", p. 134 y "La Política de Población", pp. 116–118.

interrelacionaban. En la provincia de Santa Marta también hubo rochelas y palenques de esclavos huidos. Hacia 1741 fray Silvestre de la Bata congregó en San Lorenzo, en la provincia de Santa Marta, a los "negros de todos los sexos que vivían fugitivos en aquellos parajes".[152] En 1748 José Fernando de Mier y Guerra, por ejemplo, calificó de "rochelas" los asentamientos de Sapatí, Zapatosa y Empalagado, a orillas de la ciénaga de Zapatosa, en la provincia de Santa Marta.[153] En la provincia de Cartagena y en el extremo norte de la de Antioquia, la penetración por el suroccidente de indígenas Embera no sometidos, provenientes de la provincia del Chocó, también dio lugar a esfuerzos por reducirlos mediante su congregación en pueblos. Precisamente las actividades de fray Josef Palacios de la Vega inicialmente iban orientadas en este sentido.[154] Aunque sobre estos indígenas se señaló que no atacaban a los pobladores no indígenas,[155] otra era la situación que se daba un poco más al occidente con los Tunucunas. De la Torre y Miranda describió fenómenos similares a los que tenían lugar en la provincia de Santa Marta. Afirmó que los indígenas Tunucunas, asentados entre el golfo del Darién y el río Sinú, atacaban a los transeúntes y a las poblaciones de la cuenca del río Sinú, en el partido de Tolú. Para cometer sus asaltos los indígenas Tunucunas se aliaban con indígenas ya reducidos y con pobladores libres. También se daban casos en que los ataques eran protagonizados únicamente por los libres y por los indígenas reducidos, quienes se hacían pasar por indígenas gentiles.[156] Sin embargo, la presencia de indígenas rebeldes en esta área no tuvo un impacto tan marcado como la de los Chimila en la provincia de Santa Marta, en buena medida porque afectaban una zona menos poblada y de menor tránsito de pasajeros y mercancías. Lo que más preocupaba a las autoridades era que estos indígenas, al igual que los de la Guajira, establecían alianzas con ingleses y franceses, lo que se constituía en un peligro para la defensa del imperio.[157]

Estos problemas, que no se presentaban en los Andes centrales, donde se ejercía el control del territorio y la población que vivía al margen del orden colonial era reducida y ubicada en espacios marginales, reflejaban las dificultades del Estado colonial para ejercer un control efectivo sobre el área. De otra parte, la forma como esos problemas se articulaban y entretejían, en especial en la zona limítrofe entre ambas provincias, ponía en evidencia la ambigüedad jurisdiccional entre Santa Marta y Cartagena. A pesar de que la demarcación de los territorios de estas dos provincias caribeñas había

[152] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 61. Véanse también referencias al palenque de Papares, al norte de la provincia de Santa Marta, en A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518.

[153] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 167.

[154] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 7 y Marta Fajardo (comp.), "Informes sobre los Indígenas de San Cipriano", pp. 161-2 y 168-9. Sobre las migraciones de los Chocoes a esta área y a la del Sinú véase también B. Le Roy Gordon, *El Sinú*, pp. 21, 41-46 y 84-92. Este autor precisó que a estos indígenas se les había clasificado como Catíos, pero refutó tal apreciación. Los calificó de Chocoes y observó que se autodenominaban Emberaes (pp. 21 y 86-7). Algunas de las palabras en idioma indígena que aparecen en el Diario de Fray Joseph Palacios (Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*) fueron identificadas como Embera por la antropóloga Aída Gálvez (comunicación personal, Bogotá, julio 6 de 1997).

[155] Marta Fajardo (comp.), "Informes sobre los Indígenas", pp. 161-2.

[156] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552.

[157] Ibid. y A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 123, ff. 640r. a 642r. Sobre las alianzas entre los indígenas de la península de la Guajira con ingleses, franceses y holandeses véase Lance Grahn, *The Political Economy of Smuggling*, pp. 37-64; Eduardo Barrera, *Mestizaje, Comercio y Resistencia*; Wadsworth Clarke Douglas, "Patterns", pp. 126-43; René de la Pedraja, "La Guajira en el Siglo XIX: indígenas, contrabando y carbón", *Desarrollo y Sociedad*, No. 6, Bogotá, Universidad de los Andes, julio de 1981, pp. 327-359, pp. 330-9; José Polo Acuña (comp.), "Antonio de Arévalo y la Frontera de la Península de la Guajira, 1770-1776", *El Taller de la Historia* No. 1, Cartagena, Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, 2001, pp. 213-250 y José Polo Acuña, "Los Wayúu y los Cocina" y "Poblamiento y Conflicto".

sido temprana y relativamente clara –el río Magdalena se constituía en el límite y las islas pertenecían a la provincia de Santa Marta– la ambigüedad jurisdiccional fue la que primó, incluso desde el siglo XVI. En el siglo XVIII los alcaldes ordinarios de la villa de Mompox, en la provincia de Cartagena, juzgaron varios casos ocurridos al otro lado del río, en la provincia de Santa Marta, protagonizados por habitantes de esa provincia.[158] Durante algún tiempo Mompox lideró la guerra de sometimiento adelantada contra los Chimila en la provincia de Santa Marta.[159] La ambigüedad jurisdiccional entre las dos provincias no se restringió al plano de las autoridades civiles, sino que trascendió al eclesiástico. El obispo samario ejerció su jurisdicción sobre varios poblados de la provincia de Cartagena, a pesar de no corresponder a su obispado.[160] Los vecinos de la provincia de Cartagena, que tenían sus hatos en la de Santa Marta, pagaban la mitad de los diezmos a la una y la otra mitad a la otra, lo que en 1745 dio lugar a quejas por parte del obispo de Santa Marta, dada la escasez de recursos de su provincia.[161] En 1768 Andrés de Madarriaga pretendía que fuera el gobernador de Cartagena el que conociera lo relativo a la sublevación de los esclavos de sus haciendas y hatos, ubicados en la provincia de Santa Marta, alegando, entre otras cosas, ser vecino de Cartagena y haber establecido la Audiencia un antecedente en este sentido respecto a una solicitud hecha por los vecinos de Mompox.[162]

Ninguna de estas situaciones se asemeja a la que se daba por la misma época en los Andes centrales, donde los esfuerzos de los administradores coloniales se dirigieron a adecuar el ordenamiento espacial y administrativo a la importancia relativa que adquiría la población mestiza. Aunque Tunja y Santafé experimentaban fenómenos demográficos relativamente similares y la ejecución de las medidas diseñadas para asimilar los cambios se tomaron en forma casi simultánea e incluso fueron encargadas a un mismo funcionario, no se observa que se hubieran transgredido los límites jurisdiccionales, ni que hubiera ambigüedades en ese sentido, como sí se aprecia en las llanuras del Caribe.[163] De otra parte y, como ya se indicó, en las llanuras del Caribe las gestiones pobladoras adelantadas en el siglo XVIII ponen en evidencia que el Estado colonial no ejercía un control efectivo sobre extensas áreas y numerosos pobladores. En los Andes centrales el control político sobre la población se había cimentado utilizando como eje administrativo el pueblo de indios y su organización en corregimientos. Como se analizará en el próximo capítulo, se trataba de una estructura de ordenamiento espacial y político con la que no contó la región Caribe, donde la rápida y temprana disminución de la población nativa, unida al desarrollo de actividades que imponían una gran movilidad espacial, dificultó el establecimiento de una organización institucional que asegurara el control político del Estado sobre la población. Las ciudades y las villas administraron sus territorios jurisdiccionales, pero principalmente en función a los intereses de los grupos económicos, sociales y políticos representados en los cabildos y no a partir de parámetros en los que primaran los intereses estatales, como sí sucedió en los Andes centrales.

---

[158] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 31r. a 177r.; *Juicios Crimin[ales]* 201, ff. 1r. a 461r. y *Visitas Bolívar*, 6, ff. 678r. a 703r.

[159] Véase José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, en particular el T. I.

[160] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034, en particular el informe que dio en 1763 el cabildo eclesiásti[co] de Santa Marta sobre los motivos que tuvieron los obispos de esa diócesis para ejercer jurisdic[ción] sobre los pueblos de El Yucal, Tetón, Zambrano y Peñón, que se hallaban dentro de los límites [de] la diócesis de Cartagena y la queja del obispo de Cartagena al respecto, en el informe de la vis[ita a] la provincia que realizó en 1760 (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1024).

[161] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 10, f. 242r. y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523.

[162] A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Magdalena*, 3, f. 925r.

[163] Véanse, por ejemplo, los informes de las agregaciones de pueblos hechas por Mor[eno y] Escandón y por Campuzano y Lanz, en Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios*...

sido temprana y relativamente clara –el río Magdalena se constituía en el límite y las islas pertenecían a la provincia de Santa Marta– la ambigüedad jurisdiccional fue la que primó, incluso desde el siglo XVI. En el siglo XVIII los alcaldes ordinarios de la villa de Mompox, en la provincia de Cartagena, juzgaron varios casos ocurridos al otro lado del río, en la provincia de Santa Marta, protagonizados por habitantes de esa provincia.[158] Durante algún tiempo Mompox lideró la guerra de sometimiento adelantada contra los Chimila en la provincia de Santa Marta.[159] La ambigüedad jurisdiccional entre las dos provincias no se restringió al plano de las autoridades civiles, sino que trascendió al eclesiástico. El obispo samario ejerció su jurisdicción sobre varios poblados de la provincia de Cartagena, a pesar de no corresponder a su obispado.[160] Los vecinos de la provincia de Cartagena, que tenían sus hatos en la de Santa Marta, pagaban la mitad de los diezmos a la una y la otra mitad a la otra, lo que en 1745 dio lugar a quejas por parte del obispo de Santa Marta, dada la escasez de recursos de su provincia.[161] En 1768 Andrés de Madarriaga pretendía que fuera el gobernador de Cartagena el que conociera lo relativo a la sublevación de los esclavos de sus haciendas y hatos ubicados en la provincia de Santa Marta, alegando, entre otras cosas, ser vecino de Cartagena y haber establecido la Audiencia un antecedente en este sentido respecto a una solicitud hecha por los vecinos de Mompox.[162]

Ninguna de estas situaciones se asemeja a la que se daba por la misma época en los Andes centrales, donde los esfuerzos de los administradores coloniales se dirigieron a adecuar el ordenamiento espacial y administrativo a la importancia relativa que adquiría la población mestiza. Aunque Tunja y Santafé experimentaban fenómenos demográficos relativamente similares y la ejecución de las medidas diseñadas para asimilar los cambios se tomaron en forma casi simultánea e incluso fueron encargadas a un mismo funcionario, no se observa que se hubieran transgredido los límites jurisdiccionales, ni que hubiera ambigüedades en ese sentido, como sí se aprecia en las llanuras del Caribe.[163] De otra parte y, como ya se indicó, en las llanuras del Caribe las gestiones pobladoras adelantadas en el siglo XVIII ponen en evidencia que el Estado colonial no ejercía un control efectivo sobre extensas áreas y numerosos pobladores. En los Andes centrales el control político sobre la población se había cimentado utilizando como eje administrativo el pueblo de indios y su organización en corregimientos. Como se analizará en el próximo capítulo, se trataba de una estructura de ordenamiento espacial y político con la que no contó la región Caribe, donde la rápida y temprana disminución de la población nativa, unida al desarrollo de actividades que imponían una gran movilidad espacial, dificultó el establecimiento de una organización institucional que asegurara el control político del Estado sobre la población. Las ciudades y las villas administraron sus territorios jurisdiccionales, pero principalmente en función a los intereses de los grupos económicos, sociales y políticos representados en los cabildos y no a partir de parámetros en los que primaran los intereses estatales, como sí sucedió en los Andes centrales.

---

[158] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 31r. a 177r.; *Juicios Criminales*, 201, ff. 1r. a 461r. y *Visitas Bolívar*, 6, ff. 678r. a 703r.

[159] Véase José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, en particular el T. I.

[160] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034, en particular el informe que dio en 1763 el cabildo eclesiástico de Santa Marta sobre los motivos que tuvieron los obispos de esa diócesis para ejercer jurisdicción sobre los pueblos de El Yucal, Tetón, Zambrano y Peñón, que se hallaban dentro de los límites de la diócesis de Cartagena y la queja del obispo de Cartagena al respecto, en el informe de la visita a la provincia que realizó en 1760 (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1024).

[161] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 10, f. 242r. y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523.

[162] A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Magdalena*, 3, f. 925r.

[163] Véanse, por ejemplo, los informes de las agregaciones de pueblos hechas por Moreno y Escandón y por Campuzano y Lanz, en Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios*.

III. LA ORGANIZACION POLITICO ADMINISTRATIVA DE LOS ASENTAMIENTOS

Es usual que las descripciones generales del "virreinato de Santafé" indiquen los territorios que éste comprendía.[1] Es probable que con tales delimitaciones, al igual que con las elaboradas en estudios de otras épocas, se buscara proporcionar puntos de referencia básicos para enmarcar otras observaciones sobre instituciones o entidades que interesaban más a los autores de tales descripciones. Sin embargo, al tratar de utilizarlas como fuentes de información para entender cuál era el territorio del virreinato y cómo se subdividía, llama la atención su relativa inconsistencia. Este fenómeno se aprecia incluso en los diversos nombres que el territorio recibió desde el siglo XVI, generando una confusión que se mantuvo vigente en el siglo XVIII: Nuevo Reino de Granada y Tierra Firme,[2] virreinato de Santafé de Bogotá[3] o Nueva Granada, "para simplificar".[4]

En términos muy generales las descripciones elaboradas en las décadas del 70 y del 80 del siglo XVIII indican que el virreinato comprendía los territorios que estaban bajo la jurisdicción de las Audiencias de Santafé y Quito,[5] es decir, los territorios que antes de la orden de creación del virreinato en 1717 comprendían esas dos Audiencias y la de Panamá[6] (véase Mapa No. 13). Sin embargo, en algunos de sus

---

[1] Véase, por ejemplo, Francisco José de Caldas, "Estado de la Geografía del Virreinato de Santafé de Bogotá, con relación á la economía y al comercio, por D. Francisco José de Caldas, individuo meritorio de la Expedición Botánica del Reino, y encargado del Observatorio Astronómico de esta capital" (1807), F. J. Vergara y Velasco (comp.), *Nueva Geografía*, T. III, pp. 1163–1179, pp. 1163–4; Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 15–23; Francisco Antonio Moreno y Escandón, "Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada" (1772), Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes* T. I, pp. 154–5 y Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", ibid., T. II, pp. 35–152. Véase otra transcripción de este texto en Francisco Silvestre, *Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá* (1798), Panamá, Imprenta Nacional, 1927. Una transcripción parcial de los apuntes, que omite los apartes relativos a los actuales territorios de Ecuador y Venezuela, fue publicada bajo el título "Descripción del Reino de Santafé de Bogotá escrita en 1789", F. J. Vergara y Velasco (comp.), *Nueva Geografía*, T. III, pp. 1179–1207.

[2] Josef Antonio Pando, "Ytinerario", p. 248.

[3] Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", p. 35.

[4] Francisco José de Caldas, "Estado", p. 1163.

[5] Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", pp. 40–1; Josef Antonio Pando, "Ytinerario", p. 302 y Francisco Antonio Moreno y Escandón, "Estado", pp. 155–6.

[6] Sergio Elías Ortiz, *Nuevo Reino de Granada. Real Audiencia y Presidentes. Presidentes de Capa y Espada (1654–1719)*, *Historia Extensa de Colombia*, Vol. III, T. 4, Bogotá, Academia Colombiana de Historia y Ediciones Lerner, 1966, p. 342. Sobre la creación del virreinato véase María Teresa Garrido Conde, *La primera creación del Virreinato de Nueva Granada (1717–1723)*, Sevilla, Escuela de Estudios

Mapa No. 13

Virreinato de la Nueva Granada hacia 1770



Fuentes: María Teresa Garrido Conde, *La Primera Creación*, Mapa, p. 57 y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, pp. 154-6 y T. II, pp. 39-41.



Río de la Hacha
Maracaibo
Ocaña
Pamplona
Tunja
Llanos de San Martín
VIRREINATO DE S
O DE LA NUEVA GI
R. Amazonas
300 k
CAPITANIA GENERAL DE VENEZUELA
Margarita
Caracas
Cumaná
Trinidad
R. Orinoco
GUAYANA
R. Esequivo
San Martín
O DE SANTAFE
EVA GRANADA
Posesiones Portuguesas
R. Amazonas
300 km
Lusiana
Colonias Británicas
Océano Atlántico
Mar Caribe
Océano Pacífico
Virreinato de la Nueva Granada
Brasil
Virreinato del Perú
Virreinato del Río de la Plata
Cordillera de los Andes
Territorio español en América
capital virreinato
Capital del Virreinato
Ciudades y villas
Límites del Virreinato

contornos esta aparente nitidez de los límites jurisdiccionales se desdibuja, cuando los autores entran a precisarla:

> "Esta población se extiende más de 500 leguas, *desde Cartagena, o Costa Rica*, hasta llegar a los confines del Virreinato en Jaén de los Bracamoros por lo largo; y tomada a lo ancho sólo tiene hacia el occidente sus límites en el Mar del Sur, y *hacia el oriente y parte del sur se ignoran*, por atravesarse los páramos que van a los Llanos de San Martín, Alto Orinoco y río Negro y los que siguen por los Andaquíes hasta el río Marañón, y por Quito hasta la línea divisoria con Portugal, y por Jaen de los Bracamoros y Mainas con los indios gentiles, y los Corregimientos de Piura y Chachapoyas, pertenecientes á Lima."[7]

Lo antes transcrito permite apreciar la existencia de áreas escasamente conocidas y sobre las cuales el Estado colonial tuvo poco control.[8] Pero también hubo partes cuya denominación fue adquiriendo con el tiempo diferentes significados. Caldas, para evitar confusiones, precisó que el virreinato, al cual denominaría Nueva Granada, comprendía "el Nuevo Reino, la Tierra Firme y la Provincia de Quito."[9] Oviedo aclaró el sentido original de la denominación "Nuevo Reino de Granada" en tiempos de Quesada, pero adoptó la extrapolación del nombre a los territorios adyacentes.[10] En últimas, las denominaciones y las delimitaciones jurisdiccionales reflejaban el mayor o menor control político y económico del Estado colonial sobre las diversas zonas del territorio y las transformaciones que sufrió esa territorialidad a lo largo de la colonia. Adicionalmente, dado que el ordenamiento administrativo de un territorio proporciona la estructura a partir de la cual se organiza y controla a la población,[11] tales divisiones, denominaciones e incluso sus confusiones y ambivalencias, expresan las peculiaridades de ese control y de esa organización, por lo que ameritan una mayor reflexión.

Ahora bien, la existencia de áreas poco conocidas, sobre las que el Estado tuvo poco control, se aprecia no sólo en lo que tuvo que ver con las delimitaciones territoriales mayores, como la del virreinato, sino también en el manejo interno de las provincias. En este sentido resulta significativo, por ejemplo, que el gobernador de Cartagena anotara en el informe que presentó en 1776, respecto a la creación de corregimientos en esa provincia, que tenía en "la asignación de términos alguna confusión por lo despoblado de la tierra y su grande extensión.".[12] El señalamiento del funcionario permite entrever las dificultades que tuvo para ejercer un efectivo control sobre el territorio de la provincia a su cargo, por el desconocimiento que tenía de la misma.

Hispanoamericanos, 1965; Bartolomé Tienda de Cuervo, "Informe Económico y Político sobre la Nueva Granada" (ca. 1734), *Economía Colombiana*, Vol. 9, No. 25, Bogotá, mayo de 1956, pp. 389–396 y los informes de éste y otros funcionarios relativos al tema en A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 385.

[7] Francisco Silvestre, "Apuntes Reservados", p. 99; los subrayados son nuestros. Este desconocimiento de los límites del virreinato también fue señalado por Silvestre (David J. Robinson (comp.), *Francisco Silvestre*, p. 483): "...un Virreynato cuya extensión pasa de 800 leguas por lo largo, y que no se le conosen límites por lo ancho:". Todavía en 1803 el virrey Mendinueta se quejaba de "...la sensible falta de un mapa geográfico del Reino, sobre cuya exactitud pueda contarse,...[para] hacer una demarcación precisa del territorio que debía apropiarse a este Obispado:" (Pedro Mendinueta, "Relación del Estado del Nuevo Reino de Granada,...1803"; Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. III, pp. 5–191, p. 13).

[8] Precisamente con el Plan Geográfico, formado bajo la dirección de Francisco Antonio Moreno y Escandón, se buscaba contar con una visión más clara del territorio neogranadino (Francisco Antonio Moreno y Escandón, "Estado", p. 155).

[9] Francisco José de Caldas, "Estado", p. 1163.

[10] Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, p. 16. Sobre las entidades territoriales y administrativas que quedaron cobijadas bajo el nombre de "Nueva Granada" en distintas épocas véase también Anthony McFarlane, *Colombia*, pp. 24–5.

[11] Dominique Margairaz, "La formation".

[12] Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, p. 84.

Tales dificultades, sin embargo, no parecen ser tan extremas como las que llevaron a la Corona a darle facultades al virrey Eslava en la década del 40 del siglo XVIII, para admitir capitulaciones de nuevos descubrimientos y pacificaciones en la cuenca de la laguna de Maracaibo, La Guajira, Santa Marta y el Darién.[13] Se trataba de territorios que, en la práctica, estaban bajo el control de los indígenas Motilones, Guajiros, Chimilas y Cunas, a pesar de su importancia estratégica para la defensa del imperio y de la cercanía de algunos de ellos a áreas de continuo tránsito, como por ejemplo el río Magdalena, en el caso de los Chimila.

Por ello no es gratuito que parte central de las reformas adelantadas por el Estado colonial en Hispanoamérica, y más concretamente en la Nueva Granada en el siglo XVIII, hubiera girado en torno a la reorganización espacial y político–administrativa de la población.[14] Se discutió y definió el problema de la instauración o no del virreinato, medida que redefinía no sólo la jerarquía política del Nuevo Reino, sino también el territorio que le quedaría sujeto, así como la relación entre su centro político y las diferentes unidades administrativas que lo conformaban.[15] Un primer intento reformista, el de 1717, había sido motivado por las colisiones entre los gobernadores provinciales y las audiencias de Santafé y Panamá, revestidos todos de similares funciones y jerarquía.[16] El segundo, éste si definitivo, ordenado en 1738, marcó el comienzo de una extenso proceso de reorganización político–administrativa, que afectó a la población "de todos los colores" que se había asentado al margen de los núcleos urbanos, a la que vivía en pequeños poblados controlados por el Estado y a las comunidades indígenas sometidas o no al control colonial.[17]

La reforma adquirió características completamente diferentes al interior del virreinato, tal como lo señaló el regente visitador Gutiérrez de Piñeres.[18] Aunque se buscara establecer un patrón común para el poblamiento, el procedimiento no podía ser el mismo.[19] Una

---

[13] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 65-6 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 22-25.

[14] Sobre estas reformas en varias provincias del territorio neogranadino, véanse: los informes de los virreyes en Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*; Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*. Con relación a las adelantadas en los Andes Centrales véase: Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe"; Joaquín de Aróstegui y Escoto, "Informe" y Diana Bonnett, "Tierra y Comunidad". Respecto a las reformas llevadas a cabo en el Caribe, incluido el norte de la provincia de Antioquia, véase: José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*; Antonio de la Torre y Miranda, "Noticia Individual" Gerardo Reichel–Dolmatoff (comp.), *Diario*; Orlando Fals–Borda, *Historia Doble*, T. IV, pp. 53A–71A y 53B–71B; María Dolores González Luna, "La Política de Población"; Pilar Moreno de Angel, *Antonio de la Torre*; Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento y Sociedad"; Jorge Enrique Conde, "Espacio, Sociedad y Conflictos", capítulo III; David J. Robinson (comp.), *Francisco Silvestre* y Emilio Robledo (comp.), *Bosquejo Biográfico*.

[15] Sobre la creación del virreinato véase María Teresa Garrido Conde, *La primera creación del Virreinato*; Bartolomé Tienda de Cuervo, "Informe Económico" y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 385 y Germán Colmenares, "Factores de la Vida Política Colonial".

[16] María Teresa Garrido Conde, *La Primera Creación del Virreinato*, p. 17.

[17] Véase Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*. Los documentos transcritos por José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, ilustran sobre lo ocurrido en la provincia de Santa Marta en el siglo XVIII. Respecto a las reformas que tuvieron lugar en las provincias de Santafé, Tunja y Cartagena en la década del 70 del siglo XVIII, véase Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*.

[18] Véase la transcripción del extenso concepto del regente sobre el particular, fechado en 1779, en Margarita González, *El Resguardo*, en la 1ª edición, Universidad Nacional de Colombia, 1970, pp. 154–181.

[19] En el plano de las reformas militares se ha hecho un planteamiento similar. Véase Allan Kuethe, *Reforma Militar y Sociedad en la Nueva Granada 1773-1808* (1978), Bogotá, Banco de la República, 1993, pp. 43 y 82.

cosa era despojar a los indios de sus tierras en Santafé o Tunja, donde abundaban los pueblos de indios y otra, muy distinta, tratar de hacerlo en Santa Marta, donde más de la mitad del territorio era ocupado por "indios bravos" que, junto con los de los pueblos, "emplumaban" o cubrían de flechas a los transeúntes. Fomentar asentamientos de vecinos y reducir a poblados gente de "todos los colores" en la Costa Caribe tenía unas características completamente diferentes que despojar a los indígenas de sus poblados y erigir parroquias en los Andes centrales.

El anterior fenómeno dirige la atención hacia las diferencias entre el ordenamiento económico, social, político y espacial de los Andes centrales en el siglo XVIII, frente al que se observaba en las llanuras del Caribe por la misma época.[20] Su comprensión invita a reflexionar sobre la forma como se articularon las reformas del siglo XVIII, con el ordenamiento preexistente. Este será el tema que se analizará en este capítulo, centrando la atención en tres problemas que tuvieron gran importancia en lo relativo a la organización político–administrativa de los pueblos, los sitios y las parroquias de las llanuras del Caribe y de los Andes Centrales. El primero de ellos es el de las demarcaciones jurisdiccionales de las provincias, que fueron relativamente definidas en los Andes, mientras que en las llanuras del Caribe tuvieron un carácter más ambiguo. Se plantea que esa ambigüedad jurisdiccional expresó las dificultades que tuvo el Estado colonial para hacer valer demarcaciones jurisdiccionales que rompieron el ordenamiento territorial prehispánico, sin ofrecer una alternativa más ventajosa tanto respecto a las condiciones que ofrecía el medio, como al nuevo tipo de ordenamiento que se había instaurado. Pero además, como se ha visto en los anteriores capítulos, la ambivalencia jurisdiccional no sólo expresó las dificultades del estado colonial para imponer una determinada delimitación jurisdiccional, sino que, a su vez dificultó la cimentación de su control político en el área.

El segundo problema que se discutirá en este capítulo es el relativo al corregimiento de indios o de naturales, que se estableció en los Andes centrales desde el siglo XVI, donde ocupó un papel central en el ordenamiento político–administrativo de la región. En la región Caribe, por el contrario, el corregimiento de indios sólo se creó en el siglo XVIII y su papel en el campo administrativo fue muy secundario. Este problema remite a la gestión de las villas y ciudades, y en particular a la de sus cabildos, que asumieron un papel más directo y activo en la administración de las poblaciones de su jurisdicción, allí donde los corregimientos de naturales no se instauraron tempranamente. El tipo de administración que se dio en uno y otro caso tuvo unas características diferentes, ya que implicaba un mayor predominio de los intereses representados en los cabildos, allí donde estos tuvieron una mayor participación en el ordenamiento político de las poblaciones de su jurisdicción.

---

[20] Sobre el siglo XVIII algunos trabajos de carácter general proporcionan una idea de estas diferencias: Germán Colmenares, "Región–Nación"; Jaime Jaramillo Uribe, "Ideas para una caracterización" y Anthony McFarlane, *Colombia;* esta última obra resulta útil sobre todo en el campo del ordenamiento económico. En lo relativo a la organización militar véase Allan J. Kuethe, *Reforma Militar*. Respecto a la organización de las haciendas y los poderes locales véase Hermes Tovar Pinzón, "El Estado Colonial" y *Hacienda Colonial*. Otros estudios, centrados en una u otra de las regiones consideradas, que permiten aproximarse a estas diferencias son, en el caso de los Andes centrales: Juan A. Villamarín, "Encomenderos and Indians"; Germán Colmenares, *La Provincia de Tunja*; Orlando Fals Borda, *Campesinos de los Andes. Estudio Sociológico de Saucío* (1955), 5a. ed., Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1979; Guillermo Hernández Rodríguez, *De los Chibchas* y Marta Herrera Angel, *Poder Local*. En lo que tiene que ver con la región Caribe, véase: Orlando Fals Borda, *Historia Doble*; Adolfo Meisel Roca (ed.), *Historia Económica*; Lance Grahn, *The Political Economy*; Alfonso Múnera, *El Fracaso*; María Dolores González Luna, "La Política de Población" y *Resguardos*; Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento y Sociedad" y Jorge Enrique Calderón, *Espacio, Sociedad y Conflictos*.

El tercer problema que se tratará en este capítulo es el de las capitanías á guerra, una institución que se generalizó en la región Caribe en el siglo XVIII, pero que no se instauró en los Andes centrales.[21] Se plantea aquí que el protagonismo de las capitanías a guerra en la región Caribe reflejó y expresó una diferente estructuración del ordenamiento político en la región. Este se caracterizaba por una reducida presencia de las justicias y del clero y una cierta preponderancia del estamento militar. Tal ordenamiento contrasta con el de los Andes centrales, donde la presencia de las justicias y del clero fue mayor que la del estamento militar, el cual era prácticamente inexistente, al menos hasta la reforma militar de finales del siglo.[22] En términos generales las gestiones a cargo del capitán á guerra fueron diferentes a las del corregidor. Tales diferencias dejan entrever que las labores de policía[23] en la región Caribe tuvieron un carácter bien diferente a las de los Andes centrales, ya que frecuentemente excedieron el campo de lo policivo y penetraron en la órbita de lo militar, es decir, de los asuntos atinentes a la guerra.[24]

Sobre la base del estudio de los tres problemas mencionados, se plantea que la preponderancia de uno u otro cargo –corregidor o capitán á guerra– no fue accidental o coyuntural, sino que obedeció a la dinámica política y a las estructuras del ordenamiento político vigentes en una y otra región. Estas diferencias se articulaban con las dificultades administrativas que acarreó la ambigüedad jurisdiccional entre las dos provincias y con las deficiencias en el manejo político que significó una mayor privatización del poder en las llanuras del Caribe, donde las ciudades y las villas tuvieron un papel predominante en la administración de los pueblos. Ambos fenómenos ponen en evidencia que el apoyo institucional con que contaron los funcionarios estatales en los Andes centrales fue mucho mayor que el que tuvieron los de la región Caribe.

El problema del apoyo institucional se vincula estrechamente con los tipos de poder (civil, religioso o militar) que se privilegiaron en una y en otra región. En los

[21] Hasta el momento no he encontrado estudios sobre el funcionamiento de esta institución en la Nueva Granada o en otras colonias hispanoamericanas. Tampoco se han encontrado referencias precisas sobre su establecimiento, aunque sí sobre su creación en una determinada área, como por ejemplo, la de la capitanía á guerra en Loba, Cartagena, en 1744 (A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 3, ff. 900r. a 907v.). En la revisión de la base de datos de los índices del A.G.N. (Bogotá), que incluye alrededor de 40 fondos, la primera referencia al cargo es de 1715–1720 y corresponde al nombramiento de capitán á guerra en la isla de Cuba (A.G.N. (Bogotá), *Virreyes*, 16, ff. 631–5); todas las demás referencias son posteriores a 1739–1740. Esporádicamente se encuentran referencias al funcionario en la documentación de las primeras décadas del siglo XVIII, como por ejemplo en los relativos a la insurrección de Mompox en 1711, donde se menciona al capitán á guerra y juez de canoas de Mompox (A.G.I. (Sevilla), *Santa* Fe, 365) o en el informe del gobernador de Santa Marta sobre las salinas de Ciénaga, presentado en 1713, de acuerdo con el cual había una capitán á guerra en el pueblo de Ciénaga (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504). En María Dolores González Luna, *Resguardos*, p. 57, aparece una referencia a un capitán á guerra durante la visita de Vargas Campuzano a Cartagena, en 1674–5.

[22] Véase Allan Kuethe, *Reforma Militar*, pp. 107. Hasta 1781 Santafé sólo contaba con una compañía de alabarderos, creada en 1750 y compuesta por 65 hombres (ibid., pp. 206–7). Jean-Marie Loncol, "Caballero y Góngora Pacificador de los Comuneros en la Nueva Granada (1781–1784)", *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, T. XXXIX, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982, pp. 133–157, p. 134, precisa que entre 1783 y 1784, luego de la rebelión de los Comuneros, llegaron al centro del Nuevo Reino hasta 3.064 militares. En la *Relación de Mando* del virrey Ezpeleta se anotó que "en lo interior del Reino no hubo Cuerpo alguno de tropa veterana hasta después de la conmoción popular ocurrida en el año de 1781;" (Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. II, p. 284).

[23] En el siglo XVIII se entendía *policía* como "La buena orden que se observa y guarda en las Ciudades y Repúblicas, cumpliendo las leyes ú ordenanzas, establecidas para su mejor gobierno." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. V, p. 311).

[24] Militar: "Servir en la guerra, exercitarse en la milicia." (ibid., Vol. II, T. IV, p. 569).

Andes centrales la presencia de autoridades de carácter civil (corregidores, alcaldes pedáneos y autoridades indígenas) y religioso (curas) se articuló y estructuró alrededor de la organización de la población indígena. Al disminuir ésta y aumentar el número de mestizos o vecinos, la estructuras diseñadas para administrar a los indígenas estuvieron en capacidad para controlar a esos nuevos pobladores. La fortaleza de esa estructura que articulaba el poder civil y el religioso hacía prácticamente innecesaria la presencia del poder militar.

En la región Caribe la rápida disminución de la población indígena, redujo el estímulo económico y el interés político por consolidar una estructura administrativa, dependiente de la corona, que asegurara el control de la población. La presencia del poder civil y del religioso en el área fue intermitente, poco estructurada e ineficiente en términos del ordenamiento político que la corona estaba interesada en establecer. De otra parte, los conflictos armados, bien fuera con grupos indígenas no sometidos, con palenqueros o con otras potencias europeas, fortalecieron la presencia militar en el área. El incremento de la población "libre de todos los colores" no aumentó los incentivos para establecer una administración civil y religiosa realmente eficiente en el área. Esos pobladores eran en general "miserables", es decir, carentes de circulante, lo que no incentivaba la presencia de curas y justicias calificados. Lo militar continuó privilegiándose en términos del control sobre la población.

A. Las Divisiones Jurisdiccionales: Las Provincias

En un sentido estricto el concepto de provincia hacía referencia a las unidades administrativas mayores en que se dividían los virreinatos, las presidencias y las capitanías. Sin embargo, desde el siglo XVI el concepto se utilizó en forma un tanto elástica. En el siglo XVIII, al igual que en el XVI, se usó para hacer referencia a las unidades administrativas mayores y también a sus subdivisiones. Oviedo escribió que "Es el Nuevo Reino de Granada la *provincia* más rica de todas las Indias...".[25] Moreno y Escandón calificó de provincia al Chocó y también a Citará y Nóvita, que formaban parte de esa misma gobernación.[26] Sin embargo, en el siglo XVIII, a diferencia de lo que sucedía en el siglo XVI, la delimitación territorial de algunas unidades administrativas –en particular las que presentaban una mayor articulación política y económica dentro del sistema colonial– se había establecido con mayor precisión. La provincia de Cartagena, por ejemplo, ya no era un territorio entre el río Magdalena y el río Darién y hasta la línea equinoccial,[27] sino que su delimitación con la provincia de Antioquia se había establecido con relativa claridad y se reflejaba en la cartografía de la época.[28]

Esta elasticidad en el uso del término provincia fue criticado y explicado por el administrador de correos, Josef Antonio Pando, a finales del siglo XVIII, quien lo asoció con la territorialidad prehispánica:

[25] Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, p. 15; subrayados nuestros.

[26] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, pp. 176–9.

[27] María del Carmen Gómez Pérez, *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984, p. 12. Hasta mediados del siglo XVI la idea de que la línea equinoccial estaba cerca de las costas del Caribe era relativamente frecuente y se derivaba de la creencia de que el continente americano era un conjunto de islas de tamaño reducido. En 1537 y 1539 se afirmaba que las montañas de Abreba, cerca a la desembocadura del Atrato (a un poco más de 8 grados latitud norte), estaban debajo de la línea equinoccial por haber allí verrugas y niguas (Juan Friede, *Los Welser en la Conquista de Venezuela*, Caracas, Edición Edime, 1961, pp. 94–99).

[28] Véase por ejemplo el mapa de la provincia de Cartagena preparado por Juan López en 1787, en A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca*, 2, 1284; hay otra copia de este mapa, en mejor estado, en A.G.I. (Sevilla), *Mapas y Planos Panamá*, 339.

"Aunque es constumbre en estos Paises el dar nombre y titulo de *Prov[inci]a* a cada Gov[ier]no, Corregimiento, ò Partido en que se Subdividen unos, y otros, no ha parecido conveniente seguir aqui esta bulgar acepcion *que solo tuvo su origen desde el tiempo de la Gentilidad en que diferentes naciones de Yndios los havitaban, y reconocian Señor particular en cada Pueblo*, con todas las circunstancias anexas a la Soberania, y Suprema autoridad, independientes los unos de los // otros;..."[29]

Esta precisión de Pando es importante porque a la vez que expresa una tendencia a regular el lenguaje, borrando las huellas del pasado prehispánico, para dejar totalmente asentada la unidad de mando establecida por el imperio,[30] paradójicamente llama la atención sobre otra posible forma de entender la articulación de la territorialidad prehispánica y la colonial. Lockhart y Schwartz se refieren a la continuidad existente entre las provincias instauradas por los europeos y el ordenamiento territorial prehispánico, especialmente en los territorios ocupados por grupos sedentarios organizados en imperios.[31] Este fenómeno también fue observado por Gibson,[32] ha sido ampliado y explicado para la región de Tacamachalco–Quecholac, en México Central por Licate[33] y se ha formulado a manera de hipótesis para la provincia de Santafé, en los Andes centrales.[34] Allí el territorio provincial colonial correspondía, a grandes rasgos, con el territorio controlado por el Zipa Muisca, en el momento de la conquista[35] (véase Mapa No. 14). Adicionalmente, cuando se dividió el territorio de la provincia en corregimientos a finales del siglo XVI, el territorio de los corregimientos también coincidió, en términos generales, con el de los grandes cacicazgos que conformaban el Zipazgo al momento de la invasión europea.[36] En lo que tuvo que ver con la jurisdicción de la ciudad de Tunja, si bien la superposición fue menor a la que se presentó en la provincia de Santafé –ya que en la colonia al territorio Muisca del Zaque se le anexaron parte de los territorios Muiscas independientes, al igual que territorios Tunebo o U'wa– las coincidencias entre las divisiones territoriales prehispánicas y las jurisdicciones coloniales son significativas, como se aprecia en el Mapa antes citado.

---

[29] Josef Antonio Pando, "Ynforme", p. 302; subrayados nuestros. Según Gerardo Reichel–Dolmatoff, *Datos Histórico-Culturales sobre las Tribus de la Antigua Gobernación de Santa Marta*, Bogotá, Banco de la República, 1951, p. 55, en la literatura histórica del siglo XVI sobre la conquista el concepto de provincia se utilizó en primer lugar para distinguir regiones geográficas, sin que se le diera un sentido administrativo, pero muchas veces "se aplicó a un territorio tribal mal definido, que en ocasiones aún estaba sin conquistar o colonizar."

[30] Sobre la normalización del lenguaje como mecanismo de poder véanse los planteamientos de Pierre Bourdieu, *Language and Symbolic Power*, pp. 43–57.

[31] James Lockhart y Stuart B. Schwartz, *Early Latin America*, pp. 37–49. Deler formula este problema a un nivel aún más general, al precisar que la demarcación de los dos primeros virreinatos en el siglo XVI "fue mantenida sobre el istmo de Panamá, en el límite de las áreas culturales precolombinas mesoamericana y andina", mientras que las Audiencias creadas en el siglo XVI en el área andina reproducían, más o menos fielmente, los grandes focos etno–culturales andinos (Jean Paul Deler, *Ecuador*, p. 27).

[32] Charles Gibson, *Los Aztecas*, pp. 92.

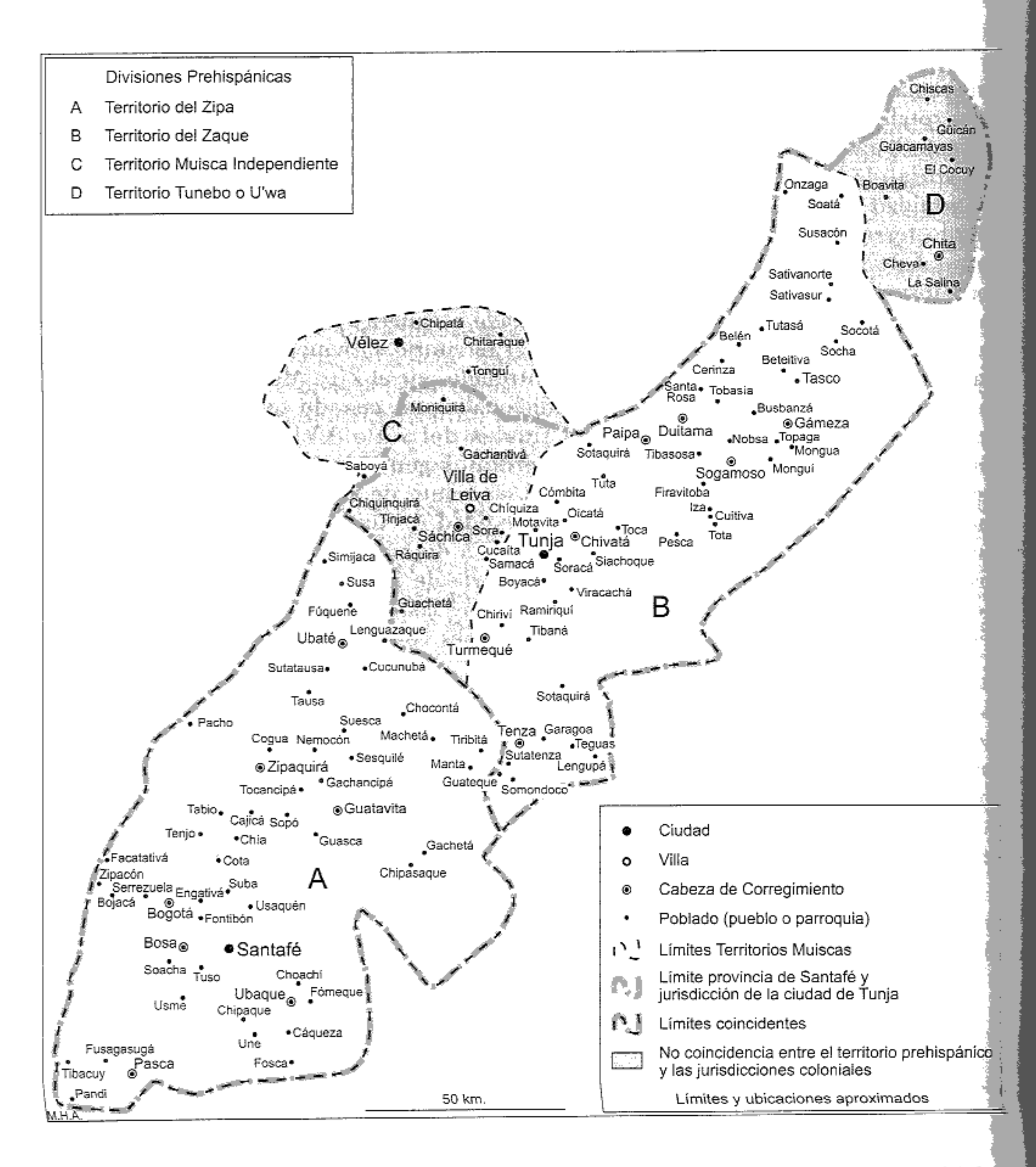
[33] Jack A. Licate, *Creation of a Mexican Landscape*.

[34] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, capítulo I.

[35] Véase mapa del territorio del Zipa a la llegada de los españoles publicado por Ana María Falchetti y Clemencia Plazas de Nieto, *El Territorio de los Muiscas a la llegada de los Españoles*, Cuadernos de Antropología No. 1, Bogotá, Universidad de los Andes, 1973, p. 62 y el mapa No. 3, "Cacicazgos y división político–administrativa durante la Colonia" publicado por María Clemencia Ramírez y María Lucía Sotomayor, "Subregionalización".

[36] Esta superposición se aprecia en el mapa No. 3, "Cacicazgos y división político–administrativa durante la Colonia" publicado por María Clemencia Ramírez y María Lucía Sotomayor, "Subregionalización".

Mapa No. 14
Andes Centrales
Cacicazgos Prehispánicos y Jurisdicciones Coloniales



Fuentes: María Clemencia Ramírez y María Lucía Sotomayor, «Subregionalización del Altiplano Cundiboyacense: Reflexiones Metodológicas», *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXVI, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1986-1988, pp. 173-201, mapa No. 3, «Cacicazgos y división político-administrativa durante la colonia»; Ana María Falchetti y Clemencia Plazas, *El Territorio de los Muiscas*, mapa «Territorio Muisca a la llegada de los españoles»; A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 794v. a 833v. (bis); Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 119-160; Ulises Rojas, *Corregidores*, pp. 518-523 y Magnus Mörner, «Las Comunidades», pp. 87-88.

Mapa No. 14
Andes Centrales
Cacicazgos Prehispánicos y Jurisdicciones Coloniales



Fuentes: María Clemencia Ramírez y María Lucía Sotomayor, «Subregionalización del Altiplano Cundiboyacense: Reflexiones Metodológicas», *Revista Colombiana de Antropología*, vol. XXVI. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1986-1988, pp. 173-201, mapa No. 3, «Cacicazgos y división político-administrativa durante la colonia»; Ana María Falchetti y Clemencia Plazas, *El Territorio de los Muiscas*, mapa «Territorio Muisca a la llegada de los españoles»; A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 794v. a 833v. (bis); Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 119-160; Ulises Rojas, *Corregidores*, pp. 518-523 y Magnus Mörner, «Las Comunidades», pp. 87-88.

El estudio de este fenómeno en las llanuras del Caribe muestra un proceso diferente, que se articula con el de la ambigüedad jurisdiccional entre las provincias de Cartagena y Santa Marta, ya señalado. En general, la documentación disponible sobre las primeras décadas del siglo XVI no menciona los criterios que se utilizaron para delimitar sus territorios. En su relación de 1533 Pedro de Heredia simplemente precisó que cuando fue teniente gobernador de Santa Marta le pidió al rey la merced de conquistar Cartagena y que éste le dio por límites de la gobernación desde el río Magdalena hasta el río Darién.[37] En la información o interrogatorio que se adelantó en 1533 para probar que los conquistadores de Santa Marta habían hecho entradas en territorios de la provincia de Venezuela, se indicó el establecimiento de límites entre estas provincias, llamadas también gobernaciones, pero no los criterios para su demarcación.[38]

Nicolás de la Rosa afirmó que:

> "*Los indios todos* (de la provincia de Santa Marta) por lo general *se llamaron Caribes*, por el horroroso y abominable vicio de comer carne humana,...*pero* en particular *tuvieron sus apelativos distintos* las parcialidades, y algunos de ellos dados por los mismos españoles que los conquistaron *a proporción de sus costumbres*,...".[39]

Posteriormente el autor menciona los apelativos de varios grupos: "Chimilas, Alcoholados, Aurohuacos, Guajiros, Cocinas, Tupes, Acanayutos, Pampanillas, Orejones, Motilones y Pintados".[40] El planteamiento de de la Rosa podría sugerir la existencia de cierto elemento común entre los indígenas de la provincia de Santa Marta, pero es demasiado vago y lo único que deja en claro es que se trataba de grupos étnicos distintos, tal como se plantea en los estudios históricos contemporáneos.[41]

Es decir que en las llanuras del Caribe, a diferencia de lo que parece haber sucedido en Santafé, no hubo, a nivel de provincia, continuidad entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial. Sin embargo, la información relativa a otras áreas del territorio neogranadino lleva a considerar no sólo los territorios provinciales o los de las ciudades y las villas, como conjunto, sino también límites fronterizos específicos:

> "En la fase temprana del período colonial, en los siglos XVI y XVII, la percepción de algunas realidades etnoculturales por los conquistadores parece haber interferido en el establecimiento de la distribución jurídico–territorial, a pesar de no haberse dado, rigurosamente hablando, un marco referencial explícito. Esta relación entre la realidad etnocultural y las modalidades de la distribución administrativa asoma con claridad en el caso de la franja fronteriza aquí estudiada: se puede observar una exacta

---

[37] "Relación de Pedro de Heredia (1533)", Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 367–73, p. 367.

[38] "Información sobre el Valle de los Pacabueyes (Coro Diciembre de 1533)", Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, pp. 85–122, p. 106. Véase también la capitulación para la conquista de Santa Marta hecha con Alonso Luis de Lugo en Juan Friede (comp.), *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, 10 Vols., Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955–1960, T. III, p. 166.

[39] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 258; subrayados nuestros.

[40] Ibid.

[41] Hermes Tovar Pinzón, "El Caribe Colombiano en la Historia del siglo XVI", *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 17–80, p. 61–76; Henning Bischoff, "Die spanisch–indiansche Auseinandersetzung in der nördlichen Sierra Nevada de Santa Marta (1501–1600)", *Bronner Amerikanistische Studien* No. 1, Bonn, 1971, p. 498 e "Indígenas y Españoles en la Sierra Nevada de Santa Marta – Siglo XVI", *Revista Colombiana de Antropología*, No. 24, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1982–1983, pp. 75–124, p. 84; Gerardo Reichel–Dolmatoff, *Datos Histórico–Culturales*, pp. 58–61 y Trinidad Miranda Vázquez, *La Gobernación*, pp. 17–42. De cualquier forma no conviene perder de vista la observación de José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 269, en el sentido de que posiblemente en algunos grupos los agoreros y mohanes trataran de que los españoles creyeran "que eran casi infinitas las parcialidades".

correspondencia entre la extensión de la región Pasto–Popayán (considerada como un campo de transición de las herencias etnoculturales) y el lugar de desarrollo del conjunto de los distintos límites coloniales.".[42]

El texto alerta sobre la necesidad de mirar cada jurisdicción en particular, para establecer cómo se hizo la transición entre el ordenamiento territorial prehispánico y el colonial, antes de avanzar conclusiones. También alerta sobre la imposibilidad de generalizar e invita a considerar diferentes perspectivas. El estudio de este fenómeno en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales muestra parte de esta variada gama de posibilidades y ofrece nuevas hipótesis. Algunos procesos sugieren que una rápida y súbita ruptura de las estructuras de ordenamiento territorial previamente establecidas, dificultó la cimentación del nuevo orden que las desconocía. Esta parece ser la situación que se presentó en la demarcación jurisdiccional de las provincias de Cartagena y Santa Marta, que se estableció en forma muy temprana en el siglo XVI, cuando aún vastos territorios de ambas provincias estaban sin explorar por las huestes europeas.[43] A pesar de las dificultades para conocer cómo se distribuía el territorio entre los distintos grupos étnicos que habitaban las dos provincias a la llegada de los europeos, la documentación y la evidencia arqueológica coinciden en señalar que el río Magdalena, al menos entre Tenerife y Tamalameque, no tenía el carácter de línea divisoria que se le dio luego de la conquista[44] (véase Mapa No. 15).[45] Antes de la invasión europea los Malebúes ubicados entre Tenerife y Tamalameque ocupaban una y otra banda del río y había una estrecha relación entre ellos. Según lo indicó Pedro de Heredia en 1541:

---

[42] Jean-Paul Deler, "Tiempos y Espacios de una Horogénesis: Los Territorios Fronterizos entre Colombia y Ecuador", Chantal Caillavet y Ximena Pachón (comps.), *Frontera y Poblamiento: Estudios de Historia y Antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas y Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, 1996, pp. 23–40, p. 35.

[43] Ya en 1532 se le dio a Pedro de Heredia, gobernador de Cartagena, licencia para rescatar y sujetar a los indios "desde el Río Grande que está entre la provincia de Santa Marta y Cartagena y hasta el río Grande que está en el golfo de Urabá" (Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. II, pp. 271–274 y 277–283). En ese mismo año se precisó: "Por cuanto los límites de la provincia de Cartagena (...), llegan hasta el Río Grande, que parte los términos entre la dicha provincia y la de Santa Marta, el cual dicho río e islas que en él están descubiertas dizque los vecinos y moradores de la provincia de Santa Marta han ganado y descubierto por su industria y trabajo. Por ende, por la presente declaramos el dicho río parta los términos de las dichas provincias de Cartagena y Santa Marta." (Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. II, pp. 349–350). La *Recopilación*, T. II, libro V, título I, ley X, ratificó estos límites.

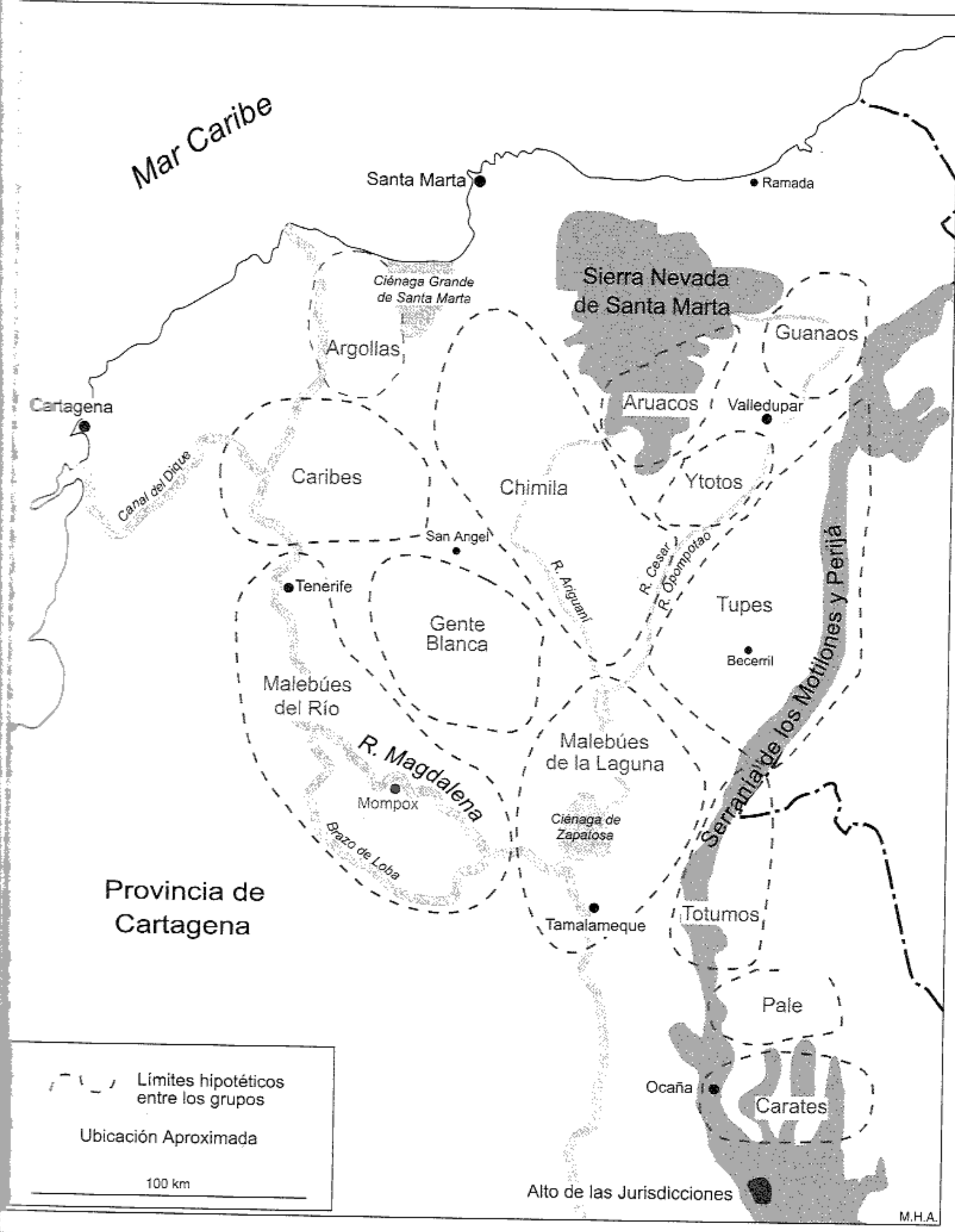
[44] Así lo sugiere la Relación de Tamalameque de 1579 y lo confirma la Relación de Tenerife de 1580 (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 292, 297 304 y 312, respectivamente) y un informe de Pedro de Heredia sobre Mompox fechado en 1541 (Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. VI, pp. 176 y 179–180); en la Visita de 1560 se indicó que los naturales de Mompox, Tenerife y Tamalameque eran "de la misma calidad y condición" (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *No hay Caciques*, p. 107). En el campo de la etnohistoria y la arqueología véase, Gerardo Reichel–Dolmatoff, *Datos Histórico–Culturales*, pp. 56 y 105–108; Clemencia Plazas et al., *La Sociedad Hidráulica*, pp. 117–125; Ana María Groot de Mahecha, "La Costa Atlántica", AA.VV., *Colombia Prehispánica*, pp. 16–52, pp. 29–30. Las referencias de los cronistas sobre este punto no son tan claras. El único que mencionó a los Malebúes fue Simón indicando que eran los de la villa de Mompox. En cuanto a las confrontaciones entre los indígenas de las riberas del Magdalena y los europeos puso de manifiesto que los ataques contra los españoles provenían de ambas riberas del río. También documentó la unión entre los señores de ambas riberas para atacar a un grupo de soldados, integrantes de la hueste que, al mando de Quesada, invadió el altiplano cundiboyacense (Pedro Simón, *Noticias*, T. III, pp. 130 y 134; véase la referencia a Mompox en el T. IV, p. 581).

[45] Lamentablemente no se encontró información con fechas similares para la jurisdicción de la ciudad de Santa Marta y para la provincia de Cartagena, que permitiera incluir en el Mapa citado los grupos indígenas de estas jurisdicciones.

Mapa No. 15

Provincia de Santa Marta

Grupos Indígenas. Jurisdicciones de la villa de Tenerife y de las ciudades de Tamalameque, Valledupar y Ocaña. 1578-1580



Fuente: Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 89, 101, 103, 107, 208, 215, 221, 250, 272, 297, 312, 327 y 350.

"En la ribera del Río Grande de la Magdalena, que pasa entre esta gobernación de Cartagena y la de Santa Marta, viven muchos indios así por la una parte como por la otra, y los unos traen sus labranzas y granjerías en una banda del río y los otros en la otra y se contratan y tienen deudos y parientes y amigos y vasallos los de esta gobernación en la otra y los de la otra en la otra, y lo mismo tienen en todas las islas que el río hace."[46]

El manejo de las riberas por parte de los indios, unido a la división establecida entre las gobernaciones, muy pronto dio lugar a conflictos jurisdiccionales. Según Heredia los de la jurisdicción de Santa Marta falsamente argumentaban que Mompox era una isla del río Magdalena y que, por tanto, pertenecía a esa provincia. Sobre esa base llegaban hasta allí, prendían indios, les tomaban sus haciendas y hasta los herraban y vendían como esclavos.[47] También afirmaba Heredia que los pobladores de Mompox, antes de su llegada, habían llevado presos a la villa indígenas de una y otra banda.[48] Los conflictos por el control de Mompox llegaron hasta la Corte y en 1542 se expidió una real cédula para que ambas gobernaciones enviaran a la Audiencia de Panamá los títulos que fundamentaban sus derechos y allí se definiera el asunto, que finalmente se falló en favor de Cartagena.[49]

Modificar las pautas de uso del espacio mediante una norma no había sido posible. Los naturales, y en alguna medida los nuevos pobladores, continuaron manejando el espacio conforme a las pautas tradicionales, como si el río Magdalena no dividiera las dos jurisdicciones, sino más bien las integrara. Este uso de las riberas articuló las tradiciones prehispánicas, la geografía del área y los intereses propios del poblamiento europeo. Como se precisó en el capítulo I, a la altura de Mompox el río Magdalena forma parte de la "Depresión Momposina", donde los recursos acuáticos han favorecido adaptaciones al medio en las que la comunicación fluvial ha jugado un papel central. Poco después de la invasión europea el río Magdalena se consolidó como vía de comunicación estratégica entre la región Caribe, los Andes centrales y, en general, el interior del continente.[50] De esta forma el sistema fluvial del área mantuvo su importancia, aunque la atención de los nuevos pobladores se dirigió en particular al cauce del río Magdalena,[51] que aseguraba el comercio entre los puertos caribeños y el interior del reino.

Es decir que no sólo se trató de un problema de simple continuidad entre un orden y otro, sino de prácticas que se mantuvieron vigentes, dentro de otro contexto, pero sin ajustarse del todo al nuevo orden. El preexistente se había establecido como resultado de un largo proceso de adaptación y conocimiento del medio ambiente, que

---

[46] Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. VI, p. 179.

[47] Ibid.

[48] Ibid, p. 176 y Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, p. 133.

[49] Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. VI, pp. 277–278 y Eduardo G. de Piñeres (comp.), *Documentos*, p. 85.

[50] El descubrimiento del Nuevo Reino tuvo un papel central en la consolidación del río Magdalena como eje de las comunicaciones en el territorio neogranadino (véase Antonio Ybot León, *La Arteria*, pp. 35 y 43–4). En 1541 ya se hablaba del tráfico de la gente que venía de la provincia de Bogotá como algo regular (Juan Friede (comp.), *Documentos*, T. VI, pp. 178–180) y en 1580 del que se hacía por vía del río Magdalena, entre el Caribe, Quito y el Perú; esta última ruta, si bien era más larga, resultaba más segura que la marítima (Relación de Tenerife, Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 316–7).

[51] Varios de los documentos que transcribió Antonio Ybot León, *La Arteria*, permiten apreciar la articulación entre el río Magdalena, las ciénagas aledañas y otros ríos como el Cesar y el Cauca (véanse pp. 244, 247, 298, 304, 307–9 y 326). Véase también la información sobre la boga y navegación en los ríos Grande de la Magdalena, Cauca y San Jorge, hecha en 1611 por Juan de Villabona y Zubiaurre, transcrita por José Agustín Blanco Barros, *El Norte de Tierradentro*, pp. 344–8; la Relación del Valle de Upar de 1578, Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones*, T. II, pp. 265–66 y 274 y Pedro Simón, *Noticias Historiales*, T. IV, pp. 541–2.

no fue tenido en cuenta al momento de establecer las demarcaciones coloniales. La división administrativa colonial se hizo prácticamente sin tener idea de las características geográficas del bajo río Magdalena y su instauración no presentaba ventajas respecto al manejo territorial preexistente o, al menos, una alternativa satisfactoria.

Una tradición cultural, fuertemente articulada con las características geográficas del medio y acicateada por las ventajas que significaba su continuidad en el contexto colonial, difícilmente desaparecería. A los vecinos de la villa cartagenera de Mompox, deseosos de un rato de esparcimiento y de diversión durante los tiempos de carnaval, les resultaba fácil y deseable desplazarse a la isla que se formaba frente a ellos, en el río Magdalena. Allí podían, con bastante libertad, practicar juegos de embite, suerte, azar y rifas, todos prohibidos por la corona, sin que las autoridades pudieran impedirlo. La isla pertenecía a Santa Marta, pero en la adyacente ribera de esa provincia no había poblados ni autoridades. Las de Mompox, ubicadas al frente de la isla, no podían actuar por carecer de facultades jurisdiccionales sobre esa área.[52] La diversión prohibida fue aquí un acicate, en otros casos lo fue la rentabilidad de una empresa. ¿Qué ganadero de Cartagena preferiría tener sus ganados allí, donde las cargas impositivas eran más altas, en lugar de tenerlas al otro lado del río, donde eran menores?[53]

Podría plantearse entonces, al menos a manera de hipótesis, que las estructuras de ordenamiento territorial prehispánicas continuaron jugando un papel importante durante el período colonial, tanto allí donde se acogieron y sirvieron de base para establecer las delimitaciones jurisdiccionales, como donde se desconocieron y se suplantaron. La continuidad entre uno y otro orden favorecía, en principio, su consolidación; por el contrario, la ruptura del orden preestablecido dificultó la labor de los administradores coloniales y disminuyó su capacidad para imponer uno nuevo, haciendo que la novedad resultara en muchos casos más bien hipotética o, si se quiere, más jurídica que real. Así, cuando las pautas de ordenamiento territorial prehispánico se desconocieron, su papel no tendió a ser positivo, sino negativo. Mientras en Santafé la continuidad entre uno y otro orden facilitó el control del territorio, en las riberas del bajo río Magdalena no hubo tal continuidad. La imposición como límite jurisdiccional de lo que tradicionalmente había sido un importante medio de comunicación y de intercambio, no logró cimentarse o, al menos, no en los niveles esperados.

Sobre el particular resulta interesante anotar que en la provincia de Santafé se detectó un fenómeno de falta de definición jurisdiccional similar, aunque no tan marcado y que comprometiera un área tan extensa, precisamente con el territorio Panche, que antes de la llegada de los españoles estaba en guerra con los Muiscas y que sólo fue sometido por éstos con el apoyo de las huestes de Quesada.[54] Se observaría en este caso, al igual que en el del curso del bajo río Magdalena, que una rápida y súbita ruptura de las estructuras de organización y manejo territorial previamente establecidas, dificultó la cimentación del nuevo ordenamiento que las desconocía.

Conviene subrayar, en todo caso, que esta falta de definición jurisdiccional tuvo importantes consecuencias en términos administrativos, en la medida en que dificultó el control sobre la población. En efecto, la división jurisdiccional entre las

---

[52] A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 127, ff. 886r. a 876v.

[53] José Ignacio de Pombo atribuía la decadencia de la ganadería cartagenera a que allí se cobraba la sisa sobre las carnes de vaca y cerdo, que no se cobraba en Santa Marta y en otras provincias aledañas ("Informe", pp. 85–86). Antonio Julián anotaba que por ser el río Magdalena lo único que las separaba, "fácilmente pasan nadando las reses de la provincia de Santa Marta a las otras, y el tránsito es casi continuo." (*La Perla*, pp. 101–2).

[54] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 28–30.

provincias de Cartagena y Santa Marta existía y la normatividad colonial hacía obligatorio su cumplimiento.[55] Sin embargo, su falta de adecuación a las prácticas sociales del área facilitaba el que se hiciera uso de esos límites con fines distintos e incluso opuestos a los previstos por la ley.[56] Como se indicó anteriormente, algunos pobladores simplemente pasaban al otro lado del río, a la otra provincia –donde no había justicias–, para desarrollar actividades prohibidas por la ley o alegaban que su caso correspondía a las justicias de la provincia vecina, con lo que iniciaban largos pleitos jurisdiccionales que entorpecían el trámite judicial.[57] A veces eran las mismas justicias las que hacían uso de esta artimaña para confrontar a un juez enemigo.[58] Estos ejemplos llaman la atención sobre las dificultades administrativas que acarrea un ordenamiento jurídico cuando, al ir en contravía de las prácticas sociales, no se incorpora dentro de lo "natural", dentro de lo que "debe ser",[59] con

---

[55] Según el fiscal del Consejo de Indias no podía "ningun juez eclesiastico, ni secular exercer jurisdiccion en territorio ageno, aunque las personas que residan en el, sean originarias y oriundas del suyo," (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034).

[56] Sobre el particular conviene recordar lo señalado por Michel de Certeau (*The Practice*, p. xiii) acerca de la:

"ambiguity that subverted from within the Spanish colonizers' "success" in imposing their own culture on the indigenous Indians is well known. Submissive, and even consenting to their subjection, the Indians (y podría añadirse que también otros sectores de la sociedad) nevertheless often *made of* the rituals, representations, and laws imposed on them something quite different from what their conquerors (y luego los demás sectores dominantes) had in mind; they subverted them not by rejecting or altering them, but by using them with respect to ends and references foreign to the system they had no choice but to accept."

"la ambigüedad que subvirtió desde dentro el "éxito" de los colonizadores españoles en imponer su cultura sobre los nativos indígenas es bien conocida. Estos últimos, aunque sumisos y aún consintiendo con su sometimiento, con frecuencia *hicieron* de los rituales, representaciones y leyes que se les imponían algo totalmente distinto de lo que los conquistadores tenían en mente; no sólo los subvirtieron rechazándolos o alterándolos, sino también usándolos con fines y referentes ajenos a ese sistema que ellos no tenían más opción que aceptar."

[57] A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Magdalena*, 3, ff. 930r. a 931v. y 925r.

[58] Esto se aprecia, por ejemplo, en un largo proceso adelantado contra varios indígenas acusados de participar en ataques de "indios bravos", en la provincia de Santa Marta, que terminó siendo tramitado por las justicias de Mompox, en la provincia de Cartagena, ya que estas últimas impidieron la participación de los jueces pobladores samarios, con quienes estaban enfrentadas (véase A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 201, ff. 1r. a 461v.).

[59] Lo relativo al papel que juega el ordenamiento espacial para efectos de transformar el orden social en algo natural ha sido subrayado por James S. Duncan y Nancy Duncan, "(Re)reading the Landscape", pp. 123–4. Aquí esa idea se hace extensiva al problema de las divisiones político–administrativas, ya que forman parte del sistema de clasificaciones que proporciona las bases para la división de los territorios jurisdiccionales. Sobre el particular conviene llamar la atención sobre las explicaciones que ofrece Pierre Bourdieu (*Outline*, p. 164), sobre las clasificaciones y su papel en la incorporación de un determinado orden social o político:

"Schemes of thought and perception can produce the objectivity that they do produce only by producing misrecognition of the limits of the cognition that they make possible, thereby founding immediate adherence, in the doxic mode, to the world of tradition experienced as a "natural world" and taken for granted. The instruments of knowledge of the social world are in this case (objectively) political instruments which contribute to the reproduction of the social world by producing immediate adherence to the world, seen as self-evident and undisputed, of which they are the product and of which they reproduce the structures in a transformed form. The political function of classifications is never more likely to pass unnoticed than in the case of relatively undifferentiated social formations, in which the prevailing classificatory system encounters no rival or antagonistic principle."

"Los esquemas de pensamiento y de percepción pueden producir la objetividad que efectivamente producen sólo mediante la producción de un reconocimiento erróneo de los límites de cognición que hacen posible, logrando así la inmediata adherencia, en forma de doxa, al mundo tradicional experimentado como el "mundo natural" y que se da por sentado.

lo cual no sólo reduce su eficacia y la posibilidad de que sea obedecido, sino que también facilita el que sea utilizado para confrontar e incluso para oponerse al sistema político. La oposición entre el carácter de "río límite" que le daba el ordenamiento legal y "río integrador", es decir de río que une, de "río puente", que tenía dentro de las prácticas sociales, recuerda los señalamientos de de Certeau sobre los puentes en los cuentos:

> "Justifiably, the bridge is the index of the diabolic in the paintings where Bosch invents his modifications of spaces. As a transgression of the limit, a disobedience of the law of the place, it represents a departure, an attack on a state, the ambition of a conquering power, or the flight of an exile; in any case, the *"betrayal" of an order.*"[60]

Aunque dentro de cierto orden de ideas la equivalencia entre río y puente pueda resultar cuestionable, lo planteado por de Certeau para los puentes se ajusta sorprendentemente al papel que jugó el río Magdalena en términos de la ambivalencia jurisdiccional entre las provincias de Cartagena y Santa Marta, problema que, dada su importancia en otros órdenes de las prácticas cotidianas, se tendrá oportunidad de seguir viendo a lo largo del texto.

B. El Corregimiento de Indios de los Andes Centrales y los Cabildos de las Ciudades y Villas de las Llanuras del Caribe

En los Andes centrales, con la instauración del corregimiento de indios en 1593, se dio lugar a una reorganización territorial que, en algunos casos, siguió a grandes rasgos el ordenamiento territorial prehispánico.[61] La estructura misma del corregimiento favorecía este fenómeno, ya que básicamente de lo que se trataba era de colocar la administración de varios pueblos en manos de un funcionario nombrado por la corona.[62] Ello significó la reagrupación del territorio, que se había fragmentado como consecuencia de la asignación de pueblos a los encomenderos. Aunque se desconocen los criterios en que se basó esta reagrupación, es decir, la asignación de las jurisdicciones de cada corregimiento, es factible que, al igual que en México, se tendiera a preservar los límites prehispánicos de los grandes cacicazgos, por razones de conveniencia, ya que su previa existencia facilitaba su consolidación.[63]

Los instrumentos de conocimiento del mundo social son en este caso (objetivamente) instrumentos políticos que contribuyen a la reproducción del mundo social, al producir adherencia inmediata al mundo, visto como algo auto evidente e indiscutible, del cual ellos son el producto y del cual reproducen las estructuras en una forma transformada. La probabilidad de que la función política de las clasificaciones pase desapercibida es siempre mayor en el caso de formaciones sociales relativamente poco diferenciadas, en las que el sistema de clasificación prevaleciente no encuentra rival o principio antagónico."

[60] Michel de Certeau, *The Practice*, p. 128; subrayados nuestros:

"Justificadamente, el puente es el indicador de lo diabólico en las pinturas donde Bosch formula sus modificaciones de los espacios. Como una transgresión del límite, una desobediencia de la ley del lugar, éste representa la separación, el ataque sobre el estado, la ambición de un poder conquistador, o la fuga al exilio; en todo caso la "traición" de un orden."

[61] No se han realizado estudios sobre los corregidores de indios en la provincia de Tunja. El libro de Ulises Rojas, *Corregidores*, se refiere a los corregidores de provincia y no a los de indios, instituciones ambas que presentaban grandes diferencias entre sí. Sobre los corregidores de la provincia de Santafé véase: Marta Herrera Angel, "El Corregidor de Indios"; "El Corregidor de indios de Naturales" y "Formas Históricas del Poder: los Corregidores, la Formación de los Mercados Internos y los Orígenes del Clientelismo y el Compadrazgo. Provincia de Santafé, siglo XVIII", Bogotá, Informe final presentado a Colcultura, Fondo de Becas Francisco de Paula Santander, mecanografiado, 1993; "Population, Territory" y *Poder Local*.

[62] Véanse las Ordenanzas para Corregidores del presidente González de 1593 en A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 42, ff. 80r. a 97v. Estas ordenanzas fueron transcritas por Germán Colmenares, *La Provincia de Tunja*, pp. 221-236.

Sin embargo, la institución del corregimiento de indios no se generalizó en todo el territorio de la Nueva Granada. El presidente González, funcionario que llevó a cabo la reorganización administrativa en la que se enmarcó la instauración del corregimiento de naturales, no lo estableció durante su permanencia en la región Caribe. Allí el funcionario dictó ordenanzas sobre la administración indígena que, al igual que las expedidas en Santafé, limitaban el control de los encomenderos sobre los pueblos de indios y reguló el funcionamiento de los mayordomos, cuyas funciones diferían significativamente de las de los corregidores.[64] Uno y otro cargo tenían antecedentes en sus respectivas áreas, pero en ambos complementaban el sistema de la encomienda. La reforma emprendida por el presidente González en 1593 transformó radicalmente el carácter de ambos, ya que uno de los objetivos que se buscaba era romper el monopolio que los encomenderos tenían sobre la mano de obra indígena y permitir que otros productores agrícolas y sectores mineros, que no se habían visto beneficiados con la concesión de encomiendas, tuvieran acceso a ella.[65]

En los Andes centrales la reforma estatuyó al *corregidor de naturales* como funcionario de la Corona, al que se le asignó un territorio jurisdiccional integrado por varios pueblos de indios (véase Mapa No. 8). Dentro de sus facultades estaba no sólo impartir justicia entre los pobladores indígenas, sino también entre los negros, españoles, mestizos y mulatos de su respectivo partido.[66] En los Andes centrales los únicos espacios que quedaron por fuera del control jurisdiccional de los corregidores fueron las cinco leguas que rodeaban a las ciudades y a las villas.[67] Desde el punto de vista administrativo, su instauración significó un recorte de la jurisdicción de los cabildos de las ciudades y las villas, ya que limitó su capacidad de injerencia directa sobre las comunidades. En efecto, el corregidor, por lo general, era nombrado por el presidente de la Audiencia y era a éste y a los oficiales reales a los que debía responder, tanto desde el punto de vista administrativo, como fiscal.[68] Fue en el aspecto jurídico donde se presentó una mayor sujeción del funcionario a las autoridades de la villa o ciudad, ya que sus justicias se constituían en los tribunales de apelación de los casos fallados por el corregidor.[69] Esta situación dio lugar a que, con cierta frecuencia, se presentaran conflictos entre el funcionario y los cabildos y también con

---

[63] Charles Gibson, *Los Aztecas*, p. 92.

[64] Las ordenanzas del presidente González sobre el trato de los indios de la provincia de Cartagena, fueron transcritas por María Dolores González Luna, *Resguardos Coloniales*, pp. 159–188.

[65] Germán Colmenares, "La Formación", pp. 30–1 e *Historia*, pp. 139–195; Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda*, p. 65 y María Angeles Eugenio Martínez, *Tributo*.

[66] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 42, ff. 81r. a 93v. y *Poblaciones Boyacá*, 1, ff. 47r. y v. En este caso se entiende el ***partido*** como el territorio jurisdiccional del corregidor, integrado por varios pueblos que, en los Andes centrales, estaban aledaños entre sí y formaban una unidad.

[67] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 14, ff. 755v. y 756r. Este también fue el territorio jurisdiccional que se asignó a la villa de Tolú (A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 3, f. 741r.), aunque a las villas se les debía dar 4 leguas de "término y territorio" en cuadro. A la ciudad de México, por su mismo tamaño, se le asignó una extensión mucho mayor: 15 leguas (*Recopilación de Leyes*, libro IIII, título V, ley VI y libro IIII, título VIII, ley III). Dentro de esos términos las justicias de la ciudad tenían jurisdicción ordinaria, es decir, conocían los casos civiles y criminales en primera instancia (libro IIII, título VIII, ley III).

[68] En los Andes centrales sólo los corregimientos que contaban con abundante población o eran muy importantes económicamente fueron provistos por el rey; en los demás casos los nombraba el presidente de la Audiencia (A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 1, ff. 226r. a 231r.; Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios*, pp. 41–46 y A.G.I. (Sevilla), *Contaduría*, 1595).

[69] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 42, ff. 89r. a 90r. Ejemplos sobre cómo operaba la relación entre los corregidores de indios de la ciudad de Tunja y las justicias de la ciudad pueden verse en Raúl Africano Africano y Beatriz Consuelo Archila Soto (comps.), "Colección de Memoriales sobre abusos de autoridad, cometidos en la provincia de Tunja durante la segunda mitad del

quienes estaban a cargo de la administración provincial, como en el caso de los corregidores de provincia de Tunja. Varias quejas en este sentido fueron enviadas a la Corona, solicitando la supresión del cargo, argumentándose, en la mayoría de los casos, que el corregidor abusaba de los indígenas.[70]

Aunque las denuncias formuladas por los indígenas confirman los abusos cometidos por los corregidores, en la base de las quejas presentadas por los cabildos y por las autoridades provinciales se aprecia un conflicto de competencias con el funcionario.[71] En el largo plazo estos conflictos, que en últimas se fallaron en favor del corregidor, ya que el cargo no fue suprimido, tendieron a consolidar el manejo unificado de los partidos y el control directo de la Corona sobre ellos, en la medida en que los poderes locales que se veían representados en estas corporaciones no podían ejercer directamente su poder, sino que debían hacerlo a través del corregidor.[72] El que el funcionario formara parte de los grupos de poder representados en los cabildos, por ejemplo, e incluso estuviera ligado a algunos de sus miembros por vínculos de parentesco, no impidió que ejerciera su papel de funcionario real, ya que, en últimas, era esta posición la que lo colocaba en una situación de ventaja frente a sus pares.[73] Para la Corona, a pesar de todos los conflictos de competencias que significaba el mantenimiento del cargo, su existencia se constituía en una herramienta importante para limitar los poderes de las elites locales representadas en los Cabildos.

Otro fue el panorama que se presentó en las llanuras del Caribe por la misma época. En esa región no se crearon instituciones encabezadas por representantes directos de la Corona, que mediaran las relaciones entre los cabildos y las comunidades indígenas. En este contexto, los intereses representados en los cabildos tuvieron más posibilidades para hacerse valer, que los de las comunidades y los de la Corona misma. Adicionalmente tampoco se impuso en las llanuras del Caribe un patrón administrativo general para la población de los asentamientos rurales, sino que desde el siglo XVI se aprecian tres grandes tipos de ordenamiento: el del área ribereña del río Magdalena, el del resto de la provincia de Santa Marta y el del resto de la provincia de Cartagena. El mantenimiento de esta diferenciación en la organización político administrativa del siglo XVIII en estas tres áreas, indicaría que contaba con bases estructurales sólidas, incrustadas en la larga duración.[74] De otra parte, la especificidad de cada una y, a un tiempo, su confluencia en la Depre-

---

siglo XVIII", Tunja, trabajo de grado para optar el título de licenciado en Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, mecanografiado, 1991.

[70] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Cabildos*, 11, ff. 70r. a 75v. y Ulises Rojas, *Corregidores*, pp. 371–81.

[71] Sobre este problema en el siglo XVI véase María Angeles Eugenio Martínez, *Tributo y Trabajo*, pp. 537–550.

[72] Las críticas contra los cabildos, formuladas en la segunda mitad del siglo XVIII, acusan a estas corporaciones de impedir obras consideradas de interés común, por los intereses personales de sus miembros. Véase, por ejemplo, la que se expresó en el borrador preparado por el virrey sobre el establecimiento de un corregidor de ciudad en Santafé (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552; el documento no tiene fecha, pero por su contenido y referencia al establecimiento de las intendencias parecería haber sido preparado por Caballero y Góngora –1782–1789–) o lo indicado por el fraile capuchino Finestrad sobre las actitudes obstruccionistas de estas corporaciones respecto a la apertura de caminos (Joaquín de Finestrad, "El Vasallo", pp. 126–29).

[73] Debe anotarse, sin embargo, que hacia finales del siglo XVIII esta proximidad también se vio como un peligro para que asumiera los intereses reales (véase, por ejemplo, A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552).

[74] Se entiende aquí el concepto de larga duración en el sentido que le da Fernand Braudel, *La Historia*, en especial el capítulo 3º, "La Larga Duración" y *El Mediterráneo*, en particular el capítulo V, "La unidad humana: rutas y ciudades, ciudades y rutas".

sión Momposina, llama la atención sobre su articulación y el papel que, en tal sentido, jugó la Depresión y, en particular, su centro político: la villa de Mompox.

1. Diversidad en las Llanuras del Caribe

La **provincia de Santa Marta** –si se exceptúa el área ribereña del río Magdalena y el perímetro urbano de algunas de sus ciudades, como la capital o Valledupar– se mantuvo fuera del control de las autoridades coloniales.[75] A todo lo largo del dominio colonial se presentaron confrontaciones armadas con los indios y aunque muchos habían sido repartidos en encomiendas desde el siglo XVI, no "servían a sus amos" por encontrarse "rebelados".[76] A estos conflictos se sumaron los que se mantuvieron con los esclavos huidos, que se refugiaron en palenques y que atacaron ciudades, pueblos y estancias y las incursiones de los piratas, que se presentaron en particular en las áreas costeras.[77] Sin embargo, el fenómeno del cimarronismo nunca fue tan generalizado como en la provincia de Cartagena, posiblemente por el temor de los esclavos huidos a los ataques de los indios.[78] Sin embargo, hubo esclavos sublevados que amenazaron con fugarse a donde los "Yndios Bravos", como lo hicieron en 1768 los del hato del Rompedero, ubicado entre el río Magdalena y el pueblo de Ciénaga.[79]

En buena parte, como consecuencia de la convulsionada situación que vivía la provincia, desde el siglo XVI sus vecinos lograron impedir la gestión de los visitadores

---

[75] Esto se verá con más detalle en el capítulo VI.

[76] Sobre las guerras sostenidas con los indígenas de esa provincia durante el período colonial véase Gerardo Reichel Dolmatoff, *Datos Histórico–Culturales;* Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II (la introducción y la documentación transcrita); José Nicolás de la Rosa, *Floresta*; Antonio Julián, *La Perla*; Antonio de Narváez y Latorre, "Provincia de Santa Marta"; José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*; Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*; Wadsworth Clarke Douglas, "Patterns of Indian Warfare in the Province of Santa Marta", Ph. D. Thesis History, University of Wisconsin, 1974; Carlos Alberto Uribe, "Un marco teórico", "Chimila", "La Etnografía" y "La Rebelión Chimila"; Marianne Cardale de Schrimpff, "Techniques", T. I, pp. 122–5; María Dolores González Luna, "La Política" y Trinidad Miranda Vázquez, *La Gobernación*.

[77] El permanente estado de guerra con las comunidades nativas, las confrontaciones con los esclavos huidos y lo relativo a los ataques de los piratas en la provincia de Santa Marta ha sido documentado por Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*. Véase también Gerardo Reichel Dolmatoff, *Datos Histórico–Culturales*, pp. 3–41; Trinidad Miranda Vázquez, *La Gobernación*, cap. II; la información sobre la jornada de Tairona de 1571 y las Relaciones del siglo XVI de Santa Marta, Valledupar, Tamalameque y Tenerife en Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones*, T. II. pp. 226–9, 125–165, 246, 252, 288–90, 313, 327 y 349–52.

[78] Dolcey Romero Jaramillo, "Cimarronaje y Palenques en la provincia de Santa Marta", *Revista Huellas*, No. 42, Barranquilla, Universidad del Norte, diciembre de 1994, pp. 33–42, p. 34 indica que a diferencia de lo que sucedió en Cartagena el cimarronaje no dio lugar a numerosos palenques y que la huida de esclavos tuvo un carácter más individual y éstos, en general, se dirigieron fundamentalmente a asentamientos urbanos o rurales ya establecidos. Véase también del mismo autor, *Esclavitud en la Provincia de Santa Marta 1791–1851*, Santa Marta, Fondo de Publicaciones de Autores Magdalenienses e Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1977, pp. 169–188. Sobre organización del palenque que se estableció a principios del siglo XVIII sobre las cabeceras del río Palomino, en la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, véase A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504 y 518. Respecto el poblado de San Lorenzo, conformado por negros fugitivos, que fue organizado por fray Silvestre de la Bata hacia 1741 véase José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 61. Con relación a los palenques en esa provincia en diferentes períodos véase Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, pp. 154, 163, 230, 260, 265, 267, 270, 306, 314 y 315.

[79] A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Magdalena*, 3, ff. 923v. y 912v. Véase también Anthony McFarlane, "Cimarrones y Palenques en Colombia: siglo XVIII", *Historia y Espacio. Revista de Estudios Históricos Regionales* No. 14, Cali, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, junio, 1991, pp. 53–78, pp. 63–4.

reales, que fueron los encargados de reglamentar las relaciones entre la población nativa, los encomenderos y la Corona. Al no llevarse a cabo estas visitas, también se dejaron de preparar los respectivos informes, lo que dificulta la comprensión sobre el tipo de organización que se trató de implementar.[80] Esta, en todo caso, parece haber tenido un carácter bastante inestable y, en lo fundamental, ajena a la adopción de medidas que le permitieran a la Corona establecer contrapesos efectivos al ya de por sí debilitado poder de los vecinos y a la acción de las huestes. En el siglo XVIII los conflictos de competencias entre los gobernadores y los obispos samarios, los intereses del contrabando, el peligro pirata y los ataques de los "indios bravos", entre otros factores, dieron continuidad a la falta de control del Estado colonial sobre la provincia.[81]

En tales circunstancias el manejo administrativo de los cabildos pudo ejercerse con mayor autonomía. Sin embargo, su gestión, al menos en términos del control político de su jurisdicción, no parece haber sido muy exitosa. Administrativamente la parte nororiental de la provincia dependía de la ciudad de Pueblo Nuevo, que era pequeña "y de hasta 600 personas", y de la ciudad del Valle, que tenía mucha gente "pero viviendo en sus estancias y sitios y a temporadas bienen a la ciudad".[82] Durante las primeras décadas del siglo XVIII el obispo samario se quejaba de la dispersión de los pobladores y de su lejanía del pasto espiritual. También se quejaba de sus costumbres, calificándolas de corrupciones pecaminosas.[83] Sus observaciones sobre este punto se hacían extensivas a la parte centro oriental y sur de la provincia y de la documentación se deduce que entre los administradores coloniales el obispo samario fue el único que, durante su larga administración de casi 20 años, se preocupó por su organización.[84] En cuanto a la confrontación con los "indios bravos", ésta se manejó en el plano militar y comercial: partidas de hombres salían a capturar esclavos indios y a destruir sus asentamientos.[85] Lo anterior pone en evidencia la deficiente y casi que inexistente gestión administrativa de los cabildos en sus jurisdicciones.

En la **provincia de Cartagena**, exceptuando igualmente el área ribereña del río Magdalena, aunque en el siglo XVI también se presentaron confrontaciones con los indígenas, y más aún con esclavos que se refugiaron en palenques y con piratas,[86] la encomienda operó con mayor regularidad. Sin embargo, allí tampoco se crearon instituciones controladas por la Corona que mediaran las relaciones entre los encomenderos, los cabildos y las comunidades. Los mayordomos y calpixques, mencionados en la visita de Melchor Pérez de Arteaga (1560),[87] no tuvieron ese carácter. En 1572 hubo un intento por legitimar su gestión, reglamentar sus funciones y dotarlos de vara de justicia con el fin de que protegieran a los indígenas, prendieran a los delincuentes y capturaran a los que huyeran de las flotas y armadas.[88] Esta iniciativa, que les hubiera dado el carácter

---

[80] Al parecer la única visita llevada a cabo por un oidor a la provincia de Santa Marta en el siglo XVI, fue la de Diego de Narváez en 1572 y no se han encontrado los documentos relativos a la misma (María Dolores González Luna, *Resguardos*, pp. 43 y 59).

[81] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 63.

[82] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519.

[83] Ibid.

[84] Ibid y A.G.I. (Sevilla), *Santa* Fe, 521. Fray Antonio Monroy y Meneses fue obispo de Santa Marta desde 1716 y aunque en 1735 se retiró a la ciudad de Cartagena, continuó interfiriendo con los asuntos del obispado hasta 1738 (José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 348 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 522 y 523).

[85] A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 255r. y 260v.

[86] María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena*, pp. 261-262, 272 y 429-435 y María del Carmen Gómez Pérez, *Pedro de Heredia*, pp. 254-259.

[87] María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena*, pp. 147 y 187. Los calpixques y mayordomos no eran indígenas; algunos eran esclavos del encomendero y actuaban como capataces de los indios.

de funcionarios de la Corona, no prosperó y las ordenanzas fueron rápidamente abolidas.[89] Dentro de las reformas emprendidas por el presidente González en 1590, la figura del mayordomo quedó definitivamente legitimada.[90] El gobernador de la provincia intervendría en su nombramiento y el mayordomo, por su parte, prestaría sus fianzas ante el gobernador y quedaría sometido a juicio de residencia.[91] La reglamentación, sin embargo, no precisó los mecanismos a seguir para la intervención del gobernador en el nombramiento del mayordomo, ni le dio a este último algún tipo de jerarquía y jurisdicción que lo asimilara a un funcionario de la Corona.[92]

En el siglo XVII, con la drástica disminución de la población indígena, amplios espacios del área fueron quedando deshabitados y se constituyeron en refugio de esclavos huidos, desertores y prófugos.[93] El peligro representado por los esclavos que formaron palenques, fue enfrentado militarmente y no mediante gestiones que fortalecieran el control político del área.[94] En el siglo XVIII el problema de los cimarrones y palenques fue mucho menos intenso que en el siglo XVII, pero el área se mantuvo ocupada por pobladores que, en mayor o menor grado, vivían siguiendo pautas muy diferentes a las impuestas por el Estado colonial.[95] Villas como Ayapel carecían de vecinos prestantes para conformar el cabildo, por lo que éste fue suprimido y, en su lugar, se nombró un capitán á guerra para administrarlas.[96] Al igual que en la provincia de Santa Marta la gestión administrativa de los cabildos no parece haber sido exitosa. En el siglo XVIII fenómenos como el arrochelamiento, al igual que la explosiva situación que tenía lugar en el Darién con los indígenas Cuna–Cuna que, como los Chimila, mantenían su independencia política frente al imperio,[97] así lo indican.

Una situación distinta se vivió en la **zona ribereña del río Magdalena**. Allí también se presentaron fuertes confrontaciones con los indígenas, como la que tuvo lugar en 1537 a la que se unieron buena parte de los pobladores nativos de las riberas.[98] Sin

---

[88] Ibid., p. 200. Tal reforma les hubiera conferido atribuciones judiciales sobre pobladores no indígenas, en cierta forma similares a las del corregidor de naturales de los Andes centrales.

[89] Ibid., p. 203.

[90] Ibid., pp. 229–233 y María Dolores González Luna, *Resguardos*, pp. 159 188. La reforma reglamentó las relaciones entre las comunidades, los encomenderos y los mayordomos.

[91] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 1, ff. 45r. a 49v. Las ordenanzas fueron transcritas por María Dolores González Luna, *Resguardos*, pp. 162–3.

[92] María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena*, p. 230; María Dolores González Luna, *Resguardos*, pp. 159–188; A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 1, f. 47v. La *Recopilación* (libro VI, título III, ley XXVII establecía que los calpixques o mayordomos de los encomenderos, antes de entrar a los pueblos, se deberían presentar ante el gobernador o ante la Audiencia para que les diera la correspondiente licencia.

[93] Roberto Arrázola, *Palenque*; María del Carmen Borrego Plá, *Palenques* y "Cartagena de Indias en 1633"; Orlando Fals Borda, *Historia*, T. I, pp. 52A–72A.; Gabriel Martínez Reyes (comp.), *Cartas de los Obispos de Cartagena de Indias Durante el Período Hispánico 1534–1820*, Medellín, Academia Colombiana de Historia Eclesiástica, 1986, pp. 389–393; José M. De Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 61 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1075.

[94] Roberto Arrázola, *Palenque* y María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*.

[95] Véase capítulo V.

[96] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 7, ff. 587r. a 602v.

[97] Sobre los indígenas Tunucunas o Cuna–Cunas asentados al suroccidente de la provincia de Cartagena véase A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552; "Descripción ó relación del Golfo del Darién e Istmo del mismo nombre" escrita por Antonio Arévalo en 1761 y la "Descripción de la Provincia del Darién" hecha por el obispo de Panamá en 1741 (ambas en Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. II, pp. 251–273 y 273–291, respectivamente) y Patricia Vargas, *Los Embera*.

[98] Pedro Simón, *Noticias Historiales*, T. III, pp. 129–135. Sobre enfrentamientos armados con los indios del área en estos años véase también, María del Carmen Gómez Pérez, *Pedro de Heredia*, pp. 254–259.

embargo, con la regularización de esta vía como eje fundamental de las comunicaciones con el área Andina y el establecimiento de las villas de Mompox y Tenerife y la ciudad de Tamalameque, se logró ejercer un relativo control sobre el área.[99] Tal control no fue absoluto, ya que se presentaron ataques tanto contra los pueblos, ciudades, villas y terrenos ribereños, como contra los que transitaban por el río, protagonizados por la población nativa de la provincia de Santa Marta y por esclavos cimarrones de la provincia de Cartagena.[100] Es decir que allí, en la Depresión Momposina, confluían los problemas derivados del deficiente control político en esas dos provincias.

En el siglo XVIII estos ataques fueron continuados por los "indios bravos" de la provincia de Santa Marta y, en menor medida, por palenqueros asentados en la provincia de Cartagena, que robaban a los transeúntes.[101] A pesar de los peligros no se interrumpió la circulación por el río, ni se libero a la población nativa, primero, luego a la esclava y después a la libre, de las tareas de la boga. En el siglo XVI buena parte de la actividad desarrollada por los visitadores reales en el área se dirigió a reglamentar esta actividad, que fue vista como la principal causante de la desaparición de la población indígena.[102] Uno de los aspectos más importantes de esta reglamentación, para efectos del tema aquí tratado, fue que su aplicación y vigilancia no se asignó a un funcionario encargado de la administración de los indios.[103]

Es decir, que en el área ribereña del río Magdalena no se establecieron instituciones que mediaran las relaciones entre las comunidades y sus encomenderos, como sucedió en los Andes centrales con el corregidor. Las justicias locales y con ellas los cabildos y los tenientes de gobernador asumieron la administración de la población en general y entre ellos, la de los indios. Luego lo harían con los esclavos y posteriormente con los libres. Los cabildos, en especial el de Mompox, desarrollaron estas actividades con gran independencia de los funcionarios de la Corona, a los que, gracias a su poder, pudieron resistir en forma relativamente eficiente. En 1560, por ejemplo, el teniente de gobernador de Mompox expidió unas ordenanzas que buscaron limitar los excesos de la boga. Como respuesta a sus medidas los encomenderos se amotinaron, lo golpearon, rompieron su vara de justicia, lo encarcelaron y lo desposeyeron de sus bienes.[104] En 1711 el gobernador de la provincia envió a un comisionado para realizar una visita en el área de Mompox. El cabildo de la villa

---

[99] Antonio Ybot León, *La Arteria Histórica*, pp. 25–6.

[100] Ibid., p. 36 y María del Carmen Borrego Plá, *Cartagena*, p. 282.

[101] Antonio Julián, *La Perla*, p. 193; Manuel Briceño Jáuregui, *Los Jesuitas*, pp. 32–3; A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 690v.; José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 32, 189, 295 y 316 y Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 105.

[102] Los señalamientos al respecto son numerosos, véanse, por ejemplo, los documentos que transcribe Antonio Ybot León, *La Arteria Histórica*, pp. 231–319; las observaciones del presidente Venero de Leiva en Juan Friede (comp.), *Fuentes Documentales*, T. V, p. 184; la Descripción de Tenerife de 1580, en Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones*, T. II, p. 316. En la comisión general de la visita de Villabona se afirmaba que por el trabajo de la boga del río grande de la Magdalena se habían acabado y consumido muchos indios, pero que en ese momento no se podía evitar ya que era indispensable para el comercio entre esas provincias "con las de avajo" (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 1, f. 3r.).

[103] Por ejemplo, en las ordenanzas sobre la boga del teniente de gobernador de Mompox y en las del oidor Pérez de Arteaga, ambas de 1560, se encargaba a las justicias en general; en las de la Audiencia de Santafé de 1576 tanto a las justicias en general, como a los visitadores de canoas, al alcalde y juez de canoas y al escribano; en las de 1598 del enviado de la Audiencia de Santafé Martín Camacho, al juez de canoas y a un funcionario que se nombraría para visitar las embarcaciones y verificar el cumplimiento de las ordenanzas (Antonio Ybot León, *La Arteria Histórica*, pp. 241, 248–9, 246–67, 308 y 319).

[104] Ibid., pp. 59–64.

protagonizó entonces un levantamiento y logró oponerse a las disposiciones del gobernador, a pesar del apoyo que éste recibía del presidente de la Audiencia.[105]

Pero el poder y la independencia del cabildo de Mompox, que ejerció su influencia administrativa en extensas áreas de las provincias de Cartagena y Santa Marta, no se expresó en un mayor control político sobre la población. Las descripciones del obispo samario, correspondientes a principios de siglo, al igual que las hechas posteriormente por jueces pobladores[106] –nombrados por funcionarios de la Corona y no por los cabildos– permiten apreciar que en la Depresión confluían las problemáticas de una y otra provincia, articulando ambos procesos. Como ya se ha visto, los llamados "indios bravos" o Chimilas atacaban el área ribereña del río Magdalena. Buena parte de la población "libre de todos los colores" asentada en el bajo río Magdalena, a una y otra banda del río, compartía el modo de vida de los arrochelados de la provincia de Cartagena.[107] Era un fenómeno que se apreciaba a todo lo largo de las riberas, hasta arriba de Tamalameque y también en los alrededores de la ciénaga de Zapatosa.

Es decir, que si bien en la organización administrativa de las provincias caribeñas se dieron importantes variaciones, sin que las diferencias que se aprecian coincidan sus los límites jurisdiccionales, se observan elementos en común. Entre estos últimos cabe resaltar el que no se desarrollaron mecanismos administrativos que establecieran un mando unificado de los territorios jurisdiccionales y mediaran las relaciones entre los cabildos y las comunidades indígenas, primero, y luego la población esclava y libre. En Santa Marta, la misma dificultad para someter a la población nativa, hizo difícil fijar pautas administrativas. En la provincia de Cartagena, donde la situación resultaba menos explosiva y se facilitaba la introducción de mecanismos administrativos reguladores, se establecieron mayordomos, que no adquirieron el carácter de funcionarios del Estado. En las riberas del río Magdalena, el carácter vital de esta arteria para las comunicaciones con el interior del territorio, le permitió primero a los encomenderos y luego a los sectores dominantes enfrentar a los representantes de la Corona con relativo éxito. También permitió que los cabildos, en particular el de la villa de Mompox, asumieran el manejo administrativo de inmensos territorios, la mayoría de ellos fuera de su propia jurisdicción. Tal poder, sin embargo, no fue utilizado para cimentar el control político de la región. La estructura administrativa que se derivó de esta situación, caracterizada por permanentes conmociones internas, que se veían agudizadas por los ataques del exterior, no se basó en el fortalecimiento de los poderes judiciales y religiosos, cuya escasez fue crónica en la región Caribe, sino en el del sector militar, como se analizará al estudiar las capitanías á guerra.

2. Mestizaje y Reformas

Tanto en las llanuras del Caribe, como en los Andes centrales la estructura administrativa establecida en el siglo XVI se basaba en la oposición entre "indios" y "españoles" y su funcionamiento se vio afectado por diversos factores, entre los que sobresalió el mestizaje, la incorporación de esclavos traídos de Africa y el paulatino y

[105] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 365.

[106] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 370v.; José Agustín Blanco Barros (comp.), *Sabanalarga*, p. 83; José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*; Gerardo Reichel–Dolmatoff (comp.), *Diario*; A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 27r. a 265r.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552, 600 y 1075; Orlando Fals Borda, *Historia Doble*; Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento y Sociedad" y Pilar Moreno de Angel, *Antonio de la Torre*.

[107] Véase descripción de la situación que se vivía en la parte norte de la provincia de Cartagena hecha por un cura en 1690 en Roberto Arrázola, *Palenque*, p. 98 y también en María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, pp. 121–7.

manente asentamiento de población no indígena fuera del perímetro urbano de las ciudades y las villas. En los Andes centrales estos pobladores se ubicaron en las cercanías de los poblados indígenas y aún en los poblados mismos, mientras que en las llanuras del Caribe se privilegiaron áreas que habían quedado abandonadas como consecuencia de la caída demográfica de la población indígena. Entre estos pobladores que buscaban refugio en los despoblados o "montes" había muchos que eran perseguidos por la ley, como fue el caso de los esclavos huidos que se organizaron en palenques o el de los desertores de las milicias.[108]

En una y otra región la asimilación administrativa de estas nuevas realidades fue emprendida por la iglesia, cuyas jerarquías ordenaron desde principios del siglo XVII que la población no indígena que residía en los alrededores de los poblados y de los resguardos indígenas fuera atendida espiritualmente por los curas de los pueblos de indios.[109] También fue la iglesia la que intermedió y tomó acciones para reincorporar a los esclavos que habían huido y se habían radicado en los montes de las provincias de Cartagena y Santa Marta y que no pudieron ser derrotados por la fuerza de las armas. Como resultado de tales gestiones se les legalizó su asentamiento y se los dotó de cura y de justicias.[110] Estas poblaciones de cimarrones ya no quedaron clasificadas como pueblos. Tampoco lo fueron los sitios que se crearon con la población "libre de todos los colores". Buena parte de la reforma administrativa adelantada en el siglo XVIII se dirigió a readecuar las estructuras administrativas coloniales, a fin de facilitar la incorporación y el control de la población de "vecinos" y de "libres de todos los colores", cuyo crecimiento demográfico la había situado como sector mayoritario de la población.

Como parte de este esfuerzo, durante la administración del virrey Eslava (1740–1749) –con la reinstauración del virreinato, en el contexto de la guerra con la Gran Bretaña–, se establecieron varios corregimientos de indios en las llanuras del Caribe.[111] Sin embargo, una década antes de la posesión del virrey, el funcionamiento de estos corregimientos en los Andes centrales ya se había transformado radicalmente y, como se verá a continuación, el tipo de corregimiento que se instauró en las llanuras del Caribe presentó más semejanzas con el nuevo tipo de corregimiento que se había establecido en los Andes centrales, que con el que había operado tradicionalmente.

En efecto, hasta más o menos 1730 una de las actividades centrales de los corregidores de naturales en los Andes centrales había sido la de dirigir y coordinar las actividades de la mita y el concierto que los indígenas estaban obligados a desarrollar. Periódicamente el corregidor debía organizar el envío de un grupo de indígenas mitayos a las minas de Mariquita o a la ciudad para el trabajo en obras que allí se requirieran, así como los conciertos entre los indígenas y los hacendados de los alrededores.[112] Al suprimirse el concierto obligatorio hacia 1720 y la mita minera en

---

[108] Véase capítulo V.

[109] Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 116–7. Véase transcripción del auto de Vargas de Ugarte en A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 6, ff. 625 y ss.

[110] Véase el informe que sobre el particular presentó Antonio María Casiani, obispo de Cartagena, en 1714 en A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488 o el que presentó el obispo de Santa Marta sobre la reducción del palenque situado en el río Don Diego en 1710 (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518). Sobre la forma como se enfrentó el problema de los esclavos huidos véase Roberto Arrázola, *Palenque* y María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*.

[111] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 7, f. 304r.; José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 86–88; Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 98 y María Dolores González Luna, "La Política de Población", p. 88 y *Resguardos Coloniales*, pp. 84–5. Sobre el particular resulta llamativo el que este virrey creara también un corregimiento en Vélez, donde tampoco se crearon corregimientos de indios en el siglo XVI (véase lo relativo a la creación del corregimiento de Vélez en Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 74).

1729, el corregidor se vio relegado de su coordinación, salvo en los casos de los indios que voluntariamente quisieran concertarse.[113] Con ello lo que quedó a su cargo fue la recolección del tributo indígena, la administración de justicia entre los pobladores del corregimiento, la supervigilancia de la labor de los curas y el que la población viviera en "orden y policía".[114] Fueron estas últimas actividades las que asumieron los nuevos corregidores creados en las llanuras del Caribe. Sobre el particular el informe sobre la gestión de Eslava sucintamente precisó que había establecido corregidores de indios en las jurisdicciones de Vélez y de la villa de San Gil, para "que los atendiese en justicia, corrigiese sus excesos y las distracciones de la Doctrina" y, más adelante, indicó que dentro de las medidas tomadas para el aumento de la Real Hacienda había erigido "Corregimientos para la cobranza de tributos".[115]

Pero la aparente similitud entre las funciones de los nuevos corregimientos en las llanuras del Caribe y las que ya alrededor de 1740 cumplían los establecidos hacía más de un siglo en Santafé y Tunja, se veía afectada por las realidades locales. En la provincia de Santa Marta, con algunos pueblos ubicados a uno y otro lado de las riberas del río Magdalena –como resultado de la ambigüedad jurisdiccional ya mencionada–, el riguroso invierno y la confrontación con los Chimila dificultando el abasto de la plaza de Cartagena en el contexto de la guerra con Inglaterra,[116] los nuevos corregidores tenían otras prioridades. En 1744 el recientemente erigido corregidor de naturales de Tenerife se ocupaba de actuar "contra los indios pintados, mestizos y mulatos que con muertes y robos hostilizan la provincia de Santa Marta".[117] Otro tanto hacía Francisco del Campo, el nuevo corregidor de Valledupar, sólo que en su caso éste no era su único cargo, sino que se unía al de "teniente de gobernador, justicia mayor, juez de comisos y cobranzas de rentas reales" de las ciudades de Valledupar y la de Pueblo Nuevo.[118] En la vecina provincia, cuyos pueblos aledaños al río Magdalena también se veían afectados por el "problema Chimila", se consideraba como una de las prioridades en términos del establecimiento de los corregimientos el "tener sujetos" a los indios y evitar sus "salidas" o ataques.[119] Se observa aquí que las características de un área imprimían un sello particular en el funcionamiento de instituciones que, formal o legalmente, eran semejantes.

Pero las actividades desarrolladas por los Corregidores en la región Caribe no sólo diferían de las de sus colegas de Santafé y Tunja en aquellos aspectos que los funcionarios deseaban resaltar en sus informes a la Corona, sino también en actividades menos lícitas. En 1757 el corregidor de Tolú, Pedro de Alica, era acusado por los caciques de los pueblos de San Nicolás de Barí, San Sebastián de Urabá y Cereté de hacerlos trabajar para él y pagarles su trabajo "en géneros", principalmente en ropa, al precio que le parecía.[120] Se trataba de una práctica que comúnmente llevaban a cabo los corregidores del Perú y algunos en México, junto con el reparto forzoso de mercancías.

---

[112] Marta Herrera Angel, "El Corregidor", p. 17 y *Poder Local*, pp. 153–55; María Angeles Eugenio Martínez, *Tributo y Trabajo* y Julián Ruiz Rivera, *Encomienda y Mita*, pp. 311–349.

[113] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 154–155 y "El Corregidor".

[114] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, capítulo III.

[115] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 74 y 98.

[116] Ibid., pp. 42, 46–7 y 66 y José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 36–42.

[117] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 89. En el documento no se precisa que sea el corregidor de Tenerife; sin embargo, en la relación de corregimientos hecha en 17[illegible] sólo se mencionan dos en esa provincia: el de Tenerife y el de Valledupar (Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, pp. 44–5).

[118] José M. de Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 97 y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 66, 86 y 88.

[119] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 702r.

[120] A.G.N. (Bogotá), *Cabildos*, 5, ff. 1r. a 2v., 10r. y 14r. a 15v.

pero que no había sido desarrollada por los de Santafé y Tunja.[121] En la provincia de Cartagena, por el contrario, tenía sus antecedentes en un período anterior al establecimiento de los corregidores. En un informe presentado en 1721 se anotaba que los mayordomos de los encomenderos hacían trabajar excesivamente a los indios que se habían radicado en la cuenca del río Sinú y les pagaban con telas, abalorios, cascabeles, hachas y machetes al precio que les parecía.[122]

En lo que tiene que ver con el manejo territorial de las provincias caribeñas, los corregimientos, posiblemente por su tardía instauración, cubrían sólo algunas áreas de las provincias. Esto se deduce de un informe presentado en 1770, en el que se relacionan los corregimientos existentes y se indicó el número de pueblos con que contaban. Aunque no suministró el nombre de los pueblos y su número no siempre coincide con el registrado por los obispos de Santa Marta y Cartagena hacia 1758 y 1764, respectivamente, el cruce de esta información con la del informe, que se presenta en el Mapa No. 16, puede resultar ilustrativo. Según el informe de 1770 había en la provincia de Santa Marta tres corregimientos, el de Tenerife con cuatro pueblos de indios, el de Valledupar con siete y el corregimiento del pueblo de Ciénaga.[123] Es decir que no se establecieron ni en Tamalameque, donde prácticamente ya no había pueblos, ni en Santa Marta y Ocaña, a pesar de que en los alrededores de estas ciudades había más pueblos que en Tenerife. Por el contrario se estableció uno con un sólo pueblo, el de Ciénaga, cerca de la ciudad de Santa Marta, en el camino hacia el río Magdalena y la ciudad de Cartagena. Lo anterior indicaría que más que el número de pueblos en un

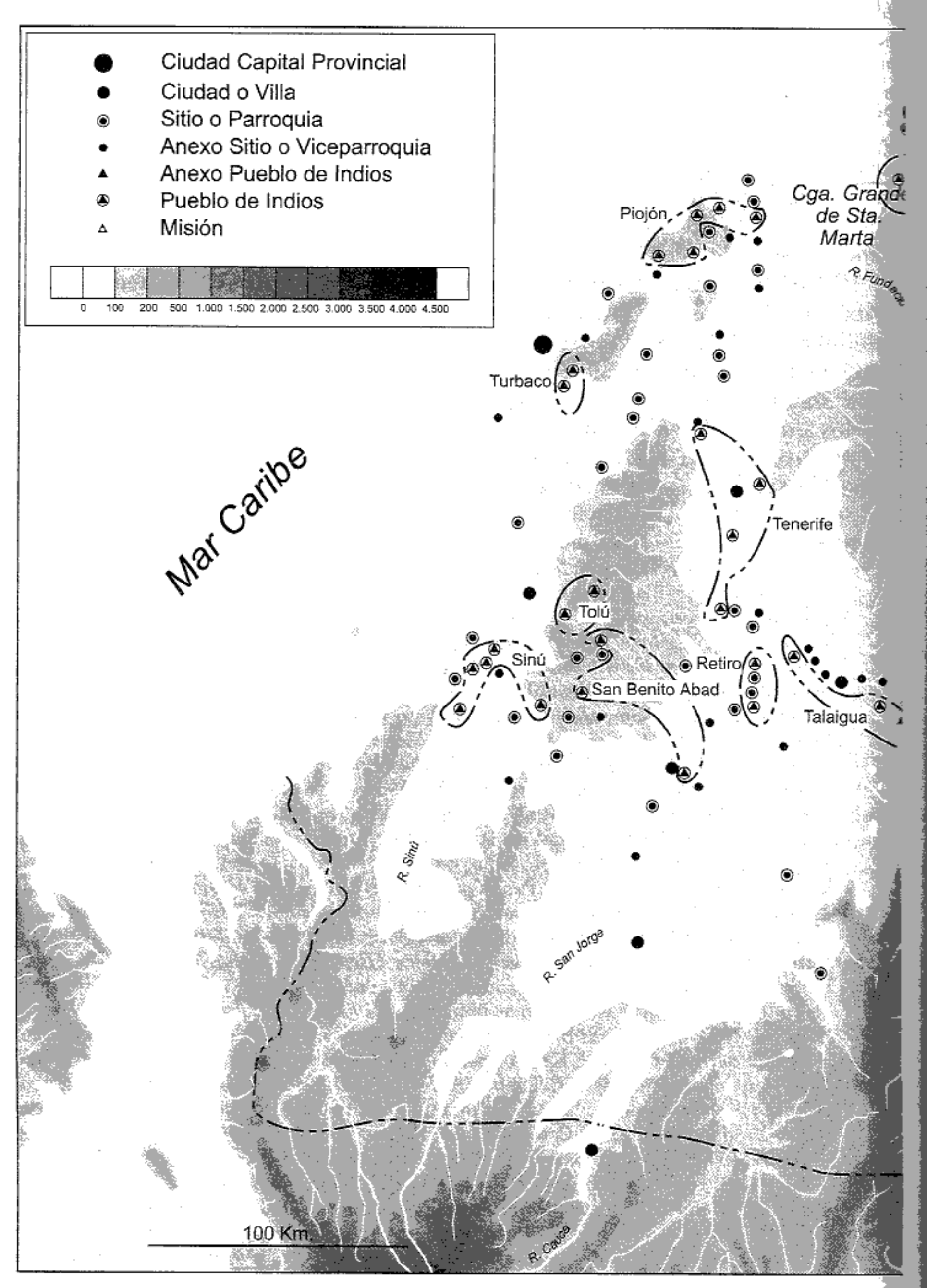
---

[121] Marta Herrera Angel, "El Corregidor" y *Poder Local*, p. 167.

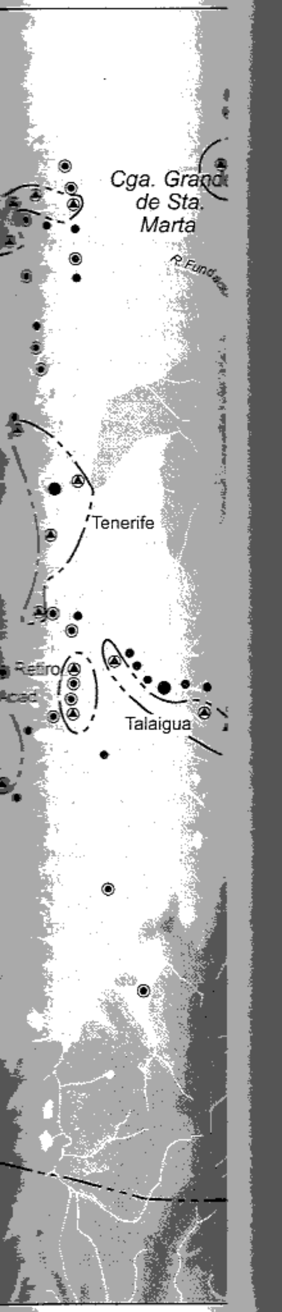
[122] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488. Aunque esta práctica es en cierto sentido asimilable al reparto de mercancías, que llevaban a cabo los corregidores del Perú y en menor medida los de México, en la región Caribe no tuvo la importancia, ni el papel articulador que jugó en los virreinatos mencionados. Sobre el reparto de mercancías en Perú y México, véase: Jorge Juan y Santacilia y Antonio de Ulloa, *Noticias Secretas de América*, (1826), 2 Vols., Bogotá, Banco Popular, 1983; Guillermo Lohmann Villena, *El corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957; Alfredo Moreno Cebrián, *El corregidor de Indios y la Economía Peruana en el siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "G. Fernández de Oviedo", 1977; Jürgen Golte, *Repartos y Rebeliones. Túpac Amaru y las Contradicciones de la Economía Colonial* (1977), Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980; "Redistribución y Complementareidad Regional en la Economía Andina del siglo XVIII", *International Congress of Americanists*, París, 1976, Vol. 4, pp. 64–87 y "El impacto del Reparto de Mercancías en la Economía Colonial de México y Perú a partir de las Diferencias en sus Sociedades Prehispánicas", Heraclio Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp. 50–77; Javier Tord y Carlos Lazo, "El corregidor: Agente de la Circulación de Clase y Colonial", Javier Tord y Carlos Lazo, *Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales (Perú colonial)*, Lima, Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad, 1981, pp. 85–190; Javier Tord, "El corregidor de Indios en el Perú: Comercio y Tributos", *Historia y Cultura*, 8, Lima, Museo Nacional de Historia, 1974, pp. 173–214; Karen Spalding, "El corregidor de Indios y los Orígenes de la Hacienda Serrana Peruana", Karen Spalding, *De Indio a Campesino. Cambios en la Estructura Social del Perú colonial*, Lima, IEP Ediciones, 1974, pp. 127–146; Charles Gibson, *Los Aztecas*, pp. 86–100; Margaret Villanueva, "From Calpixqui to Corregidor: Appropiation of Women's Cotton Textile Production in Early Colonial Mexico", *Latin American Perspectives*, 12 (1), 1985, pp. 17–40; Horst Pietschman, "El Comercio de Repartimientos de los Alcaldes Mayores y Corregidores en la Región de Puebla - Tlaxcala en el siglo XVIII", *Estudios sobre Política Indigenista Española*, III, Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1977, pp. 147-153; Woodrow Borah (ed.), *El Gobierno Provincial en la Nueva España 1570-1787*, México, Universidad Autónoma de México, 1985; C. E. Castañeda, "The corregidor in Spanish Colonial Administration", *Hispanic American Historical Review* No. 24, Vol. IX, 1929, pp. 446-70 y Lucio Mijares, "La permisión Reglada de los Repartimientos por los Corregidores y Alcaldes Mayores", *Estudios sobre Política Indigenista Española en América*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977, pp. 99–105.

[123] Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, pp. 44–45.

Mapa No. 16
Provincias de Santa Marta y Cartagena
Corregimientos de Indios 1770. Esquema Jurisdicción



Fuentes: A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y 1034 y José Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, pp. 43-45.
Nota: Se tomaron como base los listados de poblaciones de 1758-1764; véanse nombres de los asentamientos en el Mapa No. 10.



área, lo que llevó a instaurar o no los corregimientos derivó de su importancia estratégica. En todo caso, en Santa Marta no todos los pueblos quedaron bajo el mando de los corregidores, ni los corregimientos se hallaban próximos los unos de los otros.

En la provincia de Cartagena se establecieron siete corregimientos, o sea cuatro más que en Santa Marta: el de *Turbaco* con dos pueblos, *Piojón* con cinco, *San Benito Abad* con tres, al igual que el del *Sinú*; sobre el de *Tolú* no se especifica su número de pueblos, mientras que en jurisdicción de la villa de Mompox se establecieron dos corregimientos, el del *Retiro* con tres pueblos y el de *Talaigua* con cinco. En las dos provincias se crearon un total 10 corregimientos que administraban unos 36 pueblos.[124] En la provincia de Cartagena, si se exceptúa el pueblo de Tablada, al sur, cerca de Simití, parecería que la mayor parte de los pueblos de indios quedaron formando parte de los nuevos corregimientos. Sin embargo aquí, al igual que en Santa Marta, se aprecia que los corregimientos no formaban unidades continuas, ni cobijaban el territorio provincial. Ya para esa época había un número considerable de sitios (en 1764, 45, entre los sitios y sus anexos[125]) que se intercalaban entre los pueblos. Dada la ubicación de unos y otros, es difícil pensar, incluso, que cada corregimiento conformara una unidad territorial continua[126] o, en otras palabras, que su jurisdicción territorial no se intercalara con la de otras unidades administrativas, a cargo de otros funcionarios.

De otra parte, si se considera que en la región Caribe el corregidor entró a asumir funciones que antes desempeñaban los cabildos de las villas y ciudades, surgen varias inquietudes sobre las relaciones que establecieron con esas corporaciones. También surgen interrogantes sobre las relaciones que establecieron con las comunidades indígenas de su corregimiento y con los vecinos de los sitios aledaños. Hasta donde se puede observar en la documentación consultada no es dable dar una respuesta uniforme a estas preguntas, aunque, en general, puede afirmarse que los corregimientos en las llanuras del Caribe no tuvieron ni la estabilidad, ni la ascendencia de que gozaron los de los Andes. El cabildo de Tenerife fue cauteloso cuando expresó su concepto sobre la conveniencia de establecer allí un corregimiento de naturales. Su informe, bastante completo sobre los sitios de indios de su jurisdicción y sobre la forma como el cabildo consideraba que se deberían agregar para reducir los 12 existentes a sólo 4, se muestra más que parco en sus referencias al corregidor. Unicamente sugiere que se nombre a alguien del lugar y expresa su preocupación por los señalamientos de que debe ser una persona ajena a esa jurisdicción.[127]

---

[124] En el informe de 1770 no se proporcionó el nombre de los pueblos que integraban cada corregimiento, sino sólo su número. De otra parte tampoco se indicó el número de pueblos con que contaba el corregimiento de Tolú, en la provincia de Cartagena (Ibid., pp. 43–44). En los otros 9 corregimientos había un total de 33 pueblos: 12 en los tres corregimientos de la provincia de Santa Marta y 21 pueblos en seis corregimientos de la provincia de Cartagena. Si se asume que en el séptimo corregimiento de esta última provincia, el de Tolú, había cuatro pueblos –que es el promedio de pueblos que tenían los otros corregimientos–, se tendría un total de 24 pueblos en los siete corregimientos de la provincia de Cartagena y de 36 pueblos en los 10 corregimientos de las dos provincias. Debe anotarse, sin embargo, que en el listado de curatos presentado por el obispo de la provincia de Cartagena en 1764 se registraron sólo dos pueblos en el corregimiento de Tolú (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034), cifra esta última que, de acogerse, arrojaría un total de 34 pueblos en los corregimientos de las dos provincias.

[125] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034.

[126] El ejemplo más claro en este sentido es el del corregimiento del Retiro. Obsérvese en el Mapa No. 16 que en medio de los dos pueblos de indios de este corregimiento hay dos sitios. En otros casos, como por ejemplo en Tenerife, en medio de los pueblos estaba la villa.

[127] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 66–71.

En la provincia de Cartagena los choques entre el cabildo de Tolú y el corregidor del Sinú, que tuvieron lugar hacia 1758, llegaron en repetidas oportunidades hasta la Audiencia.[128] El problema jurisdiccional aparece allí en el trasfondo. El corregidor buscaba que se le diera al corregimiento la jurisdicción ordinaria del partido del río Sinú, sin intervención de los alcaldes de Tolú.[129] De esta forma, se separaba la jurisdicción de su partido del de la villa y sus alcaldes ordinarios sólo podrían actuar dentro de las cinco leguas en contorno de ésta.[130] Para la corporación, por el contrario, el corregidor sólo podía ser juez ordinario de los cinco pueblos de ese partido y "su legua de distrito a ellos".[131] La posición del corregidor defendía la continuidad del territorio del corregimiento, dentro del cual él ejercería la justicia ordinaria, como lo hacían sus pares en Santafé. En tal caso, el *sitio* de Lorica, ubicado entre los pueblos de San Juan de las Palmas y Sitio Nuevo, quedaría bajo su mando y el alcalde de Tolú no podría residir allí como acostumbraba.[132] En ese sitio el funcionario se haría cargo, por ejemplo, de las gestiones relativas a los testamentos, las causas mortuorias, los instrumentos públicos de escrituras de obligaciones y demás, así como de las manifestaciones de los ganados para el abasto del vecindario. Tales funciones, argumentaba el cabildo, correspondían al alcalde ordinario y a los regidores de la villa.[133] El escándalo con el que se desarrolló el conflicto llevó a la Audiencia a multar tanto al alcalde de Tolú, como al corregidor, pero el fallo final del tribunal dio la razón al Cabildo.[134]

La decisión de la Audiencia en el caso del partido del Sinú significaba que las funciones asignadas a los corregimientos recientemente instaurados en las llanuras del Caribe variaban respecto a las que ejercían desde hacía más de un siglo los existentes en los Andes centrales, en un aspecto aparentemente intrascendente, pero que, dadas las circunstancias, resultaba de la mayor importancia. En Santafé los corregidores de indios, a pesar de la disminución de la población indígena de su jurisdicción y de que en el siglo XVIII perdieron algunas de sus funciones –como por ejemplo la de administrar mitayos–, no vieron disminuido su poder. En buena medida esto se explica por la presencia y aumento de la población vecina de los corregimientos que, dado el manejo de éste como una unidad territorial continua y la función de ejercer justicia sobre indios y no indios que tenía el funcionario, quedó bajo su cargo.[135] En la región Caribe, la decisión de la Audiencia respecto al corregimiento del Sinú, privaba al corregidor de tales funciones, con lo cual los cabildos de las villas y ciudades mantenían el control de la mayor parte del territorio y de la población.

Lo anterior explica, en parte, el que la presencia del funcionario no resulte tan marcada en las llanuras del Caribe, como en Santafé y Tunja, y que no intervenga en actividades que, considerando la trayectoria de sus colegas andinos, se esperaría que asumiera. Por ejemplo, cuando en 1766 se adelantó un proceso contra varios indios y mestizos de pueblos y sitios ubicados en los alrededores de Mompox, acusados de participar en los ataques perpetrados por los "indios bravos" en la provincia de Santa

[128] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 3, ff. 697r. a 799v.; *Empleados Públicos Bolívar*, 24, ff. 538r. a 547r.; *Empleados Públicos Bolívar*, 29, ff. 485r. a 487v. y 541r. a 542v. y *Cabildos*, 5, ff. 1r. a 82r.

[129] **Partido**: "Se llama tambien el distríto ó território, que está comprehendido de alguna jurisdiccion ó administracion de una Ciudad principal, que se llama su cabeza." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. V, p. 141).

[130] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 3, ff. 741r. y 753r.

[131] Ibid., ff. 727r. y 754v.

[132] Ibid., ff. 744v. a 745r. y 761r.

[133] Ibid., f. 783r.

[134] Ibid., f. 810v.

[135] Marta Herrera Angel, *Poder Local*.

Marta, el conocimiento del caso fue asumido de inmediato por el alcalde ordinario de la villa.[136] A pesar de que el proceso involucraba a varios indios de los pueblos de partido de Talaigua, no se hizo ningún esfuerzo para obtener la colaboración del corregidor de ese partido.[137] Es más, cuando el fiscal de la causa indicó la conveniencia de ampliar la información relativa a los tributos que pagaban los indígenas de los pueblos implicados en el proceso, la información se solicitó a los oficiales reales de la villa y no al corregidor.[138] Los oficiales, por su parte, contestaron que era ese funcionario el que debería suministrar tal información.[139] Luego, cuando el caso fue conocido por la Audiencia y el virrey comunicó al alcalde ordinario de Mompox la orden de que no se permitiera el paso de los moradores de la provincia de Cartagena al otro lado del río, sólo uno de los despachos se hizo publicar a través de un corregidor –el de Tenerife en Santa Marta ; en los demás, a pesar de que la mayoría eran pueblos de indios sujetos al régimen del corregimiento, se comisionó a otros funcionarios e incluso a individuos particulares para divulgar la orden.[140]

C. Las capitanías á guerra

Lo que podría considerarse como "bajo perfil", reducida presencia o importancia del corregimiento de indios en las llanuras del Caribe, contrasta con la de otra institución que, hasta donde se ha podido apreciar, no existió en Santafé y Tunja, pero que fue muy frecuente en la región Caribe, e incluso en otras provincias, como por ejemplo, en Antioquia. Se trata de las capitanías á guerra.[141] Estas, al igual que las alcaldías pedáneas que se mencionan frecuentemente en la documentación de Santafé, Tunja y también en la región Caribe, adquirieron importancia hacia mediados del siglo XVIII, sin que se haga explícito en qué momento y qué razones motivaron su establecimiento. En las Leyes de Indias sólo se menciona la capitanía á guerra al referirse a los cargos que proveía el rey, entre los que estaba "...el de Castellano, Alcalde mayor, y Capitan a guerra del Castillo de Acapulco, con mil ducados de sueldo y salario:".[142]

En la Nueva Granada, al igual que en el caso mencionado por las Leyes de Indias, algunas veces estas capitanías se asociaron con títulos de prestigio. Por ejemplo, en 1771 el gobernador de Antioquia encabezaba sus comunicaciones con el título de capitán á guerra del regimiento de la corona de Veracruz.[143] Esto, sin embargo, no fue lo más común y una capitanía á guerra de un territorio neogranadino ocupaba un rango inferior al de capitán general, con el que estuvo investido el gobernador de Cartagena durante las primeras décadas del siglo XVIII.[144] Esto se desprende de un concepto preparado en 1738, para efectos de la reorganización del virreinato. En él se hacía referencia a algunos gobernadores provinciales y se indicaba que debían ser

---

[136] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 1r. a 184r.

[137] En la declaración de uno de los implicados se menciona al pueblo de Chilloa y a su corregidor (ibid., f. 71v.), que posiblemente era el del partido de Talaigua.

[138] Ibid., ff. 79v. a 80r.

[139] Ibid., f. 80r. y v.

[140] Ibid., ff. 92r. a 96r.

[141] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 1, ff. 226r. a 231v.

[142] *Recopilación*, libro V, título II, ley I. Las capitanías á guerra no se mencionan ni en el título XXI del libro VIIII relativo a los capitanes, ni en el índice general de la *Recopilación*, T. III, pp. 37 9. La referencia se obtuvo a través del *Diccionario de Autoridades*, Vol. I, T. II, p. 148. Sobre las alcaldías pedáneas no se encontró referencia alguna en las mencionadas leyes. Los títulos III, IIII y V del libro V, relativos a los diferentes alcaldes, no las mencionan, ni aparece referencia a ellas en el índice general, T. III, pp. 3 6.

[143] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 45, f. 45r.

[144] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 192.

capitanes á guerra y no capitanes generales, de tal forma que quedaran sujetos a la autoridad del virrey, para evitar las confrontaciones que se habían presentado durante el primer virreinato.[145] Tal concepto tuvo eco, ya que desde el restablecimiento del virreinato en 1738, sólo el virrey quedó en calidad de capitán general.[146] La capitanía á guerra no fue, sin embargo, la que se le confirió a los gobiernos militares del virreinato. La gobernación de Cartagena, por ejemplo, quedó en calidad de comandancia general, al igual que la de Santa Marta.[147]

Los anteriores señalamientos dirigen la atención fundamentalmente hacia dos problemas: la función y posición jerárquica dada a las capitanías á guerra que se establecieron en las provincias caribeñas y las atribuciones de carácter militar con que estaban investidas. Sobre el primer punto se observa que, en ciertos aspectos, su jerarquía presentaba cierta similitud con la de los corregidores de indios. Unos y otros eran nombrados por el virrey, salvedad hecha de algunos corregimientos de indios de cierta importancia, como el de Zipaquirá, en Santafé o el de Sogamoso en Tunja, cuyo nombramiento correspondía al rey.[148] El listado de funcionarios que incluye el *Kalendario*, elaborado por orden del superior gobierno en 1806, los situó junto con los tenientes de gobernador y los corregidores, cosa que no ocurrió con los alcaldes pedáneos, a quienes ni se menciona en la publicación.[149] La identificación entre el corregimiento y la capitanía á guerra aparece también en un diccionario de principios del siglo XVIII, en el que se indica que se trataba del:

> "Titulo que se dá á los Corregidores de las Ciudades, para poder entender en los casos que tocaren a la guerra dentro de su territorio y jurisdicción, en falta de Cabo militar."[150]

Es de anotar que el texto transcrito hace referencia a los corregidores de las ciudades y no específicamente a los corregidores de indios; estos últimos, sin embargo, no se mencionan en el *Diccionario*, cuyo interés no se centraba precisamente en las voces indianas, sino en las metropolitanas.[151]

Hasta donde se ha podido apreciar, sin embargo, en la Nueva Granada las dos instituciones –corregimiento de indios y capitanía á guerra– no fueron equiparables, aunque presentaron ciertas similitudes formales. En el documento de creación de uno de estos cargos en la jurisdicción de la villa de Mompox, hecha por el virrey Eslava en 1744, se indicó que el curato de la parroquia de Loba se componía de cinco sitios principales, en los que se carecía de ministro de justicia que los administrara.[152] Esta observación, además de ejemplificar la articulación que frecuentemente se establecía entre la jurisdicción eclesiástica y la que establecía el Estado para efectos de la administración de justicia o el cobro de las rentas reales, vinculaba estas capitanías con la población no indígena de la provincia, al precisar que se establecía para administrar los sitios de una parroquia. Pero además en el documento el virrey precisó que "erixo, y establesco en Capitania Ag[ue]rra el Part[i]do que comprehende el curato de Loba con los sitios de su pertenencias (sic)".[153] En este caso la capitanía, a diferencia del

[145] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 385; el concepto fue presentado por Jorge Villalonga, quien había sido virrey entre 1719 y 1723, durante la primera instauración del virreinato.

[146] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 192.

[147] Ibid., p. 162.

[148] Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, pp. 42–3 y A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 1, ff. 226r. a 231v.

[149] Antonio Joseph García, *Kalendario*, pp. 96–108.

[150] *Diccionario de Autoridades*, Vol. I, T. II, p. 148.

[151] Ibid., "Prólogo", Vol. I, T. I, pp. I–VIII.

[152] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 3, f. 900r.

[153] Ibid., f. 902v.

corregimiento del río Sinú, contaba con una jurisdicción continua, ya que en su territorio no se intercalaban los pueblos con los sitios (véase Mapa No. 17).

El documento también precisaba las funciones y los cargos anejos o anexos a esta capitanía. Según el virrey el capitán debía servir para lo militar y a él debían estar subordinados los oficiales de las compañías milicianas que hubiere en su distrito o las que se crearan "para las urgencias de Guerra, q[u]e se ofrezcan,".[154] Debía administrar justicia en lo civil y criminal, como alcalde pedáneo, y en lo relativo al cobro de los quintos y cobos y demás derechos del Real Erario, debía actuar como alcalde mayor de minas.[155] El funcionario quedaba así encargado de tres tipos de actividades: militar, judicial y fiscal. La capitanía á guerra no las contenía todas, sino que a su erección se unía la "cría" o creación de los cargos de alcalde pedáneo y de alcalde mayor de minas, con los que quedaba investido el capitán á guerra.[156] De esta forma sus funciones judiciales y fiscales estaban respaldadas por cargos anexos, mientras que las funciones militares era la capitanía á guerra la que las confería.[157]

En el aspecto militar, sin embargo, llama la atención el que, por ejemplo, en el *Kalendario* de 1806 no se mencione al funcionario en el aparte destinado al "Estado Militar del Nuevo Reyno de Granada", sino únicamente en el aparte titulado "Sres. Gobernadores Tenientes Letrados, Asesores Corregidores, Tenientes, y capitanes á guerra."[158] Sobre el particular resulta significativo que no se haga referencia al desempeño del funcionario en libros como el de Kuethe, centrados en el estudio del estamento militar de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII, en un período en el que, de otra parte, las referencias al funcionario en la documentación son frecuentes.[159] Tampoco es usual que se incluyan documentos relativos al funcionario en el fondo *Milicias y Marina* del A.G.N. (Bogotá), en el que por lo general se archivó la documentación sobre los asuntos de la guerra, mientras que aparece con frecuencia en el fondo *Empleados Públicos* de ese mismo archivo, que recoge fundamentalmente documentación sobre el gobierno del Nuevo Reino.[160] En 1779 el gobernador de la provincia de Cartagena afirmaba que las capitanías á guerra resultaban más perjudiciales que beneficiosas, porque además de inquietar demasiado "con el tal imaginario titulo" militar, dejaban a otros (en este caso se refería a los alcaldes pedáneos) encargados de las leyes.[161] El fiscal de real hacienda y del superior gobierno, por su parte, conceptuó a favor de la continuación del cargo, pero indicó que se debía precisar más su jurisdicción, para que no entrara en conflictos de competencias con los militares.[162]

La justificación para la creación de la capitanía á guerra resulta significativa, por cuanto deja al descubierto las dificultades que tenían las villas y ciudades cabeza de jurisdicción para administrar sus territorios. Según el virrey se le otorgaban al capitán

---

[154] Ibid., f. 900v.

[155] Ibid., ff. 900v. y 902r.

[156] Ibid., f. 902v.

[157] Es probable que la acumulación de varios cargos que frecuentemente se observa en el Caribe, estuviera asociada con la poca importancia relativa de cada uno de ellos. Esto se deduce de lo anotado por Moreno y Escandón respecto a las alcaldías mayores de la Audiencia de Santafé, en el sentido de que por ser muy tenues y no contar con sueldo fijo estaban agregadas a los capitanes á guerra, tenientes de oficiales reales y administradores de la real hacienda (Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, p. 43).

[158] Antonio Joseph García, *Kalendario*, pp. 96-107 y 234-252.

[159] Allan J. Kuethe, *Reforma Militar*. Sobre la documentación relativa a los capitanes á guerra véase, por ejemplo, el índice del fondo *Empleados Públicos Bolívar*, del A.G.N. (Bogotá).

[160] Véanse los índices de los fondos *Milicias y Marina* y *Empleados Públicos* del A.G.N. (Bogotá).

[161] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 4, f. 892v.

[162] Ibid., ff. 895r. a 896v.

corregimiento del río Sinú, contaba con una jurisdicción continua, ya que en su territorio no se intercalaban los pueblos con los sitios (véase Mapa No. 17).

El documento también precisaba las funciones y los cargos anejos o anexos a esta capitanía. Según el virrey el capitán debía servir para lo militar y a él debían estar subordinados los oficiales de las compañías milicianas que hubiere en su distrito o las que se crearan "para las urgencias de Guerra, q[u]e se ofrezcan,".[154] Debía administrar justicia en lo civil y criminal, como alcalde pedáneo, y en lo relativo al cobro de los quintos y cobos y demás derechos del Real Erario, debía actuar como alcalde mayor de minas.[155] El funcionario quedaba así encargado de tres tipos de actividades: militar, judicial y fiscal. La capitanía á guerra no las contenía todas, sino que a su erección se unía la "cría" o creación de los cargos de alcalde pedáneo y de alcalde mayor de minas, con los que quedaba investido el capitán á guerra.[156] De esta forma sus funciones judiciales y fiscales estaban respaldadas por cargos anexos, mientras que las funciones militares era la capitanía á guerra la que las confería.[157]

En el aspecto militar, sin embargo, llama la atención el que, por ejemplo, en el *Kalendario* de 1806 no se mencione al funcionario en el aparte destinado al "Estado Militar del Nuevo Reyno de Granada", sino únicamente en el aparte titulado "Sres. Gobernadores Tenientes Letrados, Asesores Corregidores, Tenientes, y capitanes á guerra."[158] Sobre el particular resulta significativo que no se haga referencia al desempeño del funcionario en libros como el de Kuethe, centrados en el estudio del estamento militar de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII, en un período en el que, de otra parte, las referencias al funcionario en la documentación son frecuentes.[159] Tampoco es usual que se incluyan documentos relativos al funcionario en el fondo *Milicias y Marina* del A.G.N. (Bogotá), en el que por lo general se archivó la documentación sobre los asuntos de la guerra, mientras que aparece con frecuencia en el fondo *Empleados Públicos* de ese mismo archivo, que recoge fundamentalmente documentación sobre el gobierno del Nuevo Reino.[160] En 1779 el gobernador de la provincia de Cartagena afirmaba que las capitanías á guerra resultaban más perjudiciales que beneficiosas, porque además de inquietar demasiado "con el tal imaginario titulo" militar, dejaban a otros (en este caso se refería a los alcaldes pedáneos) encargados de las leyes.[161] El fiscal de real hacienda y del superior gobierno, por su parte, conceptuó a favor de la continuación del cargo, pero indicó que se debía precisar más su jurisdicción, para que no entrara en conflictos de competencias con los militares.[162]

La justificación para la creación de la capitanía á guerra resulta significativa, por cuanto deja al descubierto las dificultades que tenían las villas y ciudades cabeza de jurisdicción para administrar sus territorios. Según el virrey se le otorgaban al capitán

---

[154] Ibid., f. 900v.

[155] Ibid., ff. 900v. y 902r.

[156] Ibid., f. 902v.

[157] Es probable que la acumulación de varios cargos que frecuentemente se observa en el Caribe, estuviera asociada con la poca importancia relativa de cada uno de ellos. Esto se deduce de lo anotado por Moreno y Escandón respecto a las alcaldías mayores de la Audiencia de Santafé, en el sentido de que por ser muy tenues y no contar con sueldo fijo estaban agregadas a los capitanes á guerra, tenientes de oficiales reales y administradores de la real hacienda (Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, p. 43).

[158] Antonio Joseph García, *Kalendario*, pp. 96–107 y 234–252.

[159] Allan J. Kuethe, *Reforma Militar*. Sobre la documentación relativa a los capitanes á guerra véase, por ejemplo, el índice del fondo *Empleados Públicos Bolívar*, del A.G.N. (Bogotá).

[160] Véanse los índices de los fondos *Milicias y Marina* y *Empleados Públicos* del A.G.N. (Bogotá).

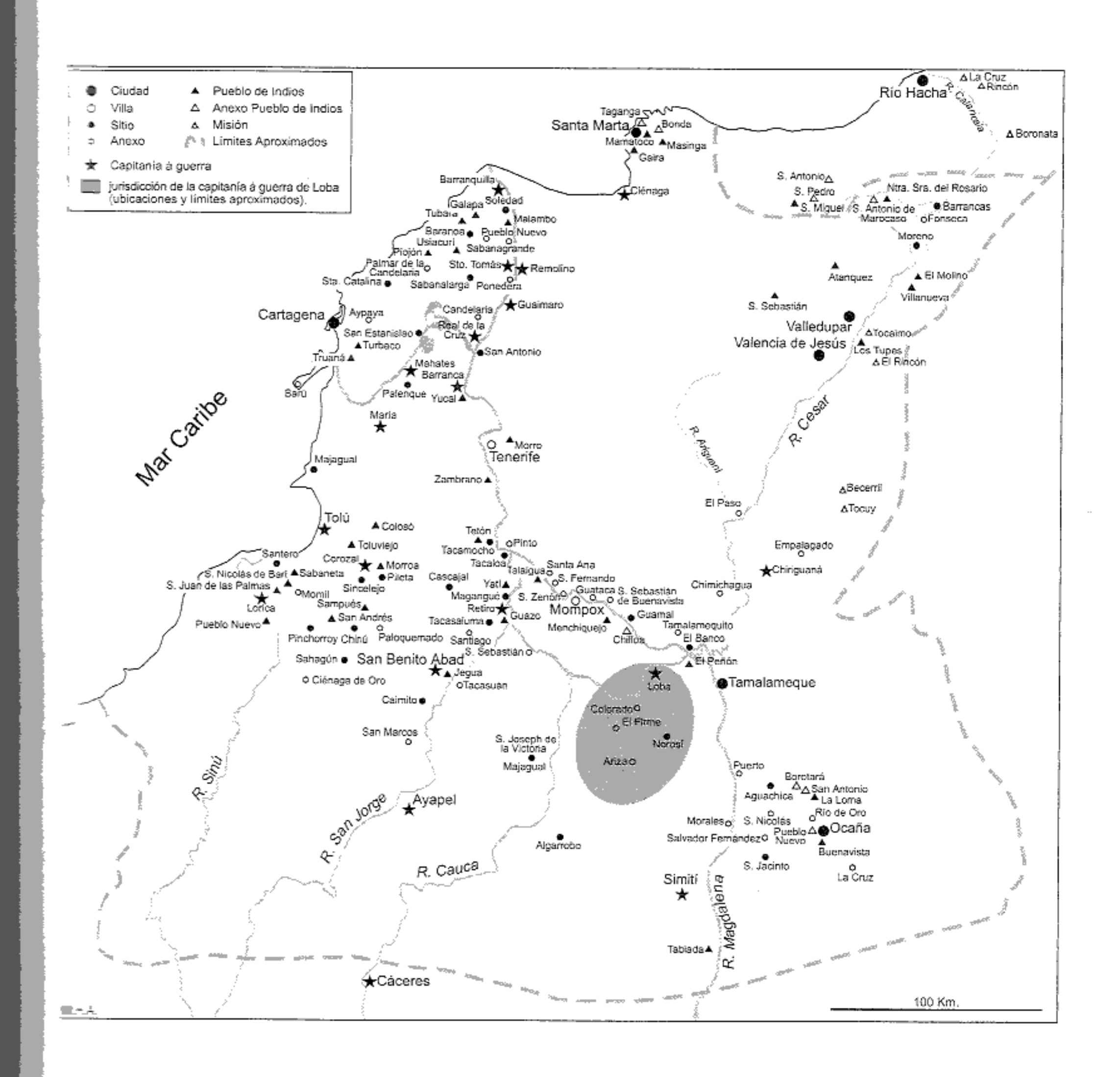
[161] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 4, f. 892v.

[162] Ibid., ff. 895r. a 896v.

Mapa No. 17

Llanuras del Caribe

Capitanías a Guerra 1786



Fuentes: A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y 1034; *Mapas y Planos Panamá*, 339 y A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 1, ff. 228r. a 229r. y *Mapoteca* 2, 1284.

Nota: Sobre las jurisdicciones de las otras capitanías, no se ha encontrado información similar a la de la capitanía á guerra de Loba

facultades de alcalde pedáneo, ya que las justicias de la villa de Mompox no podían ocurrir oportunamente para la aprehensión y castigo de los delincuentes, como tampoco los alcaldes de la santa hermandad de la villa, quienes además carecían de la autoridad y jurisdicción suficiente para atender los casos que se presentaban.[163] Tal argumentación, aunque en cierta forma resultaba razonable, ya que era improbable que las justicias de la villa pudieran atender con celeridad los casos que se presentaban en las diferentes partes de su jurisdicción, no permite apreciar las dificultades que, a su vez, enfrentaría una capitán á guerra para cumplir con las múltiples funciones que le habían asignado, en el extenso territorio de su jurisdicción. El 4 de agosto de 1750 cuatro negros cimarrones que habían formado palenque en la cabecera de la quebrada de la Clara, en el partido de Loba, dieron muerte a una mujer y se robaron a cuatro de sus hijas, cerca del sitio de Ariza. Cuando estos hechos sucedieron el capitán á guerra se encontraba en el sitio Norosí, atareado en las cobranzas reales. El 22 de septiembre –más de mes y medio después del ataque– se disponía a dirigirse a Ariza para enfrentar la situación, cuando recibió una carta del alcalde ordinario de Mompox quien, enterado de los hechos, le llamaba la atención por no haber tomado las medidas necesarias para la tranquilidad del vecindario.[164]

La defensa que hizo el funcionario de su gestión y las declaraciones de los testigos permiten apreciar que los capitanes á guerra, al igual que los corregidores de naturales de Santafé y Tunja, contaban con un equipo de personas que, radicadas en diferentes sitios, les permitían atender sus variadas obligaciones. En Ariza fue el teniente del capitán, llamado también juez comisionado, el que al amanecer del día siguiente al ataque, emprendió junto con los vecinos la persecución de los cimarrones, hasta recuperar a las jóvenes robadas, aunque sin capturar a los agresores. Días después los vecinos del sitio de San Marcos, cercano a Ariza, encontraron huellas de los fugitivos y, encabezados por el teniente del capitán en ese sitio hicieron varias salidas en su busca, sin lograr su cometido. En ambos casos los tenientes del capitán tomaron las medidas inmediatas para atender la situación. Lo que no hicieron, ya que era de competencia del capitán en su calidad de alcalde pedáneo, fue practicar los interrogatorios para elaborar la sumaria y remitirla a Mompox.[165] Por lo demás, sólo siete años después, en 1757, se logró la captura de los cimarrones que participaron en el ataque, luego de que los esclavos de una hacienda apresaran a uno de los implicados.[166] Es decir, que no fueron las autoridades las que lograron aprehender a los cimarrones.

Los hechos narrados anteriormente llaman la atención sobre el apoyo que tenía que brindar el vecindario a las autoridades para que estas lograran cumplir con sus funciones. Fueron estos y no algún tipo de milicia, los que dirigidos por el teniente emprendieron el rescate y trataron de capturar a los cimarrones. Cuando en Ariza se conoció el ataque, el teniente del capitán estaba ausente, adelantando algunas diligencias en San Marcos. Fue uno de los vecinos el que le envió un chasque (por chasqui) o correo informándolo de la situación. Otros vecinos, entre tanto, recogieron el cadáver. De inmediato el teniente se dirigió a Ariza acompañado también por vecinos del sitio de San Marcos, entre ellos los hermanos de la muerta, y junto con ellos y los vecinos de Ariza logró recuperar a las jóvenes.[167]

A diferencia de lo que sucedía en los pueblos de indios de Santafé y Tunja, no había en estos asentamientos numerosas autoridades indias que pudieran hacerse

---

[163] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 3, f. 901r. y v.
[164] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034 y A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 2r. y v.
[165] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034.
[166] Ibid.
[167] Ibid.

cargo de la situación. En Ubaté, por ejemplo, en 1765, uno de los indios del pueblo denunció ante los gobernadores a Salvador Tola y a su yerno por el robo de una vaca. Las tres autoridades indígenas fueron de ronda y encontraron los restos del animal en la casa de Tola. Sobre esta base procedieron a aprehender a los implicados y a entregarlos al corregidor, quien adelantó la información.[168] En las llanuras del Caribe los sitios no contaban con una estructura similar. Sólo en los vecindarios más populosos, como los de Tierra Adentro en la parte norte de la provincia de Cartagena, los capitanes á guerra eventualmente podían contar también con el apoyo de alcaldes pedáneos.[169] Estos alcaldes, que hacia principios del siglo XVIII se habían establecido para impartir justicia entre la población no indígena, abundaban en los Andes centrales. Prácticamente en todos los pueblos de indios había uno y en los que contaban con un vecindario más populoso, hasta dos.[170] Es decir, que mientras en la mayoría de los pueblos de Santafé y Tunja se contaba con por lo menos un alcalde pedáneo y con varias autoridades indias para desempeñar las actividades de policía, en las llanuras del Caribe, los sitios, que como se ha visto eran asentamientos muy numerosos, sólo contaban, en el mejor de los casos, con un alcalde pedáneo, investido a veces con las funciones de capitán á guerra. Los vecinos, por tanto, debían asumir un papel más activo cuando se presentaban ataques que ponían en peligro la seguridad de la comunidad.

Pero además de la participación de los vecinos hay otro aspecto que llama la atención y que contrasta con lo que usualmente sucedía en los pueblos de los Andes centrales. Mientras que en estos últimos el cura del pueblo casi siempre aparecía vinculado de una u otra forma con los casos en los que la comunidad se veía afectada por la comisión de delitos, su intervención en los procesos que se siguieron en la región Caribe fue prácticamente nula. En el caso de los palenqueros que dieron muerte a una mujer y robaron a sus hijas, narrado anteriormente, sólo se hizo referencia al cura cuando fue capturado el primero de los cimarrones, porque fue a cobrarle al preso ocho y medio castellanos de oro por concepto de estipendios y misas que, como lo anotó el defensor de la causa, éste no podía haber causado ya que el cura no era párroco de la cimarronera o palenque donde vivía el preso.[171] El protagonismo que asumieron los vecinos para defenderse de los ataques de los cimarrones, al igual que la reducida presencia del cura en el proceso, pone en evidencia la debilidad de la estructura de autoridades en las llanuras del Caribe, en comparación con la que se observaba en aquella misma época en los corregimientos de los Andes centrales. En la región Caribe no se trataba de un problema de ausencia de las autoridades, ya que los tenientes del capitán asumieron la dirección, pero su capacidad para apoyarse en otras autoridades del lugar era mínima; debían hacerlo en los escasos vecinos que habitaban en los sitios.[172]

Los anteriores señalamientos, unidos a la revisión de las actividades desempeñadas por estos funcionarios, parecen indicar que su gestión tuvo más que ver con el campo policivo, es decir con la "buena orden que se observa y guarda en las Ciudades y Repúblicas, cumpliendo las leyes ú ordenanzas, establecidas para su mejor gobierno."[173], que con el de la guerra propiamente dicha. La anterior afirmación, sin embargo,

[168] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 25, ff. 931r. a 935r.

[169] Este era el caso, por ejemplo, de Santo Tomás (A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 4, f. 895v.).

[170] Sobre la gestión adelantada por los alcaldes pedáneos, véase Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 121-7.

[171] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034.

[172] En San Marcos, por ejemplo, eran 8 familias y unos cuantos forasteros (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034).

[173] *Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. V, p. 311.

debe matizarse, ya que en la región Caribe, a diferencia de lo que sucedía en los Andes centrales, las actividades policivas tenían mucho que ver con la guerra. Capturar cimarrones, enfrentar sublevaciones de esclavos, hacer entradas contra los Chimila, perseguir arrochelados, incautar mercancías de contrabando y tomar medidas frente a los robos y piraterías perpetradas por embarcaciones extranjeras fueron gestiones que con frecuencia quedaron a su cargo.[174] Estas actividades, en algunos casos, tuvieron el carácter de guerra, entendida como "Hostilidad declarada de un Príncipe a otro, ó á alguna República, ú de una República a otra, ó a otro Príncipe."[175] Este tipo de guerra a la que se vinculaba a los capitanes á guerra presentaba, sin embargo, unas características distintas a las relacionadas, por ejemplo, con la defensa de la plaza de Cartagena o con las acciones contra las alianzas entre indígenas y extranjeros en el Darién o en la Guajira. Allí era el estamento propiamente militar el que actuaba.[176]

Sobre este punto se podría señalar que el frecuente establecimiento de los capitanes á guerra en la región Caribe, en contraposición con su ausencia en los Andes centrales, donde predominó el corregidor de naturales, expresa el nivel y tipo de problemáticas y conflictos en una y otra área. En los Andes de lo que se trataba era de administrar a pobladores indígenas y luego a mestizos, que si bien podían manifestar su hostilidad e incluso agredir físicamente a las autoridades, no tendían a conformar grupos para atacar en forma relativamente sistemática a otros pobladores o a las autoridades con el fin de imponer sus intereses. Hubo ladrones de ganado que actuaron en grupo. Pero entre ellos, "Más que la agresividad era el sigilo lo que se exigía como instrumento para proceder a sacar un animal de su corral o para introducirse en una casa en medio de la oscuridad."[177] También se presentaron motines contra corregidores o curas que exasperaban los ánimos de la población. En 1695 los indios de Guatavita se amotinaron contra su corregidor por haber puesto preso al cacique del pueblo, al que tuvo que liberar para evitar que pasaran de los insultos a los hechos.[178] En 1801 los indios del pueblo de Bosa se indignaron contra su cura, que estaba azotando al alcalde, luego de haberlo atado por el "pescuezo"; las indias se "atumultaron" y lo insultaron.[179] Ese mismo año Josefa Tacha, india del pueblo de Ubaque, no sólo agredió de palabra al corregidor, sino que le dio un fuerte empellón que lo puso en tierra. El funcionario, temeroso de los indios que con ella estaban y de sus aliados, no los castigó ni hizo cosa alguna para su contención.[180]

A pesar de los brotes de rebeldía antes descritos, el panorama en la región Caribe evidencia que los niveles de confrontación con varios grupos de pobladores eran mucho mayores. Un día de fiesta de 1752, en el que había poca gente en unos

---

[174] Véase, por ejemplo, A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034; A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, ff. 1r. a 3v.; *Empleados Públicos Bolívar*, 4, ff. 897r. a 901v.; *Negros y Esclavos Magdalena*, 3, ff. 910r., 912r. y v. y 922r. a 926r.; Lance Grahn, *The Political*; José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 237–239; Gustavo Bell Lemus (comp.), "Contrabando e Intereses Comerciales", pp. 52 y 57 y Anthony McFarlane, "Cimarrones y Palenques".

[175] *Diccionario de Autoridades*, Vol. II, T. IV, p. 93.

[176] Véase, por ejemplo, el tipo de documentación que se produjo con relación a los enfrentamientos contra indígenas no sometidos en el Darién y en la Guajira en A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 121 y 122; Allan Kuethe, *Military Reform* y "La Campaña Pacificadora de la Frontera de Ríohacha (1772–1779)", *Huellas* No. 19, Barranquilla, Uninorte, abril de 1987, pp. 9–17; Eduardo Barrera, *Mestizaje, Comercio y Resistencia* y José Polo Acuña, "Protesta y Resistencia", "Los Wayúu y los Cocina", "Poblamiento y Conflicto Social" y José Polo Acuña (comp.), "Antonio de Arévalo".

[177] Guillermo Sosa, *Labradores, Tejedores y Ladrones. Hurtos y Homicidios en la Provincia de Tunja 1745–1810*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993, p. 25.

[178] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 1, ff. 45r. a 47v.

[179] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 63, ff. 352r. a 359v.

[180] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 17, f. 710r.

playones cercanos al sitio de Santa Cruz de San Joseph, una muchedumbre de indios, que serían hasta cincuenta, quemó dos casas y flechó varios animales de los corrales. El que la punta de una de las flechas encontradas luego del ataque fuera de "lata hordinaria", con la que se cercaban las casas y no de las envenenadas, de sostrado y paletilla, era un indicio de que el ataque no había sido llevado a cabo por los Chimila, sino por los indios "mansos". De acuerdo con las declaraciones se sospechaba que en él habían participado algunos indios del pueblo de Malambo.[181] La experiencia obtenida como resultado de los numerosos ataques llevaba a la población y a las autoridades a interpretar los rastros dejados por el agresor. Tal actitud evoca la incertidumbre respecto a su verdadera identidad. Refleja también la percepción sobre la multiplicidad de enemigos que, encubiertos o apoyados por los "indios bravos", estaban dispuestos a expresar abiertamente su hostilidad y su capacidad para defender un territorio que, más de dos siglos después de la invasión, se mantenía al margen del control imperial.[182]

A diferencia de lo que se ha anotado sobre los robos de ganado en los Andes centrales, aquí la agresión abierta fue la que primó. Más que el despojo en sí, que aquí se había limitado a los fierros y las ropas, los ataques buscaban impedir que se transitaran los caminos, ríos y caños, que se pescara, se sacaran maderas y se hicieran labranzas. La presión se dirigía a que se quitaran las poblaciones de la provincia de Santa Marta, para que ninguno habitara en ella.[183] Un "cholo o mestizo" que había participado en otro ataque, sobre el que se dudaba hubiera sido perpetrado sólo por los "indios bravos", se ufanaba de que aunque el maestre de campo Joseph Fernando de Mier se esforzara por conquistar a los Chimila, no acabaría nunca, porque los que atacaban en la provincia de Santa Marta eran los indios de los pueblos de la ribera del Magdalena.[184]

Sin embargo, si se considera la identidad de los capturados que declararon haber participado en el ataque, se observa que este "cholo" incluyó en la categoría de indios también a los zambos, mulatos y mestizos que participaban en los ataques, a pesar de no ser considerados como tales por el Estado. Los lazos de parentesco, real o ficticio, indicarían que su concepción respecto a este punto difería de la oficial. Pero además, aunque no es lo más usual, se registraron también casos de participación negra.[185] La estricta jerarquización socio-racial de la sociedad colonial, con sus detalladas clasificaciones basadas en la proporción de las mezclas entre indios, blancos y negros, recubría entonces la práctica de otros sistemas de clasificación y de manejo de las relaciones entre los habitantes de los sitios y los pueblos.[186] Estos rara vez se hacen explícitos en la documentación, pero se percibe su existencia y su poder para estructurar el entramado de una sociedad que se nutría de diversas tradiciones culturales. En parte es esa coexistencia de variados sistemas de clasificación, que no se hace explícita, la que hace tan enmarañada, contradictoria y difícil de entender la dinámica de la sociedad colonial.

Adicionalmente, algunos de los ataques, además de reforzar el propósito central de impedir el poblamiento de la provincia de Santa Marta, se dirigían a vengar los

---

[181] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, ff. 457r. a 460r.
[182] Véase capítulo VI.
[183] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 57v., 66v., 69v. y 152r.
[184] Ibid., ff. 32v. a 33r. y 38v.
[185] Ibid., f. 131r.
[186] Adolfo Meisel y María Aguilera, "Cartagena de Indias en 1777", anotan que de acuerdo con el sistema de castas raciales de la colonia la raza era a la vez una categoría jurídica y una condición social, lo que llevaba a que, en ocasiones, entraran en contradicción. Para el caso mexicano, Ilona Katzew, *New World Orders: Casta Painting in Colonial Latin America*, New York, American Society Art Gallery, 1996, pp. 11-13, discute las fracturas que se operaban en el sistema de clasificaciones raciales en el siglo XVIII.

agravios que les infringían las autoridades. En 1755 indios del pueblo de Mamatoco fueron donde los Chimila, se quejaron de su cura y solicitaron su ayuda para tomar venganza. Los indios "bravos" y "mansos" se unieron con pobladores libres y dispusieron varias emboscadas, para cuando el cura se dirigiera hacia Santa Marta.[187] En la región Caribe aunque el número y la proporción de la población indígena era mucho menor que en los Andes centrales, sus acciones muestran que tenían una gran capacidad para generar zozobra entre otros pobladores y entre las autoridades.

Lo señalado en este capítulo nos lleva a plantear que, desde el punto de vista administrativo, en las llanuras del Caribe las dificultades para ejercer un control relativamente efectivo sobre la población, derivaron en buena medida de la falta de continuidad entre el ordenamiento prehispánico y el colonial. A diferencia de lo que sucedió en los Andes centrales, donde se presentó una relativa continuidad en diversos aspectos de la organización administrativa, como lo fueron las demarcaciones jurisdiccionales provinciales, la transformación de los antiguos cacicazgos en pueblos de indios y luego su agrupación en corregimientos, organizados siguiendo a grandes rasgos los límites de los cacicazgos de mayor jerarquía, en la región Caribe las rupturas fueron mucho más profundas y las continuidades más tenues. Las jurisdicciones provinciales impuestas separaban territorios que tradicionalmente se habían mantenido unidos. La población fue rápidamente diezmada y entre los pocos sobrevivientes que quedaron no se instauró ningún sistema o institución –como por ejemplo el corregimiento de indios de los Andes centrales– que retomara elementos tradicionales, para dar alguna continuidad a la organización política con que contaban. Adicionalmente, el que no se instauraran corregimientos de naturales o alguna instancia de poder dependiente directamente de la Corona, encargada de administrar a las comunidades, tuvo como resultado que, en la práctica, su administración quedara en manos de los cabildos de las villas y ciudades. Ese manejo llevaba aparejado criterios administrativos más ajustados a los intereses de los sectores dominantes representados en los cabildos, que a los de la Corona.

Ahora bien, al considerar que las rupturas con el ordenamiento prehispánico limitaban la posibilidad de utilizar parámetros ya interiorizados como "naturales" para efectos de la legitimación de la normatividad colonial, se alcanza a dimensionar el impacto de las discontinuidades. Este problema, que se discutió al estudiar la ambivalencia jurisdiccional entre las provincias de Cartagena y Santa Marta, derivada en gran parte de la transformación en límite de un río que había sido elemento de integración, se puede hacer extensivo, con las debidas precauciones, a otros niveles del ordenamiento administrativo. Se trata de un fenómeno ya observado por Maquiavelo,[188] pero que el análisis de los procesos de transformación del orden establecido en el *orden natural* de la sociedad y el papel que el ordenamiento espacial juega en ese proceso permiten entender con mayor precisión.[189]

---

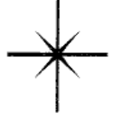
[187] José M. De Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 227.

[188] Sobre el particular resultan interesantes los planteamientos que formula en *El Príncipe*, sobre los principados hereditarios, en términos de la mayor o menor facilidad para conservarlos, sobre la base de que "conservando sus antiguas constituciones, y no habiendo disconformidad de costumbres, los hombres permanecen sosegados," (Nicolás Maquiavelo (1469-1527), *Obras*, p. 101).

[189] Pierre Bourdieu, *Outline* y James S. Duncan y Nancy Duncan, "(Re)reading the Landscape".

SEGUNDA PARTE

EL ORDENAMIENTO ESPACIAL Y EL "ORDEN NATURAL" DE LA SOCIEDAD



IV. LOS PUEBLOS DE INDIOS DE LOS ANDES CENTRALES Y EL CONTROL SOCIAL Y POLITICO DE LA POBLACION RURAL

En el capítulo II se destacó la importancia de los pueblos de indios de los Andes centrales, indicando que no sólo se constituyeron en espacios dentro de los cuales se consolidó el control político sobre la población indígena, sino que también sirvieron para hacer extensivo ese control sobre los vecinos que se asentaron en sus alrededores. Tal peculiaridad estuvo estrechamente relacionada con la forma como se estructuró su ordenamiento espacial y jurisdiccional durante la segunda mitad del siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII. Estos planteamientos llaman la atención sobre la existencia de por lo menos dos momentos en la historia de los poblados de indios de los Andes centrales. El primero, el de su configuración a mediados del siglo XVI, como espacios en los que se debía nuclear a la población nativa, para facilitar la labor de control del cura doctrinero encargado de su conversión.[1] El segundo, el de la transformación del caserío diseñado para uso exclusivo de los indígenas, en un espacio al que necesariamente debía confluir la población no indígena asentada en sus alrededores, que se dio en las primeras décadas del siglo XVII. Se trata de un problema que ha recibido poca o ninguna atención por parte de los investigadores,[2] en buena medida porque han aceptado, sin entrar en mayores cuestionamientos, los planteamientos de Friede y de Mörner, en el sentido de que los habitantes no indígenas de los pueblos de indios vivían allí en contravención de lo estipulado por la ley.[3] Aclarar este problema resulta central para dimensionar el papel que jugaron los pueblos de indios en la

---

[1] En Hispanoamérica este proceso se conoce comúnmente con el nombre de *reducciones* o *congregaciones*, véanse, entre otros, Peter Gerhard, "La Evolución"; "Congregaciones de Indios" y "Continuity and Change"; Ramón Gutiérrez (ed.), *Pueblos de Indios*; Alejandro Málaga Medina, "Toledo y las Reducciones"; Edda O. Samudio A., "Los Pueblos de Indios"; Orlando Fals Borda, "Indian Congregations" y Marta Herrera Angel, *Poder Local*; "Ordenamiento Espacial" y "Espacio y Poder". Véase también *Recopilación*, libro VI, título II, ley I.

[2] Véase, por ejemplo, Germán Colmenares, *La Provincia de Tunja* e *Historia Económica*; María de los Angeles Eugenio Martínez, *Tributo y Trabajo*; Orlando Fals Borda, "Indian Congregations"; Juan Villamarín, "Encomenderos and Indians"; Jeanne Mavis Burford de Buchanan, "Pueblo, Encomienda"; Luis Eduardo Wiesner, "Historia y Producción" y Guillermo Hernández Rodríguez, *De los Chibchas*.

[3] Juan Friede, *Los Chibchas*, p. 226 y Magnus Mörner, "Las Comunidades", p. 74. Sobre la aceptación acrítica de la información que proporcionan los visitadores y la documentación relativa a los Andes centrales véase Jorge Orlando Melo, "¿Cuánta Tierra". Lo relativo al carácter legal o no de los vecinos asentados en los pueblos de indios se ha discutido en Marta Herrera Angel, "Population, Territory and Power"; "Espacio y Poder" y *Poder Local*, pp. 50-68 y 89-90.

consolidación del poder colonial en los Andes centrales, tema en el que se centra este capítulo, por lo que las dos primeras partes del mismo se dedicarán a este problema.

En la primera parte de este capítulo se considerará el diseño de los poblados de los pueblos de indios y se discutirá lo relativo a su consolidación a lo largo del período colonial. Se busca llamar la atención sobre aquellos elementos del diseño de los pueblos, que a la vez que reflejaban las características del ordenamiento que se buscaba imponer (entre los cuales se incluían elementos de corte prehispánico), definían espacialmente las jerarquías básicas del orden colonial. Igualmente se plantea que la discusión sobre las congregaciones de indios en pueblos, centrada en si las normas se cumplieron cabalmente, pierde de vista el papel de "campo de batalla" que jugó el espacio y su ordenamiento en términos de la imposición de un nuevo orden, primero, y luego del mantenimiento de la dominación.[4]

Posteriormente, la segunda parte del capítulo se centra en las medidas relativas a la administración religiosa de la población que se tomaron en las primeras décadas del siglo XVII y que, en el mediano y largo plazo, tuvieron un profundo impacto en la organización espacial y política de la población, que trascendió el plano de lo religioso. Estas medidas hicieron posible que la población no indígena asentada fuera del poblado indígena y de sus resguardos formara parte del pueblo de indios, sin por ello contravenir las normas de segregación espacial de la corona. Pero además, al mirarlas con algún detenimiento, se observa que, en el mediano y largo plazo, la medida llevó a subvertir un elemento básico del ordenamiento espacial colonial, como lo era el de la centralidad, al colocar a los indígenas en el área central del pueblo y, por tanto, la de mayor preeminencia, mientras que los vecinos quedaron ubicados en la periferia.[5] La medida también tuvo un profundo impacto en lo relativo a la organización social y política de los pueblos, al transformar el poblado o caserío indígena en un espacio de permanente contacto entre la población indígena y no indígena de los pueblos de indios, que afectó además los criterios de vecindad y el establecimiento de jurisdicciones administrativas, tanto en el plano de lo religioso, como de lo civil.

En la tercera parte del capítulo se consideran las relaciones entre los indios y los vecinos de los pueblos de indios. Básicamente se plantea que sería simplista considerar que éstas tuvieron un carácter uniforme y se enfatizan las disparidades sociales y jerárquicas existentes al interior de las categorías "indio" y "vecino". Sobre esta base, se llama la atención sobre el surgimiento en el siglo XVIII de los *orejones*, sector de campesinos ricos, que puede considerarse como una elite rural en formación y se indican las diferencias de orden social y jerárquico existentes al interior de las comunidades indígenas. Con base en estos señalamientos se plantea, a manera de hipótesis, que entre los sectores más pobres y de menor jerarquía las diferencias raciales tendían a ser menos importantes y que adquirían mayor importancia en la medida en los individuos ascendían en la escala socio–económica y jerárquica.

En la cuarta parte del capítulo se analiza la importancia que, para efectos de control social, jugó el poblado en los pueblos de indios, en particular el área central al haberse erigido en un espacio fundamental en términos de la socialización de la población. Se resalta igualmente el control que tuvo el Estado colonial para [...] los tiempos y los espacios para la socialización y el alcance de esta capacidad [...]

[4] El papel del espacio en términos de la dominación y de la resistencia a la misma [...] con base en los planteamientos de Michel Foucault, *Discipline and Punish* y de [...] Certeau, *The Practice*.

[5] Respecto a la importancia de la centralidad en el ordenamiento social y [...] véase David J. Robinson, "La ciudad colonial" y Alan Durston, "Un régimen [...]

consolidación del poder colonial en los Andes centrales, tema en el que se centra este capítulo, por lo que las dos primeras partes del mismo se dedicarán a este problema.

En la primera parte de este capítulo se considerará el diseño de los poblados de los pueblos de indios y se discutirá lo relativo a su consolidación a lo largo del período colonial. Se busca llamar la atención sobre aquellos elementos del diseño de los pueblos, que a la vez que reflejaban las características del ordenamiento que se buscaba imponer (entre los cuales se incluían elementos de corte prehispánico), definían espacialmente las jerarquías básicas del orden colonial. Igualmente se plantea que la discusión sobre las congregaciones de indios en pueblos, centrada en si las normas se cumplieron cabalmente, pierde de vista el papel de "campo de batalla" que jugó el espacio y su ordenamiento en términos de la imposición de un nuevo orden, primero, y luego del mantenimiento de la dominación.[4]

Posteriormente, la segunda parte del capítulo se centra en las medidas relativas a la administración religiosa de la población que se tomaron en las primeras décadas del siglo XVII y que, en el mediano y largo plazo, tuvieron un profundo impacto en la organización espacial y política de la población, que trascendió el plano de lo religioso. Estas medidas hicieron posible que la población no indígena asentada fuera del poblado indígena y de sus resguardos formara parte del pueblo de indios, sin por ello contravenir las normas de segregación espacial de la corona. Pero además, al mirarlas con algún detenimiento, se observa que, en el mediano y largo plazo, la medida llevó a subvertir un elemento básico del ordenamiento espacial colonial, como lo era el de la centralidad, al colocar a los indígenas en el área central del pueblo y, por tanto, la de mayor preeminencia, mientras que los vecinos quedaron ubicados en la periferia.[5] La medida también tuvo un profundo impacto en lo relativo a la organización social y política de los pueblos, al transformar el poblado o caserío indígena en un espacio de permanente contacto entre la población indígena y no indígena de los pueblos de indios, que afectó además los criterios de vecindad y el establecimiento de jurisdicciones administrativas, tanto en el plano de lo religioso, como de lo civil.

En la tercera parte del capítulo se consideran las relaciones entre los indios y los vecinos de los pueblos de indios. Básicamente se plantea que sería simplista considerar que éstas tuvieron un carácter uniforme y se enfatizan las disparidades sociales y jerárquicas existentes al interior de las categorías "indio" y "vecino". Sobre esta base, se llama la atención sobre el surgimiento en el siglo XVIII de los *orejones*, un sector de campesinos ricos, que puede considerarse como una elite rural en formación y se indican las diferencias de orden social y jerárquico existentes al interior de las comunidades indígenas. Con base en estos señalamientos se plantea, a manera de hipótesis, que entre los sectores más pobres y de menor jerarquía las diferencias raciales tendían a ser menos importantes y que adquirían mayor importancia en la medida en los individuos ascendían en la escala socio-económica y jerárquica.

En la cuarta parte del capítulo se analiza la importancia que, para efectos del control social, jugó el poblado en los pueblos de indios, en particular el área central, al haberse erigido en un espacio fundamental en términos de la socialización de la población. Se resalta igualmente el control que tuvo el Estado colonial para definir los tiempos y los espacios para la socialización y el alcance de esta capacidad, al

[4] El papel del espacio en términos de la dominación y de la resistencia a la misma se discute con base en los planteamientos de Michel Foucault, *Discipline and Punish* y de Michel de Certeau, *The Practice*.

[5] Respecto a la importancia de la centralidad en el ordenamiento social y urbano colonial véase David J. Robinson, "La ciudad colonial" y Alan Durston, "Un régimen urbanístico".

permitirle incidir no sólo en la estructura de representaciones del grupo, sino también en su estructura de organización como conjunto.[6]

Por último se consideran la plaza y la iglesia de los pueblos de indios, en tanto que escenarios en los que se materializaba el poder. Se analiza el papel que jugó la plaza en términos de la escenificación de las ceremonias políticas y de la difusión de los mensajes que el Estado colonial estaba interesado en divulgar entre la población. Se considera igualmente el poder simbólico que adquirió este espacio y que lo llevó también a constituirse en un escenario privilegiado para expresar la inconformidad y el desacuerdo frente a la dominación. El templo se estudia en términos de su capacidad para lograr que la población incorporara el orden jerárquico de la sociedad, tanto mediante el uso habitual de este espacio, que se organizaba de acuerdo con esos parámetros jerárquicos, como también en el desarrollo de las actividades requeridas para su mantenimiento y conservación.[7] En ambos casos se estudian aspectos específicos del papel que desempeñaron las plazas e iglesias pueblerinas, lo que, conviene subrayar, implicó descartar muchas otras facetas que ofrecen estos espacios y que merecen un estudio más detenido. De igual forma, otros espacios de los poblados, como las cárceles, chicherías, pulperías y tiendas, por ejemplo, no fueron considerados en este estudio y ameritan un detallado estudio en términos del control social y político sobre la población.

Los temas desarrollados a lo largo del capítulo se dirigen a mostrar que el ordenamiento espacial de los pueblos de indios jugó un papel fundamental dentro del proceso mediante el cual la población interiorizó el orden jerárquico de la sociedad colonial. Se trata de un problema central en términos de la dominación, ya que al ayudar a transformar el orden social, político e ideológico del Estado colonial en algo natural, se aseguraba su legitimidad y, con ella, su dominación.[8]

A. El Pueblo de Indios y su Consolidación en los Andes Centrales

Buena parte del territorio que en este trabajo se denomina Andes centrales coincidía con el que, a la llegada de los españoles en 1537, ocupaban los indígenas sujetos al Zipa y al Zaque, señores de Bogotá y de Tunja respectivamente[9] (véase Mapa No. 14). En esta región controlada por los Muiscas la conquista se consolidó en forma temprana. A pesar del caos y la mortalidad indígena que se produjo como consecuencia de la invasión, un número relativamente alto de población sobrevivió.[10] Los indígenas fueron repartidos en

---

[6] Estos problemas se analizaron utilizando los planteamientos formulados alrededor del manejo del tiempo y del espacio por Pierre Bourdieu, *Outline of a Theory of Practice* y *The Logic of Practice*. Sobre el papel que jugó la plaza como espacio de socialización véase David J. Robinson, "El significado" y Alan Durston, "Un régimen urbanístico".

[7] La incorporación del sistema jerárquico de la sociedad mediante el uso cotidiano del templo se trabajó con base en los señalamientos de David J. Robinson, "La ciudad colonial" y "El sentido".

[8] Lo relativo al papel del ordenamiento espacial en la incorporación del orden social y político como el orden natural se desarrolló a partir del análisis que hacen sobre este tema James Duncan y Nancy Duncan, "(Re)reading de Landscape" y Pierre Bourdieu, *Outline of a Theory of Practice.*

[9] Pedro Aguado, *Recopilación Historial* (1581), Juan Friede (comp.), 4 Vols., Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956, T. I, p. 263 y 305. En el extremo nororiental, donde en el siglo XVIII había indígenas bajo el régimen de misiones, la población no era Muisca, sino Lache (ibid, p. 333) –grupo conocido también con los nombres de Tunebo o U´wa–. Véase también Juan Friede, "Algunas Consideraciones", p. 7.

[10] En 1560 había en los Andes centrales 89.197 indígenas tributarios (Hermes Tovar Pinzón comp.), *No hay Caciques*, pp. 78–91). En los primeros años de la invasión el concepto de indígenas tributarios era un tanto relativo. Usualmente incluía a los hombres casados, sin considerar "los viejos ni los mancebos de hasta quince años y por casar." (Pedro Aguado,

encomiendas entre los conquistadores antes de 1540 y debían pagarles tributo.[11] Después de la matanza de los principales señores y caciques que se hizo en Tunja en 1540 al descubrirse el intento de rebelión que habían acordado con los de Bogotá, pocos indígenas volvieron a intentar acciones bélicas a gran escala para expulsar a los españoles.[12] En 1549 la corona española ordenó a las autoridades de la Audiencia de Santafé juntar a los indios en pueblos,[13] para que los "naturales se pueblen y junten en forma de pueblos despañoles y gente pulitica".[14] Las actividades para poner en práctica esta orden se iniciaron por lo menos desde 1559, cuando el oidor Tomás López adelantó gestiones y visitas para "el juntar y poblar de los yndios naturales".[15] Los encomenderos fueron obligados a construir iglesias de piedra y teja en los nuevos poblados, a mantener cura en ellos y a sufragar los gastos de la iglesia, utilizando para ello parte del tributo que les daban los indígenas.[16] Todos estos factores tuvieron como resultado el que, a pesar de la reticencia con que los indígenas y los encomenderos recibieron la orden de reducción de los nativos a pueblos, la medida lograra cierto nivel de consolidación.[17]

Ahora bien, lo que se ordenó en este primer momento, fue que se construyeran asentamientos en los que los indios residieran en forma permanente y que estos tuvieran:

> "...su yglesia en un canto de la plaça al oriente el altar de el grandor y tamaño que fuere el pueblo y algo mayor y a otro canto hagan la casa del caçique y señor en razonable grandor y a otro la casa de su cabildo y carçel y a otro las de los más prinçipales y tras esto por sus calles se pongan los demas solares y ponyendo los de una parentela y conosçençias en un barrio..."[18]

Al bosquejar la descripción del ordenamiento espacial que debían tener los pueblos, se podría obtener un trazo como el que aparece en el Esquema No. 1:

Se aprecia en este diseño la concentración del poder político y religioso alrededor de la plaza. La iglesia, y con ella el cristianismo, se erigía como fuente única y suprema

---

Recopilación, T. I, p. 404), es decir que, en términos generales, los tributarios eran los hombres casados, cuya edad oscilaba entre los 15 y los 55 años.

[11] Pedro Aguado, *Recopilación*, T. I, p. 379. En un sentido estricto estos primeros repartos tuvieron el carácter de "depósitos" y no habían sido legalizados mediante la expedición de las cédulas de encomienda, que fue posterior (ibid., p. 365).

[12] Ibid., pp. 339–341 y 355–359. Véase también Juan Friede, "Algunas Consideraciones", pp. 7–8.

[13] Juan Villamarín, «Encomenderos and Indians», p. 127. Véase el texto de la Real Cédula expedida en 1549 en Juan Friede, *Documentos Inéditos*, T. X, pp. 154–5.

[14] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 765r.

[15] Ibid., ff. 751r. a 780v. Germán Colmenares, *Historia Económica*, p. 64 y *La Provincia*, pp. 72–

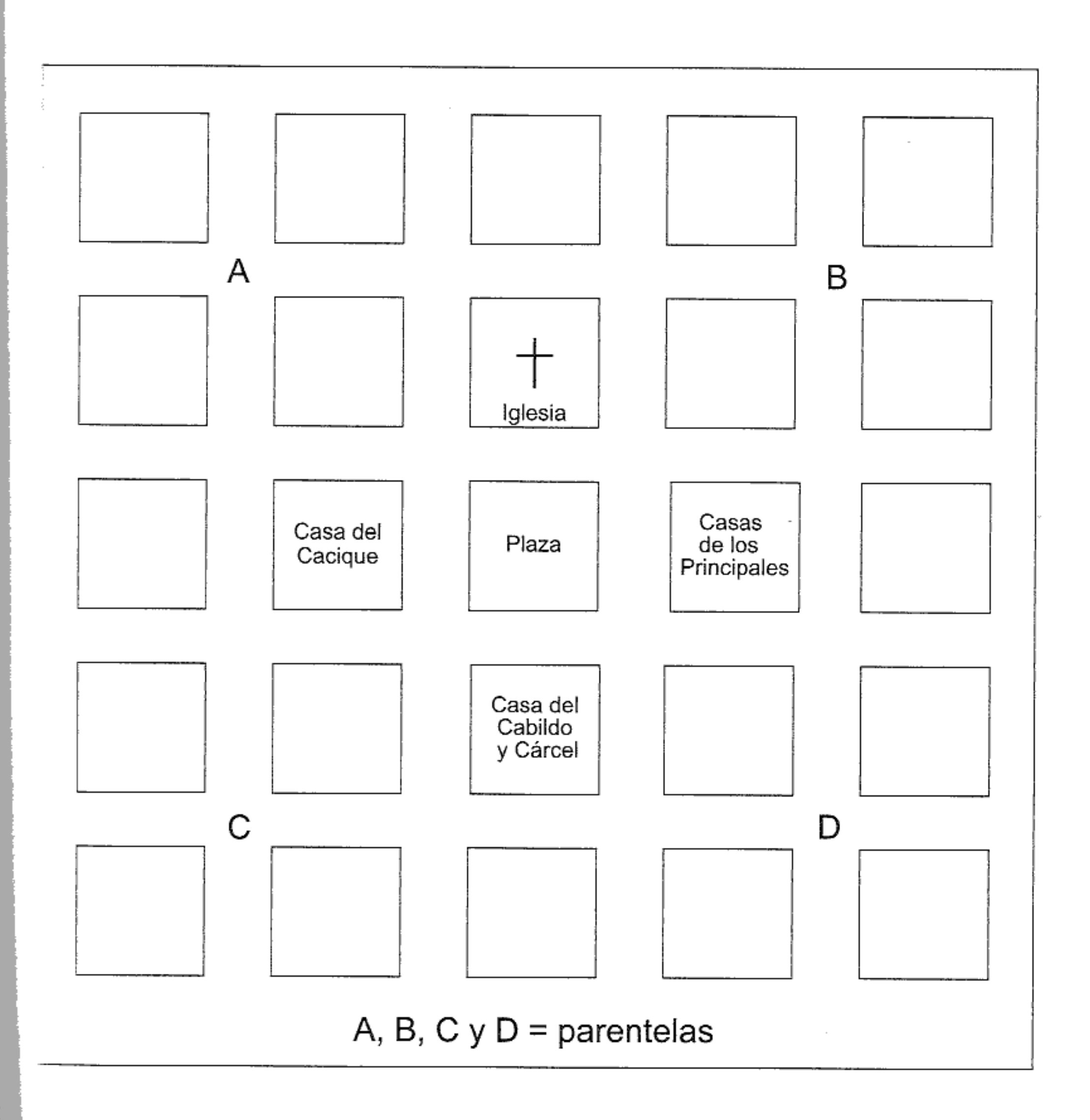
[16] Las Leyes de Indias ordenaban que, con los tributos pagados por los indígenas, se edificaran iglesias en las cabeceras de los pueblos de indios y se pagaran los salarios de los doctrineros (*Recopilación*, T. I, libro. I, título II, ley VI y título XIII, ley XVIIII). También obligaba a los encomenderos a proveer lo necesario para el culto divino (*Recopilación*, T. I, libro I, título ley XXIII). Véase también T. II, libro VI, título III, ley V. En la provincia de Santafé la construcción masiva de iglesias de piedra y teja tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVI y en los primeros años del siglo XVII (Roberto Velandia, *Fontibón Pueblo de la Real Corona*, Bogotá, Imprenta Distrital de Bogotá, 1983, p. 70 y *Enciclopedia*, T. II, pp. 737, 810, 824, 868, 930, 981 y 1026; T. III, 1198, 1889; T. IV, pp. 2.082, 2.096, 2.185, 2.246 y 2.310 y T. V, p. 2.640). En la jurisdicción de la provincia de Tunja el proceso parece haber sido un poco más lento y a finales del siglo XVI todavía había iglesias de tapia y paja, al igual que de bahareque (José Mojica Silva, *Relación de Visitas Coloniales. Pueblos, Repartimientos y Parcialidades Indígenas de la Provincia de Tunja y de los Partidos de La Palma, Muzo, Vélez y Pamplona*, Tunja, Publicaciones de la Academia Boyacense de Historia, 1946, pp. 1–100).

[17] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 51–61 y Anónimo, "Descripción de la ciudad de Tunja", pp. 445–7.

[18] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 766v.

Esquema No. 1

Ordenamiento Espacial de los Pueblos de Indios Según las Instrucciones Impartidas en 1559



Fuente: elaborado con base en lo ordenado por la Instrucción para juntar y poblar a los indios de Santafé, firmada por Tomás López en 1559 (A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios* 49, ff. 766r. a 767v. y 752r. a 753r.).

de lo sagrado; se excluía totalmente la sacralidad prehispánica.[19] Incluso la orientación cardinal del altar respondía a una tradición litúrgica cristiana de acuerdo con la cual los fieles congregados en la iglesia debían mirar hacia el oriente.[20] En lo que se refiere al poder político, por el contrario, el espacio se compartía entre el orden tradicional y el nuevo. Se asentaban en el espacio central, por una parte, la casa del cacique y señor así como las casas de los principales y, por otro, la casa del cabildo y cárcel. Los primeros representaban la aceptación del poder de las formas políticas de corte prehispánico, recontextualizadas si se quiere, pero aún presentes.[21] El cabildo y cárcel, por su parte, expresaban el orden político y represivo de lo nuevo, mientras que la indicación sobre la creación de barrios habitados cada uno por parentelas, refleja cierto reconocimiento de los núcleos de parentesco nativos.[22] Es decir, que como lo observa Ramón Gutiérrez, el pueblo de indios no puede verse únicamente como una prolongación física y morfológica de las poblaciones para españoles, ya que dentro de ellos subsistieron rasgos de la organización interna de las comunidades indígenas.[23]

Con relación a los terrenos que se distribuían en este espacio del pueblo a los indios es de resaltar que se otorgaban para las casas y los solares, o sea para que construyeran viviendas y cultivaran pequeños huertos.[24] Las instrucciones de 1559 establecieron

---

[19] La determinación de construir el templo en un lugar central de un asentamiento, dependiendo de la posibilidad de imponer la religión que representaba, se observa en los albores del cristianismo. En el año 312, cuando Constantino conquistó a Roma, construyó la catedral católica fuera del centro de la ciudad, para no insultar los sentimientos del conservatismo pagano. En Constantinopla, la ciudad que él creó y que por esta misma razón estaba libre de la oposición conservadora, la construcción de iglesias se proyectó en el área central (Richard Krautheimer, *Three Christian Capitals. Topography and Politics. Rome, Constantinople, Milan*, Berkeley, University of California Press, 1983, pp. 14–70).

[20] Alan Durston, "Un régimen urbanístico", p. 96.

[21] Sobre la supervivencia de las autoridades tradicionales Muiscas dentro de la sociedad colonial véase: Sylvia Broadbent, *Los Chibchas*; Hermes Tovar Pinzón, *La Formación Social Chibcha* (1970), 2a. ed. corregida y aumentada, Bogotá, CIEC, 1980; Juan A. Villamarín y Judith E. Villamarín, "Kinship and Inheritance Among the Sabana de Bogotá Chibcha at the Time of Spanish Conquest", *Ethnology*, 1975, pp. 173–179 y Marta Herrera Angel, "Autoridades indígenas", pp. 9–35 (una versión de este último texto, que presenta algunas modificaciones, fue publicada con el mismo título en Amado A. Guerrero Rincón, *Cultura política, movimientos sociales y violencia en la historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1993, pp. 79–109).

[22] Es de anotar que se trató de una aceptación relativa, ya que se impusieron medidas tales como la restricción a la movilidad de la población indígena según sus patrones de residencia tradicionales, las cuales tuvieron un impacto importante sobre el funcionamiento del sistema de parentesco, que no se ve reflejado en el ordenamiento de la traza. Sobre el sistema de parentesco y los patrones de residencia Muisca, así como sobre las limitaciones que se impusieron véase: Silvia Broadbent, *Los Chibchas*; Eduardo Londoño Laverde, "Los Cacicazgos Muiscas a la llegada de los Conquistadores Españoles: el caso del Zacazgo o Reino de Tunja", tesis presentada para optar la licenciatura en Antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 1985, pp. 142–152; Juan Villamarín y Judith Villamarín, "Kinship", pp. 173–179; Carl H. Langebaek, *Mercados, Poblamiento e Integración Etnica entre los Muiscas. Siglo XVI*, Bogotá, Banco de la República, 1987, pp. 151–2 y Marta Herrera, *Poder Local*, pp. 83–7.

[23] Ramón Gutiérrez, "Las reducciones indígenas en el urbanismo colonial. Integración cultural y persistencias", Ramón Gutiérrez (ed.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 11–63. Un planteamiento similar, aunque mirando el problema desde una perspectiva distinta, puede verse en Jack Anthony Licate, *Creation of a Mexican Landscape*.

[24] Sobre este punto cabe indicar que no compartimos el esquema de ordenamiento espacial de los resguardos que incluye Margarita González en sus dos últimas ediciones del libro *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, 2a. ed., Bogotá, Editorial La Carreta, Inéditos, 1979, p. 34 y 3a. ed., El Ancora Editores, 1992, p. 37, sin indicar las fuentes en que se basó para

claramente que los indios debían mantener la posesión de las tierras, montes, pescaderos y cazaderos que habitualmente usaban.[25] No se demarcaron en ese momento tierras de resguardo. En instrucciones de poblamiento posteriores, como la de Guasca en 1639, se indicó que a cada indio se le debía dar para casa y solar en el pueblo 25 varas en cuadro (441 mts^2) y para los caciques y capitanes 30 varas en cuadro (635 mts^2).[26]

De esta manera no sólo con la ubicación de un solar, sino también con su tamaño se reflejaba la jerarquía de su ocupante. Solares grandes, ubicados cerca de los espacios de Dios y el rey indicaban implícita y explícitamente la alta jerarquía de su ocupante. Pero además, este esquema espacial que centraliza las jerarquías de Dios y el rey, coloca alrededor a los curas, caciques y capitanes y en los bordes de este núcleo de poder al "común", puede verse también en su carácter alegórico. Como en el cielo cristiano, en el centro está Dios, lo rodean las más prestigiosas figuras celestiales, detrás se ubican miembros importantes pero de menor jerarquía y en la parte exterior "el común", más numeroso, pero menos selecto.[27] Así, gradualmente, mediante el uso cotidiano del espacio, se podía establecer quién era quién en el pueblo, interiorizando con ello el sistema jerárquico de la sociedad.[28]

Este esquema básico diseñado por la corona tuvo que adaptarse a las condiciones específicas de cada lugar,[29] así como a las nuevas exigencias surgidas de los cambios introducidos por el mismo sistema colonial. Hacia 1593, es decir alrededor de treinta años después de la congregación de indios en pueblos, se reformó la estructura de la propiedad agraria, mediante la asignación de resguardos a las comunidades indíge-

---

elaborarlo. De acuerdo con el esquema mencionado, a los lados del centro espiritual y administrativo –marcado por la iglesia– se encontrarían las parcelas de uso individual. Las otras tres cuartas partes del resguardo estarían divididas entre las tierras de explotación colectiva y los bosques y pastos comunales. El esquema de González confunde los solares, que se asignaban dentro del asentamiento del poblado o caserío, con las tierras de uso individual que se distribuían en el resguardo para los cultivos y cría de ganados. El concepto de "solares" asociado a las casas de vivienda de los pueblos de indios se encuentra tanto en la documentación temprana, como en la tardía. En efecto, se utiliza ya en la orden de juntar pueblos de 1559 y también es común a finales del siglo XVIII. Así, por ejemplo, cuando en 1779 se visitaron varios pueblos agregados por Moreno y Escandón, se averiguó "si tienen solares en el pueblo donde fabricar sus casas" (véase A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 766r. y *Visitas Bolívar*, 6, f. 616r. y también 617r. y 618r.). En la visita de Villabona y Zubiare a la jurisdicción de la ciudad de Pamplona en 1628 se indicaba que en los *solares* sembraran frutales y demás semillas y legumbres y en los *resguardos* labranzas particulares de trigo, cebada, maíz, yuca... para sustento de año y vez (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Boyacá y Santander*, 9, ff. 590v. y 591r.). En los resguardos también debía desarrollarse la cría de ganados (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 7, f. 434v.). De otra parte, en las tierras del resguardo sólo una proporción de las tierras, que no era mayoritaria, se delimitaba para su explotación colectiva, bosques y pastos comunales, la demás se distribuía entre parcelas de uso individual. Véase el esquema del pueblo y del resguardo de Cota publicado por Luis Wiesner, "Supervivencia de las instituciones Muiscas – El resguardo de Cota (Cundinamarca)", *Maguaré*, Vol. 5, No. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, pp. 235–259, p. 256, el que, aunque tampoco indica las fuentes usadas para elaborarlo, refleja las descripciones documentales del ordenamiento espacial de los resguardos.

[25] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 766.

[26] Roberto Velandia, *Enciclopedia*, T. III, p. 1343. 1 vara = 0.84 mts.

[27] Alan Durston, "Un régimen urbanístico", p. 85, plantea que en los siglos XVI y XVII, dentro del marco conceptual de los españoles, estaba arraigado el concepto de San Agustín "de la ciudad como metáfora de la humanidad", así como la idea de que "La comunidad urbana es por esencia un reflejo o prolongación de la Ciudad Celestial."

[28] La relación entre el uso cotidiano del espacio y el señalamiento del orden jerárquico ha sido resaltada para el caso de las ciudades por David Robinson, "La ciudad colonial", p. 274.

[29] Véase lo relativo a estas adaptaciones en Edda O. Samudio, "Los Pueblos de Indios"; Alberto Corradine, *Arte y Arquitectura* y Marta Herrera Angel, "Ordenamiento Espacial", pp. 104–6.

nas.[30] Con esta medida se despojó legalmente a los indígenas de sus tierras ancestrales, al darles la posesión (no la propiedad) de las tierras que, en concepto de la corona, eran suficientes para que las comunidades desarrollaran sus actividades agrícolas. Las tierras que se quitaron a los indígenas se declararon realengas, esto es de propiedad de la corona, y se pusieron a disposición fe los particulares que quisieran componerlas o, en otras palabras, comprárselas a la corona.[32] En el caso de la Sabana de Bogotá, la creación de los resguardos en el siglo XVI legitimó el despojo de aproximadamente el 95% de las tierras de los indígenas.[33]

Con la asignación de resguardos el espacio de los pueblos de indios quedó dividido en dos áreas: la del poblado propiamente dicho, en donde los indios debían residir en forma permanente y la del resguardo, para sus cultivos y cría de sus ganados.[34] Usualmente los resguardos se demarcaron rodeando al caserío, de tal forma que

---

[30] Las reformas del presidente González cobijaron otros campos de la economía y la política colonial, entre ellos los mecanismos para la distribución de la mano de obra indígena en la Nueva Granada. Véase: Juan Friede, «De la encomienda Indiana a la Propiedad Territorial y su Influencia sobre el Mestizaje», *ACHSC*, No. 4, Bogotá, Universidad Nacional, 1969, pp. 35-61 y «La Conquista del Territorio y el Poblamiento», *Manual de Historia de Colombia* (1978), 3 Vols. Bogotá, Procultura, 1984, T. I, pp. 119-222, p. 220; Germán Colmenares, «La Formación de la Economía Colonial (1500-1740)», José Antonio Ocampo (ed.), *Historia Económica de Colombia* (1987), 2a. ed., Bogotá, Siglo XXI Editores, 1988, pp. 13-47, pp. 30-32 e *Historia Económica*, pp. 165 170 y Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda Colonial*, pp. 63-65.

[31] Véanse los planteamientos que, sobre el particular, hicieron los oidores Berdugo, durante su visita a los pueblos de la jurisdicción de las ciudades de Tunja y Vélez (Josefina Chaves de Bonilla, "Informe", p. 152), y Aróstegui en su visita a los pueblos de la jurisdicción de Santafé (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 788v. a 790v.).

[32] Juan Friede, "De la encomienda indiana", pp. 52-5.

[33] Juan A. Villamarín, «Haciendas en la Sabana de Bogotá Colombia, en la época colonial: 1539-1810», Enrique Florescano (ed.), *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975, pp. 327-345, pp. 327 345 y Juan Villamarín y Judith E. Villamarín, "Chibcha Settlement", p. 51. En el período colonial la Sabana de Bogotá formaba parte de la provincia de Santafé. En el caso del resguardo de Chita, en la jurisdicción de la ciudad de Tunja, Alba Luz Bonilla de Pico, "El Resguardo", p. 146, calculó que a los indígenas se los había despojado del 86% de sus tierras ancestrales.

[34] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 51-62. La bibliografía relativa al tema tiende a identificar el proceso de congregación de indios en pueblos, con la asignación de resguardos. De esta forma se desestiman las implicaciones que tuvo sobre la población indígena la conformación de poblados y, además, se confunden dos espacios que, como el caserío y el resguardo, tuvieron una función y un carácter distintos. Véase por ejemplo, Guillermo Hernández Rodríguez, *De los Chibchas*, pp. 300-8 y Margarita González, *El Resguardo*, 1ª ed., pp. 13-16. La clara diferenciación entre una y otra medida se puede apreciar en Juan A. Villamarín, "Encomenderos and Indians", pp. 127-30 y 144 151; Juan Villamarín y Judith E. Villamarín, "Chibcha Settlement", pp. 39 52 y Roberto Velandia, *Enciclopedia* y *Fontibón*, aunque desde el punto de vista analítico la visión del problema sea un tanto formal y no permita apreciar las implicaciones de una y otra medida. Un señalamiento sobre las distorsiones generadas al mirar la territorialidad indígena sólo en función al resguardo y a la necesidad de no confundir una parte (el resguardo) con el conjunto del ordenamiento de las comunidades indígenas, puede verse en Armando Martínez Garnica, "El Proyecto de la República de los Indios", Amado A. Guerrero Rincón (comp.), *Cultura Política, Movimientos Sociales y Violencia en la Historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1992, pp. 111-121. Diana Bonnett, "Tierra y Comunidad", pp. 193-4, cuestiona la crítica que he formulado a la identificación entre el caserío de indios y el resguardo, argumentando que la diferencia que establezco entre estos espacios (Marta Herrera Angel, "Ordenamiento Espacial", pp. 98 9), tiene su base en la separación temporal entre la creación de los pueblos de indios y la asignación de resguardos y en la distinta motivación que ambas medidas tuvieron. Plantea que las dos gestiones, la congregación de indios y el establecimiento de resguardos constituyeron momentos consecutivos dentro del proceso de conformación de las dos repúblicas

nas.[30] Con esta medida se despojó legalmente a los indígenas de sus tierras ancestrales, al darles la posesión (no la propiedad) de las tierras que, en concepto de la corona, eran suficientes para que las comunidades desarrollaran sus actividades agrícolas.[31] Las tierras que se quitaron a los indígenas se declararon realengas, esto es de propiedad de la corona, y se pusieron a disposición fe los particulares que quisieran componerlas o, en otras palabras, comprárselas a la corona.[32] En el caso de la Sabana de Bogotá, la creación de los resguardos en el siglo XVI legitimó el despojo de aproximadamente el 95% de las tierras de los indígenas.[33]

Con la asignación de resguardos el espacio de los pueblos de indios quedó dividido en dos áreas: la del poblado propiamente dicho, en donde los indios debían residir en forma permanente y la del resguardo, para sus cultivos y cría de sus ganados.[34] Usualmente los resguardos se demarcaron rodeando al caserío, de tal forma que

---

[30] Las reformas del presidente González cobijaron otros campos de la economía y la política colonial, entre ellos los mecanismos para la distribución de la mano de obra indígena en la Nueva Granada. Véase: Juan Friede, «De la encomienda Indiana a la Propiedad Territorial y su Influencia sobre el Mestizaje», *ACHSC*, No. 4, Bogotá, Universidad Nacional, 1969, pp. 35–61 y «La Conquista del Territorio y el Poblamiento», *Manual de Historia de Colombia* (1978), 3 Vols., Bogotá, Procultura, 1984, T. I, pp. 119–222, p. 220; Germán Colmenares, «La Formación de la Economía Colonial (1500–1740)», José Antonio Ocampo (ed.), *Historia Económica de Colombia* (1987), 2a. ed., Bogotá, Siglo XXI Editores, 1988, pp. 13–47, pp. 30–32 e *Historia Económica*, pp. 165–170 y Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda Colonial*, pp. 63–65.

[31] Véanse los planteamientos que, sobre el particular, hicieron los oidores Berdugo, durante su visita a los pueblos de la jurisdicción de las ciudades de Tunja y Vélez (Josefina Chaves de Bonilla, "Informe", p. 152), y Aróstegui en su visita a los pueblos de la jurisdicción de Santafé (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 788v. a 790v.).

[32] Juan Friede, "De la encomienda indiana", pp. 52–5.

[33] Juan A. Villamarín, «Haciendas en la Sabana de Bogotá Colombia, en la época colonial: 1539–1810», Enrique Florescano (ed.), *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975, pp. 327–345, pp. 327–345 y Juan Villamarín y Judith E. Villamarín, "Chibcha Settlement", p. 51. En el período colonial la Sabana de Bogotá formaba parte de la provincia de Santafé. En el caso del resguardo de Chita, en la jurisdicción de la ciudad de Tunja, Alba Luz Bonilla de Pico, "El Resguardo", p. 146, calculó que a los indígenas se los había despojado del 86% de sus tierras ancestrales.

[34] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 51–62. La bibliografía relativa al tema tiende a identificar el proceso de congregación de indios en pueblos, con la asignación de resguardos. De esta forma se desestiman las implicaciones que tuvo sobre la población indígena la conformación de poblados y, además, se confunden dos espacios que, como el caserío y el resguardo, tuvieron una función y un carácter distintos. Véase por ejemplo, Guillermo Hernández Rodríguez, *De los Chibchas*, pp. 300–8 y Margarita González, *El Resguardo*, 1ª ed., pp. 13–16. La clara diferenciación entre una y otra medida se puede apreciar en Juan A. Villamarín, "Encomenderos and Indians", pp. 127–30 y 144–151; Juan Villamarín y Judith E. Villamarín, "Chibcha Settlement", pp. 39–52 y Roberto Velandia, *Enciclopedia* y *Fontibón*, aunque desde el punto de vista analítico la visión del problema sea un tanto formal y no permita apreciar las implicaciones de una y otra medida. Un señalamiento sobre las distorsiones generadas al mirar la territorialidad indígena sólo en función al resguardo y a la necesidad de no confundir una parte (el resguardo) con el conjunto del ordenamiento de las comunidades indígenas, puede verse en Armando Martínez Garnica, "El Proyecto de la República de los Indios", Amado A. Guerrero Rincón (comp.), *Cultura Política, Movimientos Sociales y Violencia en la Historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1992, pp. 111–121. Diana Bonnett, "Tierra y Comunidad", pp. 193–4, cuestiona la crítica que he formulado a la identificación entre el caserío de indios y el resguardo, argumentando que la diferencia que establezco entre estos espacios (Marta Herrera Angel, "Ordenamiento Espacial", pp. 98–9), tiene su base en la separación temporal entre la creación de los pueblos de indios y la asignación de resguardos y en la distinta motivación que ambas medidas tuvieron. Plantea que las dos gestiones, la congregación de indios y el establecimiento de resguardos, constituyeron momentos consecutivos dentro del proceso de conformación de las dos repúblicas.

quedaron formando especies de islas alrededor de las cuales los "españoles" pudieron componer con la corona las tierras realengas para establecer sus estancias y haciendas, como se aprecia en el Esquema No. 2.

El señalamiento de resguardos tuvo hondas repercusiones sobre las comunidades indígenas, al recortarles sus tierras. Es muy probable que la venta de las tierras indígenas declaradas realengas hubiera fomentado el asentamiento de la población no indígena en los alrededores de los caseríos y resguardos de los indios.[35] Además, en lo que tenía que ver con el modelo de poblamiento implantado por la corona, al asignar los resguardos en los alrededores del poblado, se presionaba la concentración de la población indígena. Tal medida iba entonces en consonancia con el modelo impuesto.

Una pregunta que frecuentemente surge al considerar las primeras gestiones para congregar pueblos es la de ¿hasta qué punto se cumplieron? Si bien varios estudios sobre las congregaciones adelantadas por el imperio español en sus colonias americanas se centran más en su aspecto legal, que en la aplicación de la norma,[36] algunos tratan de darle respuesta a este problema. Peter Gerhard mostró que el proceso de congregaciones en la Nueva España entre 1550 y 1554 fue exitoso y, sobre esta base, indicó la necesidad de reconsiderar las teorías sobre asentamientos prehispánicos, elaboradas sobre la hipótesis de que antes del segundo proceso de congregaciones (1593-1605) poco había cambiado.[37]

---

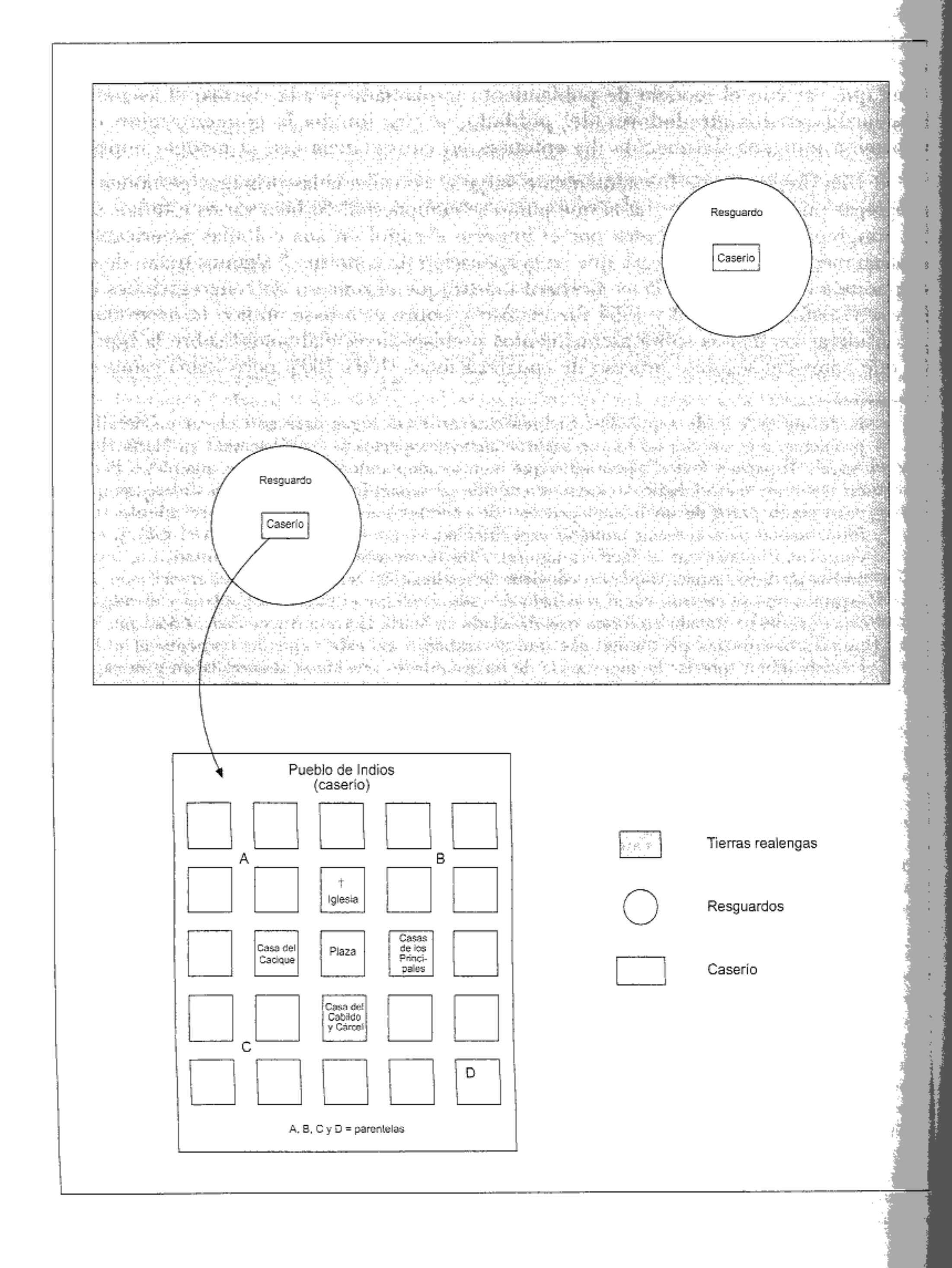
la de indios y la de españoles. Si bien este no es el lugar para considerar en detalle ese problema, que amerita un mayor análisis (algunos aspectos se han discutido en Marta Herrera Angel, "Espacio y Poder"), pensamos que incluso adoptando la perspectiva que platea Bonnett, en términos metodológicos conviene considerar separadamente ambas medidas, aunque se vean como parte de un mismo proceso de carácter más general. Tal acercamiento resulta fundamental para apreciar tanto su especificidad, como su articulación con el todo y, en ese contexto, dimensionar el factor temporal y las motivaciones que, en su momento, tuvieron ambas medidas, aspectos que no conviene desestimar. En términos de la diferenciación de los espacios que se crearon como resultado de estas medidas: el pueblo o poblado y el resguardo, tema que se ha tratado en forma más detallada en Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 51-62, pensamos que las problemáticas que se trabajan en este capítulo respecto al poblado contribuirán a apreciar la importancia de las actividades que allí se desarrollaban y su papel de eje articulador de la población que habitaba dentro de la jurisdicción de los pueblos de indios. Las precisiones sobre la especificidad de ese espacio invitan a avanzar en su mayor comprensión, al igual que en el desarrollo de estudios que ofrezcan un panorama más detallado sobre el funcionamiento interno de los resguardos y, sobre esta base, enriquezcan nuestra comprensión sobre la forma como se articulaban ambos espacios. También invita a que se profundice en la dinámica que se presentaba en los territorios que formaban parte de la jurisdicción del pueblo de indios, pero no del resguardo ni del poblado indígena, que eran los que contaban con una mayor extensión y eran ocupados por la población no indígena agregada al pueblo de indios: se trataba de un espacio que cobijaba a vecinos de variadas castas y colores, ricos, acomodados y pobres, así como a la gran hacienda. Entender su dinámica y su articulación con el poblado indígena y el resguardo nos acercará a la comprensión de la variada y compleja gama de relaciones que tuvieron como escenario al territorio jurisdiccional del pueblo de indios, cuyo ordenamiento se encuentra en la base de nuestra actual organización municipal.

[35] Este proceso de invasión de las tierras indígenas se había iniciado antes de que se adoptara la medida, pero la apropiación de tales tierras no contaba aún con un fundamento legal (Juan Friede, "De la encomienda indiana", pp. 35-40). Hacia 1571 en los alrededores del pueblo de indios de Fontibón, ubicado cerca a la ciudad de Santafé, había muchos vecinos "blancos" que iban a misa a su iglesia (Roberto Velandia, *Fontibón*, p. 36). Sobre el asentamiento de pobladores "españoles" en el valle de Facatativá a finales del siglo XVI y XVII, véase Jeanne Mavis Burford de Buchanan, "Pueblo, Encomienda y Resguardo", pp. 61-4.

[36] Francisco Domínguez y Compañy, "Los pueblos de Indios"; Francisco de Solano, "Política de Concentración" y *Ciudades Hispanoamericanas y Pueblos de Indios*; Carmelo Sáenz de Santa María, "La "Reducción a Poblados" y Alejandro Málaga Medina, "Las Reducciones Toledanas en el Perú", Ramón Gutiérrez, (ed.), *Pueblos de Indios*, pp. 263-316.

[37] Peter Gerhard, "Congregaciones de Indios", pp. 30-79.

Esquema No. 2
Distribución del Espacio de los Pueblos de Indios luego de la Asignación de Resguardos a finales del siglo XVI



Gerhard refutó, en este punto, lo planteado por Simpson sobre el fracaso de las congregaciones de mediados de siglo en la Nueva España.[38]

En el caso de la Nueva Granada Germán Colmenares, Alberto Corradine, Armando Martínez Garnica y Jaime Salcedo afirman que las congregaciones iniciales tuvieron un impacto limitado e incluso que fracasaron.[39] Juan y Judith Villamarín indican que a lo largo del período colonial la reacción de la población Chibcha ante la política de congregaciones fue la de construir los pueblos, pero no vivir en ellos en forma permanente.[40] Fals Borda, a diferencia de los autores mencionados, asume una perspectiva menos formalista del problema. Plantea que a pesar de su ineficacia, las leyes de congregaciones dieron lugar a procesos sociales significativos. Añade que no sólo algunos de esos resguardos se mantienen en el presente, sino que, con el paso del tiempo, el poblado se erigió en un centro religioso y económico para la población asentada en forma dispersa a sus alrededores.[41]

En efecto, pensamos que una discusión sobre el éxito de las congregaciones centrada únicamente en establecer si las comunidades se asentaron en forma permanente en los nuevos poblados, pierde de vista las implicaciones del proceso que vivieron como resultado de esta política, así como los fenómenos sociales que fueron desencadenados por las "reducciones". En los Andes centrales, por ejemplo, los pueblos se construyeron y poblaron alrededor de 1560.[42] Comunidades enteras tuvieron que enfrentarse al trauma del desarraigo, implícito en el hecho de trasladarse masivamente a otro lugar, ajustándose a unas pautas de ordenamiento espacial propias de otra cultura. El simple anuncio de que se iba a poner en práctica la medida[43] debió causar gran revuelo. El rechazo al repoblamiento estaba incluso previsto por la norma[44] y fue casi inmediato. En 1561, algunos caciques y capitanes, entre ellos los de Bogotá, Çipacón y Tabio (véase Mapa No. 18), planeaban quemar los nuevos pueblos durante la Semana Santa.[45] Con el paso de los años, estas expresiones abiertas de rechazo a la medida, cedieron su lugar a la resistencia pasiva con la que las comunidades impidieron que la realidad se adecuara del todo a las exigencias de la corona. Una y otra vez durante los siglos XVI, XVII y XVIII se denunciaba que los indios evitaban residir en los poblados y preferían habitar continuamente los "buhíos" y casas grandes que construían al lado de sus estancias y labranzas dentro de los resguardos, ubicados a cuarto de legua e incluso a mayor distancia de la iglesia.[46]

Poblarse y despoblarse puede verse entonces como el moverse entre dos concepciones del mundo y eso tenía un profundo impacto.[47] Algunas comunidades,

---

[38] Lesley Byrd Simpson, *Studies in the Administration of the Indians in New Spain. I. The Laws of Burgos of 1512, II. The Civil Congregation*, Berkeley, University of California Press, 1934.

[39] Germán Colmenares, *Historia Económica*, pp 67–8; Alberto Corradine, "Urbanismo Español", p. 158; Armando Martínez Garnica, "El Proyecto", p. 114 y Jaime Salcedo, "Los Pueblos de Indios", p. 185.

[40] Juan A. Villamarín y Judith E. Villamarín, "Chibcha Settlement". Véase también Juan A. Villamarín, "Encomenderos and Indians", pp. 127–30.

[41] Orlando Fals Borda, "Indian Congregations", pp. 332 y 351; conviene recordar que este artículo se publicó a mediados del siglo XX, pero que la vigencia de los resguardos se mantiene en los albores del siglo XXI.

[42] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 775r. a 777v.

[43] Ibid., f. 758r.

[44] Ibid., f. 766r.

[45] Ibid., ff. 775r. a 777v.

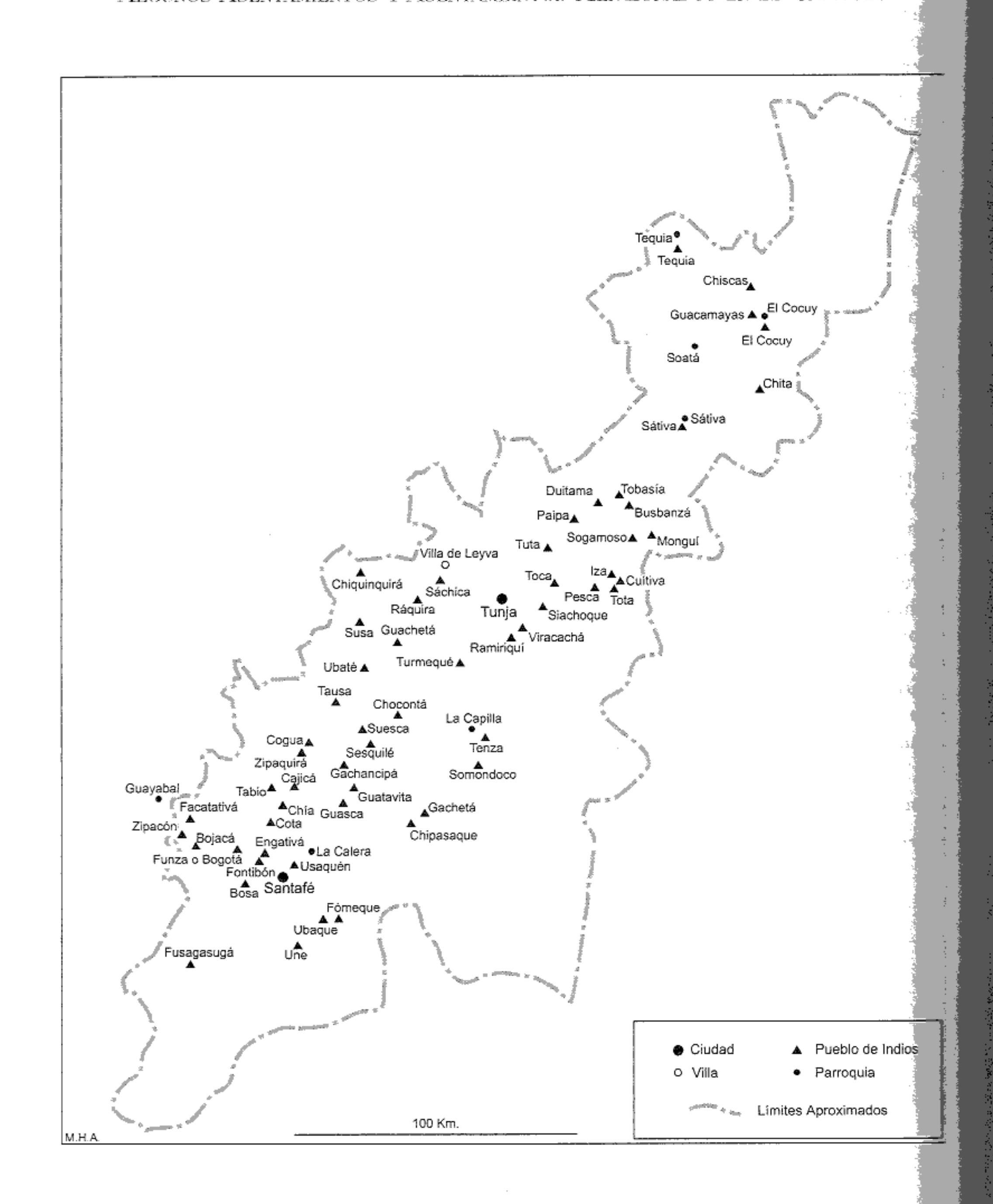
[46] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 7, f. 952v. Véanse numerosos ejemplos de estas denuncias en Roberto Velandia, *Enciclopedia* y en Juan y Judith Villamarín, "Chibcha Settlement".

[47] En este sentido coincidimos con lo que plantea Peter Gerhard en su artículo "Congregaciones", respecto al profundo impacto que tuvieron las congregaciones sobre

Mapa No. 18

Andes Centrales

Algunos Asentamientos y Asentamientos Mencionados en el Capítulo



como Guasca en 1576, se introdujeron en el nuevo patrón de poblamiento,[48] al menos por un tiempo.[49] Otras, como Guatavita, en la vecindad de Guasca, en esa misma época, tenían pocas casas utilizadas como "cozinas" (sic) y Saleche (¿Chaleche?), también vecina a Guasca, tenía 250 bohíos vacíos porque eran también "cozinas" (sic) de los indios.[50] Las actividades de poblamiento y repoblamiento ordenadas por las autoridades coloniales, deben estudiarse entonces dentro de todo el contexto de sometimiento ideológico de la población indígena y la resistencia que ello originó y no únicamente en términos si la ley se cumplió o no.[51] El espacio y su ordenamiento asumieron el papel de "campo de batalla", en el que se entraron a dirimir los intereses de vencedores y vencidos, primero y, luego, los diversos conflictos que surgieron al interior de la sociedad colonial. Un estudio detenido del proceso y de su complejidad, resulta fundamental para entender cómo surgió de ellos una nueva concepción del mundo, que incorporó elementos de vencedores y vencidos, dominados y dominadores, dentro de un nuevo sistema de significados.[52]

Adicionalmente, es importante resaltar las observaciones de Fals Borda, en el sentido de que las leyes de congregaciones dieron lugar a procesos sociales de gran significación dentro de la configuración de la sociedad neogranadina.[53] Como se ha indicado en otros trabajos y se precisa más adelante, buena parte de los pueblos de indios creados a partir de estas congregaciones, se consolidaron en el siglo XVII e incorporaron dentro de su jurisdicción a pobladores no indios.[54] Paulatinamente esos pueblos empezaron a constituirse en un referente útil para identificar a los pobladores. El caserío empezó a ganar un significado que no habían previsto los legisladores. Además de constituirse en un espacio para transformar a los indígenas en "gente pulitica",[55] es decir, para incorporarlos al orden colonial, sirvieron para ejercer el control de la creciente población mestiza de los alrededores. Con el paso del tiempo muchos pueblos de indios no sólo terminaron por ser las cabeceras de los actuales municipios colombianos, sino que también han sido, como lo plantea Reichel-Dolmatoff, espacios en los que se han amalgamado tradiciones culturales diversas.[56]

---

las culturas indígenas y sobre la necesidad de tenerlas en cuenta al buscar entender las tradiciones prehispánicas, para no identificar elementos que fueron producto de la conquista, como si fueran prehispánicos.

[48] Silvia Broadbent, *Los Chibchas*, p. 54.

[49] En 1639 el oidor Carvajal encontró que vivían dispersos y los repobló (Roberto Velandia, *Enciclopedia*, T. III, pp. 1339-1346).

[50] Silvia Broadbent, *Los Chibchas*, p. 54. Desconocemos el sentido de la palabra "cozina" en el texto.

[51] Michel Foucault, *Discipline and Punish*, analiza la importancia social y política de un determinado ordenamiento espacial e insiste en su carácter de poderosa herramienta en manos del sistema político, mientras que Michel de Certeau, *The Practice of Everyday Life*, ha llamado la atención sobre las tácticas que desarrollan los sectores dominados, para oponerse a la dominación.

[52] Juan y Judith Villamarín ("Chibcha Settlement") han avanzado en este campo al estudiar el proceso de aplicación de la política de poblamiento en la Sabana de Bogotá y la resistencia presentada por los indígenas, sobre la base de que la resistencia se presentaba, fundamentalmente, al nucleamiento, ya que en tiempos prehispánicos los indígenas vivían dispersos. Pensamos que el problema central no radicaba en que hubiera o no un nucleamiento previo, sino en el hecho de que había un ordenamiento espacial distinto, que respondía a otros valores culturales y a otro tipo de organización social.

[53] Orlando Fals Borda, "Indian Congregations", pp. 332 y 351.

[54] Marta Herrera Angel, *Poder Local;* "Population, Territory and Power" y "Espacio y Poder".

[55] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 765r.

[56] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 15.

B. La Transformación del Caserío de los Indios en un espacio de confluencia de Indios y Vecinos

En 1622, cuando el arzobispo Fernando de Ugarte realizó su visita pastoral en el Nuevo Reino, que incluía las jurisdicciones de la provincia de Santafé y la ciudad de Tunja, encontró numerosos "Españoles, Mestizos, Mulatos y Negros que rresiden en las Estancias fuera de las Ciudades y Villas", en las inmediaciones de los pueblos de indios.[57] Estos pobladores tenían dificultades para asistir a sus parroquias, que eran sólo las de sus ciudades y villas, por lo que ordenó que fueran atendidos por los doctrineros o curas de los pueblos de indios.[58] Esta medida tuvo un importante impacto en la organización espacial y política de la población, que excedió el plano de lo religioso y, en el mediano y largo plazo, incidió en aspectos de carácter civil, como el de la vecindad y el establecimiento de jurisdicciones. Pero además, el cambio, legitimado por el arzobispo Ugarte en las primeras décadas del siglo XVII, introdujo una innovación que, a largo plazo, subvertiría los parámetros del ordenamiento espacial colonial. En efecto, un aspecto que sobresale dentro del diseño de las ciudades, villas, pueblos de indios, parroquias y sitios, tanto en el siglo XVI, como en el XVIII, es el damero, con la plaza y la iglesia en el área central.[59] Este diseño, como lo ha señalado Robinson al considerar la ciudad colonial hispanoamericana, "simbolizó relaciones centrales y periféricas. Un habitante citadino sería conocido como central o marginal dentro de la sociedad urbana, por la localización de su residencia y/o trabajo,".[60]

El añadir jurisdiccionalmente a los poblados de indios un espacio ocupado por vecinos, colocaba a estos últimos, de inmediato, en la periferia. De esta forma, dentro de los cánones del ordenamiento espacial colonial, los indígenas, por su centralidad, quedaban ubicados en una situación de preeminencia frente a los vecinos que se agregaban. Conviene subrayar, sin embargo, que en el momento de expedirse la medida éste no era un problema. El arzobispo precisó que su alcance se limitaba a los vecinos que por su pobreza no tuvieran casa habitada en las ciudades.[61] Lo dispuesto no cobijaba entonces al encomendero, o al gran hacendado, sino sólo a los pobladores blancos, mestizos, negros o mulatos pobres.[62] Es decir a gentes cuya condición social no era central dentro del orden colonial. Desde esta perspectiva la medida no entraba en contradicción

---

[57] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 6, f. 625r.

[58] Ibid., f. 625r.; *Poblaciones Boyacá*, 1, f. 642v. y Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 116-7. Lo dispuesto por el arzobispo tenía cierto sustento en la legislación, ya que desde 1612 se había dispuesto "...que los Religiosos Curas de Pueblos de Indios administren los Santos Sacramentos á los Españoles, que fueren sus Parroquianos, y estos los tengan por sus legítimos Párrocos...." (*Recopilación*, T. I, libro I, título XV, ley XVIII).

[59] En el caso de las ciudades y villas véase la *Recopilación*, libro IIII, título VII, leyes VIII y VIIII; en el de los pueblos de indios véanse las instrucciones de Tomás López para juntar y poblar los indios de 1559 en A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, ff. 766r. a 767v y 752r. a 753r.; el diseño que se utilizó para los sitios en la región Caribe se aprecia en el "Plano de las Nuevas Poblaciones" que se incluyó en el mapa de la provincia de Cartagena de Juan López, elaborado con base en los datos recopilados por Antonio de la Torre y Miranda en 1777 (A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca* 2, 1284). Véase también David Robinson, "El significado de 'Lugar'", p. 12 y Alan Durston, "Un régimen urbanístico".

[60] David Robinson, "La ciudad colonial", p. 277.

[61] La medida se restringía a los "Españoles, Mestizos, Mulatos y negros que rresiden en las Estancias fuera de las Ciudades y Villas" (A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 6, f. 625r.).

[62] Tal principio se ratificó e hizo más explícito años más tarde, a raíz de los conflictos jurisdiccionales surgidos entre los curas de los pueblos y los de las ciudades y las villas. En 1663, en el curso de un litigio que tuvo lugar entre el cura de la ciudad de Pamplona y el del pueblo de Suratá y Real de Vetas, el arzobispo de la Nueva Granada precisaba que la medida cobijaba a los que no tenían casa y vecindad en la ciudad (ibid, f. 626r. y v.).

con el principio de centralidad que moldeaba el ordenamiento espacial colonial. Fue con el correr de los años que esa relación centro/indígena – periferia/vecino empezó a volverse problemática. En el siglo XVIII y con mayor fuerza después de mediados de siglo, se acentuó la importancia de los vecinos, tanto por su creciente peso demográfico, como por el surgimiento entre ellos de una elite rural, a la que se le empezó a dar el nombre de *orejones*.[63] Con ello, su posición empezó paulatinamente a ganar un lugar central dentro de la sociedad, lo que llevó a que su ubicación en la periferia de los pueblos de indios, dejara de estar en consonancia con los parámetros de centralidad privilegiados en el modelo de ordenamiento espacial legal, que manejaba el Estado colonial.

En términos de la organización jurisdiccional, la decisión del arzobispo Ugarte de agregar a los pueblos de indios a la población no indígena, dio lugar a que los territorios ocupados por estos pobladores, que les habían sido quitados a los indígenas, quedaran formando parte del espacio jurisdiccional de los pueblos de indios. Esto no significó que los indios pudieran habitarlos –ya que estaban ubicados fuera del caserío y del resguardo–, pero tuvo hondas repercusiones en su vida cotidiana, al legitimar la transformación de sus poblados en espacios de permanente contacto con la población no indígena. En Esquema No. 3 se presenta un esquema de la forma como quedó organizado el espacio jurisdiccional de los pueblos de indios, como consecuencia de las medidas adoptadas por el arzobispo Ugarte.

Esta distribución del espacio, que se empezó a configurar en las primeras décadas del siglo XVII, se mantuvo hasta finalizar el período colonial. A pesar de su aparente simplicidad, permitió que, a la vez que se mantenía el principio de la segregación espacial, tanto la población indígena, como la no indígena fuera atendida y vigilada por los curas de los pueblos de indios y por las justicias que para tales asentamientos se habían establecido.[64] La relativa permanencia o estabilidad de que gozaron los pueblos de indios de los Andes centrales y el hecho de que hubieran logrado incorporar en el orden colonial a la población de las áreas "rurales", dependió de varios factores, como la constante presencia de curas y de justicias en el área, el control que esos funcionarios ejercían para que la población se congregara semanalmente en los caseríos para cumplir con sus obligaciones religiosas, la cercanía entre los pueblos y la supervivencia de un número considerable de indígenas, a pesar de la drástica caída de su población, como consecuencia de la conquista y de la imposición del régimen colonial.

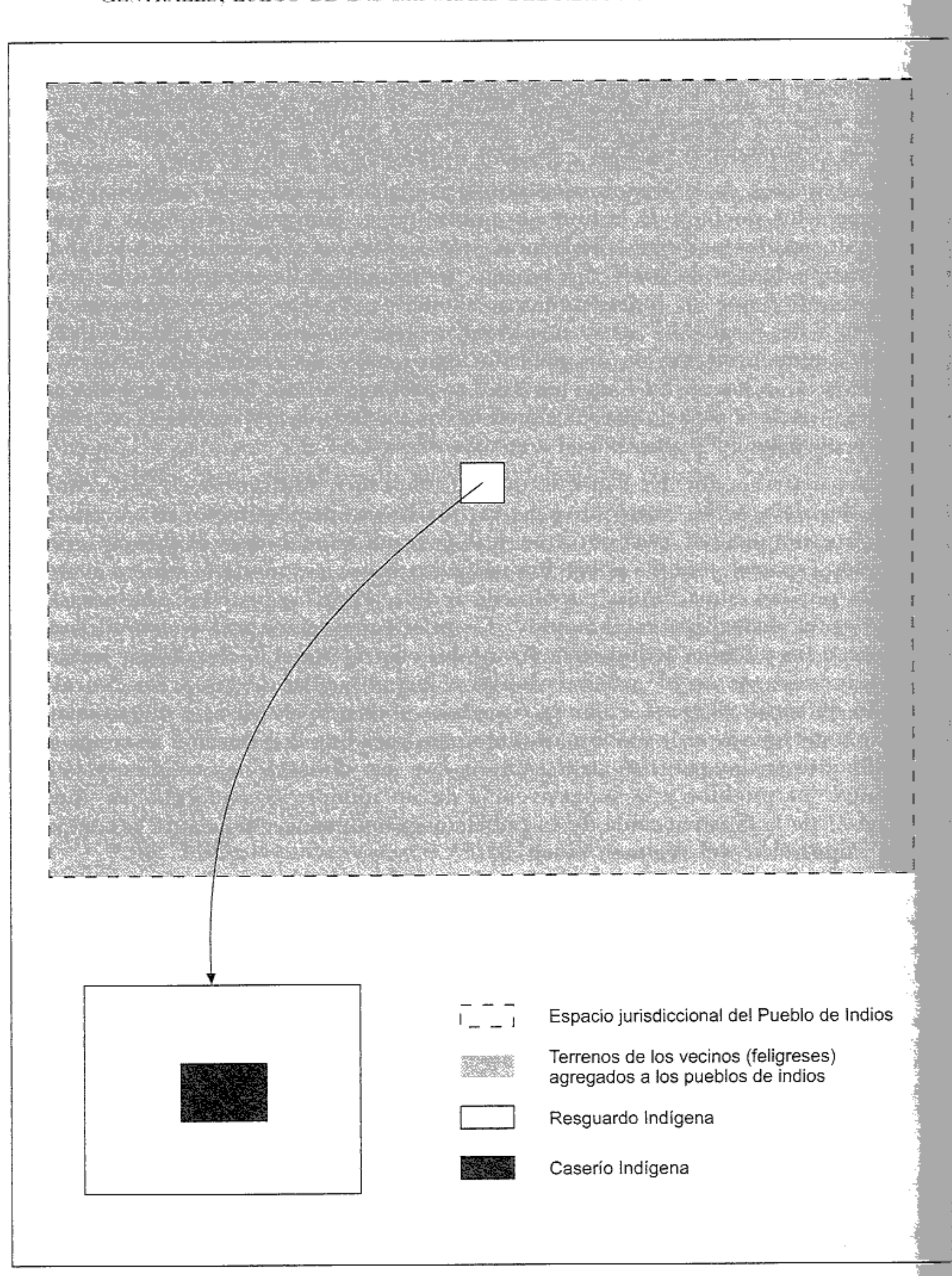
En lo que tenía que ver con los criterios de vecindad que se manejaban en la época, la medida del arzobispo Ugarte dio lugar a que paulatinamente los "españoles" agregados a los pueblos terminaran por ser considerados como vecinos de estos. Sobre el particular el cura Oviedo precisó, a mediados del siglo XVIII, que las medidas del arzobispo fueron:

[63] Lo relativo al crecimiento demográfico de los vecinos se ha considerado en Marta Herrera Angel, *Poder Local*, cap. II y en este texto en el capítulo II; lo relativo a los *orejones* se mirará en el aparte C de este capítulo: "Indios y Vecinos: Segregación, Integración y Jerarquías".

[64] Aunque en los primeros años de la conquista hubo permanente escasez de doctrineros, ya desde 1555 se indicaba que en el Reino, que incluía las provincias de Santafé y Tunja, había suficientes religiosos para atender a la conversión de los indios (Roberto Velandia, *Fontibón*, p. 27). De otra parte conviene recordar que a los alcaldes indios se les autorizó para que prendieran y detuvieran en la cárcel a mestizos y negros en ausencia del corregidor (*Recopilación*, libro VI, título III, ley XVII y Josefina Chaves de Bonilla, "Informe", p. 191). Estas autoridades, que abundaban en los pueblos de indios, jugaron un papel de gran importancia dentro de la estructura administrativa de los asentamientos rurales de los Andes centrales, al igual que otras autoridades indígenas, como caciques, gobernadores, capitanes y tenientes indios de corregidor (Marta Herrera Angel, "Autoridades Indígenas").

Esquema No. 3

Distribución del Espacio Jurisdiccional de los Pueblos de Indios de los Andes Centrales, luego de las reformas del Arzobispo Ugarte en 1622



"...el motivo de llamarse, verbigracia, *vecinos* de la ciudad de Tunja, y *agregados* al pueblo de Tequia, de Chita, de Soatá, de Sátiva, etc., que ahora tienen mal entendido, pues ya por costumbre y desidia de los curas de ciudades, están constituidos *vecinos tales de dichos pueblos* los dichos españoles y los curas doctrineros, constituidos tales propios párrocos de aquellos vecinos agregados,...".[65]

De esta forma, paulatinamente, estos "españoles" fueron desentendiéndose de las obligaciones religiosas y civiles que los unían con las ciudades y las villas, para transformarse en vecinos de los pueblos de indios.[66] Este cambio fue asumido, no sin cierta reticencia por parte de algunos vecinos a que se los asimilara con los indios. Por ello, en algunos casos, preferían, por ejemplo, denominarse vecinos del *valle* del Cocuy, a calificarse como vecinos del *pueblo* del Cocuy.[67] Tal reticencia, que puede verse como expresión de los prejuicios raciales contra los indígenas, no impidió que el cambio terminara por ser reconocido en forma explícita por las autoridades. En 1774 la Junta General de Tribunales, conformada por los miembros de la Real Audiencia y por los del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas, conceptuó que los vecinos de los pueblos "en calidad de agregados son verdaderamente Parroquianos de aquel curato [por lo cual] podran en el ser administrados y socorridos en todo lo espiritual sin necesidad de excluir de su propio nativo â los Naturales de el:".[68] La anterior disposición permite apreciar que en la segunda mitad del siglo XVIII el *avecindamiento* de la población no indígena a los pueblos de indios no sólo era común, sino que se hallaba respaldado por criterios jurídicos expresados por las más altas jerarquías del virreinato.

En cuanto a la jurisdicción de los pueblos de indios, la medida del arzobispo Ugarte llevó a definir los territorios en los que los curas de los pueblos de indios debían administrar a los vecinos. Aunque no se han encontrado las disposiciones relativas al establecimiento de tales jurisdicciones, en la documentación hay evidencia de que existieron. Así, en 1774 los curas de los pueblos de indios de Cuitiva y de Tota, pertenecientes a la jurisdicción de la ciudad de Tunja, entraron en conflicto porque los vecinos radicados en un área conocida como Susacâ, jurisdicción del pueblo de Cuitiva –y que no formaba parte del poblado o del resguardo indígena–, estaban siendo atendidos por el cura del pueblo de Tota. En el curso del proceso se precisó que los curas no tenían autoridad para modificar las jurisdicciones eclesiásticas de los pueblos, asunto que era de competencia de los vicarios y obispos, lo que indica que eran relativamente fijas y sólo las autoridades de rango superior contaban con atribuciones para modificarlas.[69]

La transposición de estas jurisdicciones eclesiásticas al plano civil, se deduce también de la evidencia documental. Se aprecia, por ejemplo, en los nombramientos de los alcaldes pedáneos, a quienes se les designaba para administrar justicia entre los vecinos radicados en los pueblos de indios y en las parroquias, sin establecerles

---

[65] Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, p. 117; subrayados nuestros. En la documentación es frecuente encontrar que una persona no indígena se califique como vecino de un pueblo de indios, véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, f. 224v.

[66] Este proceso dio lugar a conflictos que involucraron tanto a los curas de las ciudades y villas, como a sus cabildos, que trataban de exigirle a estos pobladores que cumplieran con sus obligaciones de vecinos (A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 621r. a 675v. y *Poblaciones Boyacá*, 1, ff. 641r. a 646v.).

[67] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, ff. 87r. a 88v. y Alba Luz Bonilla de Pico, "El Resguardo".

[68] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, f. 701r.

[69] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, ff. 163r. a 177v. Las Leyes de Indias ordenaban a virreyes, audiencias y demás funcionarios que se guardaran los límites jurisdiccionales definidos por esas leyes o por costumbre legítimamente introducida (*Recopilación*, T. II, libro V, título I, ley I). Dentro de esta perspectiva, los límites de la jurisdicción eclesiástica podían formar parte de esa costumbre que era legitimada por la corona.

jurisdicciones distintas a las del respectivo párroco. Cuando los vecindarios eran reducidos, un sólo alcalde era nombrado para administrar dos o tres pueblos y cuando, por el contrario, eran demasiado numerosos, se nombraban dos alcaldes para un sólo pueblo.[70] Dado que el establecimiento de las alcaldías pedáneas fue un fenómeno posterior a la instauración de los curatos,[71] este ejemplo sugiere que las jurisdicciones eclesiásticas señaladas a los pueblos se utilizaron para efectos civiles. De la misma forma, cuando en 1795 se tramitó la segregación de Tenza y La Capilla, en jurisdicción de Tunja, se demarcaron los límites de las jurisdicciones eclesiásticas y se indicó que serían los mismos que dividirían las jurisdicciones de los alcaldes.[72]

Ahora bien, como se ha podido apreciar, el ordenamiento del espacio que se dio en los pueblos de indios de los Andes centrales permitió que, a la vez que se cumplían las normas de segregación espacial que establecían que los indios y los vecinos no debían vivir en el mismo asentamiento, ambos grupos establecieran frecuentes contactos.[73] Tales relaciones se vieron estimuladas por diferentes factores. Algunos vecinos desatendieron las normas de segregación y se establecieron en el resguardo y en el caserío indígena, con lo que tales relaciones adquirieron un carácter más estrecho.[74] De otra parte, los requerimientos de mano de obra indígena en las haciendas y estancias vecinas a los pueblos, así como el intercambio de la producción indígena favorecieron sus contactos con otros grupos.[75] Sin embargo, fue a través de la articulación espacial de la dualidad indio–vecino en los caseríos de los pueblos de indios y de la periodicidad de los contactos que ese espacio propiciaba

---

[70] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 1, ff. 762r. a 777r.; *Empleados Públicos Cundinamarca*, 4, ff 82r. a 84v.; 435r. y v.; 458r. y v.; 777r. y v.; 869r. a 870r. y 984r. a 985v.; *Poblaciones Boyacá*, 1, f 155r. y v.; Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe", p. 189.

[71] No se conocen fechas exactas sobre el establecimiento de este cargo, pero su generalización en la provincia de Santafé tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XVIII (Marta Herrera Angel, *Poder Local*, p. 127). Al parecer en la jurisdicción de la ciudad de Tunja estos cargos se empezaron a establecer en forma más temprana. En Chiquinquirá, por ejemplo, ya desde 1642 se nombraba alcalde partidario o pedáneo, por el numeroso vecindario con que contaba (Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe", p. 163).

[72] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, ff. 15r. a 18r. Debe anotarse que en el caso de Tenza y La Capilla se estaban definiendo jurisdicciones parroquiales y no precisamente de pueblos de indios, a pesar de lo cual la observación resulta significativa, sobre todo teniendo en cuenta que, en lo relativo a límites, las Leyes de Indias establecieron que se debían guardar las señaladas en esas leyes, en los títulos de los oficios o las que estuvieren definidas "por uso y costumbre legítimamente introducidos," (*Recopilación*, T. II, libro V, título I, ley I).

[73] Como se ha indicado, en este punto disentimos de lo planteado por Juan Friede, *Los Chibchas* y por Magnus Mörner, "Las Comunidades" y *La Corona*, quienes asumen que todos los "vecinos" que aparecen registrados en los censos habitaban en los poblados indígenas o en sus resguardos y, por lo tanto, se constituían en habitantes "ilegales" de los pueblos, que contravenían las normas de segregación. Que esto no era así, se aprecia al hacer una lectura detenida de los informes de Berdugo y Oquendo y también de Aróstegui y Escoto (Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe" y Hermes Tovar Pinzón (comp.), "Informe"). Jorge Orlando Melo, "¿Cuánta tierra necesita un indio para sobrevivir?", pp. 28–32, indica ya la inconsistencia de esta información al contrastarla con la que proporcionan las visitas adelantadas al oriente del territorio neogranadino en la segunda mitad del siglo XVIII. Este problema se ha discutido en Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 89–90 y "Population, Territory and Power".

[74] Con base en los datos que aportó Aróstegui sobre los vecinos de los pueblos de la provincia de Santafé, se ha calculado que, a mediados del siglo XVIII, los vecinos que vivían radicados en los poblados indígenas o en sus resguardos, en contra de las disposiciones legales, representaban el 3.5% del total de la población indígena de los pueblos y el 4.3% de la población total de vecinos de esos pueblos (Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 89-90).

[75] Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe", pp. 175-6; Germán Colmenares, Margarita de Melo y Darío Fajardo (comps.), *Fuentes documentales* y Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda Colonial*, pp. 64–72.

que el Estado colonial logró incorporar los valores de lo "Español" entre los vecinos y acentuar sus diferencias y su "superioridad" frente al mundo de lo "indígena", igualmente permeado por el mestizaje.

C. Indios y Vecinos: Segregación, Integración y Jerarquías

En términos generales las relaciones entre indios y vecinos no estuvieron signadas por la igualdad, sino que reafirmaron sentimientos de segregación y discriminación, cuyo carácter resultaba altamente complejo y contradictorio, ya que un número considerable de los vecinos de los pueblos no eran "españoles", sino mestizos y mulatos, es decir, descendientes de indígenas, negros y españoles. Los procesos de identificación y de segregación incorporaban una gran paradoja, en la que los mestizos y mulatos se veían forzados a desmentir su vinculación con sus ancestros indios y africanos, como una estrategia para mejorar su posición dentro del mundo de lo "español".[76] Pero, a pesar de la importancia de estos factores, resultaría simplista considerar que las relaciones entre indios y vecinos tuvieron un carácter uniforme y constante. También lo sería considerar a los "indios" y a los "vecinos" como grupos homogéneos.

El mismo concepto de vecino encubría hondas disparidades, que quedaron reflejadas en los padrones de esos pobladores que se elaboraron durante la segunda mitad del siglo XVIII. Se les diferenciaba, siguiendo criterios raciales, entre mulatos, blancos, mestizos y hasta indios.[77] Su jerarquía socio–económica se indicaba al aplicarles o no el título de *don* y, en algunos casos, se precisaba si eran pobres, mendigos, de mediana comodidad o nobles.[78] La aplicación de este último apelativo podía dar lugar a aclaraciones, como sucedió en Fómeque en 1799, cuando se precisó que algunos vecinos aparecían con calidad de nobles por error, ya que allí no había sino blancos, mestizos o mulatos. Tal equivocación se había originado en que el escribiente anotó lo que los vecinos le dijeron.[79] Esta última precisión resulta significativa, ya que indica que la clasificación del censo contaba con algún tipo de reconocimiento al interior del pueblo, así no fuera considerada como válida por las autoridades citadinas. Se trataba de una diferenciación que aparecía en otros documentos, como en una carta del cura de Pesca, escrita en 1776, en la que hacía referencia a los vecinos "de mejor classe, nobilidad, y conveniencia," y a los de clase inferior, vulgarmente nombrados plebeyos.[80]

---

[76] Jaime Jaramillo Uribe, "Mestizaje y Diferenciación", p. 37. Sobre el problema del mestizaje en la Nueva Granada, véase, además, Magnus Mörner, "Las Comunidades Indígenas", *La Corona Española y La Mezcla de Razas*; Peter Wade, *Gente negra. Nación Mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia* (1993), Bogotá, Editorial Universidad de Antioquia, Instituto Colombiano de Antropología, Siglo del Hombre Editores y Ediciones Uniandes, 1997; Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia*, pp. 245–64; Víctor Alvarez, "Mestizos y Mestizaje en la Colonia", *Revista Fronteras*, No. 1, Bogotá, Centro de Investigaciones de Historia Colonial del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1997, pp. 57–91 y Beatriz Patiño Millán, "Indios y Mestizos. La sociedad colonial y los conceptos sobre las castas", Amado A. Guerrero Rincón (comp.), *Ciencia, Cultura y Mentalidades en la historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1993, pp. 41–76.

[77] En términos generales era poco frecuente que los indios tuvieran sus viviendas en las áreas destinadas para ser habitadas por los vecinos, pero había excepciones. Por ejemplo, en Fómeque, en 1799, sobre un total de 678 familias de vecinos, 8 (el 1.2%) eran indígenas (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 337r. a 380r.). Por el contrario, en los pueblos de Tota, Monguí e Isa, en jurisdicción de la ciudad de Tunja, no se registraron indígenas viviendo en el área destinada a los vecinos, en los padrones levantados en 1777 (A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 44, ff. 924r a 945r.).

[78] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 337r. a 380r. y *Miscelánea Colonia*, 44, ff. 924r a 945r.

[79] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, f. 381r.

[80] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 648v.

Estos señalamientos ponen al descubierto la diferenciación económica y social que existía dentro del sector de vecinos en el siglo XVIII y la conformación de una nueva elite local. Esa elite estaba integrada por vecinos vinculados con las labores agropecuarias y posiblemente con el comercio local, que habían logrado acumular medianas fortunas. A diferencia de la elite que había dominado el panorama político de los pueblos en los siglos XVI y XVII no formaba parte de la elite de las ciudades. Su preeminencia se restringía al ámbito del pueblo en el que residía y, eventualmente, se proyectaba hacia los pueblos vecinos; sin embargo, en términos de poder no podía competir con los grandes hacendados, esos sí miembros de las elites capitalinas.[81] Este fenómeno lo formuló con bastante claridad el fraile Finestrad en 1783.[82] Según él, la población del Nuevo Reino podía dividirse básicamente en tres sectores: el de los españoles, entre quienes se contaban no sólo los oriundos de España, sino también su descendencia nacida ya en territorio americano, pero que mantenía su adscripción española, debido a las pautas de nacionalidad establecidas por la metrópoli. Ese sector internamente presentaba jerarquías, pero como conjunto, formaba el sector más "distinguido" de la sociedad. El segundo grupo estaba integrado por "blancos", sobre los cuales indicó que:

> "Unos, entre ellos, son labradores, que en el Reino llaman *orejones*, empleándose en el cultivo de las tierras y en la cría de ganados, cuya acción fuera de ser muy útil, es muy honrosa; que goza de muchas preeminencias...".[83]

El tercer grupo, cuya posición socioeconómica era la más baja dentro de la sociedad, estaba integrado por los indios, los mulatos, los negros, los zambos y demás castas.[84] Estas observaciones sobre lo que se podía considerar como la estratificación socioeconómica y racial de la sociedad neogranadina en los Andes centrales, resultan de gran interés, en especial por lo que se refiere a los *orejones*. Este sector de campesinos ricos puede considerarse como una elite rural en formación y terminó por desempeñar un papel de gran importancia en la Guerra de Independencia y luego en las guerras civiles del siglo XIX.[85] Su rápido ascenso social a lo largo del siglo XVIII queda sugerido por la forma como se lo percibió. Por ejemplo, el cura Oviedo, que escribió a mediados del siglo XVIII, se refirió a ellos y precisó que así se llamaba a los campesinos. El tono despectivo que utilizó para designar a este sector, permite establecer que no los tenía por "sujetos de consideración".[86] Más tarde, en 1775, el cura de Gachancipá los calificaba ya de "Hacendados, q[ue] llama-

---

[81] Camilo Pardo Umaña, *Haciendas de la Sabana* (1946), Bogotá, Villegas Editores, 1988 y José María Restrepo y Sáenz y Raimundo Rivas, *Genealogías de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Librería Colombiana, 1928.

[82] Joaquín de Finestrad, "El Vasallo", pp. 103-4.

[83] Ibid., subrayado nuestro.

[84] Ibid.

[85] Referencias al *orejón* pueden verse en Tomás Rueda Vargas, *Escritos sobre Bogotá y la Sabana* (1911-1943), Bogotá, Villegas Editores, 1988, pp. 63-87; Manuel Groot, "La Barbería", Henry Luque Muñoz (comp.), *Narradores Colombianos del siglo XIX*, Bogotá, Biblioteca Básica Colcultura, s.f., pp. 190-7; José Antonio de Torres y Peña, *Memorias sobre la Revolución*, pp. 35, 117 y 124-5; Isaac F. Holton, *La Nueva Granada: Veinte Meses en los Andes* (1857), Bogotá, Ediciones Banco de la República, 1981, pp.138-41; Roberto Velandia, *Enciclopedia*, T. III, pp. 895 y 1050; Germán Colmenares, "La Historia de la Revolución por José Manuel Restrepo: Una prisión Historiográfica", Germán Colmenares, Zamira Díaz de Zuluaga, José Escorcia y Francisco Zuluaga, *La Independencia. Ensayo de Historia Social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986, pp. 9-23, pp. 19-21 y José Manuel Restrepo, *Diario Político y Militar. Memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la historia de la Revolución de Colombia y la Nueva Granada desde 1819 para adelante* (hasta 1858), 4 Vols., Bogotá, Imprenta Nacional, 1954, T. II, pp. 102-125.

[86] Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades*, pp. 287-8.

mos Orejones...".[87] En 1783 se ha visto como Finestrad ya los tenía por gentes muy útiles, que además desempeñaban una labor honrosa.[88]

Las disparidades al interior de las comunidades indígenas también quedan al descubierto en los padrones y, en general, en la documentación. De una parte estaban las autoridades indígenas, varias de ellas identificadas con el título de *don* y, de otra, los indios del común. En el caso de algunas autoridades, como los caciques, gobernadores y capitanes, su posición dentro de la comunidad provenía de la articulación entre principios de descendencia prehispánicos y las estructuras jerárquicas hispanas. Esto se aprecia en varios expedientes relacionados con los procesos de elección–aclamación de estas autoridades, en los que se precisó que sólo algunos linajes indígenas podían ser elegidos para ocupar cierto tipo de cargos como el cacicazgo. De otra parte, los indígenas de los pueblos estaban divididos en capitanías, que originalmente habían sido grupos unidos por parentesco.[89] En el siglo XVIII se aprecia que al interior de los resguardos a las capitanías se les reconocía la posesión ancestral de tierras, independientemente de que sus miembros hubieran disminuido. Durante su visita a los pueblos de la provincia de Santafé, el oidor Aróstegui se quejaba de:

> "haver hallado los pueblos compuestos de varias parcialidades // y o capitanias, y que cada una de estas tenia divididas las tierras del resguardo para sus labores con la perniciosa costumbre, que a los de una parcialidad no se les permitia trabajar en tierras de otras, como algunas se extinguiesen por disminucion de los yndios de forma que venian a quedar uno o dos: estos se hacian dueños de toda aquella tierra y aunque las otras parcialidades se aumentasen y tuviesen nezesidad de ella, no les consentian labrar en ellas, mas antes las arrendaban a españoles y mestizos o disponian de ellas los curas o capitanes por lo que muchos yndios estaban sin ellas".[90]

Las afirmaciones del oidor permiten apreciar que la distribución de los recursos productivos al interior de las comunidades no era equitativa y que se presentaban condiciones para que unos indígenas tuvieran mayor acceso a tierras que otros.[91] La documentación también pone en evidencia la existencia de otros factores de diferenciación social y económica al interior de las comunidades y, durante la segunda mitad del siglo XVIII, la proliferación de conflictos entre las capitanías.[92]

Ahora bien, en cuanto a las relaciones entre indios y vecinos, grupos que, como se ha visto eran bastante heterogéneos, la información resulta extremadamente contradictoria. Frecuentemente se afirma que esas relaciones fueron conflictivas en extremo.[93] Otras versiones permiten apreciar algunos matices de estas relaciones. En 1776, por ejemplo, el cura del pueblo Pesca, en la provincia de Tunja, al ser interrogado sobre este punto afirmó que en los dos años que llevaba como cura allí:

> "no solo no he experimentado riñas, discordias, ni malquerencias entre los Yndios, y los Blancos agregados a sus resguardos, sino antes bien, una unión tan Christiana,

---

[87] A.G.N. (Bogotá), *Bernardo J. Caycedo, Miscelánea*, Vol. 1, caja 20, doc. 17, f. 16v.

[88] Joaquín de Finestrad, "El Vasallo", pp. 103–4.

[89] Marta Herrera Angel, "Autoridades Indígenas".

[90] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, f. 792r y v.

[91] Para el caso de Méjico, lo relativo a las disparidades económicas al interior de las comunidades indígenas ha sido resaltado, por ejemplo, por Arij Ouweneel, *Shadows over Anáhuac*.

[92] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 10, ff. 41r. a 66r.; *Caciques e Indios*, 17, ff. 652r. a 720v. y *Caciques e Indios*, 25, ff. 656r. a 714v.

[93] Véase, por ejemplo, Jaime Jaramillo Uribe, "Mestizaje y Diferenciación Social", pp. 23 y 30–33. Se trata de una apreciación que ya se hacía en el período colonial; véase Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe", pp. 178–9; A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, f. 75v. y *Poblaciones Varias*, 7, f. 407r.

que no tan solo conserva entre ellos la paz, y el sosiego, ô quietud, sino aun verdadera sociedad, con alguna respectiva diferencia entre todos;".[94]

Según el cura, los vecinos de "mejor classe, nobilidad, y conveniencia" eran "propicios a los yndios en todo lo posible, mirandolos a todos sin distinccion, charitativamente, no solo no haciendoles daño alguno, ni en sus personas, ni en sus bienes". Por su parte los vecinos de clase inferior, conocidos como plebeyos, tenían con ellos tan continuo trato, que pasaba a veces a ser "estrechez", al punto que comían y bebían los unos en casa de los otros alternativamente y los más en una mesa y un plato, de tal suerte que en estas actividades y en otras parecían todos ser de una misma "clase", "calidad" y "costumbres", y se ayudaban unos a otros en armoniosa y útil compañía.[95] Las observaciones del cura, si bien parecen hacer demasiado énfasis en la armonía existente en las relaciones entre ambos grupos, ponen de manifiesto que la forma como se relacionaban los vecinos con los indios dependía en buena medida de su posición socio–económica y jerárquica. Desde esta perspectiva, los vecinos "nobles" de los pueblos probablemente se alejarían tanto de los indios como de los vecinos "plebeyos", mientras que entre estos últimos las diferencias serían menores.[96] Sugieren estos señalamientos que entre los sectores más pobres y de menor jerarquía socio-económica las diferencias raciales tendían a ser menos importantes y que la segregación racial adquiriría mayor importancia al subir dentro de la escala socio-económica. Se trata de un problema que amerita investigaciones más profundas, que están por fuera de los objetivos de este texto, pero sobre el cual la documentación ofrece evidencias que permiten formularla al menos como hipótesis.

En términos del ordenamiento espacial y político de los pueblos este aspecto llama la atención sobre el andamiaje que sustentaba las estructuras de poder, ya que a las jerarquías aceptadas por el conjunto de los habitantes se les confirieron cargos administrativos en los pueblos, dotándolas así de un poder legitimado por el Estado. En efecto, a los linajes indígenas que tradicionalmente debían ocupar los cargos de dirección política, se les nombró en ellos como representantes del poder del Estado colonial.[97] En el ámbito de los vecinos fueron los *orejones* o "nobles" de los pueblos los que pudieron aspirar a cargos públicos, como las alcaldías pedáneas o la recolección de diezmos y alcabalas.[98] Pero, de otra parte, era precisamente desde el centro del caserío del pueblo de indios, que el Estado colonial ejercía su poder e influencia sobre los vecinos, al igual que sobre los indios. Fue la necesidad de los vecinos de acudir al menos semanalmente a los caseríos de los pueblos, para atender a las exigencias religiosas, lo que generalizó y dio continuidad a esas relaciones. El caserío del pueblo se erigió así en un espacio que favoreció el que se rutinizaran las relaciones entre ambos grupos y, además, en el eje a partir del cual se ejerció el control político de indios y vecinos. Para el efecto el poblado ofreció un espacio, mientras que las obligaciones religiosas establecieron tiempos de forzosa concurrencia a la iglesia. Esta articulación moldeó una cotidianidad, dentro de la

---

[94] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f.648v.

[95] Ibid.

[96] En 1754, por ejemplo, el cura del pueblo de Guachetá informó que los vecinos que moraban dentro del resguardo lo hacían con consentimiento de los indios y "todos son desendi[en]tes de ellos y Hijos de los mismos Naturales, y p[o]r esso les permiten occupar aquellos pedasillos de tierra, q[ue] occupaban sus ascend[ien]tes" y añadía que la mayoría de los que arrendaban pedazos de tierra indígena o eran ciegos o cojos o sumamente pobres (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 29, f. 201r. y v.).

[97] Marta Herrera Angel, "Autoridades Indígenas".

[98] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 121–5 y Maurice Philip Brungardt, "Tithe Production", p. 23.

cual la confluencia de indios y vecinos en el pueblo, en días establecidos, quedaba asegurada, como se apreciará en el siguiente aparte.

D. Poblado y Fiestas de Guardar:[99] la Regulación del Tiempo y el Espacio para la Socialización

Un domingo de agosto de 1717, día de San Lorenzo, el capitán de la parcialidad indígena de Chucasa, del pueblo de indios de Fómeque, confrontó a Miguel Guasco frente a la plaza, en la puerta de la iglesia. Con malas palabras, en presencia de los indios y vecinos que salían de misa, le cobró dos pesos que debía de tributo. La enemistad entre ellos era de vieja data y la afrenta había sido pública. Esa tarde Guasco, después de hablar un rato con un vecino del pueblo, fue a la casa de su capitán y lo apuñaló. El cura doctrinero de Fómeque mandó llamar a otro vecino que atendía enfermos, para que le aplicara algunos remedios. Las heridas eran muy graves y sus esfuerzos no tuvieron éxito. Sólo le quedó asistir al entierro del capitán. Guasco salió huyendo. Buscó a Pasqual de Bargas, a quien le contó lo que había pasado y con su familia se fue hacia el pueblo de Chipasaque y de allí a la ciudad de Santafé. Los antecedentes de Guasco no eran los mejores. Era pública voz y fama que cuando fue sacristán de la iglesia robó una cruz y un candelero de plata, así como dinero de las cofradías. Aunque alegó estar ebrio al momento del ataque, no era conocido como bebedor. Sólo una vez, cuando Julián Melo, vecino del valle de Fómeque, fue a la casa de Guasco lo encontró algo bebido, pero no privado del todo.[100]

Las declaraciones de los indios y vecinos interrogados por el corregidor del partido cuando se capturó a Guasco, permiten entrever algunos aspectos de la forma como transcurrían los días de fiesta en los pueblos de indios de los Andes centrales. El domingo, día en que la asistencia a misa era obligatoria, los indios y los vecinos se congregaban en la iglesia.[101] Ese día el poblado se animaba con la presencia de vecinos que, junto con sus familias, llegaban de sus estancias, después de un viaje que, por lo general, se prolongaba entre 1 y 3 horas.[102] Algunos indios, remisos a vivir en el caserío, fuera por necesidad, por su suma pobreza o por contar con una mayor independencia, se desplazaban desde sus tierras en el resguardo.[103] El caserío reunía entonces a indios y a vecinos quienes departían entre sí, compartían el recinto del templo y las prédicas del cura.[104]

Además de los domingos, el santoral de la iglesia señalaba otros días de fiesta que, por su importancia, eran solemnizados no sólo con la celebración de la misa, sino

[99] Fiesta: "El dia que la Iglesia celebra con mayór solemnidad que otros, mandando se oyga Missa y se gaste en obras santas, y prohibiendo el trabájo servil: como son los Domingos, las Pascuas, los dias de los Apostoles y algunos de Nuestra Señora y de otros Santos. Esta con propiedad se suele llamar Fiesta de guardar, ú de precepto...El primero mandamiento de la Iglesia es, que todo Cristiano, que tiene uso de razón, oyga Missa entéra los Domingos y *Fiestas de guardar*." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. II, T. III, p. 747: subrayado en el original).

[100] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, ff. 711r. a 740v.

[101] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 638r. y Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe", pp. 154–5 y 159–60.

[102] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, f. 87v. Según un censo levantado en 1799 los vecinos de Fómeque estaban asentados a una distancia promedio de casi 2 horas del poblado (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 337r. a 380r.).

[103] Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, pp. 150, 173 y 221 y A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 790v. y 791r. Durante la visita que se adelantó al pueblo de Busbanzá, en jurisdicción de la ciudad de Tunja, en 1777, se estableció que la mayoría de los indios habitaban en sus estancias y no tenían casas en el pueblo, debido a que allí no vivía el cura, sino en el pueblo de Tobasía, del que también estaba encargado (Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, p. 210).

[104] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 25, f. 877r.

que se acompañaban de otros ritos y actos especiales, que en algunos casos se prolongaban durante varios días.[105] La cuaresma y las pascuas, por ejemplo, fijaban tiempos en que la confesión y la comunión, además de la misa, eran obligatorias. También había otras fiestas, como las de los santos patronos o las de las cofradías, a las que en los pueblos se tenía particular devoción, cuya celebración, aunque era general en el sentido de que la mayoría de pueblos las realizaban, tenía lugar en días distintos en cada pueblo.[106] Todas ellas tenían como su eje a la iglesia.[107] En otras celebraciones, como el regocijo por el nacimiento del primogénito del rey o por el triunfo de las armas españolas en una guerra internacional, el Estado jugaba un papel central. Estas celebraciones tenían un carácter extraordinario, que dependía de la ocurrencia de esos eventos. En tales conmemoraciones también se contaba con la participación de la iglesia y la celebración de rituales, como la misa o el Te Deum en el templo. Con frecuencia las fiestas religiosas que se celebraban anualmente o las que se realizaban para festejar eventos de tipo político, se acompañaban de bailes, juegos, máscaras y representaciones musicales o teatrales.[108] Su escenario privilegiado era entonces la plaza, aunque usualmente se contara con la participación del cura para su preparación.

Era usual que los domingos, una vez concluido el rito de la misa, algunos indios y vecinos se quedaban merodeando por el poblado. En algunos caseríos ese día también tenía lugar el mercado.[109] Era necesario preparar con anticipación los productos que se llevarían a vender y aprovechar para comprar las provisiones.[110] A falta de mercado, la pulpería era un buen lugar para adquirir velas, pan, sal, jabón, cacao, tabaco, azúcar, panela y otros productos necesarios para la subsistencia.[111] La afluencia de gentes al caserío ese día era también aprovechada por jueces y parroquianos para adelantar investigaciones, poner demandas, hacer pregones, realizar los cobros y llevar a la cárcel a los remisos.[112] Por eso, para aquellos indios y vecinos que tenían deudas pendientes con la justicia, era mejor no dejarse ver por el caserío en esos días.[113] El caso de Guasco, del que se habló al comenzar este aparte, constituye un ejemplo de la dinámica que adquirían los poblados durante los días festivos, cuando confluían a él las gentes del pueblo. Las exigencias sagradas no sólo fijaban un tiempo y un espacio propicio para cumplir con las necesidades profanas, sino que favorecían el que a éstas se les diera un sentido distinto, que podía magnificar los resquemores y conflictos, ya que se

---

[105] Antonio Joseph García, *Kalendario*, pp. 12-51 y A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 407r. y 408v.

[106] Sobre las cofradías en los Andes centrales véase Gary Wendell Graff, "Cofradías" y María Lucía Sotomayor, "Organización socio-política de las cofradías", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXIX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1992, pp. 155-189.

[107] Por ejemplo, en 1799 el cura de Tausa afirmaba que todos los meses se celebraba la devoción al Santísimo con misa y procesión y la de las Animas con misa (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 25, f. 432r. y v.)

[108] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 26, f. 165r. y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 397.

[109] Josefina Chaves de Bonilla, "Informe", pp. 174 y A.G.N. (Bogotá), *Competencias Cundinamarca*, 5, f. 957r.

[110] Josefina Chaves de Bonilla, "Informe", p. 174 y A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, ff. 198r. y 206v.

[111] A.G.N. (Bogotá), *Fincas Antioquia y Boyacá*, tomo único, f. 515r. y v. y Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe", pp. 154 y 160.

[112] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Boyacá*, 7, ff. 55v. a 56v.; *Fábrica de Iglesias*, 11, ff. 4v., 25v. y 37v. y *Visitas Cundinamarca*, 7, ff. 142r. y 657v.

[113] Josefina Chaves de Bonilla, "Informe", p. 175. Algunos visitadores, como el oidor Aróstegui, consideraron que estas prácticas iban en contra de las obligaciones religiosas y prohibieron, por ejemplo, que en los días de fiesta se les cobrara a los indígenas el tributo (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, f. 787r.).

ponían en escena frente a un público numeroso. Se establecían así días y lugares en los que los eventos quedaban automáticamente inscritos en la "pública voz y fama".[114]

Los domingos y, en general los festivos, también eran días en los que resultaba más fácil encontrar algún entretenimiento. Los juegos de trucos o de bolas eran bienvenidos.[115] Algunos hasta olvidaban sus obligaciones religiosas, para gozar de esas entretenciones.[116] Para otros era la charla y el consumo de chicha, guarapo o aguardiente en compañía de otros concurrentes, lo que alargaba su estancia en el pueblo.[117] Chicherías, tiendas y pulperías, varias de ellas ubicadas en torno a la plaza, concentraban buena parte de la agitación que animaba a los caseríos en esos días[118] En algunos casos ese ambiente festivo fácilmente podía mudarse en una fiera pelea o en un acto homicida como el de Guasco. Días para el intercambio y para la socialización, los domingos y festivos se acompañaban de prácticas que bien podían culminar en una tragedia.[119] Probablemente, sin embargo, eran más frecuentes las chanzas, chismes y coqueteos, los romances, el establecimiento y deterioro de lazos de amistad, el lucir de caballos, aperos y, en oportunidades especiales, de un nuevo traje, pero en la documentación legal fue el delito el que quedó registrado con fechas y días. Odio o amor, amistad, conflicto, envidia y admiración eran sentimientos que tenían la posibilidad de expresarse en forma generalizada en días como el domingo y lugares como el poblado, que ofrecían un tiempo y un espacio de forzosa concurrencia.

La expresión masiva de estos sentimientos y el desarrollo de actividades de socialización se veía entonces rutinizada en función de un ordenamiento del tiempo y del espacio establecido por el Estado. La iglesia, su formidable aparato ideológico, exigía la asistencia a la misa los domingos y demás días que declaraba festivos, así como la congregación de los fieles para desempeñar su labor pastoral.[120] El Estado sancionaba estas exigencias y ponía el brazo secular a su disposición para castigar a los infractores.[121]

---

[114] "Publica voz y fama: Phrase con que se dá á entender que alguna cosa se tiene corrientemente por cierta y verdadera, por assegurarlo casi todos." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. V, p. 421). En la documentación del siglo XVIII es frecuente encontrar esta expresión o la de "público y notorio", en particular, en los interrogatorios (véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Fábrica de* Iglesias, 11, f. 7r. y Caciques *e Indios*, 49, ff. 712r. y 737r. a 738v.), lo que resulta indicativo sobre el peso jurídico que se le daba al conocimiento público de los hechos.

[115] Por la descripción que se da del truco o trucos en un diccionario de la época, parecería similar al actual juego de billar. **Trucos**: "Juego de destreza, y habilidad, que se executa en una mesa dispuesta a este fin con tablillas, troneras, barra, y bolillo, en el qual regularmente juegan dos, cada uno con su taco de madera, y bolas de marfil de proporcionado tamaño, siendo el fin principal dar con la bola propia á la del contrario, hacer barras, bolillos, tablillas, echar trucos altos y baxos... Tambien se juega con tres bolas, y se llama Carambola." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. VI, p. 370).

[116] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, f. 801v.

[117] María Clara Llano Restrepo y Marcela Campuzano Cifuentes, *La Chicha, una bebida fermentada a través de la historia*, Bogotá, ICAN, Colcultura y Cerec, 1994, pp. 50–2. Gilma Mora de Tovar, *Aguardiente y Conflictos Sociales en la Nueva Granada Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988, p. 158, muestra la asociación entre el consumo de aguardiente y la celebración de las fiestas a lo largo del año.

[118] A.G.N. (Bogotá), *Fincas Antioquia y Boyacá*, tomo único, f. 518r. y v.; *Visitas Cundinamarca*, 8, ff. 801r., 806v. y 808v.; *Visitas Cundinamarca*, 7, f. 66r.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 397 y Josefina Chaves de Bonilla, "Informe", pp. 158–9.

[119] Guillermo Sosa Abella, *Labradores, Tejedores y Ladrones*, p. 68.

[120] Josefina Chaves de Bonilla (comp.), "Informe", pp. 159 60.

[121] En 1800 varios testigos declararon que el cura del pueblo de Cuítiva se quejaba de la falta de alcalde pedáneo, debido a que por ese motivo no podía conseguir que los vecinos asistieran a misa los domingos y al precepto anual (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, ff. 158v. a 159r.). Las Leyes de Indias autorizaban a los alcaldes para castigar con un día de prisión y seis u ocho azotes al indio que faltare a misa el día de fiesta (*Recopilación*, libro VI, título III, ley XVI).

Se tenía como resultado la obligatoria reunión de la población rural en las iglesias de los pueblos de indios, durante días específicos. De esta forma, el templo, al igual que la plaza ubicada por lo general al frente de su entrada principal, veían realzado su papel de escenarios privilegiados para celebración de actos rituales y la representación de actos de poder. Allí, en los días festivos, tales actividades involucraban al conjunto de la población y no sólo a los indígenas o a los vecinos que, transgrediendo las normas de segregación espacial, vivían en el pueblo.

El sentido de sincronizar tiempos y espacios para los rituales, y nosotros añadiríamos también que para la representación de actos de poder, ha sido realzado por Bourdieu, quien afirma que:

> "The reason why submission to the collective rhythms is so rigorously demanded is that the temporal forms or the spatial structures structure not only the group's representation of the world but the group itself, which orders itself in accordance with this representation:".[122]

Lo planteado por este autor destaca entonces la importancia que tiene el establecimiento de tiempos y espacios definidos para el desarrollo de actividades colectivas, como un mecanismo para actuar no sólo sobre la estructura de representaciones del grupo, sino también sobre su estructura de organización como conjunto.[123] Estas consideraciones llaman la atención sobre la importancia de la iglesia y la plaza de los pueblos, que se construyeron en escenarios en los que se materializaba el poder y cuyo uso se privilegió para la celebración de ritos y para la escenificación de actos simbólicos de poder.[124]

E. La Plaza y la Iglesia: Escenarios en los que se Materializaba el Poder

Dada la importancia del caserío de los pueblos de indios, el resto del capítulo se dedicará a analizar en detalle espacios como la plaza y la iglesia, que fueron escenarios privilegiados tanto en lo que tuvo que ver con el control político sobre los habitantes de los pueblos de indios, como en la generalización y regularización de las relaciones entre indios y vecinos. Lo que se busca observar es cómo se expresaron las relaciones de poder en el poblado. Cómo en su iglesia y en su plaza los curas, las autoridades indias, los corregidores y los alcaldes pedáneos materializaron su autoridad. Debe anotarse que las posibilidades analíticas que ofrecen estos espacios son múltiples, pero que aquí sólo se estudiarán básicamente dos aspectos: el papel de la plaza tanto como espacio común y público que servía para divulgar los mensajes que el Estado colonial y sus administradores buscaban publicitar y, segundo, el papel de la iglesia como espacio de ratificación y reforzamiento de las jerarquías y, eventualmente, como espacio para el

---

[122] Pierre Bourdieu, *Outline of a Theory of Practice*, p. 163: "La razón por la cual la sumisión a los ritmos colectivos se exige en forma tan rigurosa, es que las formas temporales o las estructuras espaciales estructuran no sólo la representación del mundo, sino al grupo en sí mismo, que se ordena en concordancia con esta representación."

[123] Respecto a este problema Bourdieu también anota que: "all the actions performed in a structured space and time are immediately qualified symbolically and function as structural exercises through which practical mastery of the fundamental schemes is constituted." (Pierre Bourdieu, *The Logic*, p. 75): "todas las acciones ejecutadas en espacios y tiempos estructurados, de inmediato se cualifican simbólicamente y operan como ejercicios estructurales mediante los cuales se adquiere la maestría práctica de los esquemas fundamentales.".

[124] En lo que tiene que ver con las ciudades hispanoamericanas, estos problemas han sido trabajados por David J. Robinson, "La Ciudad" y "El significado". Alan Durston, "Un régimen urbanístico", los analiza respecto a los asentamientos coloniales "urbanos" en general, a los que define como tales en términos de comunidad "política" (p. 60).

ascenso social. De igual forma debe resaltarse la existencia de otros espacios en el pueblo, como las tiendas, pulperías y chicherías o la cárcel, que aunque no se estudian aquí, ocuparon un papel importante en la vida de los poblados de los Andes centrales. Estos espacios ameritan la realización de estudios a profundidad, que permitan establecer las características que adquirió allí la socialización y la coerción estatal.

1. La Plaza y la Escenificación de las Ceremonias Políticas

En medio del poblado estaba la plaza, espacio común y público, a la cual, en pueblos como Simijaca, le fue demarcada una extensión de noventa varas en cuadro, mientras que en Facatativá se le asignaron sólo 80 varas en cuadro.[125] En ella se levantó durante el primer siglo de dominación colonial la picota, lugar de castigo y de escarnio público.[126] De otra parte, en el espacio de la plaza, la parte frontal a la puerta de iglesia fue la que más se utilizó como punto de encuentro para la realización de diversos actos de poder que afectaban a los habitantes del pueblo.[127]

Fue en la plaza donde en 1689 el corregidor de Zipaquirá hizo juntar a los gobernadores, capitanes, indios e indias de Chía y, en presencia de su cura doctrinero, del de Cajicá y de testigos españoles, les leyó el despacho del Presidente de la Audiencia para que procedieran a aclamar a su gobernador.[128] También en la plaza, en las puertas de la iglesia, después de misa, el corregidor de Bogotá convocó a todos los indios del pueblo de Zipacón, incluidos mujeres y niños, y en presencia del cura, el gobernador, los capitanes, los vecinos y demás residentes del valle, preguntó a los indios a quién pertenecía el cacicazgo. Fue así como el 22 de diciembre de 1705 los indios pidieron que se pusiera en su oficio, "como a su cabeza legítima" al hijo del cacique difunto.[129] Otro tanto había hecho en la "plaza publica" del pueblo de Bojacá el antecesor de ese corregidor en 1701.[130] Se trataba de una ceremonia que, con el paso de los años, seguía teniendo el mismo escenario, aunque la aclamación se dirigiera a legitimar a otro tipo de autoridades indias. En Ubaque, en 1801, por ejemplo, se aclamó al teniente indio después de misa, en las puertas de la iglesia.[131]

Lo común en estas ceremonias de aclamación de autoridades indígenas fue entonces que, después de misa, el corregidor reuniera en la plaza, frente a la puerta de la iglesia, a todos los indígenas, para leerles la orden del presidente de la Audiencia y preguntarles quién debía asumir el cargo. Todos los indígenas, incluidos las mujeres y los jóvenes, designaban al sucesor. Al acto asistían, en calidad de testigos, el cura del pueblo y "españoles" y/o vecinos del pueblo. Varios aspectos sobresalen de esta

---

[125] Roberto Velandia, *Enciclopedia*, T. IV, p. 2085 y T. II, p. 936, respectivamente.

[126] Un poco antes de 1584 Alonso Pérez Salazar quitó la picota –también conocida como "rollo" o como "árbol de la justicia"– del centro de la plaza mayor de Santafé y colocó allí una fuente pública, cuya efigie se conoció con el nombre del *mono de la pila* (Pedro María Ibáñez, *Crónicas de Bogotá* (1891), 4 Vols., 3a. ed., Bogotá, Academia de Historia y Tercer Mundo Editores, 1989, T. I, pp. 67-70). Lo anterior y el hecho de que sean muy escasas las referencias a la picota en la documentación del siglo XVIII podría indicar que su uso fue suprimido en muchos pueblos en el curso del siglo XVII.

[127] Sobre el papel jugado por la plaza en el contexto de las sociedades Hispanoamericanas véanse, entre otros, Martin Rolland et al., *Forum et Plaza Mayor dans le Monde Hispanique. Colloque interdisciplinaire –Casa de Velázquez– Madrid 28 octobre 1976*, París, Editions E. de Boccard, 1978 y Miguel Rojas-Mix, *La Plaza Mayor. El Urbanismo, Instrumento de Dominio Colonial*, Barcelona, Muchnik Editores, 1978.

[128] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 10, f. 917r. y v.

[129] Ibid., f. 958r. y v.

[130] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 17, ff. 767v. y 768r.

[131] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 10, f. 689r.

ceremonia que de tiempo en tiempo tenía lugar en los diferentes poblados de los Andes centrales. Se observa que la plaza se usó no sólo como un espacio para la toma de decisiones, sino también para hacer pública la determinación adoptada por el común y, de esta forma, legitimar la autoridad del favorecido. La práctica de la aclamación-elección, que tenía su origen en las tradiciones indígenas del área, resultaba fundamental para garantizar la autoridad de los líderes.[132] Como lo planteaba un cura, cuando un cacique u otro dirigente no era elegido de esta forma, su autoridad difícilmente era aceptada por los indígenas.[133] De esta forma, en el desarrollo de estas ceremonias, la plaza no sólo se usó como un espacio para decidir, sino también para dar publicidad a la decisión de la comunidad, como un mecanismo para legitimar a las autoridades.[134]

Sobresale también el papel que asumían los participantes en la ceremonia, ya que si bien en este caso la plaza se utilizaba como un sitio de inclusión para las gentes del pueblo, en la medida en que todos podían asistir, no todos jugaban el mismo papel. Los indígenas eran los protagonistas y los vecinos y/o "españoles" los testigos. Debe subrayarse aquí la ambivalencia entre "vecino" y "español" ya que se usaba tanto para destacar el carácter "noble" de los vecinos participantes, como para indicar la presencia al acto de miembros de la elite citadina que contaban con haciendas en los pueblos.[135] Es decir, que lo que se buscaba era establecer la importancia social que, en el ámbito del pueblo, tenían los pobladores no indígenas que participaban como testigos. Había así una ratificación de las diferencias al interior del grupo de vecinos, dentro de la cual se establecía como "natural" que los testigos fueran los que ocupaban una posición social más destacada.[136]

Pero además, la distribución de funciones dentro del ceremonial tenía otras implicaciones. Los resultados de la ceremonia afectaban fundamentalmente a la población indígena, pero la dirección del acto correspondía a una autoridad "española": el corregidor. En calidad de testigos participaban el cura y, como ya se ha visto, los vecinos. Esta asignación de funciones dentro de la ceremonia subrayaba la sujeción de los indígenas a las autoridades españolas y también su papel subordinado en su relación con los vecinos, en particular con los más prominentes de ellos. El papel de testigos era parte importante del ceremonial. Como Le Goff anota: "the presence of spectators creates a symbolic social space in the midst of the symbolic material space."[137] Dado el

---

[132] Marta Herrera Angel, "Autoridades".

[133] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 7, f. 885v. y Alba Luz Bonilla de Pico, "El Resguardo".

[134] Conviene tener en cuenta que en el siglo XVIII el concepto de *publicidad* tenía el sentido de: "estádo ò calidad de las cosas públicas:"; "la forma ò modo de executar alguna acción, sin reserva ni temór de que la sepan todos." y "el sitio ù parage donde concurre mucha gente, de suerte que lo que allí se hace es preciso que sea público." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. V, pp. 420–1).

[135] Debe anotarse que entre los testigos no siempre aparecían "españoles". Es probable que su presencia estuviera asociada con el tamaño o importancia del cacicazgo y el interés del "español" y/o hacendado de realzar o no el acto de aclamación.

[136] Sobre este problema afirma Pierre Bourdieu, *Outline*, pp. 166:

"When, owing to the quasi-perfect fit between the objective structures and the internalized structures which results from the logic of simple reproduction, the established cosmological and political order is perceived not as arbitrary, i.e. as one possible among others, but as a self-evident and natural order which goes without saying and therefore goes unquestioned,..."

"Cuando, como resultado de la casi perfecta coincidencia entre las estructuras objetivas y las estructuras internalizadas que resultan de la lógica de la simple reproducción, el orden cosmológico y político no se perciben como arbitrarios, es decir, como una posibilidad entre otras, sino como el orden evidente y natural, que resulta obvio y, por tanto, no se cuestiona..."

[137] Jacques Le Goff, *Time*, p. 274: "la presencia de espectadores crea un espacio social simbólico en medio del espacio simbólico material".

carácter eminentemente político del acto de elección–aclamación, se podría argumentar que el papel de los espectadores no sólo era crear un espacio social simbólico, sino también un espacio simbólico en el ámbito de lo político. De esta forma con la ceremonia se incorporaba al nuevo dignatario indígena en el escenario político del pueblo. La presencia de espectadores "blancos" recalcaba el principio de la corona según el cual los indígenas eran gentes de "poco entendimiento", que debían, por tanto, ser consideradas como menores de edad.[138] Por ello, los "blancos de calidad", cuya posición sobresaliente en la sociedad estaba dada por definición,[139] debían dar testimonio de los hechos. Su superioridad se legitimaba en estas ceremonias. De esta forma, aunque el espacio fuera compartido por indios y vecinos, su participación mutua no fomentaba la supresión de las diferencias, sino que las reforzaba. El espacio de la plaza servía para divulgar que indios y vecinos eran "tipos" de gente diferentes, con lo que se reforzaba la política segregacionista de la corona. También se hacía manifiesto que había vecinos prominentes y otros que no lo eran. La integración servía entonces para reforzar la segregación y la discriminación.[140]

Así, de tiempo en tiempo, la posición ocupada por indios y vecinos, al igual que la jerarquía al interior de esos grupos, se reforzaba públicamente en las plazas de los pueblos de indios. Conviene destacar también el papel del templo y del cura. Llama la atención que fuera la puerta de la iglesia el área donde la ceremonia debía tener lugar. En este caso el poder del lugar sagrado se proyectaba fuera, hacia la plaza. Las ceremonias del poder terrenal se ubicaban fuera de los espacios sagrados, pero no eran ajenas a su control. Tal relación se veía reforzada por la participación del cura. Él, junto con el corregidor, debían firmar el documento mediante el cual se dejaba testimonio de la ceremonia y se certificaba que el líder elegido era una persona devota y de "buen comportamiento".[141] Tal concepto aseguraba la lealtad del elegido frente al Estado colonial y su sumisión al concepto que sobre él tuvieran el cura y el corregidor.

Otras ceremonias, que incumbían tanto a los indígenas como a los vecinos, también tenían lugar en la plaza de los poblados. Un ejemplo de ellas fue la proclamación de los Juicios de Residencia de los corregidores, que debían llevarse a cabo cuando el magistrado concluía su administración. La realización de estos juicios debía ser ampliamente conocida por la población sobre la que el corregidor había ejercido su autoridad. Era en esta oportunidad en que la gente debía presentar las quejas que tuviera contra el funcionario o, de otra forma, perdía el derecho a reclamar por los abusos que hubiere cometido. Para iniciarlo el Juez de Residencia ordenaba sacar copias del auto en el que se disponía la realización del juicio y los términos dentro de los cuales los interesados podían presentar cargos.[142] Estas copias debían pregonarse, usualmente por voz de indio, y colocarse en una de las esquinas de la plaza.[143] Así, por ejemplo, se hizo en 1727 cuando se realizó la Residencia del corregidor de Zipaquirá. En esa oportunidad, por voz del indio Francisco Cocam, se pregonó el auto de la Residencia en la plaza de Zipaquirá, el día de mercado.[144]

---

[138] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 72, f. 204v. y Magnus Mörner, *La Corona*.

[139] Véase, por ejemplo, Joaquín de Finestrad, "El Vasallo", pp. 1 207.

[140] Conviene precisar aquí que la integración se daba en la medida en que podía asistir a la ceremonia el que así lo deseara; cosa distinta ocurría, como se verá más adelante, con ceremonias como las que tenían lugar en algunos poblados para efectos de la recepción de los virreyes, de las cuales se excluía –y en esa medida se segregaba– a los indios y a los vecinos que no formaban parte de la elite capitalina.

[141] Marta Herrera Angel, "Autoridades".

[142] A.G.N. (Bogotá), *Residencias Cundinamarca*, 4, f. 640r.

[143] Ibid.; *Residencias Cundinamarca*, 5, f. 15r. y *Residencias Cundinamarca*, 7, f. 594r.

[144] A.G.N. (Bogotá), *Residencias Cundinamarca*, 4, f. 640r.

También en la plaza se formalizaba la iniciación del Juicio de Residencia, como lo hizo Pedro de Galavis en Zipaquirá, en 1753:

> "...estando en la plaza de este d[ic]ho pueblo como a las onze del dia segun el sol, presentes la maior parte de los vez[in]os e yndios, then[ien]te cap[itane]s alcaldes, y demas de d[ic]ho pueblo...p[o]r vos de un yndio calentano, q[u]e hizo oficio de pregonero en altas e inteligibles voces se pregono y publico a la letra el despacho de comission del exe[lentisi]mo s[eño]r Virrey // de este reyno...y se abrio el Juicio de Residencia...".[145]

En este caso el mensaje era diferente al de la ceremonia de elección-aclamación de las autoridades indígenas, al igual que el papel de la gente del pueblo. De una parte, iba dirigido a todos los grupos, haciendo explícito el poder del rey para impartir justicia sobre todos sus vasallos. De otra, se ponía de manifiesto la potestad real para cambiar a sus funcionarios y se paliaban los sentimientos de insatisfacción que la administración del corregidor hubiera podido originar.[146] Todos estos mensajes iban dirigidos a reforzar la legitimidad de la autoridad real. Reafirmaban la omnipotencia del rey sobre el conjunto de sus vasallos y su autoridad para juzgar y castigar cualquier exceso cometido por los funcionarios reales. Consolidaban también la imagen de que la corona encarnaba la justicia y planteaban explícitamente que estaba interesada en defender y proteger a todos los súbditos del rey.[147] Se ponía de manifiesto igualmente que aún el poderoso era impotente frente al poder real. Los vasallos de la corona eran gentes de diferentes "tipos" y jerarquías, pero todos ellos estaban sujetos a su mando. La plaza, en un día de mercado, cuando confluían a ella indios y vecinos, era el lugar idóneo para darle la más amplia divulgación a estos mensajes.

Además de las ceremonias de aclamación y de los Juicios de Residencia a los corregidores, que tenían lugar con relativa frecuencia, había otras actividades, mucho menos frecuentes, que requerían de una amplia divulgación. Este era el caso, por ejemplo, de las visitas a la tierra. En esas oportunidades los oidores de la Audiencia, después de misa, congregaban a los indios y a los vecinos en la plaza y desde la puerta de la iglesia, les informaban sobre el objeto de su visita y lo que frente a ella debían hacer.[148] También en la plaza, los oidores hacían que, en presencia de los indígenas, de los vecinos y las autoridades, los medidores juraran medir "fielmente" las tierras.[149] Aquí conviene subrayar que estos medidores, que verificarían los límites del resguardo, eran vecinos.[150] Es decir que, en este caso, al igual que en los procesos de elección-aclamación, el problema que se debatía interesaba fundamentalmente a los indígenas, pero los vecinos actuaban como testigos.[151] Además los vecinos eran también los encargados de medir los resguardos de los indios y los que declaraban sobre si las tierras eran suficientes o excesivas para los indígenas del pueblo.[152] En estos casos los vecinos ya no sólo eran

---

[145] A.G.N. (Bogotá), *Residencias Cundinamarca*, 5, f. 15r. y v.

[146] A.G.N. (Bogotá), *Residencias Cundinamarca*, 9, f. 855v.

[147] Sobre estos problemas, analizados en función a otras realidades, véase Michel Foucault, *Discipline and Punish*.

[148] Así afirmó haberlo hecho el oidor Aróstegui en todos los pueblos, en su informe general sobre su visita a la provincia de Santafé (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 8, f. 781 v.). Véase también el expediente de su visita al pueblo de Guasca, A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 7, f. 514r. y el Acta de Visita al pueblo de Duitama, en jurisdicción de la ciudad de Tunja, levantado por el oidor Berdugo en 1755 (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 579r.).

[149] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 7, f. 133v.

[150] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 643r. En este caso a uno de los medidores se le titulaba *don*.

[151] Ibid., f. 619r. y v.

[152] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 7, ff. 133v. a 134v. *Visitas Bolívar*, 6, ff. 607r. a 655r. En algunas oportunidades estos vecinos ostentaban el título de *don* (véase, por ejemplo, ibid., f. 638r.).

testigos, sino que pasaban a ocupar el papel de peritos, que estaban en capacidad para conceptuar sobre las necesidades de los indígenas y sobre los recursos de que debían disponer. Se les abría así un espacio para hacer valer sus intereses frente a los indígenas y, en especial, los relativos a la posesión y al tamaño de las tierras del resguardo.

Otras decisiones que afectaban la vida de los pueblos y que el Estado buscaba divulgar ampliamente, se anunciaban desde la plaza del pueblo. Era el caso de los pregones, en los que, "por voz del indio", se informaba que se ejecutarían obras de reparación de la iglesia, para que se presentaran los postores que quisieran ejecutarlas.[153] Otro tanto sucedía con el remate de los tributos y de los diezmos de los corregimientos.[154] En ambas oportunidades como los pregones se debían hacer no sólo en el pueblo o en la provincia, sino también en la ciudad, las plazas citadinas se usaban para divulgar la ejecución de estas operaciones. Sólo que en las ciudades la plaza podía presentar espacios más diferenciados, que reflejaban una mayor independencia entre los poderes civiles y eclesiásticos que la que se presentaba en los pueblos. En la ciudad de Santafé, por ejemplo, no era la puerta de la iglesia el lugar en el que se precisaba que se había llevado tal o cual acto vinculado a la gestión estatal, como se ha visto sucedía en los pueblos, sino la puerta de la respectiva entidad estatal. Así, en 1725, cuando se pregonó en Santafé la reparación de la iglesia del pueblo de Suesca, el Escribano Público de Número lo hizo hacer "...estando en la plaza maior en una de las puertas de la Secretaria de Camara...".[155]

Fuera del papel de escenario para la toma de decisiones que afectaban a la comunidad y de centro difusor de las medidas adoptadas por el Estado, la plaza también era un lugar en el cual los pobladores podían observar el castigo "ejemplar" al que eran sometidos quienes contravenían el orden establecido o se enfrentaban con las autoridades. Fue esto lo que sucedió en Cogua en 1658, cuando las indias Isabel y Tomasa fueron amarradas de la picota, o palo colocado en la mitad de la plaza del pueblo, donde fueron azotadas por orden del cura. El castigo obedecía a un enfrentamiento con la esposa de un cacique, pero las palabras de "desacato" contra el cura, pronunciadas por Tomasa, la hicieron también acreedora a que se le trasquilara el cabello.[156] En 1753 el corregidor de Ubaté ordenó que los indios que infringieran la orden por él impartida de obtener licencia para sacrificar o vender ganado recibieran, entre otros castigos, 25 azotes en la *picota*.[157] En 1795 la Real Audiencia ordenó azotar públicamente en la plaza de Chía a varios de los indios que habían dado muerte a golpes a una india acusada de ser yerbatera, para que el castigo sirviera de escarmiento y todos quedaran apercibidos de que si volvían a cometer semejantes excesos se les castigaría con mayores penas.[158] Estos castigos públicos se constituían en un mecanismo mediante el cual se reiteraba la soberanía de la corona y se afirmaba su poder.[159]

---

[153] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 12, f. 321v.

[154] A.G.N. (Bogotá), *Tributos*, 5, ff. 535r. a 544r.; 546v. y 798v. a 804r. Maurice Philip Brungardt, "Tithe Production", p. 8. El autor precisa que antes del remate se celebraba una misa para pedir a Dios una buena cosecha y, además, "the priest exhorted the local populace to pay their tithes or face the devil and eternal damnation, a threat they were likely to hear periodically throughout the year."; "el sacerdote exhortaba al populacho local a pagar sus diezmos o afrontar al demonio y la condenación eterna; una amenaza que probablemente escucharían periódicamente a lo largo del año."

[155] A.G.N. (Bogotá), *Fábrica de Iglesias*, 11, f. 16r. Sobre la distribución de las edificaciones públicas alrededor de la plaza mayor de Santafé, véase Daniel Ortega Ricaurte, *Cosas de Santafé de Bogotá* (1959), 2a. ed. Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990, pp. 68–104.

[156] A.G.N. (Bogotá), *Virreyes*, 13, ff. 348r. y 354v.

[157] A.G.N. (Bogotá), *Residencias Cundinamarca*, 7, f. 607v.

[158] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 72, ff. 213v. y 214r.

[159] Michel Foucault, *Discipline and Punish*, pp. 47–9.

En algunas oportunidades el peligro de que el castigo generara desórdenes entre la población o las consideraciones sobre la gravedad del delito hacían que para su ejecución se utilizara una plaza de mayor resonancia que la pueblerina. En el caso de los azotes que se debían aplicar a los indios de Chía, que se mencionó anteriormente, el corregidor solicitó a la Real Audiencia que el castigo se realizara en la plaza de Zipaquirá en un día de mercado, ya que de realizarse en Chía podían presentarse alborotos y alteraciones, por ser los reos de ese pueblo. Además, a la plaza de Zipaquira asistían los indios de todos los pueblos del corregimiento, por lo cual "...producira su exemplar effecto el castigo...", añadió el corregidor.[160]

En el caso de Miguel Guasco, indio tributario del pueblo de Fómeque, quien en 1719 dio muerte a su capitán,[161] la pena se ejecutó en la plaza de la capital. El indio, al ser apresado años después, fue remitido a la cárcel de Santafé, donde se concluyó el proceso.[162] Allí la Real Audiencia lo condenó a pena de muerte

> "...que se executara sacandolo de la Real Carzel donde se halla en bestia de Alabarda, con soga al pesqueso y sera // condusido por las calles publicas que se acostumbra con pregonero por delante que publique su delicto asta la *plasa mayor* de ella donde estara la horca, lebantada de donde sera ahorcado por el Ministro Executor de Justicia asta que muera naturalmente, despues de lo qual le seran cortadas la cavesa y manos, que se fijaran en un palo, y puesto en el camino que sale desta ciudad para d[ic]ho pueblo de donde ninguna persona las quitaran,..."[163]

El uso de las plazas de la capital para ejecutar la "pena ordinaria" para el delito de homicidio se presentó también en otras oportunidades, como en el caso del indio de Siachoque, José María Sichacá, en 1792, quien fue condenado a ser ahorcado en la plazuela de San Victorino, en Santafé.[164]

Sin embargo, no fueron siempre las plazas capitalinas o pueblerinas las escogidas para castigar los delitos mayores. En algunas oportunidades se ordenó que el preso fuera ejecutado en el lugar de los hechos, como ocurrió con el indio de Facatativá, Bictorino Vichivena, en 1707, por el delito de parricidio. Dada la gravedad del hecho la Audiencia ordenó todo un ceremonial: sería sacado de la prisión a la cola de un caballo, con la soga a la garganta y voz de pregonero que manifestara su delito. En esta forma sería paseado por las calles del pueblo, hasta llegar al sitio a donde había cometido el homicidio, en donde sería colgado en una soga de tres palos hasta morir. Luego se le cortaría la mano derecha para fijarla en el sitio, se lo colocaría en un ceron, cuba, caxon o saca junto con una mona, un gallo, una víbora y un gato y, finalmente, sería lanzado al río grande de Bogotá.[165] Aunque se nos escapa la simbología que esconde esta condena, no deja de llamar la atención el uso de animales que como el gallo y el gato, se asocian más fácilmente con prácticas de hechicería, que con castigos ejemplares de los tribunales. De cualquier forma, lo que interesa resaltar aquí es el carácter público que se daba a ciertos actos, como los castigos ejemplares, y resaltar el papel que en este sentido jugó la plaza, como espacio privilegiado para escenificar aquellas representaciones con las que el Estado y sus autoridades buscaban impactar a la población y lograr, igualmente, que sus mensajes fueran ampliamente conocidos por ésta.

---

[160] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 72, f. 217r.

[161] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, ff. 711v. y ss.

[162] Ibid., ff. 711r. y 743r. y v.

[163] Ibid.; subrayado nuestro. La muerte en la horca y el ser arrastrados a cola de caballo eran castigos de los que estaban exentos los *hijosdalgo*, para quienes se reservaba el cadalso (Pedro M. Ibáñez, *Crónicas*, T. I, p. 66).

[164] Guillermo Sosa Abella, *Labradores, tejedores y ladrones*, p. 107.

[165] A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 116, f. 525r. y v.

Otras actividades, de carácter más cotidiano, pero fundamentales para asegurar el ejercicio del poder sobre la población, también tuvieron como escenario la plaza del pueblo. Este era el caso de la congregación de los muchachos para que asistieran a la doctrina. En Cogua, en 1658, Benito, indio ladino, alguacil de muchachos de la doctrina, declaró que para acudir a la obligación de su oficio, salía muy de mañana a la plaza del pueblo para recoger a los muchachos de la doctrina.[166] Se trataba de una actividad rutinaria que se repetía en los poblados indígenas, ya que los niños y jóvenes indígenas ("párvulos", "chinos" y "chinas" como los llamaban en los documentos) debían asistir a la doctrina o prédica religiosa de la iglesia todos los días, mientras el lunes y viernes debían hacerlo los de mayor edad, calificados de "reservados" y el domingo todos los indios e indias.[167]

Sin embargo, no sólo las actividades que se enmarcaban dentro de la legalidad usaban la plaza como mecanismo difusor. Lo ilegal también podía requerir del conocimiento público. En Fómeque, en 1801, el cura y su ahijado el teniente indio hacían llevar a la plaza el ganado confiscado a los indios, por no ser de ellos, sino de los vecinos, a los que se lo cuidaban a cambio de pago. Para obtener la devolución de los animales, los vecinos debían pagar dos reales por cada cabeza confiscada.[168] Un vecino se quejaba de haber pagado en una oportunidad 4 patacones, o sea la liberación de unas 16 cabezas de ganado.[169]

De otra parte, el hecho de que en la plaza fuera usada también como lugar de mercadeo, tenía como resultado el que, a veces, los bienes embargados por las autoridades, fueran vendidos en la plaza. En Chocontá, a finales del siglo XVII, las 124 ovejas que el doctrinero ordenó embargar al indio Matheo Núñez, fueron vendidas en la plaza a un vecino, por el teniente indio, ejecutor de la medida.[170] El embargo, que se hizo para obtener el dinero dejado por la esposa del indio para su entierro y bien de su alma, fue considerado por la Real Audiencia contrario a las disposiciones sobre lo que los curas podían recibir por sus servicios. Por esta razón, la Corporación ordenó al corregidor realizar la investigación correspondiente y, sobre esta base, decidió que los bienes fueran devueltos al indio.[171]

Pero precisamente el hecho de que la plaza fuera un lugar de mercadeo, llevó a algunas autoridades, entre ellas a los corregidores, a utilizarla para aumentar sus ingresos. Fue así como en 1734 el corregidor de Zipaquirá fue acusado ante la Audiencia de cobrar "pechos" indebidos sobre la miel y la sal que se producían o comercializaban en esa población.[172] Al respecto, el hijo del gobernador de Chía afirmó que por no pagarle al corregidor un real que le exigía de "limosna", por las dos cargas de miel que estaba vendiendo en la plaza de Zipaquirá, éste le había confiscado un zurrón de miel.[173] Estos hechos dieron lugar a que en junio de 1734 se comisionara al Receptor

---

[166] A.G.N. (Bogotá), *Virreyes*, 13, f. 349r. y v.

[167] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 650v.; *Visitas Cundinamarca*, 7, f. 56v. y *Curas y Obispos*, 26, f. 164v. Al parecer los vecinos asistían a la doctrina, junto con sus familias, los domingos y fiestas de guardar (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 25, f. 674r.).

[168] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 17, f. 660r. y v. Según se desprende de otro expediente, en el que se acusaba al teniente indio de Gachetá de apoderarse de las tierras de los indios en 1809, el precio común del pastaje era de 4 reales al año por cabeza (A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 56, f. 80r. y v.).

[169] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 17, f. 664r.

[170] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 8, f. 330r. y v.

[171] Ibid., ff. 329r. a 338r.

[172] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 49, f. 200v.

[173] Ibid., f. 203r. Del documento se desprende que se equivalían los términos zurrón y pellejo de miel y estos equivalían a un tercio (¿de carga?).

de la Real Audiencia para que hiciera "formal averiguación" sobre los procedimientos del corregidor Pedro de Tovar.[174]

Otros castigos, de carácter irregular, también hacían uso de la plaza y de su picota. En Chocontá, en 1695, el corregidor ordenó al indio alguacil del pueblo que le trajera el caballo que tenía en las estancias de los indios y como

> "...no bolvio con la brevedad que deseava lo mando amarrar en la piçota en donde se le dieron por su orden asta diez asotes en que no prosiguio por aver ocurrido el p[adre] Cura Doctrinero de d[ic]ho pueblo con la notisia q[ue] se le dio de la demostrasion estraña q[ue] en d[ic]ho yndio Alguasil se executara por cuias persuasiones e yntersesion mando d[ic]ho Correg.[id]or suspender el castigo q[ue] avia prensipiado,...".[175]

El ejercicio de este tipo de actos ilegales, bien podía dar lugar a una expresión pública de inconformidad contra las autoridades. A este corregidor, por ejemplo, los indios de Guatavita se le amotinaron cuando apresó a su cacique. La plaza fue el marco de difusión de la noticia, que se dispersó entre los indios, cuando éstos salieron de la iglesia.[176] De igual forma la plaza podía ser espacio de agresión contra las autoridades. En 1802, en el pueblo de Ubaque, las indias de una capitanía enfrentada con el cura, lo insultaron en la plaza del pueblo, en presencia de indios y blancos, según lo denunció el corregidor de Bosa comisionado para investigar el enfrentamiento.[177] Aquí se pone en evidencia un problema de particular importancia: la reacción de la población y el uso que en tales circunstancias se hacía de la plaza.

El castigo legal o ilegal, así como otros problemas podían dar lugar a motines y en tales casos, las autoridades que habían implementado la medida podían atraer contra sí la furia de la comunidad. Incluso los curas, cuya figura se veía reforzada por el poder de lo sagrado y podían hacer castigar a la comunidad con la terrible pena de la excomunión, fueron objeto de la ira de la población.[178] En esas oportunidades la plaza ocupó un papel central, no sólo cuando allí se escenificó el acto causante de la inconformidad, sino también porque la plaza había adquirido un significado político especial. Su ubicación central en el contexto de un orden que privilegiaba la centralidad, su capacidad para congregar a la población del lugar y el uso que se le había dado como espacio para la toma de decisiones y para divulgar las disposiciones y actos estatales la habían transformado en el espacio "natural" de la actividad política del común de la población. Este espacio había adquirido un poder simbólico nada despreciable, entendido éste como "a power of constructing reality, and one which tends to establish a *gnoseological* order: the immediate meaning of the world".[179] Con ello la plaza no sólo resultaba de gran utilidad en términos de la dominación, sino que también se constituía en un espacio idóneo para escenificar la inconformidad y el desacuerdo. Sus características físicas, al igual que la carga simbólica con la que se la había provisto mediante su uso cotidiano, hacían de ella un espacio privilegiado para la insurrección, como se demostró durante la Revolución de los Comuneros en 1781.[180]

---

[174] *Ibid.*, f. 202v.

[175] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 1, f. 56v.

[176] *Ibid.*, ff. 60r. a 85v.

[177] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 17, ff. 709r. y 711r.

[178] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 63, ff. 352r. a 356v.

[179] Pierre Bourdieu, *Language and Symbolic Power*, p. 166: "el poder para construir la realidad y que tiende a establecer un orden gnoseológico: el significado inmediato del mundo.". Sobre la relación entre la escenificación de los actos de poder y la construcción o manipulación de la percepción de lo político véase también Murray Edelman, *Constructing the Political Spectacle*, Chicago, The University of Chicago Press, 1988 y David Kertzer, *Ritual, Politics & Power*, New Haven, Yale University Press, 1988.

de la Real Audiencia para que hiciera "formal averiguación" sobre los procedimientos del corregidor Pedro de Tovar.[174]

Otros castigos, de carácter irregular, también hacían uso de la plaza y de su picota. En Chocontá, en 1695, el corregidor ordenó al indio alguacil del pueblo que le trajera el caballo que tenía en las estancias de los indios y como

> "...no bolvio con la brevedad que deseava lo mando amarrar en la piçota en donde se le dieron por su orden asta diez asotes en que no prosiguio por aver ocurrido el p[adre] Cura Doctrinero de d[ic]ho pueblo con la notisia q[ue] se le dio de la demostrasion estraña q[ue] en d[ic]ho yndio Alguasil se executara por cuias persuasiones e yntersesion mando d[ic]ho Correg,[id]or suspender el castigo q[ue] avia prensipiado,...".[175]

El ejercicio de este tipo de actos ilegales, bien podía dar lugar a una expresión pública de inconformidad contra las autoridades. A este corregidor, por ejemplo, los indios de Guatavita se le amotinaron cuando apresó a su cacique. La plaza fue el marco de difusión de la noticia, que se dispersó entre los indios, cuando éstos salieron de la iglesia.[176] De igual forma la plaza podía ser espacio de agresión contra las autoridades. En 1802, en el pueblo de Ubaque, las indias de una capitanía enfrentada con el cura, lo insultaron en la plaza del pueblo, en presencia de indios y blancos, según lo denunció el corregidor de Bosa comisionado para investigar el enfrentamiento.[177] Aquí se pone en evidencia un problema de particular importancia: la reacción de la población y el uso que en tales circunstancias se hacía de la plaza.

El castigo legal o ilegal, así como otros problemas podían dar lugar a motines y, en tales casos, las autoridades que habían implementado la medida podían atraer contra sí la furia de la comunidad. Incluso los curas, cuya figura se veía reforzada por el poder de lo sagrado y podían hacer castigar a la comunidad con la terrible pena de la excomunión, fueron objeto de la ira de la población.[178] En esas oportunidades la plaza ocupó un papel central, no sólo cuando allí se escenificó el acto causante de la inconformidad, sino también porque la plaza había adquirido un significado político especial. Su ubicación central en el contexto de un orden que privilegiaba la centralidad, su capacidad para congregar a la población del lugar y el uso que se le había dado como espacio para la toma de decisiones y para divulgar las disposiciones y actos estatales la habían transformado en el espacio "natural" de la actividad política del común de la población. Este espacio había adquirido un poder simbólico nada despreciable, entendido éste como "a power of constructing reality, and one which tends to establish a *gnoseological* order: the immediate meaning of the world".[179] Con ello la plaza no sólo resultaba de gran utilidad en términos de la dominación, sino que también se constituía en un espacio idóneo para escenificar la inconformidad y el desacuerdo. Sus características físicas, al igual que la carga simbólica con la que se la había provisto mediante su uso cotidiano, hacían de ella un espacio privilegiado para la insurrección, como se demostró durante la Revolución de los Comuneros en 1781.[180]

---

[174] Ibid., f. 202v.

[175] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 1, f. 56v.

[176] Ibid., ff. 60r. a 85v.

[177] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 17, ff. 709r. y 711r.

[178] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 63, ff. 352r. a 356v.

[179] Pierre Bourdieu, *Language and Symbolic Power*, p. 166: "el poder para construir la realidad y que tiende a establecer un orden gnoseológico: el significado inmediato del mundo.". Sobre la relación entre la escenificación de los actos de poder y la construcción o manipulación de la percepción de lo político véase también Murray Edelman, *Constructing the Political Spectacle*, Chicago, The University of Chicago Press, 1988 y David Kertzer, *Ritual, Politics & Power*, New Haven, Yale University Press, 1988.

Adicionalmente, en el caso de la protesta, al igual que en otras coyunturas, la manifestación de inconformidad podía trascender el ámbito pueblerino y llegar a la plaza de la capital. El 26 de junio de 1781, por ejemplo, los indios de distintos pueblos de los Andes centrales se agolparon en la plaza de Santafé, para que se les restituyesen sus pueblos y sus resguardos, tal como lo establecía la séptima capitulación comunera,[181] aprobada por el Real Acuerdo y Junta General de Tribunales el 7 de ese mes.[182]

Como se ha podido apreciar, en los pueblos la plaza ocupó –y posiblemente todavía ocupa– un lugar privilegiado para la difusión de los actos de poder, bien fuera para reforzarlos o para expresar inconformidad o rebeldía frente a su ejercicio. Pero la plaza, ese gran patio en que se congregaba a los pobladores para que vieran lo que se les quería mostrar, no fue el único espacio de difusión de la información. La iglesia compartía ese privilegio, aunque con variaciones, que inducen a considerarla –desde el punto de vista político– más como un tinglado donde se enseñaban y se interiorizaban los principios que fundamentaban la dominación. Ese era el espacio donde el cura doctrinero enseñaba con sus prédicas los principios que debían regir para que los hombres vivieran en "policía". Sin embargo, no sólo sus palabras estaban cargadas de un contenido pedagógico, sino también el uso cotidiano del espacio y la organización de las actividades que desarrollaba la población para dotar el recinto y para llevar a buen término las actividades religiosas.

2. La Iglesia: lo Sagrado y las Jerarquías

Durante las últimas décadas del siglo XVI muchas de las iglesias de bahareque y paja que se habían construido en los Andes centrales, fueron reemplazadas por edificaciones fabricadas con piedra, ladrillos y tapia. A finales del siglo esta sustitución ya estaba bastante avanzada y se continuó en los primeros años del siguiente. Hacia 1600 los oidores Enríquez y Gómez de Mena contrataron la construcción de por lo menos quince iglesias en los pueblos de la provincia de Santafé.[183] En la jurisdicción de la ciudad de Tunja aunque el proceso de sustitución de templos parece haber sido más lento que en Santafé, también estaba bastante avanzado hacia finales del siglo XVI.[184] Las nuevas edificaciones de ladrillo, piedra y teja, en algunos casos, y en otros de piedra y cubiertas de paja,[185] en su mayoría medían unas 54 varas de largo, por 12 de ancho y 6 de alto.[186] Por lo general, contaban con dos puertas, dos o cuatro ventanas, campanarios de tres ojos, pilas para el bautismo y el agua bendita y, en algunos casos, capillas.[187] El altar mayor se resaltaba, elevando el nivel de su piso, que quedaba unas tres o cuatro gradas más alto que el del resto de la iglesia.[188] Este sería el diseño básico de las iglesias, que se mantendría en las continuas adiciones, reparaciones y reconstrucciones de los templos a lo largo de los siglos XVII y XVIII, e incluso a finales del siglo XIX.[189]

---

[180] Pablo E Cárdenas Acosta, *El movimiento comunal*.

[181] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, f. 654r.

[182] Pablo E. Cárdenas Acosta, *El movimiento comunal*, T. II, p. 43.

[183] Roberto Velandia, *Enciclopedia*, T. II, pp. 737, 810, 824, 868, 930, 982 y 1026; T. III, pp. 1198 y 1889; T. IV, pp. 2082, 2096, 2185, 2246 y 2310 y T. V, p. 2640.

[184] José Mojica Silva, *Relación*, pp. 1-100.

[185] Ibid.

[186] Roberto Velandia, *Enciclopedia*, T. II, pp. 737, 810, 824, 868, 930, 982 y 1026; T. III, pp. 1198 y 1889; T. IV, pp. 2082, 2096, 2185, 2246 y 2310 y T. V, p. 2640.

[187] Ibid., T. II, pp. 670 y 737-8; T. IV, p. 2087 y T. V, p. 2641.

[188] Ibid., T. II, p. 2641 y Roberto Velandia, *Fontibón*, p. 70. David Robinson, "La ciudad colonial", p. 273, ha llamado la atención sobre el carácter simbólico de esta elevación. Sobre el particular en la *Recopilación*, libro IIII, título VII, ley VIII, se precisó que para que el templo "de todas partes sea visto, y mejor venerado, esté algo levantado del suelo, de forma que se haya de entrar por gradas...".

[189] En el fondo *Fábrica de Iglesias* del A.G.N. (Bogotá) reposan numerosos expedientes relativos a las construcciones y reconstrucciones de las iglesias de los Andes centrales; sobre las

Como se puede apreciar, la iglesia no era, a diferencia de la plaza, un patio de gran tamaño. Por el contrario, se trataba de una edificación costosa, que debía reflejar y, a la vez reafirmar, la importancia que las autoridades y la población daban al ser que expresaba la jerarquía suprema: Dios.[190] Pero esta construcción no sólo servía de escenario para reflejar y reafirmar la jerarquía divina. En los actos que allí se desarrollaban, el cura, es decir el mediador con la divinidad, ocupaba el lugar central. Era el gran maestro de ceremonias, que oficiaba la misa, bautizaba y casaba.[191] La iglesia era su espacio y allí se ratificaba permanentemente su jerarquía. De otra parte su vinculación con lo sagrado expandía su preeminencia más allá de las fronteras del pueblo. Aunque dentro de la jerarquía eclesiástica su papel no fuera significativo, en el ámbito de lo profano el carácter sagrado de su papel, al igual que la posición social y el proceso educativo que se le exigía para desempeñar el cargo, lo nivelaba con los miembros de la elite citadina.[192] Este papel se puso de manifiesto en las ceremonias de la ciudad que se escenificaban en los pueblos como, se verá a continuación.

En general, las ceremonias estatales que tenían lugar en los poblados eran de carácter local e involucraban a sus habitantes. Sin embargo, en situaciones especiales las iglesias pueblerinas fueron escenario de ceremonias vinculadas fundamentalmente al poder virreinal y al de las ciudades. Este fue el caso, por ejemplo, de las ceremonias de recepción que se hacía a los virreyes y sobre las cuales hay descripciones relativamente detalladas para la segunda mitad del siglo XVIII.[193] Según éstas, parte del ceremonial tuvo lugar en algunos pueblos ubicados en el camino entre Honda y la capital del virreinato. En 1761, para recibir al virrey Pedro Messia de la Cerda, el Cabildo de Santafé coordinó los festejos que se le harían al virrey en los pueblos de indios de Facatativá y Fontibón. En este último pueblo el alcalde citadino acompañó al carruaje del virrey hasta llegar a la puerta de la iglesia. Una vez allí,

> "En el pórtico estaban esperando los señores de la Real Audiencia con garnachas y el Cura dió a besar a S. E. la cruz, teniendo un cojín carmesí para que hincase la rodilla, y tomando el palio en la puerta, subió el cuerpo de la Iglesia....".[194]

Se trataba de un ceremonial de la ciudad que, en algunas de sus partes, se trasladaba a los pueblos provinciales. Su importancia, como conjunto, se reflejó en el hecho de que el Cabildo dejara constancia en sus actas de la programación del evento, el cual sería dirigido por sus máximas autoridades.[195] Otro tanto sucedió en 180[illegible] cuando se hizo el recibimiento del virrey Amar y Borbón. En esa oportunidad los Tribunales Reales esperaron al virrey en la puerta de la iglesia de Fontibón, para luego ingresar al recinto, donde se ofició el *Te Deum*.[196]

---

iglesias de los pueblos de Cundinamarca –dentro de la que quedó integrada la provincia de Santafé– hacia 1886, véase Rufino Gutiérrez, *Monografías de Cundinamarca*, Bogotá, 1886.

[190] A principios del siglo XVIII el cura de Une afirmaba haberse dedicado a "la mayor decencia y veneracion del culto divino....haziendola toda (la iglesia) de teja" (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 25, f. 737v.).

[191] Ibid., ff. 744r. y 757r. a 758v.

[192] Renán Silva, *Universidad y Sociedad en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1992, pp. 69 y 283–4; Marta Herrera Angel, *Poder Local*, pp. 133–140 y Alonso de Zamora, *Historia*, T. IV, pp. 77–8.

[193] Pedro María Ibáñez, "Recepción de un virrey en Santafé", *Colombia Ilustrada, 1889–1892*, reproducción facsimilar, Fernando Uribe Restrepo (comp.), Bogotá, Banco de Bogotá, 1978, No. 3, mayo 15 de 1889, pp. 47–8.

[194] Enrique Ortega Ricaurte, con la colaboración de Ana Rueda Briceño (comp.), *Cabildos de Santafé de Bogotá Cabeza del Nuevo Reino de Granada 1538–1810*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, MCMLVII, pp. 164–5.

[195] Ibid.

[196] Pedro María Ibáñez, *Crónicas.*, T. II, p. 250 y Roberto Velandia, *Fontibón*, p. 107.

Estas actividades se concentraron en la iglesia, su puerta y la casa cural y no involucraron directamente a la población,[197] pero esto no significó que la ceremonia careciera de espectadores. Los oidores y otros altos funcionarios estaban presentes. Su papel era parte importante del espectáculo, ya que como se indicó anteriormente, estos espectadores le daban a la ceremonia una dimensión simbólica, que en este caso servía para incorporar al nuevo virrey en el escenario político del virreinato. Ellos estaban allí, fuera del territorio de la ciudad, para expresar su deferencia con el nuevo dignatario. Puede decirse que la escenificación de la ceremonia en la iglesia, en la casa de Dios, la sacaba del ámbito del poblado. A pesar de que la iglesia físicamente estuviera en un pueblo de indios, el lugar de la iglesia dentro de las jerarquías coloniales la situaba en otro espacio: el espacio de lo sagrado.

Si bien estos actos no involucraron directamente a la población, es viable imaginar la actividad y la expectativa que se apoderaba de los habitantes. Arreglar el pueblo y los caminos, preparar las viandas, los salones, los manteles, las flores y todas aquellas pequeñas cosas darían magnificencia al evento y reafirmarían o no su prestigio frente a otros pueblos. La exclusión de sus habitantes, por otra parte, ponía de manifiesto la existencia de jerarquías, de gente poderosa y, para los que eran excluidos, el hecho de que no pertenecían a ese grupo y, por el contrario, estaban ubicados en una posición muy baja frente a las altas autoridades virreinales. Sólo el cura y alguno que otro gran hacendado ocupaban una posición que les permitía ser incorporados en estas recepciones. El evento reforzaba su prestigio en el seno de los pueblos, al hacer patente su alto nivel jerárquico. Adicionalmente legitimaba el poder de las ciudades sobre los pueblos, al excluir a su población de los ceremoniales.

Otras jerarquías seculares, estas si inscritas en los poblados, encontraban también en la iglesia un medio y un espacio para reafirmar su posición y prestigio. Así, en la parroquia de Santa Bárbara de Guayabal –en las vecindades de la provincia de Santafé–, los vecinos requeridos en 1774 para una información, afirmaban que en los actos públicos que tenían lugar dentro y fuera de la iglesia, el corregidor precedía en su asiento al alcalde. El que éste tomara un asiento en un lugar más importante que el reservado para el alcalde, era una prueba de su superioridad jerárquica.[198] En el siglo XVII, en Fontibón, los caciques, capitanes, *utas* y principales cabezas de cofradías, junto con sus mujeres, ocupaban la capilla mayor cuando atendían a los santos oficios. Este era el espacio más lujoso de la iglesia, después del altar mayor, ya que se trataba de una capilla "labrada costosamente de artesanos dorados". Los demás indios, por su parte, ocupaban el cuerpo central de la iglesia, mientras los "españoles" se quejaban por no tener lugar señalado cuando iban a misa. Salvo los "españoles" principales, que compartían la capilla con las autoridades indias, los demás tenían que escucharla desde la puerta de la iglesia, ya que los indios no les cedían sus puestos.[199]

A finales del siglo XVIII los "españoles" ya no sólo reclamarían un lugar en la iglesia, sino la iglesia misma, sus alhajas y ornamentos y los terrenos adyacentes a ella. Es posible, aunque no se ha encontrado evidencia documental al respecto, que

---

[197] Pedro María Ibáñez, *Crónicas*, T. I, pp. 341–6 y Roberto Velandia, *Fontibón*, pp. 104–107.

[198] A.G.N. (Bogotá), *Competencias Cundinamarca*, 5, f. 880r. Sobre el particular y refiriéndose al caso de las ciudades, David Robinson, "La ciudad colonial", p. 274, ha indicado que, en la iglesia:

"En la parte delantera de la nave se encontraban asientos para aquellos de mostrado rango social. Cuanto más cercano se ubicaba el asiento (o reclinatorio) al altar, más alto el status. Familia y linaje, devoción y dotaciones, comúnmente garantizaban asientos en un patrón que reflejaba el orden social. Un recién llegado tenía solamente que atender a los servicios religiosos para saber quiénes eran los poderosos y los ricos."

[199] Roberto Velandia, *Fontibón*, pp. 73–80.

los indios hubieran sido desplazados de los mejores lugares de la [illegible] posiblemente, en los casos de las principales autoridades indias. El [illegible] 1800 los vecinos de Fómeque buscaban la erección de parroquia y [illegible] lo que tenía que ver con la iglesia, significaba que fueran los vecinos [illegible] los que estuvieran "apoderados" de la edificación y de la custodia de las [illegible] el culto.[200] Años antes, en 1772, los vecinos de Fusagasugá también habían [illegible] erección de parroquia: alegaban que ellos habían fabricado la iglesia a su [illegible] eran los únicos que sustentaban la conservación del culto divino.[201] En otras palabras, el derecho de posesión sobre la iglesia y su dotación también denotaba la importancia relativa de uno u otro sector de la población. En Fómeque, en 1799, había 686 cabezas de familia "blancas" y 41 indias, incluyendo reservados y solteras.[202] En 1755–1760 en Fusagasugá había 107 vecinos cabeza de familia y 85 tributarios,[203] de los cuales en 1799 sólo quedaban 22, incluidos algunos ausentes.[204] En ambos casos los vecinos y las autoridades alegaban que quedaban muy pocos indios, mientras que los vecinos aumentaban día por día.[205]

En el caso de Tunja este proceso se empezó a dar en forma mucho más temprana y con características un poco diferentes. Desde por lo menos 1732, por ejemplo, los vecinos del pueblo del Cocuy tramitaron infructuosamente ante las autoridades civiles y eclesiásticas la erección del Cocuy en parroquia.[206] Sólo se les autorizó para erigir viceparroquia, pero hacia 1752 se ordenó su demolición y el traslado de las alhajas de la viceparroquia a la iglesia del poblado de los indios. Sin embargo, hacia 1765 se logró la erección de parroquia, sin que ello implicara, en un primer momento, la demolición del pueblo de indios del Cocuy. De esta forma, tanto el pueblo de indios del Cocuy, como la parroquia del Cocuy, ubicados uno al lado del otro, contaban con sus caseríos, plaza e iglesia independientes.[207] Los vecinos habían logrado crear un espacio propio dentro del cual su centralidad estaba asegurada. Es probable que este esfuerzo hubiera estado vinculado con la temprana importancia demográfica de los vecinos en la jurisdicción de la provincia de Tunja, que a mediados del siglo XVIII se expresó en una mayor proporción de población "blanca" que la que por la misma época se presentaba en la provincia de Santafé.[208]

De otra parte la posición social de la "nobleza" citadina también se veía resaltada con la construcción de templos privados. No en vano grandes hacendados, como Antonio de Cabrera y Dávalos y su esposa Magdalena de Subia y Loyola, poseían su propio oratorio en una de sus haciendas de Ubaté, que en 1726 tenía el carácter de viceparroquia.[209] Por su parte Pedro Tovar y Buendía, dueño de la hacienda La Calera, logró congregar alrededor de la hacienda y de su capilla a numerosos arrendatarios.

---

[200] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, f. 407r.

[201] Ibid., ff. 704v. y 705r.

[202] Ibid., f. 412r.

[203] Marta Herrera Angel, "Autoridades", p. 71.

[204] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, f. 698v.

[205] Ibid., ff. 327r., 671r., 680r. y 606r. Véase también Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios*

[206] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, f. 78r. y para el caso de Chita, Alba Luz Bonilla de Pico, "El Resguardo".

[207] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, ff. 77r. a 151r. y 220r. a 224v. El viaje entre el caserío del pueblo y el de la parroquia usualmente duraba una hora a pie (ibid., 1, f. 97v.), lo que indica que distaban entre sí alrededor de una legua, que equivale aproximadamente a 5.5 km.

[208] Véase capítulo II.

[209] A.G.N. (Bogotá), *Notaría 1a. de Bogotá*, libro 140, f. 165r. Incluso en este caso, en que el oratorio se encontraba en la propiedad de los hacendados, se precisó que lo que había en él pertenecía a la madre de Dios y, por tanto, no se incluyó en el inventario.

los indios hubieran sido desplazados de los mejores lugares de la iglesia, salvo, posiblemente, en los casos de las principales autoridades indias. El hecho es que en 1800 los vecinos de Fómeque buscaban la erección de parroquia y para ellos esto, en lo que tenía que ver con la iglesia, significaba que fueran los vecinos y no los indios los que estuvieran "apoderados" de la edificación y de la custodia de las alhajas para el culto.[200] Años antes, en 1772, los vecinos de Fusagasugá también habían pedido la erección de parroquia: alegaban que ellos habían fabricado la iglesia a su costa y eran los únicos que sustentaban la conservación del culto divino.[201] En otras palabras, el derecho de posesión sobre la iglesia y su dotación también denotaba la importancia relativa de uno u otro sector de la población. En Fómeque, en 1799, había 686 cabezas de familia "blancas" y 41 indias, incluyendo reservados y solteras.[202] En 1755-1760 en Fusagasugá había 107 vecinos cabeza de familia y 85 tributarios,[203] de los cuales en 1799 sólo quedaban 22, incluidos algunos ausentes.[204] En ambos casos los vecinos y las autoridades alegaban que quedaban muy pocos indios, mientras que los vecinos aumentaban día por día.[205]

En el caso de Tunja este proceso se empezó a dar en forma mucho más temprana y con características un poco diferentes. Desde por lo menos 1732, por ejemplo, los vecinos del pueblo del Cocuy tramitaron infructuosamente ante las autoridades civiles y eclesiásticas la erección del Cocuy en parroquia.[206] Sólo se les autorizó para erigir viceparroquia, pero hacia 1752 se ordenó su demolición y el traslado de las alhajas de la viceparroquia a la iglesia del poblado de los indios. Sin embargo, hacia 1765, se logró la erección de parroquia, sin que ello implicara, en un primer momento, la demolición del pueblo de indios del Cocuy. De esta forma, tanto el pueblo de indios del Cocuy, como la parroquia del Cocuy, ubicados uno al lado del otro, contaban con sus caseríos, plaza e iglesia independientes.[207] Los vecinos habían logrado crear un espacio propio dentro del cual su centralidad estaba asegurada. Es probable que este esfuerzo hubiera estado vinculado con la temprana importancia demográfica de los vecinos en la jurisdicción de la provincia de Tunja, que a mediados del siglo XVIII se expresó en una mayor proporción de población "blanca" que la que por la misma época se presentaba en la provincia de Santafé.[208]

De otra parte la posición social de la "nobleza" citadina también se veía resaltada con la construcción de templos privados. No en vano grandes hacendados, como Antonio de Cabrera y Dávalos y su esposa Magdalena de Subia y Loyola, poseían su propio oratorio en una de sus haciendas de Ubaté, que en 1726 tenía el carácter de viceparroquia.[209] Por su parte Pedro Tovar y Buendía, dueño de la hacienda La Calera, logró congregar alrededor de la hacienda y de su capilla a numerosos arrendatarios.

---

[200] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, f. 407r.

[201] Ibid., ff. 704v. y 705r.

[202] Ibid., f. 412r.

[203] Marta Herrera Angel, "Autoridades", p. 71.

[204] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, f. 698v.

[205] Ibid., ff. 327r., 671r., 680r. y 606r. Véase también Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios*

[206] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, f. 78r. y para el caso de Chita, Alba Luz Bonilla de Pico, "El Resguardo".

[207] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Boyacá*, 1, ff. 77r. a 151r. y 220r. a 224v. El viaje entre el caserío del pueblo y el de la parroquia usualmente duraba una hora a pie (ibid., 1, f. 97v.), lo que indica que distaban entre sí alrededor de una legua, que equivale aproximadamente a 5.5 km.

[208] Véase capítulo II.

[209] A.G.N. (Bogotá), *Notaría 1a. de Bogotá*, libro 140, f. 165r. Incluso en este caso, en que el oratorio se encontraba en la propiedad de los hacendados, se precisó que lo que había en él pertenecía a la madre de Dios y, por tanto, no se incluyó en el inventario.

que terminaron por formar un caserio.[210] Su capilla, que también operaba como viceparroquia, no sólo sirvió para realzar el prestigio del hacendado, sino para facilitarle el mantener a su disposición abundante mano de obra.

Pero la jerarquización implícita en el control sobre el templo y en el lugar que dentro de él se debía ocupar, no afectaba sólo a los vivos. La ubicación de las sepulturas en un determinado espacio, indicaba igualmente una posición específica dentro de la sociedad que los individuos buscaban salvaguardar y en otros casos adquirir.[211] En 1702 el hijo y el yerno del encomendero de Sesquilé, Cristoval Ortiz Vernal, dejaban testimonio de haberlo enterrado en la iglesia de ese pueblo, según sus instrucciones, mientras que, en el mismo año, Onofre Thomás de Baños y Sotomayor ordenaba que se le enterrara en la catedral, en la sepultura que le tocaba en razón de su dignidad. Ambos testadores, el uno padre y el otro tío de corregidores de Guatavita, habían dejado claras instrucciones sobre su voluntad de ser enterrados de acuerdo con su rango.[212] Casi un siglo antes, en 1625, un cacique de Suesca ordenaba en su testamento que se le enterrara en la iglesia del pueblo, en la capilla mayor, donde se acostumbraba a enterrar a los que habían sido caciques de ese pueblo.[213] Más de un siglo después, en 1752, Juan Concha, un indio de Sussa que no contaba con los privilegios hereditarios de este cacique, legó parte de sus bienes a la iglesia capitalina de donde era feligrés y en la que había erigido un altar y pidió ser enterrado en ella.[214]

Este uso jerarquizado de los espacios, que afectaba a vivos y muertos, con toda la carga pedagógica que llevaba implícita, no era, sin embargo, patrimonio exclusivo de la iglesia. Algunas actividades que se adelantaron en la plaza e incluso las procesiones que se organizaban por el pueblo podían también reflejar las jerarquías en el uso del espacio. La narración hecha por fray Juan de Santa Gertrudis sobre su actividad pastoral en Tunja, alrededor de 1758, ilustra sobre este problema. El fraile cuenta que después de muchas discusiones sobre el lugar en el que realizaría su prédica, se escogió la plaza. Allí se colocó un escaño para el corregidor, los alcaldes, regidores y demás señores de la ciudad, otros escaños se colocaron para los religiosos, mientras que los mercaderes se "hicieron para sí un tablado muy decente".[215]

Lo anterior quiere decir que también en la plaza se jerarquizaba el espacio para el desarrollo de actividades especiales. Pero lo que sobresale del uso jerarquizado del espacio en la iglesia es su cotidianidad. Semana tras semana los "principales" tomaban su lugar en la iglesia. Semana tras semana los participantes en el rito cristiano podían visualizar quién era quién en el pueblo. Se trataba de un proceso de enseñanza permanente, con el que se interiorizaba un ordenamiento social, una clasificación de las personas en función a su jerarquía dentro de la sociedad.

Sin embargo, la iglesia no sólo era una construcción costosa, con espacios señalados para las personas más o menos importantes, sino también un recinto que requería de múltiples aditamentos, que era necesario sufragar. Y sufragar los ornamen-

---

[210] Roberto Velandia, *Enciclopedia*, T. III, pp. 1460–3.

[211] David Robinson, "El Significado de 'Lugar'", pp. 12–3.

[212] A.G.N. (Bogotá), *Notaría 1a. de Bogotá*, libro 118, f. 283r. y *Notaría 2a. de Bogotá*, libro 90, f. 94v., respectivamente.

[213] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Cundinamarca*, 7, f. 921r.

[214] A.G.N. (Bogotá), *Notaría 1a. de Bogotá*, oct. 30 de 1752, ff. 56r. a 57r.

[215] Fray Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. II, pp. 219–220. Este uso jerarquizado de los espacios en la plaza era común en las ciudades hispanoamericanas (David J. Robinson, "El significado", pp. 12–3).

tos de la iglesia era un mecanismo muy útil para reforzar el prestigio económico, social y político de los individuos. También lo era para el cura, quien en su hoja de servicios y en variados documentos, buscaba dejar testimonio de las mejoras hechas en la iglesia y de los ornamentos adquiridos con sus dineros, así como de la coordinación de actividades tendientes a hermosear el templo.

Así, por ejemplo, en 1704 Juan Francisco de Galarza y Delfín, cura de Une y Queca, afirmaba haber servido en el pueblo seis años, durante los cuales había

> "...procurado a expensas de mi corto peculio continuo trabajo y aplicacion la mayor decencia y venerasion del culto divino por haver hallado aquella yglesia casi arruynada y destituida de un todo y haver reparado haziendola toda de teja, con sacristia y baptisterio; que no tenia y los ornamentos necessarios para su servicio y mayor decencia;...".[216]

Estos argumentos, además de su buen comportamiento, los esgrimía el cura en su aspiración para que se le confiriera "...alguna prebenda; o beneficio de mayor utilidad y renta...".[217] De igual forma, en la información hecha en 1783 sobre Diego Terán, tesorero de la catedral, posiblemente para obtener una mejor posición dentro de la jerarquía eclesiástica, una de las preguntas iba dirigida a resaltar las obras que había adelantado como cura de Gachetá.[218] Sobre el particular uno de los testigos precisó que cuando llegó a ese curato había encontrado la iglesia casi arruinada y la levantó de cal y canto a su costa, sin pensionar a la Real Hacienda, ni al feligresado, utilizando sólo lo que le producía el beneficio o curato.[219] Por su parte, ya a comienzos del siglo XIX, el cura de Bojacá se cuidaba de anotar todos los años en el libro de cuentas de las cofradías, las reparaciones que había hecho, "a su costa" y sin ayuda de indios y vecinos, en los inmuebles del curato del pueblo, la mayoría, al parecer, en la casa cural.[220]

Este libro de cuentas de la cofradía permite entrever igualmente algunos aspectos relativos a las donaciones del cura y los fieles a la iglesia. Un primer aspecto que sobresale es la concentración de las donaciones que aparecen con nombre propio en el año comprendido entre abril de 1804 y marzo de 1805.[221] Esta concentración, al igual que el tipo de donaciones hechas, coinciden con la construcción de una capilla dedicada a Nuestra Señora de la Concepción. De la inversión hecha en esta capilla, cuyo monto total se desconoce, las cofradías aportaron, por lo menos, 247 pesos, con lo que costearon, en su totalidad, el altar de la virgen. Para romper y hacer el arco de la capilla, las cofradías dieron 32 pesos, mientras que el corregidor Andrés Pinzón y Zailorda aportó el resto. Además el funcionario costeó en su totalidad la construcción del camarín de la capilla, incluidos materiales, pago de oficiales, los dorados, los cristales, la mesa de cajones del altar, sus llaves y las barandillas del comulgatorio de la capilla. Entre el cura, algunos vecinos del pueblo y de Santafé y los indios (en ese orden se mencionan) reunieron 240 pesos, que unidos a 100 pesos de las cofradías, sufragaron la corona de la virgen, hecha de oro, con esmeraldas y piedras preciosas.[222] Por su parte, don Eloy

---

[216] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 25, f. 737v.

[217] Ibid.

[218] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Cundinamarca*, 4, f. 811r. Estas investigaciones podían realizarse a solicitud del interesado, caso en el cual éste podía especificar sobre qué aspectos se debía interrogar a los testigos. La que nos ocupa estaba siendo adelantada por la Real Audiencia y estaba a cargo del oidor decano, Francisco Pey Ruiz; sin embargo, el expediente no precisa qué objeto tenía.

[219] Ibid., ff. 812v. y 813r.

[220] A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 2, ff. 375v., 379v., 383v., 387v., 395v. y 399v.

[221] Ibid., ff. 435r. a 448v.

[222] Ibid., f. 438r. y v.

Olaya, personaje muy afecto a la cofradía de Nuestra Señora, a la que años antes había donado 10 novillas,[223] aportó 25 pesos para dorar y dar bermellón al altar de la virgen, mientras que los otros 27 pesos se sacaron de las cajas de las cofradías.[224]

Además de las donaciones para construir la capilla, se recibieron otras para el adorno general de la iglesia. El corregidor pagó lo correspondiente al "sol nuevo" de la custodia, la sacra, candeleros y macetas de lata y alfombró el altar mayor. El cura también aportó dinero para el lienzo de la "s[anti]s[i]ma trinidad; pintura de Vasquez" y para el altar que se le hizo. Don Santiago Umaña aportó "espontaneamente" 16 pesos para completar los gastos del lienzo pintura de Santa Bárbara, el marco y el altar de la santa. El padre Casas y don Eloy Olaya dieron 20 pesos y 50 pesos respectivamente, para comprar 120 onzas de plata para hacer 12 mallas o macetas para Nuestro Amo y costear los 60 pesos que cobró el oficial que las hizo.[225] La multiplicidad y abundancia de las donaciones llama la atención sobre los innumerables aditamentos que podían adornar una iglesia y lo costosos que resultaban. En el lujo para la honra de Dios no había excesos, todo resultaba corto frente a la grandeza del ser hacia el cual se dirigían.

La dinámica de las anteriores donaciones permite apreciar que su obtención se facilitaba cuando surgía la iniciativa de adelantar una obra especial, en este caso, la capilla de la virgen. Podemos respirar un ambiente de agitación en la comunidad, cuyos integrantes, más o menos cohesionados, buscaban obtener fondos para lograr que la corona de su virgen fuera más hermosa e imponente que las que adornaban las cabezas de las vírgenes de los pueblos vecinos. Los gastos hechos por las cofradías ese año dejan ver que la construcción de la capilla se complementó con el embellecimiento de la iglesia.[226] Si la baranda de la escalera del coro estaba medio caída, las paredes de la iglesia desconchadas y sucias y las ermitas sin altares, la capilla no luciría y no sería la mejor de la vecindad. Y tener la mejor capilla, la mejor iglesia, la imagen más milagrosa... son factores que cuentan en las rivalidades con las poblaciones comarcanas. Aunque la documentación no nos haya proporcionado evidencias sobre el particular, podemos dejar que la imaginación nos señale que la iglesia también era un factor de jerarquización entre los pueblos de la provincia.

Pero lo que sí se entrevé en la documentación es el juego entre la posición social y el acto de donar. Básicamente, los donantes identificados fueron –ordenados de acuerdo con el monto aproximado de sus donaciones–[227] el corregidor, don Eloy Olaya, el cura, el padre Casas y don Santiago Umaña. Miremos primero las dádivas del corregidor y el cura. El aporte del corregidor, al parecer el más generoso, estaría en consonancia con su importancia dentro del pueblo y el corregimiento. También era acorde con su caudal. Entre 1786 y 1791 el corregidor había sido el dueño de *La Estancia de la Serrezuela*, hacienda situada en la parroquia de ese nombre, vecina a Bojacá. La propiedad había sido comprada en 22.400 patacones y vendida en 25.000, cifras nada despreciables para la época.[228] Un año antes de comprar la *Estancia* Pinzón

---

[223] Ibid., f. 371r.

[224] Ibid., f. 438r.

[225] Ibid., f. 438r. y v.

[226] Ibid., f. 438r. y v.

[227] El monto de la donación no se especifica en todos los casos, por lo cual no se puede establecer con precisión la importancia relativa de las mismas; sin embargo, a grandes rasgos, creemos que el orden señalado coincide con el monto de los gastos de cada donante.

[228] El patacón o peso de plata equivalía a 8 reales (A. M. Barriga Villalba, *Historia de la Casa de la Moneda*, 3 Vols., Bogotá, Banco de la República, 1969, T. I, p. 30) y, en el siglo XVIII en los Andes centrales, usualmente a un trabajador o jornalero se le pagaba 1 real diario (Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda*, p. 73, nota 102).

y Zailorda había adquirido la hacienda *Juan Amarillo* en Engativá, propiedad que en 1787 fue vendida en 12.300 patacones.[229] Adicionalmente, su aporte evidencia unas buenas relaciones con el cura pueblerino, que se verían reforzadas con su dádiva.

En cuanto al gasto efectuado por el cura, el tercero en importancia, se percibe que incentivó con él el acopio de fondos para comprar la costosa corona de la virgen y complementó la adquisición de cuadros y altares para el embellecimiento de la iglesia. Además del prestigio que tal gasto le pudiera implicar, su aporte servía como ejemplo, y es probable que su inversión más importante hubiera estado dada en términos de tiempo y de esfuerzos para coordinar las actividades.

De otra parte sobresalen las donaciones de don Eloy y de don Santiago, que se mirarán a continuación, ya que no se dispone de información sobre el padre Casas que permita evaluar la implicación de su donativo. Al parecer don Eloy Olaya era un vecino acomodado, aunque su prestigio social posiblemente no trascendía los límites del pueblo. En la documentación se evidencia que no sabía leer, ya que en 1802 hizo firmar "a ruego" el documento de aprobación de las disposiciones de las cofradías del pueblo.[230] En 1810 se precisó que era el Mayordomo de Fábrica, cargo que posiblemente ocupó durante todo el período, ya que todos los años fue el único que ingresó a las cajas el producto de la venta del trigo, los animales y la lana de las cofradías.[231] En contraposición con don Eloy, don Santiago era un gran hacendado, dueño de la hacienda *Cortés* ubicada en Bojacá y miembro prestigioso de la elite santafereña.[232] Aunque no se cuenta con datos sobre el precio que pudo alcanzar la hacienda *Cortés*, por las descripciones puede calcularse que no era inferior a los 20.000 patacones.

El contraste entre los aportes del pueblerino acomodado –cuyo desembolso fue uno de los más importantes, y además participaba diligentemente en las actividades de la cofradía– y el gran hacendado del pueblo, quien "espontáneamente" apenas dio 1? pesos resulta significativo. Es viable suponer que el esfuerzo de don Eloy estuviera justificado por el prestigio obtenido y por su interés en ascender dentro de la escala social, mientras que para don Santiago, cuya alta posición jerárquica no requería mayor ratificación en el ámbito del pueblo, el donativo sólo sirviera para no "agraviar" al cura. La nota dejada por éste último sobre lo espontáneo de la donación, deja entrever que la consideró insuficiente, propia de esos ricachos tacaños que tanto sulfuran a los curas rurales que buscan movilizar a la comunidad para adelantar diversas empresas, como parecía ser el caso del de Bojacá.

El hecho es que este caso nos muestra cómo la iglesia, como construcción, como espacio abierto para el embellecimiento, para el adorno, no sólo reflejaba y reforzaba unas jerarquías –como se observa en los casos del cura y el corregidor–, sino que también permitía el ascenso dentro del ordenamiento social. Para los vecinos como don Eloy tal ascenso era viable y deseable, pero se circunscribía dentro de la escala pueblerina. Por el contrario, para la elite santafereña –de la cual formaba parte don Santiago– con propiedades en los pueblos, cuyo espacio social de ascenso probablemente se ubicaba más en la ciudad que en el pueblo, no presentaba mayor interés. Tal vez este "hacendado tacaño" de Bojacá habría mutado su papel a "generoso donante" para el embellecimiento de una iglesia capitalina.

---

[229] Camilo Pardo Umaña, *Haciendas*, pp.133–5 y 215.

[230] A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 2, f. 368v. En una información que se levantó en 1798, sobre pérdida de cultivos en los pueblos del partido de Bogotá, en la que sirvió de testigo, se precisó que no firmaba por no saber (A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 25, f. 610v.).

[231] A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 2, ff. 372r. a 420r.

[232] Camilo Pardo Umaña, *Haciendas*, pp. 152–3.

Un significado diferente tenía para las autoridades vinculadas al pueblo. En los casos del cura y el corregidor su participación en estas actividades podía tener un impacto positivo sobre su hoja de servicios. El cura podría recompensar ampliamente el apoyo del corregidor a sus obras en sus informes sobre el desempeño del funcionario. Esto es lo que se aprecia precisamente en el Juicio de Residencia adelantado contra Pedro Tovar y Buendía, corregidor de Zipaquirá, en 1727. En esa oportunidad, en los descargos presentados por el corregidor para hacer frente a las acusaciones contra él formuladas, se incluía una certificación de los curas del corregimiento que daba cuenta del apoyo dado por el funcionario a las obras de reparación de la iglesia de Zipaquirá.[233] En el documento los curas doctrineros del partido certificaban que el funcionario había cumplido con sus obligaciones, algunas de las cuales precisaban, para luego anotar que se había dedicado al mayor aumento del culto divino. Como prueba de ello ponían el ejemplo de la iglesia del pueblo de Zipaquirá, la cual, cuando vino el corregidor se hallaba en evidente peligro de caerse y el funcionario:

> "La hizo desbaratar reedificandola de nuevo desde la puerta hasta, el altar pr[incip]al levantandole una luminosa capilla mayor que no tenia poniendo en publico seis altares de diferentes ymagenes hasiendo una mui devota de la Madre de Dios de la Soledad *a su costa* con su bestuario de tafetan doble y tocas de seda, mui desentes, y sus andas mui curiosas San Juan y Magdalena vestidos de nuevo y a su solisitud, se aliñaron y perfisionaron, las demas ymagenes, que havia en la d[ic]ha yglesia,...".[234]

Añadían los religiosos que el costo de las obra y adorno de la iglesia habría podido alcanzar los 3.000 patacones, pero que sólo se habían gastado 1.200 patacones, debido a "la aplicaz[i]on que tubo" el corregidor, quien había logrado que los indios y vecinos sirvieran de peones y condujeran gratuitamente las maderas y que el dinero para pagar los materiales y a los oficiales lo había solicitado prestado. Por todo lo cual, añadían los religiosos, "...le dimos siempre las grasias *y le ofresimos dar la presente* certificación), que en caso nesesario juramos, en devida forma....".[235]

Dentro de todo este conjunto de donaciones es de resaltar la ausencia de las autoridades indias como participantes con nombre propio. Ella refleja la decadencia que sufrían estos pobladores. En los siglos XVI y XVII los caciques de los pueblos de los Andes centrales se habían destacado por su liberalidad para dotar a la iglesia de ornamentos y de recursos para su ornamentación.[236] Esta liberalidad ya no se observa en el siglo XVIII, cuando la pauperización de las comunidades se ve reflejada en sus autoridades. En varias oportunidades los indígenas se negaban a aceptar ciertos cargos de autoridad en sus comunidades, para evitar también correr con el pago de los tributos de indios ausentes o remisos a pagar esta imposición.[237] Con frecuencia estas autoridades e incluso los mismos corregidores afirmaron que el ocupar estos cargos les había ocasionado la ruina, al serles embargados sus bienes cuando no hicieron los correspondientes pagos.[238]

Pero el hecho de que se hubiera disminuido la capacidad de las autoridades indias para reforzar su jerarquía con las donaciones a la iglesia, no implica que los aportes de las comunidades, como conjunto, fueran despreciables. Su monto, sin embargo, se desdibujaba en la fragmentación. En efecto, sus aportes, al no tener nombre

---

[233] A.G.N. (Bogotá), *Residencias Cundinamarca*, 4, f. 694r. y v.
[234] Ibid., f. 694 v.; subrayados nuestros.
[235] Ibid., f. 694v.; subrayados nuestros.
[236] Véase Roberto Velandia, *Fontibón.*
[237] A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 116, ff. 669r. a 670r.
[238] A.G.I. (Sevilla), *Contaduría*, 1595.

propio, como sí lo tenían los de los vecinos,[239] podían ser reducidos a la nada al momento de reclamar la propiedad de las alhajas de la iglesia. Y esto fue precisamente lo que sucedió cuando se produjo la extinción de algunos pueblos de indios de los Andes centrales.[240] De inmediato los vecinos alegaron que ellos habían dotado a la iglesia, que ellos la habían reconstruido, que ellos y sólo ellos sufragaban los gastos del templo. Buscaban así evitar que los indios se llevaran consigo –como tenían derecho a hacerlo–[241] esos ornamentos que por años los habían enorgullecido y que, como se ha visto, tenían un costo nada despreciable. Al costo económico de los adornos se unía un valor emocional, que hacía del templo un importante factor de identidad de los pobladores con su entorno social.

Como se puede apreciar, los pueblos de indios desempeñaron un importante papel en la estructuración de las relaciones de poder y sirvieron como efectivos canales de socialización política, a través de los cuales el Estado colonial logró establecer contacto y difundir sus mensajes tanto entre la población indígena, como entre los vecinos. La iglesia sirvió además como un medio en que se manifestaron y reforzaron las jerarquías socio-económicas y políticas. Las inversiones en su mantenimiento y embellecimiento se constituyeron en un mecanismo propicio para generar procesos de acción colectiva, a través de los cuales no sólo las autoridades locales pudieron reforzar su poder y estrechar sus vínculos, sino que también ofreció posibilidades para expresar y reforzar procesos de ascenso (o descenso) social de indios y vecinos.

Adicionalmente, el ordenamiento espacial básico de los caseríos o poblados de los pueblos de indios adquirió un significado especial para sus habitantes, que hizo que la ubicación y forma de espacios y construcciones, como la plaza y la iglesia, se transformaran en algo natural, algo con lo que un poblado debía contar para poder ser tenido como tal. Esta interiorización de una forma de estructurar el espacio llevaba consigo también la aceptación de la existencia de jerarquías naturales, fundamentadas en las diferencias económicas, sociales y raciales.[242] Se tiene entonces que las altas jerarquías, por derecho propio, debían ocupar los lugares centrales, no sólo del poblado sino de la sociedad como conjunto. El centro, sin embargo, correspondía a Dios y al rey, autoridades supremas, que estaban por encima de todas las demás jerarquías. De esta forma, el orden social, político e ideológico del Estado colonial devenía en el orden natural. Su legitimidad estaba asegurada.

---

[239] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 7, ff. 492r. a 495r.

[240] La política de la Audiencia de suprimir pueblos de indios dio lugar a varios conflictos en torno a las alhajas de las iglesias. Los indios de Usaquén, a pesar de haber ganado el pleito que sostenían con los vecinos por este motivo, tuvieron que vendérselas ante la negativa de estos pobladores a devolvérselas. Ocho años después de acordada la venta el pago no se había hecho efectivo (A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 116, f. 521r. y v.).

[241] Ibid., f. 521r. y v.

[242] James Duncan y Nancy Duncan, "(Re)reading the landscape", p.123 resaltan la articulación entre el ordenamiento espacial (*landscape*) y los parámetros acerca de cómo debe estar organizada la sociedad. Además señalan: "If by being so tangible, so natural, so familiar, the landscape is unquestioned, then such concrete evidence about how society *is* organized can easily become seen as evidence of how it *should*, or *must* be organized." (subrayado en el original): "Si por resultar tan tangible, tan natural, tan familiar el paisaje no se cuestiona, entonces semejante evidencia concreta acerca de cómo la sociedad *está* organizada, fácilmente puede ser vista como una demostración acerca de cómo *puede* o *debe* estar organizada.".

V. PUEBLOS DE INDIOS, SITIOS Y ROCHELAS EN LA REGION CARIBE: LA SUBVERSION DEL ORDEN SOCIAL COLONIAL

> "What one sees when one looks at geographies is stubbornly simultaneous, but language dictates a sequential succession, a linear flow of sentential statements bound by the most spatial of earthly constraints, the impossibility of two objects (or words) occupying the same precise place (as on a page). All that we can do is re-collect and creatively juxtapose, experimenting with assertions and insertions of the spatial against the prevailing grain of time."[1]

Las reflexiones de Soja llaman la atención sobre la multiplicidad de procesos y percepciones simultáneas del espacio, que se expresan en varios niveles. Este fenómeno se evidencia con mayor claridad en la región Caribe, posiblemente por los conflictos que allí se vivían. A la relativa homogeneidad que presentaba el ordenamiento espacial de los Andes centrales, fundamentada en los pueblos de indios, se contrapuso la coexistencia de variados modelos de ordenamiento espacial que predominó en la región Caribe. Estos, en su mayoría, no fueron una expresión del control estatal sobre el territorio, sino precisamente lo contrario. En términos de las relaciones de poder europeas el Caribe neogranadino pertenecía a España, sin embargo, otras potencias le disputaban este dominio y buscaban, al menos, restringir el monopolio comercial que ejercía la metrópoli.[2] Estos conflictos de orden internacional se expresaron en el ordenamiento espacial de la región, sobre todo en las zonas costeras. Ciudades amuralladas como Cartagena, o fortificaciones como las de Santa Marta se constituyen en un ejemplo de este fenómeno.[3]

---

[1] Edward W. Soja, *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Social Theory* (1989), 4ª impresión, Londres y Nueva York, Verso, 1994, p. 2:

"Lo que uno ve cuando mira lo geográfico es obstinadamente simultáneo, pero el lenguaje establece una sucesión secuencial, un fluir lineal de planteamientos organizados en oraciones unidas por el más espacial de los constreñimientos terrestres, la imposibilidad de que dos objetos (o dos palabras) ocupen el mismo lugar (como en una página). Todo lo que podemos hacer es recolectar y yuxtaponer creativamente, experimentando con aseveraciones e inserciones de lo espacial contra el prevaleciente discurrir del tiempo."

[2] Este conflicto, que se expresó en la piratería y en el contrabando, por ejemplo, tuvo hondas repercusiones en el Caribe neogranadino, que no serán consideradas en este estudio. Véase: Lance Grahn, *The Political Economy* y Christiane Laffite Carles, *La Costa Colombiana*.

[3] En lo que se refiere a la historiografía de la ciudad de Cartagena, sus murallas y construcciones militares han acaparado la atención de un buen número de investigadores (véase Rodolfo Segovia Salas, "Cartagena de Indias: historiografía de sus fortificaciones" y Hermes Tovar Pinzón, "La Historiografía sobre Cartagena de Indias en el siglo XVIII", ambos artículos en Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca (eds.), *Cartagena de Indias*, pp. 3-19

Sin embargo, las disputas territoriales no provenían únicamente del exterior. Al interior de la misma región extensas áreas eran controladas por grupos indígenas no sometidos (véase Mapa No. 19). En la provincia de Santa Marta varias comunidades, a las que se les daba el calificativo genérico de "Chimilas", mantenían su dominio sobre el territorio central de la provincia.[4] Una situación similar se presentaba al oriente y nor-oriente de la ciudad de Ocaña con indígenas a los que se denominaba Motilones, quienes además ocupaban territorios de las provincias de Maracaibo y de Mérida.[5] En el sur-occidente de la provincia de Cartagena, los Cuna-Cuna también mantenían su independencia frente al imperio.[6] En estos territorios, que estaban por fuera del control colonial, la autonomía de las comunidades nativas, a las que usualmente se les denominó como "indios bravos", se reflejó en su ordenamiento espacial que se estructuró en función de sus parámetros y no siguiendo la normatividad establecida por el Estado.[7] Adicionalmente, otros territorios fueron ocupados por esclavos huidos o palenqueros, igualmente al margen del control colonial.[8] Allí también el espacio se organizó de acuerdo con los criterios de sus habitantes. Sin embargo, en el siglo XVIII estos territorios fueron menos extensos que en el siglo XVII, cuando el fenómeno del cimarronismo alcanzó su máximo apogeo[9] y, en todo caso, mucho menores que los de los indígenas no sometidos.

De otra parte, estaban los territorios sobre los que el Estado colonial tenía un mayor control o por lo menos éste no le era disputado abiertamente. Lo que también primaba allí eran formas de ordenamiento espacial muy diferentes a las que señalaba el modelo de ordenamiento espacial legal. La trashumancia que se practicaba para hacer frente a los ciclos hídricos anuales, la movilidad espacial que imponían los requerimientos comerciales en el área,[10] y la abundancia de espacios deshabitados o con pocos pobladores facilitaban el que las estructuras de organización social operaran con mayor

---

y 21-85, respectivamente). Sobre las fortalezas de Santa Marta, véase Juan Manuel Zapatero, *Historia de las Fortalezas de Santa Marta y Estudio Asesor para su Restauración*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1980. Véase también Sergio Solano (comp.), *Bibliografía Histórica*.

[4] Lola G. Luna, *Resguardos*, pp. 69-70. Véase también José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 206 y ss. y Antonio Julián, *La Perla*. Véase capítulo VI.

[5] Antonio Julián, *La Perla*, pp. 208-211 y José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 275-6.

[6] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y 385; A.G.N. (Bogotá), *Historia Civil*, 14, 923r. a 1006v.; *Milicias y Marina*, 123, ff. 637r. a 644r. y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 146-7.

[7] En el caso de la provincia de Santa Marta este fenómeno se aprecia en algunos de los documentos transcritos por José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, en especial en el T. II. Respecto a la provincia de Cartagena resulta ilustrativa la "Descripción ó relación del Golfo del Darién e Istmo del mismo nombre" escrita por Antonio Arévalo en 1761 y la "Descripción de la Provincia del Darién" hecha por el obispo de Panamá en 1741 (ambas en Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. II, pp. 251-273 y 273-291, respectivamente).

[8] Roberto Arrázola, *Palenque*; María del Carmen Borrego Plá, *Palenques* y "Cartagena de Indias en 1633"; Orlando Fals Borda, *Historia*, T. I, pp. 52A-72A; Gabriel Martínez Reyes (comp.), *Cartas*, pp. 389-393 y José M. De-Mier, *Poblamientos*, T. I, p. 61.

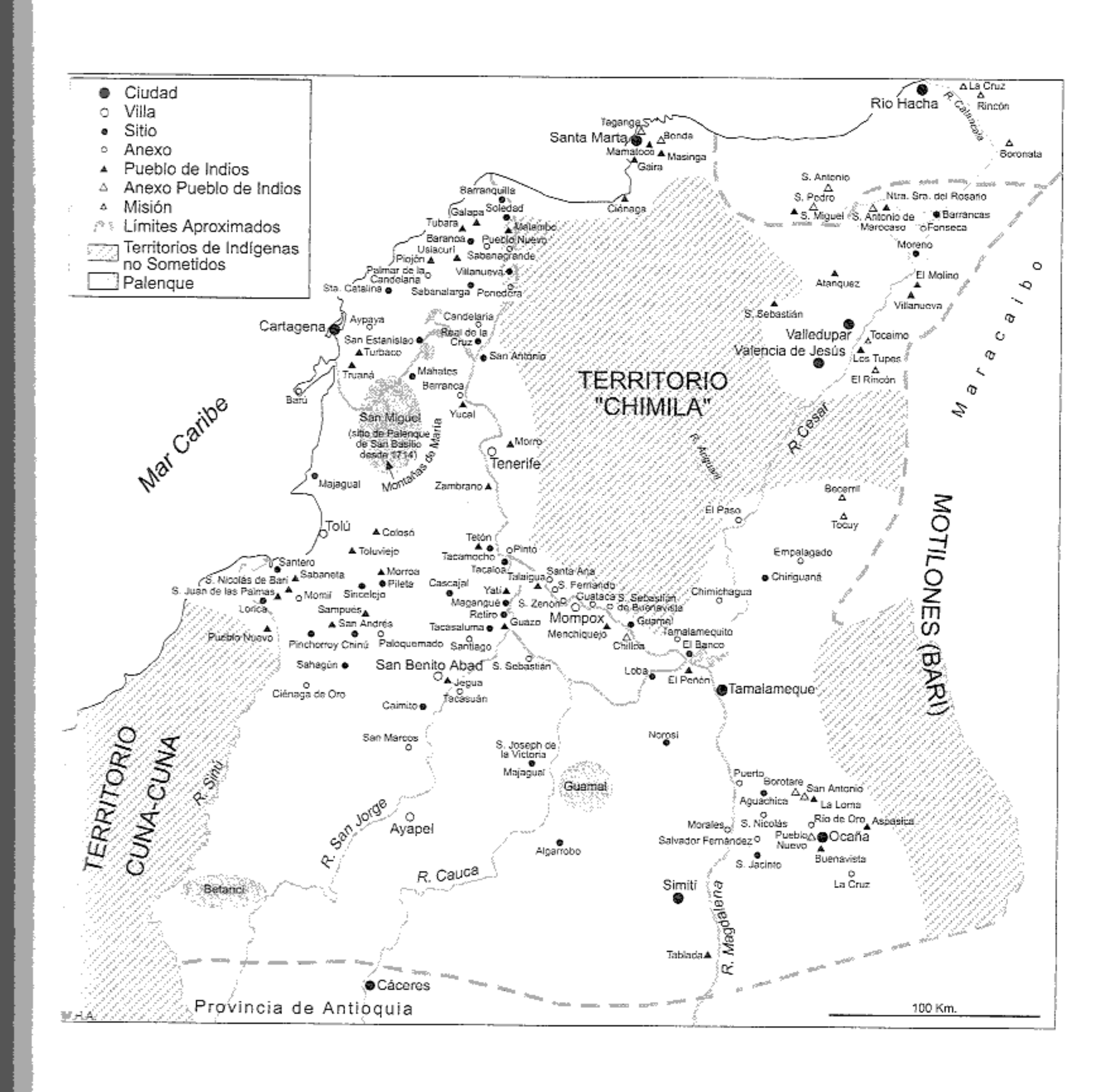
[9] Roberto Arrázola, *Palenque*; María del Carmen Borrego Plá, *Palenques* y "Cartagena de Indias en 1633" y Orlando Fals Borda, *Historia*, T. I, pp. 52B-54B. Jaime Jaramillo Uribe, «Esclavos y Señores en la Sociedad Colombiana del siglo XVIII», *ACHSC*, No. 1, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1963, pp. 3-62, p. 6 y 42, por el contrario, afirma que en el siglo XVIII la importancia de la institución de la esclavitud llegó a su apogeo y los problemas de la rebelión esclava, el cimarronismo y los palenques adquirieron muchas veces las características de guerra civil. Por su parte Anthony McFarlane, "Cimarrones y Palenques", pp. 55-6, se muestra inicialmente cauteloso sobre este punto y señala que faltan bases cuantitativas para fundamentar una afirmación en uno u otro sentido, pero al final de su artículo (pp. 77-8) plantea que, "a pesar de las sugerencias de Jaramillo, parece que los palenques (en el siglo XVIII) eran pequeños, de carácter transitorio y muy escasos numéricamente."

[10] Véase capítulo I.

Mapa No. 19

Llanuras del Caribe

Territorio de Indígenas no Sometidos y de Palenqueros hacia mediados del Siglo XVII



Fuentes: Mapa No. 10; Antonio Julián, *La Perla*, pp. 188 y 208-211; Lola Luna, *Resguardos*, pp. 69-70; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488 y 552; Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, pp. 34 y 105.

laxitud.[11] Este fenómeno se veía reforzado por el poco interés que mostraban ... jueces por asentarse en el área. El agobiante clima, unido a la pobreza de los fe... resultaba poco estimulante para los sacerdotes, al igual que para las justicias.[12] Por ... no sólo había pocos aspirantes para ocupar estos cargos, sino que buena parte de ... no reunían los requisitos exigidos para proveerlos, por lo que terminaron por ser ... pados, en el mejor de los casos, por personas consideradas como poco idóneas.[13]

Así, la organización espacial de los pueblos de indios y la de los *sitios* de ... llanuras del Caribe estuvo muy lejos de ajustarse al modelo de ordenamiento esp... legal impuesto por la corona. También lo estaba el ordenamiento social de sus habi... tes. Muchos de los indígenas reducidos a pueblos de indios continuaban practica... sus costumbres ancestrales, incluidas sus prácticas religiosas.[14] Era relativame... frecuente que los indígenas de los pueblos de indios, solos o en compañía de ... "indios bravos" y hasta de "libres de todos los colores", atacaran casas y haciend... los transeúntes o a otros pobladores.[15] En términos de las autoridades coloniale... ordenamiento social de los "libres de todos los colores" tampoco era satisfactorio. ...

---

[11] La relación entre movilidad espacial y laxitud de la organización social se deriva en ... de los planteamientos de Mary Douglas, *Natural Symbols. Explorations in Cosmology*, ... Middlesex, Penguin Books, 1973, caps. I y II, sobre comunidades que por su gran mov... espacial desarrollan mecanismos menos estrictos de control social y una menor tendencia a ... ritualización. También se deriva de las quejas que formulaban las autoridades en el siglo XV... sobre las dificultades para controlar y castigar a la población, debido a la facilidad con que ... se mudaba a otro lugar. Eduardo Posada Carbó, en su estudio sobre el Caribe colombi... (1870–1950) señala que: "a mediados del siglo XIX, la sociedad costeña podía caracterizarse ... la naturaleza laxa de sus instituciones sociales, un patrón establecido ya durante el perío... colonial y que se hizo más profundo durante la república." (Eduardo Posada Carbó, *El Caribe*, ... p. 67). Aunque los estudios disponibles no permiten asegurar en qué momento la laxitud de ... las instituciones sociales en la región Caribe fue mayor, los señalamientos de Posada Carbó ... permiten establecer que se trata de un fenómeno de larga duración.

[12] Véanse quejas de los obispos en este sentido en Gabriel Martínez Reyes (comp.), *Cartas*, p. 545; A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff. 989r. y 990v. Sobre falta de jueces véase A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 4, ff. 926r. a 932r. Otros señalamientos sobre la pobreza del vecindario en A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 1, f. 403v.; *Empleados Públicos Bolívar*, 7, ff. 588r. a 596r. y *Miscelánea Colonia*, 10, f. 154r.

[13] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 989r.; *Caciques e Indios*, 1, f. 404r.; *Censos Redimibles Varios Departamentos*, 6, ff. 237v. y 238r.; *Empleados Públicos Bolívar*, 7, ff. 588r. a 596r.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488; Gabriel Martínez Reyes (comp.), *Cartas*, p. 452 y Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, 7 Vols., Bogotá, Editorial Kelly, 1969–1986, T. II, pp. 262.

[14] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 49. Conviene subrayar, en todo caso, que se ha encontrado evidencia arqueológica sobre el mantenimiento de prácticas religiosas y de enterramiento entre los indígenas Muiscas y Tunebos (U'wa) de los Andes centrales durante fases tardías del período colonial (Monika Therrien, "Persistencia de prácticas indígenas durante la colonia en el altiplano cundiboyacense", *Boletín Museo del Oro*, No. 40, Bogotá, Banco de la República, 1996, pp. 89–99 y Felipe Cárdenas Arroyo, "El Enmochilado de Chiscas: Un caso de Momificación en el siglo XVIII D. C., para la Antropología Física Actual", Santiago Mora, Felipe Cárdenas Arroyo y Miguel Angel Roldán (eds.), *Arqueología, V Congreso Nacional de Antropología, Memorias del Simposio de Arqueología y Antropología Física*, Bogotá, Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, ICAN, COLCULTURA, s.f., pp. 235–249). Sin embargo, estas actividades o no fueron detectadas, por haberse practicado en forma subrepticia, o no causaron tanta alarma entre las autoridades, como sí parece haber sucedido en los casos documentados en las llanuras del Caribe.

[15] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523 y 552; A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, ff. 673r. a 703r.; *Juicios Criminales*, 184, ff. 31r. a 177r.; Juicios *Criminales*, 201, ff. 1r. a 461r.; *Poblaciones Varias*, 5, ff. 457r. a 460r.; *Poblaciones Varias*, 10, ff. 161r. a 164v.; José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 81–9 y 175–77 y T. II, pp. 39–44 y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, p. 185.

laxitud.[11] Este fenómeno se veía reforzado por el poco interés que mostraban curas y jueces por asentarse en el área. El agobiante clima, unido a la pobreza de los feligreses, resultaba poco estimulante para los sacerdotes, al igual que para las justicias.[12] Por ello no sólo había pocos aspirantes para ocupar estos cargos, sino que buena parte de ellos no reunían los requisitos exigidos para proveerlos, por lo que terminaron por ser ocupados, en el mejor de los casos, por personas consideradas como poco idóneas.[13]

Así, la organización espacial de los pueblos de indios y la de los *sitios* de las llanuras del Caribe estuvo muy lejos de ajustarse al modelo de ordenamiento espacial legal impuesto por la corona. También lo estaba el ordenamiento social de sus habitantes. Muchos de los indígenas reducidos a pueblos de indios continuaban practicando sus costumbres ancestrales, incluidas sus prácticas religiosas.[14] Era relativamente frecuente que los indígenas de los pueblos de indios, solos o en compañía de los "indios bravos" y hasta de "libres de todos los colores", atacaran casas y haciendas, a los transeúntes o a otros pobladores.[15] En términos de las autoridades coloniales el ordenamiento social de los "libres de todos los colores" tampoco era satisfactorio, pero

---

[11] La relación entre movilidad espacial y laxitud de la organización social se deriva en parte de los planteamientos de Mary Douglas, *Natural Symbols. Explorations in Cosmology* (1970), Middlesex, Penguin Books, 1973, caps. I y II, sobre comunidades que por su gran movilidad espacial desarrollan mecanismos menos estrictos de control social y una menor tendencia a la ritualización. También se deriva de las quejas que formulaban las autoridades en el siglo XVIII sobre las dificultades para controlar y castigar a la población, debido a la facilidad con que ésta se mudaba a otro lugar. Eduardo Posada Carbó, en su estudio sobre el Caribe colombiano (1870–1950) señala que: "a mediados del siglo XIX, la sociedad costeña podía caracterizarse por la naturaleza laxa de sus instituciones sociales, un patrón establecido ya durante el período colonial y que se hizo más profundo durante la república." (Eduardo Posada Carbó, *El Caribe*, p. 67). Aunque los estudios disponibles no permiten asegurar en qué momento la laxitud de las instituciones sociales en la región Caribe fue mayor, los señalamientos de Posada Carbó permiten establecer que se trata de un fenómeno de larga duración.

[12] Véanse quejas de los obispos en este sentido en Gabriel Martínez Reyes (comp.), *Cartas*, p. 545; A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff. 989r. y 990v. Sobre falta de jueces véase A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 4, ff. 926r. a 932r. Otros señalamientos sobre la pobreza del vecindario en A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 1, f. 403v.; *Empleados Públicos Bolívar*, 7, ff. 588r. a 596r. y *Miscelánea Colonia*, 10, f. 154r.

[13] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 989r.; *Caciques e Indios*, 1, f. 404r.; *Censos Redimibles Varios Departamentos*, 6, ff. 237v. y 238r.; *Empleados Públicos Bolívar*, 7, ff. 588r. a 596r.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488; Gabriel Martínez Reyes (comp.), *Cartas*, p. 452 y Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, 7 Vols., Bogotá, Editorial Kelly, 1969–1986, T. II, pp. 262.

[14] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 49. Conviene subrayar, en todo caso, que se ha encontrado evidencia arqueológica sobre el mantenimiento de prácticas religiosas y de enterramiento entre los indígenas Muiscas y Tunebos (U´wa) de los Andes centrales durante fases tardías del período colonial (Monika Therrien, "Persistencia de prácticas indígenas durante la colonia en el altiplano cundiboyacense", *Boletín Museo del Oro*, No. 40, Bogotá, Banco de la República, 1996, pp. 89–99 y Felipe Cárdenas Arroyo, "El Enmochilado de Chiscas: Un caso de Momificación en el siglo XVIII D. C., para la Antropología Física Actual", Santiago Mora, Felipe Cárdenas Arroyo y Miguel Angel Roldán (eds.), *Arqueología, V Congreso Nacional de Antropología, Memorias del Simposio de Arqueología y Antropología Física*, Bogotá, Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, ICAN, COLCULTURA, s.f., pp. 235–249). Sin embargo, estas actividades o no fueron detectadas, por haberse practicado en forma subrepticia, o no causaron tanta alarma entre las autoridades, como sí parece haber sucedido en los casos documentados en las llanuras del Caribe.

[15] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523 y 552; A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, ff. 673r. a 703r.; *Juicios Criminales*, 184, ff. 31r. a 177r.; Juicios *Criminales*, 201, ff. 1r. a 461r.; *Poblaciones Varias*, 5, ff. 457r. a 460r.; *Poblaciones Varias*, 10, ff. 161r. a 164v.; José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. [illegible] 9 y 175–77 y T. II, pp. 39–44 y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones*, T. I, p. 185.

con la política de poblamiento que se inició hacia 1740, la percepción que se tuvo de ellos se hizo más dura.[16] Su forma de vida fue estigmatizada y criminalizada. Muchos de sus asentamientos dejaron de ser considerados como *sitios* y fueron calificados de *rochelas*, mientras que a ellos se les dejó de llamar vecinos y se les empezó a calificar de arrochelados. Este cambio en el lenguaje los descalificaba, enfatizando que sus asentamientos y su forma de vida no se ajustaban a las normas de Dios y del rey y, por tanto, carecían de orden. Eran la expresión de la degeneración de lo humano, razón por la cual, sus asentamientos debían ser destruidos y su población reunida en sitios donde se reincorporaran al orden cristiano.[17]

El cambio en la actitud frente a estos pobladores tuvo su fundamento en una variada gama de intereses. En el Darién las alianzas de los indígenas no sometidos con los extranjeros enemigos del imperio resultaban amenazantes para la corona.[18] En cuanto a los "Chimila" de la provincia de Santa Marta su control sobre áreas clave para el abasto de la plaza fuerte de Cartagena, cuando el mar Caribe quedaba bloqueado por la presencia enemiga, resultaba extremadamente peligroso.[19] También lo era el que allí, al igual que en el Darién, algunos "libres" se unieran a los "indios bravos" en sus ataques contra los "españoles". En lo que tuvo que ver con los "Chimila", los intereses del Estado colonial se articulaban con los de los grandes hacendados y comerciantes de Mompox, que buscaban contar con vías alternas al río Magdalena para el transporte de mercancías, expandir sus propiedades sobre el territorio "Chimila" y contar con la creciente mano de obra libre para explotarlo.[20] Esta afinidad de intereses explica, en buena medida, el liderazgo que asumieron esos sectores tanto en la guerra contra los "Chimila", como en la implementación de la política de poblamiento o de reorganización espacial de la población,[21] actividades que, por lo demás, estaban estrechamente interrelacionadas.[22] Sus gestiones, sin embargo, a pesar del extenso territorio que abarcaron, que incluyó buena parte de la provincia de Santa Marta, sólo cobijaron parte de la de Cartagena: las riberas del río Magdalena y el oriente y norte de la ciudad de Cartagena.[23]

El sometimiento de los indígenas del Darién y la reorganización de la población libre del resto de la provincia de Cartagena, actividades ambas que de igual forma se

---

[16] Esta nueva posición se refleja en el informe del virrey Eslava (1740-1749), en cuyo gobierno tomaron impulso las gestiones de reorganización de la población en la región Caribe (Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 50-52).

[17] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 7, f. 996v. y 999v. y *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 91r. y v., 98r. y 118r.

[18] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y Erik Werner Cantor, *Ni Aniquilados, Ni Vencidos. Los Emberá y la gente negra del Atrato bajo el dominio español. Siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000, pp. 83-8. Sobre este punto y refiriéndose al Darién Antonio Arévalo señaló que habiendo dado cuenta de:

"los establecimientos arruinados de los extrangeros, comercio que mantienen estos y motivos de creer que piensan aún en volver á establecerse allí, se viene á los ojos la necesidad de apartar a los indios de su amistad, y poblar esta Provincia de españoles, Fortaleza y Guarnición competente para su resguardo y defensa." (Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. II, p. 261).

[19] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 27-65.

[20] Estos intereses se encuentran expresados en la documentación recopilada por José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*. Lo relativo al interés de los comerciantes por abrir vías a través del territorio Chimila generó algunas polémicas, ya que, según algunos observadores, fortalecía el contrabando (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 522 y 1094). Un señalamiento similar se hizo respecto a la reorganización de la población asentada en las riberas del río Magdalena (Antonio Julián, *La Perla*, pp. 194-8). En lo que tenía que ver con el control de la mano de obra véase Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud y Mestizaje", pp. 265-269.

[21] Numerosos ejemplos de esa participación se encuentran en la documentación que transcribe José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*.

[22] Este problema se discutirá en el capítulo VI.

[23] Véase capítulo VI.

veían como estrechamente interrelacionadas,[24] no fueron recibidas con el mismo interés por parte de los hacendados y comerciantes que controlaban el área. Allí, la reorganización espacial de la población fue mucho más tardía (se inició prácticamente con las gestiones de la Torre y Miranda, 1774-1778) y fue liderada por personas que, como el mencionado la Torre o como el fraile Palacios de la Vega, no eran de la región. Su gestión se vio interferida por los "magnates", como peyorativamente denominaron los jueces pobladores a las personas allí radicadas, que contaban con poder e influencias. Este rechazo probablemente fue respaldado por la elite de la ciudad de Cartagena con intereses en el área.[25] Es posible que el menor dinamismo económico de la parte centro-occidental y sur de la provincia de Cartagena, que se refleja en la pobreza de los vecinos de sus ciudades y villas, como por ejemplo Tolú y Ayapel,[26] no se ajustara a un ordenamiento que privilegiaba a las grandes fortunas y, sobre esta base, el establecimiento de estrictos niveles jerárquicos, fundamentados en el control de los medios de producción.[27]

En el trasfondo de estos intereses llama la atención la ambivalencia que se reflejaba en las actividades de reorganización de la población, que permanentemente asociaban el sometimiento de los indígenas "bravos" y el control de la población "libre". Muchas veces resulta difícil establecer si una de estas actividades primaba sobre la otra. Como elemento articulador de esta ambivalencia surge la hipótesis de que ella refleja un cambio en las relaciones sociales de producción, que habría tenido su corte hacia 1730. Tal cambio habría significado la ruptura del modelo esclavista que predominó en el siglo XVII y la creciente importancia que, en términos del desarrollo de las actividades productivas, adquirió la población "libre".[28] Los requerimientos de control de estos pobladores no sólo habrían hecho necesario reorganizar su ordenamiento espacial, sino también ejercer el monopolio de los medios de producción, de tal suerte que se vieran forzados a vender o a intercambiar su fuerza de trabajo, en aras del acceso a los mismos. Desde esta perspectiva resultaba importante despojar a los "indios bravos" de su territorio, máxime si se tiene en cuenta que algunos libres se aliaban con ellos, a cambio del acceso a sus recursos productivos.[29]

En términos temporales esta ruptura del modelo esclavista en la región Caribe, coincidiría en forma aproximada con la que tuvo lugar en los Andes centrales, con el modelo basado en la oposición entre la "república de indios" y la "república de españoles".[30] En ambos casos surgía como sector al que se requería controlar el de los "vecinos" o "libres". Los "libres de todos los colores" de la región Caribe, como los mestizos o "vecinos" de los Andes centrales, no tenían el carácter de indígenas, esclavos o blancos y su lugar dentro de la sociedad colonial resultaba ambiguo, por decir lo menos.[31] Su

---

[24] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552, 600, 1068 y 1075.

[25] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*.

[26] Sobre la pobreza de estos asentamientos véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 7, ff. 588r. a 602v. e *Historia Civil*, 14, ff. 923r. a 980r.

[27] Este planteamiento se deriva, en parte, de lo señalado por Pierre Bourdieu (*Outline*, pp. 183-97) sobre los modos de dominación, que relaciona los niveles de apropiación de los recursos productivos (en distintos órdenes y no únicamente de los medios de producción) y el tipo de dominación que se tiende a construir sobre esas bases.

[28] Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud y Mestizaje", pp. 255-6. La captura de indígenas "Chimila" como esclavos se prolongó hasta cerca de 1730 (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519 y A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 255r. y 260v.)

[29] Véase capítulo VI.

[30] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, p. 24.

[31] Sobre el particular Víctor Alvarez ha resaltado que al mestizo se lo define y definía más por lo que *no* es, que por lo que es (Jorge Orlando Melo et al., "La Relevancia de la Historia Colonial en el Mundo de Hoy", *Revista Fronteras*, Vol. 1, No. 1, Bogotá, Centro de Investigaciones

veían como estrechamente interrelacionadas,[24] no fueron recibidas con el mismo interés por parte de los hacendados y comerciantes que controlaban el área. Allí, la reorganización espacial de la población fue mucho más tardía (se inició prácticamente con las gestiones de la Torre y Miranda, 1774-1778) y fue liderada por personas que, como el mencionado la Torre o como el fraile Palacios de la Vega, no eran de la región. Su gestión se vio interferida por los "magnates", como peyorativamente denominaron los jueces pobladores a las personas allí radicadas, que contaban con poder e influencias. Este rechazo probablemente fue respaldado por la elite de la ciudad de Cartagena con intereses en el área.[25] Es posible que el menor dinamismo económico de la parte centro-occidental y sur de la provincia de Cartagena, que se refleja en la pobreza de los vecinos de sus ciudades y villas, como por ejemplo Tolú y Ayapel,[26] no se ajustara a un ordenamiento que privilegiaba a las grandes fortunas y, sobre esta base, el establecimiento de estrictos niveles jerárquicos, fundamentados en el control de los medios de producción.[27]

En el trasfondo de estos intereses llama la atención la ambivalencia que se reflejaba en las actividades de reorganización de la población, que permanentemente asociaban el sometimiento de los indígenas "bravos" y el control de la población "libre". Muchas veces resulta difícil establecer si una de estas actividades primaba sobre la otra. Como elemento articulador de esta ambivalencia surge la hipótesis de que ella refleja un cambio en las relaciones sociales de producción, que habría tenido su corte hacia 1730. Tal cambio habría significado la ruptura del modelo esclavista que predominó en el siglo XVII y la creciente importancia que, en términos del desarrollo de las actividades productivas, adquirió la población "libre".[28] Los requerimientos de control de estos pobladores no sólo habrían hecho necesario reorganizar su ordenamiento espacial, sino también ejercer el monopolio de los medios de producción, de tal suerte que se vieran forzados a vender o a intercambiar su fuerza de trabajo, en aras del acceso a los mismos. Desde esta perspectiva resultaba importante despojar a los "indios bravos" de su territorio, máxime si se tiene en cuenta que algunos libres se aliaban con ellos, a cambio del acceso a sus recursos productivos.[29]

En términos temporales esta ruptura del modelo esclavista en la región Caribe coincidiría en forma aproximada con la que tuvo lugar en los Andes centrales, con el modelo basado en la oposición entre la "república de indios" y la "república de españoles".[30] En ambos casos surgía como sector al que se requería controlar el de los "vecinos" o "libres". Los "libres de todos los colores" de la región Caribe, como los mestizos o "vecinos" de los Andes centrales, no tenían el carácter de indígenas, esclavos o blancos y su lugar dentro de la sociedad colonial resultaba ambiguo, por decir lo menos.[31] Su

[24] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552, 600, 1068 y 1075.

[25] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y Gerardo Reichel Dolmatoff (comp.), *Diario*.

[26] Sobre la pobreza de estos asentamientos véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 7, ff. 588r. a 602v. e *Historia Civil*, 14, ff. 923r. a 980r.

[27] Este planteamiento se deriva, en parte, de lo señalado por Pierre Bourdieu (*Outline*, pp. 183-97) sobre los modos de dominación, que relaciona los niveles de apropiación de los recursos productivos (en distintos órdenes y no únicamente de los medios de producción) y el tipo de dominación que se tiende a construir sobre esas bases.

[28] Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud y Mestizaje", pp. 255-6. La captura de indígenas "Chimila" como esclavos se prolongó hasta cerca de 1730 (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519 y A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 255r. y 260v.)

[29] Véase capítulo VI.

[30] Marta Herrera Angel, *Poder Local*, p. 24.

[31] Sobre el particular Víctor Alvarez ha resaltado que al mestizo se lo define y definía más por lo que *no* es, que por lo que es (Jorge Orlando Melo et al., "La Relevancia de la Historia Colonial en el Mundo de Hoy", *Revista Fronteras*, Vol. 1, No. 1, Bogotá, Centro de Investigaciones

creciente importancia dentro de la sociedad hacía necesario que se estableciera un tipo de ordenamiento espacial y político que permitiera controlarlos.[32] Desde esta perspectiva, el objetivo de la política de poblamiento que se adelantó en el siglo XVIII fue la misma en ambas regiones. Buena parte de la diferencia radicaba en que mientras el mestizo andino había sido incorporado al orden colonial, mediante su articulación jurisdiccional y espacial a los pueblos de indios, no había sucedido lo mismo con los llamados "libres de todos los colores" caribeños.

En este capítulo se incursiona en el problema del ordenamiento espacial y político de los territorios controlados por el Estado en la región Caribe en el siglo XVIII (véase Mapa No. 20).[33] Un primer aspecto que cabe resaltar es que si bien el dominio que tenía el Estado colonial sobre los territorios bajo su control en la región Caribe era precario, éste no le era disputado abiertamente por sus habitantes, a diferencia de lo que sucedía con el territorio ocupado por los "indios bravos".[34] La primera parte de este capítulo presenta una descripción panorámica de la forma como se distribuía la población de esos territorios a principios del siglo XVIII. Muestra que esos espacios estaban integrados a los mercados coloniales y, salvo en los palenques de las Montañas de María, con los que se capituló en 1714, y de otros pequeños reductos de palenqueros, no se percibía la presencia de amplios sectores de población francamente hostiles al control colonial. Allí abundaba, ya a principios del siglo XVIII, una población heterogénea, cuya variedad se reflejó en la denominación que se les dio: "libres de todos los colores".[35] La relativa importancia de este sector de la población se aprecia en el temprano establecimiento de *sitios*, distribuidos prácticamente por todo el territorio, mientras que los pueblos de indios no tenían una predominancia similar a la de sus homónimos de los Andes centrales ni, por lo general, se configuraron en ejes de control de la población "libre".

La segunda parte del capítulo estudia los pueblos de indios y los sitios. Aunque en principio se pensó en separar el estudio de unos y otros, como sería aconsejable, el

---

de Historia Colonial del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1997, pp. 177–198, p. 183). Sobre este punto y refiriéndose al problema del mestizaje en la Nueva España, Jorge Klor de Alva ("El Mestizaje, de la Nueva España a Aztlán. Sobre el control y la clasificación de las identidades colectivas", Ilona Katzew (ed.), *New World Orders*, pp. 132–139, p. 133) señala que:

"Para que gentes diversas cuyo único elemento distintivo es compartir una serie de rasgos físicos comunes, puedan ser social u oficialmente reconocidas como grupo cultural o "racialmente" diferente, debe existir una necesidad social que justifique tal acción... Históricamente, esta necesidad ha aparecido cuando las cambiantes condiciones materiales (tecnológicas, financieras o demográficas) o las demandas gubernamentales (...) no pueden ser adecuadamente satisfechas por las ideologías dominantes o los convencionalismos sociales."

[32] Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud y Mestizaje", p. 265.

[33] No cubre los territorios controlados por los "Indios Bravos": Chimilas y Motilones (Barí) en la provincia de Santa Marta y Cuna Cuna en la de Cartagena a mediados del siglo XVIII. La delimitación de los territorios de este último grupo a mediados del siglo XVIII es en cierta medida arbitraria y obedece a que se carece de información global sobre los asentamientos existentes en la provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XVIII. Sobre la provincia de Santa Marta se cuenta con información más temprana, que será discutida en capítulo VI. No se han excluido las áreas ocupadas por los palenques (véase Mapa No. 19), en buena medida debido a que su tamaño y las características que tuvieron en el siglo XVIII, los asimilan más con los problemas relativos a los arrochelados, que se estudian en este capítulo.

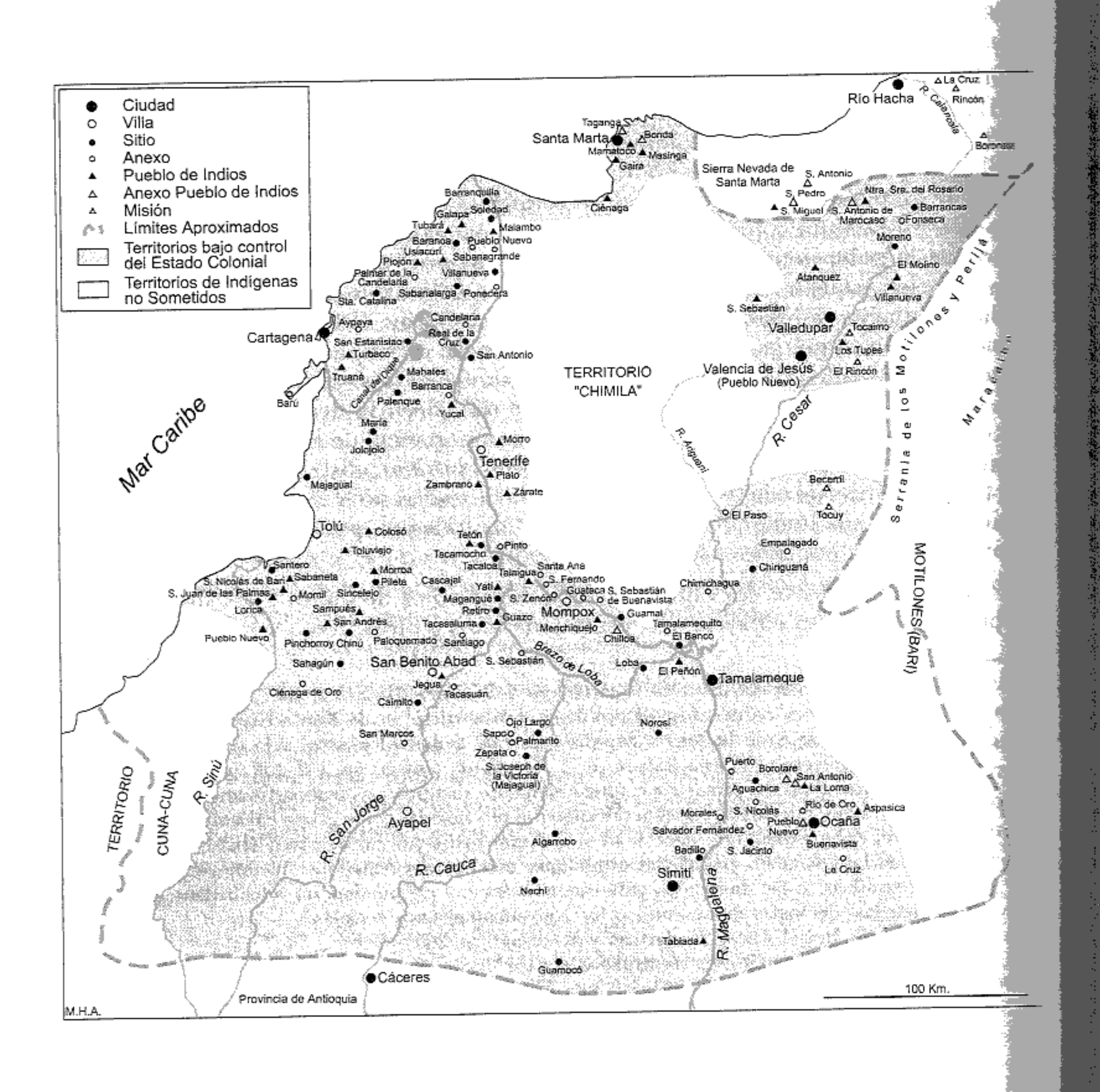
[34] El problema de los "indios bravos" se estudia en el capítulo VI, a partir del estudio de caso de los indígenas Chimila.

[35] El concepto "libres de todos los colores" llama la atención, entre otras cosas, por su sentido metafórico. Designaba a los pobladores de las diversas gamas raciales (de allí el calificativo "de todos los colores") que eran libres, es decir, que no estaban sujetos a algún tipo de servidumbre, por lo que excluía a los esclavos y a los indígenas.

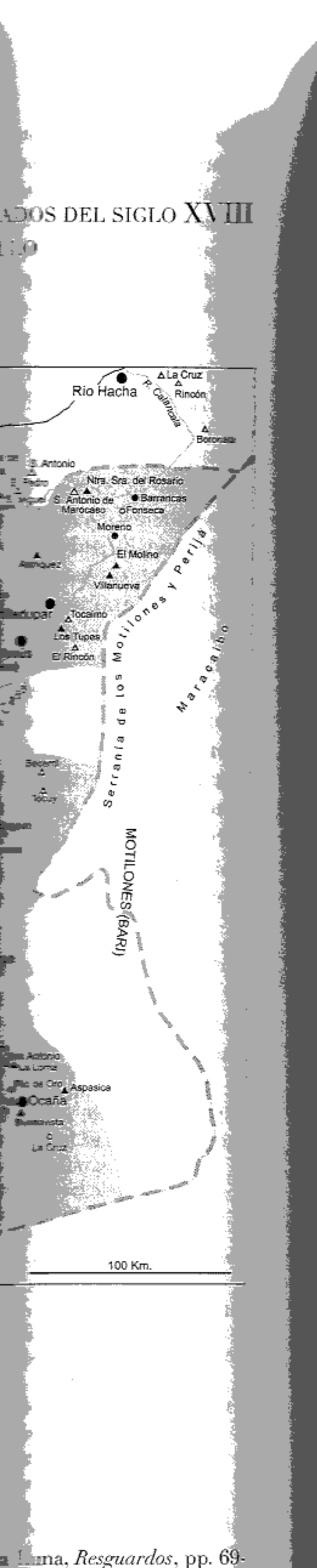
Mapa No. 20

Llanuras del Caribe

Territorio bajo control del Estado Colonial hacia mediados del siglo XVIII y Poblaciones Mencionadas en el Capítulo



Fuentes: Mapas Nos. 10 y 19; Antonio Julián, *La Perla*, pp. 188 y 208-211; Lola Luna, *Resguardos*, pp. 70; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488 y 552; Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, pp. 34 y



carácter de la información no lo permitió. Buena parte de las descripciones sobre los asentamientos fueron hechas por viajeros, quienes no siempre precisaron el carácter del asentamiento que describían.[36] Llama la atención esa apreciación poco diferenciada de los mismos, ya que, como se ha señalado en el capítulo II, el ordenamiento espacial de la región Caribe se caracterizó por la temprana aparición de *sitios* y, en general, la información permite apreciar que para las autoridades coloniales la distinción entre unos y otros tenía sentido. Por ello el capítulo se estructuró en función de dos problemas en parte relacionados con estas percepciones: los cambios que introdujo la política de poblamiento que se inició hacia 1740[37] y, segundo, las dificultades que se presentaban en el área para hacer prevalecer el modelo de ordenamiento espacial legal. Se consideran igualmente las implicaciones de este fenómeno en términos del sistema de jerarquización social y política y del control sobre la población.

La tercera parte considera las llamadas *rochelas*. Busca precisar el alcance de este concepto para, sobre esta base, mostrar que su ordenamiento no era muy distinto del de los *sitios* y que la diferenciación entre unos y otros se prestaba para confusiones y para que jueces pobladores, curas y justicias, clasificaran un asentamiento dentro de una u otra categoría, en función de sus intereses. La cuarta parte estudia algunos aspectos del ordenamiento social que prevalecía en buena parte de los asentamientos de la región Caribe. Se aprecia que éste no sólo subvertía el orden social colonial, sino que su desarrollo y consolidación era de vieja data y se hallaba inscrito en el núcleo básico de la sociedad: la familia. Adicionalmente, la generalización de ese orden no obedecía necesariamente a una decisión autónoma de la población, sino también, a la existencia de condiciones que resultaban poco atractivas para el establecimiento en el área de un número significativo de curas y justicias, cuya formación asegurara, así fuera en una mínima parte, que su gestión fortalecería los valores que el Estado buscaba establecer entre la población. Por su parte, el Estado no estaba dispuesto a realizar una inversión monetaria considerable, como hubiera sido necesario, para cambiar este orden de cosas.

A lo largo del capítulo se busca mostrar que el ordenamiento espacial de la mayor parte de los asentamientos de la región Caribe cumplía sólo en forma muy limitada con tres principios básicos para el control colonial: la centralidad, el control de los desplazamientos de la población y su congregación constante y rutinaria en lugares y días establecidos. Estos tres principios, que eran fundamentales para que la población interiorizara el orden social y jerárquico colonial, tuvieron una presencia relativamente débil e inconstante dentro del ordenamiento espacial de la región Caribe, lo que propició el desarrollo de pautas culturales que, en mayor o menor medida, se alejaban de lo establecido por la normatividad colonial. Estas gentes, "díscolas" e "indisciplinadas", cuyo número iba en ascenso, no sólo podían sobrevivir, sino que para hacerlo podían prescindir, en buena medida, tanto de la normatividad colonial, como de los grandes hacendados, comerciantes y mineros.[38] La amplitud del espacio a su disposición, al igual que la movilidad que propiciaba la adaptación al medio,[39] estaban a su favor. Si bien esto posiblemente no significó que vivieran libres de todo control y ajenos a las redes de poder colonial, se propone a manera de hipótesis, que

---

[36] Véase, por ejemplo, David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, pp. 160–180; Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje"; Anónimo, "Un Virrey Apoplégico." y Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, pp. 55–81.

[37] Este problema se considera aquí desde una perspectiva centrada en algunos aspectos específicos; en el capítulo VI se considera desde una perspectiva más general.

[38] Véase, por ejemplo, el caso de la conformación de los asentamientos de Loba la Nueva y Loba la Vieja en las Tierras de Loba, que analiza Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 51A–72A.

[39] Véase capítulo I.

para ejercer este control fue necesario recurrir a mecanismos de control de tipo más "horizontal", en el que los regalos, agasajos, bebidas y fiestas jugaban un papel central.[40]

El tema tratado en este capítulo ofrece serias dificultades, ya que la documentación es muy parca en detalles. Sobre las primeras décadas del siglo XVIII, por ejemplo, no se han encontrado descripciones relativas a la organización espacial de los asentamientos. Se desconoce el diseño de la planta física de los pueblos y sitios, al igual que la forma cómo se distribuían indígenas y libres dentro del espacio jurisdiccional de los asentamientos. En cuanto a los canales de control político establecidos por la corona, se aprecia que operaban en forma muy deficiente y aunque es perceptible la existencia de otro tipo de mecanismos mediante los cuales los sectores de mayores recursos estructuraban el control de la población, la evidencia documental resulta insuficiente para precisarlos. A pesar de estos vacíos, algunos aspectos pueden irse dilucidando y problematizando, con la idea de que futuras investigaciones avancen en este campo. Por ello algunos de los planteamientos de este capítulo tienen un carácter hipotético y tentativo.

A. Indígenas, Esclavos y Libres y su articulación con los mercados coloniales

Al comenzar el siglo XVIII, entre el puerto de Ocaña,[41] sobre el río Magdalena y Tamalameque, abundaban los cultivos de caña y los trapiches. Allí había "españoles" y gente libre.[42] Desde Tamalameque, hacia el norte, subiendo por el río César, había haciendas ganaderas, muchas de ellas de vecinos de Mompox, que contaban con esclavos y alrededor de las cuales vivía gente libre.[43] Un poco hacia el norte se establecieron desde principios del siglo XVIII varios pueblos de misión integrados por indígenas Acanayutos, Pampanillas, Atapas y Tupes, muchos de ellos, al parecer, provenientes de las Serranías de los Motilones y Perijá, donde eran atacados por los "indios bravos", posiblemente "Motilones" de Maracaibo.[44] Con las nuevas misiones se dio mayor protección a las comunicaciones entre Río Hacha, Valledupar y Pueblo Nuevo, en el norte, con Tamalameque y Mompox, en el sur y, además, su producción agrícola sirvió para proveer de alimentos a los hatos circunvecinos.[45]

---

[40] Sobre este tipo de formas de control véase Marcel Mauss, *The Gift. Forms and functions of exchange in archaic societies* (1925), 2ª reimpresión, Norfolk, Routledge and Kegan Paul Ltd. 1974, en especial pp. 69–81 y Pierre Boudieu, *The Logic of Practice*, pp. 171–197.

[41] En el Mapa No. 20 aparece con el nombre de Puerto.

[42] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 199 y 203–5 y Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Documentos*, T. II, pp. 259–62.

[43] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 208–9 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518.

[44] A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 6, ff. 666r. a 669v. y 995r. a 996v.; *Conventos*, 9, ff. 16r. a 21v.; *Historia Eclesiástica*, 15, 246r. a 249r.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504, 518, 519, 521, 522 y 523; Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, p. 392 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 61–5. Según los estudios etnográficos contemporáneos, varios de estos grupos, como por ejemplo los Acanayutos, Pampanillas, Tupes y Coyaimos, eran sub–grupos de los Yuko–Yukpa, mientras que los Motilones son los actualmente denominados Barí, que en su idioma significa gente (Kenneth Ruddle, *The Yukpa Cultivation System. A Study of Shifting Cultivation in Colombia and Venezuela*, Berkeley, University of California Press, 1974, pp. 19–22; Orlando Jaramillo Gómez, "Yuko–Yukpa", "Barí", "Los Yuko–Yukpa" y "Los Barí", los dos primeros artículos fueron publicados por el Instituto Colombiano de Antropología, *Introducción a la Colombia Amerindia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1987, pp. 75–81 y 63–73, respectivamente; los dos últimos en Carlos Alberto Uribe (coord.), *Geografía Humana de Colombia. Nordeste Indígena*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992, pp. 294–339 y 342–249, respectivamente y Marianne Cardale de Schrimpff, "Techniques", pp. 327–52 y 432–46). Ruddle (*The* [illegible]

[45] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, [illegible] A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 247.

para ejercer este control fue necesario recurrir a mecanismos de control de tipo más "horizontal", en el que los regalos, agasajos, bebidas y fiestas jugaban un papel central.

El tema tratado en este capítulo ofrece serias dificultades, ya que la documentación es muy parca en detalles. Sobre las primeras décadas del siglo XVIII, por ejemplo, no se han encontrado descripciones relativas a la organización espacial de los asentamientos. Se desconoce el diseño de la planta física de los pueblos y sitios, al igual que la forma cómo se distribuían indígenas y libres dentro del espacio jurisdiccional de los asentamientos. En cuanto a los canales de control político establecidos por la corona, se aprecia que operaban en forma muy deficiente y aunque es perceptible la existencia de otro tipo de mecanismos mediante los cuales los sectores de mayores recursos estructuraban el control de la población, la evidencia documental resulta insuficiente para precisarlos. A pesar de estos vacíos, algunos aspectos pueden irse dilucidando y problematizando, con la idea de que futuras investigaciones avancen en este campo. Por ello algunos de los planteamientos de este capítulo tienen un carácter hipotético y tentativo.

A. Indígenas, Esclavos y Libres y su articulación con los mercados coloniales

Al comenzar el siglo XVIII, entre el puerto de Ocaña,[41] sobre el río Magdalena y Tamalameque, abundaban los cultivos de caña y los trapiches. Allí había "españoles" y gente libre.[42] Desde Tamalameque, hacia el norte, subiendo por el río César, había haciendas ganaderas, muchas de ellas de vecinos de Mompox, que contaban con esclavos y alrededor de las cuales vivía gente libre.[43] Un poco hacia el norte se establecieron desde principios del siglo XVIII varios pueblos de misión integrados por indígenas Acanayutos, Pampanillas, Atapas y Tupes, muchos de ellos, al parecer, provenientes de las Serranías de los Motilones y Perijá, donde eran atacados por los "indios bravos", posiblemente "Motilones" de Maracaibo.[44] Con las nuevas misiones se dio mayor protección a las comunicaciones entre Río Hacha, Valledupar y Pueblo Nuevo, en el norte, con Tamalameque y Mompox, en el sur y, además, su producción agrícola sirvió para proveer de alimentos a los hatos circunvecinos.[45]

---

[40] Sobre este tipo de formas de control véase Marcel Mauss, *The Gift. Forms and functions of exchange in archaic societies* (1925), 2ª reimpresión, Norfolk, Routledge and Kegan Paul Ltd., 1974, en especial pp. 69-81 y Pierre Boudieu, *The Logic of Practice*, pp. 171-197.

[41] En el Mapa No. 20 aparece con el nombre de Puerto.

[42] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 199 y 203–5 y Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Documentos*, T. II, pp. 259-62.

[43] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 208–9 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518.

[44] A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 6, ff. 666r. a 669v. y 995r. a 996v.; *Conventos*, 9, ff. 16r. a 21v.; *Historia Eclesiástica*, 15, 246r. a 249r.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504, 518, 519, 521, 522 y 523; Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, p. 392 y José M. De Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 61–5. Según los estudios etnográficos contemporáneos, varios de estos grupos, como por ejemplo los Acanayutos, Pampanillas, Tupes y Coyaimos, eran sub grupos de los Yuko-Yukpa, mientras que los Motilones son los actualmente denominados Barí, que en su idioma significa gente (Kenneth Ruddle, *The Yukpa Cultivation System. A Study of Shifting Cultivation in Colombia and Venezuela*, Berkeley, University of California Press, 1974, pp. 19–22; Orlando Jaramillo Gómez, "Yuko-Yukpa", "Barí", "Los Yuko–Yukpa" y "Los Barí", los dos primeros artículos fueron publicados por el Instituto Colombiano de Antropología, *Introducción a la Colombia Amerindia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1987, pp. 75-81 y 63–73, respectivamente; los dos últimos en Carlos Alberto Uribe (coord.), *Geografía Humana de Colombia. Nordeste Indígena*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992, pp. 294–339 y 342–249, respectivamente y Marianne Cardale de Schrimpff, "Techniques", pp. 327–52 y 432–46). Ruddle (*The Yukpa*, p. 19) afirma que a fines del siglo XVIII los capuchinos reconocían a los diferentes subgrupos Yuko-Yukpa como pertenecientes a una unidad.

[45] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504 y 518 y A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 247v.

Toda esa área entre Río de la Hacha y Tamalameque fue visitada varias veces por el obispo de Santa Marta, quien, según él, durante su larga administración de casi 20 años, se había preocupado por agregar a "las jentes q[ue] estaban dispersas y careciendo del pasto espiritual".[46] La ciudad de Pueblo Nuevo era pequeña "y de hasta 600 personas", mientras que la ciudad del Valle (Valledupar) tenía mucha gente "pero viviendo en sus estancias y sitios y a temporadas bienen a la ciudad".[47] La principal actividad económica en los alrededores de esas ciudades era la cría de ganados[48] y, por lo que se deduce del padrón de la parroquia de Barranca o Barrancas, al norte de Valledupar, que se levantó en 1745, para el desarrollo de estas actividades se contaba con una relativamente abundante mano de obra esclava.[49] Según de la Rosa se trataba de esclavos que se mantenían armados, para defender los ganados de los ataques indígenas y muchos de estos hatos, en particular los de Pueblo Nuevo, pertenecían a vecinos de Mompox.[50]

A pesar de las referencias a la abundante población esclava en la provincia de Santa Marta, tanto en la parte oriental, como al occidente, sobre las riberas del río Magdalena donde era empleada en la boga, los palenques fueron relativamente escasos.[51] Sólo se ha encontrado información sobre organización de estos asentamientos en la vertiente norte de la Sierra Nevada, como el que se estableció sobre las cabeceras del río Palomino a principios del siglo XVIII[52] y el poblado de San Lorenzo, conformado por negros fugitivos, que fue organizado por fray Silvestre de la Bata hacia 1741.[53] Es probable que el riesgo de ataques indígenas fuera un obstáculo para que los esclavos huidos buscaran refugio en el "territorio Chimila". Sin embargo, hubo casos en que esclavos sublevados amenazaron con fugarse a donde los "Yndios Bravos", como lo hicieron en 1768 los del hato del Rompedero, ubicado entre el río Magdalena y el pueblo de Ciénaga.[54] En la provincia de Cartagena, por el contrario, los palenques

---

[46] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519 y 521. Como ya se señaló, fray Antonio Monroy y Meneses fue obispo de Santa Marta desde 1716 y en 1735 se retiró a la ciudad de Cartagena, pero continuó interfiriendo con los asuntos del obispado hasta 1738 (José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 348 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 522 y 523).

[47] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519.

[48] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 10, f. 245v. y José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 206-7 y 217.

[49] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 10, ff. 164r. a 174r.

[50] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 207.

[51] Dolcey Romero Jaramillo, "Cimarronaje y Palenques", p. 34, indica que, a diferencia de lo que sucedió en Cartagena, el cimarronaje no dio lugar a numerosos palenques y que la huida de esclavos tuvo un carácter más individual y éstos, en general, se dirigieron fundamentalmente a asentamientos urbanos o rurales ya establecidos. Véase también, del mismo autor, *Esclavitud en la Provincia de Santa Marta 1791-1851*, Santa Marta, Fondo de Publicaciones de Autores Magdalenienses e Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1977, pp. 169-188.

[52] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504 y 518. De acuerdo con la ubicación que se señala, los integrantes de este palenque se habrían establecido en la jurisdicción de la provincia del Río del Hacha. Al parecer en esa misma área en esos años o un poco después el padre Andrés del Pico sacó de las cercanías de Río del Hacha a los negros de un palenque y los fundó en el poblado de San Antonio de Guachaca o de los Palenques, en el camino entre Río del Hacha y Santa Marta. En 1710 el gobernador reconoció la libertad de sus integrantes, así como la nueva fundación y se les dotó de cura; sin embargo, en 1718 se extinguió y se asentaron en un paraje cercano a la ciudad (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504 y 518; María del Carmen Mena García, *Santa Marta durante la Guerra de Sucesión Española*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1982, pp. 105-8; Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, p. 306 y Wadsworth Clarke Douglas, "Patterns of Indian Warfare", p. 68).

[53] José M. De Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 61. Antonio Julián (*La Perla*, p. 68) también hace referencia a palenques situados en las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

[54] A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Magdalena*, 3, ff. 923v. y 912v. y Anthony McFarlane, "Cimarrones y Palenques", p. 63.

habían sido numerosos y cubrieron una extensa área de la provincia. Luego de las incursiones contra ellos, a finales del siglo XVII,[55] subsistía un palenque en las montañas de María, relativamente cercano al río Magdalena. En las primeras décadas del siglo XVIII, con la intervención del obispo de Cartagena, se llegó a un acuerdo para transformarlo en *sitio* y dotarlo de cura y justicias.[56]

Sobre el río Magdalena, al norte de la ciudad de Tamalameque, el sitio de El Banco estaba conformado por negros criollos libres, que hacía 1680 se habían asentado en ese lugar, procedentes de las minas de Loba, en la vecina provincia de Cartagena.[57] De allí, por las riberas del río Magdalena, hacia Santa Marta, había varios pueblos de indios, al igual que abundante población libre. En 1721 el obispo de Santa Marta informó que entre la villa de Tenerife y la ciudad de Tamalameque había establecido numerosas agregaciones, de 500, 800 y hasta 1.000 personas.[58] Adicionalmente en esta área, al otro lado del río Magdalena estaba la villa de Mompox, cuya población en 1721, según cálculos del obispo, ascendía a 6.000 u 8.000 personas.[59] Esta villa presentaba una mayor variedad de estratos socio–económicos y contaba entre sus vecinos con personas calificadas de "nobles",[60] cuyo poder les permitía desafiar a las autoridades de Cartagena y de Santafé.[61]

En el partido de Tierradentro, al norte y oriente de la ciudad de Cartagena,[62] la población parece haber sido abundante ya a comienzos del siglo XVIII. Subsistían varios pueblos de indios, había varias haciendas y trapiches trabajados por esclavos y también sitios de libres.[63] Se trataba de un área clave para las comunicaciones entre la ciudad de Cartagena y el río Magdalena, al igual que para el abasto de la ciudad.[64] En términos del aprovisionamiento de esta plaza, otro tanto sucedía con el partido del río Sinú, aunque allí el riesgo de piratas e "indios bravos" amenazaba el transporte de la producción.[65] A principios del siglo XVIII se conformaron varios pueblos, integrados por indígenas "Urabás" que huían de los Tunucuna, a veces llamados "Cuna–Cuna", "Darienes", "Chocoes" y "Caribes".[66] Estos indígenas estaban ubicados al sur del río Sinú y su presencia desestimulaba el asentamiento de otros pobladores en el área.[67]

---

[55] Roberto Arrázola, *Palenque*; María del Carmen Borrego Plá, *Palenques de Negros* y "Cartagena de Indias en 1633" y Orlando Fals Borda, *Historia*, T. 1, pp. 52A–72A.

[56] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488 y 552 y Gabriel Martínez Reyes (comp.), *Cartas*, pp. 389–3.

[57] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 194–195.

[58] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519.

[59] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519. Hacia 1737 un jesuita que pasó por la villa también calculó que estaba habitada por unas 8.000 personas (Manuel Briceño Jáuregui, *Los Jesuitas*, p. 41).

[60] Manuel Briceño Jáuregui, *Los Jesuitas*, p. 41.

[61] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 365.

[62] El partido de Tierradentro, ubicado entre el río Magdalena y el Canal del Dique, corresponde, a grandes rasgos, con el actual departamento del Atlántico.

[63] José Agustín Blanco Barros, *El Norte de Tierradentro*, pp. 74–77, 81–4, 104–111, 137–156, 176–77, 229–241 y *Sabanalarga*, pp. 44–7; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 365 y 488 y Jaime Jaramillo Uribe, "Esclavos y Señores", pp. 16–7.

[64] José Agustín Blanco Barros, *El Norte de Tierradentro*, pp. 116–124.

[65] A.G.N. (Bogotá), *Historia Civil*, 14, ff. 924r. y v., 930r., 954r. y 978r. y v. y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552.

[66] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488 y 385. De la documentación se deduce que inicialmente estos pueblos no se organizaron como pueblos de indios, ni como pueblos de misión, sino como pueblos agregados, atendidos por un teniente de cura. Es probable que esta modalidad hubiera podido establecerse debido a la falta de control eclesiástico y civil que hubo en la provincia desde fines del siglo XVII y principios del XVIII. Además de los conflictos entre el poder civil y el eclesiástico, en la provincia la presencia de los obispos durante las primeras décadas del siglo XVIII fue esporádica (Gabriel Martínez Reyes (comp.), *Cartas*, pp. 382, 368 y 452 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488).

[67] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y José Ignacio de Pombo, "Informe", p. 195.

Los indígenas que huían de los Tunucunas eran reunidos y dotados de cura por los hacendados del partido del Sinú, que los empleaban en faenas agrícolas, saca de maderas y en la construcción de canoas.[68] A principios del siglo XVIII había allí también pueblos de indios fundados de tiempo atrás, sitios de libres agregados a ellos, al igual que haciendas y estancias dedicadas a la agricultura.[69] Parte de la producción agrícola de los partidos de Tierradentro y del Sinú era controlada por haciendas pertenecientes a la elite de Cartagena.[70] Como se observa en el Mapa No. 20, en estas áreas se concentraban buena parte de los asentamientos de la provincia.

Al suroriente del partido del Sinú, en el partido de Loba y en las jurisdicciones de las ciudades de Ayapel, Simití y Cáceres, la producción agrícola y la extracción de oro requirieron abundante mano de obra esclava,[71] que se nucleó en torno a las minas y a las haciendas. Parte de esos esclavos huyeron y se establecieron en palenques, varios de los cuales fueron debelados a finales del siglo XVII.[72] A comienzos del siglo XVIII la producción aurífera aún no se había recuperado de la crisis que sufrió en el siglo XVII; su resurgimiento, sin embargo, no se basó en grandes cuadrillas de esclavos, sino fundamentalmente en el trabajo de pequeños explotadores independientes, en su mayoría libres.[73] Parte de esos libres provenían de antiguos palenques, otros eran indios huidos de sus pueblos, desertores de las milicias o de la marinería, polizones y prófugos de la justicia.[74] Este sector desempeñó un importante papel en la producción agrícola del área, parte de la cual era absorbida por Mompox.[75] Había también allí algunos pueblos de indios ubicados en su mayoría en las cercanías del Brazo de Loba[76] y haciendas controladas por la elite de Mompox.[77]

Como se puede apreciar desde principios del siglo XVIII la composición socio-racial de la población provincial sujeta al Estado colonial era muy variada. Mulatos, mestizos, zambos y negros, denominados genéricamente como "libres de todos los colores", en su mayoría pobres,[78] constituían un sector importante de la población. Junto con los indios reducidos y los esclavos eran los súbditos de la corona más numerosos de la provincia. Es decir que, en términos generales, la mayoría de la

---

[68] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488 y A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 125, ff. 404r. a 413r.

[69] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488.

[70] Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda*, pp. 93–103 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488.

[71] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488 y A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 25, ff. 454r. y 462r. y v.

[72] La formación de palenques tuvo su mayor auge en los siglos XVI y XVII, cuando la trata de esclavos fue mayor (Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 52B–54B, 52A–59A, 60A–72A). Véase también Jorge Palacios Preciado, *La Trata de Negros por Cartagena de Indias (1650-1750)*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1973; Roberto Arrázola, *Palenque*; y María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*.

[73] David Robinson (comp.), *Francisco Silvestre*, pp. 157–162; Beatriz A. Patiño Millán, "Riqueza, Pobreza y Diferenciación Social en la Antioquia del siglo XVIII", Mecanografiado, Medellín, Informe Final de la Investigación "Clases Sociales y Razas en Antioquia durante el siglo XVIII", Universidad de Antioquia, s.f., pp. 441–462; Germán Colmenares, "La formación", p. 37; A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 25, ff. 516r. a 525r. Sobre los pobladores de la pequeña ciudad de Simití, en el extremo suroriental de la provincia de Cartagena, Santisteban señaló que "sus pocos vecinos tienen haciendas de cacao y azúcar y trabajan las minas de Guamayo (por Guamocó) y otros nombres que distan tres y cuatro días de camino por montañas muy pantanosas y me informaron que en el presente era tan poco el que se sacaba que no correspondía al trabajo y a las expensas." (David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, pp. 166–7).

[74] Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, p. 62A; Jorge Juan y Antonio de Ulloa, "Cartagena", pp. 285–6 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1075.

[75] A.G.N. (Bogotá), *Consulados Colonia*, 1, ff. 247r. y 256v.

[76] Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, p. 41A.

[77] Hermes Tovar Pinzón, *Hacienda*, pp. 103–119 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034.

[78] A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 271.

población provincial sujeta al control estatal difícilmente podía ser clasificada como "española". Sobresale en la documentación la temprana referencia a numerosos *sitios* de libres. Estos *sitios* no estaban concentrados en un área en particular, sino que se encontraban en todo el territorio sujeto al Estado colonial, intercalados con los pueblos de indios.[79] No se aprecia que el pueblo de indios hubiera asumido el carácter de eje alrededor del cual girara la población libre, como se ha visto sucedía en los Andes centrales con los vecinos. Aunque había libres agregados a los pueblos, era frecuente que a los pueblos se agregaran *sitios* e incluso se daba el caso de *sitios* agregados a otros *sitios*. Estos últimos se constituían así en núcleos distintos, con frecuencia bastante alejados de los pueblos o *sitios* a los que estaban agregados. El *sitio* de San Joseph de los Milagros,[80] por ejemplo, estuvo agregado al curato de San Antonio de Sabanalarga, del cual distaba 14 leguas.[81] Estos agregados compartían al cura, cuando lo había, o fueron administrados por tenientes de cura.[82] Su alto número llama la atención. Un ejemplo, entre muchos, es el del pueblo de San Francisco de Sincelejo, al que estaban agregados 12 sitios.[83] Adicionalmente, en los documentos, en particular en los relativos a la provincia de Cartagena, también se hace frecuente referencia a pobladores asentados en estancias, habitaciones y "bujíos",[84] lejos de los asentamientos nucleados.

Ahora bien, si se hace abstracción de la clasificación de los asentamientos en función de su administración, para tener un cuadro global de la región Caribe en las primeras décadas del siglo XVIII, se aprecia una sociedad en la que había cierta especialización de la producción. En el oriente y sur de la provincia de Santa Marta primaba la ganadería, al nororiente y centro-occidente de la de Cartagena la agricultura, en la parte sur de esa misma provincia la minería y en las riberas del río Magdalena el transporte comercial y la agricultura. La mayoría de estas actividades se articulaban interna y externamente mediante el comercio. Adicionalmente, tenía lugar un activo comercio "de paso", que se transportaba por la región, pero no era producido en ella, ni se destinaba a su consumo. Parte de toda esa actividad, en especial el comercio "de paso", la ganadería de la provincia de Santa Marta y la agricultura en los partidos de Tierradentro y el Sinú, estaba bajo el control de gentes que vivían en Cartagena y en Mompox. Eran los centros nucleados más grandes de la región y los que presentaban una jerarquización de tipo piramidal más estricta.[85]. Fuera de esos dos centros urbanos y, en menor medida de las ciudades de Santa Marta y Ocaña, el panorama resultaba mucho más complejo. La elite dominante por lo general no se radicó fuera de esas ciudades. Su control de la producción se ejerció a través de mayordomos y, en otros casos, mediante el arrendamiento de sus tierras a terceros.[86] Estos mecanismos no eran los más idóneos para fortalecer la verticalidad de las jerarquías, pero aseguraban una producción de excedentes que alimentaba los mercados coloniales. Esta dinámica

---

[79] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488, 519 y 521 y José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 168–244.

[80] Es probable que se trate de Jolojolo, cuyo nombre completo era San Joseph de Jolojolo (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 600 y 1075).

[81] No se precisa la fecha, pero se indica que esto tenía lugar antes del obispado de Casiani, es decir, antes de 1713 (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488). Una legua equivale aproximadamente a 5.5 Km (una hora de camino); 14 leguas a unos 77 km.

[82] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 488.

[83] Sabaneta de Mercado, Sabana Grande, Juan Granados, Patrón Diego, Buenavista, Los Boquerones, Las Angustias, El Potrero, El Rincón de Morroa, Sabana de en Medio, Chocho y Sabaneta de Solórzano (ibid).

[84] Ibid.

[85] Véanse descripciones que sobre los patrones de jerarquización socio–racial vigentes en la ciudad de Cartagena, en las primeras décadas del siglo XVIII, en Jorge Juan y Antonio de Ulloa, "Cartagena", pp. 280–7. Sobre Mompox véase Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 123B–126B.

[86] Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 67B–72B y 118B–123B.

económica explicaría, al menos en parte, el control que tenía el Estado colonial sobre el área, a pesar de las deficiencias de su dominio en el plano de lo social y lo político.

B. Los Pueblos de Indios y los Sitios de las Llanuras del Caribe

> "Las pocas viviendas, las casas dispersas en el río Magdalena tienen en alto grado la belleza de todas las plantas del mundo tropical... La cercanía de las viviendas humanas se anuncia por las matas de plátano... hay alrededor de las viviendas un lugar despejado que uno anhela verdaderamente en la profusión de la vegetación del trópico, en el que hay pequeños grupos de árboles útiles... Las casas todas de caña de bambú y de la misma forma."[87]

Como ya se indicó, hasta el momento no se han encontrado descripciones tempranas que proporcionen una idea sobre el ordenamiento espacial de los pueblos de indios y los sitios en la región Caribe durante las primeras décadas del siglo XVIII. Sólo desde 1740 se empiezan a encontrar las de algunos viajeros que dejaron rápidas anotaciones sobre uno que otro de los asentamientos que encontraron en sus recorridos, en su mayoría ubicados en las riberas del río Magdalena.[88] En este sentido el relato de Santisteban resulta afortunado, ya que realizó su viaje cuando apenas se daba comienzo a la gestión de poblamiento impulsada por el virrey Eslava (1740–1749). Sus anotaciones permiten apreciar que antes de que se implementara esa política, los sitios y pueblos ubicados sobre el río, entre Mompox y Barranquilla, estaban a una distancia promedio un poco mayor de dos leguas.[89]

El número de pobladores de estos sitios y pueblos era muy variable. Cuando en 1743 las autoridades ordenaron reunir en el sitio del Tetón a todos los moradores de los contornos, para que pudieran tener "Juez y Cura propio", se hizo un censo de la mayor parte de ellos.[90] Fueron contabilizados 11 sitios distribuidos en 21 leguas, en los que vivían 922 personas, "todos pardos". El que concentraba mayor población, el sitio del Tetón, tenía 252 personas, mientras que los más pequeños de ellos, Guasimar y La Muerte, sólo tenían entre 12 y 15 personas.[91] Estos sitios debían quedar reunidos en uno sólo, mientras que al pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria y San Pablo del Tetón le fueron agregados los pueblos Zárate y Plato, de indígenas "Pintados", acusados de participar en emboscadas "Chimila".[92] Más de 500 indígenas fueron reunidos en este pueblo, sin agregación de libres, por lo que el cura temía no contar con algún auxilio en caso de que los indios se rebelaran.[93] Ya a él le habían

---

[87] Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje", p. 158.

[88] Véanse estas descripciones en David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, pp. 160–180; Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje"; Anónimo, "Un Virrey Apopléjico."; Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I. pp. 55–81. Sobre la parte sur de la provincia de Cartagena, se han encontrado descripciones correspondientes a las dos últimas décadas del siglo XVIII, con otras características, pero también muy útiles, como son las que dejó el fraile Joseph Palacios de la Vega (Gerardo Reichel Dolmatoff (comp.), *Diario* y A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 27r. a 265r.) y las del cura de Cáceres (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 25, ff. 434r. a 453r.).

[89] David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, pp. 176–7; la distancia promedio era de 2.25 leguas (min. 1/2 y max. 5½). Esta área no la alcanzó a visitar Santisteban, pero recogió información bastante completa sobre la misma.

[90] A.G.N. (Bogotá), *Censos Redimibles Varios Departamentos*, 6, f. 237r.

[91] Ibid., ff. 237r. a 249v.

[92] A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 126, ff. 126r. a 131r. y *Visitas Bolívar*, 6, ff. 678r. a 679v.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523; Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 48–54 y José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, 66–71. Cabe anotar que en el documento se menciona a Nuestra Señora de la Candelaria y San Pablo del Tetón como si fuera un sólo pueblo y no dos, como su largo nombre parecería indicar (A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 126, ff. 127r. y 129r.).

[93] A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 126, ff. 127r. a 130v.

"sacado machete" porque los obligaba a acudir a doctrina, confesarse y oír misa e intentaba castigarlos cuando no lo hacían.[94] Se observa aquí un fenómeno inverso al señalado respecto a los Andes centrales, donde el avecindamiento de la población no indígena a los pueblos había promovido su incorporación al orden colonial. En este caso, los indígenas se mostraban remisos a asentarse en las cercanías de los libres, que podían servir de apoyo a las autoridades coloniales, para colocarlos bajo su control.[95] Ilustra este caso que el ordenamiento espacial basado en la agregación de vecinos a los pueblos de indios, que operó en los Andes centrales, se constituyó en una estrategia de doble sentido, en la medida en que facilitó el que se controlara tanto a la población indígena, como a la de los vecinos.[96]

Una reunión de asentamientos, similar a la del sitio de Tetón, se ordenó hacer en el partido de Tierradentro, en el extremo norte de la provincia de Cartagena en 1742, según lo informó el virrey Eslava al final de su administración. Según el documento, en los alrededores de Sabanalarga, en una circunferencia de 19 leguas, la población vivía en 52 sitios, donde:

> "...carecían de todo pasto espiritual y de la subordinación al cura y a la justicia, y así vivían tan licenciosamente que no había exceso que no cometieran, sin poderlos contener; *pues abrigados de los mismos montes, bosques y selvas, con la única senda que dejaban para la entrada a sus pajizas habitaciones*, se escondían al menor ruido que escuchaban por el latido de sus perros,...".[97]

Aunque en medio de estos 52 sitios había una iglesia, al cura le resultaba imposible administrar y controlar espiritualmente a una población esparcida en un área tan grande.[98] Para administrar los viáticos a los moribundos, por ejemplo, el cura podía verse obligado a "andar diez y ocho leguas, nueve de ida y otras tantas de vuelta por caminos inundados y montuosos, con la *indecencia* de llevar el sagrado viático sin luces y con el riesgo de caer en algún arroyo pantanoso."[99] Expresa así el informe del virrey cómo la lejanía entre los sitios dificultaba al cura el control de la población, al obligarlo a realizar grandes desplazamientos para desempeñar los deberes de su oficio y, además, le facilitaba a la población huir de curas y justicias, en caso de que estos trataran de imponer su autoridad.[100] Pero además, ese manejo del espacio daba lugar a que se sometiera a los símbolos sagrados a situaciones que no estaban en consonancia con su alta jerarquía. El principio pedagógico de reverenciar a la deidad, representada en el viático, a su paso hacia la casa del moribundo, resultaba deslucido, por decir lo menos, al desplazarse por "caminos inundados y montuosos", en lugar de hacerlo a la vista de feligreses que expresaran su respeto arrodillándose ante el viático, asumiendo

---

[94] Ibid., ff. 126r. a 131r.

[95] Ibid.

[96] Un caso similar se observa en el pueblo de Venero, en la provincia de Santa Marta, establecido en 1780 con indígenas Chimila, cuyo cura señaló que el establecimiento de vecinos le había permitido perseguir y reducir nuevamente a pueblo a los indios que se escapaban (José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. III, pp. 122–131). Sobre la conveniencia de avecindar "españoles" a los pueblos conformados con indígenas Chimila recientemente sometidos, véase también A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 46, ff. 226v. a 230v. y 261r. y v.

[97] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 50; subrayados nuestros.

[98] Ibid, pp. 50–1. Sobre la reorganización de la población en esta área véase también José Agustín Blanco Barros, *Sabanalarga*, pp. 57, 84 y 88 y A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, ff. 369v. a 374v.

[99] Germán Colmenares, *Relaciones e Informes*, T. I, p. 51; subrayados nuestros.

[100] La facilidad con que la población de la región Caribe huía del control de las autoridades se menciona en varios documentos, véase, por ejemplo, A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523 y 552. Véanse también ejemplos en Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. III, p. 87A.

una actitud de respeto, sumisión y veneración.[101] Esa multiplicidad de sitios debía ser destruida y se debía intimar a la población a que hiciera "precisa residencia, en el lugar donde estaba la iglesia;".[102] Por ello, aunque la población se vio obligada a abandonar sus cultivos, a riesgo de perderlos, y a volver a construir sus casas, a su propia costa:

> "vino a formarse esta numerosa y bien repartida en calles tiradas a cordel, plaza espaciosa, cárcel muy segura y una hermosísima iglesia y casa del cura, según las disposiciones dadas por S. E., quien enterado del culto que se reconocía en aquellos fieles a la deidad de que antes se retiraban obstinados, y que en los tiernos infantes se estampaba la devoción al santo rosario, cantando alabanzas a la piadosa Madre de las Misericordias, que los había sacado del tenebroso albergue de aquellas selvas,".[103]

La generalización de esta política, según algunos críticos, llevó a que se despoblaran las riberas:

> "habiendo subido hasta la villa de Honda, reconocí varios parajes de las orillas del río de la Magdalena, de la parte de esta provincia (Cartagena), despoblados y quemados, manifestando las ruinas las antecedentes poblaciones y habitaciones, e inquiriendo la causa de esa desolación tan perniciosa a esta provincia, así por la despoblación como por el daño y perjuicio que experimenta este comercio con la falta de rancherías, posadas y bastimentos de que se proveía con las casas y habitaciones que había situadas en las expresadas orillas del río de la parte de esta provincia (que es por donde general y comúnmente se navega), se me informó que todo procedía de la recogida que de toda aquella gente se había hecho por los comisionarios de don José Fernando de Mier, para las nuevas fundaciones que del otro lado de la provincia de Santa Marta se estaban haciendo, y corrían desde arriba del pueblo de Zambrano hasta arriba de Mompox,".[104]

Estas observaciones permiten apreciar que, como resultado de la política de poblamiento, aumentó la distancia promedio entre los asentamientos, la cual, como se anotó, era de unas dos leguas. Si bien este comentario fue hecho en el contexto de los conflictos sostenidos por hacendados y comerciantes del área vinculados con la política de poblamiento, interesados en obtener los mejores beneficios de tal actividad,[105] la diferencia se pone de manifiesto en los escritos de otros observadores, como por ejemplo Santa Gertrudis, quien pasó por el área en 1757. Según el fraile:

> "En la Magdalena está todo el río acordillado de pueblecitos de a 15 o 20 leguas en distancia unos de otros; y entre un pueblo y otro, de una y otra parte, haciendítas en que viven indios, mestizos o mulatos.".[106]

Se aprecia aquí tanto el impacto de las medidas adoptadas, como también la relatividad en el logro de los objetivos buscados. Se había disminuido el número de asentamientos, pero la dispersión de las viviendas se mantenía. Nuclear a la población en torno a la iglesia, tal como lo deseaban hacer las autoridades, presentaba sus dificultades. Luego de su reorganización, los sitios de Tacamocho y Tacaloa, sobre el río

---

[101] Una idea sobre la importancia del transporte del viático lo proporciona una carta del gobernador de Cartagena al Consejo de Indias, en la que señala que cuando salía el viático dos o más soldados debían custodiarlo, en señal de acatamiento y reverencia, terciadas sus armas, con la bayoneta puesta y quitado el sombrero. Estos soldados debían ubicarse a los costados del sacerdote, a cierta distancia, para no estorbar al cura que lo transportaba y a los que lo acompañaban (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034).

[102] Germán Colmenares, *Relaciones*, T. I, p. 51.

[103] Ibid.

[104] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 44.

[105] Un ejemplo de estos conflictos fue el que sostuvieron los primos José Fernando de Mier y Guerra y Julián de Trespalacios, marqués de Santa Coa (José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I y II y Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 94B–102B y 94A–102A).

[106] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 68–9.

Magdalena, se anegaban en las crecientes del río, resultando inhabitables durante tres o cuatro meses del año, razón por la cual las familias los iban despoblando y se dispersaban.[107] Cuando Humboldt viajó por el Magdalena en 1801, observó: "Se ven muchísimas casas y plantaciones aisladas junto a la ribera."[108] Otro tanto sucedía en las riberas de los ríos Cauca y San Jorge, a donde no había llegado la gestión pobladora de La Torre y Miranda (1774–1778).[109] Pero incluso los sitios que este funcionario había reorganizado, pocos años después, en 1781, seguían presentando los mismos "defectos" que antes, "por la suma pobreza de sus vecinos".[110]

Las calles formando cuadrícula, "tirada a cordel", tampoco ofrecían buenas perspectivas en una región en la que son los espacios lineales a lado y lado de los ríos, y no los cuadrados, los que el agua deja al descubierto durante el invierno.[111] El sitio de Majagual –sobre el Brazo de la Mojana, que conecta los ríos Cauca y San Jorge–[112] no tenía más "que una calle, por esttar todo cerrado de montte,".[113] Para congregar en él a la población arrochelada Palacios de la Vega hizo abrir un terreno de 400 varas de largo y 30 de ancho, detrás de la única calle del lugar.[114] De esta forma en la reorganización del espacio de este asentamiento se mantuvo el diseño linear.[115] En una isla que forma el río Magdalena, Morales, el asentamiento que a la vista de los viajeros se llevaba las palmas por su agradable aspecto, estaba sobre una barranca y constaba "de una muy larga calle de casas bajas con su parroquia donde los árboles frutales de las huertas y los silvestres del campo forman el sitio delicioso",[116] que para Santa Gertrudis era "el mejor de cuantos tiene el río."[117] En esta descripción se destacan la larga calle y la vegetación. La parroquia, es decir la iglesia, más que constituirse en eje del asentamiento, acompañaba a las casas bajas. La narración de Gosselman, correspondiente a las primeras décadas del siglo XIX, esboza el carácter articulador que tenía el río dentro de este ordenamiento, al precisar que, en Morales:

> "Tres de sus costados están rodeados por espesos bosques, en los que hay plantaciones de cacao, caña de azúcar y maíz. El otro lado lo riega el ancho río y se adorna de extensas alamedas de palmeras, por entre cuyos troncos es posible observar la ribera opuesta, colmada de bosquecillos que suben hacia la lejana cordillera de Simití, en cuyos azules perfiles la vista se pierde."[118]

---

[107] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1075 y José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. III, pp. 113–121. Al parecer sucedía algo similar con algunas de las poblaciones reorganizadas por Mier y Guerra (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. III, p. 157).

[108] Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje", p. 153.

[109] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 990r. y v. y *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 31r. a 102r. y Gerardo Reichel–Dolmatoff (comp.), *Diario*.

[110] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1171.

[111] Véase capítulo I.

[112] Dimas Badel, *Diccionario*, pp. 317–8.

[113] Gerardo Reichel–Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 77.

[114] Ibid., p. 78. Una vara equivale a 0.84 mts. (Marta Herrera Angel, *Poder Local*, p. 56, nota 217). El terreno equivalía a 336 mts. de largo por 25 mts. de ancho, lo que totaliza 8.467 mts^2, y en él se congregaron 116 familias o más (ibid., p. 79), por lo que a cada familia se le otorgaron como máximo 73 mts^2.

[115] Debe anotarse que este no parece haber sido el caso de las fundaciones de la Torre y Miranda, cuyo plano diseñado para las nuevas fundaciones reproducía el diseño de cuadrícula (véase el plano en el recuadro del Mapa de Cartagena, hecho por Juan López, con base en los informes de la Torre y Miranda en A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca* 2, 1284).

[116] David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, p. 167. Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje", p. 158, señaló que en Morales había "una hermosa y larga avenida de palmas de coco.".

[117] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 69.

[118] Carl August Gosselman, *Viaje por Colombia 1825 y 1826* (1830), Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de Economía Nacional, MDCCCXXVII, p. 139.

Perfila tenuemente este apunte, en el que sobresale la vegetación que rodea al poblado por sus tres costados, la articulación entre la línea de la calle que estructuraba el asentamiento y el curso del río. Se trata de una característica del ordenamiento espacial de las llanuras del Caribe, sobre la cual ha llamado la atención Fals Borda, quien señala que usualmente las viviendas se distribuyen linealmente sobre los barrancos, a lo largo de las corrientes de agua.[119] Esta primacía del río y en general de las corrientes de agua en la región Caribe, que no lograba ser desplazada por los espacios y construcciones que a la vez que simbolizaban, reafirmaban el control colonial, debe ser resaltada, ya que sugiere el predominio de valores ajenos a ese sistema. Espacialmente el arriba del río no es el estar por encima, como el arriba de la montaña; tampoco lo es el abajo. Los desniveles entre el arriba y el abajo del río son allí prácticamente imperceptibles. El ordenamiento debía hacerse a partir de espacios en los que ni la verticalidad, ni el extenso e ininterrumpido plano dominaban. La horizontalidad se perdía en la espesura de las selvas y se veía permanentemente interferida por las líneas que formaban los cursos del agua, cuyo impacto sobre la supervivencia de la población se expresaba en distintos aspectos de su vida cotidiana, incluido su ordenamiento espacial.

Contra la cuadrícula y el cordel también conspiraba la exuberante vegetación, atenta siempre a copar el espacio: "Allí donde los hombres alzaron sus viviendas, la selva llega casi hasta las casas.", decía Humboldt.[120] Santa Gertrudis, por su parte observaba que en el pueblo de indios de Mahates, sobre el Canal del Dique: "*sólo hay limpio una plaza*, y de un canto la casa del cura, y del otro canto la iglesia, *todo lo demás es monte*, y para ir a cada casa hay su caminito."[121] Se aprecia aquí como la vegetación interfería con la centralidad de la iglesia y de la plaza. Aunque estas construcciones existieran y pudieran ubicarse en el centro del asentamiento, los habitantes del poblado no eran permanentemente confrontados por ellas, sino por la vegetación que los circundaba. De esta forma el impacto pedagógico cotidiano de la iglesia y de la plaza se veía diluido por una vegetación que se interponía entre los pobladores y los espacios y construcciones que representaban el poder colonial. Adicionalmente, si se recuerda la connotación que se le daba por la época al monte, como lugar de refugio y perdición, que hacía a la población "díscola e indisciplinada",[122] se podrá tener una idea de las implicaciones de un ordenamiento espacial en el que el monte penetraba en los poblados. Con frecuencia, más que espacios a través de los cuales el Estado colonial ejercía el control de la población, esos asentamientos reflejaban un orden que disponía de variados mecanismos para escapar de esos rígidos parámetros.

En esos poblados, en los que sobresalían la madera y la guadua como materiales de construcción, era difícil encontrar iglesias de cal, ladrillo y teja. En 1782 la comitiva que acompañó al virrey Pimienta en su viaje por el río Magdalena, sólo encontró una en el pueblo del Banco.[123] El estado de las demás, variaba en función de los cuidados que se les otorgaban.[124] La de San Zenón era "aseada pero pobre",[125] mientras que la

---

[119] Orlando Fals Borda, *Historia*, T. I, p. 19B y 23B y T. III, p. 21B.
[120] Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje", p. 145.
[121] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, pp. 52; subrayados nuestros.
[122] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552; véase capítulo I.
[123] Anónimo, "Un Virrey", pp. 132–3. En 1757 el obispo de Santa Marta indicaba que las iglesias de su obispado eran de "una fabrica endeble, y cubiertas de palma," (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523).
[124] Según descripciones de la época la palma era un material de poca duración (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 168).
[125] Anónimo, "Un Virrey", p. 132.

de Yucal era "una cosa lastimosa, su fábrica es de cañas y tierra y tan maltratada, tan puerca e indecente que no puede tenerse aquel justo respeto debido a la casa de Dios".[126] Durante su visita a la provincia de Cartagena, el indignado obispo constató:

> "el deplorable estado de las Yglesias; pues en unos Lugares, no ay absolutam[en]te en estos, sirve de tal una ramada solo proporsionada para alvergue de Brutos, pero no para habitacion siquiera de los mas viles esclavos: en otros es una despresiable Hermita con paredes de cañas; y en otros finalm[en]te aunque esta regular lo material de su fabrica, se halla desproveida de los parametros necesarios para la celebracion de los Divinos oficios, y administracion de los santos Sacramentos, siendo pocas las que se ven ornamentadas de lo preciso para la decencia del culto Divino,".[127]

Se repetía el problema de la "decencia" que debía rodear el culto divino y la constatación de que, con frecuencia, no se le otorgaba a la deidad el trato que correspondía a su jerarquía, sino incluso menor que el reservado para el "más vil esclavo". Este punto resulta de la mayor importancia, ya que, como lo ha resaltado Douglas: "people's behaviour to their god corresponds to their behaviour to each other.... religious forms as well as social forms are generated by experiences in the same dimension."[128] Dentro de este orden de ideas, no resulta extraño que la población no colocara a las autoridades terrenales, incluidas aquellas que estaban en la cúspide del poder virreinal, a distancia y por encima del común de los mortales. Así, cuando en 1782 el virrey Pimienta pasó por las llanuras del Caribe, hacia Santafé:

> "Una señora viuda de Manuel de los Gómez, que según dijeron las gentes del pueblo son los más acomodados, envió a la Excma. [la virreina] dos huevos y unos bizcochos duros como una piedra y le pidió permiso para irla a visitar."[129]

Si para esta señora acomodada en el contexto en que vivía, es decir "miserable" en términos de las elites de Cartagena y de Mompox, la distancia que la separaba de la virreina era prácticamente nula, otro tanto sucedía con el regidor de la ciudad de Simití. Este funcionario, a pesar del prominente cargo que desempeñaba, fue calificado como "miserable", al igual que "todos los habitantes".[130] El regidor, contra todo lo que dentro del ámbito político colonial podía considerarse como "apropiado", recurrió al virrey para contarle "que para presentarse tenía prestada una capa de lamparilla, y con la mayor sinceridad pidió al señor Virrey cuatro pesos para comprar una y presentarse con decencia en el Cabildo y su Excelencia se los dio."[131]

Las anteriores escenas, que contrastan con la solemnidad con que se recibía a los virreyes en su obligado paso por los pueblos de indios de los Andes centrales, permiten apreciar la laxitud de los parámetros jerárquicos dentro de los cuales se movía la población de la región Caribe. Este desenfado y esta camaradería sobresalen aún más si se considera que pocos meses atrás el orden político virreinal había sufrido el fuerte impacto de la Revolución de los Comuneros (1781). La conmoción no había tenido eco en la región Caribe, donde buena parte de la población mantenía un orden que poco se había dejado impactar por las medidas que buscaban hacer más rígido el control colonial.[132] Con frecuencia el que no podía huir de las arremetidas

---

[126] Ibid., p. 131.

[127] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1171.

[128] Mary Douglas, *Natural Symbols*, p. 34: "El comportamiento de los individuos hacia su dios corresponde con su comportamiento hacia otras personas,... las formas religiosas, al igual que las formas sociales, son generadas por experiencias en la misma dimensión.".

[129] Anónimo, "Un Virrey", p. 131.

[130] Ibid., p. 134.

[131] Ibid.

[132] Eduardo Lemaitre, *Historia General de Cartagena*, 4 Vols., Bogotá, Banco de la República,

"reordenadoras" de la administración, adoptaba temporalmente los cambios, para retornar luego a un orden más acorde con las circunstancias, una vez que las autoridades creían que habían logrado su cometido y aflojaban la presión.

Pero, de todas formas, las autoridades se mostraban precavidas para ejercer estas presiones. En varios casos se alcanza a percibir el temor frente a las reacciones de la población y en otros las acciones que daban lugar a este temor. En 1713 el gobernador de Cartagena previno al presidente de la Audiencia sobre los "maleficios" que le podían hacer en el curso de su viaje hacia Santafé y le aconsejó tener cuidado con lo que bebía y comía.[133] Fray Joseph Palacios de la Vega afirmó que en 1785, cuando se le comisionó para la conquista del Darién, sus acompañantes se negaron a emprender el viaje, debido a que les informaron que los indios habían dado muerte al comandante Anastasio Zejudo, quien adelantaba acciones similares a las del fraile. Ante la insistencia de Palacios de la Vega "a poco rato en un poco de caldo q[u]e pedí me dieron un xicarazo,[134] p[ar]a quitarme la vida,".[135] Este fraile, en mayor medida que de la Torre y Miranda, pudo apreciar las consecuencias de enfrentar a los "magnates" del área, en sus esfuerzos de reordenamiento espacial de la población.[136]

Las dificultades y el temor de las autoridades frente a las reacciones de la población y de sus "magnates", en lo relativo a la política de poblamiento, se observa también en los esfuerzos para controlar la mano de obra libre. En este sentido, el caso de los bogas ofrece ejemplos de lo difícil que resultaba imponer el orden colonial entre esos pobladores, que ni con el virrey mismo estaban dispuestos a sujetarse a un estricto ordenamiento del tiempo. En Mompox, en 1782, el virrey Pimienta y su comitiva madrugaron con la esperanza de salir temprano en su viaje hacia Honda, sólo para tener que esperar la llegada de los bogas, quienes mientras tanto se divertían y bebían, actividad que no estaban dispuestos a interrumpir sólo para transportar al funcionario. Claro que, en consideración a su jerarquía, le hicieron esperar sólo algo más de una hora.[137] A los otros viajeros no les iba tan bien. En 1801 Humboldt, por ejemplo, se quejaba con exasperación de que en Mompox a los bogas había que pagarles por adelantado y luego darles tiempo para permanecer en la villa:

> "con el pretexto de que tienen que mandarse a hacer una camisa y un pantalón para el viaje. Estos días los emplean para beberse el dinero, y antes de que se hayan gastado todo, recoge uno sus bogas, generalmente después de cuatro o siete días de espera."[138]

Pero, podía suceder, como le sucedió a Humboldt que:

> "tan pronto vieron que queríamos subir al champán, recordaron que no se habían bebido todo el sueldo que se les había adelantado. Ocho de ellos se largaron y nosotros pernoctamos en la ramada de ladrillo, a un cuarto de milla de la ciudad."[139]

1983, T. I, Descubrimiento y Conquista y T. II, La Colonia, T. II, pp. 362-369 y Wadsworth Clarke Douglas, "Patterns of Indian", p. 72.

[133] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 365.

[134] Jicarazo: "Propinación alevosa de veneno" (Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua*, T. II, p. 1204).

[135] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, f. 127r.

[136] De los que llamó "magnates", se quejaba Palacios de la Vega, a quien en 1788 se le inició un proceso del que estuvo defendiéndose hasta su muerte (A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, f. 153r.). Sobre los problemas que tuvo de la Torre con los que también denominó "magnates", gente del área que contaba con poder e influencias y cuyos vínculos llegaban a las altas esferas de poder en Cartagena y en Santafé, como se deduce de los documentos, véase A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552 y Pilar Moreno de Angel, *Antonio de la Torre*.

[137] Anónimo, "Un Virrey", p. 132.

[138] Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje", p. 149.

[139] Ibid., p. 153.

Con amargura concluía el geógrafo que: "Uno es esclavo de sus remeros."[140] Las soluciones que se le ocurrieron fueron recurrir a la acción permanente de la policía o pagarles a los bogas sólo la mitad del dinero en Mompox y el resto en Honda.[141] Tales medidas no contemplaban una mejor remuneración, a pesar de que reconocía que se les pagaba muy poco: 12 pesos en 40 días, desempeñando uno de los trabajos más rudos que se conocían y además muy peligroso.[142] Una solución similar, basada en la utilización de capitanes á guerra, fue la que planteó Urquinaona en 1807, cuyo escrito fue apoyado por los diputados del comercio, quienes se lo presentaron al virrey. Urquinaona resaltaba la capacidad de los bogas *para huir de la embarcación a lo largo de todo el recorrido y el poco respeto que guardaban por las jerarquías. Los calificaba de altaneros e insubordinados, una "clase de gentes...abominable"*, que miraba con desprecio a los dueños de la carga y tenía amedrentados a los pilotos, quienes carecían de carácter y temían "al mas despreciable de su tripulación".[143]

Décadas atrás Santisteban había apreciado el problema desde otra perspectiva. Indicaba que no era practicable celebrar la feria de los galeones en la ciudad de Cartagena y conducir la carga por el río para luego llevarla al Perú, entre otras cosas, porque sería casi imposible que los bogas incrementaran el número de viajes que realizaban por año. Se trataba de pobladores que, salvo por su deseo de aguardiente, vivían "en lo demás contentos con la sobriedad en el vestido y con la abundancia de plátanos, carnes, peces,".[144] Con base en este conocimiento, él y sus acompañantes les ofrecieron a los bogas "el refresco de un frasco de aguardiente", para que, bajando hacia Mompox, aceleraran la velocidad de la embarcación, ayudando a la corriente con los canaletes.[145] Estos señalamientos llaman la atención sobre dos fenómenos estrechamente relacionados: primero, la dicotomía entre el reconocimiento sobre la abundancia de alimentos de que disponía la población "pobre" de la región y la condición de "miserable" que se le atribuía y, segundo, la importancia que, dentro de este sector, jugaban los mecanismos extra monetarios de intercambio económico y dominación política.[146] El primer problema se hace evidente en la documentación, como se verá a continuación. El segundo, sin embargo, no se hace tan explícito, por lo que se desarrollará a manera de hipótesis.

1. Hombres libres, altivos, indómitos y alegres

Algo que sobresale en las descripciones sobre las llanuras del Caribe es la asociación entre la "pobreza" e incluso la "miseria" de la población y la abundante comida de que disponían.[147] Humboldt, por ejemplo, resaltaba que eran "hombres

---

[140] Ibid., p. 149.
[141] Ibid.
[142] Ibid., pp. 147-9.
[143] Pedro Urquinaona y Pardo, "Discurso sobre la Navegación por el Río de la Magdalena" (1807), *Redactor Americano* Nos. 14, 15, 16 y 17, Cádiz, Imprenta Real, s.f., p. 5.
[144] David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, p. 174.
[145] Ibid., pp. 169–170.
[146] Se hace referencia aquí a sistemas en que priman los intercambios o "regalos", que plantean exigencias o "contraprestaciones", en el sentido en que los entienden Marcel Mauss, *The Gift*, en especial pp. 69–81 y Pierre Bourdieu, *The Logic of Practice*, pp. 171–197.
[147] Santa Gertrudis observaba que la tierra era tan fecunda, que cada cuatro meses había cosecha de maíz (Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 77). En 1757 el obispo de Santa Marta escribía que en el área de Valledupar, donde estaban ubicados el mayor número de pueblos y sitios de la provincia, había crecido número de ganado vacuno y caballar, pero que esa abundancia no sacaba al "país" de su suma miseria, tanto por el corto valor de los ganados, como porque los dueños de ellos vivían en la provincia de Cartagena, por lo que los

Con amargura concluía el geógrafo que: "Uno es esclavo de sus remeros."[140] Las soluciones que se le ocurrieron fueron recurrir a la acción permanente de la policía o pagarles a los bogas sólo la mitad del dinero en Mompox y el resto en Honda.[141] Tales medidas no contemplaban una mejor remuneración, a pesar de que reconocía que se les pagaba muy poco: 12 pesos en 40 días, desempeñando uno de los trabajos más rudos que se conocían y además muy peligroso.[142] Una solución similar, basada en la utilización de capitanes á guerra, fue la que planteó Urquinaona en 1807, cuyo escrito fue apoyado por los diputados del comercio, quienes se lo presentaron al virrey. Urquinaona resaltaba la capacidad de los bogas para huir de la embarcación a lo largo de todo el recorrido y el poco respeto que guardaban por las jerarquías. Los calificaba de altaneros e insubordinados, una "clase de gentes...abominable", que miraba con desprecio a los dueños de la carga y tenía amedrentados a los pilotos, quienes carecían de carácter y temían "al mas despreciable de su tripulación".[143]

Décadas atrás Santisteban había apreciado el problema desde otra perspectiva. Indicaba que no era practicable celebrar la feria de los galeones en la ciudad de Cartagena y conducir la carga por el río para luego llevarla al Perú, entre otras cosas, porque sería casi imposible que los bogas incrementaran el número de viajes que realizaban por año. Se trataba de pobladores que, salvo por su deseo de aguardiente, vivían "en lo demás contentos con la sobriedad en el vestido y con la abundancia de plátanos, carnes, peces,".[144] Con base en este conocimiento, él y sus acompañantes, les ofrecieron a los bogas "el refresco de un frasco de aguardiente", para que, bajando hacia Mompox, aceleraran la velocidad de la embarcación, ayudando a la corriente con los canaletes.[145] Estos señalamientos llaman la atención sobre dos fenómenos estrechamente relacionados: primero, la dicotomía entre el reconocimiento sobre la abundancia de alimentos de que disponía la población "pobre" de la región y la condición de "miserable" que se le atribuía y, segundo, la importancia que, dentro de este sector, jugaban los mecanismos extra monetarios de intercambio económico y dominación política.[146] El primer problema se hace evidente en la documentación, como se verá a continuación. El segundo, sin embargo, no se hace tan explícito, por lo que se desarrollará a manera de hipótesis.

1. Hombres libres, altivos, indómitos y alegres

Algo que sobresale en las descripciones sobre las llanuras del Caribe es la asociación entre la "pobreza" e incluso la "miseria" de la población y la abundante comida de que disponían.[147] Humboldt, por ejemplo, resaltaba que eran "hombres

---

[140] Ibid., p. 149.

[141] Ibid.

[142] Ibid., pp. 147-9.

[143] Pedro Urquinaona y Pardo, "Discurso sobre la Navegación por el Río de la Magdalena" (1807), *Redactor Americano* Nos. 14, 15, 16 y 17, Cádiz, Imprenta Real, s.f., p. 5.

[144] David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, p. 174.

[145] Ibid., pp. 169-170.

[146] Se hace referencia aquí a sistemas en que priman los intercambios o "regalos", que plantean exigencias o "contraprestaciones", en el sentido en que los entienden Marcel Mauss, *The Gift*, en especial pp. 69-81 y Pierre Bourdieu, *The Logic of Practice*, pp. 171-197.

[147] Santa Gertrudis observaba que la tierra era tan fecunda, que cada cuatro meses había cosecha de maíz (Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 77). En 1757 el obispo de Santa Marta escribía que en el área de Valledupar, donde estaban ubicados el mayor número de pueblos y sitios de la provincia, había crecido número de ganado vacuno y caballar, pero que esa abundancia no sacaba al "país" de su suma miseria, tanto por el corto valor de los ganados, como porque los dueños de ellos vivían en la provincia de Cartagena, por lo que los naturales no

libres, a las veces muy altivos, indómitos y alegres. Su eterna alegría, su buena nutrición... todo ello disminuye el sentimiento de compasión."[148] Sus escritos también muestran la permanente asociación entre viviendas y producción de alimentos,[149] al igual que las de otros autores. Santa Gertrudis, por ejemplo, anotó que el pueblo de Mahates: "tendrá unas 60 casas de indios y mestizos. Cada uno tiene su chácara. Chácara llaman su hacendita, que se compone de un platanar y un cacaual."[150] Adicionalmente y ya hablando en términos generales afirmó que:

> "Cada casa de indio o mestizo, etc., que viven a la margen del río fuera del pueblo, cada uno tiene su platanar, su chácara de maíz, yucas, arracachas, etc. Su pedazo de caña dulce, y algunos su trapiche; pero no hacen azúcar, sino que beben el guarapo. Algunos lo suben embotijado a Honda y lo venden al estanco para sacar aguardiente. Tienen también los más su pedazo de cacaual."[151]

A la exuberante vegetación, que se burlaba de las líneas rectas del trazado reticular y ofrecía abundantes recursos alimenticios a la población, se unía un clima que desestimulaba el uso de complicados trajes, e incluso del traje mismo. Los bogas sólo usaban guayuco.[152] En el sitio de Barranca, que tendría unas 60 o 70 casas, los frailes que iban junto con Santa Gertrudis fueron de casa en casa "y no encontrábamos más que hombres y mujeres desnudas."[153] En el sitio de Palenque de San Basilio la población vivía "sin rubor de andar desnudos hombres y mujeres,".[154] En el pueblo de indios de El Peñón, uno de los pocos que fue descrito como todo de indios, los salieron a recibir en el embarcadero. Todos los hombres iban "como su madre los parió, y las indias iban de medio cuerpo abajo con un pedazo de bayetas ceñidas. Digo mujeres para excluir las niñas y mozas solteras, que todas éstas iban como los hombres."[155]

Abundante comida, sobriedad en el vestir y capacidad para huir de las presiones, configuraban un medio poco propicio para imponerle a la población exigencias para el beneficio de un tercero, fuera este hacendado, minero, comerciante e incluso el mismo Estado.[156] De otra parte, eran gentes que tenían lo necesario para

---

quedaban ni con la décima parte (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523). De la Torre y Miranda resaltaba la abundante cacería que se encontraba en las Montañas de María y, a un mismo tiempo, la "desidia" que mostraban los pobladores allí radicados (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552).

[148] Alejandro de Humboldt, "Diario de Viaje", p. 148.

[149] Ibid., p. 158.

[150] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, pp. 52.

[151] Ibid., p. 77.

[152] Alejando de Humboldt, "Diario de Viaje", p. 147.

[153] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 59.

[154] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552.

[155] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 73.

[156] Según Antonio de Narváez y Latorre ("Informe", pp. 55–6), la abundancia de alimentos que provcía el medio, unida a las pocas necesidades de comodidad que tenía la población, limitaba su interés por el trabajo. Una interesante asociación entre la posibilidad de disponer de abundante alimentación y el desarrollo de una actitud poco predispuesta a la dominación fue hecha en el siglo XVI por Pedro Cieza de León (*Crónica del Perú* (ca. 1553), 3ª edición, Madrid, Editorial Espasa–Calpé, 1962, pp. 64–5; subrayados nuestros):

"Muchos se espantan cómo estos indios, teniendo muchos dellos sus pueblos en partes dispuestas para conquistarlos, y que en toda esta gobernación (dejando la villa de Pasto) no hace frío demasiado ni calor, ni deja de haber otras cosas convenientes para la conquista, cómo han salido tan indómitos y porfiados; y las del Perú, estando sus valles entre montañas y sierras de nieve y muchos riscos y ríos, y más gentes en número que los de acá, y grandes despoblados, cómo sirven y han sido y son tan subjetos y domables. A lo cual diré que todos los indios subjetos de la gobernación de Popayán han sido siempre, y lo son, behetrías. No hubo entre ellos señores que se hiciesen temer. Son flojos, perezosos, y sobre todo aborrescen servir y estar subjetos, que es causa para que recelasen de estar debajo de gente extraña y en su

vivir, pero que en términos de la sociedad colonial eran "miserables". En la villa de Ayapel, por ejemplo, había dificultades para conformar el cabildo, porque sólo había cinco "españoles" y entre ellos uno que ejercía el oficio de zapatero, cuya "miseria" era tanta, que en su casa no había más que un taburete amarrado, donde se sentaba a trabajar su oficio y no tuvo ni 10 reales con que satisfacer los salarios y costas de dos empleos que obtuvo.[157] Por falta de "españoles" para ocupar los cargos, era necesario recurrir a los "mestizos" que componían la villa y era tanta su miseria "que solo corre trato de cambio" por "no haver moneda de ninguna calidad".[158] En los días de fiesta los alcaldes ordinarios y los de la hermandad andaban con sus capas y sombreros de paja y los días de trabajo descalzos.[159] El panorama que presentaba Tamalameque, en la provincia de Santa Marta, tampoco era el que correspondía a su calidad de ciudad. En 1797 se señalaba que estaba en una situación de suma decadencia, que en lugar de vecinos de "lustre" tenía a unos "pobres miserables y rústicos", de tal suerte que "los alcaldes ordinarios que anualmente se han elegido, han sido sujetos muy pobres (hasta de espíritu) y limitados".[160]

Alejamiento racial de lo "español", pocos bienes materiales, falta de "propiedad" en el vestir y escasez de moneda configuraban según estas descripciones el carácter "miserable" de la población, independientemente de que se alimentara bien o mal. En términos del sistema colonial no se trataba de un problema de poca monta. Significaba la existencia de un sistema económico que no generaba todos los excedentes que hubiera sido posible obtener, en caso de que esos amplios sectores de la población, en lugar de estar bien alimentados, hubieran estado bien sujetos a las exigencias de comerciantes, hacendados y mineros. Mano de obra abundante y barata, de la que pudiera disponerse por medio de mecanismos de coerción de tipo económico o de tipo político (como había sido el caso de los indígenas mitayos, por ejemplo) era lo que el sistema colonial buscaba, en la medida en que el Estado se apropiaba de parte de ese excedente. Pero si el problema se mira desde la perspectiva de esos pobladores, se configura otro panorama. Se aprecia que el carácter "libre" de la población, no implicaba que fueran inmunes a los mecanismos de dominación, sino que, posiblemente, se manejaban otro tipo de mecanismos, que no eran los que resultaban más rentables para el sistema colonial.

---

servicio. Mas esto no fuera parte para que ellos salieran con su intención; porque, constreñidos de necesidad, hicieran lo que otros hacen. *Mas hay otra causa muy mayor, la cual es que todas estas provincias y regiones son muy fértiles*, y a una parte y a otra hay grandes espesuras de montañas, de cañaverales y de otras malezas. Y como los españoles los aprietan, queman las casas en que moran, que son de madera y paja, y vanse una legua de allí o dos o lo que quieren, y en tres o cuatro días hacen una casa, y en otros tantos siembran la cantidad de maíz que quieren, y lo cogen dentro de cuatro meses. Y si allí también los van a buscar, dejando aquel sitio van adelante o vuelven atrás, y a donde quiera que van o están hallan qué comer y tierra fértil y aparejada y dispuesta para darles fruto; *y por esto sirven cuando quieren y es en su mano la guerra o la paz, y nunca les falta de comer*. Los del Perú sirven bien y son domables porque tienen más razón que éstos y porque todos fueron subjetados por los reyes ingas, a los cuales dieron tributo, y sirviéndoles siempre, y con aquella condición nascían; y si no lo querían hacer la necesidad los constreñía a ello, porque la tierra del Perú toda es despoblada, llena de montañas y sierras y campos nevados. Y si se salían de sus pueblos y valles a estos desiertos no podían vivir, ni la tierra da fructo ni hay otro lugar que lo dé que los mismos valles y provincias suyas; de manera que por no morir, sin ninguno poder vivir, han de servir y no desamparar sus tierra, que es bastante causa y buena razón para declarar la duda susodicha."

[157] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 7, f. 595r. y v.

[158] Ibid., f. 595v.

[159] Ibid., f. 595v.

[160] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. III, pp. 150-1.

2. Fiestas, bundes[161] y aguardiente

En la información sobre los pobladores de la región Caribe sobresale el hecho de que muchos de ellos no asistían a la iglesia, ni participaran en las festividades religiosas que allí se celebraban, ni se reunían rutinariamente en los asentamientos. Si se consideran estas actividades desde el punto de vista de la socialización,[162] cabe preguntarse sobre los mecanismos que se practicaban en estas sociedades para satisfacer tales necesidades, en los casos en que la iglesia no se esforzaba por monopolizarlas. Sobre el particular la documentación sugeriría que las fiestas o bundes podrían haber cumplido tal papel. La población de La Palizada, por ejemplo, no asistía a los oficios religiosos que se celebraban en la parroquia de Ojo Largo, que se encontraba aproximadamente a 13 horas de camino a caballo, pero se reunía en el corral de la hacienda al son de tambores, gritería y baile, poco después de las siete de la noche. A las 10 de la noche el baile, en el que participaban zambos, negros y mulatos, estaba en lo mejor.[163] Se aprecia en este caso que era hacienda, y no la plaza del poblado, la que ofrecía un espacio para la congregación y el intercambio social de la población.

La práctica de estos bailes fue origen de numerosos conflictos con los obispos, a quienes escandalizaban las características de estas fiestas. En 1781 el obispo de Cartagena señalaba la necesidad de que las justicias impidieran que en las vísperas de las fiestas se celebraran "los Bayles que vulgarmente llaman Bundes"[164] o, por lo menos, evitaran que se extendieran más allá de las 9 de la noche.[165] Según el prelado la prolongación de estas fiestas hasta cerca del amanecer, era motivo para que los asistentes dejaran de concurrir a la misa al día siguiente o que la oyeran sin la devoción que correspondía, por haber bebido mucho y dormido poco.[166] Sobre la inconveniencia de celebrar estos bailes no había acuerdo entre las autoridades, ya que algunos funcionarios civiles habían conceptuado que no tenían el carácter pecaminoso que se les atribuía.[167]

El obispo de Cartagena, por ejemplo, refutaba la defensa de los bundes que había hecho el gobernador de esa provincia, señalando que eran parecidos a los gallegos. Según el obispo eran distintos, porque los bundes comúnmente se hacían de noche, en calles, patios, plazas o en los campos y a ellos concurrían los indios, mestizos, mulatos, negros y zambos "y otras gentes de inferior clase". Todos se congregaban sin

---

[161] De la documentación se deduce que los ***bundes*** eran fiestas en las que se cantaba y bailaba al son de tambores y se consumía licor. Participaban en ellos mujeres y hombres, podían realizarse por motivos tanto religiosos como profanos y se celebraban en el campo, en los sitios, villas y ciudades, en las horas de la noche. En algunas oportunidades al bunde se le denominaba también *canjilón* (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff. 989v. a 990v.; *Policía*, 2, ff. 551v. a 552v. y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 94). En la actualidad se denomina *bunde* a una danza folclórica en el área del Tolima y también, en la región Caribe y costa del Pacífico, al festejo fúnebre que se celebra cuando mueren niños pequeños. En estos casos el *bunde* constituye un rito en si mismo y se acompaña con cantos y danzas. La palabra *bunde* se deriva de *wunde*, tonada, canto y danza de la Sierra Leona, en África Occidental (Guillermo Abadía Morales, *Compendio General del Folklore Colombiano* (1971), 3a. ed. corregida y aumentada, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1977, pp. 223-6, 324-330, 393-99 y 197-8). Conviene anotar que en la documentación consultada sobre el bunde en el siglo XVIII, no se han encontrado referencias sobre su relación con los ritos fúnebres.

[162] Véase capítulo IV.

[163] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 96.

[164] En otro documento el *bunde* fue descrito como un baile ridículo del país, común entre la "gente ordinaria" (A.G.N. (Bogotá), *Policía*, 2, ff. 551v. a 552v.).

[165] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 989v.

[166] Ibid., f. 990r.

[167] Ibid., f. 989v.

orden, ni separación de sexos. Unos tocaban instrumentos musicales, otros bailaban y todos cantaban "versos lacivos, hasiendo indesentes movimientos con sus cuerpos." En los intermedios, no cesaban de tomar aguardiente, guarapo y chicha.[168] Los señalamientos del obispo resultan de interés, ya que ponen de manifiesto varios aspectos que indican que, en cierta medida, estas actividades llevaban implícito el desarrollo de actividades de socialización que no eran del todo acordes con los parámetros que el Estado colonial y, en particular la iglesia, buscaba inculcar entre la población. Los espacios para su realización, por ejemplo, no se circunscribían a un entorno controlado, sino que tenían lugar en muchos casos en campos y desploblados. Según el obispo, "lo licencioso del paraje", entre otras cosas, debía ser tenido en cuenta para "conciderar las proporciones que traen para el pecado".[169]

Las gentes que concurrían eran las de "inferior clase", lo que implicaba que no se trataba de reuniones controladas por los sectores dominantes, cuya participación les permitiera imponer o, al menos, propagar sus valores.[170] Adicionalmente, las gentes se congregaban "sin or[de]n ni separación de sexos", sin que se estableciera una jerarquización entre ellas, o por lo menos una que se basara en el sistema de clasificación dominante. Este sistema incluía la separación entre hombres y mujeres, pero posiblemente también, que se fijaran distancias entre las gentes en función a su condición racial y social.[171] Por último la música y el baile se acompañaban de "versos lacivos", es decir, que se divulgaban mensajes contrarios a la moral cristiana. En este punto es dable pensar que, además de "versos lacivos", podían difundirse otro tipo de "versos" en los que se hicieran alusiones poco respetuosas y probablemente críticas frente a las jerarquías coloniales, encubiertas por el humor y por un ambiente poco propicio para infundir respeto hacia esas jerarquías.[172]

Al considerar las implicaciones que para efectos de la indoctrinación en la ideología dominante podía traer la generalización de estos bundes, llama la atención el que las autoridades civiles se mostraran permisivas y abogaran en su favor. En 1791, por ejemplo, el fiscal de la Audiencia de Santafé señalaba que si bien en las fiestas no se debían permitir excesos, el "pueblo" también era acreedor a que de tiempo en tiempo se le concedieran algunas diversiones lícitas, que hicieran más llevadero el trabajo de todo el año.[173] Una apreciación similar formulaba Mier y Guerra en 1753, respecto a las acusa-

---

[168] Ibid., f. 990r.

[169] Ibid.

[170] Un ejemplo de ese tipo de control se observa en el caso de danzas y figuras llamadas diablillos, que se organizaban para celebrar las festividades del Corpus en Cartagena. Su presencia fue prohibida por el obispo en 1731, pero luego fue autorizada por el cabildo eclesiástico de esa provincia, en consideración a que "no causaban irreverencia alguna, porque llegaban postrados al pie del altar y allí un ángel que parecía, en unos versos a lo divino, los reprendía, y ellos quedaban tímidos y se ponían aceleradamente en fuga." (Gabriel Martínez Reyes (comp.), *Cartas*, p. 491). Se aprecia aquí que la peligrosidad (irreverencia) del mensaje que transmitían estos diablillos y que era objeto de rechazo por parte de la dirigencia, quedaba no sólo neutralizada, sino reforzando los valores eclesiásticos, al ser esos diablillos reprendidos por un ángel, que los ponía en fuga.

[171] En una queja formulada por el cabildo de la villa de Mompox respecto a las diversiones que se realizaban durante el carnaval, en una isla al frente a la villa, se señalaba que asistían no sólo hijos de familia -en ese contexto de alta jerarquía-, sino también esclavos y mujeres, o sea, personas de diferente condición social (A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 127, f. 886r.).

[172] El que este tipo de mensajes se escribían, se aprecia en un pasquín que en 1763 le fue colocado al cura de Magangué en la puerta de su casa. El escrito, si bien no sobresale por su sentido del humor, muestra muy poco respeto por la figura del cura y del mayordomo de la iglesia. Véase texto del pasquín en A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 127, f. 763r.

[173] Ibid., f. 886r.

ciones que le hizo el obispo de Cartagena de atraer pobladores para las nuevas fundaciones con "bundes o canjilón".[174] La acusación del obispo resulta llamativa, ya que indicaría que la realización de bundes se constituía en un atractivo de importancia para las gentes y que la aceptación o fomento de este tipo de celebraciones podía formar parte de los incentivos para que decidieran establecerse en un determinado lugar.

En este punto habría que considerar los gastos que conllevaba la celebración de los bundes y otro tipo de festejos, ya que de ser ésta financiada en todo o en parte por autoridades como Mier y Guerra o por gentes de "comodidad", su celebración incrementaría su prestigio y con ello su poder.[175] La oposición de los obispos a estas celebraciones podría explicarse por el hecho de que ellas no se asociaban necesariamente con las fiestas religiosas, lo que implicaba que la socialización no se realizaba bajo estrecho control de la iglesia. Tanto las fiestas de los santos titulares, como el casamiento de algún vecino de "comodidad", o el desenlace relativamente favorable de una situación difícil, podían ser motivo para que la gente se congregara y celebrara.[176] Por el contrario, las autoridades civiles tenderían a mostrarse más permisivas frente a los bundes, ya que les ofrecían un medio para incrementar su prestigio y su poder.

Mirado el problema desde esta perspectiva es probable que la realización de fiestas, interpretada por algunas autoridades como un desafío a su autoridad, no tuviera precisamente este sentido, sino el de generar entre la población una contraprestación al que ofrecía la fiesta, en forma de apoyo contra la autoridad a la que se desafiaba. La Torre y Miranda narra, por ejemplo, que las actividades que adelantó para fundar poblaciones y abrir caminos en el Darién se vieron entorpecidas por "magnates", quienes celebraron "con fiesta de Toros una maldad de esta naturaleza".[177] En este caso los magnates habrían fortalecido su prestigio con la celebración de la corrida, y el poder y la cohesión lograda en torno a ellos, como resultado de este "regalo" a las gentes del lugar, les habría permitido entorpecer los esfuerzos de de la Torre.[178] La existencia de este tipo de mecanismos explicaría, en parte, la oposición que encontraron las gestiones pobladoras de este funcionario y de Palacios de la Vega, ya que es probable que con la reorganización espacial de la población estuvieran alterando en forma importante el funcionamiento de estas redes de poder, prestigio y solidaridad. En este contexto las percepciones de algunos viajeros y funcionarios adquirirían un nuevo sentido. Por ejemplo, los señalamientos de Santisteban sobre darle aguardiente a los bogas para que aligeraran el viaje, estarían en consonancia con tales prácticas, ya que se les estaría dando un "regalo", que para ellos tenía sentido (entraría en el financiamiento de la fiesta), y frente al cual se sentían comprometidos a dar algo (trabajo) en contraprestación.

Si bien los anteriores planteamientos, dada la documentación de que se dispone, tienen un carácter hipotético, debe tenerse en cuenta que hay evidencia de que estas prácticas se dieron en la región durante los siglos XIX y XX. La corrida de toros, por ejemplo:

---

[174] En el mismo documento se habla del baile del canjilón (José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 94).

[175] Sobre el particular véanse las observaciones de Pierre Bourdieu, *Outline*, pp. 171-197, sobre capital simbólico y modos de dominación.

[176] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 95 y Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 68.

[177] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552.

[178] En un sentido similar podría interpretarse el bunde que precedió una insurrección de los vecinos de San Gerónimo de Ayapel en 1785 (véase descripción en Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. III, pp. 80B-82B y 83A-88A y A.G.N. (Bogotá), *Historia Civil*, 18, ff. 250r. a 270v.).

"Ha dependido funcionalmente de la participación o auspicio de los ganaderos o "blancos" más adinerados que de esta manera afianzan o agrandan su prestigio personal con fines de recreación o expansión lúdica. Así ocurrió con la generalidad de los ricachones del siglo pasado, especialmente los de Sincé donde se ha preservado una fuerte tradición de corralejas."[179]

Estas prácticas tampoco eran ajenas a las tradiciones prehispánicas: "entre los *Ytotos* y *Aruacos* (señala una descripción del siglo XVI) el [i]ndio que mas conbida a los otros a comer y beber ese tienen // por *Señor* e respetan como a tal".[180] En el siglo XVIII los indígenas y libres que participaban en las emboscadas "Chimila" contra los "españoles", concurrían a los poblados de los indígenas Chimila "para festejarse con sus bebidas y fiestas, de lo que nace la resolución de sus expediciones para sus homicidios e insultos... para regresar juntos a los pueblos de donde salieron y festejarse con los despojos y muertes que hicieron."[181]

Ahora bien, de tener alguna validez la hipótesis que aquí se plantea, se tendría que en los territorios de la región Caribe que estaban bajo el control del Estado colonial, coexistirían mecanismos de dominación, que si bien no eran necesariamente compatibles, podrían haberse articulado y apoyado mutuamente. De un parte, operarían los mecanismos desarrollados por los sectores de "mediana" comodidad asentados en los campos, a quienes les resultaba necesario recurrir a estrategias de carácter menos vertical, con el fin de ejercer alguna influencia sobre la población "libre" y así acceder a la mano de obra requerida para adelantar sus actividades económicas. Estos mecanismos se articularían con unas condiciones de subsistencia que le permitían a la población sobrevivir con cierta autarquía, sin que fuera indispensable establecer vínculos permanentes, tales como, por ejemplo, el trabajo asalariado.

Pero paralelamente, un sistema económico que asegurara la supervivencia, sin que diera lugar a la generación de excedentes monetarios de consideración, sería insuficiente para financiar los mecanismos de dominación diseñados por el Estado colonial. Como se verá en el siguiente aparte, en el que se considera lo relativo a los curas, la "miseria" de la gente dificultaba la incorporación en el área de los funcionarios requeridos para sujetar a la población con un mínimo de eficiencia. Es más, también llevaba a que los curas y justicias que allí se establecían, por lo general, no contaran con una formación satisfactoria, por lo que tampoco se caracterizaban por su eficacia para imponer los principios y valores impulsados por el Estado. Debe subrayarse, en todo caso, que las deficiencias que presentaba la autoridad estatal en la región, no implicaban que el Estado pudiera considerarse como ausente. Lo que se tendría sería un sistema de dominación que, dadas sus fallas y vacíos, se vería en la necesidad de apoyarse en sectores que utilizaban otros mecanismos de dominación, ajenos a los que impulsaba el Estado. La articulación entre ambos habría permitido ejercer sobre la población un control precario, pero control al fin y al cabo.

3. Los costos del alimento espiritual

En lo que tenía que ver con el "alimento espiritual", la "miseria" de estos pobladores tenía un fuerte impacto, ya que para muchos curas el circulante era

[179] Orlando Fals Borda, *Historia*, T. IV, p. 97.

[180] Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 273; subrayados en el original. Por la época los Itotos y Aruacos estaban asentados en los alrededores de Valledupar.

[181] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 227. Debe anotarse que el documento no menciona la participación de libres en estos festejos pero, como se verá en el capítulo siguiente, algunos libres participaban en estas emboscadas y, al parecer, en estos festejos (A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 31r. a 80r.).

definitivo. Según Mutis, Morales, pueblo tan pobre como los demás, distaba dos días de Simití, al que estaba agregado:

> "De esa mucha distancia se siguen infinitos daños y ruinas espirituales, acrecentadas por la impiedad del cura. Además de las muchas miserias temporales a que los tiene expuestos su mucha infelicidad por la grande pobreza, por lo que carecen de médico, cirujano, sangrador y botica (...), están privados del sacrificio de la misa en los días de precepto, y aún, lo que más quebranta, de las confesiones de Pascua, del viático y unción en sus enfermedades y del bautismo las criaturas; de modo que algunos han muerto sin otra agua que la que pudo echarle un hombre o una mujer, en aquel lance, aunque haya muerto de siete meses como ha sucedido. Dos años que el cura de Simití estaba en posesión. Estos mismos se habían pasado sin confesión, ni otra misa que la que dicen al pasar algunos religiosos que navegan el río. Cuando ha llegado el caso de confesarse alguno con el cura, lo primero que le preguntaba era si llevaba el peso (obvención para el cura); al que le respondía que no lo tenía le hacía levantar de sus pies. Si alguno llevó menos de doce reales para el bautismo, quedó su niño sin ser bautizado, so pena de no serlo en toda la vida, si en ella no aprontase ese derecho."[182]

La "miseria" de la población, unida al hecho de que en últimas el ser cura era un oficio del cual debía obtenerse por lo menos lo necesario para vivir,[183] generaba una situación en la que la escasez de curas era crónica. También lo era el que muchos de ellos no fueran los más idóneos. En 1757, por ejemplo, el obispo de Santa Marta se quejaba de haber abierto el concurso para llenar los curatos vacantes, al que sólo se presentaron cuatro curas. El obispo achacaba la falta de curas a la "suma pobreza de los naturales".[184] Otro tanto señalaba el obispo de Cartagena en 1780, quien se quejó de la:

> "universal relaxacion, y corrupcion de las costumbres de los fieles, la infidelidad, miseria, y desdicha de muchos vesindarios, la falta de Pasto espiritual por carecer de Parrocos un crecido numero de curatos antiguos, y modernos sin arbitrio para proveerseles, asi por la escases de Operarios, como porque no estando aquellos suficientem[en]te dotados, no ay Sugetos de providad, q[u]e los apetescan, ni se podria obligar a los Sacerdotes a que fuesen á servirlos expuestos á mendigar, y perecer."[185]

En 1768 en el obispado de Cartagena había 193 sacerdotes seculares,[186] de los cuales sólo alrededor del 40% servían en los pueblos y sitios de la provincia.[187] Ante la imposibilidad de hacer que los curas seculares atendieran sitios y pueblos en los que los ingresos eran mínimos, en 1781 el obispo decidió recurrir a las comunidades religiosas de la provincia en busca de curas. A pesar de las gestiones que realizó en seis conventos de la ciudad de Cartagena, su ilustrísima sólo pudo conseguir un religioso.[188]

Eran relativamente pocos los miembros del clero regular o secular que querían prestar sus servicios en asentamientos donde la paga no resultaba satisfactoria. En los

---

[182] Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Diario*, T. I, pp. 65-6.

[183] Sobre el particular un promotor fiscal del obispado de Cartagena señalaba que los derechos de entierros y sepulturas se daban no como pago al cura, sino como estipendio necesario para su sustento (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1068). Véase también Gabriel Martínez Reyes, *Funcionamiento Socio-Económivo*, p. 19.

[184] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523.

[185] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1171.

[186] 186 Los sacerdotes seculares o personas del estado eclesiástico secular eran los que no formaban parte de las órdenes religiosas y dependían directamente del obispo.

[187] Una proporción similar tenía asignadas capellanías y el resto se desempeñaba en las ciudades y villas de la provincia. Debe anotarse, sin embargo, que la mayor parte de ellos ocupaban sus cargos en Cartagena y en Mompox y sólo el 4% de los curas lo hacían en otras ciudades o villas distintas (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1171).

[188] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff. 979r. a 981r.

pueblos de indios, si la población tributaria era reducida, los curas no recibían la totalidad del estipendio de la corona.[189] A veces los curas preferían huir de sus curatos, como había sucedido en uno de los pueblos por los que pasó Santa Gertrudis y que contaría con unas 20 casas.[190] En los sitios los curas podían esperar un ingreso muy corto de una feligresía "miserable" y no estaban dispuestos a administrarles los sacramentos si antes no pagaban los emolumentos correspondientes.[191] La escasez de curas que quisieran atender a estos feligreses "miserables" tenía importantes consecuencias en términos del control sobre la población. A falta de curas, cuya presencia era indispensable dentro del ceremonial cristiano, no se llevaba a cabo la congregación semanal de la población en la iglesia para asistir a la misa. Se perdían así oportunidades para que los sacerdotes inculcaran con su prédica los valores que el Estado colonial buscaba imponer sobre la población. También se perdía el control que, por este medio, se ejercía sobre los tiempos y los espacios de socialización, como se ha visto sucedía en los Andes centrales. La plaza y la iglesia podían o no jugar el papel de espacios que congregaban rutinariamente a la población, dependiendo de la presencia del cura en el lugar y de su actitud ante la feligresía.

4. "Miseria" y homologación del ordenamiento espacial

De la "miseria" no escapaban varias ciudades y villas. Salvo Cartagena y Mompox y, en alguna medida, Santa Marta, Ocaña y Valledupar, las demás ciudades y villas de la región Caribe en poco se diferenciaban de los pueblos y sitios. Los ingresos de la villa de Ayapel no daban para pagar los 183 pesos, 6 reales y 20 maravedís de estipendio del cura.[192] En 1757, en la provincia de Santa Marta, el obispo señalaba que los pueblos y sitios eran tan cortos, que mejor pudieran llamarse caseríos, ya que la mayor parte sólo contaban con 20 o 30 vecinos, mientras que la población de las llamadas ciudades era tan reducida, que la mayor contaba con menos de 600 vecinos.[193] Una percepción similar expresaba el fraile Joseph Palacios de la Vega, quien recorrió la parte sur de la provincia de Cartagena en la década del 80 del siglo XVIII. El fraile resaltaba el:

> "infeliz estado en q[u]e se hallavan las Ciudades, Sitios y Pueblos de la Provincia, q[u]e no merecen semejantes nombres si el de ranchería de una pobre Hacienda, q(u)e apenas tres de todos los q[u]e havia visto tenían un diseño de talez."[194]

La observación de Palacios de la Vega llama la atención sobre un elemento central del ordenamiento espacial de la región Caribe. Aunque la documentación del área permanentemente distingue entre ciudades y villas, pueblos de indios y sitios, las descripciones

---

[189] En 1782, por ejemplo, el cura del pueblo de Yucal sólo recibía 4 pesos por cada indígena tributario, lo que arrojaba un total de 144 pesos, ya que ese pueblo sólo contaba con 36 tributarios. En otros pueblos como Piojón y Morroa los curas sólo recibían 80 y 60 pesos respectivamente y en los de Sabaneta y Zambrano el pago tampoco era completo (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff. 985r. y v. y 991r. y v.). El obispo de Santa Marta señaló que este tipo de pago se daba a los interinos, pero que esos curatos difícilmente se podían proveer en propiedad, ya que "por sus malos temperamentos, o, por lo agrio y dilatado de sus caminos, no suele aver Curas propietarios que se opongan a sus doctrinas," (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 520).

[190] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 78. El obispo de Cartagena también se quejaba de las fugas de los curas, debido a que no recibían un ingreso que les permitiera vivir con algún desahogo (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 991v.).

[191] En 1740 el obispo de Santa Marta se había visto obligado a hacer una rebaja en el arancel de lo que se cobraba a los vecinos de Río Hacha por los servicios religiosos (A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 10, ff. 152r. a 162v.).

[192] A.G.N. (Bogotá), *Empleados Públicos Bolívar*, 7, ff. 601r. a 602r.

[193] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523.

[194] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, f. 153v.

de esos asentamientos no reflejan mayores diferencias entre ellos. Salvo en los casos de las ciudades y villas de Cartagena, Mompox, Santa Marta y Ocaña, otras ciudades y villas no reflejan tal carácter. La decadencia de Tamalameque se apreciaba en sus construcciones: "desde el río sólo se descubren unas casas de paja", comentaba Santisteban.[195] Los que entraban a la ciudad, podían apreciar que había tenido un pasado opulento.[196] Según la descripción de Santa Gertrudis tenía menos de 200 vecinos. Sus casas eran de madera, cubiertas con hojas de palma; sólo la iglesia, la casa del cura y las casas de 10 o 12 vecinos "blancos" que había estaban cubiertas de greda.[197] La villa de Ayapel tenía alrededor de 300 vecinos y de ellos los de mediano acomodo no llegaban a 25.[198]

Menos diferencias aún se aprecian entre los pueblos y los sitios de la región Caribe. Salvo en muy contados casos, en los que los indios vivían sin la vecindad de los libres, como en El Peñón, se detecta alguna diferencia, pero más por la apariencia de los indios -ya que iban desnudos (lo que podría interpretarse como vestidos de acuerdo con sus tradiciones)-, que por las características del poblado mismo.[199] En 1801 Humboldt llegó a afirmar incluso que desde Mompox hasta Badillo:

> "son todos considerables pueblos de 300 a 600 habitantes. La gente se llama india, pero pocos son legítimos y puros como en el Orinoco. Casi todos están mezclados con raza negra. Desgraciadamente casi todos estos pueblos están situados demasiado cerca del río, y a un nivel muy bajo, por lo cual se inundan a menudo y las plantaciones de maíz, que son sembradas corriente arriba lejos del pueblo, a la antigua manera indígena, son afectadas con frecuencia."[200]

Ni en la ubicación de los poblados, ni en la de los cultivos apreció Humboldt diferencia alguna, en un área donde coexistían los pueblos de indios con los sitios (véase Mapa No. 20). Los pobladores, en general, fueron vistos por él como una mezcla de indígenas y negros, que se llamaban a sí mismos indios. Esta indiferenciación no partía, como hubiera podido suceder en los Andes centrales, de que se hubiera impuesto la cuadrícula y se hubiera asimilado a ese diseño el ordenamiento espacial de los distintos tipos de asentamientos. En la región Caribe, por el contrario, no era ese orden el que sobresalía. La vegetación daba poco espacio para detectar la distribución de las viviendas y los caprichos del río privilegiaban los asentamientos lineales. La agregación de poblados y no de individuos, como era el caso en los Andes centrales, con frecuencia llevaba a que el agregado careciera de curas y con ellos de un permanente proceso de incorporación de los valores "españoles". También era frecuente que el asentamiento que hacía de cabecera careciera de cura por largos períodos. En tales circunstancias era de esperarse que la población no se encontrara fuertemente incorporada al orden colonial, tal como lo señalaron los observadores de la época. En ese contexto, en el que diferenciar los sitios y pueblos de indios con base en su ordenamiento espacial resulta casi que imposible, otro tanto sucede con las llamadas rochelas.

C. Las Rochelas: la vaguedad y arbitrariedad de las Clasificaciones

La palabra "harrochelados" o **arrochelados**, que hizo historia en la región Caribe durante la segunda mitad del siglo XVIII, difícilmente se encuentra en los diccionarios

---

[195] David Robinson (comp.), *Mil Leguas*, p. 168.
[196] Anónimo, "Un Virrey", p. 133.
[197] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 60. Según el texto esta descripción se refiere a Tamalameque; sin embargo, por el recorrido que se señala en el escrito, más bien correspondería a la villa de Tenerife.
[198] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 1, f. 403r. y v.
[199] Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, p. 73.
[200] Alejandro de Humboldt, "Diario", p. 158.

de esa época o en los contemporáneos.[201] Tampoco se encuentra con frecuencia en los índices documentales de los archivos,[202] ni en los documentos de las primeras décadas del siglo XVIII. La palabra **rochela** es sólo un poco más común.[203] Según el *Diccionario de la Lengua Española,* es de uso en Colombia y Venezuela, donde significa "Bullicio, algazara".[204] Una enciclopedia actual, que acoge palabras no aceptadas por la Academia de la Lengua Española, da un sentido similar a la palabra **rochela**; señala que es de uso en la América meridional y significa alboroto, bullicio y chanza.[205] Sobre la palabra **arrochelarse** indica que se usa en Colombia y en Venezuela y significa "Plantarse o alborotarse las caballerías" y, en Venezuela, "Reunirse personas o animales en determinado lugar con ánimo de permanencia."[206] De otra parte el lexicón, también actual, de

---

[201] Véanse, por ejemplo, *Diccionario de Autoridades*; *Diccionario de la Real Academia Española*; Joan Corominas con la colaboración de José E. Pascual, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, 6 Vols., Madrid, Editorial Gredos, 1983; J. Corominas, *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, 4 Vols., Madrid, Editorial Gredos, 1954; Rufino José Cuervo, *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana*, 8 Vols., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1994; Esteban de Terreros y Pando, *Diccionario Castellano con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las tres Lenguas Francesa, Latina e Italiana*, 3 Vols., Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, MDCCLXXXVI; Martín Alonso, *Enciclopedia del Idioma: Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (siglos XII al XX), Etimológico, Tecnológico, Regional e Hispanoamericano*, Madrid, Aguilar, 1958; Sebastián de Cobarruvias y Horozco, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611), Madrid, Ediciones Turner, 1977 y Rafael María Baralt, *Diccionario de Galicismos*, Buenos Aires, Joaquín Gil Editor, 1945.

[202] No aparece, por ejemplo, en la base de datos que contiene los índices de unos 45 fondos del Archivo General de la Nación, la mayoría de ellos del período colonial, véase Archivo General de la Nación (Bogotá), *El Presente del Pasado*, disco compacto, Bogotá, A.G.N., 1996. Tampoco aparece en los índices del A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, aunque cabe anotar estos son menos detallados que los del A.G.N. (Bogotá). El legajo A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 985, que es un inventario detallado de los documentos relativos a la provincia de Cartagena del período 1760–1827, no menciona estas palabras. En la base de datos de la Biblioteca Luis Angel Arango de Bogotá, estas palabras tampoco aparecen catalogadas.

[203] Se ha encontrado en un documento fechado en 1711, relativo a las misiones de los Llanos, al oriente de la provincia de Tunja, que hace referencia a las rochelas para denominar los asentamientos en los que vivían los indígenas antes de ser congregados en pueblos (Antonio B. Cuervo (comp.), *Colección*, T. IV, p. 196). Otras dos referencias corresponden al siglo XVII. En un documento fechado en 1619, la palabra fue utilizada por un fraile contra un inquisidor de Cartagena al que acusó de cometer grandes iniquidades. Señaló que:

"tiénenle los malos por asilo y ciudad de su refugio: así le llaman la Ginebra, **la Rochela**, las montañas donde se acogen los foragidos, y lo dice más de algunas veces, muy sin melindre, que los malos le han menester a él,..." (el documento está transcrito en José Toribio Medina, *La Imprenta de Bogotá y la Inquisición en Cartagena de Indias* (1904 y 1899, respectivamente), Bogotá, Editorial ABC, 1952, p. 194; subrayados míos).

En una visita que se practicó a los trapiches de Tocaima y Vélez en 1692, se mencionó la formación de rochelas, en el sentido de reunión de esclavos huidos y otras gentes en rochelas (Rafael Antonio Díaz, *Esclavitud*, p. 130).

[204] Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, T. II, p. 1804.

[205] *Nueva Enciclopedia Larousse*, 2ª. ed., 11 Vols., Barcelona, Editorial Planeta, 1984, T. 9, p. 8587.

[206] Ibid, T. 1, p. 713. En este sentido resulta sintomático que uno de los pocos trabajos relativos a los arrochelados se centre en los Llanos de Colombia y Venezuela, donde el concepto se utilizó tanto respecto a los hombres, como a los animales (Miquel Izard, *Orejanos, Cimarrones y Arrochelados*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988). Según este autor son frecuentes los datos sobre cumbes o rochelas en los que se refugiaban los indígenas tributarios que querían eludir tanto el pago del tributo, como cualquier tipo de control por parte de los blancos y donde muchas veces convivían con gentes de otras etnias, también fugitivos del control colonial (ibid, p. 38). Se habló igualmente de rochelas de ingleses, vinculados con el comercio ilícito (ibid, p. 66). En lo que tiene que ver con los animales observa que muchos cuadrúpedos de origen europeo (equinos y vacunos), escaparon y "algunos llegaron hasta las sabanas donde devinieron salvajes, orejanos o mostrencos, recuperando la perdida libertad y en manadas se **arrochelaron** en lugares concretos del Llano." (ibid, p. 35; subrayado nuestro).

voces del Valle de Upar, ciudad que formó parte de la provincia de Santa Marta, define **rochela** como "Asiduidad en la visita a un sitio o lugar." y también como "Permanencia frecuente en ese sitio."[207] También define **rochelero** (**a**) como "Asiduo de las rochelas:".[208]

Estas escasas referencias dan al concepto de *rochela* el sentido de reunión de personas en un lugar, tanto con el ánimo de permanecer indefinidamente y, en ese sentido de asentamiento permanente, como de reunión esporádica pero asidua. Adicionalmente indica alboroto, bullicio y chanza y, en este sentido, actividades de socialización. Esta asociación entre reunión de personas y socialización, resulta de gran importancia para entender la "peligrosidad" de la rochela en términos del orden colonial, como se discutirá más adelante, pero antes conviene entender el sentido que le daban a ese concepto los que lo utilizaron en la época y que presentó numerosas ambigüedades, como se verá a continuación.[209]

En un principio el término de *rochela* se usó con un sentido un poco distinto al que adquirió posteriormente. Un informe del alcalde pedáneo del partido de Tierradentro encargado de congregar a la población del área, fechado en 1740, indicaba que había expulsado del área y ordenado quemar las casas de "unas mujeres que vivían en ellas *arrochelando* maldades".[210] Se observa en este caso la asociación del concepto con valores negativos, aunque no con el sentido de lugar de refugio o asentamiento. Poco después, sin embargo, se generalizó el uso del término, para hacer referencia a pobladores, en general pobres, cuya organización social y espacial no se ajustaba a los parámetros establecidos por el Estado colonial.[211] Antonio de la Torre y Miranda dejó una descripción que permite formarse una idea de los parámetros a partir de los cuales se los concibió:

> "No obstante las muchas dificultades y, oposiziones, que en mas de un siglo, se encontraron, para reducir a Poblazion, (segun R[eale]s Ordenes) los muchos dispersos de la Provincia de Cartajena, los mas de ellos deszendientes, de los desertores de la tropa, de la Marineria, de los polizones o llobidos (que sin lizensia ni destino, pasaron a aquellos Dominios) de los Negros y Yndios Zimarrones, o profugos; esparçieron, por aquellos bosques y asperezas, unos para libertarse de el castigo, y otros de la sujeczion y mesclandose con las Negras y Yndias, procrearon y propagaron, la mucha dibersidad, de castas y colores, que se notan en otras partes de aquel continente.
>
> Los que vivian, quasi sin comunicazion, en lo mas fragoso de los montes, arrochelados por familias en distintas Cancheras,[212] sin cuydar, ni aun de cubrir sus carnes, entregados

[207] Proporciona como ejemplo: "En esa casa de Alfonso siempre tiene que habé una *rochela*." (Consuelo Araujonoguera, *Lexicón del Valle de Upar. Voces, Modismos, Giros, Interjecciones, Locuciones, Dichos, Refranes y Coplas del Habla Vallenata*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1994, p. 250; bastardillas en el original).

[208] "Edmundo es un grandísimo *rochelero* y por eso peliamos" (ibid.; bastardillas en el original).

[209] Sobre el problema del arrochelamiento llamó la atención Gerardo Reichel-Dolmatoff, quien transcribió parte de los diarios de Joseph Palacios de la Vega, fraile que durante algunos años buscó reorganizar a la población arrochelada en la parte sur de la provincia de Cartagena. Estudios posteriores han hecho referencia a este fenómeno, pero salvo el de Gustavo Bell Lemus (*Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991, pp. 75–103) sobre los primeros años de la república y el de Miquel Izard, *Orejanos, Cimarrones y Arrochelados*, acerca de pobladores asentados en los Llanos colombo–venezolanos, que también recibieron este calificativo durante finales del período colonial y en el período republicano, pocos estudios han hecho algún esfuerzo por profundizar en el tema.

[210] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 370v.; subrayados nuestros. El documento también aparece transcrito en José Agustín Blanco Barros (comp.), *Sabanalarga*, p. 83.

[211] Véase, por ejemplo, José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 167, 182, 220 y 304; T. III, p. 110; Gerardo Reichel–Dolmatoff (comp.), *Diario*; A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 27r. a 265r. y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552, 600 y 1075.

con el mayor abandono, a la envriagez y otros vizios, propios de una vida soez defraudando los R[eale]s derechos por cuantos medios encontraban, siendo perjudiciales a el Estado, sin ser dable a los Parrocos atender a sus Ministerios y ynposible a los Juezes contener sus eszesos se me confio la comision, para que por lo opuesto, reduciziendoles a vida zibil, reuniendolos en Poblaziones, gozasen de los benefizios de la soziedad, de que voluntariamente, se abian pribado y reconoziesen, como reconozen, el verdadero Dominio, y vasallaje a V[uestra] M[ajestad]."[213]

La descripción que hizo de la Torre llama la atención tanto sobre el origen de estos pobladores, como sobre la forma en que vivían. Resalta su carácter de prófugos de la justicia, así como su "diversidad de castas", la cual, indicó, existía en otras partes de "aquel continente", es decir, que no era exclusiva de los arrochelados. Sobre la forma de vida que llevaban señaló su aislamiento (de la sociedad colonial), su desnudez y vicios (alejamiento del ordenamiento social colonial), la evasión del pago de los derechos reales, vivir fuera del control de curas y jueces y, en esa medida, no reconocer el dominio y vasallaje del rey (alejamiento del orden político colonial). Las observaciones del funcionario precisan la forma como las autoridades coloniales concebían el arrochelamiento, el problema radica en que con base en esos criterios no se aprecia una diferencia significativa entre un sitio y una rochela. De hecho de la Torre no estableció mayores diferencias, ya que sus cifras de poblamiento incluyen las de sitios que existían y que él reunió de nuevo.[214] Aunque podría pensarse que lo hizo para magnificar su gestión, los censos levantados por Palacios de la Vega permiten apreciar que la mayoría de la población caía dentro de la categoría de arrochelados.[215] Sus dudas respecto a si un asentamiento era o no arrochelado, resultan aún más significativas. Por ejemplo, en 1787 cuando Palacios de la Vega se dirigía al sitio de Majagual, adelantando su labor de destrucción de rochelas, recibió un chasqui con mensajes del capitán á guerra y del cura de ese sitio. Ambos le solicitaban que se dirigiera prontamente al lugar para actuar contra gentes "levantadas" de su jurisdicción, en los sitios de Sapo, Palmarito y Zapata.[216] Adicionalmente el cura le informaba que, meses atrás, había recibido una orden superior del virrey para el "desmembro" de esos sitios y que a pesar de sus "urbanas" reconvenciones no lo había logrado, por lo que solicitaba la ayuda del fraile.[217]

Por varios motivos Palacios de la Vega empezó a sospechar sobre las versiones del capitán á guerra y del cura acerca de estos asentamientos, y antes de tomarse a Palmarito, que según ese capitán era de "levantados", envió unos espías suyos para obtener más información sobre el lugar. Según estos últimos allí había unas 39 casas y "según avian nottado no de gentte levanttada". Como parte de su argumentación para sostener este punto señalaron que había estanco real de tabaco, un teniente de capitán á guerra y un recaudador de alcabalas.[218] A pesar de estas observaciones el fraile se tomó el asentamiento, luego de lo cual empezó a hacer algunas indagaciones. Según los pobladores las tierras en que ellos estaban eran las únicas hábiles de los alrededores para pastar los ganados. Además eran buenas para las labranzas de maíz, arroz y otros frutos y el lugar abastecía todos los sitios y pueblos del río Cauca.[219]

---

[212] Canchera: "Llaga, herida Grande" (Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, T. I, p. 384). Esta palabra no aparece en el *Diccionario de Autoridades*.

[213] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1075.

[214] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 600.

[215] En el capítulo II, se precisa, por ejemplo, que según el censo que se levantó en el sitio de Nechí, alrededor del 93% de la población vivía en rochelas.

[216] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, pp. 60, 64 y 69.

[217] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 46v. y 57r.

[218] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 65.

[219] Ibid., pp. 66-68.

De otra parte, las indagaciones del cura ratificaron la versión de los espías, en el sentido de que allí siempre había habido un teniente de capitán á guerra, un recaudador de alcabalas y un estanco real. Estas autoridades informaron que la gente del lugar pagaba puntualmente las alcabalas, era obediente a los mandatos de las justicias y no se experimentaban en el área asesinatos o levantamientos. Una situación similar se presentaba en los asentamientos de Sapo y Zapatta.[220] Estas versiones fueron confirmadas en un informe oficial solicitado por el fraile al capitán á guerra de Majagual, quien antes había descrito estos asentamientos como arrochelamientos. El capitán añadió, que estos pobladores nunca concurrían a la iglesia por estar distantes de ella.[221]

Algunas declaraciones permiten apreciar el juego de intereses que se movía tras la clasificación de un asentamiento como rochela. Según el teniente de capitán á Guerra de Palmarito, el capitán á Guerra de Majagual (quien había pedido al fraile que destruyera este asentamiento) perseguía a la población sin ninguna razón válida. A los vecinos de Sapo y Zapata los tenía atemorizados debido a que no le habían querido vender sus sembrados a un precio menor que el usual.[222] En cuanto a la inasistencia de la población a la iglesia se daban dos explicaciones. Una, la gran distancia que había hasta la iglesia más cercana, que era la de Majagual.[223] La segunda, que sólo uno de los habitantes del asentamiento era de Majagual,[224] los demás eran de otros sitios mucho más lejanos. Por este motivo estaban obligados a pagarle sus obvenciones al cura de donde provenían y el cura de Majagual se negaba rotundamente a bautizarlos, enterrarlos o prestarles algún auxilio espiritual si no hacían este pago. Añadieron que en los raros casos en que aceptaba hacerlo, debían pagar doble por el respectivo servicio religioso: al cura de Majagual y también al del sitio de donde provenían.[225] Señalaron que por este motivo el cura de Majagual había instado al capitán para que consiguiera la orden superior para destruir los asentamientos de Sapo, Palmarito y Zapatta.[226] Que el cura de Majagual se mostraba poco solicito a prestar sus servicios religiosos a las gentes del área, fue algo que el propio Palacios de la Vega pudo constatar por sí mismo.[227] También pudo verificar que los curas de los sitios se negaban a aceptar que la población arrochelada se concentrara en los asentamientos que estaban a su cargo. El cura de Magangue, por ejemplo, cuestionaba al fraile sobre las facultades que tenía "p[ar]a remitirme gentte a mi vecindario y que las abrigue" y le informaba que les había ordenado regresar a donde vivían antiguamente.[228] Otro tanto hicieron el cura y las autoridades de Nechí.[229]

La información sugiere entonces que la diferencia entre los sitios y las rochelas no era necesariamente significativa. De hecho dejaba un amplio margen para que jueces pobladores, curas y justicias, en función de sus intereses, clasificaran el asentamiento dentro de una u otra categoría. Se aprecia, eso sí, que si bien tanto en los sitios, como en las rochelas, las prácticas sociales acostumbradas distaban significativamente de las pautas establecidas por el orden colonial, había algunos asentamientos donde esa distancia era mayor. Por lo general, eran los que se ubicaban en sitios más alejados y contaban con menos integrantes. A la ciénaga de Betancí,

---

[220] Ibid., pp. 65-68.
[221] Ibid., p. 69.
[222] Ibid., p. 68.
[223] Ibid., p. 69.
[224] Nótese que esta observación confirma lo señalado sobre la movilidad espacial de la población.
[225] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 71.
[226] Ibid.
[227] Ibid., p. 79.
[228] Ibid., p. 92.

donde se alojaban "gran numero de negros esclabos fugitivos de sus amos" y que según información que recibió el fraile Palacios de la Vega se conectaba con el Sinú, el grupo encargado de reorganizar los asentamientos no pudo entrar, por falta de vaquiano, esto es de persona que conociera el camino.[230] En el Caño de Barro, entre la ciénaga de Ayapel y el río Cauca, a unas 18 horas de navegación desde la villa de Ayapel, se había asentado un grupo de zambos, que se dedicaba a la producción de tabaco y aguardiente de contrabando, en compañía de mujeres a las que habían raptado.[231] De allí, en dirección hacia el río Cauca, a unas 10 horas de navegación, había otro grupo de gentes, entre ellos hombres que habían huido de la justicia luego de cometer un asesinato y mujeres que habían escapado de sus maridos.[232]

Se podría pensar en una variada gama de asentamientos, cuyas ligeras variaciones al ser ubicadas imaginariamente en una línea, en un extremo se calificarían de sitio y en el otro de rochela. Sin embargo, el punto de corte entre unos y otras resulta nebuloso por decir lo menos y lo que sí sobresale en ese contexto es que la distancia del asentamiento o entre los asentamientos se constituía en un elemento crítico, ya que dificultaba el control de la población por parte de las autoridades.[233] El problema de base, sin embargo, radicaba en las autoridades mismas, ya que se mostraban poco interesadas por ejercer ese control o al menos por hacerlo dentro de los parámetros establecidos por la corona.

D. El Ordenamiento Social y la Subversión del Orden Colonial

> "Granted that disorder [y nosotros añadiríamos, otro orden] spoils pattern; it also provides the material of pattern. Order implies restriction; from all possible materials, a limited selection has been made and from all possible relations a limited set has been used. So disorder by implication is unlimited, no pattern has been realised in it, but its potential for patterning is indefinite. This is why, though we seek to create order, we do not simply condemn disorder. We recognise that it is destructive to existing patterns; also that it has potentiality. It symbolises both danger and power."[234]

En la región Caribe las practicas sociales que tanto escandalizaban a los jueces pobladores y a los obispos, no eran nuevas, ni exclusivas de los asentamientos clasificados como rochelas. Sobre la antigüedad de lo que después se llamó arrochelamiento, resulta ilustrativo el informe del cura de San Nicolás (Barranquilla), Balthasar de la Fuente, fechado en 1690. El había recorrido la parte norte de la provincia de Cartagena, desde Tetón y Tacaloa, al sur, hasta Malambito al norte y luego por el área costera hasta la isla de Barú, al sur de la ciudad de Cartagena. Afirmó que el área estaba poblada:

---

[229] Ibid.

[230] Ibid., p. 34.

[231] Ibid., pp. 37-42.

[232] Ibid., pp. 42-3.

[233] Esta queja aparece frecuentemente. Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, ff. 976r. a 1003r.

[234] Mary Douglas, *Purity and Danger. An analysis of concepts of pollution and taboo* (1966), 2ª reimpresión, London, Routledge and Kegan Paul, 1969, p. 94:

"Aceptándose que el desorden destruye el arquetipo, también provee el material para conformarlo. El orden implica restricción: de todos los materiales posibles, se ha hecho una selección limitada y se ha utilizado un conjunto limitado de todas las posibles relaciones. Por ello el desorden, por implicación, es ilimitado, ninguna pauta se ha encontrado en él, pero su potencial para ser moldeado es indefinido. Esta es la razón por la cual aunque buscamos crear un orden, no nos limitamos a condenar el desorden. Reconocemos que es destructivo frente a los arquetipos existentes; también que tiene potencialidades. Simboliza a un tiempo peligro y poder."

"de diversas gentes, que viven por aquellos montes divididos los unos de los otros, sin govierno politico, ni Eclesiastico, ignorantes de los Misterios de nuestra Santa Fé, y Doctrina Cristiana; originado de hallarse retirados de las Poblaciones, donde ay Justicia y Parrocos, y por esto imposibilitados de que los curas los enseñen, ni los administren los Santos Sacramentos,"[235]

Estas gentes no asistían a los oficios religiosos, morían "sin recibir sacramento alguno" y no contribuían con los gastos de la iglesia.[236] Al morir, sus parientes y vecinos los enterraban en los campos y se mudaban a otro lugar.[237] De esta forma muchas de estas personas no llegaban a tener contacto directo con los representantes de la iglesia y el Estado colonial, ni con los valores que estos debían divulgar entre la población. Momentos importantes de su vida, como eran la muerte de deudos y vecinos, no se articulaban socialmente dentro del rito católico. Según el cura entre estas gentes había muchos indígenas procedentes de diferentes pueblos y provincias, que habían huido de ellos. Había también indias, zambas, negras y mulatas que habían escapado de sus maridos y otras que habían sido robadas de sus poblaciones.[238] Estas gentes, por lo general, vivían en "mal estado", es decir, que sus relaciones matrimoniales no habían sido sancionadas por el rito católico y en otros casos no podían serlo, porque se trataba de personas previamente casadas. Había allí también mujeres que habían sido llevadas contra su voluntad.[239] Adicionalmente, según el cura, cuando hizo:

"diferentes diligencias para reducirlos a buen vivir, experimenté grandes dificultades, por estar dichas gentes ostinadas en sus vicios: y aunque como Vicario procedí contra algunos, hallé que los medios suaves no producían efecto."[240]

Estos pobladores no sólo habían escapado, sino que también se resistían a sujetarse nuevamente al orden social colonial. Sin embargo, no parece que la información del cura hubiera dado lugar a algún tipo de acción estatal para recuperar el control. En realidad, se trataba de un tema marginal dentro de su escrito, cuyo objetivo central era el de informar a las autoridades sobre la organización de los palenqueros y sus propuestas de capitulación.[241]

El cura de San Nicolás no hizo referencia a la situación que se vivía en los asentamientos donde había justicias y párrocos, como sí lo hizo treinta años después el obispo de Santa Marta, quien describió las prácticas sociales de la población de su jurisdicción. En 1720 el prelado expresó su preocupación porque con el aumento de la población y su asentamiento lejos de los curatos, los pastores no los podían atender.[242] Muchos fieles vivían a tres o cuatro días de camino del curato más próximo.[243] Con ello se incorporaban algunas:

---

[235] Roberto Arrázola, *Palenque*, p. 98. Este documento también aparece transcrito en María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, pp. 121–127.

[236] Roberto Arrázola, *Palenque*, p. 98.

[237] Ibid.

[238] La referencia a mujeres robadas entre estos pobladores no aparece en la transcripción de Roberto Arrázola, *Palenque*, p. 98. Según su transcripción había mujeres fugitivas de sus maridos "y otras de diferentes poblaciones", mientras que según la transcripción de María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, p. 122, había mujeres fugitivas de sus maridos "y otras *robadas* de diferentes poblaciones," (subrayado nuestro).

[239] Roberto Arrázola, *Palenque*, p. 98.

[240] Ibid.

[241] Este informe sirvió de base para la expedición de una cédula real que causó gran malestar entre los dueños de esclavos de Cartagena, por lo que se trató de invalidar el contenido del informe, mediante declaraciones de testigos que afirmaban que el cura no había visitado el área y que había sido privado del curato por el obispo por no cumplir con sus funciones (Ibid., pp. 114, 191, 195, 205–6 y 237 y María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, pp. 63–69).

[242] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519.

"de diversas gentes, que viven por aquellos montes divididos los unos de los otros, sin govierno politico, ni Eclesiastico, ignorantes de los Misterios de nuestra Santa Fé, y Doctrina Cristiana; originado de hallarse retirados de las Poblaciones, donde ay Justicia y Parrocos, y por esto imposibilitados de que los curas los enseñen, ni los administren los Santos Sacramentos,"[235]

Estas gentes no asistían a los oficios religiosos, morían "sin recibir sacramento alguno" y no contribuían con los gastos de la iglesia.[236] Al morir, sus parientes y vecinos los enterraban en los campos y se mudaban a otro lugar.[237] De esta forma muchas de estas personas no llegaban a tener contacto directo con los representantes de la iglesia y el Estado colonial, ni con los valores que estos debían divulgar entre la población. Momentos importantes de su vida, como eran la muerte de deudos y vecinos, no se articulaban socialmente dentro del rito católico. Según el cura entre estas gentes había muchos indígenas procedentes de diferentes pueblos y provincias, que habían huido de ellos. Había también indias, zambas, negras y mulatas que habían escapado de sus maridos y otras que habían sido robadas de sus poblaciones.[238] Estas gentes, por lo general, vivían en "mal estado", es decir, que sus relaciones matrimoniales no habían sido sancionadas por el rito católico y en otros casos no podían serlo, porque se trataba de personas previamente casadas. Había allí también mujeres que habían sido llevadas contra su voluntad.[239] Adicionalmente, según el cura, cuando hizo:

"diferentes diligencias para reducirlos a buen vivir, experimenté grandes dificultades, por estar dichas gentes ostinadas en sus vicios: y aunque como Vicario procedí contra algunos, hallé que los medios suaves no producían efecto."[240]

Estos pobladores no sólo habían escapado, sino que también se resistían a sujetarse nuevamente al orden social colonial. Sin embargo, no parece que la información del cura hubiera dado lugar a algún tipo de acción estatal para recuperar el control. En realidad, se trataba de un tema marginal dentro de su escrito, cuyo objetivo central era el de informar a las autoridades sobre la organización de los palenqueros y sus propuestas de capitulación.[241]

El cura de San Nicolás no hizo referencia a la situación que se vivía en los asentamientos donde había justicias y párrocos, como sí lo hizo treinta años después el obispo de Santa Marta, quien describió las prácticas sociales de la población de su jurisdicción. En 1720 el prelado expresó su preocupación porque con el aumento de la población y su asentamiento lejos de los curatos, los pastores no los podían atender.[242] Muchos fieles vivían a tres o cuatro días de camino del curato más próximo.[243] Con ello se incorporaban algunas:

---

[235] Roberto Arrázola, *Palenque*, p. 98. Este documento también aparece transcrito en María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, pp. 121–127.

[236] Roberto Arrázola, *Palenque*, p. 98.

[237] Ibid.

[238] La referencia a mujeres robadas entre estos pobladores no aparece en la transcripción de Roberto Arrázola, *Palenque*, p. 98. Según su transcripción había mujeres fugitivas de sus maridos "y otras de diferentes poblaciones", mientras que según la transcripción de María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, p. 122, había mujeres fugitivas de sus maridos "y otras *robadas* de diferentes poblaciones," (subrayado nuestro).

[239] Roberto Arrázola, *Palenque*, p. 98.

[240] Ibid.

[241] Este informe sirvió de base para la expedición de una cédula real que causó gran malestar entre los dueños de esclavos de Cartagena, por lo que se trató de invalidar el contenido del informe, mediante declaraciones de testigos que afirmaban que el cura no había visitado el área [illegible] había sido privado del curato por el obispo por no cumplir con sus funciones [illegible] 195, 205–6 y 237 y María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, pp. 63–69).

[illegible] *Santa Fe*, 519.

"corrupciones pecaminosas con el título de costumbres, como eran unos Baptismos y Casamientos, no solos faltos de las disposisiones del Santo Consilio, sino con el peligro de nulos. Los primeros por echarlos el agua ygnorantes sin la devida forma por el abuso de no traerlos ô llevarlos a las Yglesias, y los segundos por no guardarse la forma en el cuydado y rigor de las Ynformaciones, y recados assi de españoles criollos y vagos, y sobre los riezgos de casados dos vezes, ô de impedim[ent]os que los anulan....".[244]

Se confirma en la descripción del obispo lo que ya se vislumbraba en la del cura de San Nicolás: la población no sólo se estaba alejando de la ortodoxia cristiana, sino que introducía innovaciones en los rituales que regulaban prácticas sociales, como el bautismo y el matrimonio.[245] Al vivir lejos del pasto espiritual, sin oír misa, sin asistir a jubileos,[246] "descubiertos"[247] del Santísimo Sacramento, los toques de campanas a agonía, muertos, honras y ánimas, establecidos por la iglesia para "tener horror al pecado", los habitantes perdían ese horror[248] y, con él, la necesidad de aferrarse a la ortodoxia cristiana.

Pero no eran únicamente estos pobladores, asentados lejos de los curas, los que introducían innovaciones que escandalizaban al obispo. Los mismos curas desarrollaban prácticas que los colocaban por fuera de la ortodoxia. Satisfacían a todo género de personas en su deseo de obtener un mayor prestigio, casándolos en sus propias casas por el interés de los cuatro pesos que le pagaban. Así:

> "yba el cura â todas las cassas de Negros, Mulatos y todo genero de gentes, pues ni el uno queria perder los quatro p[eso]s ni el otro dejar de ser menos q[ue] los demas Negros Mulatos y Mestizos, guardese o no el Santo Conzilio que dispone lo contrario.".[249]

Se habían introducido unos "vayles que llaman Bundes para festejar a la Virgen y a los Santos en los días de sus Misterios y fiestas, tan torpes y lazivos, que a la pureza y modestia de v[uestra] ex[celenci]a disonara".[250] Por si fuera poco, no se rezaban las oraciones mandadas, como por ejemplo las coletas,[251] se oficiaban misas después de media noche y, en las misas de aguinaldo se leían unas que llamaban *epístolas*, que

---

[243] Estas quejas se repetían posteriormente en 1757 (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523). También se formularon en Cartagena, como lo hizo el cura del pueblo de Timiriguaco, refiriéndose a sus sitios en 1743 (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 10, ff. 203r. a 204v.).

[244] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519.

[245] La costumbre de hacer bautizar a los niños por el padrino y no por el cura, ha quedado registrada incluso en la música del siglo XX, como en el caso del Merengue del compositor vallenato Rafael Escalona, una de cuyas estrofas dice: "No se preocupe compadre, que yo le bautizo al pelao" (Merengue de Rafael Escalona, titulado "El Villanuevero", sf.).

[246] Jubileo: "Rigurosamente significa la solemnidad y ceremonia Eclesiastica, con que el Papa publíca la concesión que hace de gracias è Indulgéncias, à la Iglesia universál. La qual al principio se hacía de cien en cien años: despues se reduxo à cincuenta, y ultimamente a veinte y cinco.". También "Se llaman por extension las demás gracias, indulgéncias y perdones, que conceden los Sumos Pontifices en qualquier tiempo... Suelen concederse estas con nombre de *Jubiléo*, que significa libertád ò remissión: diferenciase de la indulgencia, solo en los favores y gracias que suelen acompañarle: como son la facultad de elegir confessor, la absolucion de los casos reservados y censúras, la conmutacion de votos, &c." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. II, T. IV, pp. 323–4; bastardillas en el original).

[247] "Descubrir al Señor, ò el Sacramento. Exponerle en público à la veneracion y culto de los Fieles" (ibid., Vol. II, T. III, p. 144).

[248] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519.

[249] Ibid. Véase también A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 521.

[250] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519. Como ya se señaló, estos bailes (conocidos como bundes o canjilón) fueron frecuentemente criticados por los obispos y por otras autoridades (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 521; A.G.N. (Bogotá), *Milicias y Marina*, 127, f. 859r.; *Curas y Obispos*, 13, ff. 989v. y [illegible]), pero también tuvieron sus defensores (José M. De Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 94 [illegible]

[251] Colecta: "Se llama tambien la oracion que se sobreañade á las que usa la Iglesia en el Oficio Eclesiástico de la Missa" (*Diccionario de Autoridades*, Vol. I, T. II, p. 408).

eran unos Ynfamatorios, y noticia de los adulterios, y de los amancevados, y de los jugadores, y de todo quanto entre todos pasava, y esto era muy oydo y zelebrado."[252] Por el interés de escuchar estas epístolas y de participar en los bundes y demás festejos, concurrían gentes de los pueblos y estancias vecinas, abandonando sus casas, así estuvieran distantes.[253] Por el contrario, ni estos, ni los que vivían cerca de la iglesia, a media legua o menos de camino, iban a misa,[254] salvo a aquellas que, como las de los aguinaldos, se veían enriquecidas con la chismografía local.

La ortodoxia cristiana resultaba aburrida a estos pobladores, que encontraban más divertida una ceremonia en la que se les informara sobre los sucesos locales, en especial sobre los más coloridos. Bailar y beber era para ellos mucho más interesante que orar por el rey, escuchar la doctrina cristiana[255] o las prédicas sobre el deber ser en este mundo. Los curas, por su parte, se encontraban más cercanos a estos pobladores que recreaban su mundo, que a la ortodoxia, cuya continuidad estaba a cargo de la Inquisición.[256] El obispo, a su vez, consideraba "Que el Doctor que mejor cura es el Doctor blandura", no por tener un carácter dado a la conciliación,[257] sino debido a que había gran permisividad en la jurisdicción vecina –o sea la de Cartagena–, por lo que fácilmente se le huían los clérigos e incluso los seculares.[258] Sobre el particular se quejaba de que "siendoles forzoso para el vivir pasar a Mompox, y Cartagena, todos los días, por estar tan cerca y enfrente, y allí no es pecado, no ay excomunion, no hay prohivición de tanto",[259] le era necesario pasar por alto muchos excesos. Expresaba aquí el obispo su dificultad para controlar no sólo a la feligresía, sino también a sus curas, en ese mundo caribeño en el que la movilidad espacial y la ambivalencia jurisdiccional hacía más fácil evadir el castigo.[260] A diferencia de lo que sucedía en los pueblos andinos, la existencia de una iglesia dotada de cura no reforzaba las creencias y comportamientos que el Estado colonial buscaba inculcar entre la población. En el templo las palabras incorporaban lo cotidiano en el rito. El cura casaba a las parejas en sus casas, trasladando la ceremonia a la intimidad de las viviendas, para realzar el prestigio de los desposados y de sus familias. La iglesia se hacía más humana y el templo adquiría un simbolismo distinto al de los Andes centrales.

Las justicias, por su parte, también se adherían a estas novedades. Los juegos prohibidos, como uno llamado risa,[261] se permitían por el interés de los que andaban de lugar en lugar comerciando sus mercancías, ya que gracias a estos vendían más de prisa sus géneros.[262] Los cargos de justicia no se rotaban como estaba mandado ya que, con el argumento de que no había quién los desempeñara, permanecían encargados al

---

[252] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519.
[253] Ibid.
[254] Ibid.
[255] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 521.
[256] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519.
[257] El obispo que describió estos hechos fue fray Antonio Monroy y Meneses quien, en su confrontación con los capuchinos y con las autoridades que no lo apoyaron, demostró tener un carácter poco dado a la conciliación.
[258] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519.
[259] Ibid.
[260] En general, la documentación confirma las quejas del obispo. En 1722, por ejemplo, varios vecinos que ostentaban el título de don o el cargo de capitán abandonaron el vecindario de Tamalameque, en la provincia de Santa Marta, y establecieron su residencia en Mompox, en la provincia de Cartagena, para evadir las consecuencias de la orden de excomunión que había dado contra ellos el secretario del obispo samario (A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 134r. a 136v.).
[261] El documento no describe en qué consistía, ni he encontrado información sobre el particular.
[262] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519. Sobre la práctica de juegos prohibidos véase también A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 521.

mismo individuo año tras año.[263] Se sugiere aquí también, que las autoridades civiles de los sitios de las llanuras del Caribe, al igual que las religiosas, estaban más cerca de ese mundo en el que vivían, que a las órdenes impartidas desde ultramar.

La generalización de las prácticas antes descritas fue criticada por el obispo, pero su actitud no se caracterizó por la utilización de epítetos excesivamente denigrantes o agresivos contra estos pobladores. Una actitud aún más positiva frente a la población pobre de la provincia se observa en el libro de de la Rosa. Habla de los vecinos, la gente labradora, los negros criollos libres y de los mestizos, evaluados en función a su "buena vida" y laboriosidad, más que desde una perspectiva genérica que los estigmatizara.[264]

Otra cosa muy distinta sucedió después de 1740, cuando la forma de vida de estos pobladores empezó a ser criminalizada, en desarrollo de las medidas de poblamiento ordenadas por el virrey Eslava (1740-1749). En el partido de Tierradentro, en la parte norte de la provincia de Cartagena, se afirmó que su modo de vivir "hacía cierta consonancia" con el "barbarismo" de los indios Pintados, sobre los que se detectó continuaban practicando sus antiguos ritos.[265] El cura observó que sus feligreses vivían como "alarbes"[266] y dos hacendados del área, Andrés de Madarriaga y Francisco Pérez Vargas, colaboraron con el virrey para reorganizarlos.[267] Ambos lo hicieron en calidad de funcionarios del Estado. Madarriaga fue capitán á guerra y Pérez Vargas alcalde pedáneo.[268] Este último, procedió a hacer quemar las viviendas de los que se negaban a abandonar sus asentamientos y a ordenar la captura y remisión de los fugitivos en calidad de presos a la ciudad de Cartagena.[269] Igualmente quemó las casas de los considerados indeseables y los expulsó del área.[270] Su solicitud al virrey para que a los que se habían escapado a otras jurisdicciones se les hiciese capturar "Y amarrados se traigan a vista de los vecinos de esta fundación", luego de lo cual fueran multados o enviados a la fábrica,[271] es decir, a trabajos forzados, permite apreciar cómo la forma de vida de estos pobladores pasó de ser considerada "desarreglada" para transformarse en delito. Una actitud similar asumió pocos años después Joseph Fernando de Mier y Guerra, encargado de repoblar y reorganizar la población de la provincia de Santa Marta.[272] Más radicales aún se mostraron de la Torre y Miranda y Joseph Palacios de la Vega, quienes, años más tarde, centraron su gestión pobladora en la provincia de Cartagena.[273]

Se observa también que por la misma época en que se criminalizó el modo de vida de estos "libres de todos los colores", se les empezó a denominar *arrochelados*. La aparición y generalización de esta palabra se articuló con su persecución. Sin embargo, ni la generalización del término, que más bien parecía un epíteto, ni la cacería de estos pobladores para congregarlos en poblados, los erradicó.[274] Pero en el

---

[263] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519.

[264] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 168-244.

[265] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 49-50.

[266] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 372v. y José Agustín Blanco Barros (comp.), *Sabanalarga*, p. 72. Alarbe: "Vale tanto como hombre bárbaro, rudo, áspero, bestial, o sumamente ignorante." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. I, T. I, p. 158).

[267] José Agustín Blanco Barros (comp.), *Sabanalarga*, p. 84 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 292-295.

[268] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 373v. y José Agustín Blanco Barros, *Sabanalarga*, p. 84.

[269] José Agustín Blanco Barros (comp.), *Sabanalarga*, pp. 82-88.

[270] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 370v.

[271] José Agustín Blanco Barros (comp.), *Sabanalarga*, p. 83.

[272] Véase, por ejemplo, José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 37.

[273] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552; Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario* y A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 27r. a 265r.

[274] Gustavo Bell Lemus, *Cartagena de Indias*, pp. 75-103.

curso de los esfuerzos de poblamiento, empezó a ponerse en evidencia la articulación entre poblamiento y control de la mano de obra o, en otras palabras, entre los esfuerzos de reorganización de la población adelantados por el Estado y la necesidad de adecuar el ordenamiento espacial a los requerimientos del sistema económico. Había que congregar a los "libres" en los asentamientos que se creaban, salvo que estuvieran integrados a las haciendas.[275] Como lo señala Meisel, con el libre "al no ser ni esclavo ni indio, no había ningún vínculo que lo sometiera al dominio de los terratenientes", ya que, a pesar del control que estos últimos tenían sobre la tierra, había una abundancia relativa de éstas.[276] Con el poblamiento se buscaba entonces organizarles el espacio, de tal suerte que estuvieran disponibles frente a los requerimientos de mano de obra de los grandes hacendados.[277]

Los documentos en los que se registraron los esfuerzos de poblamiento que siguieron adelantándose en la provincia de Cartagena, así como otra documentación de la época, permiten apreciar cuadros similares a los ya descritos para Santa Marta,[278] además de nuevas facetas acerca del orden social vigente en los sitios y rochelas de las llanuras del Caribe, en particular algunos detalles sobre su ordenamiento espacial y social. Aunque varios autores, como por ejemplo Meisel, califican a la rochelas como asentamientos dispersos, la información disponible permite entrever una situación un poco más compleja.[279] De las descripciones que escribió fray Joseph Palacios de la Vega hacia 1787, se colige que más que casas esparcidas, en mayor o menor medida, las viviendas se tendían a agrupar cerca las unas de las otras. Había asentamientos, como Palmarito, por ejemplo, que agrupaban hasta 39 casas.[280] En otro, los esfuerzos pobladores del fraile fueron rechazados hasta por 300 hombres.[281] En los asentamientos más pequeños y aislados que describió de la Vega, ubicados entre el río San Jorge y el Cauca, a la altura de Ayapel, no encontró familias nucleares solas, sino, por ejemplo, cuatro ranchos "bien armados", en los que vivían 4 zambos ayapelanos, con 6 mujeres y 12 hijos (22 personas). Todas las mujeres habían sido raptadas e incorporadas a ese asentamiento, luego de ser agredidas sexualmente por los zambos, dentro de lo que se podría considerar como un rito de iniciación, mediante el cual se las transfería al asentamiento, donde eran parejas de todos.[282]

---

[275] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 168 y 178; A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 7, f. 1003r. y *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 91r. a 92r.

[276] Adolfo Meisel, "Esclavitud y Mestizaje", p. 265.

[277] Este planteamiento se ve confirmado en la oposición que se hizo a la política de Mier y Guerra de otorgarle tierra a los nuevos asentamientos (José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I y II).

[278] Véanse por ejemplo las descripciones que hizo Mutis en 1761 (Guillermo Hernández de Alba (comp.), *Diario*, T. I, pp. 64-68) y las de Juan de Santa Gertrudis, *Maravillas*, T. I, pp. 72-3 y 78-9.

[279] Adolfo Meisel, "Esclavitud y Mestizaje", p. 265. En general consideramos que el concepto de **"asentamiento disperso"** tiene muy poca utilidad metodológica, ya que en lugar de ayudar a precisar el tipo de ordenamiento espacial de un determinado grupo, lo clasifica dentro de una categoría global, incluso antes de haberlo considerado. Por esta razón ese concepto, en lugar de aclarar, ayuda a esconder o a pasar por alto información que podría resultar fundamental para entender tanto la sociedad estudiada, como los fenómenos propios del manejo del espacio.

[280] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 65.

[281] Ibid., p. 53; otro testigo afirmó que fueron sólo 40 (A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, f. 44v.

[282] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, f. 39v. y Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, pp. 37-42. La descripción de algunas de estas agresiones es bastante cruda e incluye elementos que indican la importancia de estudiar con mayor detenimiento las prácticas sexuales y reproductivas de estas sociedades.

En la descripción que elaboró el fraile sobre el rapto de estas mujeres –que según él se basó en lo que le había relatado una de ellas–, la agresión, la violencia e incluso el sadismo ocupan un papel preponderante, que llama la atención sobre los fenómenos sociales vinculados con estas prácticas. Entre tales fenómenos sobresalen los conflictos y las tensiones existentes al interior y entre las agrupaciones que habitaban las llanuras del Caribe, que a la vez que se expresaban en estas agresiones, se veían reforzados por ellas. El rapto en sí mismo, que por lo que se aprecia en la documentación era relativamente frecuente, puede considerarse desde esta perspectiva. De una parte existe la posibilidad de que entre las culturas nativas rigieran sistemas de parentesco que limitaran el número de mujeres elegibles para el matrimonio, lo cual, unido al lugar en que debían residir los cónyuges luego del casorio y a las condiciones asociadas con este patrón residencial, generara como posible alternativa de solución el rapto de mujeres. Un tipo de organización de estas características fue documentado a mediados del siglo pasado entre los Iróka, subgrupo de los Yuko,[283] asentado al oriente del río Cesar, en la vertiente occidental de la Sierra de Perijá, en territorios que durante el período colonial formaban parte de la provincia de Santa Marta.[284] En otros casos el

[283] Gerardo Reichel–Dolmatoff y Alexander L. Clark, "Parentesco, Parentela y Agresión entre los Iroka", *Journal de la Société des Américanistes*, N.S., No. 39, París, 1950, pp. 97–109, pp. 97 y 106. Véase también Gerardo Reichel–Dolmatoff, "Contribuciones al conocimiento de las tribus de la región del Perijá", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. IX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1960, pp. 161–195, pp. 184–5 y "Los Indios Motilones (Etnografía y Lingüística)", *Revista del Instituto Etnológico Nacional*, Vol. II, No. 1, Bogotá, 1945, pp. 15–115, pp. 68–69. Entre los Iróka el matrimonio es polígino (el hombre se casa con varias mujeres, con las que convive en forma simultánea); el patrón de residencia es matrilocal (al casarse usualmente la pareja reside en la casa de la esposa) y entre las formas institucionalizadas de matrimonio más comunes figuran el levirato (el hombre se casa con la viuda de su hermano), el sororato (el hombre se casa con la hermana de la esposa cuando ésta fallece) y el matrimonio entre primos cruzados (hijos de hermanos de distinto sexo que el progenitor). El matrimonio entre primos paralelos (hijos de hermanos del mismo sexo que el progenitor) no es aceptado culturalmente, ya que se considera incestuoso. La combinación de estas instituciones causa:

"una sensible escasez de mujeres elegibles en las inmediaciones. Si un hombre se casa en una población y su hermano se casa allí mismo, es casi seguro que este último se casará con una hermana o con una prima paralela de la mujer de su hermano. El matrimonio entre los hijos e hijas de estas dos uniones se prohibe entonces, ya que son primos paralelos... Si en cambio un hombre se casa en una población y su hermano se casara en otra, los niños tampoco podrían casarse entre sí por ser así mismo primos paralelos...

Ya que el matrimonio polígino es la regla general y es además una expresión del status de una persona, la necesidad de casarse fuera de la población es muy sensible para los hombres. A este aspecto del prestigio se agrega otro no menos importante: generaciones de matrimonios entre primos cruzados, tíos y sobrinas y ocasionales casos de incesto entre mediohermanos, han resultado en defectos hereditarios tales como la polidactília, enanismo,... Estos fenómenos preocupan considerablemente a los indígenas.

Esta situación, explicable en pequeños grupos aislados, es consecuencia y causa de agresiones intratribales. Por un lado un hombre teme casarse en otro grupo donde vivirá como elemento extraño y por otro lado trata de robar mujeres en grupos vecinos para llevarlas a su población, exponiendo ésta a la venganza colectiva de los vecinos. Los Iróka y sus vecinos son principalmente horticultores, cazadores y guerreros, estando la subsistencia económica del grupo en su mayor parte en manos de los hombres. El matrimonio matrilocal de un joven representa así una pérdida grande para su grupo y significa además para él una severa restricción de su autoridad ya que vive entonces en el seno de otra familia donde tiene determinadas obligaciones económicas para con su suegro. Al mismo tiempo el joven muchas veces no encuentra dos mujeres elegibles en su caserío y recurre sólo o en compañía de otros al ataque armado y al rapto de mujeres en otra población." (Gerardo Reichel–Dolmatoff y Alexander L. Clark, "Parentesco", pp. 106–7).

[284] Como ya se señaló, según los estudios etnográficos contemporáneos, varios grupos indígenas de la provincia de Santa Marta, que en el período colonial se denominaron Acanayutos,

rapto de mujeres y los conflictos entre los grupos se articularon con enfrentamientos de índole racial y los agudizaron, como sucedió con los esclavos fugitivos. Tanto los que vagaron solos o en pequeños grupos, como los que se organizaron en palenques, se vieron afectados por la permanente escasez de mujeres, derivada, en buena medida, de las características de la trata, que privilegiaba a los hombres jóvenes.[285] El problema que esta situación generaba se trató de resolver robando mujeres en el curso de los ataques que practicaban contra los pueblos indígenas, los sitios y las haciendas.[286] Los grupos afectados por estas agresiones, con frecuencia, se unieron a los dueños de esclavos y a las autoridades coloniales que buscaban capturar a los esclavos fugitivos y someter a la población de los palenques.[287] Se vislumbra entonces que posiblemente el rapto se enmarcaba en un relativamente largo proceso de ordenamiento social, que incorporó pautas culturales ancestrales de las poblaciones nativas, radicalmente diferentes de los principios monogámicos impuestos por el Estado Colonial.[288] Pero además, se aprecia que el mismo sistema colonial generó condiciones que no sólo fortalecieron esas pautas ajenas a la monogamia, sino que introdujeron nuevos factores de conflicto, que a la vez que se expresaban con brutales manifestaciones de agresión y de violencia, reforzaban los conflictos preexistentes.

Adicionalmente de la documentación se deduce que la configuración de un ordenamiento social basado en relaciones familiares de tipo poligámico, no se constituía en un fenómeno marginal. En un asentamiento, por ejemplo, Palacios de la Vega encontró que las 49 personas que lo integraban formaban familias poligínicas y eventualmente poliándricas, a las que, en algunos casos, se habían incorporado las hijas resultado de la convivencia.[289] El censo que levantó el fraile de las familias del área sugiere que este tipo de agrupaciones familiares eran comunes, al igual que la poliandria y la poliginia.[290]

Pampanillas, Tupes y Coyaimos, eran sub–grupos de los Yuko–Yukpa, mientras que los Motilones son los actualmente denominados Barí (Kenneth Ruddle, *The Yukpa*, pp. 19–22; Orlando Jaramillo Gómez, "Yuko–Yukpa", "Barí", "Los Yuko–Yukpa" y "Los Barí" y Marianne Cardale de Schrimpff, "Techniques", pp. 327–52 y 432–46).

[285] Sobre el tráfico de esclavos véase Jorge Palacios Preciado, *La Trata de Negros*, p. 13, quien señala que se daba una proporción de mujeres de 1 a 3 respecto a los varones.

[286] Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud", pp. 251–2. En las llanuras del Caribe los ataques de los esclavos fugitivos contra los indígenas, las haciendas y los transeúntes en los caminos se presentaron desde el siglo XVI, aunque fueron más frecuentes en el siglo XVII, en particular en la provincia de Cartagena. Algunas referencias y descripciones de estos ataques mencionan el rapto de mujeres (véase, por ejemplo, Roberto Arrázola, *Palenque*, pp. 41–2, 45–6, 83, 116–7, 119, 193, 198, 200 y 222; María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, pp. 83, 85 y 122; José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 12 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034). Véase también Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 52B–53B.

[287] En algunos casos las autoridades obtenían el apoyo de los indígenas diciéndoles que los esclavos huidos iban a atacarlos para quitarles sus mujeres, como lo hizo el gobernador de Cartagena en 1604 con los indígenas de Urabá (Roberto Arrázola, *Palenque*, pp. 45–6). Sobre el apoyo dado por los grupos afectados véase también ibid., pp. 124, 193–4, 197–8, 208, 222, 248 y 251; María del Carmen Borrego Plá, *Palenques*, p. 83 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1034).

[288] La documentación temprana también permite entrever que algunas de esas pautas culturales formaban parte de la organización social nativa. En 1609, durante la visita de Villabona a Cartagena, se hablaba de las idolatrías cometidas en mayor medida por caciques y capitanes, que tenían en sus casas muchas mujeres por mancebas y se mezclaban con parientes (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 1, f. 12r.). Sobre este tema véase también Virginia Gutiérrez de Pineda y Roberto Pineda Giraldo, *Miscegenación y Cultura en la Colombia Colonial 1750–1810*, 2 Vols., Bogotá, Colciencias, Universidad de los Andes, 1999, T. I, pp. 281–414.

[289] Gerardo Reichel–Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 42. La poliginia hace referencia a hombres que cuentan con pluralidad de mujeres o esposas; la poliandria constituye la situación inversa, en la que la mujer cuenta con pluralidad de hombres o esposos.

[290] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 76r. a 84r. y 99v. a 101v.

Sus observaciones confirman esta apreciación y precisan que también eran usuales las relaciones sexuales entre padres e hijos –al parecer, padre e hija o hijas–, sobre las cuales indica que no eran consideradas como "cosa grave".[291] Este señalamiento resulta importante, ya que también podría estar indicando niveles de continuidad de los principios de parentesco nativos o incluso la incorporación de pautas de parentesco africanas en la conformación de las familias. Sobre este punto, pero referido fundamentalmente a los indígenas, señala Gutiérrez de Pineda:

> "Para entender algunas uniones indígenas, incestuosas a nuestros ojos, debemos retornar al concepto de parentesco indio. Su sistema unilineal cognativo excluía al paterno. Ello explica la serie de matrimonios aparentemente endógamos de la comunidad americana. Las relaciones de los primeros cronistas están llenas del impacto causado sobre ellos por las uniones matrimoniales entre padre e hija, y entre medios hermanos por parte de padre. Y no era que tales uniones fueran síntoma de depravación moral: más bien se ve en ellas la fuerza directriz del parentesco uterino y de las regulaciones de clases matrimoniales. Para la mentalidad nativa americana eran permitidas, aceptadas, desprovistas de principios de incesto, porque sus contrayentes no figuraban en la estructura de parentesco como consanguineos, de ahí su licitud. Por ello se presentaba en los siglos XVI y XVII la sobrevivencia de esta valoración, en los matrimonios de un indio con una mujer y la hija habida en ella."[292]

Se tendría entonces que los matrimonios entre padres e hijas y entre medios hermanos por parte de padre no se verían "como cosa grave", porque posiblemente dentro de sus parámetros culturales no eran considerados incestuosos. Padre e hija, por ejemplo, podrían no ser considerados como parientes,[293] en caso de que se partiera de la base de que la consanguinidad sólo se establecía por vía materna. Adicionalmente, algunos datos sobre las creencias asociadas con las prácticas sexuales (aunque no resulta claro si se relacionaban con el matrimonio) indicarían que estaban estructuradas sobre un sistema que articulaba elementos culturales diversos, incluido el cristianismo. Por ejemplo, varias mujeres que formaban parte de una de estas familias le expresaron al fraile que ellas no vivían malamente y que para que nadie supiera sus faltas "no mas que con sus parientes lo acian",[294] en una clara alusión a sus intercambios sexuales.

La generalización de este tipo de organizaciones familiares indica igualmente que no se trataba de un fenómeno reciente, sino resultado de un relativamente largo proceso de recreación cultural, al margen de los parámetros señalados por el cristianismo y, en últimas, por el Estado colonial. De otra parte, las tendencias endogámicas que se aprecian en las descripciones documentales, alertan sobre la importancia que para esos grupos podía tener el fortalecimiento de la cohesión social de sus integrantes.[295] Es factible que

---

[291] A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 7, f. 996r. Véase también A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 91r., 92v. y 98r.; y Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 105. La práctica generalizada de relaciones sexuales entre padres e hijas, hermanos y con cuñadas también fue registrada por de la Torre y Miranda, "Noticia Individual", pp. 48-9.

[292] Virginia Gutiérrez de Pineda, *La Familia en Colombia. Trasfondo histórico* (1963), Medellín, Ministerio de Cultura y Editorial Universidad de Antioquia, 1997, pp. 20-1.

[293] Se considera parientes a las personas unidas por "real, putative or fictive consanguinity.", donde "A consanguine is someone who is defined *by the society* as a consanguine, and "blood" relationship in genetic sense has not necessarily anything to do with it," (Robin Fox, *Kinship and Marriage* (1967), Middlesex, Penguin, 1971, pp. 33-4; subrayados del autor): Se considera parientes a las personas unidas por relaciones de "consanguinidad real, putativa o ficticia", en las que "Un consanguíneo es alguien que es definido *por la sociedad* como tal; la relación de "sangre" en un sentido genético no necesariamente tiene que ver con esa definición,".

[294] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 73.

[295] Sobre el particular es importante considerar los señalamientos de Bourdieu que, aunque referidos a otro contexto, pueden arrojar luz sobre las prácticas sociales aquí consideradas.

este fenómeno, de alguna forma, también se relacione con la frecuencia con que aparece el rapto o robo de mujeres. Como se ha visto en las anteriores páginas, esta práctica expresa, además de relaciones hostiles entre grupos, el hecho de que en algunos de ellos, como los conformados por esclavos, fueran fugitivos o no, había más hombres que mujeres.[296] Se perciben entonces indicios sobre el desarrollo de mecanismos de ordenamiento social, adaptados a las circunstancias que se vivían y, para las cuales, los diseñados por el Estado colonial no parecerían ser los más eficaces. Esta necesidad de asegurar la cohesión social de los asentamientos, a través de mecanismos no controlados por el Estado colonial, se expresa, por ejemplo, en el hecho de que los que deseaban avecindarse en una de las llamadas rochelas, debían obtener la autorización de los que la integraban, para poder asentarse en ella.[297] Estos elementos apuntan a señalar que las prácticas sociales y familiares que predominaban en las llanuras del Caribe difícilmente pueden calificarse de *desorden*, sino que se trataba de *otro orden*, cuyos parámetros aún estamos lejos de establecer y comprender.[298] De otra parte, se repetían en estas rochelas de la provincia de Cartagena costumbres que ya habían sido descritas en la de Santa Marta, en las primeras décadas del siglo XVIII, como por ejemplo, los rituales de bautizo llevados a cabo por los padrinos, sin la intervención del cura.[299] Las descripciones sobre Cartagena lo que ponen en evidencia es que las pautas culturales de los llamados arrochelados estaban inscritas en la familia, es decir, en el núcleo básico de la sociedad.

También se apreciaba en Cartagena que las justicias no eran ajenas a este ordenamiento ya que, en varias oportunidades, eran esas justicias las que estaban al frente de la rochela. Ese era el caso del capitán á guerra de Majagual o de las autoridades que vivían en Palmarito, sobre las riberas del río Cauca.[300] También resultaba común el que los jueces formaran parte de redes de poder más extensas, cuyos intereses no necesariamente coincidían con los del Estado colonial. El largo conflicto en que se vio envuelto Palacios de la Vega, a raíz de las actividades de reorganización de la población que emprendió, se inició cuando trató de obligar a un teniente de capitán á guerra a

---

Este autor resalta la importancia de los matrimonios endogámicos, para el mantenimiento de la cohesión social del grupo, a la par que los matrimonios exogámicos resultan importantes para que el grupo establezca nuevas alianzas o las fortalezca (Pierre Bourdieu, *Outline*, p. 32). Robin Fox (*Kinship and Marriage*, pp. 175–207) también resalta la importancia de la exogamia en términos del establecimiento de alianzas con otros grupos.

[296] Adolfo Meisel Roca, "Esclavitud, Mestizaje y Haciendas", pp. 251–2. Como lo anota el autor, la desproporción entre los sexos en los asentamientos de esclavos y de cimarrones fue mucho mayor en los siglos XVI y XVII, pero, al menos entre la población esclava, fue común también en el siglo XVIII (Adolfo Meisel y María Aguilera, "Cartagena de Indias en 1777"). Beatriz Patiño Millán ("Riqueza, Pobreza y Diferenciación Social", pp. 448–9) aporta datos sobre la desproporción entre los sexos en las zonas mineras a finales del siglo XVIII. En Cáceres, por ejemplo, en 1796, el 63% de los habitantes eran hombres. Esta cifra, conviene anotar, corresponde no sólo a la población del asentamiento, sino también a la que se diseminaba entre sus ríos y quebradas en busca de oro. Adicionalmente, las cifras discriminadas del censo de 1788 permiten apreciar que, en algunas partes, como por ejemplo en Cáceres, el desbalance entre los sexos no sólo afectaba a la población esclava, sino también a los libres de todos los colores, en una proporción incluso ligeramente superior a la que se daba entre los esclavos: el 62% de los libres eran hombres, mientras que en el caso de los esclavos sólo el 59% eran hombres (Hermes Tovar et al. (comps.), *Convocatoria*, pp. 110–111).

[297] A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, f. 41r.

[298] Sobre el particular no compartimos las apreciaciones de Alfonso Múnera, *El Fracaso de la Nación*, p. 71, en el sentido de que "el Caribe fue ante todo desorden, vida periférica o marginal, y así era por lo menos en el siglo XVIII".

[299] Esta práctica fue denunciada por el obispo de Cartagena en 1782 (A.G.N. (Bogotá), *Curas y Obispos*, 13, f. 990v. y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 1171).

[300] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, pp. 48–70.

que abandonara la rochela en que vivía y se avecindara en el sitio de Nechí.[301] Según el fraile ese teniente no sólo vivía arrochelado, sino que cometía delitos muy grandes como el de "asegurar todos los oros q. por allí pasaban", que eran muchos y sin manifestarlos en las cajas reales, entregárselos "a su Patron" que residía en Magangué.[302]

La información también pone en evidencia que a la escasez de curas y a la actitud que asumían se les otorgaba un importante papel, al explicar la situación que se vivía.[303] El sitio de San Josef de Ojo Largo constaba de trece ranchos, una iglesia caída, otra haciéndose y la casa o "bujido del Sr. Cura." A pesar del número de casas, el sitio sólo era habitado por unas seis personas. Al ser interrogado el cura sobre cómo se lograba mantener con tan poco vecindario, contestó que tenía un hato de ganado de unas 1.000 cabezas, algunas crías de cerdos y que su hermano preparaba carnes que vendía en Zaragoza y de esto se sostenía.[304] En general, los curas se negaban a atender a gente "miserable", que no disponía de recursos para pagar sus servicios. Uno de los catalogados como arrochelados, que vivía sobre el río Cauca, cerca de caño de Barro, declaró que no había vuelto a llevar a sus hijos a bautizar, porque no tenía dinero y el cura se negaba a impartirles este sacramento si no le hacían el correspondiente pago.[305] Quejas en este sentido abundaban.

Los anteriores señalamientos indican que los abusos y las prácticas de las autoridades presionaban a la población a colocarse por fuera de los parámetros legales. El arrochelamiento o el ordenar la vida cotidiana por fuera de las pautas marcadas por la sociedad dominante no era siempre un deseo o una decisión de un individuo o de un grupo, sino una situación a la que se veían abocados por las autoridades. Se configuraba así una especie de círculo vicioso, ya que el Estado colonial no contaba en esa región con un sector de población, relativamente numeroso, al que hubiera capacitado para desempeñar cargos administrativos, bien fueran estos civiles o religiosos. Para que la congregación de la población en asentamientos nucleados tuviera permanencia y sirviera para establecer un control relativamente estricto de la población, era necesario contar con funcionarios y, en particular con curas, cuya formación los hubiera capacitado para desempeñar su labor con cierta eficiencia. Esto implicaba asegurarles un ingreso que justificara su permanencia en las áreas rurales de la región Caribe. Pero era ahí donde se presentaba el mayor tropiezo. La "miserable" población del área, que disponía de abundantes recursos para vivir, no tenía y, en muchos casos, no le interesaba sufragar a estos funcionarios. El imperio español, siempre parco, por no decir avaro en sus gastos, no estaba dispuesto a financiar una empresa semejante. El corolario: pobladores que se articulaban "a su manera" al orden colonial, que se reunían y socializaban por fuera de ese orden. Su existencia demostraba que era posible sobrevivir de acuerdo con pautas sociales distintas a las que establecía sociedad colonial y que, en buena medida, los individuos podían sustraerse de sus normas y de su control. Mirado el problema desde esta perspectiva el arrochelamiento se constituía en un reto. El poder y con ello el peligro del arrochelamiento derivaba de su capacidad para ofrecer alternativas viables de supervivencia, al margen de las estructuras de poder estatales.

---

[301] Lo relativo a este problema se trasluce a todo lo largo de su ya citado *Diario*, transcrito por Gerardo Reichel-Dolmatoff, al igual que en varios documentos de archivo: A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 31r. a 265r.; *Curas y Obispos*, 7, ff. 983r. a 1006v. y *Milicias y Marina*, 133, f. 85v.

[302] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 48 y A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, f. 150r.

[303] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario* y A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 22, ff. 27r. a 264r.

[304] Gerardo Reichel-Dolmatoff (comp.), *Diario*, p. 93.

[305] Ibid., p. 48.

VI. TERRITORIO Y ORDENAMIENTO ESPACIAL: EL CASO DE LOS "CHIMILA"

> «en los contornos de la Nevada la risa poco se practica... de un lado del Magdalena se rie i del otro solo hai jente seria... Desde que llegamos a Plato observamos que el ruido humano carecía del elemento risa, lo que casi lo anonadaba. Los niños jugaban en silencio, i llegué a sospechar que el opuesto de la risa, el llanto, tampoco existe.»[1]

Un tema recurrente en la documentación sobre el nororiente de la Depresión Momposina en el siglo XVIII, es el de la confrontación entre los "indios bravos" y la "población española". La guerra se entromete de una forma u otra cuando se considera el poblamiento, la demografía y la organización económica, política y social de esta área. El carácter invasor que asume el tema no es gratuito. Al mirar la historia de la banda oriental del bajo Magdalena se observa que la guerra fue común entre las comunidades que la habitaban y que se continuó luego de la invasión europea.[2] A lo largo de los siglos sus protagonistas cambiaron, así como sus motivaciones, su intensidad y su ritmo.[3] Algunas de las culturas que participaron en la guerra se extinguieron; otras se debilitaron

---

[1] Luis Striffler, *El Río Cesar*, p. 50.

[2] Lo relativo a las guerras entre los grupos que habitaban el área antes de la llegada de los europeos, quedó consignado en la mitología Chimila, véanse Gerardo Reichel-Dolmatoff, "Mitos y Cuentos", pp. 6 y 19. Véanse también algunas referencias en las Relaciones de Santa Marta de 1550 y de Tenerife de 1580 en Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones*, T. II, pp. 152-3 y 338 y Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia General y Natural de las Indias Islas y Tierra-Firme del Mar Océano* (1535-1549), 5 Vols., Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Editorial Atlas, 1959, T. III, p. 10. Sobre las guerras durante el período colonial véase José Nicolás de la Rosa, *Floresta*; Antonio Julián, *La Perla*; Antonio de Narváez y Latorre, "Provincia de Santa Marta"; Hermes Tovar Pinzón, *Relaciones y Visitas*, T. II; Gerardo Reichel-Dolmatoff, *Datos Histórico-Culturales*; José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*; Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*; Orlando Fals Borda, *Historia Doble*; Carlos Alberto Uribe, "Un marco teórico", "Chimila", "La Etnografía", "La Rebelión Chimila" y "We, the elder brothers", pp. 85-114; Wadsworth Clarke Douglas, "Patterns of Indian Warfare"; Marianne Cardale de Schrimpff, "Techniques", T. I, pp. 122-5; María Dolores González Luna, "La Política" y *Resguardos Coloniales*, pp. 69-83; Trinidad Miranda Vázquez, *La Gobernación*; Magda Lalinde Sarmiento, "Recopilación Etno-Histórica", pp. 7-47. Sobre la continuidad de la guerra en el XIX resulta ilustrativa la obra de Luis Striffler, *El Río Cesar*.

[3] Sobre la situación de guerra en esa provincia deben considerarse los permanentes ataques de que fue objeto la zona costera durante el período colonial, como resultado de la acción de los piratas y de los conflictos que sostenía España con otras potencias europeas. En algunas oportunidades los corsarios incursionaron en la Depresión Momposina, como sucedió en 1660 y 1663, cuando llegaron hasta Tenerife, pero fueron repelidos (José Nicolás de la Rosa, *Floresta*,

y la abandonaron. La conquista transformó su dinámica, introdujo nuevos actores, objetivos, armas, estrategias y la articuló en el contexto de las guerras coloniales que se libraban en diversos territorios americanos, asiáticos y africanos. Algunas comunidades del norte de la Depresión fueron sometidas, otras desaparecieron, en general todas –incluida la del invasor y la de los africanos que éste trajo consigo– se transformaron, pero a lo largo del período colonial una o varias de ellas mantuvieron viva la confrontación.[4] El enfrentamiento a veces se dormía, para luego tomar mayor fuerza. De tiempo en tiempo la guerra se daba por finalizada. Entre 1810 y 1820 el territorio dejó de ser parte del imperio español y pasó a integrar una nueva república, pero en la banda oriental del río Magdalena la guerra siguió su curso. A éste se superpuso y hasta se articuló a veces el de las guerras de independencia y el de las guerras civiles del siglo XIX, pero la confrontación de base –la que tenía lugar entre distintas culturas– tuvo allí una dinámica propia.

Más de cuatro siglos de guerra dejaron su huella en la vida material, social y cultural de los habitantes del área. Su impacto en las estructuras de ordenamiento territorial, espacial y político alteró la vida cotidiana de sus pobladores. En el siglo XIX, cuando el peligro del ataque "Motilón" había sustituido al del ataque "Chimila", Striffler observó marcadas diferencias en el temperamento de los habitantes de una y otra banda del río. Ejemplificó contrastes que iban desde la construcción de las cercas de los corrales, más acabadas y simétricas al occidente del río Magdalena, hasta la frecuencia con que en la banda oriental del río se encontraban grupos de hombres, como por ejemplo vaqueros, entre los cuales no había mujeres; el carácter guerrero de las escenas en esa área, en buena medida porque los hombres andaban armados, y la poca tendencia a reír que mostraban sus habitantes.[5] La alegría y la jovialidad se habían borrado de estos rostros, azotados por una guerra que se perdía en el tiempo.[6] Striffler temía que con ella se había ido la sensibilidad frente al sufrimiento y observó que el llanto tampoco les era familiar. Algunas de estas manifestaciones fueron relacionadas por este viajero con la guerra que se sostenía con los Motilones. Señaló, por ejemplo, que la confrontación había hecho de los hombres guerrilleros y que en el Cesar la gente no se horrorizaba fácilmente porque «Es natural del hombre familiarizarse pronto con todas las situaciones por intolerables que parezcan a aquellos que no se encuentran en ellos (sic).»[7]

En el siglo XVIII la pluralidad étnica y los conflictos por el territorio entre los distintos grupos que habitaban en el nororiente de la Depresión Momposina, se expresaron en un patrón de poblamiento en el que, hasta después de la segunda mitad del siglo XVIII, coexistieron en forma simultánea al menos dos modelos de ordenamiento espacial: el de los «españoles» y el de los "Chimila". Los cambios que en este sentido tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XVIII permiten apreciar la compleja y estrecha relación existente entre la apropiación de un territorio, su ordenamiento espacial y el control político del mismo. Como lo señala Lefebvre:

> "Political space is not established solely by actions (with material violence generating a place, a legal order, a legislation): the genesis of a space of this kind also presupposes a practice, images, symbols, and the construction of buildings, of towns, and of localized social relationships."[8]

---

p. 186) o hacia 1670, cuando subieron 60 leguas por el río Magdalena, hasta las bodegas de Barranca (Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, p. 277).

[4] Esto se aprecia en la obra de Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, que abarca todo el período colonial.

[5] Luis Striffler, *El Río Cesar*, pp. 46, 50, 51 y 127.

[6] Una actitud similar encontró Bolinder a principios del siglo XX entre los Chimila (Gerardo Reichel-Dolmatoff, "Etnografía Chimila", p. 97).

[7] Luis Striffler, *El Río Cesar*, pp. 48 y 23.

La articulación entre territorialidad, ordenamiento espacial y control político, en el caso de la guerra que adelantó el Estado colonial para someter a los "Chimila" en la provincia de Santa Marta en el siglo XVIII, será el tema de este capítulo. Se busca mostrar que esa guerra por someter a los "Chimila", lo que equivalía a ejercer el control político sobre ellos y despojarlos de su territorio, no sólo se libró en el campo de la confrontación armada, sino que el ordenamiento o reordenamiento espacial jugó un papel estratégico central. En buena medida se puede afirmar que, por las características de los grupos en conflicto, buena parte de la confrontación bélica tuvo en la mira destruir o, al menos, debilitar, el ordenamiento espacial del contendiente. La fortaleza o debilidad de los bandos en conflicto dependió también, en buena medida, de su ordenamiento espacial. En el caso de los "Chimila", éste último les permitió mantener un sistema productivo, que no sólo los hacía prácticamente autárquicos, sino que generaba abundantes excedentes de producción, lo que hizo posible que resistieran exitosamente las constantes incursiones armadas de los "españoles", al menos hasta mediados de la década del 60 del siglo XVIII. Por otra parte, para el Estado colonial la reorganización espacial de la población sometida a su control formó parte fundamental de sus esfuerzos para someter a los "Chimila".

Para el desarrollo del tema propuesto trataremos en forma independiente los problemas relativos a la territorialidad y al ordenamiento espacial.[9] La primera parte, dedicada al primero de ellos, identificará a los que podrían denominarse como poseedores de los respectivos territorios. Con base en algunos señalamientos ideológicos[10] planteados en el siglo XVIII sobre la territorialidad "Chimila" y la "Española", se discutirá lo relativo a la aparente unidad sugerida por los conceptos "Chimila" y "Español". Estos calificativos buscaban encuadrar la realidad en las llamadas oposiciones binarias, mediante las cuales la identidad del otro es definida utilizando categorías simples con las que se crea un estereotipo, que a la vez que facilita su identificación, lo estigmatiza.[11] La imagen del otro es sintetizada así dentro de parámetros que le den soporte ideológico a las agresiones practicadas contra él.[12] Pero además, darle al bando de lo "Español" una unidad inexistente, puede verse también como un mecanismo para neutralizar el lenguaje y así establecer "a practical consensus between agents or groups of agents having partially or totally different interests."[13] Era ésta una forma de soslayar el hecho de que en los ataques contra los "españoles" no sólo participaban los indígenas "Chimila", sino también población sometida al Estado colonial, cuyos intereses se identificaban más con los del "enemigo Chimila", que con los de las autoridades coloniales y sus portavoces.

---

[8] Henri Lefebvre, *The Production of Space*, p. 245: "El espacio político no se establece únicamente mediante acciones (generando un lugar, un orden legal o una legislación mediante la violencia material): la génesis de un espacio de esta naturaleza también presupone una práctica, imágenes, símbolos, y la construcción de edificios, poblados y de relaciones sociales localizadas.".

[9] En la Introducción se ha explicado la conveniencia de diferenciar dos niveles de análisis: **territorio** y **ordenamiento espacial** y los criterios que se han utilizado para el efecto.

[10] Se entiende aquí el concepto de ideología como lo define Bourdieu: sirviendo "particular interests which they tend to present as universal interests, shared by the group as a whole." (Pierre Bourdieu, *Language and Symbolic Power*, p. 167): "sirviendo intereses particulares, que ellos tienden a presentar como intereses generales, compartidos por el grupo como conjunto.".

[11] James Duncan, "Sites of Representation. Place, time and the discourse of the Other", James Duncan y David Ley, *Place/Culture/Representation* (1993), 1ª reimpresión, Londres y Nueva York, Routledge, 1994, pp. 39–56, p. 44.

[12] Homi K. Bhabha, "The Other Question: Difference, Discrimination and the Discourse of Colonialism", R. Ferguson et al., *Out There: marginalization and Contemporary Cultures*, Cambridge, MIT Press, 1990, pp. 71–87, p.75.

[13] Pierre Bourdieu, *Language and Symbolic Power*, p. 40: "un consenso práctico entre portavoces o grupos de portavoces con intereses parcial o totalmente diferentes.".

Una vez considerado este trasfondo ideológico, que no niega el hecho de que existían territorios que estaban por fuera del control colonial, se estudiarán rápidamente los cambios que tuvieron lugar a ese nivel.[14] Mostraremos el papel que en esos cambios jugó el reordenamiento espacial de la población sometida al Estado colonial. Podrá apreciarse que fue a partir de la "política de poblamiento" que se sentaron las bases para adelantar acciones bélicas a gran escala, que llevaron a la desintegración del Territorio "Chimila" y al sometimiento de los nativos sobrevivientes. Su organización en pueblos de indios en las últimas décadas del siglo XVIII, permitió o al menos posibilitó controlarles el manejo de su espacio y colocarlos bajo el control político del Estado.

Posteriormente, estudiaremos algunos aspectos del ordenamiento espacial "Chimila", que permitirán apreciar cómo éste reflejaba la existencia de un sistema productivo capaz de generar excedentes significativos. Ese sistema productivo les permitió mantener su independencia y autarquía, al menos hasta después de la segunda mitad del siglo XVIII, a pesar de los continuos esfuerzos de los "españoles" por destruir sus casas, pueblos, cultivos y depósitos. Este esfuerzo, aunque fragmentario e incompleto, constituye un primer intento por examinar y entender el ordenamiento espacial de un grupo indígena, que ha sido calificado como "nómade"[15] y sobre el cual existen relativamente pocos estudios.[16] Muestra también las posibilidades que ofrece la documentación disponible para realizar mayores esfuerzos en el campo de los estudios etnohistóricos, que permitan alcanzar una mejor comprensión de los procesos que se han vivido en esa área. También refleja las limitaciones que se presentan y la necesidad de combinar estos esfuerzos con los de la arqueología.

En la medida en que las fuentes lo permiten se han elaborado mapas que faciliten la visualización de los procesos que se analizan y, de esta forma, lograr una mejor comprensión de los mismos. Esta labor ha resultado compleja y dispendiosa, ya que se ha avanzado poco en este terreno y la información en muchos casos resulta contradictoria.[17] Su realización, sin embargo, ha resultado fundamental para la investigación, ya que, con frecuencia, ha llevado a replantear los problemas y a sugerir nuevos rumbos e hipótesis de trabajo. Por ello, a pesar de que en algunos casos que se indican en el texto, surgen dudas sobre la forma como se ha interpretado la información utilizada para hacerlos, se han incluido con las debidas reservas. Pensamos que ello

---

[14] Sobre el particular conviene recordar lo precisado por Duby, en el sentido de que las ideologías no constituyen:

"un reflejo de lo vivido, sino un proyecto de acción sobre él. Para que la acción tenga alguna posibilidad de ser eficaz, la disparidad entre la representación imaginaria y las "realidades" de la vida no debe ser demasiado grande." (Georges Duby, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo* (1978), 2ª ed. en español, Barcelona, Argot. Compañía del Libro S.A., 1983, p. 29).

[15] Wadsworth Clarke Douglas, "Patterns of Indian Warfare", p. 94.

[16] Sobre los Chimila véase Gerardo Reichel-Dolmatoff, "Mitos y Cuentos" y "Etnografía"; Carlos Alberto Uribe, "Un marco teórico", "Chimila", "La Etnografía" y "La Rebelión Chimila" y "We, the elder brothers", pp. 85-114; Marianne Cardale de Schrimpff, "Techniques", pp. 122-82; María Trillos Amaya, *Lenguas Aborígenes* y Magda Lalinde Sarmiento, "Recopilación Etno-Histórica".

[17] Sólo algunos de los historiadores que han trabajado la región Caribe, como por ejemplo, José A. Blanco Barros, Orlando Fals Borda, María Dolores González Luna y Hermes Tovar Pinzón, acostumbran acompañar sus textos con mapas distintos a los requeridos para facilitar cierta ubicación general. Adicionalmente se hace necesario un mayor trabajo de sistematización de la información relativa a los asentamientos y accidentes geográficos -desde el punto de vista histórico-, ya que frecuentemente se presentan inconsistencias en la información y resulta muy difícil establecer el origen del problema. En este sentido el *Atlas* del Caribe Colombiano (CORPES, *Mapa Cultural*), que incluye algunos mapas del período colonial, resulta muy útil, pero lamentablemente no indica sus fuentes.

puede facilitar el camino de próximas investigaciones y servirá de base para que se realicen versiones más refinadas de los mismos.

A. El Territorio "Chimila"

> "Si hablamos del terreno que ocupan como propio los chimilas, donde tienen sus bugíos, o ranchos de paja, y sus labranzas y platanares, es corto y reducido,... Pero si discurrimos del campo, de sus correrías y molestas excursiones, es casi toda la provincia de norte a sur, de occidente a oriente. Todo lo que no es habitado, o no está inmediato a poblaciones,... suele llamarse *tierras de chimilas*..., no porque toda ni siempre sea habitada de ellos, sino porque libre e impunemente giran, corren y salen por ella con flechas... para asesinar pasajeros y hacer daños en las haciendas que encuentran, y matar a los esclavos que rodean los ganados, o trabajan en las sementeras".[18]

Los señalamientos de Julián, religioso jesuita que recorrió parte de la provincia en el siglo XVIII, ponen en evidencia que la capacidad de los "Chimila" para agredir y poner en peligro la vidas y bienes de los "españoles" definía, según estos últimos, su territorio.[19] Para ellos el territorio "Chimila" comprendía no sólo las tierras que estos utilizaban para establecer sus asentamientos y cultivos, sino también aquellas en las que desplegaban sus acciones guerreras.[20] Se trataba de un espacio que no podía ser transitado libremente por los súbditos de la corona, sin poner en riesgo sus vidas y cuya explotación económica se dificultaba por el peligro de los ataques indígenas. Los mismos funcionarios estatales daban a estos terrenos el nombre de territorio "Chimila". Así, por ejemplo, en 1756 el gobernador de Santa Marta autorizaba hacer entradas "en los Territorios, y Havitaz[ione]s de los Yndios de la Barbara Nacion Chimila".[21]

Lo indicado por el religioso remite a otro elemento que también formaba parte de la noción de territorialidad y del control territorial que manejaban las autoridades coloniales. Al hacer referencia a los poblados, indicó que "Todo lo que no es habitado, o no está inmediato a poblaciones,... suele llamarse *tierras de chimilas*."[22] Este punto es importante ya que en América una de las manifestaciones físicas del control colonial español sobre un territorio dado lo constituyó la existencia de ciudades, villas, pueblos de indios, sitios y parroquias, entre otros. En estos asentamientos se debían radicar las autoridades civiles, militares y religiosas a través de las cuales se ejercía el control imperial sobre los pobladores de las colonias.[23] Mirada desde esta perspectiva, la noción de territorialidad establecida llevaba implícita la existencia de un ordenamiento espacial y administrativo que asegurara el control sobre la población.

Ahora bien, dada la estrecha relación entre el ordenamiento espacial y administrativo, frecuentemente la existencia de asentamientos controlados por el Estado colonial permite establecer si un territorio estaba realmente bajo control del imperio. Algunas excepciones confirman la regla, ya que la ausencia de poblados «españoles»

---

[18] Antonio Julián, *La Perla*, p. 189, bastardillas en el original.

[19] Una concepción similar, aunque no tan claramente referida a la territorialidad, se encuentra en Antonio de Narváez y la Torre, "Informe", pp. 48–49.

[20] La idea de que los indios vivían en la parte central de su territorio, pero desplegaban sus acciones guerreras en los bordes de éste, también fue expresada por el obispo de Santa Marta (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 522).

[21] A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 15, f. 576r.

[22] Antonio Julián, *La Perla*, p. 189; bastardillas en el original.

[23] Jaime Salcedo Salcedo, *Urbanismo Hispano–Americano*, pp. 22–36, analiza este problema en términos de la transición entre la visión de América como una factoría comercial en el proyecto de Cristóbal Colón, y su concepción como colonia dentro del proyecto de Nicolás de Obando, en el siglo XVI.

en un área determinada podía tener su origen en otros factores, como por ejemplo, el que se dieran condiciones geográficas poco propicias para el poblamiento, como sucedía con los páramos en los Andes centrales. Este, sin embargo, no era el caso más común en la provincia de Santa Marta. Al comenzar el siglo XVIII, por ejemplo, no había asentamientos controlados por el Estado en la parte central de la provincia (véase Mapa No. 21). En esa área se concentraban buena parte de los territorios considerados más fértiles y la inexistencia allí de asentamientos controlados por el Estado reflejaba su autonomía. Esos eran los "territorios de Chimilas", que estaban habitados por pobladores que se mantenían políticamente independientes:[24] no se consideraban vasallos del rey, no se sometían a las normas de la corona, no le pagaban tributos, no compartían su religión y no se vinculaban con sus mercados. Es decir, que no sólo mantenían su autonomía política y religiosa, sino que sus intercambios económicos con la sociedad colonial eran casi que inexistentes.[25]

En cuanto a los parámetros desde los cuales los Chimila concebían su territorio, las observaciones de Julián indicarían que para ellos el territorio estaba vinculado fundamentalmente con las áreas de sus viviendas y labranzas. Según el religioso, "el indio no se mueve ni se altera hasta que ve gente que se mete por sus tierras.",[26] por ello, cuando los Chimila supieron que se fundaban poblaciones en las orillas del río Magdalena, "como no son esas tierras de sus labranzas, ni de su habitación, sino puramente término de sus clandestinas excursiones, no se apuraron, ni trataron siquiera de impedir tales fundaciones".[27] Esta observación de Julián resulta en sí misma contradictoria y no está corroborada por lo señalado en otras fuentes. En efecto, como se ha visto, el jesuita había afirmado que los ataques de los indios no se reducían sólo al área en la que tenían sus casas y labranzas, sino que se extendían a casi toda la provincia. De otro lado, la mayor parte de la documentación sugiere que los ataques "Chimila" se realizaban lejos de sus casas y labranzas[28] y además, en algunas de las declaraciones relativas a estos ataques, se indica que su objetivo era que se despoblaran los *sitios* que se habían empezado a establecer en las márgenes del río Magdalena, hacia mediados del siglo XVIII.[29]

En parte las afirmaciones de Julián pueden explicarse por su actitud negativa respecto a la política de poblamiento.[30] Sin embargo, también conviene considerar que, con frecuencia, se acusaba a los indios reducidos (esto es, sometidos al control colonial), a los zambos y mulatos de disfrazarse y acompañar a los "Chimila" para realizar los ataques contra los "españoles".[31] Lo que estaría revelando la inconsistencia en el

---

[24] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 206; José M. De-Mier, *Poblamientos*, T. I, p. 64, 189 y 360, A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 276r. y v.; Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, pp. 382, 401 y 412 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 289 y 385.

[25] Antonio de Narváez y Latorre, "Ynforme", p. 47.

[26] Antonio Julián, *La Perla*, p. 199.

[27] Ibid.

[28] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 272v., 247r., 248r. y v.; *Visitas Bolívar*, 6, ff. 686r. a 694r.; *Poblaciones Varias*, 11, f. 740v.; *Poblaciones Varias*, 10, ff. 161r. a 164v.; *Juicios Criminales*, 184, ff. 32r. a 63v. y *Juicios Criminales*, 201, ff. 1r. a 58r.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504, 518, 522 y 289; José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 81–2; 144–5, 150, 151, 179, 196–203, 222–229 y 324; José Agustín Blanco Barros, *El Norte*, p. 241 y Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, pp. 335.

[29] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 32v. a 33r., 57v. a 58r. 66v. y 68r. a 69v.

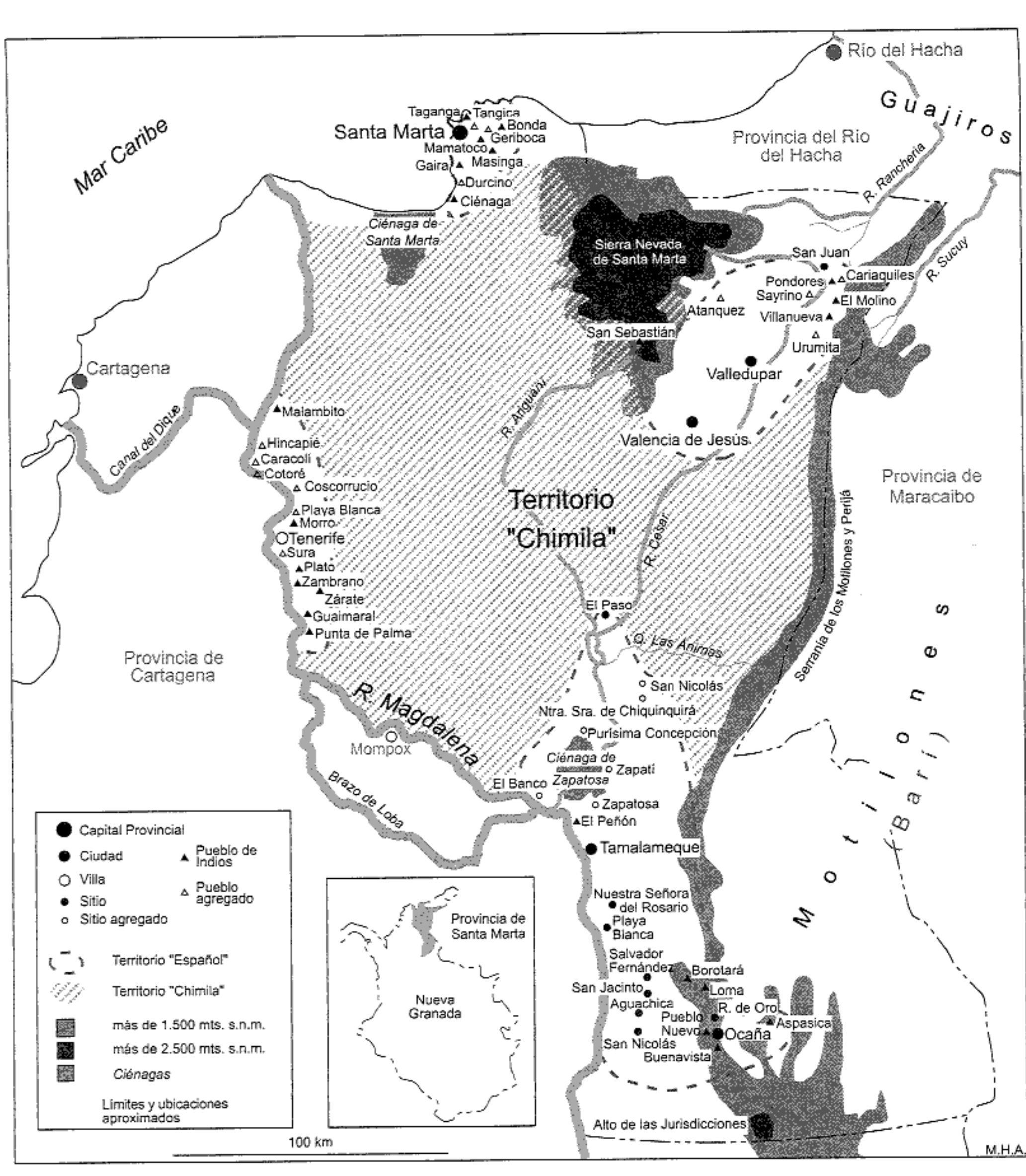
[30] Julián opinaba que las actividades de poblamiento resultaban poco efectivas para reducir a los Chimila y que habían servido fundamentalmente para facilitar el comercio de contrabando (Antonio Julián, *La Perla*, pp. 195–8).

[31] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 32r. a 63v.; *Juicios Criminales*, 201, ff. 1r. a 58r., *Visitas Bolívar*, 6, ff. 678r. a 703r.; *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 254v. a 272v.; *Poblaciones* Varias, 5, ff.

Mapa No. 21

Provincia de Santa Marta 1700

Asentamientos Controlados por el Estado Colonial y Territorios «Chimila»



Fuentes: Lo relativo a los asentamientos controlados por el Estado colonial se elaboró con base en la información que suministra José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 178-223, excluyendo aquellos que no existían al comenzar el siglo XVIII; la delimitación del territorio «Chimila» hizo con base en la información que se suministra en A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 6, ff. 666r. a 669v. y 995r. a 996v.y 9, ff. 16r. a 21v.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518, 519 y 504 y José M. De-Mier, *Poblamientos*, T. I, pp. 61-65 y T. II, p. 47.

Nota: No se cuenta con un listado de las poblaciones existentes en la vecina provincia de Cartagena correspondiente a estos años.

planteamiento de Julián sería entonces la alianza de gentes del "bando español" con los "Chimila", como un mecanismo que les garantizaba el acceso a recursos básicos para la supervivencia.[32] Lo anterior indica que la clara dicotomía entre "bando español" y "bando Chimila" era ilusoria y encubría la existencia de una variada gama de pobladores que participaban en los ataques contra los "españoles". De esta forma reforzaban la imagen del "enemigo Chimila", del "indio bravo", como mecanismo de resistencia frente a las pretensiones del Estado colonial y de los sectores dominantes por apoderarse de sus territorios. Tales actividades pueden entonces ser vistas como prácticas sociales que dieron un nuevo sentido a esos espacios, donde se articulaban los intereses de los "Chimila" con los de pobladores "pobres" sometidos al Estado colonial.[33]

1. El Territorio "Chimila": ¿Sólo de los Chimila?

En las obras de algunos autores del siglo XVIII que escribieron sobre la provincia de Santa Marta, como Julián, de la Rosa y Narváez, se trasluce el recuerdo de un período remoto, cuasi mítico, en el que la provincia contaba con una población relativamente abundante, tenía numerosas y extensas haciendas, vivían en ella personajes que poseían grandes fortunas y, en conjunto, ocupaba un papel importante dentro de la economía neogranadina.[34] El ocaso de todo ese esplendor se atribuía, en buena parte, a los ataques de los "Caribes".[35] Con este apelativo se denominaba indistintamente a Chimilas, Pintados, Orejones, Alcoholados, Guajiros, Cocinas, Tupes, Aurohuacos (sic), Acanayutos, Pampanillas y Motilones, «por el horroroso y abominable vicio de comer carne humana»,[36] aunque el grupo al que más frecuentemente se le atribuían los ataques era al de los Chimilas.

Sin embargo, la antropofagia no parece haber sido una práctica sobresaliente dentro de las actividades guerreras desarrolladas por los «indios bravos» de la provincia. Sobre este punto resulta significativo el que prácticamente no se hagan referencias a ella en los informes que se prepararon en Valle de Upar, Tamalameque y Tenerife, en 1578, 1579 y 1580 respectivamente y que en varios de sus apartes describen las pautas

---

457r. a 460r.; *Poblaciones Varias*, 10, ff.161r. a 164v. y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 144-5, 150 y 324.

[32] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 32v. a 33r., 57v. a 58r. 66v. y 68r. a 69v.

[33] Sobre el papel de las prácticas sociales en la construcción de las cualidades objetivas del tiempo y del espacio y en el proceso de reproducción y transformación de las relaciones sociales, véase David Harvey, *The Condition of Postmodernity*, en particular los capítulos 12, 13 y 14 de la parte 3ª.

[34] Antonio Julián, *La Perla*, pp. 25-34 y 66-94; José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 170-3, 185, 193, 207-9; 236-244 y 251 y Antonio de Narváez y la Torre, «Provincia», pp. 31-8, aunque es de anotar que este último, cuyo escrito es posterior al de los antecedentes, no muestra una visión tan optimista del pasado.

[35] Antonio Julián, *La Perla*, p. 27, 81 y 109; José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 173, 185, 206, 207-9 y 238-240 y Antonio de Narváez y la Torre, «Provincia», pp. 48-9. Otros factores que se mencionaron como causa del decaimiento y despoblamiento de la provincia fueron los ataques de los piratas y los conflictos entre los prelados eclesiásticos y los gobernadores (José M. De-Mier, *Poblamientos*, T. I, p. 63 y Antonio Julián, *La Perla*, p. 238). En un período temprano también se mencionan los conflictos entre gobernadores, como en el caso de Bastidas, Palomino y García de Lerma, en el siglo XVI, y de sucesivos gobernadores que fueron negligentes frente a la defensa de Santa Marta, permitiendo que fuera repetidamente saqueada por los indios y por los piratas (James Ralph Krogzemis, "A Historical Geography", p. 22). El decaimiento de la ciudad fue temprano, si se considera que ya en las primeras décadas del siglo XVII, Vázquez de Espinosa indicó que la ciudad "ha ido a menos", por las vejaciones de los gobernadores (Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales* (ca. 1628-29), Charles Upson Clark (comp.), Washington, The Smithsonian Institution, 1948, p. 295).

[36] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 206, 210 y 258.

culturales de los indígenas del área, en particular de los Malebúes, Chimilas, Xente Blanca y Caribes.[37] Una de las pocas referencias sobre el tema en los documentos citados, señala que a un grupo indígena ubicado en los términos de la villa de Tenerife se le denominó Caribe, aunque no comía carne humana, porque sus integrantes hablaban apresuradamente e imitaban la lengua de los Caribes de Dominica.[38] Sólo en el caso de los Tupes, que según la Relación del Valle de Upar de 1578 estaban «lexos de aquí», se indicó que se comían a los "yndios convecinos y de paz que sirven a los españoles".[39]

En el siglo XVIII más que antropofagia lo que parece registrarse en los ataques "Chimila" son actos rituales con los cuerpos de los muertos, que arrojaban la sospecha de que se practicaba la antropofagia y cuyo objetivo fue enviarle un mensaje al enemigo, infundiéndole miedo y, eventualmente, vengarse de la víctima en los casos en que existía conocimiento y animadversión previas.[40] La antropofagia, en todo caso, no estaba del todo ausente de las tradiciones culturales de este grupo, aunque no parecería tener una connotación positiva. Por ejemplo, en los mitos y cuentos Chimilas recopilados por Reichel–Dolmatoff en 1944, aparece una narración relativa a este tema, según la cual dos indios se comieron a otro, debido a que le habían dado muerte durante una riña y no querían que el cacique se enterara y los castigara, ardid que resultó exitoso.[41] Sin embargo, también se dan casos de tergiversación de la información que dan continuidad a la idea del canibalismo indígena.[42]

Se podría entonces parafrasear a de la Rosa indicando que el apelativo de "*Caribes*" se les daba «por el horroroso y abominable vicio de atacar pobladores sometidos a la corona española» y no someterse a la «pax hispana». Las implicaciones en el uso del término, sin embargo, iban más allá de la simple adjetivación y distaban de ser ingenuas. Se trataba de presentar una visión simple y polarizada de la realidad, creando un estereotipo, que a la vez que hacía más fácil identificación del "enemigo", lo estigmatizaba,[43] con lo que se le daba un soporte ideológico a la confrontación.[44] En este caso específico, al calificárselos de Caribes se daba fundamento legal a su captura y venta como esclavos. Fue ésta una práctica ampliamente utilizada en el Caribe durante el siglo XVI, que se continuaba apli-

---

[37] Hermes Tovar (comp.), *Relaciones*, T. II, pp. 231–355.

[38] «Descripción de la Villa de Tenerife», Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones*, T. II, p. 312.

[39] Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 271.

[40] Véanse descripciones de estos actos en A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 32r. a 78r. y *Visitas Bolívar*, 6, ff. 678r. a 694v. Sobre ataques contra personas a las que se les tenía animadversión, está el caso del fraile Todolella (A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 15, f. 509 y ss.). En 1724 se hizo referencia a la muerte que dieron los indios a un mulato "que era peor que ellos" y que les había hecho mil males y daños (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519). En 1755 los libres, indios y chimilas planearon una emboscada contra el cura del pueblo de Mamatoco, para vengarse de él (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 227).

[41] Gerardo Reichel Dolmatoff, «Mitos y Cuentos», p. 13

[42] Por ejemplo, el fraile Antonio de Alcacer afirma que en siglo XVIII el padre Antonio de Todolella fue atacado por Chimilas, quienes «lo descuartizaron y se lo comieron.» (*Las Misiones Capuchinas en el Nuevo Reino de Granada, hoy Colombia (1648–1820)*, Bogotá, Ediciones Seminario Seráfico Misional Capuchino, 1959, pp. 181–82). Sin embargo, el documento que cita como fuente en la p. 198, nota 17, no dice eso (A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 15, f. 509 y ss.) y el que cita en la nota anterior (. 198, nota 16: A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 15, ff. 587r. y ss). lo que afirma que el fraile fue ataca por indios Tupe, quienes lo "martirizaron". Otro documento del mismo tomo precisa que lo degollaron y descuartizaron A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 15, f. 548r. Los Documentos citados por Alcacer (ff. 509r. a 512v. y 587r. a 592v.) aparecen transcritos en José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, I, pp. 61–66. Es de anotar, en todo caso, que las notas de pie de página relativas a este punto en la obra de Alcacer presentan algún error, ya que se repiten las numeradas como 16 y 17, pp. 181–2.

[43] Sobre este tipo de prácticas véase James Duncan, "Sites of Representation", p. 44.

[44] Este tema lo desarrolla Homi K. Bhabha, "The Other Question", p. 75, haciendo referencia a otro tipo de conflictos.

cando, aunque más veladamente, en el siglo XVIII.[45] En este contexto se justificaban las entradas para esclavizar a los indios Chimila durante las primeras décadas del siglo XVIII y luego, las que se hicieron para exterminarlos y apoderarse de sus tierras.[46]

Pero las categorías que se utilizaban para nominar a los indios, para encasillar dentro de parámetros rígidos la relación con el otro, mostraban también otras dimensiones. Si bien en el siglo XVIII los Chimila fueron considerados como el grupo más peligroso, como el enemigo más temible y odiado, se mencionaron varios grupos clasificados bajo otras denominaciones. La información que proporciona la obra de de la Rosa, escrita hacia 1741, permite apreciar este fenómeno y ubicar aproximadamente en un mapa a las "naciones" que ocupaban el territorio "Chimila" (véase Mapa No. 22).

Los señalamientos de de la Rosa se ven confirmados en la documentación. En 1702, por ejemplo, se redujeron al pueblo de Becerril más de 900 indios de la «nacion de **Acanayutos**».[47] En 1709 se interrogó al capitán Andrés Díaz, vecino de Mompox,

> «que acava de llegar de la reduzion y castigo de los Pueblos de Yndios de nacion **chimilas**, que andan ynfestando los caminos, hatos y Pueblos de este obispado... y embueltos con ellos, y a su sombra los **Pintados**»[48]

El capitán, a su vez, declaró haber avanzado sobre un «Pueblo de Yndios **Tomocos**».[49] Hacia 1741 fray Silvestre de la Bata había organizado poblados entre los **Arhuacos**, en la Sierra Nevada de Santa Marta; **Pampanillas** en el sitio de Tucuy y **Tupes** en Sicarare (estos dos últimos pueblos en las cercanías de la Serranía de los Motilones) y había detectado en el área la presencia de **Coyaimas**.[50] En 1741 los **Pampanillas** del Tucuy se levantaron, dieron muerte al fraile que se les había asignado y se unieron con **Motilones** y **Curumaníes** para atacar en el camino entre Valledupar y Tamalameque.[51] Sin embargo, a medida que avanzaba el siglo XVIII, estas múltiples denominaciones tendieron a

[45] En 1520, por ejemplo, en la información adelantada por el juez de residencia de La Española, se precisaba qué indígenas de las islas, costas y tierra firme eran **Caribes** y, por tanto, podían y debían ser tomados por esclavos para el servicio de los españoles y cuáles era **Guatiaos**, nombre que se daba a los indígenas amigos, o de paz, a los que no se debía esclavizar (*CODEIN*, T. I, pp. 379 y 278, nota No. 1). La esclavitud de los Caribes estaba amparada por las Leyes de Indias (*Recopilación*, libro VI, título II, ley XIII) y mantenía su vigencia en 1755, cuando se hizo referencia a la norma, indicando que la esclavitud "en ningún caso, lugar ni tiempo pueden sufrirla los (Indios) de la América, no siendo Caribes,..." (Richard Konetzke, *Colección*, Vol. III, T. I, p. 277).

[46] Debe anotarse, sin embargo, que si bien la captura y el sometimiento de Caribes a la esclavitud era legal, al menos hasta mediados del siglo XVIII, la forma como se adelantaba esta práctica en la provincia de Santa Marta no lo era, ya que se daba muerte a los adultos y se capturaba a los menores, lo que expresamente estaba prohibido por la ley (A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 255r. y 260v. y *Recopilación*, libro VI, título II, ley XIII).

[47] A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 247r.

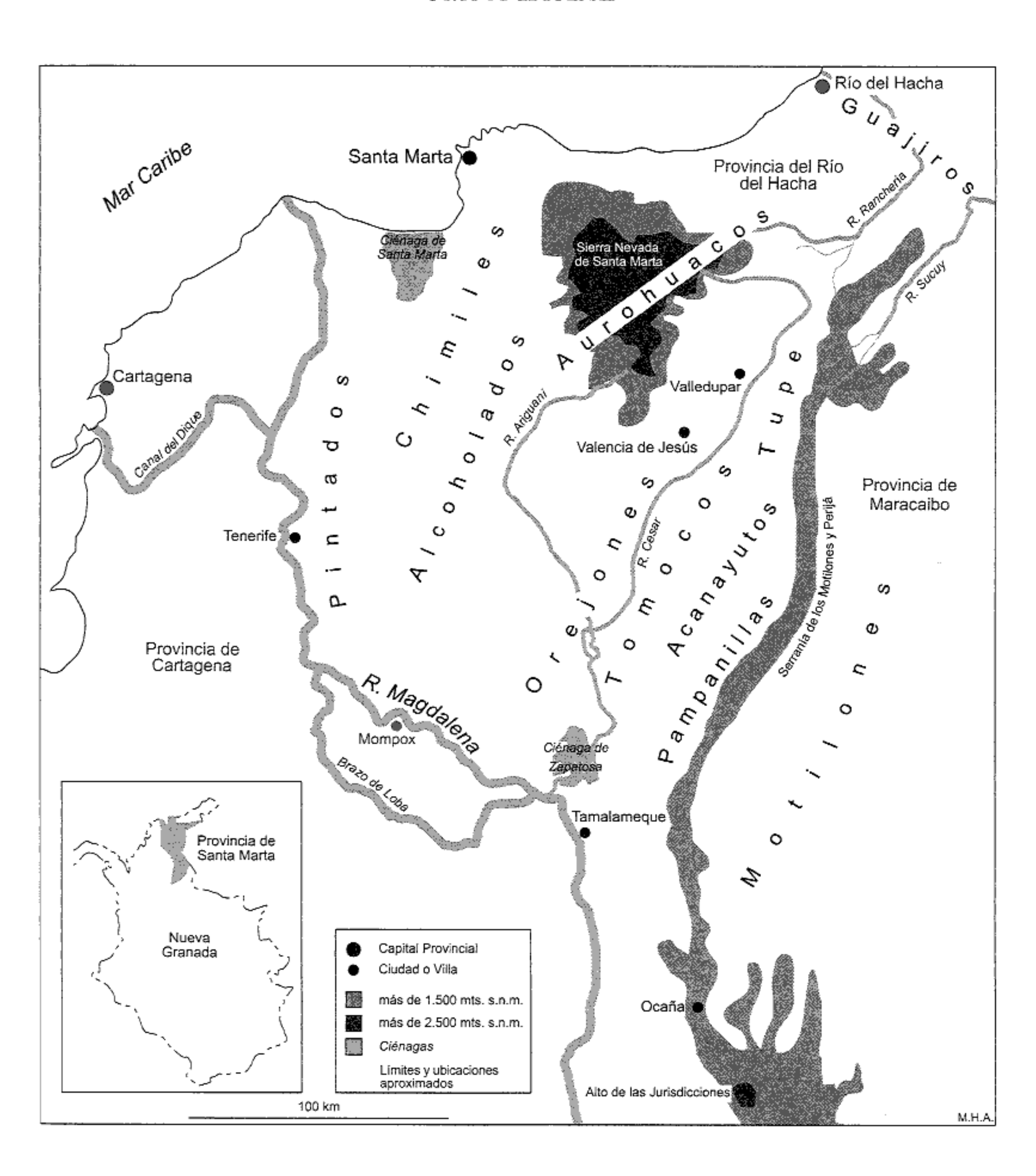
[48] Ibid., f. 272v.; subrayados nuestros.

[49] Ibid., f. 274v.

[50] José M. De Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 61-2. La denominación de estos indígenas llama la atención por su similitud con la de los indígenas de la provincia de Coyaima, que habitaban en el actual territorio del Tolima (Pedro Simón, *Noticias Historiales*, T. V, p. 262 y T. VI, pp. 345 y 359); sin embargo, no se ha encontrado evidencia de relación entre estos grupos. Cabe anotar que según Guillermo Abadía Morales (*2.300 Adiciones al Vocabulario Folklórico Colombiano*, Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1994, p. 75), en Muisca *coyaima* significa plaza de mercado. Este término no aparece registrado ni por plaza, ni por mercado en el diccionario transcrito por María Stella González de Pérez (comp.), *Diccionario y Gramática Chibcha. Manuscrito Anónimo de la Biblioteca Nacional de Colombia* (ca. 1605-1620), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1987, pp. 279 y 296.

[51] José M. De Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 63-5. Como se indicó en el capítulo V, varios de estos grupos, como por ejemplo los **Acanayutos**, **Pampanillas**, **Tupes** y **Coyaimos** (o Coyamos), denominados también Tocaimos), eran sub-grupos de los **Yuko-Yukpa**, mientras que los **Motilones** son los actualmente denominados **Barí** (Kenneth Ruddle, *The Yukpa*, pp. 19-22;

Mapa No. 22
Provincia de Santa Marta c.a. 1725
Grupos Idígenas



Fuente: José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 258-288.

desaparecer y los Chimila pasaron de ocupar el papel de «enemigo principal» al de «enemigo único». Aunque alguna que otra vez se hacía referencia a distintos grupos, en particular en informes de carácter general,[52] en el grueso de la documentación relativa al área de estudio se habla fundamentalmente de los Chimilas.[53] Lo que se ha señalado sugiere entonces que en el siglo XVIII coexistían en el Territorio "Chimila" varios grupos étnicos, que fueron clasificados indistintamente como "Chimilas" para facilitar la identificación y polarización del enemigo. Los "Chimila" de que habla la documentación no serían un grupo relativamente homogéneo, sino variados grupos étnicos, que establecieron relaciones de alianza o de conflicto al interior del Territorio "Chimila", sobre las cuales es muy poco lo que se conoce.[54] Profundizar sobre sus características culturales, arrojaría claridad sobre fenómenos, como por ejemplo, la participación de indígenas recientemente sometidos en los ataques contra los "Chimila", como fue el caso de los Tocaimos, asentados al oriente de Valledupar.[55] Permitiría también entender el desarrollo de mecanismos de cohesión para enfrentar al enemigo común.

La unificación de diversos grupos étnicos bajo la categoría de "Chimilas" reproducía, en cierta medida, la tendencia que se dio durante el período colonial, de simplificar al máximo la diversidad indígena. Antonio Julián, señalaba que:

> "En todos estos pueblos son pocos los indios, y se llaman con el nombre del pueblo que habitan. Sólo creo que los de Gaira y los de Bonda conservan el nombre de su antigua nación; pero como todos estos son indios pacíficos, y reducidos ya a la religión, y están con sus respectivos párrocos, sujetos a Dios y a su monarca católico, *se distinguen más por el carácter de cristianos, que por los resabios de su antigua bárbara nación*."[56]

Esta observación resalta el papel central que, en la reducción de los indígenas, jugaba su concentración en pueblos bajo el control de curas. Se observa también que la forma como se los denominaba, expresaba el cambio cualitativo que implicaba

---

Orlando Jaramillo Gómez, "Yuko–Yukpa", "Barí", "Los Yuko–Yukpa" y "Los Barí" y Mariana Cardale de Schrimpff, "Techniques", pp. 327–52 y 432–46).

[52] Véase, por ejemplo, el informe del virrey Caballero y Góngora de 1789 (Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 394).

[53] Véase, por ejemplo, José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*. Este apelativo se lo pusieron los españoles en el siglo XVI, porque allí había un indio principal que se llamaba Chymila (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 312). En la mitología de ese grupo, recopilada a mediados del siglo XX, la narración relativa a la creación precisa que en ese momento no se llamaban Chimila, sino *Paretare* (Gerardo Reichel–Dolmatoff, "Mitos y Cuentos", p. 5). Actualmente los Chimila se denominan a sí mismos como *ette ennaka* (*ette:* gente y *ennaka*: propio) y a los que no son Chimila los denominan *ette kongratte* (*kongratte*: otro); *ette taara* (*taara*: lengua) denominan a su lengua y a la española *taara kongrate* (Marta Trillos Amaya, "Ette Taara", p. 77).

[54] Dadas las consideraciones que se hacen en el texto y que a partir de la documentación es difícil diferenciar entre unos y otros grupos, al menos en el nivel de análisis que se adelantó, en el resto del texto se utilizará el término Chimila para designar al conjunto de grupos indígenas no sometidos que ocupaban el área y sólo se colocará "Chimila" entre comillas, cuando se requiera enfatizar su pluralidad.

[55] Sobre este punto cabe recordar lo anotado en el capítulo anterior, cuando se hizo referencia al rapto de mujeres, ya que los Tocaimos han sido identificados como un subgrupo de los Yuko–Yukpa, entre quienes rige un sistema de parentesco que limita el número de mujeres elegibles para el matrimonio y establece un patrón residencial que, unido a las condiciones asociadas con ese patrón, plantea como posible alternativa de solución el rapto de mujeres (Gerardo Reichel–Dolmatoff y Alexander L. Clark, "Parentesco, Parentela y Agresión", pp. 97 y 106; Gerardo Reichel–Dolmatoff, "Contribuciones", pp. 184–5 y "Los Indios Motilones", pp. 68–69). De haberse dado una situación similar en el siglo XVIII, es factible pensar que la enemistad entre los Tocaimo y los Chimila pudo verse alimentada por la escasez relativa de mujeres y la práctica del rapto.

[56] Antonio Julián, *La Perla*, p. 174; subrayados nuestros.

su congregación en pueblos, para quienes estaban a cargo de la conquista y el sometimiento de los indígenas.

La congregación llevaba entonces implícito un proceso mediante el cual la población nativa dejaba de pertenecer a su respectiva nación y de ser conocida por él o los nombres que se le habían dado a ésta, para adquirir el del pueblo al que quedaba reducida. En la región Caribe, sin embargo, se dieron casos que reflejan la precariedad del control que se ejercía sobre los pueblos de indios. En el caso de los Pintados, por ejemplo, en 1719 un grupo de ellos se encontraba reunido en el pueblo de indios de San Pablo de los Pintados, en jurisdicción de Tenerife; posteriormente, hacia 1740, al pueblo se le denominaba San Pablo de Zárate, aunque se precisaba que era de indios Pintados, al igual que Plato.[57] Esta conservación del nombre de su «nación» a pesar de encontrarse reducidos a pueblos, se explica, en buena medida, por el carácter ambivalente de su sometimiento. En 1693 varios indios Pintados, "en quien se puede tener gran confianza", participaban en un ataque contra los palenques de esclavos huidos ubicados en las Sierras de María, en la vecina provincia de Cartagena.[58] En 1709 el obispo de Santa Marta indicaba que a raíz de los abusos contra los indios, estos se habían «alborotado», «haziendo gran novedad que los Pintados sean matadores».[59]

En 1719 el cacique de San Pablo, don Martín Amuscoteguí, confirmaba las palabras del obispo. Según el cacique ellos habían salido del monte sin apremio ni fuerza, eran fieles y leales vasallos y defendían a la villa de Tenerife de las hostilidades de los «indios bárbaros de la nación chimilas», contra quienes realizaban frecuentes "corredurías" en el monte. A pesar de esto, y de que había provisiones de amparo para que no los llevaran a Santa Marta, ese año se había ordenado la remisión de 30 indios y denunciaba los abusos que contra ellos se cometían.[60] La estrategia de los Pintados frente a los atropellos de las autoridades parece haber sido la de colocarse en el borde, esto es, mantenerse vinculados a sus pueblos, pero participar en ataques contra españoles y criollos, con lo que su conservación del nombre de Pintados, expresaba, al decir de Julián, los «resabios de su antigua bárbara nación.»

2. ¿Los "Indios Mansos" eran "Bravos"?

El caso de los Pintados, mencionado anteriormente, se relaciona estrechamente con un problema de clasificación que se refleja en la documentación. En un nivel más general que el de la identificación de las "naciones" indígenas, se observa que en la provincia de Santa Marta, a todo lo largo del siglo XVIII, se resaltaba la dicotomía expresada en las oposiciones que se presentan en el Cuadro No. 3:

Se observa que al indio "reducido", sujeto a pueblos bajo el control de las autoridades españolas y que, por tanto, era manso y casero (además de tributario), se oponía el indio bravo, bárbaro, gentil, no sujeto y que conservaba su identificación con su "antigua bárbara nación".[61] Esta dicotomía se mantenía a pesar de que se reconocía,

---

[57] José M. De Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 9–12 y pp. 66–8 y A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 679r.

[58] Roberto Arrázola, *Palenque*, p. 124.

[59] A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 272r.

[60] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 9–12. Lo relativo a la salida y reducción voluntaria de los Pintados a pueblos fue narrado también por José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 188–190.

[61] En el siglo XIX, para el caso de los Yuko–Yukpa y los Motilones (Barí), se mantuvo la oposición "indio manso–indio bravo", pero ya no en función a su asentamiento en poblados controlados por el Estado, sino del grado de hostilidad que manifestaban, según se deriva de lo señalado por Kenneth Ruddle, *The Yukpa*, p. 21.

Cuadro No. 3 Provincia de Santa Marta Clasificación de los Indígenas según su nivel de sometimiento al Estado colonial Siglo XVIII	
No Sometidos	Sometidos
"indios bravos"	"indios reducidos"
"indios bravos"	"indios caseros"
"indios bravos"	"indios mansos"
"indios infieles"	"indios sujetos"
"indios no sujetos"	"indios reducidos"
"indios gentiles"	"indios reducidos"
"indios bárbaros Chimilas"	"indios reducidos"
"indios Pintados"	"indios reducidos y domésticos".

Fuentes: A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 267r. y 272r.; *Juicios Criminales*, 184, f. 58r., 67r., 70r., 72r. y A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 686v., 695v. y 698r. y v. y 700r.

denunciaba y se contaba con evidencias claras de que los "indios mansos", reducidos a pueblos, participaban en las emboscadas de los Chimila y, en algunos casos, se afirmaba, eran los únicos atacantes y se disfrazaban de Chimilas para encubrir su identidad. Es más, a esta comprobación se unía la de la participación de zambos, cholos, mestizos y mulatos –personas no clasificadas como indios– en estas correrías.[62]

Lo anterior indicaría que el sistema de clasificación que se utilizaba servía más para encubrir ciertos hechos –en función a intereses específicos–, que para hacer claridad sobre ellos. Se trataba de encuadrar la experiencia cotidiana dentro de estereotipos frente a los cuales ya se habían definido las acciones a seguir. Si se mira con detenimiento, lo que se calificaba como "ataque Chimila" o de «indios bravos» resultaba ser un fenómeno diferente al que se expresaba con esas palabras. Podría pensarse que las contradicciones que ofrecía el sistema de clasificación, como la anteriormente señalada, obedecían a la dificultad de conciliar «categorías puras», tales como «indio», «Chimila», «blanco», con las mixturas que caracterizaban la sociedad. Tales contradicciones tendrían como resultado el que, con frecuencia, los conceptos que se utilizaban en realidad no indicaran nada.[63] El lenguaje resultaría engañoso, al tratar de darle algún nombre a lo diverso, a lo que no cabía dentro de los estrechos límites de una palabra, de una categoría, de un concepto.[64]

---

[62] Véase, por ejemplo, José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 86 y 151 y T. II, pp. 174; A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 686r.; *Juicios Criminales*, 184, ff. 31r. a 177v., en especial ff. 32v. y 33r. y 79r.; *Juicios Criminales*, 201, ff. 6v. y 11v.; *Caciques e Indios*, 9, ff. 552r. a 553v., 592r. y v., 660r., 685v. a 687v. y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 185.

[63] Sobre este punto Jorge Klor de Alva ("El Mestizaje", pp. 134-5) anota que en el siglo XVIII, como resultado del interés de funcionarios, intelectuales y artistas por el ordenamiento social y conceptual, en el contexto de las Reformas Borbónicas, se hizo un esfuerzo por racionalizar la terminología racial y convertirla en una nomenclatura lógica. Tal actividad, realizada en función de las aspiraciones de unos pocos y en un contexto de intereses contrapuestos, "hizo fracasar todos estos esfuerzos o los volvió manifiestamente falsos."

[64] Sobre este punto Ilona Katzew ("La pintura de castas. Identidad y estratificación social en la Nueva España", Ilona Katzew (ed.), *New World Orders: Casta Painting in Colonial Latin America*, New York, American Society Art Gallery, 1996, pp. 108-118, p. 10), observa que las numerosas

Sin embargo, tal apreciación entra a ser cuestionada, o más bien matizada, al advertir que la existencia de ataques clasificados como "Chimila" o de indios "bravos", se utilizó para justificar las continuas «entradas matadoras», como las calificó el obispo de Santa Marta, a territorio "Chimila".[65] Otro tanto sucede al considerar que los indios «mansos» y las personas de otras «espheras» –cholos, mulatos, mestizos y zambos– que atacaban transeúntes y haciendas, se esforzaban por hacer aparecer estos ataques como si fueran realizados por los indios Chimilas.[66] Se observa aquí cómo el estereotipo creado por el sistema político y los sectores dominantes, terminó siendo utilizado por los sectores dominados como un mecanismo de resistencia. Dominados y dominadores reforzaban con ello la imagen del "enemigo Chimila", tejiendo a su alrededor representaciones que lo empezaron a transformar en una especie de mito, que servía múltiples intereses, muchos de ellos contradictorios.

Es decir, que si bien un estado de guerra continuado como el que vivía la provincia llevaba a permanentes redefiniciones y alianzas entre los implicados, con lo cual las clasificaciones que se habían establecido en determinado momento perdían vigencia, este fenómeno también se veía alimentado por el interés de los bandos en conflicto de promover cierta interpretación de los hechos. Uno y otro fenómeno explican el grado de sensibilidad que mostraban los pobladores del área frente a los rastros y huellas.[67] Al «indio bravo», al «indio manso», al zambo se lo reconocía por sus rastros, por sus huellas. El indio, el Chimila, el zambo también descifraba los rastros del «otro», del enemigo, de la víctima, del perseguidor. Parte de la estrategia de unos y otros radicaba en dejarle mensajes al enemigo.[68] Sin embargo, el enemigo en uno y otro bando tenía múltiples caras e identidades. A diferencia del estereotipo que se buscaba reforzar y apuntalar, era heterogéneo, diverso y complejo.

La unidad y la cohesión de intereses tampoco era lo que caracterizaba al bando de los "españoles". Desde principios del siglo XVIII la composición socio–racial de la población provincial sujeta al Estado colonial era muy variada. Mulatos, mestizos, zambos y negros, denominados genéricamente como "libres de todos los colores", en su mayoría pobres,[69] constituían un sector importante de la población. Junto con los indios reducidos y los esclavos eran los súbditos de la corona más numerosos de la provincia. O sea que, en términos generales, la mayoría de la población provincial sujeta al control estatal difícilmente podía ser clasificada como "española". Pero además, dada la variedad socio–racial de la provincia, es probable que algunos grupos, como los zambos y los mestizos, esto es unión de indígena con negro o con blanco, pudieran relacionarse más fácilmente con los Chimila. Sobre el particular resulta llamativo que estos sectores fueran acusados de participar en los asaltos indígenas, lo que lleva a preguntarse hasta qué punto

---

categorías que se utilizaron para denominar a las castas (o sea a la población mixta, desde el punto de vista racial), reflejaban la imposibilidad de crear un sistema de clasificación y representación fijo.

[65] A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 261r.

[66] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 32r. a 63v.; *Juicios Criminales*, 201, ff. 1r. a 58r. y *Visitas Bolívar*, 6, ff. 678r. a 703r.

[67] Estos fueron algunos de los términos que se utilizaron en la época. Desde una perspectiva analítica resulta interesante la conceptualización que hace Eco de los rastros y las huellas. Sobre estas últimas precisa que constituyen un conjunto de rasgos que pueden transmitir o no un contenido, según el sistema en que vayan insertos. Por su parte los rastros, pueden leerse como textos (Umberto Eco, *Tratado de Semiótica General*, Barcelona, Editorial Lumen, 1995, pp. 321 y 325).

[68] Las manifestaciones espaciales de este fenómeno ofrecen interesantes posibilidades analíticas que no serán desarrolladas en este trabajo, pero sobre las cuales conviene llamar la atención.

[69] A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 271.

algunos zambos y mestizos se identificaban más con los indígenas que con los "españoles".[70] La documentación no permite precisar más este problema, pero sugiere la posibilidad de que el sistema de clasificación de estos pobladores presentara diferencias significativas respecto al que manejaban las autoridades coloniales.[71] Lo anterior significaría que mientras dentro de la clasificación oficial un zambo no se considerara indígena, para los miembros de la comunidad sí lo fuera. Por ejemplo, Roque Sabino Gómez, era cholo porque su padre era indio y su madre zamba. Él no era considerado indígena por las autoridades, ni vivía en el pueblo de indios de su padre, pero lo acompañaba en los ataques que realizaban los indios de ese pueblo y los Chimila.[72]

La diversidad de intereses entre la población sometida al control colonial se aprecia en forma aún más clara en la documentación. Para muchos pobladores pobres de la provincia era claro que las gestiones de las autoridades tendientes a apropiarse del territorio "Chimila" atentaban contra sus intereses. En 1766 uno de los implicados en los ataques flecheros afirmó que su objetivo era evitar que se transitara por aquellos caminos y señaló que aunque Joseph Fernando de Mier y Guerra se esforzara por conquistar a los Chimila no lo lograría, porque los que realizaban los ataques eran los indios de los pueblos ubicados en las cercanías de las riberas del río Magdalena.[73] A su vez el procurador de la causa observó que los indios mansos acompañaban a los bravos a hacer sus ataques "p[o]r conservar la amistad p[ar]a poder lograr sin riesgos la pesca y cortes de madera, y palma q[u]e ay en aquella Provincia".[74] Jacinto de Herrera, un mulato oriundo de las sabanas de Tolú, quien fue interrogado por los jueces de Mompox por sospecharse su vinculación con los indios bravos, fue aún más explícito. Afirmó que posiblemente los ataques se realizaban para impedir

"el que se tranciten aquellos Caminos, Rios y Caños, para que no se saquen maderas, ni hagan labranzas en aquellos montes, ni menos se pesque en aquellas Sienagas, con lo que se quitaran las poblaciones que ay en aquella Provincia, para que ninguno habite en ella, a lo que se persuade el confessante, por que sabe que á quantos topan los Yndios en // aquellos citados parajes á tantos les dan muerte, a exepcion de algunos que se les escapan, ó heridos, porque no pueden cogerlos, o acabarlos..."[75]

---

[70] En 1747 se apresó a Juan Molina, alias Sardina, mestizo, por actos sospechosos de flechero en las cercanías de El Banco, en las riberas del río Magdalena, en la banda de Santa Marta. En 1727 Molina había sido desterrado del área, por encontrárselo vinculado con este tipo de muertes (A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, f. 701r.).

[71] En el caso de Nueva España Jorge Klor de Alva ("El Mestizaje", p. 135), indica la existencia de diferencias entre la estratificación social establecida por la ley y la que imponía la realidad social. Adicionalmente, respecto a este problema, conviene tener en cuenta las vinculaciones que se habían establecido entre los indígenas Chimila y los pueblos de indios de las riberas del río Magdalena. En 1598, por ejemplo, el visitador Martín Camacho contabilizó en las doctrinas de los alrededores de Tenerife 298 indígenas Chimilas, hombres, vinculados a la boga, que representaban el 45% de los indígenas hombres censados en esas doctrinas (María del Carmen Borrego Plá, "Visita de Martín Camacho a los Indios Bogas de la Gobernación de Santa Marta", *Anuario de Estudios Americanos*, T. XXXVIII, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1981, pp. 271-303, Cuadro No. 1, "Repartimientos de Doctrinas de Tenerife efectuados por Martín Camacho en 1598", p. 299). Esta alta proporción de Chimilas en las doctrinas de los alrededores de Tenerife se vinculaba con las "entradas" que se hacían en la provincia de Santa Marta en busca de indígenas, que luego eran vendidos como esclavos (ibid. p. 285). Mauricio Tovar y Raúl Urdaneta ("La Encomienda", p. 7) sostienen que los indígenas del pueblo y encomienda de Cozcorrucio, a orillas del río Magdalena, eran Chimila.

[72] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, f. 39v.

[73] Ibid., ff. 66v. y 32v. a 33r.

[74] Ibid., f. 86v.

[75] Ibid., ff. 57v. y 58r. En la declaración de Domingo Antonio de Jesús, natural del pueblo de

El conocimiento de que los indios atacaban sistemáticamente a cuantas personas transitaran por la margen oriental del río, llevó a hacer sospechosos de alianzas con los indios bravos a las personas que residían en el área, ya que de otra manera resultaba inexplicable que no hubieran sido atacadas.[76] Este punto es importante, porque proporciona elementos para entender que pobladores mulatos y mestizos se unieran a los ataques Chimila. En efecto, si se considera que muchos de ellos, al igual que algunos indígenas de los pueblos, podían tener acceso a los recursos del territorio "Chimila" en razón de que eran conocidos por ellos, se entiende que buscaran mantener el orden de cosas existente. Mientras esos territorios fueran Chimila, ellos podían beneficiarse de sus recursos de caza, pesca y maderas y, por el contrario, de tener éxito los esfuerzos de las autoridades y de los acaudalados hacendados del área por establecer poblados en esas tierras, quedarían privados de esos recursos. Se perfila así un elemento central dentro del conflicto territorial: establecer poblados o hacerlos deshabitar, formaba parte fundamental de la estrategia que se seguía en la contienda por el control del territorio.

3. La Expansión del Territorio Español: Poblamiento y Guerra

Hasta la segunda mitad del siglo XVIII las actividades bélicas de los Chimila y sus aliados les permitieron mantener el control de buena parte del territorio provincial, a pesar de la fundación de misiones, la apertura de caminos, la ejecución de una activa política de poblamiento y las campañas militares dirigidas contra ellos por vecinos pudientes y por el Estado colonial.[77] Es decir, que si bien durante esas décadas los Chimila y sus aliados mantuvieron el control efectivo del territorio, tal dominio siempre les fue disputado. Las hostilidades militares y la organización de poblaciones formaron parte de la estrategia española para desalojar a los Chimila, pero hubo cambios importantes en los objetivos y en la dinámica que tomaron estas actividades, que permiten establecer varias fases en el proceso: la que tuvo lugar entre 1700 y 1740, cuando las migraciones de indígenas de la Sierra de Perijá proporcionaron la oportunidad de fundar misiones, mediante las cuales se fue consolidando el control español en el oriente de la provincia samaria; una segunda fase entre 1740 y 1751 durante la cual se adelantó una activa política de reorganización de la población sometida al Estado colonial, que no sólo fortaleció el control sobre el oriente de la provincia, sino que apuntaló las bases para separar a los Chimila de las riberas del río Magdalena. Mediante el reasentamiento de estos pobladores se formó una especie de tenaza, que sirvió de base para el desarrollo de la tercera fase: la de las entradas generales, que tuvo su punto culminante en la década del 60 del siglo XVIII, cuando los ataques contra los indígenas tuvieron un carácter masivo. Como resultado de las hostilidades militares se debilitó sensiblemente a la población Chimila, colocándola al borde de la extinción. En este punto se adelantó una cuarta fase que se prolongó hasta finalizar el siglo, en la que las actividades militares se combinaron con la concentración de los indígenas sobrevivientes en pueblos de indios.

Gegua y tributario del pueblo de Menchiquejo, también aparece como móvil de los ataques la destrucción de los nuevos poblados y que se desocuparan esas tierras (ibid., ff. 68r. a 69v.).

[76] Ibid., ff. 59v. y 60r.

[77] Son muy pocos los estimativos sobre la población que habitaba el Territorio Chimila. Antonio de Narváez y La Torre calculó su número en unos 10.000, en un informe que escribió en 1778 ("Provincia", p. 47). En ese mismo año la población de la provincia de Santa Marta, bajo control del Estado colonial era de 39.942 personas (Hermes Tovar Pinzón et al. (comps), *Convocatoria*, p. 83).

a. El Territorio "Chimila" al comenzar el siglo XVIII

El mapa No. 23,[78] que muestra la distribución territorial de la provincia al comenzar el siglo XVIII, pone en evidencia que alrededor del 60% de su territorio estaba bajo control de grupos indígenas no sometidos, cuyas incursiones al norte ponían en peligro las comunicaciones entre la ciudad de Santa Marta y el río Magdalena.[79] La documentación relativa a las "naciones" indígenas autónomas (Coyaimos, Tupes, Atapas, Acanayuto, Tocuy y Pampanilla), asentadas al oriente del río Cesar, sugiere que se daban en esa área procesos migratorios de consideración que, en parte, podrían haber sido causados por las incursiones de los Motilones (Barí).[80] Su presencia en el área reafirma lo ya señalado respecto a la variedad de "naciones" que ocupaban el Territorio "Chimila". De otra parte, la extensión y continuidad de este último contrasta con la del territorio "Español". Se aprecia que los asentamientos controlados por el Estado colonial en la provincia formaban bolsones reducidos y concentrados en los bordes,[81] que se distribuían, básicamente, en cuatro ejes de poblamiento: el de la ciudad de Santa Marta en el extremo norte; el de la villa de Tenerife sobre parte del trayecto oriental del bajo Magdalena; el de las ciudades de Tamalameque y Ocaña, en el extremo sur y, por último el eje conformado por las ciudades de Valledupar y Pueblo Nuevo en el extremo nororiental.

Sobresale la ubicación de los asentamientos de Valledupar, ubicados todos al norte de la ciudad, ya que indicaría que, hasta comienzos del siglo XVIII, las principales actividades económicas y políticas de la ciudad se centraban en la parte norte. En buena medida ello explicaría los interminables conflictos sostenidos a principios de siglo entre los obispos y gobernadores samarios respecto a las actividades misioneras de los capuchinos, quienes tenían a su cargo esa área, Río del Hacha y Maracaibo.[82] Esa contienda resulta interesante ya que pone en evidencia que a finales del siglo XVII y

---

[78] Este mapa fue elaborado con base en la información que suministró José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 178-223, excluyendo los asentamientos que, según otras fuentes, no existían a principios del siglo XVIII: los pueblos de misión de Becerril, Nuestra Señora del Topo y San Josef de Polo, Tu, Tu, Tu, integrados por indios Acanayutos y algunos Tucuyes, que ya 1719 quedaron agregados a Becerril (A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 6, ff. 666r. a 669v. y 995r. a 996v.; *Conventos*, 9, ff. 16r. a 21v. e *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 246r. a 249r.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518, 519 y 504); el pueblo de misión del Rincón, en las sabanas de Jagua, integrado por indígenas Pampanillas y Tucuyes (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518 y 519). Aunque El Paso del Adelantado fue fundado en 1594 y había allí una hacienda en 1629 (véanse Juan Flórez de Ocáriz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* (1674), edición facsimilar de la de 1674, 3 Vols., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990, T. I, p. 127; A.G.N. (Bogotá), *Fondo Poblaciones, Catálogo e Indice*, p. 45, doc. 268 y el Indice del Fondo *Juicios Civiles Bolívar*, del mismo archivo, T. 31, ff. 930-940), no se incluyó en la nómina de curatos que elaboró el obispo en 1722 (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519). Sin embargo se ha colocado en el mapa ya que, al parecer, su exclusión obedeció a una omisión, puesto que este sitio se menciona en la documentación de fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII (por ejemplo en 1696 en A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504); en 1717 se indicó que Joseph Antonio de Peñalosa era vicario y juez eclesiástico de los partidos de San Miguel de Calenturas y Paso del Adelantado en A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518).

[79] A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 274r. y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518.

[80] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504, 518 y 519; A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 6, ff. 666r. a 669v y 995r. a 996v.; *Conventos*, 9, ff. 16r. a 21v.; *Conventos*, 15, f. 566r.; *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 246r. a 249r. y Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, 328, 335 y 408.

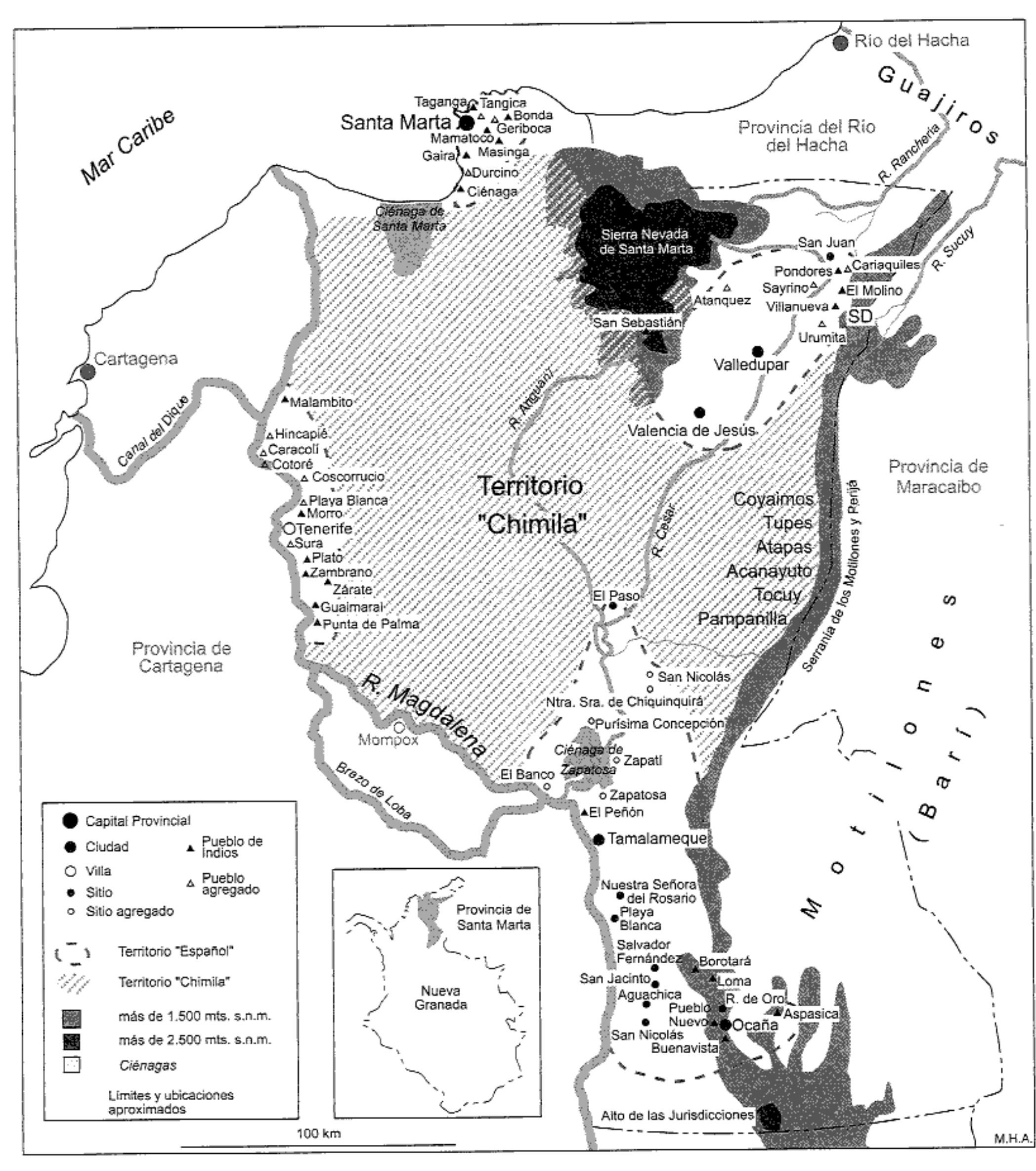
[81] A juzgar por la información de de la Rosa, *Floresta*, pp. 238-243, numerosos pueblos y parroquias habían desaparecido en los siglos anteriores: al menos 7 parroquias y 31 pueblos de indios, sin considerar los agregados. Las áreas más afectadas por la desaparición de pueblos de indios eran Santa Marta, Valledupar y Pueblo Nuevo.

[82] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504, 518, 519 y 520 y A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 163r. a 316r.; este último documento se continúa hasta el f. 611 y se refiere fundamentalmente a las actividades misioneras entre los Guajiros y al conflicto entre el obispo y las misiones capuchinas.

Mapa No. 23

Provincia de Santa Marta 1700

Territorios y Naciones Indígenas no Sometidos y Asentamientos de «Españoles»



Fuentes: José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 178-223; A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 6, ff. 666r. a 669v. y 995r. a 996v.y 9, ff. 16r. a 21v.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518, 519 y 504 y José M. De-Mier, *Poblamientos* T. I, pp. 31-2 y 61-65.

Nota: Según estudios etnográficos contemporáneos, varios de estos grupos, como por ejemplo los Acanayutos, Pampanillas, Tupes y Coyaimos, eran sub-grupos de los Yuko-Yukpa, mientras que los Motilones son los actualmente denominados Barí (Kenneth Ruddle, *The Yukpa*, pp. 19-22; Orlando Jaramillo Gómez, «Yuko-Yukpa» y «Barí»).

principios del siglo XVIII la atención se concentraba en las comunidades Guajiras en el control de la zona costera, y que fue sólo en el siglo XVIII que tomó importancia el interior de la provincia y la conquista de los grupos allí asentados.

De otra parte se aprecia que el predominio de los pueblos de indios en las jurisdicciones de la ciudad de Santa Marta y la villa Tenerife era absoluto. Lamentablemente no se cuenta con información temprana sobre el conjunto de poblados existentes por esos años en la vecina provincia de Cartagena, que permita apreciar la distribución de los asentamientos sobre las riberas del río Magdalena. Como se verá, la información tardía sugiere que, al menos donde se ubicaban los pueblos de los alrededores de Tenerife, prácticamente no había asentamientos en la margen occidental del Río Magdalena. De ser así, y considerando las alianzas que se daban entre los indígenas ribereños –incluidos los Pintados– y los "Chimila", se tendría que la debilidad del control colonial sobre el río Magdalena era notoria. El predominio de los pueblos de indios también se aprecia en el área de Valledupar y Valencia de Jesús, mientras que en los alrededores de Ocaña y Tamalameque abundaban los *sitios*.

b. 1700–1740: ligeros avances y retrocesos

Poco a poco, a lo largo del siglo XVIII, la distribución y concentración de los poblados se fue modificando. En el mapa que se elaboró con base en la información que suministró Nicolás de la Rosa sobre los asentamientos existentes en la provincia, entre aproximadamente 1725 y 1740 (Mapa No. 24),[83] se aprecia cómo se empezó a incursionar en el territorio "Chimila". Los nuevos poblados establecidos entre 1700 y 1725, muy pocos en realidad (dos misiones –Becerril y El Rincón–, un pueblo de indios –Los Tupes– y un sitio agregado –San Jacinto [84]), se concentraron en el extremo oriental de la provincia, en la parte sur de las ciudades de los Reyes del Valle de Upar y de Pueblo Nuevo, donde, a excepción de El Paso, no había asentamientos nucleados que contaran con autoridades civiles o religiosas. Llama la atención que no hubieran surgido más *sitios* en este lapso, ya que con frecuencia el obispo de la provincia, Monroy y Meneses (1716–1744), señaló que había organizado en sitios a la población no indígena que estaba dispersa y la había dotado de cura.[85] Sin embargo, el funcionario no precisó cuáles fueron estos nuevos sitios y sólo se ha encontrado evidencia sobre los esfuerzos, al parecer fallidos, por establecer el sitio de Barrancas, al norte de Valledupar.[86]

---

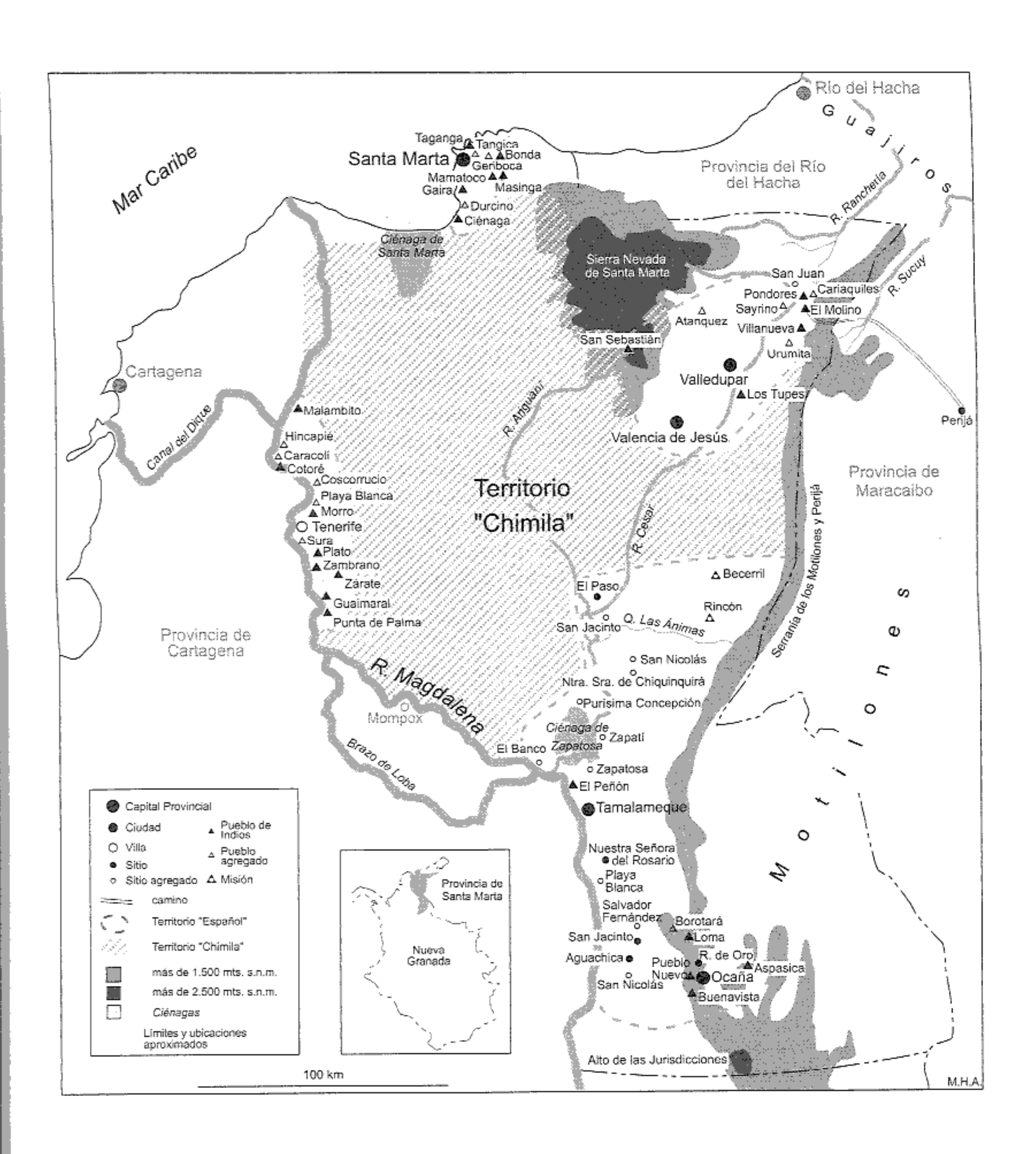
[83] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 178–223. En la noticia bibliográfica de la obra (p. 35) se indica que ésta se terminó de escribir en 1789 (sic) y se publicó en 1742 (sic). De acuerdo con las fechas que aparecen en el texto (pp. 197, 228 y 236) parecería que se terminó de escribir hacia 1740. Según estas mismas fechas puede deducirse que lo relativo a las poblaciones fue escrito entre 1720 y 1725 y que hacia 1737 se redactó el capítulo sobre las parroquias que se habían extinguido en el curso de los dos siglos anteriores (pp. 236–244). Es de anotar que en la nómina de curatos que presentó el obispo de Santa Marta en 1722 y que dice ser la misma, con leves diferencias a la que existía en 1715 (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519), se mencionan prácticamente los mismos curas que en el listado de de la Rosa. Aunque la estructura de ambos listados es distinta, lo que no siempre permite comparar, de 9 casos comparables, en 8 los curas son los mismos en ambas listas. Con base en lo anterior, se ha establecido tentativamente como fecha del informe de de la Rosa el año de 1725.

[84] Sobre el establecimiento de estos asentamientos véase A.G.N. (Bogotá), *Conventos*, 6, ff. 666r. a 669v. y 995r. a 996v.; *Conventos*, 9, ff. 16r. a 21v. e *Historia Eclesiástica*, 15, 246r. a 249r., A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518, 519 y 504 y María del Carmen Mena García, *Santa Marta*, pp. 99–105.

[85] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 519 y 521.

[86] Este sitio era San Joseph de Barrancas. En 1745 se adelantaba un proceso para definir si correspondía a la jurisdicción de Valledupar o de Río del Hacha y, según el virrey Eslava (1740–1749), no se había podido formalizar el establecimiento de una parroquia allí, debido a que el obispo insistía en que los vecinos respaldasen sus obligaciones para el pago de la congrua del

Mapa No. 24
Provincia de Santa Marta 1725 - 1740
Territorio «Chimila» y Asentamientos de «Españoles»



Fuentes: José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 178-223 y 237-244.

Adicionalmente, entre 1700 y 1740 aparecen varias referencias al establecimiento de poblaciones conformadas por esclavos huidos, todas ellas en la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, al parecer en la jurisdicción de Río de la Hacha.[87] Como ya se anotó la concentración de esclavos huidos en la parte norte de la Sierra Nevada pudo obedecer a que allí prácticamente no había riesgo de ataques indígenas. Adicionalmente en estos años se señaló que los "Chimila" estaban incursionando en la vecina provincia de Cartagena, al parecer en la parte norte,[88] lo que podría estar indicando la expansión del territorio "Chimila" en esa área.

A pesar del reducido número de asentamientos establecidos por el Estado en este período, conviene resaltar que su ubicación fue estratégica. Las nuevas misiones de El Rincón y Becerril ayudaron a proteger las comunicaciones entre Río Hacha, Valledupar y Pueblo Nuevo, en el norte, con Tamalameque y Mompox, en el sur y, además, su producción agrícola sirvió para proveer de alimentos a los hatos circunvecinos.[89] Aunque no se han encontrado referencias específicas respecto al aumento de importancia de esta ruta en el siglo XVIII, en contraposición con la que tuvo en el siglo XVII, es probable que se haya incrementado, a raíz del comercio de contrabando. En este sentido llama la atención que durante las primeras décadas del siglo XVIII fueran frecuentes las referencias al ingreso de mercancías por la desembocadura del río Magdalena en el mar Caribe, situación que se modificó hacia 1740, cuando los informes sobre el contrabando mencionaban como lugares de ingreso fundamentalmente el litoral de las provincias de Cartagena y de Río de la Hacha.[90] El que entraba por esta última se transportaba hacia el interior vía Valledupar, Valencia de Jesús, El Paso, Mompox o por Valledupar hacia Tamalameque.[91] Para algunos observadores, como el jesuita Antonio Julián, los esfuerzos por establecer nuevas fundaciones que se adelantaron después de 1740, habrían servido para facilitar este comercio, más que para reducir a los Chimila.[92]

c. 1740 1755: reorganización del espacio, control y conflicto

La década y media que siguió a la llegada del virrey Eslava (1740-1749) se caracterizó por el intenso dinamismo desplegado para reorganizar a la población. Las gestiones pobladoras sin embargo, no afectaron la totalidad del territorio neogranadino, ni a las llanuras del Caribe en su conjunto. Otras áreas del nuevo virreinato, como por ejemplo la provincia de Mariquita, atrajeron la atención de los administradores coloniales,[93]

---

cura ante un notario eclesiástico (A.G.N. (Bogotá), *Miscelánea Colonia*, 10, ff. 137r. a 324v. y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. 1, p. 54).

[87] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504 y 518; Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, p. 306 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 61.

[88] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 522 y 518 y A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 272v.;

[89] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504 y 518 y A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 247v.

[90] Véase, por ejemplo, A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504, 518 y 519. Es de anotar que las menciones sobre entrada de mercancías por Río de la Hacha y Cartagena fueron constantes a todo lo largo del período. La ruta que empezó a mencionarse menos, al avanzar el siglo XVIII, fue la de la desembocadura del río Magdalena, en especial por el pueblo de Ciénaga, al parecer cuando éste estaba ubicado cerca a esa desembocadura (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504, 518, 519, 521 y 522). Una información sobre el contrabando adelantada en Mompox en 1776 indica que, hacia mediados del siglo XVIII, disminuyó notablemente por esa vía (Gustavo Bell Lemus (comp.), "Contrabando"). Esta caída pudo estar vinculada con los esfuerzos para controlarlo que se adelantaron por esos años (Lance Grahn, *The Political*, pp. 96, 117-120 y 192) y que pudieron presionar el establecimiento de nuevas rutas y la reactivación de otras.

[91] En 1696 Granda observó que en la provincia de Santa Marta estas eran las únicas dos vías del contrabando existentes por tierra (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504).

[92] Antonio Julián, *La Perla*, pp. 195-8.

[93] Hacia 1743 se impartieron instrucciones para formar pueblos en las minas de Mariquita

mientras que en el Caribe en su conjunto. En el Caribe las actividades pobladoras tuvieron un sentido eminentemente estratégico.[94] En el contexto de la guerra contra Inglaterra, una de las preocupaciones centrales fue el abasto de la ciudad de Cartagena.[95] Las dificultades del transporte marítimo, debido a la presencia de naves enemigas, obligaban a utilizar las vías terrestres y fluviales para satisfacer sus necesidades de alimentos y otras provisiones.[96] En estas circunstancias se presentó la urgencia de transportar ganado de la provincia de Santa Marta, que surtía la plaza fuerte de Cartagena.[97] Tal actividad se dificultaba, no sólo por los rigores del invierno, que fue particularmente fuerte en esos años,[98] sino también porque los caminos que unían los centros productores de importancia, como Valledupar y Pueblo Nuevo, con el río Magdalena estaban cerrados desde hacía más de un siglo, por el riesgo de ataques Chimila.[99] Por la misma razón tampoco se podían utilizar para la cría otros terrenos de la provincia de Santa Marta, más cercanos a Cartagena.[100] Era necesario dar enormes rodeos para sacarlos al río y llevarlos de allí a la plaza fuerte.[101] Adicionalmente, los dueños de hatos se mostraron poco dispuestos a vender su ganado. Las cajas reales, como de costumbre, estaban vacías[102] y no todos los hacendados se mostraron interesados en prestar sus servicios a la corona, es decir, a financiarla durante la crisis.[103] Se pensó incluso en utilizar la fuerza para obligarlos a entregar el ganado.[104]

En medio de estas dificultades José Fernando de Mier y Guerra prestó a los intereses reales una ayuda invaluable. En 1739 había sido nombrado maestre de campo y cabo superior de las armas de las ciudades de Valledupar, Pueblo Nuevo y Tamalameque, en la provincia de Santa Marta, a pesar de ser vecino de Mompox.[105] Mier reemplazó en el cargo a su tío Juan Bautista de Mier y Latorre[106] y, en principio, la principal actividad que le fue encomenda consistia en contener a los "indios *caribes* que infestan toda aquella tierra".[107] En 1741, a raíz de la declaración de la guerra entre España e Inglaterra, Mier fue nombrado maestre de campo general y cabo superior de armas de la provincia de Santa

---

(A.G.N. (Bogotá), *Minas Tolima*, 4, ff. 550r. a 553v. y *Minas Tolima*, 5, ff. 335r. a 341r. y 671r. a 680v. y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 63.).

[94] Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento y Sociedad", p. 47, afirma que la sujeción de los Chimila y la fundación de pueblos cumplía una función estratégica en la coyuntura de la guerra con Inglaterra. Debe anotarse que el proceso puede verse desde esta perspectiva durante la guerra, pero que posteriormente las fundaciones de sitios en el área tuvieron un carácter estratégico en función a la guerra contra los Chimila.

[95] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 47.

[96] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 36.

[97] Adelaida Sourdís, "Estructura de la ganadería", p. 613.

[98] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 47 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 51-2 y 60.

[99] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 522 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 56 y 58.

[100] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 66.

[101] Adelaida Sourdís, "Estructura de la ganadería", p. 613, indica que el transporte de ganados desde la provincia samaria tomaba meses.

[102] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 47 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 46.

[103] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 52. Adicionalmente en las carnicerías de la provincia de Cartagena se acostumbraba el repartimiento de lenguas, lomos y despojos, lo que según los dueños de ganado los afectaba (José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 56 y 58).

[104] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 80.

[105] Ibid., pp. 14-15 y 20.

[106] Ibid., pp. 14, 20 y 46.

[107] Ibid., p. 14; subrayados nuestros. Véase también p. 20. En las pp. 30-1 se aprecia que la designación se aplicó en este caso a los Chimila y a los Motilones, grupo este último que estaba poniendo en peligro las misiones de Sicarare y Tucuy.

Marta.[108] Como tal Mier prestó y donó dineros a las reales cajas para el pago y conducción de las tropas,[109] gestionó el envío de ganado y carne salada a la ciudad de Cartagena[110] e hizo una "graciosa donación" a su majestad, para abrir el camino entre Tenerife, Pueblo Nuevo y Valledupar, por medio de territorios Chimila, que permitió conducir el ganado para abastecer de carne fresca la plaza de Cartagena[111] (véase Mapa No. 25).

La "graciosa donación" de ese camino, que su majestad sabría agradecer, benefició a Mier y Guerra, dueño de los potreros de Santa Martica, al norte de Tenerife, a donde llegaban los ganados transportados desde Valledupar, al activarse el camino entre esa ciudad y Tenerife.[112] En términos del conflicto territorial con los Chimila la importancia estratégica de este camino fue mucho mayor, ya que atravesó el centro del territorio que esas comunidades tenían bajo su control. Paralelamente con la reapertura de este camino, que se realizó entre 1740 y 1742,[113] se fundaron y reorganizaron varios poblados. Hacia 1740 se establecieron los pueblos de Nuestra Señora del Rosario y San Antonio de Marocaso, de indígenas Aruacos, en la vertiente nororiental de la Sierra Nevada de Santa Marta, en la jurisdicción de Valledupar.[114] En 1741 se iniciaron gestiones para cambiar la ubicación de los pueblos de indígenas Pintados, asentados sobre la margen oriental del río Magdalena, y pasarlos a la occidental, con el fin de dificultar su participación en los ataques de "indios bravos".[115] El traslado finalmente se realizó e involucró a otros pueblos que, como los anteriores, pertenecían a la jurisdicción de Tenerife, donde no sólo se cambió la ubicación de los asentamientos, sino que se proyectaba reducir los 13 pueblos existentes a 4.[116] Otro tanto se hizo en la vecina provincia de Cartagena, donde 8 pueblos del río Cauca quedaron convertidos en tres.[117]

En 1742 se encargó a Francisco Pérez Vargas, un hacendado del partido de Tierradentro,[118] en el extremo norte de la provincia de Cartagena, entre el Canal del Dique y el río Magdalena, que reorganizara a los pobladores del área. Su concentración

---

[108] Ibid., p. 17.

[109] Ibid., pp. 21, 32-4 y 46.

[110] Ibid., pp. 32-80.

[111] Ibid., p. 28.

[112] Adelaida Sourdís, "Estructura de la ganadería", p. 616. No se ha podido establecer con precisión en qué momento Mier adquirió estas tierras; en 1741 el cabildo de Valledupar hablaba de los recién descubiertos potreros de San Antonio y Santa Martica y, en ese mismo año, Mier indicaba que tenía 400 reses en los potreros de Santa Martica, lo que parecería indicar que ya para entonces eran de su propiedad (José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 56 y 59). En Santa Martica se fundó posteriormente un pueblo de indios Chimila, como se aprecia en el Mapa No. 27, que se incluye más adelante.

[113] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 28, 36, 39, 42 y 362.

[114] Ibid., pp. 126 y 133 y A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 28, ff. 606r. a 609r.

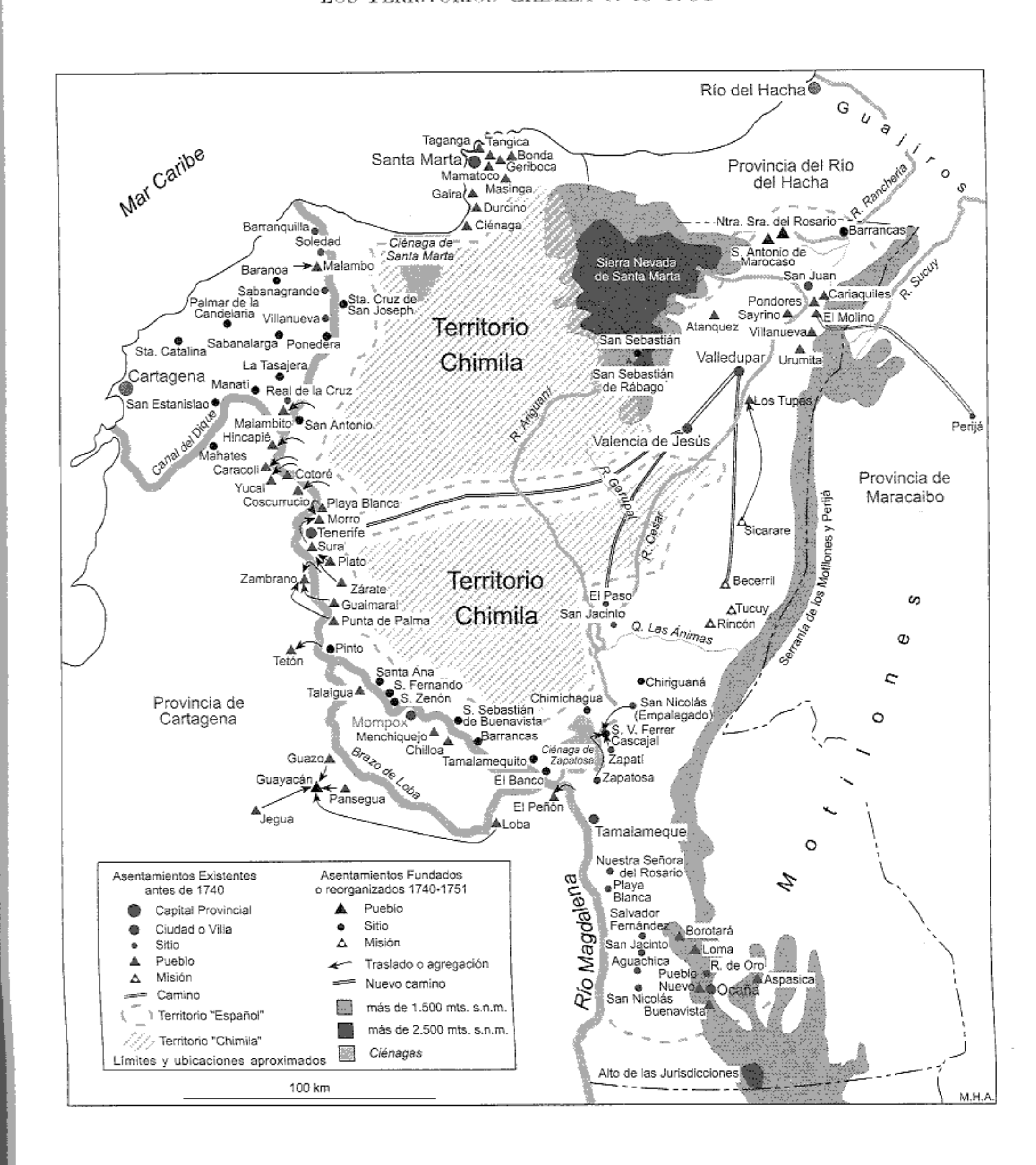
[115] A.G.N. (Bogotá), *Visitas Bolívar*, 6, ff. 679r. y 700r. a 702v.; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 289 y José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 176-7.

[116] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 68-69. Lo relativo a la forma como finalmente se llevaron a cabo las agregaciones y los traslados no resulta muy claro en la documentación. De acuerdo con el proyecto de agregación citado, que se hizo en 1742, ya para entonces 5 de los pueblos habían sido trasladados a la provincia de Cartagena (Zambrano, Coscurrucio, Caracolí, Hincapié y Malambito). La agregación y el traslado de los pueblos de Pintados (Zarate y Plato) parece que efectivamente se llevó a efecto (Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 49). En la relación de curatos de la provincia de Santa Marta de 1758, de los 13 pueblos existentes en 1742, ya sólo se mencionaron dos: El Morro y Zambrano (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 552). En el Mapa No. 25 se ha asumido que las traslaciones y agregaciones se hicieron como fueron propuestas en el informe, salvo en los casos en que esos pueblos ya habían sido trasladados a la provincia de Cartagena.

[117] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 73.

[118] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 294-5.

Mapa No. 25
Llanuras del Caribe
Fundación y Reorganización de los Asentamientos «Españoles» y Recorte de los Territorios Chimila 1740-1751



Fuente: A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*,552; José M. de Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 28, 36, 39, 42, 66-8, 162-73 y 311-6; Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 48-52 y José Agustín Blanco Barros, *El Norte*, pp. 108-110.

cerca a las riberas del río Magdalena serviría de freno a las hostilidades de los indios bravos[119] y permitiría recuperar el control sobre pobladores que:

> "...carecían de todo pasto espiritual y de la **subordinación al cura y a la justicia**, y así vivían tan licenciosamente que no había exceso que no cometieran, sin poderlos contener; pues abrigados de los mismos montes, bosques y selvas, con la única senda que dejaban para la entrada a sus pajizas habitaciones, se escondían al menor ruido que escuchaban por el latido de sus perros,...".[120]

En cumplimiento de tales objetivos se concluyó la fundación de las parroquias de Sabanalarga en 1743[121] y un poco después la de La Ponedera, en cuyo pantano merodeaban los Chimila.[122] Por esos años se reorganizaron alrededor de 11 *sitios* en la parte norte de la provincia de Cartagena, la mayoría de ellos ubicados en el partido de Tierradentro.[123]

La apertura del camino entre Valledupar y Tenerife y las gestiones de reorganización de la población, con las que se buscaba restringir el control Chimila sobre su territorio, valorizaban las tierras. Las autoridades no desaprovecharon esta coyuntura, que brindaba la oportunidad de aumentar los ingresos reales. Así, en 1744 el virrey ordenó la composición de tierras para venta y arrendamiento en El Paso.[124] Al año siguiente se iniciaron las gestiones pobladoras de José Fernando de Mier y Guerra que, en una primera fase entre 1745 y 1751, se centraron en la reorganización de la población libre de parte de las riberas del río Magdalena, de los alrededores de la Ciénaga de Zapatosa,[125] y el envío de pobladores no indígenas al pueblo de San Sebastián de Rábago, en la vertiente sur de la Sierra Nevada de Santa Marta, para establecer allí un poblado.[126]

---

[119] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, ff. 372r. a 374v. y José Agustín Blanco Barros, *El Norte de Barranquilla*, p. 157.

[120] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, p. 50; subrayados nuestros.

[121] José Agustín Blanco Barros, *Sabanalarga*, pp. 57, 84 y 88.

[122] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 5, f. 370r. a 374v. y José Agustín Blanco Barros, *Sabanalarga*, pp. 71–9, 81 y 95–9.

[123] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. I, pp. 50–2.

[124] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 11, f. 739r.

[125] Esta misma distribución general de los asentamientos reorganizados por Mier se aprecia en el mapa de las fundaciones de Mier y Guerra entre 1749–1753 publicado por María Dolores González Luna, *Resguardos*, p. 132, aunque como se puede ver en los Mapas Nos. 12 y 25, no compartimos algunas de las ubicaciones que proporciona esta autora: San Sebastián de Buenavista se fundó en las riberas del río Magdalena y era un asentamiento distinto a San Sebastián de Rábago, pueblo de indios Aruacos (Ijka) que existía de tiempo atrás y a donde las autoridades decidieron asentar población no indígena; varían también las ubicaciones de Nuestra Señora de Barrancas (Guamal), Santa Cruz de San Joseph o de Pizarro y San Vicente de Ferrer (Cascajal). Las fuentes aquí utilizadas para la ubicación de esos asentamientos fueron: San Sebastián de Rábago (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 159–60, 180–1, 184–7, 190–1, 193–4, 206, 219, 247–53, 257–66, 268, 272–5, 277–83, 307–10, 322–36, 355; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523 y Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, p. 406); San Sebastián de Menchiquejo, que al parecer es el mismo San Sebastián de Buenavista que aparece en los Mapas del IGAC (A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, f. 120r. y José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 167, 246, 289–91, 302 y 304); Guamal (José M. De–Mier (comp.), Poblamientos, T. I, pp. 162–66, 246, 285–9 y 304); Santa Cruz de San Joseph (José M. De–Mier (comp.), Poblamientos, T. I, pp. 292–5, 302, 306, 355–7 y Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, pp. 413–4) y Cascajal (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 167, 302, 304, 347–53). También varían las grafías de Chimichaque (sic por Chimichagua) y Tamalequito (sic por Tamalamequito).

[126] Algunos autores le atribuyen a Mier y Guerra la fundación de 22 poblaciones (véase Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 112B–114B; Gilma Mora de Tovar, "Poblamiento", p. 53 y María Dolores González Luna, *Resguardos*, p. 76); sin embargo, en la Relación de Méritos de Mier y Guerra, formada en 1768, dos años antes de su muerte, éste sólo mencionó 13 poblaciones: Santa Cruz de San Josef, Nuestra Señora del Carmen de Barrancas, San Sebastián de Menchiquejo, Santa Ana de Buenavista, Santa Bárbara de Pinto, Nuestra Señora de la Candelaria del Banco,

Chimilas y, además, producir trigo para abastecer a Cartagena.[132] La reorganización de los libres asentados en los alrededores de la Ciénaga de Zapatosa, que incluyó el nombramiento de autoridades civiles y religiosas que los administraran, aumentó el control sobre estos pobladores y disminuyó la posibilidad de que auxiliaran a los indios bravos.[133] Adicionalmente, con la fundación de poblaciones de libres en la provincia de Santa Marta se lograba que estos se volvieran "prácticos", esto es, conocedores de los terrenos que ocupaba la nación "Chimila".[134] De esta forma, se sentaron las bases estratégicas de la guerra que se libraría en el período siguiente. Según de Mier y Guerra el orden de las fundaciones formaba "un semicírculo" alrededor de la "belicosa nación chimila,...",[135] con lo cual se la sitiaba.[136]

A pesar de que la sucesión de los acontecimientos puede llevar a pensar que hubo algún tipo de plan según el cual primero se reorganizaría a la población y luego, sobre esta base, se practicaría una agresión militar generalizada –que fue lo que en últimas se hizo–, no es esto lo que se percibe en la documentación. Por el contrario, más que planeamiento, se observan conflictos de intereses al interior de los sectores dominantes, que dieron lugar a la presentación de distintas alternativas para el logro del mismo fin: la reducción Chimila y el control sobre sus tierras. Este juego de intereses y la adopción de una u otra estrategia en determinado momento se vio favorecida por las autoridades virreinales y, en algunos casos, por las mismas circunstancias. Durante el gobierno del virrey Eslava (1740–1749) Mier y Guerra recibió un apoyo casi que irrestricto a su gestión. La guerra contra Inglaterra y la liberalidad de Mier para financiar a la corona en las urgencias de esa coyuntura, al igual que sus esfuerzos para abastecer la ciudad de Cartagena, debieron influir en la actitud de Eslava. Similar efecto debió tener su activa gestión pobladora, que prácticamente no le representó gastos a la corona, ya que todo parece indicar que Mier la financió.[137]

Sin embargo, las actividades de Mier y Guerra, y posiblemente el poder y las prebendas que éstas le reportaron, suscitaron conflictos al interior de la elite.[138] Si bien el virrey Pizarro (1749–1753), al igual que Eslava, apoyó totalmente su gestión, tuvo que atender numerosas quejas que se le formularon. Inicialmente Mier se había visto enfrentado con influyentes miembros de los sectores dominantes cartageneros, como por ejemplo, Andrés de Madarriaga, Francisco Pérez Vargas y Julián de Trespalacios (2° marqués de Santa Coa).[139] A estos conflictos siguieron las quejas del obispo y del

[132] Sobre San Sebastián de Rábago y la fundación que allí se trató de establecer véase: José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 159–160, 180–1, 184–7, 190–1, 193–4, 206, 219, 247–53, 257–66, 268, 272–5, 277–83, 296–300, 307–10, 322–36, 355 y T. II, pp. 18–25, 72–92, 105–120, 129–30, 137–44, 151–4, 169–70, 173–180; A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523; José Agustín Blanco Barros (comp.), *Dos Colonizaciones*, pp. 7–8 y 11–22; Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, p. 406 y Antonio Julián, *La Perla*, pp. 121–2. Carlos Alberto Uribe, "La Etnografía", pp. 20 y 40, identifica a San Sebastián de Rábago con el actual Naubusímake, capital de la nación Arhuaca o Ijka.

[133] Véase la asociación implícita que hizo Mier y Guerra entre la participación de indígenas reducidos a pueblos y libres en los ataques de flecheros, el traslado de los pueblos de indios a la otra banda del río Magdalena y la congregación de la gente libre dispersa de la provincia de Santa Marta en su carta dirigida al virrey en 1749 (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 176).

[134] Así lo expresó en 1752 Mier y Guerra (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 27).

[135] Ibid., T. I, p. 360.

[136] Ibid., T. II, p. 188.

[137] Ibid., p. 215.

[138] En 1752 Mier y Guerra se quejaba de las persecuciones de que era objeto, por "envidia y emulación" (ibid., p. 19). Véase también ibid., pp. 100–1.

[139] Estos conflictos, aunque no siempre los intereses que los alimentaban, se translucen en la documentación. Sobre el conflicto entre Mier y Trespalacios véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 201, ff. 1r. a 461v., en particular ff. 90r. y ss.; José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*,

se debilitó el control territorial de los Chimila, pero no el conflicto. La nueva dinámica transformó el drama que se desarrollaba en este espacio. El enfrentamiento entre culturas dio paso al conflicto entre los grandes hacendados y los habitantes de los pueblos recién establecidos. En uno y en otro caso el espacio no sólo era el escenario de los hechos, sino también un elemento central del conflicto.

Otro enemigo declarado de los nuevos asentamientos fue Julián de Trespalacios y Mier, primo de Mier y Guerra y heredero del marquesado de Santa Coa. El parentesco no operó en este caso como un mecanismo para asegurar la cohesión de la elite, sino al contrario.[148] Trespalacios hizo todo lo que estuvo a su alcance para destruir las fundaciones de Mier. Su interés era establecer una fundación en San Angel, en el centro del territorio Chimila, que asegurara la comunicación entre el Paso del Adelantado, donde tenía sus haciendas ganaderas, y el río Magdalena.[149] Para ello juzgaba necesario llevar pobladores de las fundaciones establecidas por su primo. Solicitó que se le autorizara la recluta de voluntarios para vivir en San Ángel, en "los sitios que llaman fundaciones en la costa de este río" Magdalena y en San Sebastián de Rábago,[150] esto es, en las poblaciones recientemente establecidas por Mier y Guerra. También pidió que se le concediera facultad privativa para actuar como juez en los casos de los alistados que desertaran.[151]

Se aprecia en la trama de los conflictos el interés por monopolizar el control de la mano de obra "libre", que se forzaba a vivir en los *sitios* y que los hacendados querían tener a disposición para asegurar el control y la producción de las tierras que se quitaban a los "indios bravos". Desde el punto de vista de la elite, los "libres" debían arriesgar su vida, para que los hacendados pudieran disfrutar de los beneficios. Madarriaga fue particularmente crudo al expresar esta posición. Para este hacendado, que cuando se vio rodeado por sus esclavos amotinados hizo cuanta concesión le exigieron para salvar la vida,[152] los poblados debían construirse en parajes en los que los Chimila "vienen y transitan a hacer daños, que estando allí la fundación, les impidieran el paso y con las correrías y calor del vecindario se retirarían,...".[153] Trespalacios no se quedaba atrás. Achacaba a la "desidia y vicio" de la gente el que no se hubiera concluido la fundación de San Angel y afirmaba que era la "bastardía" y "viciosas libertades" lo que los llevaba a incumplir sus tratos y a desertar de una fundación,[154] localizada prácticamente en el centro del territorio Chimila, cuyo objetivo era facilitarle a hacendados como él el transporte y comercialización del ganado.

En medio de los conflictos que se suscitaron para obtener las mayores ventajas de las posibilidades que ofrecía el territorio "Chimila", el impulso de reorganización de la población se fue diluyendo. Las fundaciones que propuso Mier y Guerra al iniciarse el gobierno del virrey Solís (1753-1761), como Garupar, Santiago de Punta Gorda, Sapayán,

[148] Esta disputa, que se prolongó a sus sucesores, tuvo origen en el manejo de los bienes de Juan Bautista de Mier y Guerra, tío y suegro de Mier y Guerra y de Trespalacios (véase Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 93A-102A). El conflicto permite observar cómo la existencia y el establecimiento de lazos de parentesco no siempre sirvió para cohesionar a la elite, sino que, en algunos casos, dio lugar a fuertes pugnas que, con frecuencia, terminaron por expresarse en el campo de lo político.

[149] En esta área se fundó posteriormente el pueblo de indios Chimila de San Angel, como se aprecia en el Mapa No. 27, que se presenta más adelante.

[150] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 129.

[151] Ibid.

[152] A.G.N. (Bogotá), *Negros y Esclavos Magdalena*, 3, ff. 921v. a 926r.

[153] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 47.

[154] Ibid., pp. 128-9. Véanse también los señalamientos de Trespalacios sobre el "vergonzoso" retiro de los habitantes de San Angel, a raíz de un ataque Chimila en A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 10, ff. 105v. y 116r. y v.

Nuestra Señora de la Concepción de Plato y San Luis Beltrán de la Troja no tuvieron el mismo empuje que las anteriores y sí fueron objeto de repetidas críticas y ataques.[155] Con el proyecto de poblamiento de Mier se hundía también la estrategia de reducción de los Chimila, que estaba asociada con ese proyecto. La estrategia que se impuso partía de la idea de que era necesario establecer asentamientos no en los bordes, sino en el centro del territorio Chimila. Los pobladores debían ser gente "blanca", "española", "gente de valor, fuerzas e industria", encabezada por misioneros, que contaran con el respaldo de una pequeña tropa de unos 25 hombres que sirviera para la defensa del pueblo

> "y para escolta y resguardo de los misioneros, que pudieran de cuando en cuando, como cazadores en busca de fieras, y pastores en solicitud de ovejas descarriadas, salir a buscar y a recoger aquellas almas,...".[156]

La ejecución de la estrategia formulada por Julián fue, sin embargo, muy distinta. Ni el tipo de poblador al que aspiraba, ni otros menos ajustados a ese ideal estaban dispuestos a ponerse al alcance de las flechas Chimila. Sólo los guerreros, respaldados por la fuerza de las armas, mostraron alguna inclinación por adentrarse en territorio Chimila, pero para perseguir indios, no para establecerse. De esta forma la idea de las fundaciones pasó a un segundo plano y sólo quedó en pié el aspecto militar del proyecto. Se generalizaron las entradas lideradas en algunas oportunidades por frailes capuchinos, acompañados de tropas de indígenas enemigos de los Chimila y, a veces, de grupos de milicianos que eran forzados a participar. Tal como lo había propuesto Julián, se cazaron como fieras y se arrasaron sus casas, poblados y cultivos. Nada nuevo, en realidad; la diferencia estribó en que ya no fueron entradas esporádicas, que se hacían hoy aquí, mañana allá. Las expediciones punitivas que se empezaron a practicar fueron más sistemáticas y con frecuencia se coordinaban para que salieran simultáneamente de distintos lugares de la provincia, año tras año. Esta nueva estrategia, conocida como la de las *entradas generales*, fue la que se puso en práctica en la década del 60 del siglo XVIII.

d. La década del 60 del siglo XVIII: las Entradas Generales

> "Las raíces habían asistido al entierro de los cometas en la planicie inmensa de lo que ya no tiene sangre, y estaban fatigadas y sin sueño. Imposible prever el asalto. Evitar el asalto."[157]

Un primer aspecto que conviene subrayar es que las entradas contra los Chimila no se empezaron a practicar a mediados del siglo XVIII, tal como se ha planteado,[158] sino que se dieron a todo lo largo de ese siglo y también durante la segunda mitad del siglo XVII.[159] Se observa, eso sí, una variación importante entre las que se llevaron a

---

[155] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 17, 23–4, 26, 99–100, 171–2, 187–8 y 214–21. Al parecer algunas de estas poblaciones no se establecieron y otras no se consolidaron. Llama la atención, sin embargo, que a los pueblos de indios que posteriormente se establecieron con indígenas Chimila sometidos, se les hubieran asignado varios de estos nombres, como se podrá apreciar más adelante.

[156] Antonio Julián, *La Perla*, pp. 200–1.

[157] Miguel A. Asturias, *Leyendas de Guatemala*, 10ª edición, Buenos Aires, Editorial Losada, 1990, p. 61.

[158] Gerardo Reichel–Dolmatoff, *Datos Histórico–Culturales*, p. 105 y Carlos Alberto Uribe, «La Etnografía», p. 47.

[159] Sobre las entradas realizadas durante la segunda mitad del siglo XVII véase, Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, pp. 271, 280, 287 y 289 y A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 523. Sobre las entradas realizadas durante la primera mitad del siglo XVIII véase: A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 504, 518, 519, 520, 522 y 289; A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 260v. a 261v., 264r., 271v. y 274r. a 275v. y *Visitas Bolívar*, 6, ff. 698r. y v., 687r. a 689v, 690r. y 691r.; José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 11–12, 97–8, 106–7, 118, 120–1, 125, 151, 153, 159 y 255 y T. II, p. 188; José

cabo antes de 1730, las que tuvieron lugar entre 1730 y 1760 y las que se hicieron en la década del 60 del siglo XVIII. En las primeras la motivación central fue la cacería de indios, que eran vendidos como esclavos en Mompox, Cartagena y Maracaibo,[160] recordando una práctica que había sido común en las costas del Caribe desde el siglo XVI.[161] Esta cacería de indígenas para ser esclavizados no se practicó en las entradas reportadas después de 1730, cuyo objetivo central fue apoderarse del territorio Chimila.[162] Pero además, las que se adelantaron entre 1730 y 1760 se diferenciaron de las del período siguiente, en que tuvieron un carácter parcial y su objetivo era fundamentalmente intimidatorio. Se trataba de asustar, de mantener alejados a los Chimila. Por el contrario, en la década del 60 las acciones contra los Chimila se coordinaron y adelantaron en forma simultánea a partir de distintos centros poblados. Lo que siguió fue una guerra de exterminio. Se buscaba destruirlos a sangre y fuego.[163]

i. La Sacralización de la Guerra

El 8 de enero de 1764 los indios de los pueblos de misiones de Nuestra Señora de Tocaimo y de la Concepción de la Puente (véase Mapa No. 26), acompañados por una escolta de 25 "milicianos" de Pueblo Nuevo, un fraile capuchino y un presbítero, asistieron a dos misas de rogativa a nuestra Señora del Rosario, para invocar su ayuda en la entrada contra los Chimila.[164] La agresión armada y sus fines terrenales se recubrían de un carácter sacro, que se justificaba con la exigencia religiosa de convertir a la fe cristiana a la nación Chimila.[165] Altos fines religiosos encubrían los intereses de indígenas y vecinos, ricos y pobres, de apropiarse de los territorios Chimila. Bajo estos mismos parámetros los indígenas Tocaimos habían realizado otras tres entradas en el curso del año anterior, siguiendo las instrucciones del prefecto capuchino Antonio de Alcoy, a quien le estaba encargada "la atracción a nuestro católico gremio de aquella gentilidad,...".[166]

Como resultado de sus anteriores expediciones guerreras los indígenas Tocaimos habían quemado poblaciones entre los ríos Garupal y Ariguaní y habían capturado a varias familias Chimila, lo que les había permitido a ellos y a los frailes de la misión adquirir algún conocimiento de su idioma y, con ello, obtener información útil para lograr su sometimiento o su exterminio.[167] Entre otras cosas, los indígenas capturados habían confirmado lo que ya se sabía: que en las expediciones o emboscadas de los Chimila participaban los indios de los pueblos reducidos del río Magdalena, los de la Sierra Nevada de Santa Marta y los de Río de la Hacha.[168] Esta información sirvió para que Alcoy recordara la orden de traslado de los pueblos indígenas dada por Eslava y añadiera que algunos se habían quedado "por siniestro-

---

Nicolás de la Rosa, *Floresta*, pp. 206 y 268; Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, pp. 312 y 335 y José Agustín Blanco Barros, *El Norte*, p. 241.

[160] A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, ff. 255r. y 260v.

[161] Hermes Tovar Pinzón, «El Caribe colombiano en la historia del siglo XVI», en *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 17-80. Sobre las cacerías de esclavos indios en el siglo XVII véase Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, pp. 194-298.

[162] Este interés por los territorios Chimila aparece indicado en la carta que envió el obispo de Santa Marta al rey en 1733, oponiéndose a las iniciativas de conquista que apoyaba el gobernador (A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 522).

[163] En 1766 el prefecto capuchino Antonio de Alcoy hablaba de ver "extinguida la bárbara nación Chimila y reducida al servicio de Dios y obediencia a nuestro soberano," (José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, 335).

[164] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 226-7.

[165] Ibid., p. 246.

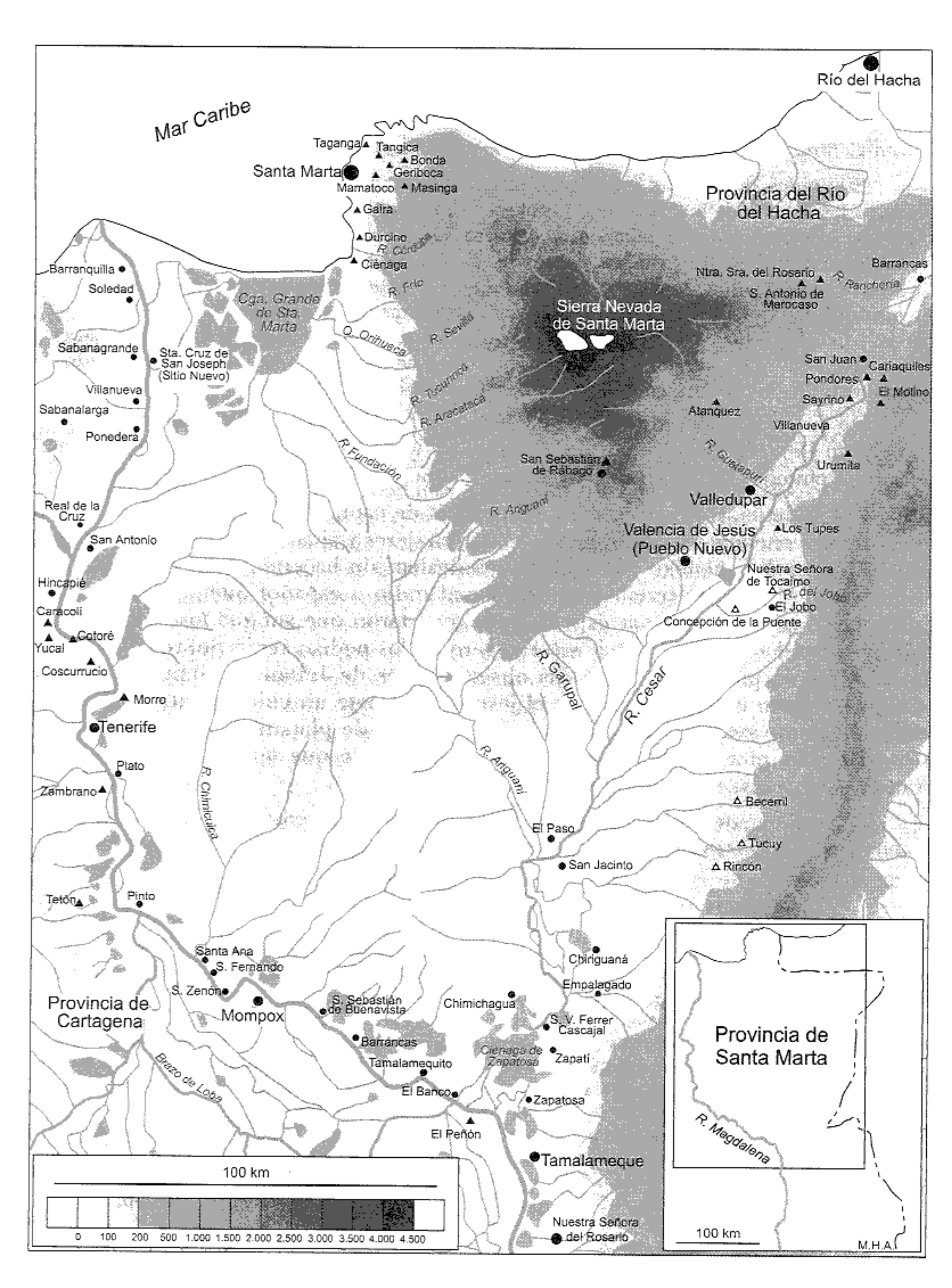
[166] Ibid.

[167] Ibid., pp. 227-30, 243-5 y 249-50.

[168] Ibid., p. 227.

Mapa No. 26

Provincia de Santa Marta
Algunos Asentamientos y Accidentes Geográficos Mencionados en las Entradas contra los Chimila



informes y tal vez fines particulares contra el servicio de ambas majestades".[169] Solicitó entonces que se ordenara el traslado de los pueblos de Morro, Mamatoco, Bonda y todos los inmediatos a la ciudad de Santa Marta, para la de Cartagena.[170] La iniciativa fue apoyada por Mier y Guerra, quien incluso recomendó que los pueblos ya trasladados a la otra banda del río Magdalena se reubicaran en la provincia de Cartagena, de tal forma que quedaran lejos del río Magdalena.[171]

Como en las expediciones del año anterior –y en las que usualmente se adelantaban contra los Chimila–, los indígenas Tocaimos, los "milicianos" de Pueblo Nuevo, el fraile y el presbítero que comandaba la expedición habían rastreado las huellas de los Chimila, luego de sacralizar las operaciones del día:

> "El quince, después de haber celebrado al amanecer el reverendo padre Masamagrel salí a las siete de la mañana y continuando la marcha como hasta las once del mismo, llegué al real del río Ariguaní, sobre el camino real de chimilas, encontrando en su tránsito algunos rastrojos viejos, y antes de acampar, mientras transitaba hice salir de los tocaimos varias escuadras y al peso de las nueve de este día trajeron la noticia de haber encontrado huella fresca de chimilas... aceleré a tomar el campamento arriba expresado... distribuí a los tocaimos en varias partidas, en conjunto de algunos españoles, para que registrasen los caminos, poniéndose otros en emboscadas y los restantes haciendo real con un silencio impenetrable, sin hacer movimiento ni encender candela...".[172]

De eso se trataba, de pasar inadvertidos, buscar rastros y huellas y seguirlos, para luego llevar al real "con grande alegría de fotutos, maracas, flautas y algarazas... una india chimila, habiendo dejado muertos, otra y un indio."[173]

Los Chimila, sin embargo, no eran fáciles de capturar. Tan pronto detectaban a los guerreros enemigos huían y escondían sus mujeres y ajuares.[174] Luego los hombres iban en busca del enemigo y lo seguían y rodeaban sin hacerle frente, escondidos en el monte, desde donde trataban de flechar al indio o español que se descuidara o separara del grupo.[175] Algunas expediciones reportaron que aunque los indios huían, oían frecuentemente sus gritos y vocería, pero no los podían ver.[176] Sobre la habilidad de los Chimila para esconderse, las observaciones de Julián resultan ilustrativas, aunque un tanto exageradas. Según el jesuita: "Se mete un chimila entre matorrales junto al camino real; y una hoja, como de palma o de plátano, basta, no digo para esconderse un chimila, sino una tropa de ellos."[177] Lo que le quedaba al enemigo eran sus poblados, viviendas y cultivos:

> "...encontramos una grandísima roza, que aunque todos varían en la opinión de su buque,[178] la menor es de tener dos fanegas de sembradura[179] y hacia adelante otra como de

---

[169] Ibid., p. 244.
[170] Ibid.
[171] Ibid., p. 263.
[172] Ibid., p. 250; el texto transcrito forma parte del diario de esta entrada, elaborado por el presbítero Tomás Campuzano.
[173] Ibid., p. 255.
[174] Ibid., p. 388. Ajuar o axuár: "Lo que lleva la muger quando se casa de atavíos y alhajas, assi de su persóna, como para el adorno y servicio de su casa: y lo mas común es tomar esta voz por lo que tiene cada uno en su casa, para su servicio y adorno." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. I, T. I, pp. 507–8).
[175] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 388 y 390. Por ejemplo, un indígena Tocaimo que formaba parte de una de las expediciones punitivas organizadas por las autoridades coloniales, fue atacado por Chimilas emboscados cuando, desarmado, se separó del grupo para ayudar a transportar a un enfermo (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 319–20).
[176] Ibid., p. 336.
[177] Antonio Julián, *La Perla*, p. 184.

tres almudes, ambas pobladas de mucha yuca, batata, ñame, poco plátano, caña brava, sembrada de propósito para el más pronto manejo de la flecha, cañadulce, mucha arboleda de totumos caseros, achiote en abundancia, fríjoles en cantidad y diversidad de semillas, así de la Sierra Nevada como del río Magdalena, mostaza y matas de tabaco, guaduales y perico aguado (que es una raíz especialísima que se produce mucho en la Sierra Nevada), muchos papayos excepto maíz que no le habían sembrado, sí sólo en trojes, cogido y guardado con imponderable abundancia y notaba ser guardado de las cosechas pasadas y todos óptimos y crecidos frutos en esta ranchería,... hacia Santa Marta se encontró otra roza sin sembrar pero mucho de las simientes del año pasado entrojado en sus conucos[180] y unos y otros maíces después de aprovechado de ellos en abundancia, **le dimos al fuego** igualmente con las posesiones, (que) a estas rocerías no les faltaban habitaciones,...".[181]

Como en los días anteriores y subsiguientes, habían quemado los cultivos que encontraron, los alimentos almacenados, las casas y poblados con todas sus posesiones.[182] En el curso de las tres semanas que duró esta entrada, la expedición había dejado tras de sí su huella, una estela de humo que era el mensaje típico, casi que se podría decir que el lugar común de estas entradas, en las que se buscaban y dejaban huellas. Buscar huellas, quemar viviendas y cultivos, parecería constituirse en una de las principales actividades de los guerreros cristianos.

Otro tanto había hecho la expedición que salió del pueblo de Ciénaga el 12 de enero de 1764, casi al mismo tiempo que la de los Tocaimos. Ochenta indígenas de ese pueblo, junto con algunos españoles, se encaminaron hacia el sur, atravesando los ríos Frío y Sevilla.[183] Una expedición más corta, acicateada más por la enemistad de los Ciénagas con los Chimila, que por el fervor religioso de los capuchinos, decidió devolverse el 15 de enero, tres días después de haber salido, una vez establecieron que los Chimila los habían detectado. Ya no era necesario pasar inadvertidos. Se dio comienzo a la destrucción de lo que se había visto. Ese día encontraron 4 indios que huyeron y a dos y media leguas de un puente, encontraron una india que salía de su roza con un catabre de maíz «y habiéndonos sentido, botó dicha carga y tomó monte que no se le pudo dar palmada», luego llegaron a tres casas también desiertas y en ellas había mucha huella de chicos y les pegaron fuego. Hallaron un tambor que tenía dos varas y media de largo, uno chico, ollas, tinajas, piedras de moler, un pedazo de coraza, coquitos, calabacitos y varias cañitas. El 16 «al salir quemamos tres chozas», cuatro leguas adelante «quemamos cinco casas», a media legua otras dos casas grandes y el 17 otras tres casas y una choza.[184]

El 18 llegaron a San Juan de Ciénaga, entregaron una india y una china que habían capturado al capitán á guerra, quien, en nombre del gobernador, les regaló una botija de aguardiente. El cura cantó misa y tedéum[185] en acción de gracias y después

---

[178] Buque: "...se entiende y dice de lo que en si es grande, y capaz de contener cantidad considerable de alguna cosa:" (*Diccionario de Autoridades*, Vol. I, T. I, p. 715).

[179] Fanega de sembradura: "El espacio de tierra en que se puede sembrar una fanega de grano" (ibid., Vol. II, T. III, p. 719). En 1611, en la provincia de Cartagena, se precisaba que la fanega de tierra debía tener 1.400 varas en cuadro, es decir, que por cada frente tenía 350 varas (José Agustín Blanco Barros, *El Norte*, p. 380). Sobre la base de que una vara es igual a 0.84 metros, la fanega de sembradura equivalía a un cuadrado de 294 metros en cada uno de sus lados.

[180] En el contexto del documento se entiende *conuco* como una construcción para almacenamiento de granos.

[181] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 252-3; subrayados nuestros.

[182] Ibid., pp. 247-58.

[183] Ibid., pp. 237-9.

[184] Ibid., pp. 238-9.

[185] El Tedéum o Te Deum es un cántico de acción de gracias de la iglesia católica.

bautizó a la china, a quien sirvieron de padrinos el capitán á guerra y doña Micaela del Valle.[186] Fiesta y regocijo. Desde el punto de vista de los participantes y de las autoridades la jornada había sido exitosa. Matar al enemigo, quemar y destruir sus bienes y bases de subsistencia y capturar a algunos de ellos, era motivo de júbilo. Se celebraba la misa y se entonaba el tedéum de acción de gracias. A la niña o "china" se la ingresaba al gremio católico mediante el bautismo. Se le entregaba así a la deidad una nueva alma, resultado de los éxitos logrados en la campaña.

Fiestas y regocijos también acompañaban las hostilidades de los Chimila. A sus pueblos concurrían los indios de los pueblos reducidos y, en medio de bebidas y fiestas, acordaban hacer "sus expediciones para sus homicidios e insultos".[187] En una de las salidas que se hizo desde Santa Marta en 1768, los indios fueron sorprendidos durante una de sus celebraciones. La versión inicial de los indígenas capturados fue la de que la fiesta se había organizado porque iban a embijar a un niño, ceremonia que asimilaron en cierto sentido a la del bautismo cristiano.[188] Sin embargo, al parecer lo que se celebraba era el éxito obtenido en una de las emboscadas que habían practicado en las cercanías de San Antonio.[189] Sobre el particular se señaló que era costumbre de los indígenas "festejar mucho cualquier hostilidad que ejecutan."[190] Es probable que lo sagrado también interviniera en estos festejos para sancionar los actos de los guerreros Chimila, pero no se ha encontrado evidencia al respecto.

ii. Lo Profano: la Ruptura de las Bases Alimenticias Chimila

Sin embargo los Chimila tenían pocas razones para celebrar, para alegrarse. En los años siguientes las tuvieron aún menos. A finales de 1764 Andrés Pérez Ruiz Calderón, gobernador de Santa Marta, obtuvo autorización del virrey para realizar una "general salida", que se inició en febrero de 1765.[191] De Santa Marta se enviarían unos 100 hombres armados y, a un mismo tiempo, deberían salir partidas de otros lugares como Pueblo Nuevo, San Antonio, Sitio Nuevo (Santa Cruz de San Josef), Tenerife y otras dos serían organizadas por Mier y Guerra y saldrían de los poblados ubicados arriba de Tenerife. Esas partidas deberían dirigirse al centro del territorio Chimila y, finalmente, cruzarse o juntarse.[192] Se trataba de una especie de operación rastrillo.[193] En el curso de estos ataques se observó que las entradas realizadas anteriormente habían tenido un fuerte impacto sobre los Chimila. Las escuadras habían cruzado la provincia por diversas partes y sólo habían encontrado huellas y rancherías sin habitantes; se concluyó que los Chimila eran pocos y se habían retirado a las orillas del río Magdalena.[194] En sus riberas se veían muchas y frecuentes huellas de su paso. Además, los Chimila, que no solían despojar de sus bienes a los que emboscaban, ahora hurtaban bastimentos de los vecinos asentados en las riberas del Magdalena.[195] Estos robos indicarían que las continuas destrucciones y que-

---

[186] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 238–9.

[187] Ibid., p. 227.

[188] Ibid., p. 392.

[189] La fiesta se estaba celebrando el 10 de febrero; el ataque en las cercanías de San Antonio tuvo lugar el 1º de ese mes (ibid., pp. 386–8 y 399).

[190] Ibid., p. 399.

[191] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 9, ff. 548r. a 566r.

[192] Véase la documentación relativa a esta salida en A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 9, ff. 548r. a 767v. y José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 260–1.

[193] José M. De–Mier (comp.), Poblamientos, T. II, p. 273–4.

[194] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 9, ff. 548r. a 767v., en especial f. 745r. y v. y José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 274–5.

[195] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 273 y 275.

mas de sus cultivos y de sus víveres almacenados les habían desestabilizado las bases de subsistencia y que pasaban dificultades para abastecerse.

Las salidas, sin embargo, no se interrumpieron. En 1765 tanto los indios del pueblo de Ciénaga, como los vecinos de Santa Cruz de San Joseph, realizaron hostilidades en territorio Chimila. El gobernador de Santa Marta ordenó una nueva entrada general en agosto de 1765, que se pospuso para octubre de ese año.[196] Alcoy y Mier se comprometieron a participar,[197] pero luego ambos se encontraron en Mompox y decidieron aplazarla hasta el 9 de diciembre y cambiarle el rumbo; las partidas que salieron de San Antonio y Sitio Nuevo perdieron inútilmente el tiempo buscándolos.[198] En la villa de Tenerife el juez entendió mal las instrucciones del gobernador y fijó la salida para un mes después de lo ordenado; luego se halló sin gente para hacerlo. Los pocos que encontró hicieron fuga y se devolvieron a los pocos días de la entrada.[199] Los brotes de indisciplina se habían puesto de manifiesto en todos los niveles. Alcoy y Mier y Guerra, en la cúpula. Los vecinos de Tenerife en la base.[200] El gobernador se enfureció y les recordó al fraile y al hacendado que era él quien debía decidir lo relativo a las salidas; que sobre éstas se le debía informar con tiempo y que por ningún motivo se podían suspender sin causa justa y sin informarle.[201] El cambio en la dirección de mando era evidente. La iniciativa y el control de las operaciones lo había asumido ahora la máxima autoridad de la provincia samaria, que en las décadas anteriores había sido poco menos que un espectador indiferente de lo que hacían en su provincia los vecinos de la de Cartagena.

Mier y Guerra, que en los años anteriores había estado a cargo de la reorganización de la población provincial, quedó relegado a coordinar las operaciones del área de Tamalameque. El gobernador también había puesto en su lugar al prefecto capuchino. Para la próxima "general salida" de 1766 se cumplieron sus órdenes y las sugerencias que se le hicieron para mejorar los resultados de la operación militar le fueron presentadas con la debida anticipación.[202] Ese año de 1766 fue catastrófico para los Chimila: en el curso de 9 meses se llevaron a cabo al menos 11 salidas contra ellos, desde los cuatro extremos de la provincia.[203] En algunas oportunidades no bien acababa de llegar una partida cuando salía otra. Los mismos Chimila terminaron prendiendo fuego a sus casas, para evitar que lo hiciera el enemigo.[204] Las descripciones parecerían indicar que el principal daño no lo causaron las muertes ocasionadas por los "españoles", ni la captura de indígenas Chimila, sino la destrucción de sus bases de subsistencia. Se practicó una estrategia de tierra arrasada, de la que difícilmente podrían reponerse.

Para desgracia de los Chimila, la súbita muerte del gobernador Pérez Ruiz a principios de 1767 no significó un cambio drástico en el liderazgo asumido por la capital provincial en la coordinación de las salidas contra ellos, ni respecto a la continui-

---

[196] Ibid., p. 275 y A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 9, f. 766r. y v.
[197] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 273.
[198] Ibid., p. 278.
[199] Ibid., pp. 281–2 y 304.
[200] Con frecuencia la participación en las entradas no era voluntaria y se presentaban casos de deserción y de insubordinación. Por ejemplo, en la salida que se hizo en 1768 desde Santa Marta, al mando de José Joaquín de Zúñiga, la partida de zambos se devolvió sin su autorización (ibid., pp. 383–391). Adicionalmente el miedo de los participantes en las entradas a las flechas Chimila se hacía sentir, ya que evitaban adelantarse para registrar el monte (ibid., p. 411).
[201] Ibid., p. 280.
[202] Ibid., pp. 280–5, 292–3, 310–12, 315–20 y 321–6.
[203] Ibid., pp. 291–348.
[204] Ibid., p. 347.

dad de esta estrategia de sometimiento.[205] Rápidamente el cabildo de la ciudad asumió la dirección y luego lo hizo el nuevo gobernador.[206] Las salidas generales continuaron practicándose ese año de 1767 y el siguiente.[207] En realidad, no dejaron de darse a lo largo de ese siglo. Sin embargo, la ruptura de las bases alimenticias que les habían permitido a los "Chimila" enfrentar el hostigamiento de los "españoles" era ya un hecho. El hambre y el trauma que se siguió a tal ruptura, proporcionaron unas condiciones altamente favorables para el desarrollo de epidemias, que acabaron por diezmar a la población sobreviviente.[208] Se procedió entonces a reunirlos en pueblos de indios (véase Mapa No. 27), cuya ubicación en el centro y en el borde oriental de lo que había sido el territorio "Chimila", refleja su destrucción. Allí, las apreciaciones sobre la abundancia de comida con que contaban los indígenas hasta las "entradas generales", se trocó por una percepción de acuerdo con la cual se trataba de una población "miserable".

B. El Ordenamiento Espacial Chimila

La documentación colonial proporciona muy pocos elementos –casi que se podría decir que ninguno– para entender los criterios que les servían de base a los Chimila para ordenar el espacio dentro del territorio que dominaban. Tampoco proporciona elementos sobre las creencias asociadas con esos criterios, que en sí mismos podían ser manejados en forma inconsciente por las comunidades.[209] Sobre lo que arroja alguna luz es sobre su manifestación práctica, es decir, sobre el ordenamiento espacial en sí mismo. Aunque fragmentaria e incompleta y, a veces contradictoria, la documentación incluye descripciones sobre los asentamientos Chimila, que permiten apreciar algunos aspectos de su ordenamiento espacial. En otras oportunidades sólo deja abierta la posibilidad de formular hipótesis que futuros estudios podrán explorar.

Para facilitar la reconstrucción e interpretación de algunas de las características de los asentamientos descritos, se ha recurrido, con las debidas reservas, a los pocos estudios etnográficos que se han publicado sobre este grupo y a algunos documentos tempranos que se refieren a sus pautas culturales. A pesar de la distancia temporal de unos y otros respecto a los procesos que se vivieron en el siglo XVIII, los datos que aportan en muchos casos iluminan y dan sentido a información que de otra manera pasaría desapercibida.

1. Los Poblados Chimila

Uno de los aspectos que sobresale en la documentación colonial relativa a los Chimila es la frecuente referencia a sus pueblos. Según las declaraciones de uno de los que financiaron y participaron en las entradas contra los Chimila en 1708, habían avanzado sobre un "**Pueblo** de Yndios tomocos, y se coxieron, ciento, y catorse piezas de Yndios, e Yndias chinos y chinas"[210] y en otra entrada quemó "tres **Pueblos** de Yndios a las espaldas de Sierra Nevada".[211] En 1712 el cabildo de Pueblo Nuevo

---

[205] Ibid., p. 366. Pérez Ruiz murió el 2 de enero de 1767 (Ernesto Restrepo Tirado, *Historia*, p. 430).

[206] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 366 y ss.

[207] Ibid., 373–417 y Marianne Cardale de Schrimpff, "Techniques", T. I, p. 124.

[208] Los Chimila sobrevivientes fueron afectados por varias epidemias de viruela, una en 1790 (Carlos Alberto Uribe Tobón, «Un Marco Teórico", p. 190) y otra en 1797 (Wadsworth Clarke Douglas, "Patterns of Indian Warfare", p. 85).

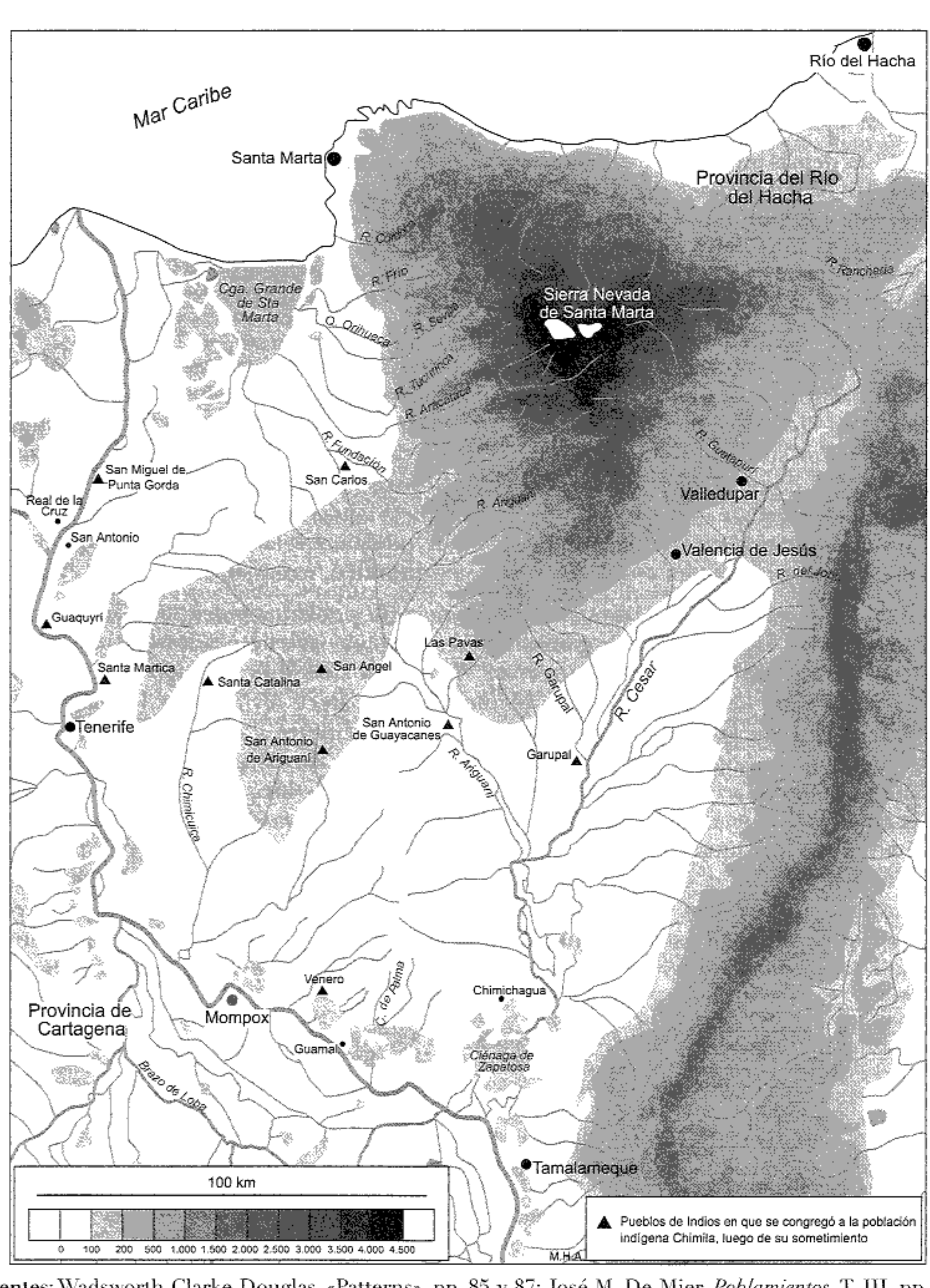
[209] Como lo indica Pierre Bourdieu, *The Logic*, pp. 66–79, aunque en función a otro contexto, la eficacia para manejar unas determinadas pautas sociales no depende de que se conozca o se sea consciente de su lógica interna.

[210] A.G.N. (Bogotá), *Historia Eclesiástica*, 15, f. 274v; subrayados nuestros.

[211] Ibid., f. 275r.; subrayados nuestros.

Mapa No. 27

Provincia de Santa Marta
Pueblos de Indios Fundados en la segunda mitad del siglo XVIII



Fuentes: Wadsworth Clarke Douglas, «Patterns», pp. 85 y 87; José M. De-Mier, *Poblamientos*, T. III, pp. 73, 99, 122 y 124; A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca* 4, 360A; Carlos Alberto Uribe, «Un Marco Teórico», pp. 194-97; A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 8, f. 58r. y María Dolores González Luna, *Resguardos*, pp. 80-1 y Mapa No. 4, «Fundaciones de D. Agustín de la Sierra en la gobernación de Santa Marta (1776)», p. 134, aunque, algunas de las ubicaciones por ella señaladas, no se comparten.

expidió un certificado sobre la activa gestión del gobernador para apoyar un ataque contra los Chimila, que logró: "...entrar en sus **Pueblos**, matando cantidad de ellos, y quemandoles sus **Poblazones** y tres casas muy grandes de Borracheras y destrozandoles sus Ydolos".[212] En 1744 uno de los encargados de actuar contra los indios flecheros narró que en los alrededores de la ciénaga de Chilloa, había seguido "una vereda confusa que se inclinaba al **pueblo** de los levantados orejones,".[213]

Afirmaciones en similar sentido se encuentran en la documentación temprana, como por ejemplo, la Relación de Tenerife de 1580:

> "Los demás pueblos de yndios que están en las provincias de Chimyla y xente blanca no están de buena paz, caen las dos probinçias açia do sale el sol. Están los pueblos más çercanos doze leguas de esta villa, el camino con algunos altos y baxos y con algunas bueltas; es toda tierra de mucho arcabuco ándase byen el camino estando abierto y desmontado el camyno, porque en un día se a ydo desde esta dicha villa asta el // primer **pueblo** y toda la demás población de yndios están a legua y a media y a dos leguas y a tres unos de otros, todo llano y de buen camynar,".[214]

Las observaciones sobre los poblados Chimila también se formularon en algunos estudios etnográficos realizados en el siglo XX. Es el caso de Reichel-Dolmatoff, quien señaló que: "Los Chimila viven en pequeños poblados y nunca en casas solitarias entre sí."[215] Por su parte Bolinder, en uno de sus viajes en busca e los Chimila, encontró "dos pueblos contiguos".[216] Avanzado el siglo esta práctica, al parecer, ya se estaba abandonado. Cardale registró que el grupo que visitó en 1968, por primera vez, se componía de cuatro casas, todas habitadas por personas relacionadas por vínculos de parentesco, pero distantes entre sí unos cinco minutos, caminando.[217]

Algunos etnólogos cuestionan la existencia de poblados entre los Chimila o que estos indígenas "se hubieran organizado en «pueblos» estructurados de una manera rigurosa".[218] Se argumenta que, de ser así, no habría sido difícil congregarlos en pueblos, por parte de los españoles. Este planteamiento parece olvidar que los patrones de ordenamiento espacial forman parte integral de cada cultura y que, por tanto, no es lo mismo un pueblo «rigurosamente estructurado» dentro de las pautas culturales de los españoles, que uno «rigurosamente estructurado» dentro de las pautas culturales Chimila y que, en consecuencia, la resistencia puede presentarse contra el patrón de nucleamiento de una cultura distinta y no contra el nucleamiento en sí mismo.[219] El planteamiento respecto a la existencia o no de poblados "rigurosamente estructurados" dirige la atención hacia otro problema de gran interés y es el de la relatividad del concepto de "pueblo", en el sentido de asentamiento o poblado y, por ende, hacia la "lectura" de un determinado ordenamiento espacial como tal.[220] De la documentación transcrita, y de la

---

[212] A.G.I. (Sevilla), *Santa Fe*, 518; subrayados nuestros.

[213] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 88; subrayados nuestros.

[214] Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones*, T. II, p. 328; subrayados nuestros.

[215] Gerardo Reichel-Dolmatoff, "Etnografía", p. 101.

[216] Gustaf Bolinder, "Los últimos Indígenas Chimilas" (ca. 1920), *Boletín Museo del Oro*, No. 18, Bogotá, Banco de la República, 1987, pp. 10-27, p. 12.

[217] Marianne Cardale de Schrimpff, "Techniques", T. I, pp. 127-8 y 136.

[218] Carlos Alberto Uribe, "La Etnografía", p. 47; "Chimila", p. 53 y "La Rebelión Chimila", pp. 126-7. Este planteamiento se hace, a pesar de la clara evidencia documental que el mismo autor presenta en el sentido de que sí lo estaban. En su trabajo "Un marco teórico", pp. 170-1, se presenta también la evidencia documental respectiva, aunque no se cuestiona su validez.

[219] Véase discusión de este problema, estudiado con relación a planteamientos similares hechos sobre las congregaciones en pueblos de indios adelantadas en la provincia de Santafé en el siglo XVI, en Marta Herrera Angel, "Ordenamiento Espacial".

[220] Dado que el concepto de "pueblo" tiene varios significados distintos al de asentamiento,

que se estudiará a continuación, se deduce que para muchos de los que tuvieron la oportunidad de conocer los asentamientos Chimila, estos eran considerados **pueblos**. Este no es un problema que, hasta donde se ha podido apreciar, la documentación entre a discutir o a cuestionar. Pero por otra parte, la información sobre su organización espacial es poco descriptiva, lo que deja abiertos muchos interrogantes. En el Mapa No. 28[221] se han ubicado –con las debidas reservas, ya que la información resulta muy vaga– los poblados cuya existencia se documentó en las décadas de 1750 y 1760. Aunque se trata de un esfuerzo preliminar, que no permite avanzar mayores conclusiones, ratifica algunos de los interrogantes que se han formulado sobre los grupos que ocupaban el área.

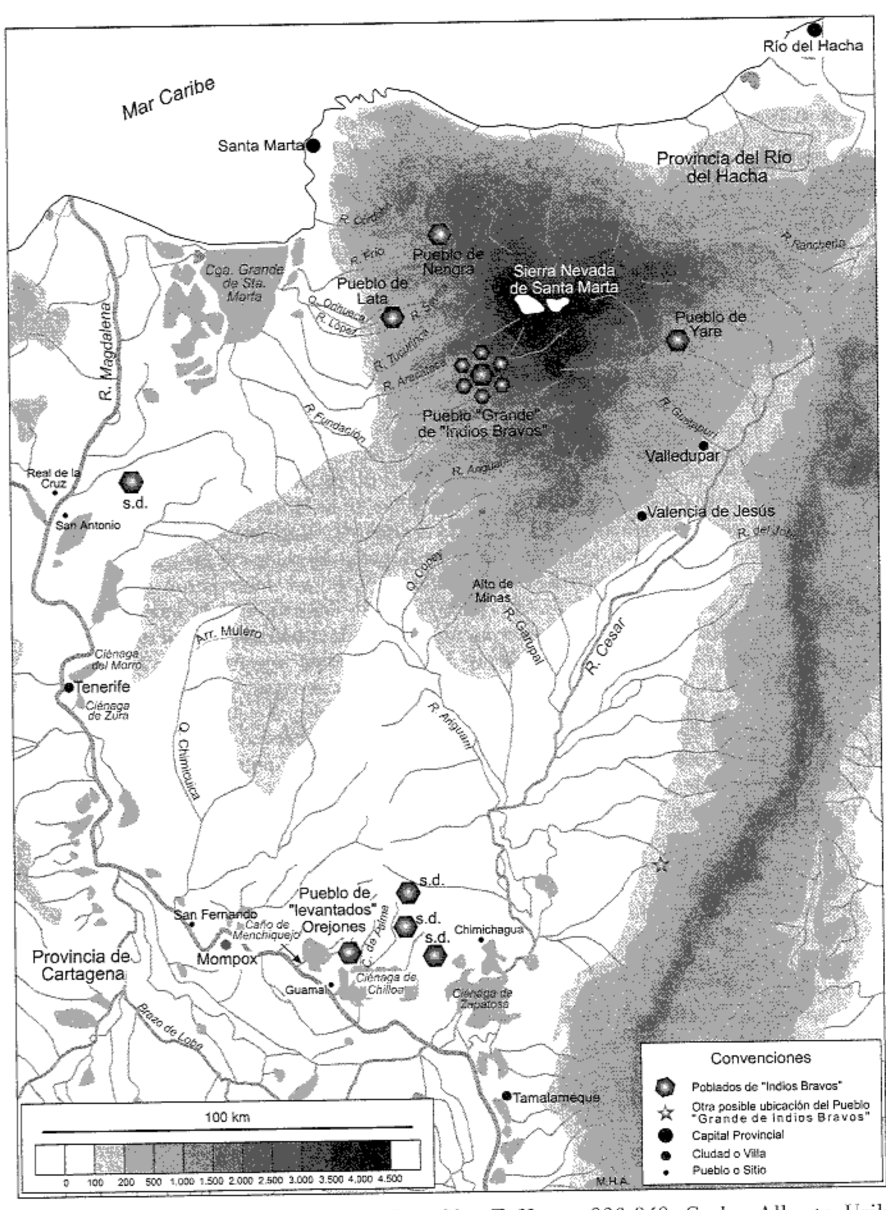
En este sentido sobresale en el Mapa No. 28 la ubicación del pueblo de "levantados Orejones", ya que, unida a las descripciones que se hicieron sobre los indígenas

---

como por ejemplo, la gente de un país, de una etnia o de un lugar e incluso el de gente "común", se utilizará en lo posible el concepto de poblado, para precisar que se hace referencia específicamente a las características del asentamiento.

[221] Manuel Francisco de Mesa, quien había vivido entre los "indios bravos", informó en la declaración que hizo hacia 1754, sobre la existencia de cuatro poblados indígenas y proporcionó algunos elementos sobre su ubicación. Estos pueblos fueron: Lata, Yare, Nengra y otro cuyo nombre no especificó. Según su declaración para llegar al pueblo de **Lata**, saliendo de San Fernando, a orillas del río Magdalena, pasaron por el potrero de Tamacal, sobre el río Ariguaní, subieron al cerro de Minas y llegaron a ese pueblo que estaba en las cabeceras del río López (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 10, f. 162r. y v.). En general en la cartografía de los siglos XVIII y XIX, se hace referencia al alto de Minas (no al cerro de Minas), al que se ubica al oriente del río Ariguaní (véase mapa del siglo XVIII en A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca* 6, No. 54 y la Carta Corográfica del Estado del Magdalena de 1864 en A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca* 6, No. 7). Esta ubicación corresponde con la que indicó Striffler en el siglo XIX, en su descripción del viaje entre Plato y Valledupar (Luis Striffler, *El Río Cesar*, pp. 67–70). No coincide con la que aparece en la plancha NC 18–11 del IGAC, del siglo XX, que lo ubica entre la quebrada Chimicuica y el arroyo Mulero. En el Mapa No. 28 se ha ubicado el alto de Minas siguiendo lo señalado en los mapas de los siglos XVIII y XIX y la descripción de Striffler. El río López se registró en dos mapas del siglo XVIII (A.G.N. (Bogotá), *Mapoteca* 6, Nos. 60 y 96) entre los ríos Frío y Sevilla. En esa área la plancha No. 18 del IGAC no registra ríos, sino quebradas, entre ellas las quebradas Oribueca y la quebrada Latal. Se ha asumido que esta última es el mismo río López del que habla el documento y, sobre esta base, el pueblo de Lata se ubicó en sus cabeceras. Sobre el pueblo de **Yare** se precisó que distaba cinco días del de Lata y estaba en el camino para Río Hacha, lo que indicaría que quedaba al norte de Valledupar. En el mapa de las "Tribus Precolombinas según los actuales Kogi" (Gerardo y Alicia Reichel–Dolmatoff, *Estudios Antropológicos*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1977) aparece la tribu Yarineke, nombre que presenta cierta similitud con Yare, en una ubicación similar a la indicada para este último pueblo; allí se ha situado en el Mapa No. 28. El pueblo de **Nengra** estaba en las cabeceras del río Frío y del pequeño, cuyo nombre se desconoce, se indicó que estaba abajo del sitio de San Antonio, haciendo frente al Real de la Cruz (A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 10, f. 162r. y v.). De la mención que se hizo al pueblo de "levantados" Orejones en 1744 (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, p. 88), se desprende que estaba en los alrededores del caño de Palma, que se une con la ciénaga de Chilloa (ambos aparecen en la plancha del IGAC, 1:250.000, NC 18–11). Sobre los cuatro pueblos mencionados en la salida de 1766 (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 336–48), se precisó que estaban entre los sitios de Nuestra Señora del Carmen de Barrancas (Guamal) y Chimichagua, en la sabana del Negro, pero ni esa sabana, ni los arroyos mencionados en el respectivo diario se han podido identificar. Se han colocado en el mapa tres poblados Chimila entre Guamal y Chimichagua, asumiendo que el otro era el ya mencionado en 1744. En 1766 el indígena Domingo Antonio de Jesús hizo referencia a un pueblo grande de indios bravos, cuya ubicación plantea problemas que, por sus características, se indican más adelante en el texto. En Marta Herrera Angel, "Conforntación Territorial y Reordenamiento Espacial. "Chimilas" y "Españoles" en la Provincia de Santa Marta, siglo XVIII", en prensa, *Memorias del II Seminario de Historia Regional. "Indígenas, Poblamiento, Política y Cultura en el Departamento del Cesar,"* Valledupar, Univesidad Popular del Cesar, Mapa No. 6, se incluyó una versión anterior de este mapa, que presenta algunas variaciones respecto a la ubicación de los pueblos de "Indios Bravos", debido a que cuando este artículo se envió a imprenta no se había logrado establecer la ubicación del río López.

Mapa No. 28
Provincia de Santa Marta
Ubicación aproximada de algunos poblados de "Indios Bravos" décadas de 1750 y 1760



Fuentes: José M. De-Mier, Poblamientos, T. I, p. 88 y T. II, pp. 336-348; Carlos Alberto Uribe, «La Etnografía», p. 47, «Chimila», p. 53, «La Rebelión Chimila», pp. 126-7 y «Un marco teórico», pp. 170-1; A.G.N. (Bogotá), Poblaciones Varias, 10, ff. 162r. y v. y A.G.N. (Bogotá), Juicios Criminales, 184, f. 70v. Lo relativo a las forma como se hizo la ubicación de los poblados y las fuentes utilizadas para el efecto aparecen en la nota de pie de página en que se menciona por primera vez este mapa.

Nota: Como se señala en la nota 221, este Mapa modifica la ubicación de algunos asentamientos de «Indios Bravos» que ofrece una versión anterior (Marta Herrera Angel, «Confrontación Territorial», Mapa No. 6), debido al hallazgo de nueva información.

que habitaban el área, sugeriría que los Orejones no eran Chimila. Sobre ellos de la Rosa señaló que habitaban los montes del río Cesar y se les denominó así:

> "porque tienen el extremo inferior de las orejas roto de sacabocado,[222] para el adorno de sus chagualas[223] de oro, que pendientes de ellas, era su mayor compostura, así en los varones como en las hembras... Su apelativo nacional de estos indios fue *Tomocos*, que en nuestro español idioma significa Mocos de Oro, porque rota también la ternilla de la nariz, trenzaban por ella otra chaguala mayor;"[224]

Con base en estas y otras descripciones, Reichel-Dolmatoff planteó que probablemente los Tomoco eran de la misma tribu que los Tupe, grupo que tenía "aproximadamente las mismas costumbres" que los Chimila, sus vecinos,[225] lo que indicaría que se trataba de un grupo distinto al de los Chimila. Tal señalamiento entraría en contradicción con un testimonio del siglo XVIII, según el cual los indígenas de los pueblos de Yare y de Nengra eran de nación *Tomoca*, pero hablaban la misma lengua que los Chimila.[226] Este tipo de contradicciones, al igual que las que se presentan en la documentación, incluida la del siglo XVI, resultan muy comunes y llaman la atención sobre la necesidad de avanzar más en el estudio etnohistórico y arqueológico del área.

Otro ejemplo, alerta además, sobre las dificultades en la localización de los asentamientos y la conveniencia de profundizar más en los esfuerzos por ubicarlos. En 1766 Domingo Antonio de Jesús, natural del pueblo de Gegua y tributario del de Menchiquejo, en la provincia de Cartagena, confesó haber participado con los indios bravos en las emboscadas. Según él, buscaban a los indios bravos en la Sierra Nevada, pero para llegar a sus poblaciones era necesario cruzar un río que llamaban "Sesar". Desde el caño de Menchiquejo hasta las poblaciones de los indios bravos gastaban seis días y debían transitar por entre el monte, guiándose por el sol, ya que no había camino. El "pueblo grande de los indios bravos... está cituado al pie de la misma Serranía de la parte de allá, y lo sercan distintos otros pueblesitos como seis, del tamaño del Pueblo de Menchiquejo el q[u]e menos".[227] Esta descripción resulta contradictoria, al menos en apariencia, ya que para viajar desde Mompox, donde se hizo el interrogatorio, hasta la Sierra Nevada no necesariamente habría que atravesar el río Cesar. De otra parte, existe la posibilidad de que el concepto de Sierra Nevada no se refiriera a la Sierra Nevada de Santa Marta, sino a la Serranía de los Motilones y Perijá ya que, a veces, a esta última se le daba ese calificativo.[228] Esta segunda alternativa se indicó, pero no se acogió en el Mapa No. 28, ya citado, en buena parte porque a mediados del siglo XVIII la mayoría de los

---

[222] Sacabocado: "Instrumento de hierro, calzado de acero sólido hasta la mitad, con un cañuto á la parte de abaxo en disminución, con sus corres afilados para romper lo que se necescita para el uso, ó adorno." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. VI, p. 6).

[223] Chaguala: "Nombre que se daba al pendiente que los indios llevaban en la nariz" (Real Academia Española, *Diccionario*, T. I, p. 633).

[224] José Nicolás de la Rosa, *Floresta*, p. 269; subrayados nuestros.

[225] Gerardo Reichel-Dolmatoff, *Datos Histórico-Culturales*, p. 103. Conviene anotar que según una descripción del siglo XVI sobre los indígenas que habitaban el área, tanto los Xente Blanca, como los Chimyla acostumbraban a horadar y engalanar sus orejas con grandes adornos (Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 339–40).

[226] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 10, f. 162r. y v. y Carlos Alberto Uribe, "La Etnografía", p. 47; "Chimila", p. 53; "La Rebelión Chimila", pp. 126–7; "Un marco teórico", pp. 170–1.

[227] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, f. 70r.

[228] Es de anotar, sin embargo, que esto fue más común en el siglo XVI. Véase, por ejemplo, el mapa de "Tierra y Nuevo Reino de Granada y Popayán" de Hessel Gerritz de 1633, que aparece en Agustín Blanco Barros (comp.), *Atlas*, carátula y p. 26. Conviene anotar que aunque este mapa es del siglo XVII, la información cartográfica que suministra se ajusta más a las descripciones de cronistas tempranos, como Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia* y Pedro Cieza de León, *Crónica*, que a las que se hicieron posteriormente, a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII.

ataques de los "indios bravos" no parecen provenir de esa zona. En todo caso, conviene dejar abierta la posibilidad de su ubicación allí. De ser así indicaría que los "indios bravos" comprometidos en estos ataques vivían al pie de las serranías de los Motilones y Perija y que, por tanto, posiblemente no eran Chimila, sino pertenecientes a alguna de las comunidades que estudios etnográficos realizados en el siglo XX clasifican como Yuko.[229]

Como se puede apreciar, el ejercicio de identificación de los poblados Chimila muestra que es necesario estudiar con mayor detenimiento las diferentes culturas que han habitado el área, ya que la información presenta frecuentes contradicciones, que, en buena parte, se derivan de nuestra ignorancia sobre ellas, sus transformaciones, la forma cómo se relacionaron entre sí y su tendencia o capacidad para mantenerse en el territorio que ocupaban. Sobre los grupos que han sobrevivido llama la atención el que en la actualidad mantengan definida su identidad, con relativa claridad, a pesar de los numerosos contactos inter-étnicos que se aprecian al menos en el siglo XVIII. Este es el caso, por ejemplo, de los Ijka, con quienes los Chimila se unieron para realizar emboscadas y, al parecer, se emparentaron a través de matrimonios.[230] Otro tanto sucedió con los Pintados. También hay evidencia sobre la presencia de zambos, de mestizos, de blancos -entre ellos algunos desertores de milicias-, negros -en ciertos casos esclavos huidos-, que fueron acogidos por los Chimila y se vincularon con ellos mediante enlaces matrimoniales con indígenas de ese grupo.[231]

Respecto al tamaño de los poblados resulta interesante la comparación que hizo Domingo Antonio de Jesús entre los pueblos de menor tamaño que rodeaban el pueblo grande de indios bravos y el de Menchiquejo.[232] Esta observación no sólo ofrece -en principio- posibilidades de comparación, sino que llama la atención sobre la importancia de considerar los poblados de indígenas no reducidos, en términos de su relación con los pueblos y sitios existentes en la época. Lamentablemente las cifras son escasas y no se han encontrado datos sobre la población de Menchiquejo en esos años.[233] Otra información relativa al tamaño de los poblados fue la que suministró Manuel Francisco de Mesa "natural de las sabanas de Tolú", en la provincia de Cartagena, quien vivió entre los indios Chimila alrededor de un año.[234] Mesa precisó la existencia de cuatro poblados: el pueblo de Lata, en las cabeceras del río López, que tendría unos 400 indios grandes, fuera de mujeres y muchachos; el pueblo de Yare, distante cinco días del de Lata, en el camino hacia Río Hacha, con unos 300 indios grandes; el pueblo de Nengra, sobre la serranía del río Frío, con más de 1.500 hombres y otro pueblo más chico, cuyo nombre desconocía, abajo del sitio de San Antonio, que hace frente al Real de la Cruz.[235] Aunque

---

[229] Véase, por ejemplo, Kenneth Ruddle, *The Yukpa*, pp. 19-27.

[230] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. I, pp. 97-8, 106-7, 118, 144-5, 150-3, 159 y 324 y II, pp. 155-8.

[231] Véase, por ejemplo, A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, ff. 50v. y 70r. y *Poblaciones Varias*, 10, f. 162r.

[232] A.G.N. (Bogotá), *Juicios Criminales*, 184, f. 70r.

[233] En el censo de 1772 se presentó la información sobre Menchiquejo, junto con la de Chilloa, su agregado, al igual que en el censo de 1779 (véanse estos censos en Diego de Peredo, "Noticia Historial", p. 148 y Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Convocatoria*, pp. 470-486). Según el censo de 1779, las proporciones eran las siguientes: libres 940, indios 535, blancos 43 y esclavos 7, para un total de 1.525 personas. El censo de 1772, levantado por el obispo, no incluye la población total, sino las almas de confesión. En ese censo la población de Menchiquejo y Chilloa, ubicados a una distancia de 2 leguas, se discriminó así: "228 naturales de confesión y en 154 familias de libres agregadas, 586 almas de confesión y 11 esclavos".

[234] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 10, f. 161r. y v. En este caso la palabra natural no parece hacer referencia a indígena, sino a persona nacida en las sabanas de Tolú.

[235] Carlos Alberto Uribe, "La Etnografía", p. 47; "Chimila", p. 53; "La Rebelión Chimila", pp. 126-7; "Un marco teórico", pp. 170-1 y A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 10, f. 162r. y v.

su descripción no permite precisar si la población se hallaba concentrada en un asentamiento o, como otras descripciones indicarían, parte se distribuía "en muchos pueblos muy pequeños y a corta distancia de unos y otros fundados,"[236] sugiere que los poblados de los indígenas no reducidos eran bastante grandes, comparados con los poblados que estaban bajo el control del Estado colonial. Esta información –al igual que la relativa a sus cultivos y almacenamiento de alimentos– estaría reflejando la capacidad de los indígenas no sometidos para obtener de su entorno lo necesario no sólo para sobrevivir, sino también para reproducir sus condiciones de vida, en condiciones de relativa abundancia, a pesar de las frecuentes hostilidades que se practicaban contra ellos.

Con relación a la estructura misma de los poblados, no se han encontrado descripciones que proporcionen una idea global de estos asentamientos en la documentación del siglo XVIII. La descripción más completa que se tiene sobre los poblados Chimila, fue la hecha por Reichel–Dolmatoff sobre los que observó al occidente del río Ariguaní a mediados del siglo pasado. Según él, entre 5 y 10 casas formaban el poblado, al mando de un cacique local. Los poblados estaban ubicados sobre una pequeña loma, para evitar inundaciones en la época lluviosa y se encontraban rodeados por cultivos de maíz, yuca y algodón, pertenecientes a las familias que componían el caserío.[237]

> "Las casas están siempre colocadas de tal manera que forman un círculo más o menos regular alrededor de una pequeña plaza. Raras veces una u otra casa, generalmente la del cacique, se encuentra algo separada de este plano."[238]

Añade el autor, que "Por un lado, por lo menos la cuarta parte del perímetro de la vivienda, queda abierta hacia la plazuela."[239] Según Bolinder, quien encontró indígenas Chimila en el área del río Ariguaní (al parecer en el curso medio del río), había "dos pueblos contiguos, uno con ocho chozas y el otro con dos."[240] Bolinder no proporciona información sobre la estructura de los poblados, pero sí sobre las viviendas que, según él, sólo contaban con una puerta, a menudo muy baja, que obligaba a los indígenas a agacharse para entrar. En el interior la luz era escasa, ya que sólo ocasionalmente contaban con un orificio en el techo.[241] Estas observaciones indican variaciones en las características de las viviendas, en este caso en el diseño de los espacios que conectaban el interior con el exterior, pero también la existencia de un tipo de diseño en la ubicación de las casas, que llevaba a los observadores a percibir como poblados asentamientos de dos y hasta ocho casas. Este punto es importante ya que indicaría que para los observadores, la percepción de un grupo de casas como pueblo o no, no estaría vinculado fundamentalmente con factores de carácter cuantitativo –el número de casas–, sino con otro tipo de características. En una entrada contra los "Chimila", en la que se encontraron tres pueblos entre Barrancas y Chimichagua, el número de casas no era mayor que el de estas narraciones: 3 pueblos, con 14 casas y varios ranchos, esto es, entre 4 y 5 casas por poblado, además de los ranchos.[242] Un señalamiento similar hizo el capuchino Alcoy, quien informó que los indígenas Chimilas capturados en una entrada que se hizo en 1763, en un área que no indica pero que al parecer estaba entre los ríos Garupal y Ariguaní, afirmaron que su nación se componía de muchos pueblos muy pequeños, a corta distancia unos de otros.[243] Posteriormente precisó que los pueblos eran 10 y que cada uno tenía entre 3 y 4 casas.[244]

---

[236] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 227.
[237] Gerardo Reichel–Dolmatoff, "Etnografía", p. 101.
[238] Ibid.
[239] Ibid.
[240] Gustaf Bolinder, "Los últimos Indígenas Chimilas", p. 12.
[241] Ibid., p. 15.
[242] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 341.
[243] Ibid., p. 227.

Podría pensarse que uno de los elementos que llevaba a los observadores a calificar de pueblos algunos de los asentamientos Chimila, tenía que ver con la organización política de los poblados, como lo deja traslucir Reichel-Dolmatoff, al indicar que cinco o diez casas formaban un poblado al mando de un cacique local.[245] De ser ello así, tal característica tuvo que reflejarse en la estructura física de los poblados, ya que en las entradas del siglo XVIII en que se reportó la existencia de pueblos, se indicó que los indios habían huido y que los encontraron desiertos.[246] Lo anterior significa que para estos observadores la clasificación del asentamiento como pueblo no dependió de la información suministrada por sus habitantes, como hubiera podido suceder en los casos de Reichel-Dolmatoff o de Bolinder. Otro elemento que mencionó Reichel-Dolmatoff, que pudo llevar a considerar como pueblos los asentamientos Chimila, fue la plaza que, como se sabe, formaba parte de la estructura física de los pueblos coloniales en Hispanoamérica.

Pero los poblados, independientemente de su tamaño y estructura, no parecen haber concentrado a la totalidad de la población Chimila. Las descripciones de los diarios de las entradas practicadas permiten apreciar un tipo de ordenamiento espacial mucho más complejo y variado. Aunque no todos los autores de los diarios fueron igualmente sensibles respecto a las características de los asentamientos Chimila, algunos de ellos ofrecen información muy valiosa en este sentido. Con base en aquellos que proporcionan una información más completa, se ha procedido a elaborar mapas en los que se busca reflejar el ordenamiento espacial que en ellos se describe.[247] Este ejercicio se presenta, con las necesarias reservas, ya que la información presenta vacíos y deja abiertas múltiples posibilidades de interpretación. El trayecto seguido no se ha podido establecer con la precisión deseada y el uso de mapas de mayor escala, como por ejemplo, 1:100.000, no parece ayudar en este sentido, incluso en los recorridos que aparentemente proporcionan mayor información sobre la ruta. A pesar de estos problemas, la distribución del espacio que se aprecia a partir de las descripciones, ofrece elementos que permiten esbozar algunos aspectos de la organización espacial Chimila y, a la vez, dejan traslucir la forma en que ese ordenamiento fortaleció su capacidad de resistir una situación de permanente confrontación armada. Lo anterior se aprecia en el Esquema No. 4 que se analizará a continuación.

2. "eran ranchos y rastros"[248]

> El 12 de enero de 1764 el capitán á guerra del pueblo de San Juan de la Ciénaga encaminó hacia Río Frío, al sur, una tropa de 80 indígenas, armados la mayoría de fusiles y otros pocos con arcos y flechas. Allí «rancharon»,[249] comie-

---

[244] Ibid., p. 243.

[245] Gerardo Reichel-Dolmatoff, "Etnografía", p. 101.

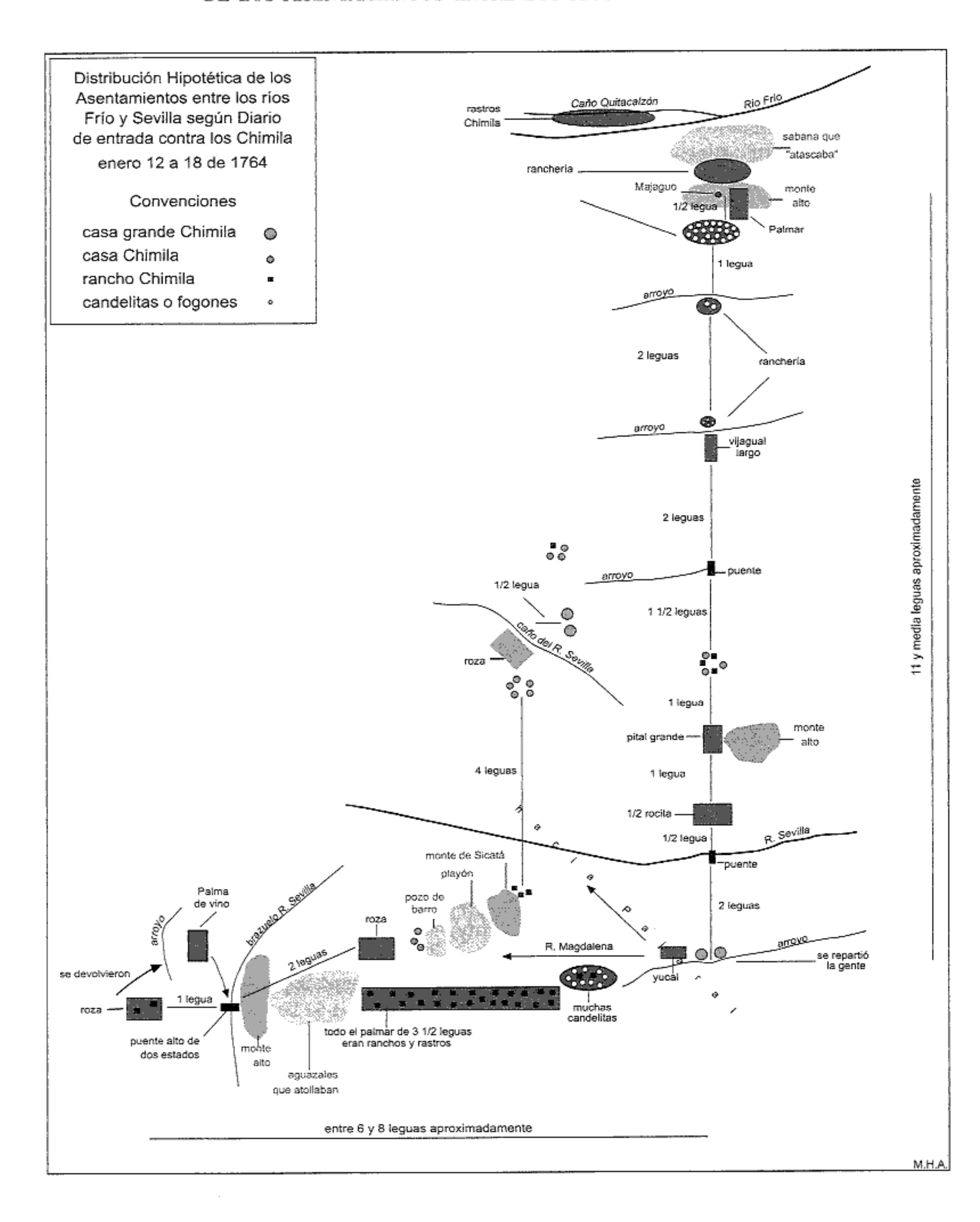
[246] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 336 y 341

[247] Se realizaron intentos para reflejar en mapas las rutas descritas en 18 diarios transcritos por José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II pp. 237-9, 247-59, 306-348 y 380-416, pero sólo dos de ellos proporcionaron la información mínima para hacerlo: el de la expedición que salió de Ciénaga en 1764 (ibid., pp. 233-239) y el de la que salió de Tenerife en julio de 1766 (ibid., pp. 321-6). Algunos de los diarios que transcribió De-Mier también aparecen transcritos en Gerardo Andrade (comp.), "Expediciones de Conquista", *A.C.H.S.C.*, No. 3, p. 155-194.

[248] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 237-8. La narración que se incluye a continuación fue elaborada con base en el diario firmado por Juan Antonio del Villar. De la narración se desprende que estuvo a cargo de la entrada, ya que el capitán á guerra sólo los encaminó hacia Río Frío y no menciona la presencia de soldados o jefes militares que no fueran indígenas. La descripción no es textual, pero sigue muy de cerca el escrito; en varios casos se han omitido las comillas para facilitar la lectura.

Esquema No. 4

Espacio Chimila S. XVIII Distribución Hipotética de los Asentamientos entre los ríos Frío y Sevilla



Fuente: José M. De-Mier, *Poblamientos*, II, pp. 237-8.

Nota: Una legua es la distancia que un hombre puede recorrer en una hora y, por tanto, depende de las características del terreno.

ron y algunos salieron a reconocer la tierra. En un caño encontraron una macan[illegible] y «huella fresca», además de 6 bollos y una flecha. Al día siguiente atravesar[illegible] una sabana «que atascaba hasta la cintura», un monte muy alto y una ranchería [illegible] Chimilas, a media legua otra con 21 fogoncitos, a una legua otra con dos fogone[illegible] y otra más dos leguas adelante con cuatro fogones. Pasaron un puente construid[illegible] por los Chimilas sobre un arroyo, con dos palos que pasaban de parte a parte, [illegible] legua y media tres casas y tres chocitas vacías y en una de ellas maíz. El 1[illegible] avanzaron dos leguas más y encontraron «media rocita»[250] con dos matas de yuca, una de plátano y muchas de maíz, atravesaron por un puente el río Sevilla y a dos leguas encontraron dos casas grandes vacías y un yucal con maíz verde.

La gente entonces se repartió por el monte para recorrer varias veredas [illegible] *buscar rastros frescos. Uno de los grupos encontró indios y capturó una india y una chinita; los demás huyeron. Otro grupo encontró "una ranchería con dos chozas y muchas candelitas y en fin,* ***todo el palmar que sería de largo 3 leguas y media eran ranchos y rastros****"*,[251] luego llegó a unos aguazales donde «nos atollabamos hasta los muslos» y después pasó un brazuelo del río Sevilla en el [illegible] que había un puente del alto de dos estados.[252] A una legua «topamos una roza con yuca y maíz y dos chozas todas con maíz seco... y a la retirada topamos dos indios y fueron como dos exhalaciones». Rancharon a la vera de un arroyo y, entre las 7 y las 8 de la noche, vino un indio y «pego cuatro gritos y por la madrugada pegó otros cuatro, toda la noche estuvo la gente en arma.»

El domingo salieron y encontraron 4 indios que huyeron y a dos y media leguas de un puente, encontraron una india que salía de su roza con un catabre de maíz "y habiéndonos sentido, botó dicha carga y tomó monte que no se le pud[illegible] dar palmada", luego llegaron a tres casas también desiertas y en ellas había mu[illegible]cha huella de chicos y les pegaron fuego. Hallaron un tambor que tenía dos var[illegible] y media de largo, uno chico, ollas, tinajas, piedras de moler, un pedazo de co[illegible] coquitos, calabacitos y varias cañitas. El 16 "salimos" y "al salir quemamos [illegible] *chozas", cuatro leguas adelante "quemamos cinco casas", a media legua otra[illegible] casas grandes y el 17 otras tres casas y una choza. El 18 llegaron a San Juan.*

Una entrada de seis días había dejado tras de sí su huella, una estela de hum[illegible] que, como se ha señalado, era lo que se podría considerar como el lugar común de estas entradas, en las que se buscaban y dejaban huellas. En esta oportunidad se dejó testimonio de 13 casas y 4 ranchos quemados. No se percibe en el documento la carga de agresividad que se aprecia en otras salidas, como la que ese mes mismo había salido de Pueblo Nuevo bajo la dirección del vicario de esa ciudad.[253] *El encargado de llevar el Diario no parece haber asumido la dirección de la operación; su papel se asemeja más al de un observador que acompaña a un grupo que tiene una dinámica propia. En buena medida en ello radica el interés que despierta el documento, ya que permite apreciar, así sea en forma global, algunas particularidades de las comunidades* agredidas, en especial las estructuras de ordenamiento espacial de sus asentamientos.

---

[249] *Ranchear: "Formar ranchos en una parte o acomodarse en ellos"* (Real Academia Española, *Diccionario, T. II, p. 1724*).

[250] Rozar: "Limpiar la tierra de las matas que cria, cortandolas o arrancandolas, para disponerla á la labor" (*Diccionario de Autoridades, Vol. III, T. V, p. 646*).

[251] Subrayados nuestros. Otro diario de una salida que se realizó en esa área, habla de un palmar lleno de ranchos, que serían más de 25 (José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 385).

[252] Estado: "cierta medida de la estatura regular que tiene un hombre: y de ordinario la profundidad de los pozos ú otra cosa honda, se mide por estados." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. II, T. III, p. 623).

[253] Véase la transcripción de ese diario en José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, *pp. 247–259.*



ron y algunos salieron a reconocer la tierra. En un caño encontraron una macana y «huella fresca», además de 6 bollos y una flecha. Al día siguiente atravesaron una sabana «que atascaba hasta la cintura», un monte muy alto y una ranchería de Chimilas, a media legua otra con 21 fogoncitos, a una legua otra con dos fogones y otra más dos leguas adelante con cuatro fogones. Pasaron un puente construido por los Chimilas sobre un arroyo, con dos palos que pasaban de parte a parte, y a legua y media tres casas y tres chocitas vacías y en una de ellas maíz. El 14 avanzaron dos leguas más y encontraron «media rocita»[250] con dos matas de yuca, una de plátano y muchas de maíz, atravesaron por un puente el río Sevilla y a dos leguas encontraron dos casas grandes vacías y un yucal con maíz verde.

La gente entonces se repartió por el monte para recorrer varias veredas y buscar rastros frescos. Uno de los grupos encontró indios y capturó una india y una chinita; los demás huyeron. Otro grupo encontró "una ranchería con dos chozas y muchas candelitas y en fin, **todo el palmar que sería de largo 3 leguas y media eran ranchos y rastros**",[251] luego llegó a unos aguazales donde «nos atollabamos hasta los muslos» y después pasó un brazuelo del río Sevilla en el que había un puente del alto de dos estados.[252] A una legua «topamos una roza con yuca y maíz y dos chozas todas con maíz seco... y a la retirada topamos dos indios y fueron como dos exhalaciones». Rancharon a la vera de un arroyo y, entre las 7 y las 8 de la noche, vino un indio y «pego cuatro gritos y por la madrugada pegó otros cuatro, toda la noche estuvo la gente en arma.»

El domingo salieron y encontraron 4 indios que huyeron y a dos y media leguas de un puente, encontraron una india que salía de su roza con un catabre de maíz "y habiéndonos sentido, botó dicha carga y tomó monte que no se le pudo dar palmada", luego llegaron a tres casas también desiertas y en ellas había mucha huella de chicos y les pegaron fuego. Hallaron un tambor que tenía dos varas y media de largo, uno chico, ollas, tinajas, piedras de moler, un pedazo de coraza, coquitos, calabacitos y varias cañitas. El 16 "salimos" y "al salir quemamos tres chozas", cuatro leguas adelante "quemamos cinco casas", a media legua otras dos casas grandes y el 17 otras tres casas y una choza. El 18 llegaron a San Juan.

Una entrada de seis días había dejado tras de sí su huella, una estela de humo que, como se ha señalado, era lo que se podría considerar como el lugar común de estas entradas, en las que se buscaban y dejaban huellas. En esta oportunidad se dejó testimonio de 13 casas y 4 ranchos quemados. No se percibe en el documento la carga de agresividad que se aprecia en otras salidas, como la que ese mes mismo había salido de Pueblo Nuevo bajo la dirección del vicario de esa ciudad.[253] El encargado de llevar el Diario no parece haber asumido la dirección de la operación; su papel se asemeja más al de un observador que acompaña a un grupo que tiene una dinámica propia. En buena medida en ello radica el interés que despierta el documento, ya que permite apreciar, así sea en forma global, algunas particularidades de las comunidades agredidas, en especial las estructuras de ordenamiento espacial de sus asentamientos.

---

[249] Ranchear: "Formar ranchos en una parte o acomodarse en ellos" (Real Academia Española, *Diccionario*, T. II, p. 1724).

[250] Rozar: "Limpiar la tierra de las matas que cria, cortandolas o arrancandolas, para disponería á la labor" (*Diccionario de Autoridades*, Vol. III, T. V, p. 646).

[251] Subrayados nuestros. Otro diario de una salida que se realizó en esa área, habla de un palmar lleno de ranchos, que serían más de 25 (José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 385).

[252] Estado: "cierta medida de la estatura regular que tiene un hombre: y de ordinario la profundidad de los pozos ú otra cosa honda, se mide por estados." (*Diccionario de Autoridades*, Vol. II, T. III, p. 623).

[253] Véase la transcripción de ese diario en José M. De Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 247-259.

que resultan de importancia en términos de la capacidad de resistencia de estas comunidades. Detengámonos un poco en lo que sobre este punto informa el Diario.

Un primer aspecto que sobresale es el del área que fue explorada durante esta entrada, que no parece haber sido muy extensa. Al seguir el recorrido sobre un mapa se aprecia que la distancia entre el río Frío y el río Sevilla oscila, dependiendo por dónde se haga el trayecto, entre unos 4 y 16 Km. Esta sería buena parte de la extensión norte–sur del territorio inspeccionado. La del eje oriente–occidente se desconoce, pero está limitada por la Ciénaga de Santa Marta y las primeras elevaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, por lo que podría haber variado entre unos 20 y 30 Km. De otra parte, al considerar la información que proporcionó Manuel Francisco de Mesa sobre los poblados de "indios bravos", a la que se hizo referencia anteriormente, se tendría que los terrenos recorridos durante esta entrada se encontraban en las cercanías del pueblo de Lata ubicado, según Mesa, en las cabeceras del río López, es decir, entre los ríos Frío y Sevilla, de acuerdo con mapas de la época.[254] A pesar de las indicaciones del documento es difícil establecer la ruta; sin embargo, la descripción permite apreciar que después de pasar por río Frío, en donde pasaron la noche y en cuyos alrededores (en el área del caño Quitacalzón) encontraron unos pocos rastros de indígenas Chimilas, se pasó por un trecho relativamente largo (desde la salida, que debió ser al amanecer, hasta las dos de la tarde), durante el cual no hallaron más huellas de los Chimila. Este detalle sugiere que, al menos desde la perspectiva indígena, se establecieron "zonas de amortiguamiento" (buffer zones[255]) o más precisamente, espacios que no se utilizaban para establecer asentamientos permanentes, de tal suerte que sus viviendas no fueran fácilmente accesibles para el enemigo.

Después de las 2 de la tarde la situación cambió. Según los cálculos del Diario en un espacio de 7 leguas encontraron 4 rancherías y una agrupación de 3 casas y 3 chocitas. No se precisó el tamaño o cuántas viviendas tenían las rancherías, pero el señalamiento sobre el número de fogones llama la atención. El hecho de que el Diario lo haya registrado indicaría que esta información tenía una significación especial. Según el estudio etnográfico hecho por Reichel–Dolmatoff entre los Chimila a mediados del siglo XX, el fogón donde preparaban los alimentos se encontraba siempre fuera de la casa y cada familia tenía su hogar.[256] Si esto hubiera sido así en el siglo XVIII, se tendría que el tamaño de las llamadas rancherías variaba significativamente y que podían albergar entre 4 y 21 familias. Añade el Diario que de allí en adelante y en los días subsiguientes encontraron agrupaciones de 2 a 5 casas, grupos de casas y chozas, una ranchería con muchas candelitas y un largo trecho de 3 y media leguas ocupado por un

---

[254] A.G.N. (Bogotá), *Poblaciones Varias*, 10, f. 162r. y v. y *Mapoteca* 6, Nos. 60 y 96. Nótese que las cabeceras del río López probablemente se ubicaban a cierta altura sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, mientras que, por lo que se puede apreciar, el recorrido seguido durante esta entrada se realizó por la llanura, entre la Ciénaga de Santa Marta y la Sierra Nevada del mismo nombre.

[255] Se utiliza aquí la definición dada por DeBoer, "Buffer Zones in the Cultural Ecology of Aboriginal Amazonia: an Ethnohistorical Approach", *American Antiquity*, Vol. 46, No. 2, 1981, pp. 364–377, p. 365:

"a buffer zone is simply an uninhabited area which separates two or more competing human groups. The condition of competition is important to the definition, for it suggests that buffer zones are to be viewed as contested no–man's lands rather than as areas in which conditions of the physical environment alone prevent or discourage human settlement."

"una zona de amortiguamiento es simplemente un área deshabitada que separa dos o más grupos humanos rivales. La situación de rivalidad es importante para la definición, ya que sugiere que las zonas de amortiguamiento deben ser vistas como "tierras de nadie" sobre las cuales existen conflictos, más que como áreas en que las condiciones físicas del medio ambiente previenen o desestimulan el asentamiento humano."

[256] Gerardo Reichel–Dolmatoff, «Etnografía Chimila», pp. 109–10.

palmar y muchos ranchos. Nótese en este último caso que se hizo referencia a «muchos ranchos» y no a "ranchería", lo que podría indicar que la ranchería era algo distinto a la agrupación de varios o muchos ranchos. En el diario de una entrada realizada en 1768, que subió por el río San Sebastián, se indicó que encontraron un palmar con muchos ranchos y precisó que había más de 25 de ellos.[257]

En otro diario de una entrada que salió por los alrededores de Tenerife en 1766 (véase Esquema No. 5) se aprecian algunas variaciones respecto al ordenamiento espacial que se encontró entre los ríos Frío y Sevilla, en 1764 (Esquema No. 4), aunque debe anotarse que parte de estas variaciones obedece probablemente a la diferencia de criterios entre los autores de los diarios. Un primer aspecto que sobresale es el de la mayor cercanía que parece existir entre los asentamientos al nororiente de Tenerife, comparados con los del área de los ríos Frío y Sevilla. Sobresale también la observación sobre la existencia de un "pueblecito con siete casas", que llama la atención si se considera lo indicado anteriormente sobre asentamientos que fueron calificados de "pueblos", a pesar de contar con menos viviendas. Adicionalmente aparecen más referencias a casas grandes que en el Esquema No. 4 y también se reportó la existencia de un grupo de cuatro casas, una de ellas más grande que las demás, que presumieron «era para celebrar sus funciones».[258] En el diario de esta expedición ya no es tan clara la diferenciación entre rancherías y agrupaciones de casas (y ranchos o chozas). Según el diario encontraron "huellas frescas de chimilas" que seguían varios caminos que tenían rumbos distintos. Por uno de ellos encontraron «cuatro rancherías, la primera de dos casas, la segunda de una, la tercera de cuatro y dos medias aguas, y la cuarta de tres y todas no chicas, con sus rozas de maíz con mucho fruto,...», todo lo cual fue quemado.[259]

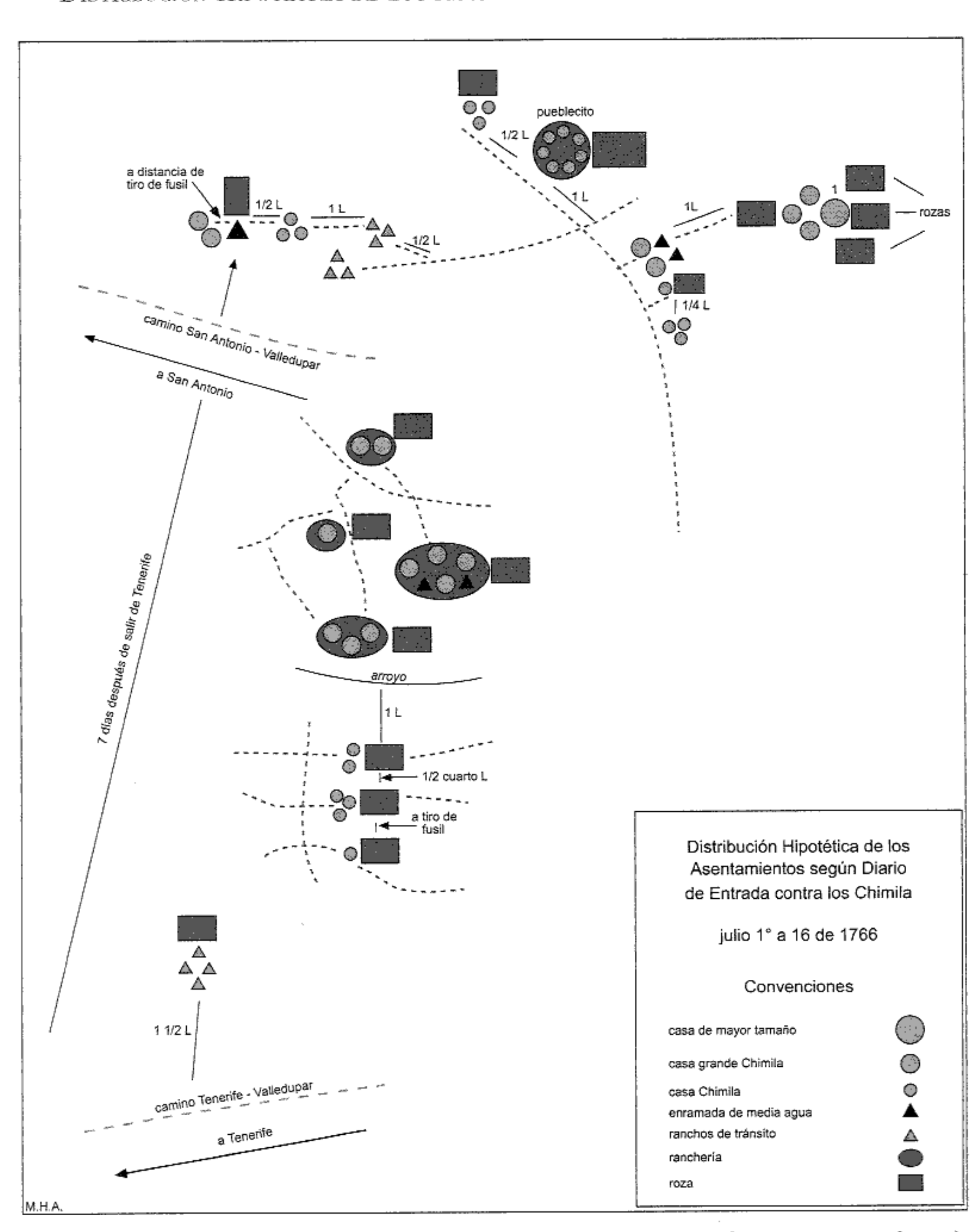
Las observaciones de estos diarios indican que dentro de la estructura de ordenamiento espacial de la cultura Chimila había varios tipos de asentamientos y de viviendas, además de las poblaciones ya mencionadas. Entre los asentamientos se tendría a la ranchería, como algo que probablemente era distinto a la agrupación de casas o ranchos o ambos. El Diario de la expedición que salió de Valencia de Jesús precisa más este punto. Señala que había:

> «infinitos caminos reales francos y dirigidos a distintas caserías y entre éstas encontraron nueve fundaciones, unas pequeñas y otras grandes y en cada una de ellas una casa muy grande;».[260]

Sobre estas casas muy grandes, o de mayor tamaño, Reichel–Dolmatoff observó a mediados del siglo pasado, que cada poblado Chimila contaba con una «casa de los muertos», en cuyo interior se hacían los entierros. Estas casas no eran habitadas y cuando en una población pequeña no había casa cementerio, el muerto se enterraba dentro de su casa, la cual se abandonaba. Tampoco tenían adorno o utensilios de alguna clase.[261] El enterramiento dentro de la vivienda se practicaba entre los Malebúes, Caribes, Xente Blanca y Chimilas en el siglo XVI y, entre estos dos últimos grupos, el muerto se envolvía en la hamaca en que dormía y les colocaban comida, bebida, sus arcos, flechas y herramientas.[262] En la entrada de 1765 se reportó el hallazgo de dos casas abandonadas "de algun tiempo" en los alrededores de la Sabana de San

[257] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 385.
[258] Ibid., pp. 323–4.
[259] Ibid., p. 325.
[260] Ibid., p. 253.
[261] Gerardo Reichel–Dolmatoff, «Etnografía Chimila», p. 102.
[262] Relación de Tenerife de 1580, Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, pp. 334–5.

Esquema No. 5
Espacio Chimila S. XVIII
Distribución Hipotética de los Asentamientos al nororiente de Tenerife



L = Legua. Una legua es la distancia que una persona puede recorrer en una hora y, por tanto, depende de las características del terreno; en un trayecto que no resente mayores dificultades se calcula en 5.5 km aproximadamente.
1 = Casa de mayor tamaño descrita con cierto detalle
Fuente: José M. De-Mier, Poblamientos, II, pp. 321-6.

Angel. En una de las casas encontraron "un Hoyo como de sepultura fresca", en la que habían sido enterrados un adulto y un niño, junto "con ropas, husos con hilo, Macanas, y otros amaños del Manejo de Yndio Hembra".[263] En los mitos y cuentos Chimila se mencionan las casas de los muertos, pero allí aparecen en el monte y no en los asentamientos. En ellas no se debía dormir. Un grupo de hombres encontró una «gran casa redonda» donde había un muerto enterrado y uno de ellos desafió esta prohibición. Por la noche vino un gran tigre y lo mató, lo que les indicó a los demás que el que estaba enterrado en esa casa era un brujo malo.[264]

En uno de los diarios de las entradas del siglo XVIII, que salió de Valencia de Jesús hacia Tenerife, se hace alusión a un rancho muy alto, de estanterías «al modo de nuestras fábricas».[265] En otro diario de una entrada que salió de Santa Cruz de San José se observó que por un camino ancho y bien dispuesto, que tenía «hachados los palos contra el suelo», encontraron una casa redonda de 18 varas de ancho con 9 y media varas de alto el horcón del medio y, a corta distancia de esta casa grande, otra más pequeña.[266] En los alrededores de Tenerife, se indicó que llegaron a una roza y al final de ella se hallaron 4 casas grandes, una de ella mayor que las demás, y en ella:

> «en el estante de en medio tres cabezas de maíz muy pintadas de bija, dos arquitos de una tercia de largo, armados con sus flechas correspondientes, y en la una punta sus plumas de colores pendiente de unos hilos a los lados, dos estacas clavadas y en cada una un sombrero de paja y otra más alta, junto a dicho estante con otro; todos de los acá se usan y varias ollas con polvos amarradas a un lado del expresado estante; un tambor de dos varas de largo puesto en dos horquetas de tres cuartas de alto y otro de tres cuartas con su faja para colgarlo al hombro el que lo tocaba; algunas múcuras grandes de boca ancha, más de cuarenta coquitos medianitos, cada uno con su palito labrado de poco menos de una vara de largo y más de cincuenta mayores sueltos, que todo se presume era para celebrar sus funciones y unos bancos grandes de cedro enterizos, muy bien formados, con su espaldar a especie de taburete...».[267]

Estas descripciones de los documentos, unidas a las observaciones etnográficas del presente siglo, según las cuales la Casa de los Muertos no contaba con adornos, dejan abiertas varias posibilidades. La una es que en el siglo XVIII la Casa de los Muertos sí hubiera estado adornada con objetos que tenían un valor simbólico para la población Chimila y que, además, se utilizara como escenario para realizar celebraciones de carácter colectivo. Esta posibilidad la sugiere, además de la alusión a una y no varias casas de mayor tamaño, la presencia y disposición de objetos como las «cabezas» de maíz pintadas de bija, las armas y los sombreros; su uso colectivo de otra parte estaría indicado por las múcuras, coquitos, bancos e instrumentos musicales. Otra posibilidad es que además de la Casa de los Muertos, los asentamientos Chimila contaran con otro tipo de casas grandes en las que se desarrollaran ceremonias de carácter colectivo y que la descripción transcrita correspondiera a una de ellas y no a la Casa de los Muertos. En el Diario de la entrada que salió de San Antonio en febrero de 1768 se indicó que habían encontrado dos casas, una pequeña vacía y otra grande «con muchos bancos dentro y un tambor;...».[268] De ser así la Casa de los Muertos habría sido de menor tamaño que la de uso colectivo. Debe anotarse, sin embargo, que si bien con frecuencia se anotó que las casas estaban vacías, la observación parece dirigirse a señalar que

---

[263] A.G.N. (Bogotá), *Caciques e Indios*, 9, f. 723v.
[264] Gerardo Reichel–Dolmatoff, «Mitos y Cuentos», pp. 12–3.
[265] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 253.
[266] Ibid., p. 311.
[267] Ibid., pp. 323–4.
[268] Ibid., p. 407.

habían sido abandonadas por los indígenas y no a que estuvieran desprovistas de adornos y utensilios, tal como Reichel–Dolmatoff describe la "Casa de los Muertos". De cualquier forma, más allá del significado preciso de esas casas, las descripciones, como la que se transcribió anteriormente, permiten apreciar que a pesar de la desestructuración a la que habían sido sometidas estas comunidades desde la conquista y a las continuas presiones de que eran objeto, lograban mantener unos niveles importantes de cohesión social y cultural. La casa descrita remite a espacios de socialización y a manifestaciones rituales inscritas dentro de un sistema de creencias, cuyo sentido se desconoce, pero cuya importancia se refleja en su tamaño y en la inversión de trabajo para su construcción, arreglo y decoración.

En cuanto a las demás construcciones el diario mencionó las casas, las chozas y los ranchos. Otro diario hizo referencia a las «enramadas de media agua», de las cuales encontraron dos, junto con dos casas grandes, que en el contexto podrían entenderse como casas de habitación o vivienda.[269] Los anteriores señalamientos permiten apreciar la diversificación de las construcciones, posiblemente, en función a las necesidades y actividades de sus ocupantes. En las menciones a la asociación entre casas y chozas se precisó que en las chozas había maíz, lo cual sugeriría que la choza tenía una función de almacenamiento. Se indicó también que tenían trojes de maíz «cogido y guardado con imponderable abundancia y notaba ser guardado de las cosechas pasadas...» y más adelante se añadió que había muchas simientes de maíz del año anterior «entrojado en sus conucos».[270] Los datos etnográficos resultan en este sentido contradictorios. Bolinder señala la existencia de dos tipos de chozas, una ovalada, que presenta semejanzas con las descritas como casas en los diarios, aunque de menor tamaño. Estas eran utilizadas como vivienda. Las otras, de techo de dos aguas, servían como despensa y ocasionalmente eran utilizadas para dormir una siesta, por ser más aireadas.[271] Por su parte Reichel-Dolmatoff indicó que los graneros para guardar maíz se construían «siempre bajo el techo de una casa y sobre altas estacas,...» formando una especie de canasto pando, sin que se indique que se trate de una construcción independiente de la vivienda.[272] Uribe también observó que parte de la producción de maíz se almacenaba en las habitaciones.[273] La contradicción que se observa en las fuentes, sin embargo, parece obedecer a los cambios en las condiciones de vida de los Chimila. Mientras que en los diarios son frecuentes las referencias a la abundancia de comida almacenada que se encontraba en los asentamientos Chimila, esta no es la situación que se desprende de los estudios etnológicos adelantados en el siglo XX, en los que lo que sobresale es la escasez de alimentos que sufrían. Esta situación, al haberse prolongado, podría haber hecho innecesaria la construcción de edificaciones separadas dedicadas al almacenamiento, no sólo de víveres, sino también de textiles y armas.

Respecto a la distribución de los asentamientos, según se desprende de los estimativos del diario de la entrada al área entre los ríos Frío y Sevilla, durante los 6 días que duró, caminaron por lo menos 22 leguas de ida y vuelta en territorio habitado por los indios Chimilas.[274] En ese espacio encontraron un total de 13 asentamientos, de los cuales 4 eran rancherías y en los demás había un total de 18 casas, 9 ranchos, además de una concentración de ranchos cuyo número no precisa, en un espacio de

[269] Ibid., p. 323.
[270] Ibid., p. 253.
[271] Gustaf Bolinder, "Los últimos", pp. 14–5.
[272] Gerardo Reichel–Dolmatoff, «Etnografía Chimila», p. 103.
[273] Carlos Alberto Uribe, "Hacia un marco teórico", p. 252.
[274] Como el que redactó el Diario generalmente –aunque no siempre– indica sus estimativos sobre las distancias, la suma de lo que suministra se puede considera como la mínima.

3 y media leguas. Según esta descripción los Chimila estaban organizados en un entramado de asentamientos, de tamaños diversos, con una distancia entre sí que variaba entre media y dos leguas y media. No había casas aisladas, sino siempre núcleos de casas, lo que coincide con las observaciones etnográficas de mediados del pasado siglo, de acuerdo con las cuales «Los Chimila viven en pequeños poblados y nunca en casas solitarias distantes entre sí.»[275] Este patrón de asentamiento, con grupos de viviendas que distaban entre sí de media a tres leguas, existía ya en el siglo XVI, según se desprende de la Relación de Tenerife, escrita en 1580. Según ésta los Chimila y Xente Blanca «no están de buena paz» y «caen las dos probinçias açia do sale el sol.» Los pueblos más cercanos estaban a 12 leguas de la villa de Tenerife y en un día se había ido de la villa al primer pueblo:

> «y toda la demás población de yndios están a legua y a media y a dos leguas y a tres unos de otros, todo llano y bueno de caminar, como estén los camynos abyertos y desmontados,...».[276]

Este patrón de asentamiento puede estar asociado con la forma como se fragmentaban permanentemente las familias extensas. Sobre el particular en el siglo XVI se observaba que:

> «pocos pueblos tienen paz unos con otros y aún del propio pueblo, quando algún yndio que tiene hyjos ya grandes u parientes en aciéndole algún enoxo el cacique u otros yndios se sale del pueblo con todos sus hermanos u hyjos y parientes y se mete en el monte, y allí açen sus buyos y dallí açen la g[u]erra a los demás.»[277]

Según los datos etnográficos de mediados del siglo XX, cada agrupamiento territorial Chimila se componía de individuos de común descendencia matrilinear, bajo la autoridad de un cacique, que podía ser hombre o mujer y quien ejercía funciones sacerdotales. Reichel duda que a estas unidades, que él llama «grupos locales», se les pueda dar el nombre de clanes, debido a que no observó rasgos de totemismo.[278] Sin embargo, lo que resulta interesante para el problema del ordenamiento espacial que aquí se estudia, es que cada asentamiento estuviera ocupado por un grupo unido por lazos de parentesco, que tendía a fragmentarse de tiempo en tiempo e incluso a entrar en enfrentamientos con los miembros del grupo al que anteriormente pertenecía. Se evidenciaría en estas observaciones la estrecha articulación existente entre las estructuras de parentesco Chimila y su ordenamiento espacial, lo que coincide con los análisis relativos a la forma como este último expresa y refleja no sólo unas necesidades de supervivencia, sino también las pautas de la cultura en la que se inscribe.[279] Adicionalmente, llama la atención sobre la larga duración de estas estructuras, a pesar de las difíciles circunstancias de supervivencia étnica que han afrontado estas comunidades y que las han colocado en varias oportunidades al borde de la extinción.

Además de las casas, chozas, ranchos y rancherías, el documento sobre la entrada a los ríos Frío y Sevilla menciona la presencia de cultivos (yucales, palmares, vijaguales, rozas), que se encontraban indistintamente al lado de las casas o en el camino entre unas y otras, lo que contrasta con las observaciones etnológicas de mediados del siglo pasado, en el sentido de que los cultivos estaban en los alrededores de las viviendas.[280] Lo anterior podría explicarse por la disminución de los terrenos de las

---

[275] Gerardo Reichel-Dolmatoff, «Etnografía Chimila», p. 101.
[276] Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 328.
[277] Relación de Tenerife de 1580 ibid., p. 335.
[278] Gerardo Reichel-Dolmatoff, «Etnografía Chimila», pp. 99-100.
[279] James Duncan, *The City*, p. 17.
[280] Gerardo Reichel-Dolmatoff, «Etnografía Chimila», p. 104.

comunidades Chimila. De cualquier forma, en el diario de la entrada al nororiente de Tenerife sí se observa la asociación entre viviendas y rozas. Otro tanto se aprecia en el diario de Tomás Campuzano, que pone en evidencia esta asociación al señalar que «a estas rocerías no les faltan habitaciones,...». Este último también hace referencia a la existencia de sitios para montear o cazar y donde los indios andaban «en bastante número y como vagantes, respecto que no se vio habitación;...», pero donde recogían los frutos de las matas de plátano «ya dejadas».[281]

Sobresale en la documentación sobre las entradas la abundancia de alimentos y abastos. Numerosos cultivos de maíz, yuca, fríjol, batata, ñame, plátano, caña dulce, caña brava, totumos, achiote, papayos, mostaza, tabaco, guaduales, y algodón...[282] En algunos asentamientos hicieron "gran pillaje de sus armas, calabazos, mantas, chinchorros, sombreros de palma, uno blanco, un cañón de escopeta, loros, y unos pájaros que llaman gonzalos.", al igual que maíz entrojado.[283] En otros asentamientos encontraron además "armamento de flecha, [que] si no excedía llegaba al número de cuatro mil, según el monto,". Había, así mismo, alrededor de 200 arcos, con sus correspondientes manillas y mantas, chinchorros, machetes de macana y bastones de la misma madera.[284]

Llama la atención que no se haga referencia a la presencia de ganado vacuno en los poblados indígenas, a pesar de que la principal actividad económica de los "españoles" era la ganadería. Esta información coincide con el escaso interés que mostraban los indios por apropiarse del ganado durante las emboscadas y ataques a las haciendas. También coincide con las observaciones etnográficas hechas a mediados del siglo pasado, en el sentido del poco valor que le daban los indígenas a los animales domésticos introducidos por los españoles y a la «ausencia casi absoluta de éstos» en sus poblados, aunque conservaban en forma «muy desarrollada, la cría de otros animales tradicionalmente indígenas.»[285] Tales actividades fueron reportadas en los diarios, ya que algunas de estas expediciones punitivas encontraron corrales para encerrar morrocoyes,[286] algunos con más de cien de estos animales.[287] Lo anterior, refleja el rechazo de algunas de las pautas culturales de los cristianos, evidente y generalizada todavía a mediados del siglo XX,[288] además, permite suponer que también les permitió mantener una gran movilidad cuando se hacían entradas a sus territorios. Esto se desprende al considerar que no todos los elementos de origen europeo fueron rechazados, ya que entre sus cultivos se encontró, por ejemplo, la caña dulce.

De la documentación también se desprende que los asentamientos no necesariamente estaban ubicados a lo largo de los ríos y sólo alguno que otro estaba a la vera de un arroyo. Esta relativa independencia del asentamiento respecto a los cauces de agua puede estar asociada con las estrategias desarrolladas ante la escasez del líquido en la región durante el verano, cuando las quebradas y arroyos se secan, como lo sugiere una descripción del siglo XVI. Según ésta, los indios construían *xagues* o «estanques donde se recoxe el agua en ynbyerno», para aprovecharla en el verano.[289] Hasta el momento no se ha encontrado evidencia documental respecto a la existencia de estos *xagues* en los poblados Chimila en el siglo XVIII. Tampoco se mencionan en

[281] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, pp. 251 y 253.
[282] Véase, por ejemplo, ibid., pp. 250 y 253.
[283] Esto es, guardado en trojes. Ibid., p. 254.
[284] Ibid., p. 256.
[285] Gerardo Reichel-Dolmatoff, «Etnografía Chimila», pp. 104-105.
[286] José M. De-Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 343.
[287] Ibid., p. 347.
[288] Gerardo Reichel-Dolmatoff, «Etnografía Chimila», pp. 97-8.
[289] Relación de Tenerife de 1580, Hermes Tovar Pinzón (comp.), *Relaciones y Visitas*, T. II, p. 315.

la información etnográfica de mediados del siglo pasado, donde se indica que almacenaban el agua potable en recipientes globulares de cerámica de 50 cm. de diámetro, colocados fuera de la casa, a lo largo de las paredes.[290]

Con relación a los cursos de agua sobresale la atención que se daba a la conservación de las vías de comunicación, que se expresa en la construcción de puentes sobre los arroyos y ríos en ese territorio, lo que indicaría que el tránsito entre los distintos sitios era regular y sugiere, además, el establecimiento de sistemas para organizar el trabajo de las comunidades en función a obras de interés común. En este sentido el diario de Tomás Campuzano resulta más explícito. Permanentemente hizo mención al camino real de los Chimila, que ellos se vieron obligados a aclarar para que las cargas pasaran «con comodidad».[291] Adicionalmente en este diario se menciona la existencia de «infinitos caminos reales francos y dirigidos a distintas caserías».[292] Otros diarios, no sólo mencionan esta multitud de caminos, sino que ponen en evidencia la activa comunicación dentro del territorio Chimila. En la salida entre Guaimaral y Chimichagua un indígena Chimila se defendió de sus agresores con un cuchillo, que fue reconocido por uno de los indígenas Tocaimos aliados de los "españoles", como el que le habían quitado en una entrada realizada en las inmediaciones de la ciudad de Pueblo Nuevo, tan sólo hacía tres meses.[293] Es decir que el artefacto había recorrido algo más de 100 km.[294]

Como se puede apreciar, el tipo de ordenamiento espacial que refleja la documentación habla de un sistema organizativo y de uso del espacio que resultaba muy eficiente para obtener recursos y excedentes del medio ambiente y, a un tiempo, defenderse de las entradas de los "españoles". La distribución espaciada de muchos de los asentamientos dificultaba que en una acción militar se agrediera al conjunto de la comunidad. Ni siquiera un ataque a las poblaciones de mayor tamaño, donde la concentración podía ser alta, colocaba en peligro al conjunto, ya que buena parte de la población estaba distribuida espacialmente en diversas áreas. Adicionalmente este ordenamiento permitía que las noticias sobre el ataque pudieran difundirse poco después de los primeros avances. Muchas veces, como resultado de ello, los mismos Chimila procedían a quemar sus posesiones. En 1766, año en el que, como se ha visto, se realizaron numerosas entradas, luego de un enfrentamiento directo –uno de los pocos que se registraron– entre los Chimila y los Tocaimos aliados de los "españoles", que duró alrededor de una hora, y como resultado del cual capturaron veintidós "piezas" (sic) Chimilas:

> "volviendo la vista hacia la parte donde se cogieron los indios chimilas vimos que a distancia, según lo que parecería de cinco a seis leguas, mirando desde el un principio al otro cabo, habían prendido fuego los indios chimilas a sus mismas casas, que parecía que ardía toda la montaña."[295]

---

[290] Gerardo Reichel–Dolmatoff, «Etnografía Chimila», p. 110.

[291] José M. De–Mier (comp.), *Poblamientos*, T. II, p. 249.

[292] Ibid., p. 253.

[293] Ibid., pp. 345, 348 y 312–320.

[294] Sobre las relaciones existentes entre los Chimila del área de Valencia de Jesús y los que estaban a espaldas de Ciénaga, el vicario de Valencia de Jesús observó que:

«...sus caminos hacia Santa Marta son amplios y por ellos se manifiesta que tienen continua comunicación, éstos con los indios chimilas de aquel terreno y de ser distintos aquellos, juzgo que habitarán hacia la Sierra a espaldas de la Ciénaga. Pero siendo este globo de tierra tan corto, factible es que los de este plano y los de caño de Pajaral, por otro nombre San Nicolás, unos u otros sean los mismos que hostilizan a Santa Marta.» (Ibid., pp. 256–7).

[295] Ibid., p. 347.

conclusiones

En este trabajo se estudió el ordenamiento espacial y político de dos grandes regiones de la Nueva Granada, en el siglo XVIII: las llanuras del Caribe y los Andes centrales. Ese estudio se fundamentó en los hallazgos de la geografía, la antropología y la ciencia política, en el sentido de que el espacio no sólo se constituye en un escenario imprescindible para la acción humana, sino que su ordenamiento representa e inculca un orden social y unas creencias cosmológicas.[1] Tal ordenamiento se constituye entonces, como lo señala Duncan, en un sistema de significados a través de los cuales se comunica, experimenta, explora y reproduce un sistema social.[2] Como sucede con el lenguaje, su efectividad para interiorizar valores y formas de percibir e interpretar la realidad cotidiana radica, en buena medida, en la tendencia a operar dentro de él sin entrar a cuestionarlo, sin analizarlo.[3] Se da por hecho. La familiaridad que se establece con el ordenamiento del espacio, hace que aparezca como normal o natural y se considere como inevitable para quienes viven y trabajan dentro de él.[4]

Es en este contexto que se destaca la importancia social y política de un ordenamiento espacial específico, en la medida en que opera como un elemento legitimizador de una determinada estructura política y social.[5] Pero si bien autores como Foucault insisten en su carácter de poderosa herramienta en manos del sistema político,[6] otros autores, como de Certeau, señalan que la "gente común" no asimila la dominación de manera automática y sin resistencia.[7] Los sectores dominados, los "consumidores", desarrollan una serie de tácticas mediante las cuales reaccionan y se oponen a la dominación.[8] El espacio y su ordenamiento asumen entonces el papel de "campo

---

[1] Murray Edelman, *The Symbolic Uses of Politics*, Urbana, University of Illinois Press, 1964, p. 95; Mircea Eliade, *Lo Sagrado y lo Profano* (1957), 8ava. edición, Barcelona, Colección Labor, 1992, pp. 25–61; David J. Robinson, "La Ciudad" y "El significado"; Denis Cosgrove, *The Palladian Landscape. Geographical Change And Its Cultural Representations In Sixteenth–Century Italy*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1993, pp. 1–9; James Duncan, *The City*, p. 19 y "The Power of Place" y Henry Lefebvre, *The Production of Space*.

[2] James Duncan, *The City*, p. 17.

[3] Edward T. Hall, *The Hidden Dimension*, pp. 1–3; James Duncan y Nancy Duncan, "(Re)reading the Landscape"; James Duncan, *The City*, pp. 11–24 y Denis Cosgrove, *The Palladian*, pp. 5–9.

[4] James Duncan, *The city*, p. 18.

[5] *Ibid.*, p. 6.

[6] Michel Foucault, *Discipline and Punish*.

[7] Michel de Certeau, *The Practice*. Sobre los mecanismos de resistencia empleados por los sectores dominados véase también James C. Scott, *Weapons of the Weak*.

de batalla" en el que se entran a dirimir los intereses contradictorios que se debat- en el seno de la sociedad. Son estos problemas los que se estudian en este trabajo, sin anotar que la comprensión de la forma como se ordenó el espacio en la socied- colonial constituye una importante vía de acceso para la comprensión de una varia gama de problemas, que no se consideran en este estudio.[9]

Para la delimitación de las áreas en que se centró la investigación, se consider- ron las ventajas y dificultades que ofrecen los conceptos de región y de provincia. optó por articularlos ambos bajo el concepto de región, entendida ésta como una u- dad de análisis, establecida en función a la problemática estudiada,[10] que no neces- riamente tiene un carácter homogéneo, pero que presenta significativos niveles articulación y una estructura peculiar.[11] Sobre esta base este estudio se centró en regiones que, para facilitar la lectura, se denominaron llanuras del Caribe[12] y An- centrales. Estas dos regiones, integrada la primera por las provincias coloniales Santa Marta y Cartagena, y la segunda, por la provincia de Santafé y la jurisdicción la ciudad de Tunja, presentaban en el siglo XVIII –al igual que hoy en día– marcad contrastes, tanto en sus características geográficas, como en el ordenamiento espacia político de su población. Su importancia en el contexto de la Nueva Granada se apre- al considerar que, en las décadas de 1770 y 1780, concentraban aproximadamente 50% de la población y el 44% de los asentamientos nucleados de la Audiencia Santafé.[13] Adicionalmente, en ellas se asentaron las ciudades de Santafé y de Cartage- los dos centros de poder más importantes de la Nueva Granada en el siglo XVIII.

Los Andes centrales y las llanuras del Caribe, cada una con diferentes mode- de poblamiento, como lo señaló Germán Colmenares,[14] mantuvieron importantes y p- manentes vínculos comerciales y políticos a lo largo de todo el período colonial. preponderancia económica, social y política de una y otra se expresó, con frecuencia, pugnas y rivalidades que terminaron por configurar una temprana conciencia regio-

---

[8] Michel de Certeau, *The Practice*.

[9] Sobre el ordenamiento espacial colonial en Hispanoamérica véanse, entre otros, Da- Robinson (ed.), *Social Fabric*; "El Significado", "La Ciudad", "Córdoba en 1779"; "Migratio- Eighteenth-century Mexico: Case Studies from Michoacán", *Journal of Historical Geography*, 15, No. 1, 1989, pp. 55-68; "Patrones de Migración en Michoacán en el siglo XVIII: Dat- Metodologías", Thomas Calvo y Gustavo López (eds.), *Movimientos de Población en el Occiden- México*, México y París, El Colegio de Michoacán y Centre d'Etudes Mexicaines, 1988, pp. 205; "Population Patterns in a Northern Mexican Mining Region: Parral in the Late Eighte- century", *Geoscience and Man*, Vol. XXI, 1980, pp. 83–96; Jack Anthony Licate, *Creation Mexican Landscape*; Michael M. Swann, *Tierra Adentro. Settlement and Society in Colonial Dura-* Boulder, Westview Press y Dellplain Latin American Studies, 1982; George Kubler, "The colo- plan of Cholula"; Sidney D. Markman, "El paisaje urbano" y "Pueblos de españoles y pueblos indios en el reino de Guatemala", *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, No. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 1971, pp. 97; Nina Veregge, "Ciudad y campo: (toward) a morphology of access in the historical landsca- of Sonora, Mexico", mecanografiado, University of Colorado, 1995; Rafael Eladio Velázqu- "Poblamiento en el Paraguay en el siglo XVIII: fundación de villas y formación de núcle- urbanos menores", *Revista Paraguaya de Sociología* Vol. 15, Nos. 42–43, Asunción, Centro Pa- guayo de Estudios Sociológicos, 1978, pp. 175–89 y Marta Herrera Angel, "Espacio y Poder".

[10] Pierre Bourdieu, *Language*, pp. 220–228 y R. J. Johnston, *Geography and Geographers*, p.

[11] Esta conceptualización de región se deriva de los planteamientos de Maurice Brungar- "Tithe", p. 1; Anthony McFarlane, *Colombia*, p. 23; Eduardo Posada Carbó, *El Caribe*, pp. 27- María Clemencia Ramírez y María Lucía Sotomayor, "Subregionalización del Altipla- Cundiboyacense" y Luis Ospina Vásquez, *Industria y Protección*, pp. 21–62.

[12] O también región del Caribe.

[13] Josef Antonio Pando, "Ytinerario", pp. 248–300.

[14] Germán Colmenares, "Región y Nación".

lista.[15] Tal configuración regional no implicó que en su interior primara la homogeneidad. Sin embargo, desde el punto de vista del ordenamiento espacial, la heterogeneidad al interior de la región se expresó con menos fuerza en los Andes centrales. Allí, el control sobre la población se ejerció a partir de una tupida red de pueblos de indios, que cubrió el altiplano y buena parte de las estribaciones cordilleranas. Por el contrario, en las llanuras del Caribe el tipo de organización de la población que se estableció, no sólo no garantizó tal dominio, sino que hubo extensos territorios ocupados por grupos indígenas, que mantenían su independencia frente al imperio.[16]

La diferencia que se observó entre los fenómenos de apropiación y ordenamiento del espacio llevo a distinguir y a precisar, para efectos de análisis, los conceptos de *territorio* y de *ordenamiento espacial*. Por el primero se entendió el espacio considerado como propio, en oposición al ajeno, y los criterios para establecer tal apropiación. El segundo se estudió a partir del concepto desarrollado por Duncan de *landscape* (que en español se tradujo como equivalente a *ordenamiento espacial*), definido como un "culturally produced model of how the environment should look."[17] El concepto involucra no sólo los elementos físicos del paisaje, como ríos, montañas, valles, árboles, casas, poblaciones y campos de cultivo, sino también el ordenamiento de estos elementos. Ahora bien, dado que en Hispanoamérica durante el período colonial el Estado legisló sobre la materia, se consideró necesario diferenciar entre el *ordenamiento espacial legal*, es decir, aquel que estipulaba la ley, y el ordenamiento espacial que efectivamente puso en práctica la población. Esta diferenciación llevó a plantear la existencia de diversos *tipos* o *modelos* de ordenamiento espacial y a centrar la atención más que en el ordenamiento del espacio en función de los criterios culturales, tal como lo propone la definición de Duncan, en la forma como efectivamente se organizó el espacio. Lo anterior debido, en buena medida, a que los criterios de ese ordenamiento fueron dados por el Estado y la documentación arroja poca luz sobre las pautas culturales que le dieron su base a las modificaciones que la población le hizo al modelo estatal.

El estudio se desarrolló en dos niveles de análisis, que corresponden a las dos partes en que se divide el texto. El primero establece un marco global a partir del cual se estudia el ordenamiento espacial y político de las regiones consideradas. El segundo, de carácter más específico, penetró en los modelos que presentó ese ordenamiento. Cada una de las dos partes del texto se divide a su vez en tres capítulos.

En el capítulo I se estudió la geografía de los Andes centrales y de las llanuras del Caribe, presentando un panorama que, sin hacer caso omiso de la rigurosidad de la información geográfica, considerara la forma como las personas que habitaron esos espacios en el siglo XVIII percibieron y se apropiaron de fenómenos geográficos que formaban parte de su cotidianidad. Se articularon los datos y medidas que ofrece la geografía física, con las descripciones y representaciones que implícita o explícitamente aparecen en la documentación y en los relatos de los viajeros, para obtener así una aproximación a la forma como la gente se relacionó con el medio. Se logró apreciar, además de la relatividad de la percepción del espacio geográfico, dependiendo

---

[15] Alfonso Múnera, *El Fracaso*, p. 27.

[16] En Hispanoamérica este fenómeno fue relativamente frecuente a lo largo del período colonial. Entre muchos ejemplos, véanse, Jan de Vos, *La Paz de Dios y del Rey. La Conquista de la Selva Lacandona (1525–1821)* (1980), 3ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1996; Caroline Williams, "Resistance and Rebellion"; Patricia Vargas, *Los Emberá y los Cuna*; Michael M. Swann, *Tierra Adentro* y Jane Rausch, *Una Frontera*.

[17] James Duncan, "The Power of Place", p. 186: "un modelo culturalmente producido sobre cómo debe estar organizado el entorno".

de las experiencias en que se enmarcaba ese acercamiento, la incidencia no sólo del medio, sino de la forma como se lo percibía, sobre la vida diaria de los pobladores de las dos regiones. Se jugó con el tiempo, gracias a que el espacio geográfico, y más precisamente el clima y la topografía, presentan unas características que unen al continuo movimiento de los ciclos anuales, el del tiempo largo. Se viajó entre el siglo XVI y el siglo XX, en busca imágenes que permitieran articular la dialéctica del clima, de la topografía y de la hidrología, con la de las sociedades.

Se destacó la importancia que en los Andes tiene la montaña y en el Caribe el agua. Durante el período colonial el tipo de adaptación que se dio a uno y otro medio favoreció patrones de asentamiento relativamente sedentarios en los Andes centrales, mientras que en el Caribe se impuso la trashumancia. Los continuos desplazamientos de un importante sector de la población pobre del Caribe se vieron favorecidos por las condiciones climáticas, pero más aún, por los requerimientos de la economía colonial. A pesar de que las instituciones diseñadas por la Corona para las colonias buscaban controlar y limitar los desplazamientos de la población, lo que parcialmente se logró en los Andes centrales, en el Caribe los requerimientos del comercio y de la ganadería presionaron en un sentido opuesto. Los intereses económicos de los sectores dominantes y con ellos los de la Corona primaron sobre las exigencias del poder. Una de las consecuencias de este fenómeno fue el menor control político que se tuvo sobre el Caribe tanto por parte de la Corona como, en cierta medida, de los sectores dominantes.

Los capítulos II y III analizaron la organización política y administrativa de los pequeños asentamientos nucleados rurales pueblos de indios, parroquias y sitios que, a pesar de su tamaño relativamente reducido, en su conjunto albergaban dentro de su jurisdicción a la mayor parte de la población de sus respectivas regiones.[18] Sin desconocer los vínculos entre estos pequeños asentamientos y las ciudades y villas de las que dependían desde el punto de vista administrativo, se buscó destacar la importancia de los pequeños poblados rurales, a menudo relegados en el contexto de los estudios historiográficos, cuya atención ha privilegiado los grandes núcleos urbanos.

El estudio de la tipología de esos asentamientos, que se hizo en el capítulo II, permitió establecer importantes diferencias entre los de las llanuras del Caribe y los

---

[18] Sobre este fenómeno anota Stuart Schwartz ("The Landed Elite", Louisa Schell Hoberm[illegible] y Susan Migden Socolow, *The Countryside*, pp. 97–121, p 97):

"Despite images of plundered empires, fabled mines, bustling cities, and bullion–laden flee[illegible] the colonies of Spain and Portugal in America were essentially agrarian societies. In them, perha[illegible] 80 percent of the population resided in the countryside or in small rural towns and derived th[illegible] livelihood from agriculture and livestock or from the subsidiary activities connected to them."

"A pesar de las imágenes de imperios expoliadores, fabulosas minas, bulliciosas ciuda[illegible] y flotas cargadas de tesoros, las colonias de España y Portugal en América eran esencialme[illegible] sociedades agrarias. En ellas, posiblemente el 80 por ciento de la población residía en el ca[illegible] o en pequeños poblados rurales y derivaba su subsistencia de la agricultura y la ganadería o [illegible] actividades subsidiarias conectadas con ellas."

De otra parte, algunos estudios han mostrado la complejidad e importancia del ordenamien[illegible] político de estos asentamientos en el contexto Hispanoamericano. Véase, por ejemplo, Robe[illegible] Haskett, *Indigenous Rulers. An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernava[illegible]* Albuquerque: University of New Mexico Press, 1991; Florencia E. Mallon, "Indian Communiti[illegible] Political Cultures, and the State in Latin America, 1780–1990", *Journal of Latin American Stud[illegible]* 24 (Quincentenary Supplement), pp. 35–53; Charles Gibson, *Los Aztecas*, cap. 7 y Marta Herre[illegible] Angel, "Autoridades Indígenas".

[19] David Robinson, "Changing settlement patterns". Esta tendencia se aprecia en los estudi[illegible] bibliográficos de Richard Morse, "Trends and Issues"; Francisco de Solano, Richard M. Mors[illegible] Jorge Enrique Hardoy y Richard P. Schaedel, "El proceso urbano"; Woodrow Borah, "Trends [illegible] Recent Studies" y Fred Bronner, "Urban Society".

de los Andes centrales, aún en el caso de tipos de asentamientos que fueron considerados sinónimos en la época, como sucedió con las *parroquias* de los Andes centrales y los *sitios* de la región Caribe. Si bien ambos asentamientos debían albergar a los llamados libres de todos los colores y, en ese sentido eran sinónimos, en la parroquia se establecía una asociación implícita entre el asentamiento y su dotación religiosa –iglesia y cura– lo que no sucedía con el *sitio* de las llanuras del Caribe. Allí la existencia de una iglesia y la presencia de un cura no eran los que definían al asentamiento como tal.

La consideración de los tipos de asentamientos en una y otra región también permitió apreciar que el papel desempeñado por el pueblo de indios de los Andes centrales fue muy distinto al que jugó su homónimo en la región Caribe. Mientras que en los Andes centrales el pueblo de indios sirvió de vehículo para incorporar a la creciente población libre dentro del ordenamiento colonial, no sucedió lo mismo con el pueblo de indios de la región Caribe. En estos últimos la lejanía entre los poblados, la escasez crónica de curas y la movilidad de la población, no sólo dificultó el adoctrinamiento de los indígenas dentro de las normas de Dios y del rey, sino que además, limitó la capacidad del Estado para inculcar entre la creciente población libre de la región, las normas ideológicas que daban sustento a su dominación. Las consideraciones que se formularon respecto a la importancia de las parroquias y de las doctrinas de los pueblos de indios en términos del control de la población, así como la destacada participación de curas párrocos y doctrineros en el juego político de esos asentamientos, están en consonancia con los estudios desarrollados por otros autores, quienes han centrado su atención en la labor desempeñada por los párrocos y su importancia en términos del establecimiento y la continuidad del orden colonial.[20]

De otra parte, el estudio de la organización política de estos asentamientos que se desarrolló en el capítulo III, llevó a plantear que mientras en los Andes centrales se presentó una relativa continuidad en varios aspectos de la organización administrativa prehispánica y la colonial, como fueron las demarcaciones jurisdiccionales provinciales, la transformación de los antiguos cacicazgos en pueblos de indios y su agrupación en corregimientos, siguiendo a grandes rasgos las jurisdicciones de los cacicazgos de mayor tamaño, en la región Caribe las rupturas fueron mucho más profundas y las continuidades más tenues. Este problema resulta fundamental al considerar que la continuidad, aún si se daba dentro de un nuevo contexto, significaba la utilización de parámetros previamente interiorizados como "naturales",[21] para la adecuación al nuevo orden. Lo anterior lleva a dimensionar el valor de estas continuidades en términos de la legitimación del orden establecido por el régimen colonial.[22]

El problema de las continuidades y rupturas del orden prehispánico, en términos de la legitimación del orden colonial, condujo a considerar el peso relativo que en las regiones estudiadas tuvieron los estamentos religiosos, administrativos y militares. En los Andes centrales la presencia de las justicias y del clero fue mayor que la del estamento militar, el cual era prácticamente inexistente, al menos hasta la

[20] Véase, por ejemplo, William B. Taylor, *Magistrates of the Sacred* y Adriaan C. van Oss, *Catholic Colonialism*. Estos estudios resultan particularmente importantes, sobre todo si se tiene en cuenta el papel que jugó el clero secular en términos de la organización de la población y lo poco que se conoce sobre este sector de la iglesia (Louisa Shell Hoberman y Susan Migden Socolow, *The Countryside*, p. 267).

[21] Se ha entendido este concepto en los términos en que lo definen Pierre Bourdieu, *Outline* y James S. Duncan y Nancy Duncan, "(Re)reading the Landscape".

[22] En términos del ordenamiento espacial, véanse las consideraciones que sobre este problema hacen Jack Anthony Licate, *The Creation of a Mexican Landscape* y Charles Gibson, *Los Aztecas*, caps. 3 y 4.

reforma militar de finales del siglo.[23] Esta situación contrasta con la que se presentó en las llanuras del Caribe, donde la institución de corte militar representada por la capitanía á guerra se generalizó en el siglo XVIII.[24] El predominio de esta institución en la región Caribe, que no ha llamado la atención de los investigadores a pesar de su protagonismo en esta y otras regiones, como por ejemplo la provincia de Antioquia, reflejó y expresó una diferente estructuración del ordenamiento político en la región, caracterizado por la reducida presencia de las justicias y del clero. En términos generales las gestiones a cargo del capitán á guerra fueron diferentes a las del corregidor de naturales andino, en buena medida porque las labores de policía en la región Caribe, a diferencia de las de los Andes centrales, frecuentemente penetraron en la órbita de lo militar, es decir, de los asuntos atinentes a la guerra.

A la presencia relativa de uno u otro estamento, se sumó la capacidad que tuvieron las autoridades coloniales, para ejercer un control efectivo sobre los distintos niveles administrativos. En los Andes centrales, el *gobierno particular* de la provincia de Santafé recaía directamente sobre el presidente de la Audiencia,[25] lo que le facilitaba a este máximo representante de la autoridad central, ejercer un mayor control sobre sus asuntos. Las facultades del cabildo de la ciudad, en lo atinente al manejo de la provincia, se veían entonces limitadas por los poderes del mandatario. En lo que tenía que ver con la jurisdicción de la ciudad de Tunja, los corregidores de indios también actuaban bajo la dirección del presidente de la Audiencia, lo que le permitía al funcionario mantener un importante control sobre las actividades de esos magistrados.[26] Lo anterior, a pesar del nivel de autonomía que tenía el corregidor de esa provincia, por el hecho de ser nombrado directamente por el rey.[27]

En las llanuras del Caribe, por el contrario, las ciudades, y en particular sus cabildos, dispusieron de una mayor capacidad de injerencia sobre los territorios de su jurisdicción. Sobre buena parte de la región las autoridades centrales tuvieron pocas posibilidades de intervenir en los asuntos administrativos. Con frecuencia, tal gestión no la pudieron adelantar las autoridades de las respectivas capitales provinciales. En este sentido el caso de Mompox fue casi que extremo. Esta villa, a pesar de no tener la jerarquía de una ciudad y de estar subordinada al gobierno de la ciudad de Cartagena, ejerció su autoridad sobre una extensa área de las llanuras del Caribe, mucho mayor que la de su propia jurisdicción, que no se restringió al territorio de su propia provincia, sino que se extendió a la vecina provincia de Santa Marta. Sin embargo en las llanuras del Caribe la mayor autonomía de las ciudades y villas y, en particular de sus cabildos, para administrar sus territorios jurisdiccionales, no se tradujo en un mayor control sobre la población. Como lo ha señalado Williams, refiriéndose al caso del Chocó, la administración de los territorios lejanos a la administración virreinal hacía posible que las autoridades actuaran con mayor impunidad, lo que exacerbaba las tensiones y aumentaba los riesgos de confrontaciones violentas.[28] Desde esta perspectiva, lo que se

---

[23] Véase Allan Kuethe, *Reforma Militar*, pp. 107 y 206-7; Jean-Marie Loncol, "Caballero y Góngora" y Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. II, p. 284.

[24] Esta institución también se estableció en Yucatán, donde el corregimiento de naturales tampoco operó (Robert W. Patch, *Maya and Spaniard in Yucatán 1648-1812*, Stanford, Stanford University Press, 1993, pp. 30-1).

[25] Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes*, T. II, p. 56 y Pedro Simón, *Noticias*, T. IV, p. 525.

[26] Ulises Rojas, *Corregidores*, pp. 378-9.

[27] Ibid. Una excepción la constituían los corregimientos de Sogamoso y Duitama, en la jurisdicción de la ciudad de Tunja, y el de Zipaquirá y Ubaté, en la jurisdicción de la ciudad de Santafé, que eran provistos por el rey (Francisco Antonio Moreno y Escandón, *Indios y Mestizos*, pp. 42-3).

[28] Caroline A. Williams, "Resistance and Rebellion", p. 401.

aprecia en las llanuras del Caribe es un manejo administrativo que se ajustaba más a los intereses de los sectores dominantes de la región, representados en los cabildos, que a los de la corona.[29] Con frecuencia esos sectores lograron impedir incluso la gestión de los visitadores reales y, con ello, el que se produjeran sus respectivos informes, lo que dificulta la comprensión de muchos de los fenómenos que allí tuvieron lugar.

Una vez considerados estos aspectos globales del ordenamiento espacial y político de las dos regiones estudiadas, el capítulo IV se dedicó al estudio de los pueblos de indios de los Andes centrales. Mediante su análisis se mostró el papel que desempeñaron los poblados o caseríos de esos pueblos en el proceso mediante el cual la población de las áreas "rurales" interiorizó el orden jerárquico de la sociedad colonial. Se trata de un problema central en términos del ordenamiento político, ya que al ayudar a transformar el orden social, político e ideológico del Estado colonial en algo "natural", se aseguraba su legitimidad y, con ella, su dominación.[30] Para el efecto, el establecimiento de tiempos y espacios para la socialización jugó un papel de gran importancia. En este contexto, espacios como la iglesia y la plaza ocuparon un papel central, que se analizó, para el caso de la plaza, resaltando la escenificación de ceremonias políticas que allí se desarrollaban y, en el de la iglesia, actividades mediante las cuales la población incorporaba el orden jerárquico de la sociedad.[31]

El alcance y las implicaciones de estos procesos se destacan al considerar que cobijaron no sólo a las comunidades indígenas, sino también a los vecinos o pobladores no indígenas asentados en las áreas "rurales". Sobre este problema se muestra que, a diferencia de lo señalado por algunos autores,[32] la mayor parte de los vecinos que fueron agregados a los pueblos de indios, estaban asentados fuera del poblado y de los resguardos indígenas y, por lo tanto, no se trataba de gentes que estuvieran transgrediendo las normas de segregación espacial impuestas por el Estado. Mediante el estudio de la configuración de los poblados indígenas en el siglo XVI y de las reformas que se introdujeron en su organización en el siglo XVII, se buscó clarificar el proceso mediante el cual los caseríos de los pueblos de indios se constituyeron en espacios en los que se consolidó el control político sobre los indígenas que los habitaban y también sobre los vecinos asentados en el territorio jurisdiccional de los pueblos de indios.

Posteriormente, en los capítulos V y VI se estudio el ordenamiento espacial y político de las llanuras del Caribe, diferenciando entre el que se daba en aquellos territorios cuyo control no le era disputado abiertamente al Estado –capítulo V–, de los que eran ocupados por comunidades indígenas que mantenían su independencia –capítulo VI–. El estudio de los primeros, si bien presentó mayores dificultades, debido a que la documentación es muy parca en detalles, permitió apreciar que allí, más que el damero, predominó un tipo de asentamiento lineal que, dada la importancia de las corrientes del agua en la región, se ajustaba más a las necesidades de la población. De otra parte, la exuberante vegetación, que copaba el espacio de la visión, unida a la movilidad de la población y a la distancia de los asentamientos, llevó a que en la mayor parte de ellos se cumpliera en forma muy limitada con tres principios básicos para el control colonial: la

[29] Sobre estos problemas véase Magali Sarfatti, *Spanish Bureaucratic Patrimonialism*.

[30] Lo relativo al papel del ordenamiento espacial en la incorporación del orden social y político como el orden natural, se desarrolló a partir de los señalamientos que sobre el particular formulan James Duncan y Nancy Duncan, "(Re)reading de Landscape" y Pierre Bourdieu, *Outline of a Theory of Practice.*

[31] Sobre la importancia del templo, en términos de la incorporación del orden jerárquico de la sociedad, véase David Robinson, "La ciudad" y "El significado".

[32] Véase, por ejemplo, Juan Friede, *Los Chibchas*, p. 226 y Magnus Mörner, "Las Comunidades", p 74.

centralidad,[33] el control de los desplazamientos de la población y su congregación constante y rutinaria en lugares y días establecidos. Estos tres principios, fundamentales para que la población interiorizara el orden social y jerárquico colonial, tuvieron una presencia relativamente débil e inconstante dentro del ordenamiento espacial de la región Caribe, lo que propició el desarrollo de pautas culturales que, en mayor o menor medida, se alejaban de lo establecido por la normatividad colonial. Se planteó igualmente, que este alejamiento no fue de carácter coyuntural, sino que se empezó a estructurar en forma temprana, y se inscribió en el núcleo básico de la sociedad: la familia.

De otra parte, el manejo del espacio que se dio en la región resultaba poco propicio para que los símbolos sagrados de la deidad cristiana recibieran un trato acorde con su jerarquía. Una y otra vez se lee en la documentación que no se cumplía con la *decencia* debida al culto divino. Dada la correspondencia existente entre el trato que se da a la deidad y el que se otorga a los individuos que conforman la sociedad,[34] este fenómeno fue asociado con la tendencia que se observó entre la población a establecer relaciones de carácter más horizontal –esto es, más de igual a igual–, incluso con las máximas autoridades virreinales, contraviniendo los estrictos principios de jerarquización que imponía el orden social y político colonial.

Pero además, las gentes de las llanuras del Caribe, "libres", "díscolas" e "indisciplinadas", cuyo número iba en ascenso, podían sobrevivir prescindiendo, en buena medida, tanto de la normatividad colonial, como de los grandes hacendados, comerciantes y mineros.[35] El espacio del que disponían y la movilidad que propiciaba la adaptación al medio favorecían estas tendencias. Se planteó que posiblemente esto no significó que vivieran libres de todo control y ajenos a las redes de poder colonial y se propuso, a manera de hipótesis, que para establecer este control fue necesario recurrir a mecanismos de tipo más "horizontal", en el que los regalos, agasajos, bebidas y fiestas jugaran un papel central.[36]

Ese capítulo también examinó el problema de las llamadas *rochelas*. Se pudo apreciar que su organización social no variaba significativamente de la que se dio en los *sitios*, aunque había asentamientos cuya organización distaba más que la de otros de las pautas establecidas por la corona. El punto de corte entre ambos resultaba, sin embargo, excesivamente confuso, incluso para las autoridades encargadas de su reorganización. Lo único que sobresale, en términos del establecimiento de algún tipo de diferencia, es que la distancia del asentamiento o entre los asentamientos dificultaba el control de la población por parte de las autoridades. Sin embargo, el problema de fondo se originaba en las autoridades mismas, ya que mostraban poca disposición por ejercer ese control o, al menos, por hacerlo dentro de los parámetros establecidos por la corona. Se pudo desarrollar así en las llanuras del Caribe un tipo de ordenamiento social que, en últimas, subvertía el orden colonial, no sólo porque se alejaba del mismo, sino porque su existencia mostraba que era viable sobrevivir siguiendo pautas sociales distintas a las establecidas por la sociedad colonial.

El capítulo VI, estudió la confrontación territorial entre el Estado colonial y los "Indios Bravos", a partir del estudio de caso de los Chimila, uno de los grupos que

[33] David J. Robinson, "La ciudad" y "El significado".

[34] Mary Douglas, *Natural Symbols*, p. 34.

[35] Véase, por ejemplo, el caso de la conformación de los asentamientos de Loba la Nueva y Loba la Vieja en las Tierras de Loba, que analiza Orlando Fals Borda, *Historia Doble*, T. I, pp. 51A–72A.

[36] Sobre este tipo de formas de control véase Marcel Mauss, *The Gift*, en especial pp. 69–81 y Pierre Boudieu, *The Logic of Practice*, pp. 171–197.

mantenían su independencia frente al imperio. En la disputa territorial con estos indígenas, que ocuparon buena parte de la provincia de Santa Marta, se pudo apreciar que el ordenamiento espacial de la población jugó un papel central en el contexto de la guerra que se libró en el siglo XVIII. Buena parte de la confrontación armada entre los bandos en conflicto tuvo como objetivo la destrucción del ordenamiento espacial del enemigo, al tiempo, que la fortaleza o debilidad de los contendientes dependió, en buena medida, de las características de su ordenamiento espacial. Mirado el problema desde esta perspectiva, se aprecia el carácter estratégico que jugó la reorganización espacial de la población asentada en los bordes del Territorio Chimila, para efectos del sometimiento de este grupo y la incorporación de su territorio a la órbita del imperio.

El desarrollo de los puntos anteriores nos conduce a reiterar la hipótesis central sobre la que se estructuró este trabajo y que dirige la atención a la importancia que tuvo el pueblo de indios de los Andes centrales, en términos del control político sobre la población. A partir del entramado de pueblos de indios que se había establecido en los Andes centrales desde el siglo XVI, el Estado colonial logró controlar al conjunto de la población rural de la región. La continuidad de este ordenamiento a lo largo del período colonial y la incorporación de algunos elementos de corte prehispánico, facilitó el proceso mediante el cual el orden social, espacial y político se incorporó como el orden natural. Sobre esta base, ciertos espacios, como la plaza, adquirieron un poder simbólico muy importante, que no sólo resultó de gran utilidad en términos de la dominación, sino también para escenificar la inconformidad y el desacuerdo de la población. Dominación y resistencia se basaban en un orden "natural" de las cosas, y hacían uso de espacios que, por "naturaleza", estaban dotados de un simbolismo político nada despreciable.

Este proceso no se dio en las llanuras del Caribe, donde la rápida y temprana disminución de la población indígena no permitió la conformación de un entramado de asentamientos, que sirviera de base para divulgar las pautas culturales europeas y articularlas con las de los indígenas y las de los africanos. El manejo administrativo dado a las comunidades sometidas que sobrevivieron, que en buena medida quedó a cargo de los cabildos de las ciudades y las villas de las que dependían jurisdiccionalmente, tuvo un carácter más "privado" y menos ajustado a las normas del Estado colonial. En términos del ordenamiento espacial y territorial se dieron importantes rupturas entre las prácticas prehispánicas y las coloniales, que dificultaron el que estas últimas se asimilaran como parte del orden "natural" de las cosas. La amplitud de los espacios de que disponía la población, unida a las dificultades que se presentaban para dotar a los asentamientos de autoridades, proporcionó extensas áreas de refugio donde los distintos pobladores pudieron transformar y recrear sus pautas culturales, al margen de los portadores de la ideología y política occidentales. Adicionalmente, hubo territorios cuyo control fue ejercido por comunidades que mantenían su independencia frente al imperio y cuya organización económica, social, política y espacial se estructuró en función a sus pautas culturales.

Fue en el contexto de estos dos diferentes tipos de organización de la población, que se realizó la labor de adecuación del ordenamiento espacial y político a la creciente importancia adquirida por los libres, que se empezó a adelantar hacia mediados del siglo XVIII. Esta actividad, a pesar de los esfuerzos unificadores del imperio, no pudo tener un carácter similar en las regiones consideradas en este estudio. En las llanuras del Caribe no sólo había territorios sin conquistar, sino que incluso la población que nominalmente estaba sometida al poder colonial, no había sido incorporada al ordenamiento de la sociedad dominante. Desestructurar el ordenamiento espacial



de las comunidades que mantenían su independencia frente al imperio y, paralelamente, reordenar el espacio de la población nominalmente sometida, fueron estrategias centrales dentro de los esfuerzos del Estado colonial para controlar a los libres de todos los colores de las llanuras del Caribe. Despojar a los indígenas de sus pueblos e incentivar a los vecinos para asumieran el poblado, junto con los gastos del cura y de la iglesia, fue lo que se trató de hacer en los Andes centrales. En una y en otra región los sectores afectados se resistieron a las reformas, pero cada uno lo hizo también, dentro de lo que era el orden "natural" de sus cosas.

bibliografía

I. Archivos

A. Archivo General de la Nación (Bogotá)

1. Sección Colonia

Archivo Bernardo J. Caicedo, Miscelánea: T. I

Archivo Bernardo J. Caicedo, Visitas: T. I

Cabildos: 5 y 11

Caciques e Indios: 1, 9, 10, 12, 17, 25, 28, 42, 45, 46, 49, 56, 63 y 72

Censos Redimibles Varios Departamentos: 6 y 8

Competencias Cundinamarca: 5

Consulados Colonia: 1

Conventos: 2, 6, 9 y 15

Curas y Obispos: 7, 8, 13, 25, 26, 29 y 49

Empleados Públicos Bolívar: 3, 4, 7, 24 y 29

Empleados Públicos Cundinamarca: 1, 4 y 14

Estadística (Anexo Colonia): 1

Fábrica de Iglesias: 11

Fincas Antioquia y Boyacá: tomo único

Historia Civil: 14 y 18

Historia Eclesiástica: 15

Juicios Criminales: 184 y 201

Milicias y Marina: 116, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 130, 133, 137 y 148

Minas Tolima: 4 y 5

Miscelánea Colonia: 6, 10, 22, 44 y 123

Negros y Esclavos Magdalena: 3
Notaría 1a. de Bogotá: 140
Notaría 2a. de Bogotá: 90
Poblaciones Boyacá: 1
Poblaciones Varias: 4, 5, 7, 8, 10 y 11
Policía: 2
Quinas: único
Real Audiencia Cundinamarca, 1
Residencias Cundinamarca: 4, 5, 7 y 9
Testamentarias Bolívar: 10
Tierras Magdalena: 2
Tributos: 5, 15 y 20
Virreyes: 9, 13 y 16
Visitas Bolívar: 1 y 6
Visitas Boyacá: 7
Visitas Boyacá y Santander: 9
Visitas Cundinamarca: 7, 8 y 9

2. Sección Mapoteca

Mapoteca: 2, 4 y 6

B. Archivo General de Indias (Sevilla)

Santa Fe: 16, 289, 365, 385, 397, 488, 504, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 552, 600, 985, 1024, 1034, 1068, 1069, 1075, 1094 y 1171
Contaduría, 1595
Mapas y Planos, Panamá, Santa Fe y Quito

II. Fuentes Impresas

A. A.V.V. (comps.), *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonización de las Posesiones Españolas en América y Oceanía sacados de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias*, 41 Vols., Madrid, Imprenta de Manuel B. Quirós, 1864 1884. En el texto se ha citado esta obra como *CODEIN*.

Africano Africano, Raúl y Beatriz Consuelo Archila Soto (comps.), "Colección de Memoriales sobre abusos de autoridad, cometidos en la provincia de Tunja durante la segunda mitad del siglo XVIII", Tunja, trabajo de grado para optar el título de licenciado en Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, mecanografiado, 1991.

Aguado, Pedro (fray), *Recopilación Historial* (1581), introducción, notas y comentarios de Juan Friede, 4 Vols., Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1956.

Andrade, Gerardo (comp.), "Expediciones de Conquista y Pacificación de los Indios Chimilas en el siglo XVIII", *ACHSC*, No. 3, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1965, pp. 155–194.

Anónimo, "Descripción de la ciudad de Tunja, sacada de las Informaciones hechas por la Justicia de aquella Ciudad en 30 de mayo de 1610 años", A.A.V.V. (comps.), *CODEIN*, T. IX, pp. 393–451.

Anónimo, "Un Virrey Apoplégico. Diario de la subida por el Río Magdalena del Exmo. Sr. Virrey don Juan Díaz Pimienta y lo ocurrido hasta su Fallecimiento" (1782), Aníbal Noguera Mendoza (comp.), *Crónica Grande del Río Magdalena*, T. I, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, MCMLXXX, pp. 129–139.

Archivo General de la Nación (Bogotá), *El Presente del Pasado*, disco compacto, Bogotá, A.G.N., 1996.

Aróstegui y Escoto, Joaquín de, "Informe de la Visita que practicó a la provincia de Santafé en 1758", Hermes Tovar Pinzón et al. (comp.), *Convocatoria al Poder del Número. Censos y Estadísticas de la Nueva Granada 1750 1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp. 229–285.

Bell Lemus, Gustavo, (comp.), "Contrabando e Intereses Comerciales en Mompós en el siglo XVIII", *Revista Huellas*, No. 20, Barranquilla, Universidad del Norte, 1987, pp. 47 66.

Blanco Barros, José Agustín (comp.), *Dos Colonizaciones del siglo XVII* (sic por XVIII) *en la Sierra Nevada de Santa Marta*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996.

__________, *Atlas Histórico Geográfico de Colombia*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1992.

Caballero y Góngora, Antonio, *Decreto de Erección de la Parroquia de la Santísima Trinidad y San Antonio de Padua de Zipaquirá, agosto 3 de 1779*, Edición Facsímil, Bogotá, Presidencia de la República, 1979.

Caballero, José María, *Diario* (ca. 1819), Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 1990.

Caldas, Francisco José de, "Estado de la Geografía del Virreinato de Santafé de Bogotá, con relación á la economía y al comercio, por D. Francisco José de Caldas, individuo meritorio de la Expedición Botánica del Reino, y encargado del Observatorio Astronómico de esta capital" (1807), F. J. Vergara y Velasco (comp.), *Nueva Geografía de Colombia* (1901), 3 Vols., Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de Economía Nacional, 1974, T. III, pp. 1163–1179, pp. 1163 4.

__________, "Notas de Caldas sobre las "Ideas para una geografía de las plantas" de Humboldt", Alejandro de Humboldt y A. Bonpland, *Ideas para una Geografía de las Plantas más un cuadro de la naturaleza de los países tropicales, basado en las observaciones y mediciones que se realizaron entre los paralelos 10° latitud norte hasta 10° latitud sur, durante los años de 1799, 1800, 1801, 1802 y 1803* (1807), Bogotá, Jardín Botánico "José Celestino Mutis", 1985, pp. 113–135.

552, 600, 985, 1024, 1034,

Chaves de Bonilla, Josefina (comp.), "Informe del Visitador real Don Andrés Berdugo y Oquendo sobre el estado social y económico de la población indígena, blanca y mestiza de las provincias de Tunja y Vélez a mediados del siglo XVIII", *ACHSC*, No. 1, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1963, pp. 131–196.

Cieza de León, Pedro, *Crónica del Perú* (ca. 1553), 3ª edición, Madrid, Editorial Espasa–Calpé, 1962.

Cobarruvias y Horozco, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (1611), Madrid, Ediciones Turner, 1977.

CODEIN, véase A.A.V.V. (comps.), *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Colonización de las Posesiones Españolas en América y Oceanía*.

Colmenares, Germán (comp.), *Relaciones e Informes de los Gobernantes de Nueva Granada*, 3 Vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1989.

__________, Margarita de Melo y Darío Fajardo (comps.), *Fuentes documentales para la historia del trabajo en Colombia*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1968.

Condamine, Carlos María de la, "La América Meridional. Relación" (1745), Carlos María de la Condamine y Luis Luciano Napoleón Bonaparte Wyse, *La América Meridional*, Bogotá, Colcultura, 1992, pp. 30–134.

Cuervo, Antonio B. (comp.), *Colección de Documentos Inéditos sobre la Geografía y la Historia de Colombia*, 4 Vols., Bogotá, Imprenta de Vapor Zalamea Hermanos y Casa Editorial de J. J. Pérez, 1891–1894.

De–Mier, José M. (comp.), *Poblamientos en la Provincia de Santa Marta. Siglo XVIII*, 3 Vols., Bogotá, Colegio Máximo de las Academias de Colombia Libreros Colombianos, 1987.

Diccionario de Autoridades (véase Real Academia Española).

Fajardo, Marta (comp.), "Aspectos de la Política sobre Tierras de Indígenas en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", *ACHSC*, No. 4, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969, pp. 139–158.

__________, "Informes sobre los Indígenas de San Cipriano, Jurisdicción de Ayapel (Antioquia) hacia 1782–1792", *ACHSC*, No. 4, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1969, pp. 159–171.

Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo, *Historia General y Natural de las Indias Islas y Tierra–Firme del Mar Océano* (1535–1549), 5 Vols., Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, Editorial Atlas, 1959.

__________, *De la Natural Hystoria de las Indias* (1526), edición facsímil, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1969.

Fernández de Piedrahita, Lucas, *Historia General de las Conquistas del Nuevo Reino de Granada* (1688), 4 Vols., Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1942.

Finestrad, Joaquín de, "El Vasallo Instruido" (1783), Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez, (comps.), *Los Comuneros*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1905, pp. 1–207.

Friede, Juan (comp.), *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, 10 Vols., Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955–1960.

__________, *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*, 8 Vols., Bogotá, Biblioteca Banco Popular, 1976.

García, Antonio Joseph, *Kalendario Manual y Guia de Forasteros en Sant(a)fé de Bogotá Capital del Nuevo Reyno de Granada, para el año 1806. Compuesta del Orden del Superior Gobierno (1806)*, edición facsimilar, Bogotá, Banco de la República, 1988.

Gómez Ramos, Pedro (comp.), "Diario y relación del viaje hecho por el capitán D. Antonio de la Torre por diversas partes del Virreinato de Nueva Granada (1782–1783)", *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Vol. XVII, Nos. 1–2, marzo–julio, 1973, pp. 53–90.

González de Pérez, María Stella (comp.), *Diccionario y Gramática Chibcha. Manuscrito Anónimo de la Biblioteca Nacional de Colombia* (ca. 1605-1620), Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1987.

Gutiérrez de Piñeres, Eduardo, véase Piñeres, Eduardo G. de

Hernández de Alba, Guillermo (comp.), *Diario de Observaciones de José Celestino Mutis (1760–1790)*, 2ª ed., 2 Vols., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1983.

__________, *Documentos para la Historia de la Educación en Colombia*, 7 Vols., Bogotá, Editorial Kelly, 1969–1986.

Humboldt, Alejandro de, "Descripción de la Sabana de Bogotá", *Enrique Pérez Arbelaez (comp.), Alejandro de Humboldt en Colombia. Extractos de sus Obras Compilados, Ordenados y Prologados con Ocasión del Centenario de su Muerte, en 1859*, Bogotá, Empresa Colombiana de Petróleos, 1959, pp. 144–166.

__________, "Diario de Viaje por el Magdalena" (1801), Aníbal Noguera Mendoza (comp.), *Crónica Grande del Río Magdalena*, T. I, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, MCMLXXX, pp. 145–171.

__________, y A. Bonpland, *Viage á las Regiones Equinocciales del Nuevo Continente hecho en 1799 hasta 1804*, 5 Vols., París, Casa de Rosa, 1826.

__________, *Ideas para una Geografía de las Plantas más un cuadro de la naturaleza de los países tropicales, basado en las observaciones y mediciones que se realizaron entre los paralelos 10° latitud norte hasta 10° latitud sur, durante los años de 1799, 1800, 1801, 1802 y 1803* (1807), Bogotá, Jardín Botánico "José Celestino Mutis", 1985.

Juan, Jorge y Antonio de Ulloa, "Cartagena en el año de 1735", Eduardo G. de Piñeres (comp.), *Documentos para la Historia del Departamento de Bolívar*, Cartagena, Tipografía de Antonio Araujo, 1889, pp. 273–321.

__________, *Noticias Secretas de América*, (1826), 2 Vols., Bogotá, Banco Popular, 1983.

Julián, Antonio, *La Perla de América. Provincia de Santa Marta* (1787), Bogotá, Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, 1951.

Konetzke, Richard (comp.), *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica 1493–1810*, 3 Vols., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1958.

La Condamine (véase: Condamine).

López de Velasco, Juan, *Geografía y Descripción Universal de las Indias* (1574), Marcos Jiménez de la Espada (comp.), Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1971.

Maquiavelo, Nicolás (1469–1527), *Obras*, Barcelona, Editorial Vergara, 1974.

Martínez Reyes, Gabriel (comp.), *Cartas de los Obispos de Cartagena de Indias Durante el Período Hispánico 1534–1820*, Medellín, Academia Colombiana de Historia Eclesiástica, 1986.

Mercado, Pedro de, S. J., *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús* (ca. 1683), 4 Vols., Bogotá, Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1957.

Moreno y Escandón, Francisco Antonio, "Estado del Virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada" (1772), Germán Colmenares (comp.), *Relaciones e Informes de los Gobernantes de Nueva Granada*, 3 Vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1989, T. I, pp. 154–5.

__________, *Indios y Mestizos de la Nueva Granada a Finales del siglo XVIII* (1779), Germán Colmenares y Alonso Valencia, (comps.), Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1985.



Piñeres, Ed... Tipografía de...

Polo Acuña, José (comp.)... 1776", *El Taller de*... Ciencias Humanas...

Pombo, José Ignacio, "Informe de... Provincial de la misma" (1810),... *la República: 1770–1890*, Bogotá, Colcultura,...

Posada, Eduardo y Pedro María Ibáñez (comps.), *Los Co*...

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (17..–17.. del Hierro), edición facsímil, 3 Vols. (divididos en 6 tomos...

Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias (1681), 3 Vols., 4ª impresión, Madrid, p... D. Joaquín Ibarra, MDCCLXXXXI.

Reichel–Dolmatoff, Gerardo, (comp.), *Diario de Viaje del P. Joseph Palacios de la Vega... y negros de la provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada 1787–178*..., Bogotá, Editorial ABC, 1955.

Robinson, David J., (comp.), *Mil leguas por América. De Lima a Caracas 1740–1741. Diario de don Miguel de Santisteban*, Bogotá, Banco de la República, 1992.

__________, *Francisco Silvestre. Relación de la Provincia de Antioquia*, Medellín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988.

Robledo, Emilio (comp.), *Bosquejo Biográfico del Señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia 1785–1788*, 2 Vols., Bogotá, Banco de la República, 1954.

Múnera, Alfonso (comp.), *Ensayos Costeños. De la Colonia a la República: 1770–1890*, Bogotá, Colcultura, 1994.

Narváez y La Torre, Antonio de, "Provincia de Santa Marta y Río Hacha del Virreynato de Santafé" (1778), Alfonso Múnera (comp.), *Ensayos Costeños. De la Colonia a la República: 1770–1890*, Bogotá, Colcultura, 1994, pp. 31–73.

Ocáriz, Juan Flórez de, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* (1674), edición facsimilar de la de 1674, 3 Vols., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1990.

Ortega Ricaurte, Enrique, con la colaboración de Ana Rueda Briceño (comp.), *Cabildos de Santafé de Bogotá Cabeza del Nuevo Reino de Granada 1538–1810*, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, Publicaciones del Archivo Nacional de Colombia, MCMLVII.

Oviedo, Basilio Vicente de, *Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada* (1761), Luis Augusto Cuervo (comp.), Bogotá, Imprenta Nacional, 1930.

Pando, Josef Antonio de, "Ytinerario Real de Correos del Nuevo Reyno de Granada y Tierra Firme" (ca. 1770), David J. Robinson (comp.), mecanografiado.

Patiño, Víctor Manuel (comp.) "Relaciones Geográficas de la Nueva Granada (siglos XVI a XIX)", *Cespedesia*, No. 45–6, suplemento No. 4, Cali, enero–junio 1983.

Peredo, Diego de, "Noticia Historial de la Provincia de Cartagena de las Indias año de 1772", José A. Blanco B. (comp.), el documento no está firmado, pero ha sido atribuido al obispo Peredo, *ACHSC*, No. 6–7, Bogotá, Universidad Nacional, 1971–1972, pp. 119–154.

Pérez Arbeláez, Enrique (comp.), *Alejandro de Humboldt en Colombia. Extractos de sus Obras Compilados, Ordenados y Prologados con Ocasión del Centenario de su Muerte, en 1859*, Bogotá, Edición de la Empresa Colombiana de Petróleos, 1959.

Piñeres, Eduardo G. de (comp.), *Documentos para la Historia del Departamento de Bolívar*, Cartagena, Tipografía de Antonio Araujo, 1889.

Polo Acuña, José (comp.), "Antonio de Arévalo y la Frontera de la Península de la Guajira, 1770–1776", *El Taller de la Historia*, No. 1, Cartagena, Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, 2001, pp. 213–250.

Pombo, José Ignacio, "Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma" (1810), Alfonso Múnera (comp.), *Ensayos Costeños. De la Colonia a la República: 1770–1890*, Bogotá, Colcultura, 1994, pp. 79–224.

Posada, Eduardo y Pedro María Ibáñez (comps.), *Los Comuneros*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1905.

Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro), edición facsímil, 3 Vols. (divididos en 6 tomos), Madrid, Editorial Gredos, 1984.

Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias (1681), 3 Vols., 4ª impresión, Madrid, por la viuda de D. Joaquín Ibarra, MDCCLXXXXI.

Reichel–Dolmatoff, Gerardo, (comp.), *Diario de Viaje del P. Joseph Palacios de la Vega entre los indios y negros de la provincia de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada 1787–1788*, Bogotá, Editorial ABC, 1955.

Robinson, David J., (comp.), *Mil leguas por América. De Lima a Caracas 1740–1741. Diario de don Miguel de Santisteban*, Bogotá, Banco de la República, 1992.

__________, *Francisco Silvestre. Relación de la Provincia de Antioquia*, Medellín, Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, 1988.

Robledo, Emilio (comp.), *Bosquejo Biográfico del Señor Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, Visitador de Antioquia 1785–1788*, 2 Vols., Bogotá, Banco de la República, 1954.

Rosa, José Nicolás de la, *Floresta de la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Santa Marta* (1742), Barranquilla, Biblioteca Departamental del Atlántico, 1945.

Santa Gertrudis, Juan de (fray), *Maravillas de la Naturaleza* (ca. 1775), 4 Vols., Bogotá, Banco Popular, 1970.

Silvestre, Francisco, *Descripción del Reyno de Santa Fe de Bogotá* (1798), Panamá, Imprenta Nacional, 1927.

__________, "Apuntes Reservados", Germán Colmenares, (comp.), *Relaciones e Informes de los Gobernantes de Nueva Granada*, 3 Vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1989, T. II, pp. 35–152.

Simón, Pedro, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales* (1626), 7 Vols., Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1981–1982.

Tienda de Cuervo, Bartolomé, "Informe Económico y Político sobre la Nueva Granada" (ca. 1734), *Economía Colombiana*, Vol. 9, No. 25, Bogotá, mayo de 1956, pp. 389–396.

Torre y Miranda, Antonio de la, "Noticia Individual de las Poblaciones Nuevamente Fundadas en la Provincia de Cartagena", José P. de Urueta (comp.), *Documentos para la Historia de Cartagena*, 8 Vols., Cartagena, Tipografía Araujo, 1890, T. IV, pp. 33–78.

Torres y Peña, José Antonio de, *Memorias sobre la Revolución en Santafé de Bogotá en el trastorno de la Nueva Granada y Venezuela* (1814), Guillermo Hernández de Alba (comp.), Bogotá, Academia de Historia, MCMLX.

Tovar Pinzón, Hermes (comp.), *Relaciones y Visitas a los Andes. S. XVI*, 4 Vols., Bogotá, Colcultura, Instituto de Cultura Hispánica, 1993–1996.

__________, *No hay Caciques ni Señores*, *Barcelona*, Sendai Ediciones, 1988.

__________, "Descripción de la Provincia del Darién a Norte y Sur. Medios de Poblarla al Sur y Discurso Reflexivo sobre la Conquista, por el Teniente del Batallón de Panamá Dn. Manuel García de Villalba", *ACHSC*, No. 3, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1965, pp. 135–194.

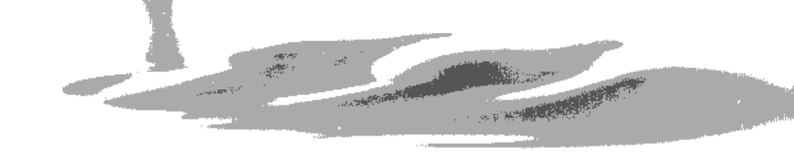
__________, Camilo Tovar y Jorge Tovar (comps.), *Convocatoria al Poder del Número. Censos y Estadísticas de la Nueva Granada 1750–1830*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

Urquinaona y Pardo, Pedro, "Discurso sobre la Navegación por el Río de la Magdalena" (1807), *Redactor Americano*, Nos. 14, 15, 16 y 17, Cádiz, Imprenta Real, s.f.

Urueta, José P. (comp.), *Documentos para la Historia de Cartagena*, 8 Vols., Cartagena, Tipografía de Araujo, 1890, T. II y IV.

Vázquez de Espinosa, Antonio (fray), *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales* (ca. 1628–29), Charles Upson Clark (comp.), Washington, The Smithsonian Institution, 1948.

Zamora, Alonso de (fray), *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno de Granada* (1701), 4 Vols., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1980.



III. Bibliografía Moderna y Contemporánea

Abadía Morales, Guillermo, *2.300 Adiciones al Vocabulario Folklórico Colombiano*, Bogotá, Biblioteca del Banco Popular, 1994.

__________, *Compendio General del Folklore Colombiano* (1971), 3a. ed. corregida y aumentada, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1977.

Aguilera Peña, Mario, *Los Comuneros: Guerra Social y Lucha Anticolonial*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1985.

Alcacer, Antonio de (fray), *Las Misiones Capuchinas en el Nuevo Reino de Granada, hoy Colombia (1648–1820)*, Bogotá, Ediciones Seminario Seráfico Misional Capuchino, 1959.

Alonso, Martín, *Enciclopedia del Idioma: Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española (siglos XII al XX), Etimológico, Tecnológico, Regional e Hispanoamericano*, Madrid, Aguilar, 1958.

Altman, Ida, y James Lockhart (eds.), *Provinces of Early Mexico. Variants of Spanish American Regional Evolution*, Los Angeles, University of California, 1976.

Alvarez M., Víctor M., "Mestizos y Mestizaje en la Colonia", *Revista Fronteras*, No. 1, Bogotá, Centro de Investigaciones de Historia Colonial del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1997, pp. 57–91.

__________, "De la Región a las Subregiones en la Historia de Antioquia", VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia, *Fronteras, Regiones y Ciudades en la Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1992, pp. 151–176.

Aprile-Gniset, Jacques, *La Ciudad Colombiana. Prehispánica, de Conquista e Indiana*, Bogotá, Banco Popular, 1991.

Araujonoguera, Consuelo, *Lexicón del Valle de Upar. Voces, Modismos, Giros, Interjecciones, Locuciones, Dichos, Refranes y Coplas del Habla Vallenata*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1994.

Ardila, Gerardo (ed.), *La Guajira*, Bogotá, Fondo FEN Colombia y Universidad Nacional de Colombia, 1990.

Arrázola, Roberto, *Palenque, Primer Pueblo Libre de América*, Cartagena, Ediciones Hernández, 1970.

Asturias, Miguel A., *Leyendas de Guatemala*, 10ª edición, Buenos Aires, Editorial Losada, 1990.

Badel, Dimas, *Diccionario Histórico Geográfico de Bolívar*, Corozal, Talleres El Ideal, 1943.

Baralt, Rafael María, *Diccionario de Galicismos*, Buenos Aires, Joaquín Gil Editor, 1945.

Barrera, Eduardo, "Mestizaje, Comercio y Resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII", Tesis para obtener la Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1993, mecanografiado, con correcciones hechas en 1997. Actualmente publicado con el mismo título: *Mestizaje, Comercio y Resistencia. La Guajira durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.

Barriga Villalba, A. M., *Historia de la Casa de la Moneda*, 3 Vols., Bogotá, Banco de la República, 1969.

Bécker, Jerónimo y José María Rivas Groot, *El Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, MCMXXI.

Bell Lemus, Gustavo, *Cartagena de Indias: de la Colonia a la República*, Bogotá, Fundación Simón y Lola Guberek, 1991.

__________ (comp.), Bell Lemus, Gustavo, *Juan José Nieto. Selección de Textos Políticos, Geográficos e Históricos*, Barranquilla, Gobernación del Atlántico, 1993.

Bhabha, Homi K., "The Other Question: Difference, Discrimination and the Discourse of Colonialism", R. Ferguson et al., *Out There: marginalization and Contemporary Cultures*, Cambridge, MIT Press, 1990, pp. 71–87.

Bischoff, Henning, "Indígenas y Españoles en la Sierra Nevada de Santa Marta – Siglo XVI", *Revista Colombiana de Antropología,* No. 24, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1982–1983, pp. 75–124.

__________, "Die spanisch–indiansche Auseinandersetzung in der nördlichen Sierra Nevada de Santa Marta (1501–1600)", *Bronner Amerikanistische Studien*, No. 1, Bonn, 1971.

Blanco Barros, José A., "Antonio de Latorre y Miranda Funcionario Poblador en la Provincia de Cartagena y Explorador en los Llanos Orientales", *Universitas Humanística* Vol. 17, No. 29, Bogotá, Universidad Javeriana, 1988, pp. 145–152.

__________, *El Norte de Tierradentro y los Orígenes de Barranquilla. Estudios y Documentos para una Geografía Histórica del Departamento del Atlántico*, Bogotá, Banco de la República, 1987.

__________, *Sabanalarga: sus Orígenes y Fundación Definitiva*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1977.

__________, "El Censo del Departamento del Atlántico (Partido de Tierradentro) en el año 1777", *Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia*", Vol. 27, No. 104, Bogotá, 1972, pp. 287–323.

Bolinder, Gustav, "Los Ultimos Indígenas Chimilas" (ca. 1920), *Boletín Museo del Oro*, No. 18, Bogotá, Banco de la República, 1987, pp. 10–27.

Bonaparte Wyse, Luis Luciano Napoleón, "El Canal de Panamá" (1886), Carlos María de la Condamine y Luis Luciano Napoleón Bonaparte Wyse, *La América Meridional*, Bogotá, Colcultura, 1992, pp. 163–213.

Bonnett, Diana, "Tierra y Comunidad un Dilema Irresuelto. El Caso del Altiplano Cundiboyacense (Virreinato de la Nueva Granada) 1750–1800", Tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2001.

Bonilla de Pico, Alba Luz, "El Resguardo Indígena de Chita en la segunda mitad del siglo XVIII", Tunja, Tesis de Maestría en Historia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1999.

Borah, Woodrow, "Trends in Recent Studies of Colonial Latin American Cities", *Hispanic American Historical Review*, 6 (3), 1984, pp. 535–554.

__________ (ed.), *El Gobierno Provincial en la Nueva España 1570–1787*, México, Universidad Autónoma de México, 1985.

Borrego Plá, María del Carmen, "Cartagena de Indias en 1633: perfil del un grupo de poder", María Justina Sarabia Viejo et al. (eds.), *Entre Puebla de los Angeles y Sevilla*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano–Americanos, 1997, pp. 303–315.

__________, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, Escuela Superior de Investigaciones Científicas, 1983.

__________, "Visita de Martín Camacho a los Indios Bogas de la Gobernación de Santa Marta", *Anuario de Estudios Americanos*, T. XXXVIII, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1981, pp. 271–303.

__________, *Palenques de Negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano–Americanos, 1973.

Bourdieu, Pierre, *Language and Symbolic Power* (1977–1982), 3ª. edición, Cambridge, Harvard University Press, 1994.

__________, *Outline of A Theory of Practice* (1972), Cambridge, Cambridge University Press, 1993.

__________, *The Logic of Practice* (1980), Stanford, Stanford University Press, 1990.

Braudel, Fernand, *El Mediterráneo y el Mundo Mediterráneo en la Epoca de Felipe II* (1949–1966), 2 Vols., 2a. reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

__________, *La Historia y las Ciencias Sociales* (1958), 2a. ed. en español, Madrid, Alianza Editorial, 1970.

Briceño Jáuregui, Manuel (S.J.), *Los Jesuitas en el Río Magdalena. Historia de una Misión*, Bogotá, Editorial Kelly, 1984.

Broadbent, Sylvia, *Los Chibchas. Organización Socio–Política*, serie latinoamericana No. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1964.

Bronner, Fred, "Urban Society in Colonial Spanish America: Research Trends", *LARR*, 21 (1), 1986, pp. 7–72.

Brungardt, Maurice, "Tithe Production and Patterns of Economic Change in Central Colombia, 1764–1833", Ph.D. Thesis, Austin, University of Texas, 1974.

Burford de Buchanan, Jeanne Mavis, "Pueblo, Encomienda y Resguardo en Facatativá: 1538 a 1852", Bogotá, Universidad Javeriana, Tesis presentada al Departamento de Historia, 1980.

Calvo Stevenson, Haroldo y Adolfo Meisel Roca (eds.), *Cartagena de Indias y su Historia*, Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, Seccional del Caribe y Banco de la República, 1998.

Cardale de Schrimpff, Marianne, "Techniques of Hand–Weaving and Allied Arts in Colombia (with particular reference to indigenous methods and where possible, including dyeing, fibre preparation and related subjects)", 2 Vols., University of Oxford, Ph.D. Thesis, 1972.

Cárdenas Acosta, Pablo E., *El Movimiento Comunal de 1781 en el Nuevo Reino de Granada* (1960), 2 Vols., 2a. ed., Bogotá, Tercer Mundo, 1980.

Cárdenas Arroyo, Felipe, "El Enmochilado de Chiscas: Un caso de Momificación en el siglo XVIII D. C., para la Antropología Física Actual", Santiago Mora, Felipe Arroyo Cárdenas y Miguel Angel Roldán (eds.), *Arqueología, V Congreso Nacional de Antropología, Memorias del Simposio de Arqueología y Antropología Física*, Bogotá, Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, ICAN, COLCULTURA, s.f., pp. 235–249.

Castañeda, C. E., "The Corregidor in Spanish Colonial Administration", *Hispanic American Historical Review*, No. 24, Vol. IX, 1929, pp. 446–70.

Certeau, Michel de, *The Practice of Everyday Life* (1974), Berkeley, University of California Press, 1988.

Chevalier, Francois, "La 'Plaza Mayor' en Amerique Espagnole Espaces et Mentalites: un Essai", Martin Rolland et al., *Forum et Plaza Mayor Dans le Monde Hispanique*, París, Publications de la Casa Velázquez, Editions E. de Boccard, 1978, pp. 107–122.

Clarke Douglas, Wadsworth, "Patterns of Indian Warfare in the Province of Santa Marta", Ph. D. Thesis, History, University of Wisconsin, 1974.

Colmenares, Germán, "Región–Nación: Problemas de Poblamiento en la Epoca Colonial" (1988), *Revista de Extensión Cultural*, Nos. 27–28, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, junio de 1991, pp. 6–15.

__________, "El Tránsito a Sociedades campesinas de dos sociedades esclavistas en la Nueva Granada. Cartagena y Popayán, 1780–1850" (1987), *Revista Huellas* No. 29, Barranquilla, Uninorte, agosto 1990, pp. 8–24.

__________, "La Formación de la Economía Colonial (1500–1740)", José Antonio Ocampo (ed.), *Historia Económica de Colombia* (1987), 2a. ed., Bogotá, Siglo XXI Editores, 1988, pp. 13–47.

__________, "La Historia de la Revolución por José Manuel Restrepo: Una prisión Historiográfica", Germán Colmenares, Zamira Díaz de Zuluaga, José Escorcia y Francisco Zuluaga, *La Independencia. Ensayo de Historia Social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986, pp. 9–23.

__________, "Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca 1810–1830", Germán Colmenares, Zamira Díaz de Zuluaga, José Escorcia y Francisco Zuluaga, *La Independencia. Ensayo de Historia Social*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1986, pp. 137–180.

__________, "Factores de la Vida Política Colonial: el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII (1713–1740)", Jaime Jaramillo Uribe (ed.), *Manual de Historia de Colombia* (1978), 3 Vols., 3ª ed., Bogotá, Procultura S.A., Instituto Colombiano de Cultura, 1984, T. I, pp. 386–415.

__________, *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia Social (1539–1800)*, Tunja, Biblioteca de la Academia Boyacense de Historia, 1984.

__________, *Historia Económica y Social de Colombia 1537–1719* (1973), 3a. ed., Bogotá, Ediciones Tercer Mundo, 1983.

Colombia Ilustrada, 1889–1892, reproducción facsimilar, Fernando Uribe Restrepo (comp.), Bogotá, Banco de Bogotá, 1978

Condamine, Carlos María de la, y Luis Luciano Napoleón Bonaparte Wyse, *La América Meridional*, Bogotá, Colcultura, 1992.

Conde Calderón, Jorge Enrique, "Espacio, Sociedad y Conflictos en la Provincia de Cartagena. 1740–1815", Tesis para optar la Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1995, publicado posteriormente, con el mismo título: *Espacio, Sociedad y Conflictos en la Provincia de Cartagena. 1740–1815*, Barranquilla, Fondo de Publicaciones de la Universidad del Atlántico, 1999.

Consejo Regional de Planificación –CORPES– de la Costa Atlántica, *Mapa Cultural del Caribe Colombiano*, Bogotá, Corpes de la Costa Atlántica, 1993.

Contraloría General de Cundinamarca, *Geografía Económica de Cundinamarca, La Población y el Territorio*, T. I, Bogotá, Imprenta Departamental, 1957.

Corominas, J., *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana*, 4 Vols., Madrid, Editorial Gredos, 1954.

Corominas, Joan, con la colaboración de José E. Pascual, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, 6 Vols., Madrid, Editorial Gredos, 1983.

Corradine, Alberto, "Urbanismo español en Colombia. Los pueblos de indios", Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya–Yala, 1993, pp. 157–178.

__________, *Arte y Arquitectura en Santander*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1986.

Cosgrove, Denis, *The Palladian Landscape. Geographical Change And Its Cultural Representations In Sixteenth–Century Italy*, University Park, Pennsylvania State University Press, 1993.

__________, *Social Formation and Symbolic Landscape*, New Jersey, Barnes & Noble Books, 1984.

Cuervo, Rufino José, *Diccionario de Construcción y Régimen de la Lengua Castellana*, continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo, 8 Vols., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1994.

Dane, División Político Administrativa de Colombia, 1988, Bogotá, Dane, 1988.

Darch, Janice (ed.), *Drained Field Agriculture in Central and South America*, BAR International Series 189, Oxford, BAR, 1983.

DeBoer, Warren R., "Buffer Zones in the Cultural Ecology of Aboriginal Amazonia: an Ethnohistorical Approach", *American Antiquity*, Vol. 46, No. 2, 1981, pp. 364–377.

Deler, Jean Paul, "Tiempos y Espacios de una Horogénesis: Los Territorios Fronterizos entre Colombia y Ecuador", Chantal Caillavet y Ximena Pachón, *Frontera y Poblamiento: Estudios de Historia y Antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas y Departamento de Antropología de la Universidad de los Andes, 1996.

__________, *Ecuador. Del Espacio al Estado Nacional*, Quito, Ediciones Banco Central del Ecuador, 1987.

Díaz Castro, Eugenio, *El Rejo de Enlazar* (1873), Eugenio Díaz Castro, *Novelas y Cuadros de Costumbres* (recopilación y notas de Elisa Mujica), 2 Vols., Bogotá, Procultura, 1985, T. II, pp. 17–164.

Díaz Díaz, Rafael Antonio, *Esclavitud, Región y Ciudad. El Sistema Esclavista Urbano–Regional en Santafé de Bogotá, 1700–1750*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano CEJA, 2001.

Domínguez y Compañy, Francisco, "Los pueblos de Indios. Su Organización y Régimen Municipal", *Revista de la Biblioteca Nacional* (Cuba), Vol. 9, 1958, pp. 171–181.

Douglas, Mary, *Natural Symbols. Explorations in Cosmology* (1970), Middlesex, Penguin Books, 1973.

__________, *Purity and Danger. An analysis of concepts of pollution and taboo* (1966), 2ª reimpresión, London, Routledge y Kegan Paul, 1969.

Duby, Georges, *El Domingo de Bouvines* (24 (sic por 27) de julio de 1214) (1973), Madrid, Alianza Editorial, 1988.

__________, *Los tres órdenes o lo imaginario del feudalismo* (1978), 2ª. ed. en español, Barcelona, Argot. Compañía del Libro S.A., 1983.

Duncan, James S., "Sites of Representation. Place, time and the discourse of the Other", James Duncan y David Ley, *Place/Culture/Representation* (1993), 1ª reimpresión, Londres y Nueva York, Routledge, 1994, pp. 39–56.

__________, *The City as a Text: The Politics of Landscape Interpretation in the Kandyan Kingdom*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

__________"The Power of Place in Kandy, Sri Lanka: 1780–1980", John A. Agnew y James S. Duncan, *The Power of Place. Bringing together Geographical and Sociological Imaginations*, Boston: Unwin Hyman, 1989, pp. 185–201.

__________ y Nancy Duncan, "(Re)reading the Landscape", *Environment and Planning D: Society and Space*, Vol. 6, 1988, pp. 117–126.

Durston, Alan, "Un régimen urbanístico en la América Hispana colonial: el trazado de damero durante los siglos XVI y XVII", *Historia*, Vol. 28, Santiago, Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994, pp. 59–115.

Eco, Humberto, *Tratado de Semiótica General* (1976), Barcelona, Editorial Lumen, 1977.

Edelman, Murray, *Constructing the Political Spectacle*, Chicago, The University of Chicago Press, 1988.

__________, *The Symbolic Uses of Politics*, Urbana, University of Illinois Press, 1964.

Eidt, Robert C., "La Climatología de Cundinamarca", *Revista de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, No. 32, Vol. VIII, Bogotá, Editorial Voluntad, 1952, pp. 489–503.

Eliade, Mircea, *Lo Sagrado y lo Profano* (1957), 8ª ed., Baecelona, Colección Labor, 1992.

Eugenio Martínez, María Angeles, "Reapertura de la vía Carare–Vélez. El asiento de Blas de la Terga (1754)", *Anuario de Estudios Americanos*, No. XLI, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano–Americanos de Sevilla, 1984, pp. 513–552.

———, *Tributo y Trabajo en Nueva Granada. (De Jiménez de Quesada a Sande)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1977.

Falchetti, Ana María y Clemencia Plazas de Nieto, *El Territorio de los Muiscas a la Llegada de los Españoles*, Cuadernos de Antropología No. 1, Bogotá, Universidad de los Andes, 1973.

Fals Borda, Orlando, "Ordenamiento territorial e integración regional en Colombia", Orlando Fals Borda et al., *La Insurgencia de las Provincias. Hacia un Nuevo Ordenamiento Territorial para Colombia*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia y Siglo XXI Editores, 1989, pp. 11–78.

———, *Historia Doble de la Costa* (1976–1986), 4 Vols., 2ª. ed., Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980–1986.

———, *Campesinos de los Andes. Estudio Sociológico de Saucío* (1955), 5a. ed., Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1979.

———, *Capitalismo, Hacienda y Poblamiento* (1973), 2a. ed., Bogotá, Editorial Punta de Lanza, 1976.

———, "Indian Congregations in the New Kingdom of Granada: Land Tenure aspects, 1595–1850", *The Americas*, 13, 1956–7, pp. 331–351.

Farriss, Nancy, "Nucleation versus Dispersal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatán", *Hispanic American Historical Review*, Vol. 58, No. 2, Durham, Duke University Press, 1978, pp. 187–216.

Flusche, Della M., "Church and State in the Diocese of Santiago, Chile, 1620–1677: A Study of Rural Parishes", *Colonial Latin American Historical Review*, 4 (3), 1995, pp. 241–259.

Foster, George M., *Cultura y Conquista. La Herencia Española en América* (1960), 1ª. ed. en español, México, Universidad Veracruzana, 1962.

Foucault, Michel, *Discipline and Punish. The Birth of the Prison* (1975), New York, Vintage Books, 1979.

Fox, Robin, *Kinship and Marriage* (1967), Middlesex, Penguin, 1971.

Friede, Juan, "La Conquista del Territorio y el Poblamiento", *Manual de Historia de Colombia* (1978), 3 Vols., Bogotá, Procultura, 1984, T. I, pp. 119–222.

———, "Algunas Consideraciones sobre la Evolución Demográfica en la Provincia de Tunja", *ACHSC*, No. 3, Bogotá, Universidad Nacional, 1965, pp. 5–19.

———, "De la Encomienda Indiana a la Propiedad Territorial y su Influencia sobre el Mestizaje", *ACHSC*, No. 4, Bogotá, Universidad Nacional, 1969, pp. 35–61.

———, *Los Welser en la Conquista de Venezuela*, Caracas, Edición Edime, 1961.

———, *Los Chibchas bajo la Dominación Española* (1960), 3a. ed., Bogotá, La Carreta, s.f.

Fundación Misión Colombia, *Historia de Bogotá*, 3 Vol., Bogotá, Villegas Editores, 1988, T. I.

Galarza, Martha Emilia, "Localidades Sabaneras siglos XVII XIX. Un estudio de demografía histórica", 2 Vols., Bogotá, Informe final presentado a la Corporación de Estudios Antropológicos para el Desarrollo –CEAD– y a COLCIENCIAS, mecanografiado, enero de 1991.

Galindo Villalobos, Luis Tiberio, "Causas que diezmaron a la sociedad aborigen Chimila", Tesis para optar el título de Antropólogo, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1984.

Galvis Vergara, Germán, "La Plataforma Caribeña", Fondo FEN Colombia, *Caribe Colombia*, Bogotá, Fondo FEN, 1990.

García Martínez, Bernardo, *Los Pueblos de la Sierra: el Poder y el Espacio entre los Indios del Norte de Puebla hasta 1700*, México: El Colegio de México; Centro de Estudios Históricos, 1987.

Garrido Conde, María Teresa, *La Primera Creación del Virreinato de la Nueva Granada (1717–1723)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano–Americanos, 1965.

Garrido, Margarita, *Reclamos y Representaciones. Variaciones sobre la Política en el Nuevo Reino de Granada, 1770–1815*, Bogotá, Banco de la República, 1993.

Gerhard, Peter, "Congregaciones de Indios en la Nueva España antes de 1570", Bernardo García Martínez (ed), *Los Pueblos de Indios y las Comunidades*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 30–79.

__________, "Continuity and Change in Morelos, México", *The Geographical Review*, Vol. 65, New York, The American Geographical Society, 1975, pp. 335–352.

__________, "La Evolución del Pueblo Rural Mexicano: 1519–1575", *Historia Mexicana*, Vol. 24, No. 4, 1975, pp. 566–578.

Gibson, Charles, *Los Aztecas bajo el Dominio Español* (1974), 2a. ed., México, Siglo XXI Editores, 1975.

Golte, Jürgen, "El impacto del Reparto de Mercancías en la Economía Colonial de México y Perú a partir de las Diferencias en sus Sociedades Prehispánicas", Heraclio Bonilla (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, pp. 50–77.

__________, *Repartos y Rebeliones. Túpac Amaru y las Contradicciones de la Economía Colonial* (1977), Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

__________, "Redistribución y Complementareidad Regional en la Economía Andina del siglo XVIII", *International Congress of Americanists*, París, 1976, Vol. 4, pp. 64–87.

Gómez Pérez, María del Carmen, *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1984.

González Luna, María Dolores, *Resguardos Coloniales de Santa Marta y Cartagena y Resistencia Indígena*, Bogotá, Banco Popular, 1993.

__________, "La Política de Población y Pacificación Indígena en las Poblaciones de Santa Marta y Cartagena (Nuevo Reino de Granada) 1750–1800", *Boletín Americanista*, año XX, No. 28, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1978, pp. 87–118.

__________, "La Política Reformista de los Resguardos en el siglo XVIII", Seminario de Historia de Valladolid, *Estudios sobre Política Indigenista Española en América (Simposio Conmemorativo del V Centenario del Padre de las Casas. Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid)*, 3 Vols., Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1977, T. III, 201–219.

González, Margarita, *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970. Se citan también la 2a. ed., Bogotá, Editorial La Carreta, Inéditos, 1979 y la 3a. ed., El Ancora Editores, 1992.

Gordon, B., Le Roy, *El Sinú. Geografía Humana y Ecología* (1957), Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1983.

Gosselman, Carl August, *Viaje por Colombia 1825 y 1826* (1830), Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de Economía Nacional, MDCCCXXVII.

Graff, Gary Wendell, "Spanish Parishes in Colonial New Granada: Their Role in Town–Building on the Spanish–American Frontier", *The Americas* 33 (2), Oct. 1976, pp. 336–351.

__________, "Cofradías in the New Kingdom of Granada: Lay Fraternities in a Spanish–American Frontier Society, 1600–1755", University of Wisconsin, Ph.D. Thesis, 1973.

Grahn, Lance, *The Political Economy of Smuggling. Regional Informal Economies in Early Bourbon New Granada*, Dellplain Latin American Studies No. 35, Boulder, Colorado y Oxford, Westview Press, 1997.

__________, "The Socioeconomic Structure of Place. Guajiro Pastoralism and Mythohistorical evolution in the eighteenth century", Laura Escobari de Querejazu (coord.), *Colonización Agrícola y Ganadera en América, siglos XVI–XVIII. Su impacto en la población aborigen*, 48° Congreso Internacional de Americanistas, Estocolmo, Suecia, 4–9 de julio de 1994, Quito, Ediciones Abya–Yala, 1995, pp. 127–151.

Groot de Mahecha, Ana María, "La Costa Atlántica", Instituto Colombiano de Antropología, *Colombia Prehispánica. Regiones Arqueológicas*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1989, pp. 17–52.

Groot, Manuel, "La Barbería", Henry Luque Muñoz (comp.), *Narradores Colombianos del siglo XIX*, Bogotá, Biblioteca Básica Colcultura, s.f., pp. 190–7.

Guerrero Rincón, Amado Antonio, *La Provincia de Guanentá. Orígenes de sus Poblamientos Urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996.

__________, "La comercialización de las harinas del reino. Siglo XVIII", AA. VV., *Fronteras, Regiones y Ciudades en la Historia de Colombia. VII Congreso Nacional de Historia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1992, pp. 23–52.

Guhl, Ernesto, *Colombia: Bosquejo de su Geografía Tropical*, 2 Vols., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1976.

Gutiérrez de Pineda, Virginia, *La Familia en Colombia. Trasfondo Histórico* (1963), Medellín, Ministerio de Cultura y Editorial Universidad de Antioquia, 1997.

__________, y Roberto Pineda Giraldo, *Miscegenación y Cultura en la Colombia Colonial 1750–1810*, 2 Vols., Bogotá, Colciencias, Universidad de los Andes, 1999.

Gutiérrez Ramos, Jairo y Armando Martínez Garnica, *La Provincia de García Rovira. Orígenes de sus Poblamientos Urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1996.

Gutiérrez, Ramón, "Las reducciones indígenas en el urbanismo colonial. Integración cultural y persistencias", Ramón Gutiérrez (ed.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya–Yala, 1993, pp. 11–63.

__________ (coord.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya–Yala, 1993.

Gutiérrez, Rufino, *Monografías de Cundinamarca*, Bogotá, 1886.

Guzmán, Angela I., *Poblamiento e Historias Urbanas del Alto Magdalena, Tolima. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Bogotá, Ecoe Editores, 1996.

__________, *Poblamiento y Urbanismo Colonial en Santander*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987.

Hall, Edward T., *The Hidden Dimension* (1966), New York, Anchor Books, 1969.

Hamilton, John Potter, *Viajes por el Interior de las Provincias de Colombia* (1827), Bogotá, Colcultura, 1993.

Hammen, Thomas van der, y Enrique González, "Historia de Clima y Vegetación del Pleistoceno Superior y del Holoceno de la Sabana de Bogotá", *Boletín Geológico* Vol. XI, Nos. 1–3, Bogotá, Servicio Geológico Nacional, 1963, pp. 189–226.

Hardoy, Jorge E. y Richard P. Schaedel (eds.), *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina* (XLI Congreso Internacional de Americanistas, V Simposio sobre Urbanización en las Americas, México, 1974), Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1977.

Harvey, David, *The Condition of Postmodernity. An Enquiry into the Origins of Cultural Change* (1990), 8ª reimpresión, Cambridge, Blackwell, 1994.

Haskett, Robert, *Indigenous Rulers. An Ethnohistory of Town Government in Colonial Cuernavaca*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1991.

Hernández Rodríguez, Guillermo, *De los Chibchas a la Colonia y a la República. Del Clan a la Encomienda y al Latifundio en Colombia* (1949), 2a. ed., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura -Colcultura-, 1975.

Herrera Angel, Marta, "Confrntación Territorial y Reordenamiento Espacial. "Chimilas" y "Españoles" en la Provincia de Santa Marta, siglo XVIII", en prensa, *Memorias del II Seminario de Historia Regional. "Indígenas, Poblamiento, Política y Cultura en el Departamento del Cesar"*, Valledupar, Universidad Popular del Cesar.

__________, "Desaparición de Poblados Caribeños en el siglo XVI", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. 34, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, enero-diciembre de 1998, pp. 124-165.

__________, "Ordenamiento Espacial de los Pueblos de Indios: Dominación y Resistencia en la Sociedad Colonial", *Revista Fronteras*, Vol. II, No. 2, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, pp. 93-128.

__________, "El Espacio Etnico y el Espacio Provincial", Hermes Tovar et al., *Territorio, Población y Trabajo Indígena. Provincia de Pamplona siglo XVI*, Bogotá, Centro de Investigaciones de Historia Colonial y Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander, 1998, pp. 13-52.

__________, *Poder Local, Población y Ordenamiento Territorial en la Nueva Granada. El Corregimiento de Naturales en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996.

__________, "Population, Territory and Power in Eighteenth Century New Granada: Pueblos de Indios and Authorities in the Province of Santafé", Austin, *Yearbook, Conference of Latin Americanist Geographers*, 1995, pp. 121-131.

__________, "Espacio y Poder. Pueblos de Indios en la Provincia de Santafé (siglo XVIII)", Bogotá, *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXXI, 1994, pp. 35-62.

__________, "Autoridades Indígenas en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1993, pp. 9-35. Una versión que presenta algunas modificaciones fue publicada, con el mismo título, en Amado A. Guerrero Rincón, *Cultura Política, Movimientos Sociales y Violencia en la Historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1993, pp. 79-109.

__________, "El Corregidor de Indios y las Justicias Indias en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII", *Politeia*, No. 12, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1993, pp. 68-96.

__________, "Formas Históricas del Poder: los Corregidores, la Formación de los Mercados Internos y los Orígenes del Clientelismo y el Compadrazgo. Provincia de Santafé, siglo XVIII", Bogotá, Informe final presentado a Colcultura, Fondo de Becas Francisco de Paula Santander, mecanografiado, 1993.

__________, "El Corregidor de Naturales y el Control Económico de las Comunidades: Cambios y Permanencias en la Provincia de Santafé. Siglo XVIII", *ACHSC*, No. 20, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1992, pp. 7-25.

Hettner, Alfred, *La Cordillera de Bogotá. Resultados de Viajes y Estudios* (1892), traducción de Ernesto Guhl, Bogotá, Ediciones del Banco de la República, 1966.

Hoberman, Louisa Schell y Susan Migden Socolow (eds.), *The Countryside in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996.

__________, *Cities and Society in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986.

Holton, Isaac F. *La Nueva Granada: Veinte Meses en los Andes* (1857), Bogotá, Ediciones Banco de la República, 1981.

Ibáñez, Pedro María, "Recepción de un virrey en Santafé", *Colombia Ilustrada, 1889–1892*, reproducción facsimilar, Fernando Uribe Restrepo (comp.), Bogotá, Banco de Bogotá, 1978, No. 3, mayo 15 de 1889, pp. 47–8.

__________, *Crónicas de Bogotá* (1891), 4 Vols., 3a. ed., Bogotá, Academia de Historia y Tercer Mundo Editores, 1989.

Instituto Colombiano de Antropología, *Colombia Prehispánica. Regiones Arqueológicas*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1989.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi, *Diccionario Geográfico de Colombia*, versión en CD, Bogotá, IGAC, 1996.

__________, *Atlas de Colombia*, Bogotá, IGAC, 1977.

Izard, Miquel, *Orejanos, Cimarrones y Arrochelados*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988.

Jaramillo Gómez, Orlando, "Los Yuko–Yukpa", Carlos Alberto Uribe (coord.), *Geografía Humana de Colombia. Nordeste Indígena*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992, pp. 294–339.

__________, "Los Barí", Carlos Alberto Uribe (coord.), *Geografía Humana de Colombia. Nordeste Indígena*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992, pp. 342–249.

__________, "Barí", Instituto Colombiano de Antropología, *Introducción a la Colombia Amerindia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1987, pp. 63–73.

__________, "Yuko–Yukpa", Instituto Colombiano de Antropología, *Introducción a la Colombia Amerindia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1987, pp. 75–81.

Jaramillo Uribe, Jaime, "Ideas para una Caracterización Socio–Cultural de la Regiones Colombianas", *Ensayos de Historia Social*, 2 Vols., Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1989, T. II, pp. 59–91.

__________, "La Administración Colonial", *Manual de Historia de Colombia* (1978), T. I, 3a. ed., Bogotá, Procultura, 1984, pp. 349–385.

__________, "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XVIII", *ACHSC*, No. 3, Bogotá, Universidad Nacional, 1965, pp. 21–48.

__________, "La Población Indígena de Colombia en el Momento de la Conquista y sus Transformaciones Posteriores", *ACHSC*, No. 2, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1964, pp. 239–293.

__________, "Esclavos y Señores en la Sociedad Colombiana del siglo XVIII", *ACHSC*, No. 1, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1963, pp. 3–62.

Johnston, R. J., *Geography and Geographers: Anglo–American human Geography since 1945*, London, Edward Arnold/New York, Routledge, 1991.

__________, Derek Gregory y David M. Smith (eds.), *The Dictionary of Human Geography*, 3ª. ed. revisada y actualizada, Cambridge, Basil Blackwell, 1994.

Katzew, Ilona, "La pintura de castas. Identidad y estratificación social en la Nueva España", Ilona Katzew (ed.), *New World Orders: Casta Painting in Colonial Latin America*, New York, American Society Art Gallery, 1996, pp. 108–118.

__________ (ed), *New World Orders: Casta Painting in Colonial Latin America*, New York, American Society Art Gallery, 1996.

Kertzer, David I., *Ritual, Politics & Power*, New Haven, Yale University Press, 1988.

Klor de Alva, Jorge, "El Mestizaje, de la Nueva España a Aztlán. Sobre el control y la clasificación de las identidades colectivas", Ilona Katzew (ed), *New World Orders: Casta Painting in Colonial Latin America*, New York, American Society Art Gallery, 1996, pp. 132–139.

König, Hans–Joachim, *En el Camino hacia la Nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la Nación de la Nueva Granada, 1750–1856* (1988), Bogotá, Banco de la República, 1994.

Krautheimer, Richard, *Three Christian Capitals. Topography and Politics. Rome, Constantinople, Milan*, Berkeley, University of California Press, 1983.

Krogzemis, James Ralph, "A Historical Geography of the Santa Marta Area, Colombia", Geography Ph.D. Dissertation, Berkeley, University of California, 1968.

Kubler, George, "The Colonial Plan of Cholula", Jorge E. Hardoy y Richard P. Schadel (eds.), *El Proceso de Urbanización en América desde sus Orígenes hasta nuestros días* (XXXVII Congreso de Americanistas), Buenos Aires, Editorial del Instituto, 1969, pp. 209–223.

Kuethe, Allan J., *Reforma Militar y Sociedad en la Nueva Granada 1773–1808* (1978), Bogotá, Banco de la República, 1993.

__________, "La Campaña Pacificadora de la Frontera de Ríohacha (1772–1779)", *Huellas*, No. 19, Barranquilla, Uninorte, abril de 1987, pp. 9–17.

Laffite Carles, Christiane, *La Costa Colombiana del Caribe (1810–1830)*, Bogotá, Banco de la República, 1995.

Lalinde Sarmiento, Magda, "Recopilación Etno–Histórica sobre los Indios Chimila", Tesis de Licenciatura en Antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 1970.

Langebaek, Carl Henrik, *Mercados, Poblamiento e Integración Etnica entre Los Muiscas. Siglo XVI*, Bogotá, Banco de la República, 1987.

Lavallé, Bernard, "Evangelización y explotación colonial: el ejemplo de las *doctrinas* en los Andes (siglos XVI–XVII)", *Rabida*, No. 11, Huelva, Patronato Provincial de Huelva del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1992, pp. 22–33.

Le Goff, Jacques, *Time, Work, and Culture in the Middle Ages* (1977), Chicago, University of Chicago Press, 1980.

Lefebvre, Henry, *The Production of Space* (1974), 2ª reimpresión en inglés, Oxford y Cambridge, Blackwell, 1992.

Lemaitre, Eduardo, *Historia General de Cartagena*, 4 Vols., Bogotá, Banco de la República, 1983, T. I, Descubrimiento y Conquista y T. II, La Colonia.

Licate, Jack A., *Creation of a Mexican Landscape. Territorial Organization and Settlement in the Eastern Puebla Basin, 1520–1605*, Chicago, The University of Chicago, 1981.

Llano Restrepo, María Clara y Marcela Campuzano Cifuentes, *La Chicha, una bebida fermentada a través de la historia*, Bogotá, ICAN, Colcultura y Cerec, 1994.

Lockhart, James, *Nahuas and Spaniards. Postconquest Central Mexican History and Philology*, Stanford, Stanford University Press, 1991.

__________, "The Social History of Colonial Spanish America: Evolution and Potential", *LARR*, 7 (1), 1972, pp. 6–45.

__________, y Stuart B. Schwartz, *Early Latin America. A History of Colonial Spanish America and Brazil* (1983), Cambridge, Cambridge Latin American Studies, 1989, traducida al español con el título de *América Latina en la Edad Moderna. Una Historia de la América Española y el Brasil Coloniales*, Madrid, Ediciones Akal, 1992.

Lohmann Villena, Guillermo, *El Corregidor de Indios en el Perú bajo los Austrias*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1957.

Loncol, Jean-Marie, "Caballero y Góngora Pacificador de los Comuneros en la Nueva Granada (1781–1784)", *Anuario de Estudios Hispanoamericanos*, T. XXXIX, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982, pp. 133–157.

Londoño Laverde, Eduardo, "Los Cacicazgos Muiscas a la Llegada de los Conquistadores Españoles: el Caso del Zacazgo o Reino de Tunja", tesis presentada para optar la licenciatura en Antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 1985.

Lozano, Hernán, "Colmenares, un rastro de papel", *Historia y Espacio*, separata, No. 14, Cali, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, junio de 1991.

Luna, Lola G., véase González Luna, María Dolores.

Málaga Medina, Alejandro, "Las Reducciones Toledanas en el Perú", Ramón Gutiérrez, (ed.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 263–316.

__________, "Toledo y las Reducciones de Indios en Arequipa. Aspecto Demográfico", *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, Vol. 16, No. 3, Sevilla, Escuela de Estudios Americanos, 1972, pp. 389–400.

Mallon, Florencia E., "Indian Communities, Political Cultures, and the State in Latin America, 1780–1990", *Journal of Latin American Studies*, 24 (Quincentenary Supplement), pp. 35–53.

Margairaz, Dominique, "La Formation du Réseau des Foires et des Marchés: Stratégies, Pratiques et Idéologies" *Annales. Économies Societés Civilisations*, 41, No. 6, París, Krausreprint, Nov–Dec 1986, pp. 1215–1242.

Markman, Sidney D., "Reflejo de las variables étnicas en la urbanización de Centroamérica colonial: la mestización como una causa determinante del carácter urbano y arquitectónico", Jorge E. Hardoy y Richard P. Schaedel (eds.), *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina* (XLI Congreso Internacional de Americanistas, V Simposio sobre Urbanización en las Americas, México, 1974), Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1977, pp. 113–127.

__________, "El paisaje urbano dominicano de los pueblos de indios en el Chiapas colonial", Jorge Hardoy y Richard P. Schadel (eds.), *Las Ciudades de America Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*, Buenos Aires, 1975, pp. 165–199.

__________, "Pueblos de españoles y pueblos de indios en el reino de Guatemala", *Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y Estéticas*, No. 12, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 1971, pp. 76–97.

Martin, Rolland; Joël Le Gall, Raymond Chevallier, Michel Ponsich, Bruno Vayssière, Jean Paul Le Flem, Antonio Bonnet Correa, François Chevallier y Franco Mancuso, *Forum et Plaza Mayor dans le Monde Hispanique. Colloque interdisciplinaire –Casa de Velázquez– Madrid 28 octobre 1976*, París, Editions E. de Boccard, 1978.

Martínez Garnica, Armando, "El Proyecto de la República de los Indios", Amado A. Guerrero Rincón (comp.), *Cultura Política, Movimientos Sociales y Violencia en la Historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1992, pp. 111–121.

__________, "El régimen de la parroquia neogranadina en Santander", mecanografiado, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1994.

__________, *El Régimen del Resguardo en Santander*, Bucaramanga, Gobernación de Santander, 1993.

__________ y Amado Antonio Guerrero Rincón, *La Provincia de Soto. Orígenes de sus Poblamientos Urbanos*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1995.

Martínez Reyes, Gabriel, *Funcionamiento Socio-económico de la parroquia virreinal. En Málaga, Servitá y pueblos anexos, especialmente en los años de 1801 a 1810*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 1975.

Martínez, Carlos, *Apuntes sobre el Urbanismo en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1967.

Marx, Carlos, "Prólogo de la Contribución a la Crítica de la Economía Política", Carl Marx y Federico Engels, *Obras Escogidas*, Moscú, Editorial Progreso, 1969, pp. 186–190.

Marzahl, Peter, *Town in the Empire: Government, Politics and Society in Seventeenth Century Popayán*, Austin, University of Texas Press, 1978.

Mauss, Marcel, *The Gift. Forms and functions of exchange in archaic societies* (1925), 2ª reimpresión, Norfolk, Routledge y Kegan Paul Ltd, 1974.

McFarlane, Anthony, *Colombia antes de la Independencia. Economía, Sociedad y Política bajo el Dominio Borbón* (1997 sic por 1993), Bogotá, Banco de la República y El Ancora Editores, 1997.

__________, "Cimarrones y Palenques en Colombia: siglo XVIII", *Historia y Espacio. Revista de Estudios Históricos Regionales*, No. 14, Cali, Departamento de Historia de la Universidad del Valle, junio, 1991, pp. 53–78.

Medina, José Toribío, *La Imprenta de Bogotá y la Inquisición en Cartagena de Indias* (1904 y 1899, respectivamente), Bogotá, Editorial ABC, 1952.

Meisel Roca, Adolfo (ed.), *Historia Económica y Social del Caribe Colombiano*, Bogotá, Ediciones Uninorte y Ecoe Ediciones, 1994.

Meisel Roca, Adolfo, "Esclavitud, Mestizaje y Haciendas en la Provincia de Cartagena: 1533–1851", *Desarrollo y Sociedad*, No. 4, Bogotá, CEDE, Universidad de los Andes, 1980, pp. 227–277.

__________, y María Aguilera Díaz, "Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Vol. 34, No. 45, Bogotá, Banco de la República, 1998, Biblioteca (Virtual) Luis Angel Arango.

Melo, Jorge Orlando, *Historia de Colombia. El Establecimiento de la Dominación Española*, Bogotá, Presidencia de la República, 1996.

__________, "¿Cuánta Tierra Necesita un Indio para Sobrevivir?", *Gaceta*, No. 12–3, Bogotá, Colcultura, 1977, pp. 28–32.

__________, et al., "La Relevancia de la Historia Colonial en el Mundo de Hoy", *Revista Fronteras* Vol. 1, No. 1, Bogotá, Centro de investigaciones de Historia Colonial del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1997, pp. 177–198.

Mena García, María del Carmen, *Santa Marta durante la Guerra de Sucesión Española*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1982.

Mijares, Lucio, "La Permisión Reglada de los Repartimientos por los Corregidores y Alcaldes Mayores", *Estudios sobre Política Indigenista Española en América*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977, pp. 99–105.

Millet Cámara, Luis; Herber Ojeda M. y Vicente Suárez A., "Tecoh, Izamal: Nobleza Indígena y Conquista Española", *Latin American Antiquity*, 4 (1), marzo 1993, pp. 48–58.

Miranda Vázquez, Trinidad, *La Gobernación de Santa Marta (1570–1670)*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1976.

Mojica Silva, José, *Relación de Visitas Coloniales. Pueblos, Repartimientos y Parcialidades Indígenas de la Provincia de Tunja y de los Partidos de La Palma, Muzo, Vélez y Pamplona, Tunja*, Publicaciones de la Academia Boyacense de Historia, 1946.

Molino, María Teresa, *La Encomienda en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano - Américanos, 1976.

Mora de Tovar, Gilma, "Poblamiento y Sociedad en el Bajo Magdalena durante la segunda mitad del siglo XVIII", *ACHSC*, No. 21, Bogotá, Universidad Nacional, 1993, pp. 40-63.

__________, *Aguardiente y Conflictos Sociales en la Nueva Granada Siglo XVIII*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.

Moreno Cebrián, Alfredo, *El Corregidor de Indios y la Economía Peruana en el siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "G. Fernández de Oviedo", 1977.

Moreno de Angel, Pilar, *Antonio de la Torre y Miranda Viajero y Poblador. Siglo XVIII*, Bogotá, Editorial Planeta, 1993.

Mörner, Magnus, *La Mezcla de Razas en la Historia de América Latina* (1967), Buenos Aires, Paidos, 1969.

__________, "Evolución Demográfica de Hispanoamérica durante el Período Colonial", *Cuadernos de Historia Social y Económica*, No. 9, Bogotá, Universidad Nacional, s.f., pp. 1-50.

__________, "Las Comunidades Indígenas y la Legislación Segregacionista en el Nuevo Reino de Granada", Bogotá, *ACHSC*, No. 1, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1963, pp. 63-88.

__________, *La Corona Española y los Foráneos en los Pueblos de Indios de América*, Estocolmo, Instituto de Estudios Ibero-Americanos, 1970.

Morse, Richard M., "Trends and Issues in Latin American Urban Research, 1965-1970", *Latin American Research Review*, 6 (1), 1971, pp. 3-52.

Mount, Ferdinand, *The Theatre of Politics*, New York, Aschocken Books, 1973.

Múnera, Alfonso, *El Fracaso de la Nación. Región, Clase y Raza en el Caribe Colombiano (1717-1810)*, Bogotá, Banco de la República y El Áncora Editores, 1998.

__________, "Ilegalidad y Frontera, 1700-1800", Adolfo Meisel Roca (ed.), *Historia Económica y Social del Caribe Colombiano*, Bogotá, Ediciones Uninorte, Ceres y Ecoe Ediciones, 1994, pp. 111-154.

Murillo, Amparo; María Teresa Arcila, Manuel Alberto Alonso, Giavanni Restrepo y Gloria Estella Bonilla, *Un Mundo que se Mueve como el Río. Historia Regional del Magdalena Medio*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología y PNR, 1994.

Navarro García, Luis, "El Privilegio de los Regidores en el Abasto de Cartagena de Indias", *Anuario de Estudios Americanos* T. XXXVIII, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1981, pp. 173-214.

Nueva Enciclopedia Larousse, 2ª. ed., 11 Vols., Barcelona, Editorial Planeta, 1984.

Ortega Ricaurte, Daniel, *Cosas de Santafé de Bogotá* (1959), 2a. ed. Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990.

Ortiz, Sergio Elías, *Nuevo Reino de Granada. Real Audiencia y Presidentes. Presidentes de Capa y Espada (1654-1719), Historia Extensa de Colombia*, Vol. III, T. 4, Bogotá, Academia Colombiana de Historia y Ediciones Lerner, 1966.

Osborn, Ann, *El Vuelo de las Tijeretas*, Bogotá, Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales, Banco de la República, 1985.

__________, *La Cerámica de los Tunebos. Un Estudio Etnográfico*, Bogotá, FIAN, Banco de la República, 1979.

__________, *Las Cuatro Estaciones. Mitología y Estructura Social entre los U'wa*, Bogotá, Banco de la República, 1995.

Ospina Vásquez, Luis, *Industria y Protección en Colombia 1810-1930* (1955), 2ª. ed. Bogotá, Editorial La Oveja Negra, 1974.

Oss, Adrian van, *Catholic Colonialism. A Parish History of Guatemala 1524–1821*, Cambridge, Cambridge University Press, 1986.

Ouweneel, Arij, *Shadows over Anáhuac. An Ecological Interpretation of Crisis and Development in Central Mexico 1730–1800*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996.

Palacios Preciado, Jorge, "La Esclavitud y la Sociedad Esclavista", *Manual de Historia de Colombia* (1978), T. I, Bogotá, Procultura, 1984, pp. 303–346.

_________, *La Trata de Negros por Cartagena de Indias (1650–1750)*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1973.

Pardo Umaña, Camilo, *Haciendas de la Sabana*, (1946), Bogotá, Villegas Editores, 1988.

Parsons, James J., "Los Campos de Cultivo Prehispánicos del bajo San Jorge", *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias*, Vol. XII, No. 48, Bogotá, Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, 1970, pp. 449–458.

_________, *Urabá, salida de Antioquia al Mar. Geografía e Historia de su Colonización* (1967), 2ª. edición, Banco de la República y El Áncora Editores, 1996.

_________, *San Andrés y Providencia. Una Geografía Histórica de las Islas Colombianas del Caribe* (1956), 3ª Ed., Bogotá, El Áncora Editores, 1985.

Patch, Robert W., *Maya and Spaniard in Yucatán 1648–1812*, Stanford, Stanford University Press, 1993.

Patiño Millán, Beatriz A., "Riqueza, Pobreza y Diferenciación Social en la Antioquia del siglo XVIII", Mecanografiado, Medellín, Informe Final de la Investigación "Clases Sociales y Razas en Antioquia durante el siglo XVIII", Universidad de Antioquia, s.f.

_________, "Indios y Mestizos. La sociedad colonial y los conceptos sobre las castas", Amado A. Guerrero Rincón (comp.), *Ciencia, Cultura y Mentalidades en la historia de Colombia. VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1993, pp. 41–76.

_________, "Factores de unidad en el Nuevo Reino de Granada y la posterior formación del Estado Nacional", *Estudios Sociales*, No. 3, Medellín, Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales –FAES–, septiembre de 1988, pp. 95–128.

Pedraja, René de la, "La Guajira en el Siglo XIX: indígenas, contrabando y carbón", *Desarrollo y Sociedad*, No. 6, Bogotá, Universidad de los Andes, julio de 1981, pp. 327–359.

Pérez, Felipe, *Atlas Geográfico e Histórico de la República de Colombia (Antigua Nueva Granada) el cual Compendia las Repúblicas de Venezuela y Ecuador con arreglo á los Trabajos Geográficos del General de Ingenieros Agustín Codazzi*, París, Imprenta Lahure, 1889.

_________, "Jeografia Fisica i Politica del Estado de Cundinamarca", Felipe Pérez, *Jeografia Fisica i Politica*, Bogotá, Imprenta de la Nación, 1863.

Phelan, John Leddy, *El Pueblo y el Rey. La Revolución Comunera en Colombia, 1781* (1978), 1a. ed. en español, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980.

Pietschman, Horst, "El Comercio de Repartimientos de los Alcaldes Mayores y Corregidores en la Región de Puebla–Tlaxcala en el siglo XVIII", *Estudios sobre Política Indigenista Española*, III, Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1977, pp. 147–153.

Plazas, Clemencia; Ana María Falchetti, Juanita Sáenz y Sonia Archila, *La Sociedad Hidráulica Zenú. Estudio Arqueológico de 2.000 años de Historia en las Llanuras del Caribe Colombiano*, Bogotá, Banco de la República, 1993.

_________ y Ana María Falchetti, *Asentamientos Prehispánicos en el Bajo Río San Jorge*, Bogotá, Banco de la República, 1981.

Polo Acuña, José, "Poblamiento y Conflicto Social en la Frontera Guajira (1700–1800)", *El Taller de la Historia*, No. 1, Cartagena, Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, 2001, pp. 27–78.

__________, "Protesta y Resistencia Indígena en la Guajira 1750–1800", Tesis de Maestría en Historia, Bogotá, mecanografiado, Universidad Nacional de Colombia, 1999.

__________, "Los Wayúu y los Cocina: dos caras diferentes de una misma moneda en la Resistencia Indígena en la Guajira, siglo XVIII", *ACHSC*, No. 26, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999, pp. 7–29.

Posada Carbó, Eduardo, *El Caribe Colombiano. Una Historia Regional (1870–1950)*, Bogotá, Banco de la República y el Áncora Editores, 1998.

Ramírez del Valle, Bernardo y Edgar Rey Sinning, *La Mojana. Poblamiento, Producción y Conflicto Social*, Mompox, Costa Norte Editores Colombia Ltda., 1994.

Ramírez, María Clemencia y María Lucía Sotomayor, "Subregionalización del Altiplano Cundiboyacense: Reflexiones Metodológicas", *Revista Colombiana de Antropología*, No. 26, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1988, pp. 175–201.

Ramírez, María Himelda, "Las Mujeres y la Sociedad de Santafé de Bogotá a fines de la Colonia (1750–1810)", Tesis para optar el grado de Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1996; publicada con el título de *Las Mujeres y la Sociedad Colonial de Santa Fe de Bogotá, 1750–1810*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.

Rausch, Jane, *Una frontera de la Sabana Tropical. Los Llanos de Colombia 1531–1831* (1984), Bogotá, Banco de la República, 1994.

Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 21_{ava} ed., 2 Vols., Madrid, Real Academia Española, 1992.

Reichel–Dolmatoff, Gerardo, "Contribuciones al conocimiento de las tribus de la región del Perijá", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. IX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1960, pp. 161–195.

__________, *Datos Histórico–Culturales sobre las Tribus de la Antigua Gobernación de Santa Marta*, Bogotá, Banco de la República, 1951.

__________, "Etnografía Chimila", *Boletín de Arqueología* Vol. 2, No. 2, Bogotá, Servicio Arqueológico Nacional, 1946, pp. 95–155.

__________, "Los Indios Motilones (Etnografía y Lingüística)", *Revista del Instituto Etnológico Nacional*, Vol. II, No. 1, Bogotá, 1945, pp. 15–115.

__________, "Mitos y Cuentos de los Indios Chimila", *Boletín de Arqueología*, Vol. 1, No. 1, Bogotá, Servicio Arqueológico Nacional, 1945, pp. 4–30.

__________ y Alexander L. Clark, "Parentesco, Parentela y Agresión entre los Iroka", *Journal de la Société des Américanistes*, N.S., No. 39, París, 1950, pp. 97–109.

__________ y Alicia, *Estudios Antropológicos*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1977.

Restrepo, José Manuel, *Diario Político y Militar. Memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la historia de la Revolución de Colombia y la Nueva Granada, desde 1819 para adelante* (hasta 1858), 4 Vols., Bogotá, Imprenta Nacional, 1954.

Restrepo Ricaurte, Inés, "La supresión del resguardo de Tasco y su traslado a Socha", *Seminario de Historia de Valladolid, Estudios sobre Política Indigenista Española en América (Simposio Conmemorativo del V Centenario del Padre de las Casas. Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid)*, 3 Vols., Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1977, T. III, pp. 221–258.

Polo Acuña, José, "Poblamiento y Conflicto Social en la Frontera Guajira (1700–1800)", *El Taller de la Historia*, No. 1, Cartagena, Programa de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, 2001, pp. 27–78.

_________, "Protesta y Rèsistencia Indígena en la Guajira 1750–1800", Tesis de Maestría en Historia, Bogotá, mecanografiado, Universidad Nacional de Colombia, 1999.

_________, "Los Wayúu y los Cocina: dos caras diferentes de una misma moneda en la Resistencia Indígena en la Guajira, siglo XVIII", *ACHSC*, No. 26, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999, pp. 7–29.

Posada Carbó, Eduardo, *El Caribe Colombiano. Una Historia Regional (1870–1950)*, Bogotá, Banco de la República y el Áncora Editores, 1998.

Ramírez del Valle, Bernardo y Edgar Rey Sinning, *La Mojana. Poblamiento, Producción y Conflicto Social*, Mompox, Costa Norte Editores Colombia Ltda., 1994.

Ramírez, María Clemencia y María Lucía Sotomayor, "Subregionalización del Altiplano Cundiboyacense: Reflexiones Metodológicas", *Revista Colombiana de Antropología*, No. 26, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1988, pp. 175–201.

Ramírez, María Himelda, "Las Mujeres y la Sociedad de Santafé de Bogotá a fines de la Colonia (1750–1810)", Tesis para optar el grado de Maestría en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1996; publicada con el título de *Las Mujeres y la Sociedad Colonial de Santa Fe de Bogotá, 1750–1810*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.

Rausch, Jane, *Una frontera de la Sabana Tropical. Los Llanos de Colombia 1531–1831* (1984), Bogotá, Banco de la República, 1994.

Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 21ava ed., 2 Vols., Madrid, Real Academia Española, 1992.

Reichel-Dolmatoff, Gerardo, "Contribuciones al conocimiento de las tribus de la región del Perijá", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. IX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1960, pp. 161–195.

_________, *Datos Histórico Culturales sobre las Tribus de la Antigua Gobernación de Santa Marta*, Bogotá, Banco de la República, 1951.

_________, "Etnografía Chimila", *Boletín de Arqueología* Vol. 2, No. 2, Bogotá, Servicio Arqueológico Nacional, 1946, pp. 95–155.

_________, "Los Indios Motilones (Etnografía y Lingüística)", *Revista del Instituto Etnológico Nacional*, Vol. II, No. 1, Bogotá, 1945, pp. 15–115.

_________, "Mitos y Cuentos de los Indios Chimila", *Boletín de Arqueología*, Vol. 1, No. 1, Bogotá, Servicio Arqueológico Nacional, 1945, pp. 4–30.

_________ y Alexander L. Clark, "Parentesco, Parentela y Agresión entre los Iroka", *Journal de la Société des Américanistes*, N.S., No. 39, París, 1950, pp. 97–109.

_________ y Alicia, *Estudios Antropológicos*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1977.

Restrepo, José Manuel, *Diario Político y Militar. Memorias sobre los sucesos importantes de la época para servir a la historia de la Revolución de Colombia y la Nueva Granada, desde 1819 para adelante* (hasta 1858), 4 Vols., Bogotá, Imprenta Nacional, 1954.

Restrepo Ricaurte, Inés, "La supresión del resguardo de Tasco y su traslado a Socha", *Seminario de Historia de Valladolid, Estudios sobre Política Indigenista Española en América (Simposio Conmemorativo del V Centenario del Padre de las Casas. Terceras Jornadas Americanistas de la Universidad de Valladolid)*, 3 Vols., Valladolid, Seminario de Historia de América, Universidad de Valladolid, 1977, T. III, pp. 221–258.

Restrepo Saenz, José María, *Biografías de los Mandatarios y Ministros de la Real Audiencia (1671 a 1819)*, Bogotá, Editorial Cromos, 1952.

__________ y Raimundo Rivas, *Genealogías de Santafé de Bogotá*, Bogotá, Librería Colombiana, 1928.

Restrepo Tirado, Ernesto, *Historia de la Provincia de Santa Marta* (1929), Bogotá, Colcultura, 1975.

Robinson, David J. (ed.), *Studies in Spanish American Population History*, Boulder, Westview Press y Dellplain Latin American Studies, 1981.

__________ (ed.), *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*, Syracuse, Syracuse University, 1979.

__________, "La ciudad colonial hispanoamericana: ¿símbolo o texto?", José Luis Peset (comp.), *Ciencia, Vida y Espacio en Iberoamérica*, Vol. II, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, pp. 249-280.

__________, "Migration in Eighteenth-century Mexico: Case Studies from Michoacán", *Journal of Historical Geography*, Vol. 15, No. 1, 1989, pp. 55-68.

__________, "El Significado de "Lugar" en América Latina", *Revista de Extensión Cultural*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 1989, pp. 6-24.

__________, "Patrones de Migración en Michoacán en el siglo XVIII: Datos y Metodologías", Thomas Calvo y Gustavo López (eds.), *Movimientos de Población en el Occidente de México*, México y Paris, El Colegio de Michoacán y Centre d'Etudes Mexicaines, 1988, pp. 169-205.

__________, "Population Patterns in a Northern Mexican Mining Region: Parral in the Late Eighteenth century", *Geoscience and Man*, Vol. XXI, 1980, pp. 83-96.

__________, "Córdoba en 1779: la Ciudad y la Campiña", *Gaea*, T. 17, Buenos Aires, 1979, pp. 279-312.

__________, "Changing settlement patterns in colonial Hispanic America", Peter J. Ucko, Ruth Tringham y G.W. Dimbleby, *Man, Settlement and Urbanism. Proceedings of a meeting of the Research Seminar in Archaeology and Related Subjects held at the Institute of Archaeology, London University*, Cambridge, Schenkman Publishing Company, 1972, pp. 931-943.

Rodríguez, Pablo, *Cabildo y Vida Urbana en el Medellín colonial 1675-1730*, Medellín, Universidad de Antioquia, 1992.

Rojas, Ulises, *Corregidores y Justicias Mayores en Tunja*, Tunja, 1962.

Rojas-Mix, Miguel, *La Plaza Mayor. El Urbanismo, Instrumento de Dominio Colonial*, Barcelona, Muchnik Editores, 1978.

Romero Jaramillo, Dolcey, "Esclavitud en la Provincia de Santa Marta, 1791-1851", Barranquilla, Convenio Universidad Nacional de Colombia y Universidad del Atlántico, Tesis de Maestría en Historia, Mecanografiado, 1994.

__________, "Cimarronaje y Palenques en la provincia de Santa Marta", *Revista Huellas*, No. 42, Barranquilla, Universidad del Norte, diciembre de 1994, pp. 33-42.

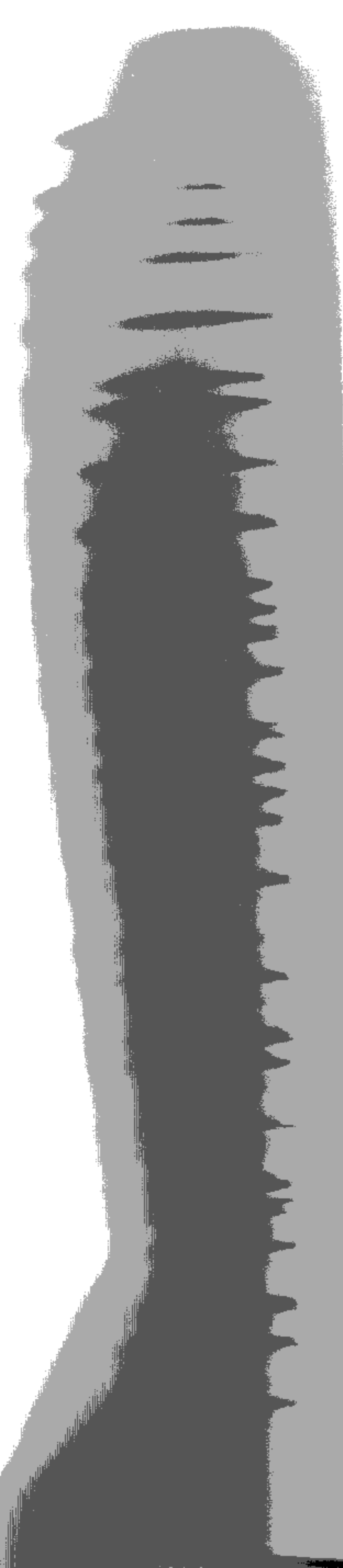
__________, *Esclavitud en la Provincia de Santa Marta 1791-1851*, Santa Marta, Fondo de Publicaciones de Autores Magdalenienses e Instituto de Cultura y Turismo del Magdalena, 1977.

Ruddle, Kenneth, *The Yukpa Cultivation System. A Study of Shifting Cultivation in Colombia and Venezuela*, Berkeley, University of California Press, 1974.

Rueda Vargas, Tomás, *Escritos sobre Bogotá y la Sabana* (1911-1943), Bogotá, Villegas Editores, 1988.

Ruiz Rivera, Julián, *Los Indios de Cartagena Bajo la Administración Española en el siglo XVII*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1996.

__________, "La Plata de Mariquita en el siglo XVII: Mita y Producción" (1972), *Cuadernos de Historia*, No. 5, Tunja, Ediciones Nuestra América, 1979.



__________, *Encomienda y Mita en Nueva Granada en el siglo XVII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1975.

__________, *Fuentes para la Demografía Histórica de Nueva Granada*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoaméricanos de Sevilla, 1972.

Sáenz de Santa María, Carmelo, "La "Reducción a Poblados" en el siglo XVI en Guatemala", *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, pp. 187–228.

Salcedo Salcedo, Jaime, *Urbanismo Hispano-Americano. Siglos XVI, XVII y XVIII. El Modelo Urbano aplicado a la América Española, su génesis y su desarrollo teórico y práctico*, Bogotá, Centro Editorial Javeriano CEJA, 1994.

__________, "Los Pueblos de Indios en el Nuevo Reino de Granada y Popayán", Ramón Gutiérrez (coord.), *Pueblos de Indios. Otro Urbanismo en la Región Andina*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 1993, pp. 179-203.

Samudio A., Edda O., "Los Pueblos de Indios de Mérida", *Edificar*, año 1, No. 1, Mérida (Venezuela), Facultad de Arquitectura y Arte, Universidad de los Andes, 1997, pp. 36-61.

Sarabia Viejo, María Justina, et al. (eds.), *Entre Puebla de los Angeles y Sevilla*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1997.

Sarfatti, Magali, *Spanish Bureaucratic Patrimonialism in America*, Berkely, California, 1966.

Scott, James C., *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985.

Segovia Salas, Rodolfo, "Cartagena de Indias: historiografía de sus fortificaciones", Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca (eds.), *Cartagena de Indias y su Historia,* Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Banco de la República, 1998, pp. 3–19.

Senado de la República, *Indice Monográfico de los Municipios del País*, Bogotá, Senado de la República, 1989.

Siemens, Alfred H., *Tierra Configurada. Investigaciones de los Vestigios de Agricultura Precolombina en Tierras Inundables Costeras desde el norte de Veracruz hasta Belice*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989.

Silva, Renán, *Las Epidemias de Viruela de 1782 y 1802 en la Nueva Granada. Contribución a un Análisis Histórico de los Procesos de Apropiación de Modelos Culturales*, Cali, Universidad del Valle, 1992.

__________, *Universidad y Sociedad en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1992.

Simpson, Lesley Byrd, *Studies in the Administration of the Indians in New Spain. I. The Laws of Burgos of 1512, II. The Civil Congregation*, Berkeley, University of California Press, 1934.

Sluyter, Andrew, "Intensive wetland agriculture in Mesoamerica: Space, Time and Form", *Annals of the Association of American Geographers*, 84 (4), 1994, pp. 557–584.

Soja, Edward W., *Postmodern Geographies. The Reassertion of Space in Critical Social Theory* (1989), 4ª impresión, Londres y Nueva York, Verso, 1994.

Solano, Francisco de, *Ciudades Hispanoamericanas y Pueblos de Indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990".

__________"Política de Concentración de la Población Indígena (1500–1800): Objetivos, Proceso, Problemas, Resultados", Jorge E. Hardoy y Richard P. Schaedel (eds.), *Asentamientos urbanos y organización socioproductiva en la historia de América Latina* (XLI Congreso Internacional de Americanistas, V Simposio sobre Urbanización en las Americas, México, 1974), Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1977, pp. 89-112.

__________ (comp.), *Estudios sobre la Ciudad Iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1975.

__________, "Urbanización y Municipalización de la Población Indígena", Francisco de Solano (comp.), *Estudios sobre la Ciudad Iberoamericana*, Madrid, CSIS, 1975, pp. 241–268.

__________; Richard M. Morse, Jorge Enrique Hardoy y Richard P. Schaedel, "El proceso urbano iberoamericano desde sus orígenes hasta principios del siglo XIX. Estudio bibliográfico", Francisco de Solano (comp.), *Estudios sobre la Ciudad Iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", 1975, pp. 727–866.

Solano, Sergio, *Bibliografía Histórica del Caribe Colombiano*, Barranquilla, CERES y Ediciones Uninorte, 1990.

Sosa Abella, Guillermo, *Labradores, tejedores y ladrones. Hurtos y homicidios en la provincia de Tunja 1745–1810*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1993.

Sotomayor, María Lucía, "Organización socio–política de las cofradías", *Revista Colombiana de Antropología*, Vol. XXIX, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1992, pp. 155–189.

Sourdís Nájera, Adelaida, "Estructura Ganadera en el Caribe Colombiano Durante el siglo XVIII", *Boletín de Historia y Antigüedades*, Vol. LXXXII, No. 790, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1995, pp. 611–629.

Spalding, Karen, "El Corregidor de Indios y los Orígenes de la Hacienda Serrana Peruana", Karen Spalding, *De Indio a Campesino. Cambios en la Estructura Social del Perú colonial*, Lima, IEP Ediciones, 1974, pp. 127–146.

Striffler, Luis, *El Río San Jorge* (1880), Cartagena, Tipografía de El Anunciador, s.f. (ca. 1920).

__________, *El Río Cesar. Relación de un Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta en 1876*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1986.

__________, *El Alto Sinú. Historia del Primer Establecimiento para Extracción de Oro en 1844* (1871), Bogotá, Barranquilla, Ediciones Gobernación del Atlántico, 1993.

Swann, Michael M., *Tierra Adentro. Settlement and Society in Colonial Durango*, Boulder, Westview Press y Dellplain Latin American Studies, 1982.

Taylor, William B., *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth–Century Mexico*, Santanford, Stanford University Press, 1996.

Terreros y Pando, Esteban de, *Diccionario Castellano con las Voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las tres Lenguas Francesa, Latina e Italiana*, 3 Vols., Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, MDCCLXXXVI.

Therrien, Monika, "Persistencia de prácticas indígenas durante la colonia en el altiplano cundiboyacense", *Boletín Museo del Oro*, No. 40, Bogotá, Banco de la República, 1996, pp. 89–99.

Tord, Javier, "El Corregidor de Indios en el Perú: Comercio y Tributos", *Historia y Cultura*, 8, Lima, Museo Nacional de Historia, 1974, pp. 173–214.

__________ y Carlos Lazo, "El Corregidor: Agente de la Circulación de Clase y Colonial", Javier Tord y Carlos Lazo, *Hacienda, Comercio, Fiscalidad y Luchas Sociales (Perú colonial)*, Lima, Biblioteca Peruana de Historia, Economía y Sociedad, 1981, pp. 85–190.

Tovar González, Mauricio y Raúl Urdaneta, "La Encomienda en la Provincia Chimila: el Caso de la Boga de Cozcorrucio (año de 1611)", Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Mecanografiado (Informe de Trabajo de Campo), 1983.

Tovar Pinzón, Hermes, "La Historiografía sobre Cartagena de Indias en el siglo XVIII", Haroldo

Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca (eds.), *Cartagena de Indias y su Historia*, Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano y Banco de la República, 1998, pp. y 21–85.

__________, *La estación del miedo o la desolación dispersa. El Caribe colombiano en el siglo XVI*, Bogotá, Ariel Historia, 1997.

__________, "La Historia Regional como Problema y como Programa de la Historia Nacional", *Caribabare*, año 4, No. 4, Yopal, Centro de Historia de Casanare, 1992, pp. 11–46.

__________, *Hacienda Colonial y Formación Social*, Barcelona, Sendai Ediciones, 1988.

__________, "Orígenes y Características de los Sistemas de Terraje y Arrendamiento en la Sociedad Colonial durante el siglo XVIII: el Caso Neogranadino" (1982), AA. VV., *Peones, conciertos y arrendamientos en América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, pp. 123–53.

__________, "El Estado Colonial Frente al Poder Local y Regional", *Nova Americana* No. 5, Torino, Guilio Einaudi Editore, 1982, pp. 39–77.

__________, *La Formación Social Chibcha* (1970), 2a. ed. corregida y aumentada, Bogotá, CIEC, 1980.

__________, "Estado Actual de los Estudios de Demografía Histórica en Colombia", *ACHSC*, No. 5, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1970, pp. 65–140.

Trillos Amaya, María, *Lenguas Aborígenes de Colombia. Descripciones 10. Categorías Gramaticales de Ette Taara –Lengua de los Chimila–*, Bogotá, Centro de Ediciones CCELA–Uniandes, 1996.

__________, "ETTE TAARA: del ocultamiento a la revitalización lingüística –los chimila del Ariguaní–", Marta Pabón Triana (coord.), *Lenguas Aborígenes de Colombia. Memorias 3*, Bogotá, Universidad de los Andes, 1995, pp. 75–89.

Uribe Tobón, Carlos Alberto, "La Etnografía de la Sierra Nevada de Santa Marta y las Tierras Bajas Adyacentes", Carlos Alberto Uribe (coord.), *Geografía Humana de Colombia. Nordeste Indígena*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992, pp. 9–214.

__________, "We, the elder brothers: Continuity and change among the Kággaba of the Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia", Ph. D. Dissertation, University of Pittsburgh, 1990.

__________, "Chimila", Instituto Colombiano de Antropología, *Introducción a la Colombia Amerindia*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología, 1987, pp. 51–62.

__________, "La Rebelión Chimila en la Provincia de Santa Marta, Nuevo Reino de Granada, durante el Siglo XVIII", *Estudios Andinos*, año 7, No. 13, Revista de Ciencias Sociales en la Región Andina, Lima, Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico, 1977, pp. 113–165.

__________, "Un Marco Teórico de Referencia para el Estudio de las Relaciones Interétnicas: Análisis del Caso de los Chimila", Bogotá, Universidad de los Andes, Tesis de Grado para optar la Licenciatura en Antropología, 1974.

Van Young, Eric, "Doing Regional History: A Theoretical Discussion and some Mexican Cases", *Year Book 1994. Conference of Latin Americanist Geographers*, Vol. 20, Austin, University of Texas, 1994, pp. 21–34.

__________, "Mexican Rural History Since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda", *LARR* 18 (3), 1983, pp. 5–61.

Vargas Lesmes, Julián, *La Sociedad de Santa Fe Colonial*, Bogotá, Cinep, 1990.

Vargas, Patricia, *Los Embera y los Cuna: Impacto y Reacción ante la Ocupación Española, siglos XVI y XVII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología y Cerec, 1993.

Velandia, Roberto, *Descubrimientos y Caminos de los Llanos Orientales*, Bogotá, Colcultura, s.f.

__________, *Fontibón Pueblo de la Real Corona*, Bogotá, Imprenta Distrital de Bogotá, 1983.

__________, *Enciclopedia Histórica de Cundinamarca*, 5 Vols., Bogotá, Biblioteca de Autores Cundinamarqueses, 1979–1982.

Velázquez, Rafael Eladio, "Poblamiento en el Paraguay en el siglo XVIII: fundación de villas y formación de núcleos urbanos menores", *Revista Paraguaya de Sociología* Vol 15, Nos. 42–43, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos, 1978, pp. 175–89.

Veracoechea, Ermila de, "El Corregimiento de Indios de El Tocuyo en los siglos XVII y XVIII", *Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1972, Vol. 2, pp. 385–440.

Veregge, Nina, "Ciudad y campo: (toward) a morphology of access in the historical landscapes of Sonora, Mexico", mecanografiado, University of Colorado, 1995.

Vergara y Velasco, F. J., *Nueva Geografía de Colombia* (1901), 3 Vols., Bogotá, Publicaciones del Banco de la República, Archivo de Economía Nacional, 1974.

Vidal Ortega, Antonino, "Cartagena de Indias en la Articulación del Espacio Regional Caribe 1580–1640: La Producción Agraria", La Rábida (Huelva, España), Tesis de Maestría en Historia Latinoamericana de la Universidad Internacional de Andalucía, 1997.

Vila, Pablo, *Nueva Geografía de Colombia. Aspectos Político, Físico, Humano y Económico*, Bogotá, Librería Colombiana Camacho Roldán y Cia., 1945.

__________, "Regiones Naturales de Colombia (Un Ensayo Geográfico)", *Colombia. Organo de la Contraloría General de la República*, artículo presentado en tres entregas: año 1, Nos. 1 y 2, enero–febrero de 1944, pp. 3–10; año 1, Nos. 3 y 4, marzo abril de 1944, pp. 3–15 y año 1, No. 5, junio–julio de 1944, pp. 3–10.

Villamarín, Juan A., "Haciendas en la Sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial: 1539–1810", Enrique Florescano (ed.), *Haciendas, Latifundios y Plantaciones en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1975, pp. 327–345.

__________, "Encomenderos and Indians in the Formation of Colonial Society in the Sabana de Bogotá Colombia –1537 to 1740–", 2 Vols., Brandeis University, tesis doctoral presentada ante el Departamento de Antropología, 1972.

__________ y Judith E. Villamarín, "Colonial Censuses and Tributary Lists of the Sabana de Bogotá Chibcha: Sources and Issues", David J. Robinson (ed.), *Studies in Spanish American Population History*, Boulder, Westview Press, 1981, pp. 45–92.

__________, "Chibcha Settlement Under Spanish Rule: 1537–1810", David J. Robinson, (ed.), *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*, Syracuse: Syracuse University, 1979, pp. 25–84.

__________, "Kinship and Inheritance Among the Sabana de Bogotá Chibcha at the Time of Spanish Conquest", *Ethnology*, 1975, pp. 173–179.

Villanueva, Margaret, "From Calpixqui to Corregidor: Appropiation of Women's Cotton Textile Production in Early Colonial Mexico", *Latin American Perspectives*, 12 (1), 1985, pp. 17–40.

Vos, Jan de, *La Paz de Dios y del Rey. La Conquista de la Selva Lacandona (1525–1821)* (1980), 3ª reimpresión, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Wade, Peter, *Gente Negra. Nación Mestiza. Dinámicas de las identidades raciales en Colombia* (1993), Bogotá, Editorial Universidad de Antioquia, Instituto Colombiano de Antropología, Siglo del Hombre Editores y Ediciones Uniandes, 1997.

Weber, Max, *Economía y Sociedad* (1922), 3ª reimpresión, 2 Vols., México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

Werner Cantor, Erik, *Ni Aniquilados, Ni Vencidos. Los Emberá y la gente negra del Atrato bajo el dominio español. Siglo XVIII*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2000.

West, Robert, *La Minería de Aluvión en Colombia durante el Período Colonial* (1952), Bogotá, Imprenta Nacional, 1972.

Wiesner, Luis Eduardo, "Supervivencia de las Instituciones Muiscas – El Resguardo de Cota (Cundinamarca)", *Maguaré*, Vol. 5, No. 5, Bogotá, Revista del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia, 1987, pp. 235–259.

__________, "Historia y Producción del Resguardo Indígena de Cota (Cundinamarca) 1539–1876", tesis para optar el grado de licenciatura en Antropología, Bogotá, Universidad de los Andes, 1981.

Williams, Caroline A., "Resistance and Rebellion on the Spanish Frontier: Native Responses to Colonization in the Colombian Chocó, 1670–1690", *Hispanic American Historical Review*, 79 (3), 1999, pp. 397–424.

Ybot León, Antonio, *La Arteria Histórica del Nuevo Reino de Granada (Cartagena–Santa Fé 1538–1798)*, *Bogotá, Editorial ABC*, 1952.

Young, Eric Van, véase Van Young, Eric.

Zambrano, Fabio y Oliver Bernard, *Ciudad y Territorio. El Proceso de poblamiento en Colombia*, Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos y Fundación de Estudios Históricos Misión Colombia, 1993.

Zapatero, Juan Manuel, *Historia de las Fortalezas de Santa Marta y Estudio Asesor para su Restauración*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1980.

Zuluaga R., Francisco, *Los Pueblos de Indios en la Colonia*, Cali (Colombia): Universidad del Valle, 1979.

